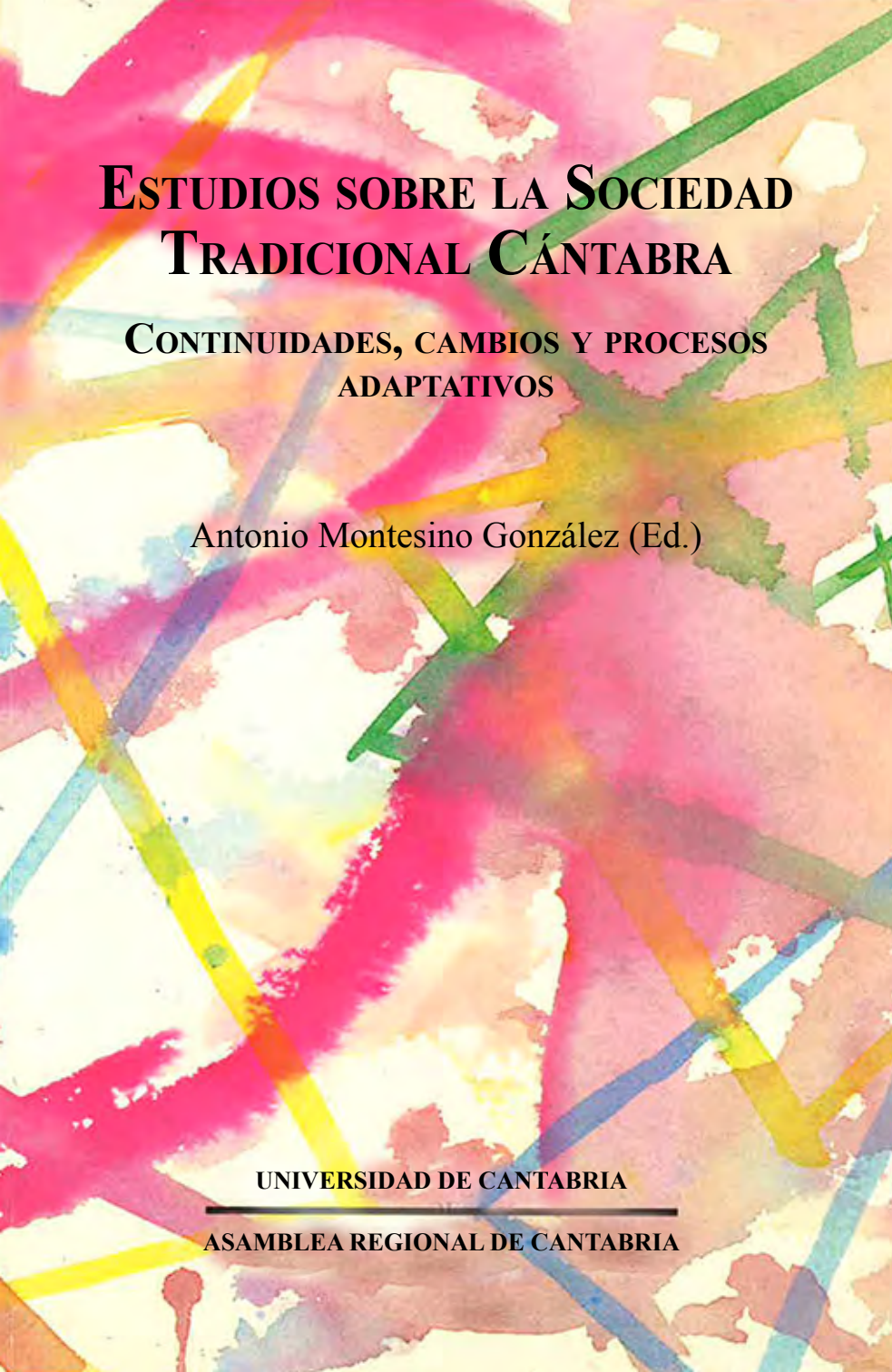




ESTUDIOS SOBRE LA SOCIEDAD TRADICIONAL CÁNTABRA

**CONTINUIDADES, CAMBIOS Y PROCESOS
ADAPTATIVOS**

Antonio Montesino González (Ed.)

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

AUTORES

A. ANSOLA FERNÁNDEZ

Geógrafo. Becario del Dpto. de Geografía,
Urbanismo y Ordenación del Territorio de la
Univ. de Cantabria.

R. DOMÍNGUEZ MARTÍN

Historiador. Profesor Titular de Historia e
Instituciones Económicas de la Univ. de
Cantabria.

A. GARRIDO MARTÍN

Historiadora, Profesora Ayudante de Historia
Contemporánea de la Univ. de Cantabria.

E. GÓMEZ PELLÓN

Antropólogo. Profesor Titular de Antropología,
Social de la Univ. de Cantabria.

J. MAISO GONZÁLEZ

Historiador. Profesor Titular de Historia
Moderna de la Univ. de Cantabria.

E. MARTÍN LATORRE

Geógrafa. Profesora Asociada de Análisis
Geográfico Regional de la Univ. de Cantabria.

A. DE MEER LECHA-MARZO

Geógrafa. Profesora Titular de Geografía
Humana de la Univ. de Cantabria.

A. MONTESINO GONZÁLEZ

Antropólogo.

A. M^a. RIVAS RIVAS

Antropóloga. Profesora Titular de
Antropología Social de la Univ. Complutense
de Madrid.

M. A. SÁNCHEZ GÓMEZ

Historiador. Profesor Titular de Historia
Contemporánea de la Univ. de Cantabria.

M. SUÁREZ CORTINA

Historiador. Profesor Titular de Historia
Contemporánea de la Univ. de Cantabria.

BIBLIOTECA BÁSICA

**ESTUDIOS SOBRE LA SOCIEDAD
TRADICIONAL CÁNTABRA
CONTINUIDADES, CAMBIOS Y PROCESOS
ADAPTATIVOS**

ANTONIO MONTESINO GONZÁLEZ (Ed.)

A. ANSOLA FERNÁNDEZ, R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, A. GARRIDO MARTÍN,
E. GÓMEZ PELLÓN, J. MAISO GONZÁLEZ, E. MARTÍN LATORRE,
A. DE MEER LECHA-MARZO, A. MONTESINO GONZÁLEZ, A.M.^a RIVAS RIVAS,
M.A. SÁNCHEZ GÓMEZ, M. SUÁREZ CORTINA.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTUDIOS sobre la sociedad tradicional cántabra : continuidades, cambios y procesos adaptativos / Montesino González, Antonio (ed.) ; A. Ansola Fernández... [et al.]. -- [Santander] : Universidad de Cantabria : Asamblea Regional de Cantabria, D.L. 1995.

(Biblioteca Básica Universidad de Cantabria)

ISBN 84-8102-109-1

I. Cantabria (España) - Historia Social I. Montesino González, Antonio, ed. lit.
II, Ansola Fernández, Alberto III. Universidad de Cantabria IV, Cantabria. Asamblea Regional V. SERIE
316.3 (460.13) (091)
946.013

Diseño de la cubierta: Jesús Vázquez

ISBN (13): 978-84-8102-109-7

ISNI: 0000 0005 0686 0180

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc1995.001>

www.editorial.unican.es

Digitalización: Manuel Ángel Ortiz Velasco [emeaov]

© Autores

© Servicio de Publicaciones, Universidad de Cantabria

ISBN: 84-8102-109-1

D.L.: AS-2.732/95

Impriime: Gráficas Apel

ÍNDICE

Presentación	9
--------------------	---

ANTONIO MONTESINO GONZÁLEZ

La comunidad imaginada. “Etnicidad”, “sociedad tradicional” y actual invención de la tradición en Cantabria	13
--	----

1. El irresistible ascenso de la mesocracia al poder regional	13
2. La primigenia búsqueda de una identidad difusa	15
3. La “etnicidad” como un proceso constructivo de la diferenciación social	18
4. La invención de la tradición en las postrimerías de dos siglos: del “particularismo centrípeto” al “particularismo centrífugo”	24
5. Populismo, caciquismo y regionalismo protestatario: del pueblo inmolado a la corrupción cleptocrática	37
6. Comunidad, tradición y “sociedad tradicional”: la nostalgia de un “pasado feliz”	49
7. Del esencialismo estático a la dinámica procesual	60
8. Elogio del universalismo temperado y refutación del particularismo cavernario	70

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GÓMEZ

Pervivencias feudales en Cantabria. El caso del señorío en la crisis del Antiguo Régimen	91
---	----

1. Introducción historiográfica y metodológica	91
2. Introducción al estudio del señorío en Cantabria	97
3. La extensión de la propiedad señorial en Cantabria	104
4. Los mecanismos de control señorial: los juicios de residencia	105
5. La abolición de los señoríos en Cantabria	113
6. Conclusiones	122

JESÚS MAISO GONZÁLEZ

Individuo y comunidad en la Cantabria de la época Moderna	123
1. Breve teoría introductoria	123
2. Tres historia barrocas y una historia ilustrada: comunidad e individuo en la historiografía moderna sobre Cantabria	131
3. La legendaria historia de Cantabria de Cosío y Celis	133
4. La historia ilustrada de José Martínez Mazas	139
5. Interpretación de las historias de Cantabria	141
6. Individuo y comunidad en la realidad social de la Cantabria de los siglos XVII y XVIII	150

RAFAEL DOMÍNGUEZ MARTÍN

Campesinos racionales con estrategias adaptativas	157
1. Introducción	157
2. Algunas definiciones e hipótesis previas	159
3. Del paradigma de la autarquía al de la mercantilización	162
4. Los campesinos cántabros y sus estrategias adaptativa	168
4.1. Los caracteres originales de la economía campesina montañesa	169
4.2. Pluriactividad, trabajo de la mujeres y especialización ganadera	173
5. Consideraciones finales	178

ALBERTO ANSOLA FERNÁNDEZ

Las gentes marineras: una aproximación a los cambios socioeconómicos en las comunidades pescadoras cántabras (siglos XIX y XX)	181
1. Los modos de vida pesqueros tradicionales	183
2. Cambios y persistencias en las comunidades pescadoras (antes de 1936)	188
3. Los núcleos turísticos, la pesca capitalista, los pescadores integrados (después de 1939)	196

ELENA MARTÍN LATORRE Y ÁNGELA DE MEER LECHA-MARZO

Creación y transformaciones de un espacio urbano: Santander, 1750-1990	205
1. Comercio, puerto y configuración urbana: Santander (1750-1850)	206
2. Auge y crisis del comercio portuario. Los grandes proyectos urbanos: realizaciones y frustraciones (1850-1940)	210
3. Renovación central y crecimiento periférico: segregación y expansión del espacio urbano (1941-1970)	216
4. Crisis industrial, terciarización y nuevos procesos urbanos (1970-1990): la creciente complejidad y diferenciación del espacio en Santander	225

AURORA GARRIDO MARTÍN

Cientelismo y localismo en la vida política de Cantabria, 1875-1931 233

1. La política en la Restauración: clientelismo político o el predominio de los intereses privados sobre los colectivos 233
2. Cantabria: persistencia del clientelismo y debilidad de una política de masas, ideológica y participativa 240
 - 2.1. Factores socioeconómicos 240
 - 2.2. La política de clientelas: patronazgo de partido y patronazgo tradicional 243
3. Conclusiones 254

ELOY GÓMEZ PELLÓN

La casa de labranza en Cantabria: estructura y cambio 257

1. La estructura de la casa campesina 259
2. Las construcciones de la casa campesina 265
3. El modelo autárquico de la casa campesina 271
4. El proceso de cambio de la casa campesina 278
5. La casa campesina y la reproducción social 285

ANA MARÍA RIVAS RIVAS

Los espacios sociales y sus dimensiones simbólicas: “nacer vecino”, “hacerse vecino” 291

MANUEL SUÁREZ CORTINA

José María de Pereda: Tradición, regionalismo y crítica de la modernidad 317

Índice onomástico 335

PRESENTACIÓN

Este libro, cuyo título ha buscado, deliberadamente, el eco del que publicara, a finales de los años sesenta, don Julio Caro Baroja, bajo la denominación de *Estudios sobre la vida tradicional española*, está integrado, al igual que aquél, por un conjunto de estudios (en este caso de distintos autores) en los que se recogen diversos análisis sobre diferentes realidades de la sociedad tradicional cántabra.

A lo largo de sus páginas se reúnen investigaciones relativas al Antiguo Régimen, a los posteriores procesos transicionales de desarticulación/ articulación social y a lo que, aún hoy, continuamos denominando la "sociedad tradicional". Término éste con el que nos referimos a aquellos aspectos *persistentes* que, una vez "fijados" en sus rasgos más característicos, a mediados del pasado siglo, se han "mantenido", en una dialéctica de cambios y continuidades adaptativas, hasta los años sesenta de nuestro siglo; y que, en su sentido más difuso y, al tiempo, reduccionista, nos sirven para definir algunos rasgos del medio rural y pesquero, afectados por la dinámica histórica del cambio social contemporáneo y por la emergencia, en sus respectivos ámbitos, de nuevas relaciones económicas, sociales e ideológicas.

Contrariamente a lo que pudiera parecer a simple vista, *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos* (1), no constituye una visión interdisciplinar sobre la realidad sociohistórica de Cantabria, ya que ello hubiera requerido abordar, desde un principio, el estudio de Cantabria como sistema complejo, a partir de la formación de un equipo pluridisciplinar que compartiera unos marcos epistémicos, conceptuales y meto-

(1) Sobre la Cantabria rural tradicional puede verse la obra del grupo de historia Rafael Altamira, coordinada por V. FERNÁNDEZ BENÍTEZ, *La sociedad rural Tradicional (Cantabria)*, Santander: Universidad de Cantabria, 1994, 7 vols.

dológicos comunes, a la hora de lograr una verdadera articulación de las diferentes disciplinas involucradas en el proceso hermenéutico (Historia, Geografía y Antropología Social), a fin de obtener una visión integrada del objeto general de estudio.

En cualquier caso, esta publicación, que tiene, entre otras, la virtud de aunar esfuerzos y voluntades individuales, responde, en su estructura fundamental, a planteamientos, eso sí, multidisciplinarios (la mera yuxtaposición de especialistas no produce por sí misma interdisciplinariedad), que han permitido cierta forma de vertebración de diferentes estudios parciales, sobre la base de ese común denominador que es la aceptación, en su más amplio sentido y con todas sus consecuencias, del cambio, como fenómeno social insoslayable.

No obstante, convendría advertir al lector de la existencia de algunos trabajos en los que se pueden observar planteamientos que se atreven, tal vez por el hastío que produce la excesiva monodisciplinariedad existente, a trascender las fronteras, siempre arbitrarias, de la disciplina matriz de la que parten, para abordar el enfoque del asunto elegido, valiéndose de estrategias metodológicas y conceptuales que permiten efectuar un análisis integrado de la complejidad social estudiada; lo que representa, en cierto modo, una forma aceptable y fructífera, aunque limitada, de lo que yo denominaría *interdisciplinariedad de autor*.

La elaboración de *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos* es el resultado de un esfuerzo compartido, desde el cual se han realizado una serie de reflexiones plurales, fundamentadas en la diversidad metodológica, conceptual y disciplinaria, acerca de unos cuantos aspectos parciales de la realidad histórica de Cantabria. Eso sí, abordados a través de un conjunto de miradas informadas y críticas, tan preocupadas por el futuro de la región, como inquietas por la imagen histórica, distorsionada y acomodada a los gustos e intereses sectoriales del presente, que en la actualidad se está *recreando* de la misma.

Sin duda alguna, hoy en día, están en auge las retóricas neotradicionalistas, apoyadas, hasta la desmesura, en la apología de los signos de lo autóctono, lo inmemorial y lo identitario, y en la consiguiente sacralización incondicional del pasado, "entendido", éste, desde perspectivas esencialistas que substantivizan los fenómenos sociales, con una clara intencionalidad mítica y propagandística, a través de la cual se busca, a partir de ópticas conservadoras, la satisfacción de las emergentes necesidades sociales de una conciencia unanimista del pasado comunitario. Búsqueda, a mi juicio obsesiva, de las identidades perdidas, que privilegia los mecanismos de *reconocimiento* sobre los de *conocimiento*, y que, en muchas ocasiones, responde más a las determinaciones impuestas por maniobras políticas y estrategias editoriales, afectadas por las mismas corrientes

ocultas de neotradicionalismo, que al verdadero ejercicio de *la razón histórica*. Ante estas circunstancias, a las que no es ajena Cantabria, una de las principales finalidades de la obra que aquí presento, es aportar al lector elementos analíticos que le permitan construir verdades y verosimilitudes fragmentarias, a través de las cuales poder efectuar una aproximación científica, y no dogmática, a la compleja realidad histórico-social de Cantabria.

La comprensión en profundidad de los diferentes legados que conforman una parte importante de la sociedad actual en la que vivimos y el esclarecimiento y construcción honesta de la memoria social, exigen del investigador que aspire a formular *análisis intersubjetivamente verificables*, tanto la puesta a punto de una mirada descriptiva e interpretativa, como una clara voluntad de corregir la visión distorsionada de la realidad, que, hasta ahora, nos ha ofrecido la mirada tradicional, sometida al peso de los imperativos ideológicos, implicada en la construcción de una *historia hipotética*, falseada por el proceso mismo de su transmisión y por la finalidad última de su función: concebir el presente y el futuro como una mera adecuación del "pasado utilizable".

Como responsable de la coordinación de este libro, desearía que el resultado de la labor intelectual (descriptiva, analítica y crítica) de sus autores, pudiera constituir una herramienta, individual y socialmente válida, de comprensión de la realidad. Un ámbito abierto a la reflexión crítica y sistemática, al ejercicio del debate riguroso y a una pluralidad conceptual y metodológica, capaces de producir efectos originales de conocimiento; frente, y en declarada oposición, a las retóricas de la intransigencia substantivista de aquellos *presuntos de falsehood*, que, diariamente, profetizan sobre las virtudes esenciales del pasado, valiéndose del engaño, del asalto reiterado a la razón y del embaucamiento social que no cesa.

En resumidas cuentas, *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos* es una obra colectiva destinada a la labor, siempre fecunda, de repensar la historia desde los paradigmas propios de la investigación científica. Deudora, por lo tanto, de los estudios históricos, geográficos y antropológicos que en los últimos años se vienen efectuando en Cantabria, impulsados, sobremanera (pero no únicamente) desde los ámbitos universitarios de la región, algunos de cuyos más destacados representantes se hallan presentes en este libro.

La obra, en su conjunto, se enmarca en el contexto de la nueva generación de estudios sociales sobre Cantabria, indicativos, por su propuesta implícita de un *ethos* más cosmopolita, modernizante y universalizador, de una ruptura emergente y significativa, por cuanto supone una nueva forma de encarar la *historia fáctica*, con la lógica tradicional que gobierna la lectura del pasado y la

producción del discurso histórico dominante, basado en el historicismo tradicionalizador, la etnografía positivista y el regionalismo populista. En este sentido representa, igualmente, una clara desavenencia respecto al paradigma epistemológico y a las percepciones colectivas en las que se fundamentan los puntos de vista etnohistóricos esencialistas, cuyo lamentable arraigo y plausibilidad social son tan indiscutibles como poco razonables.

Antes de concluir esta presentación quisiera expresar lo que de gratificante tiene que dos instituciones regionales tan significadas como la Universidad de Cantabria y la Asamblea Regional de Cantabria, a través del Servicio de Publicaciones universitario, hoy dirigido por el profesor Ramón Maruri Villanueva, impulsen proyectos como el materializado en esta obra, que gustosamente he coordinado. A mi libre albedrío quedaron la elección de los temas a desarrollar y la de sus autores. A estos últimos, mi más profundo reconocimiento por la constatable calidad de sus trabajos y mi sincero agradecimiento por la diligencia, el esmero y el entusiasmo con que los han llevado a cabo, haciendo mi labor más fácil y grata.

Y, por último, a ti, lector de valía, interesado en reforzar una necesaria *cultura histórica*, tan sólo me resta manifestarte el deseo de que la lectura de esta obra contribuya a ofrecerte una visión analítica y crítica de aquellos aspectos, sin duda complejos, de la historia de Cantabria (del cambio y de la explicación del cambio) aquí abordados; y, con ello, un mejor conocimiento histórico-antropológico de la realidad pasada y presente de la región.

Confío en que el saber que aporte esta obra sea, también, capaz de constituirse en una forma de práctica individual y social transformadora y en un prioritario acicate de reconocimiento democrático del carácter plural de las memorias colectivas existentes. De esos complejos *lugares de la memoria* que atraviesan las fronteras sociales entre las que se desenvuelven nuestras vidas y se articulan las intrincadas dependencias recíprocas, que constituyen la trama molecular de las configuraciones sociales a las que, inexorablemente, pertenecemos y sobre las cuales tejemos y destejemos las arquitecturas (topográficas y topológicas) constitutivas de las memorias: individual, colectiva, social, etc., que conforman la expresión de la manera en que una sociedad singular vive, en un tiempo y un espacio, su relación simbólica con el mundo y la Historia.

Antonio Montesino González

ANTONIO
MONTESINO
GONZÁLEZ

LA COMUNIDAD IMAGINADA

“Etnicidad”, “sociedad tradicional” y actual invención de la tradición en Cantabria

“Que prevalezca la costumbre del pueblo ante la ley de la ciudad” (grafito reivindicativo, A. J. V. de San Román de la Llanilla, Santander, 1995).

“La añoranza de fe y de raíces que nos asedia desde todas partes no es otra cosa que el disfrazado olvido de la esperanza, traspasada del futuro que se cierra al pasado que se idolatra” (Paolo Flores d’Arcais, *El desafío oscurantista. Ética y fe en la doctrina papal*, Barcelona, Anagrama, 1994, p. 205).

1. El irresistible ascenso de la mesocracia al poder regional

Los habitantes de Cantabria, en las postrimerías de este siglo, que lo son también de un segundo milenio, estamos asistiendo a la producción intensiva de una imagen de singularidad regional, sin precedentes en nuestra historia social y política, a través de la cual se pretende definir, y autorrepresentar, lo que algunos consideran el genuino modo del *ser* y del *sentirse* cántabro (*cantabrismo*).

Este febril proceso arquitectónico, regulador de identidades, en busca de la ficción perdida de un sujeto colectivo “étnico”, tuvo sus inicios en la transición política y se incrementó, sensiblemente, a partir de ser aprobado el Estatuto cántabro (1981). En aquella etapa, esencial respecto a la organización política del Estado de las Autonomías, dentro del marco democratizador del país, las nuevas/viejas élites dirigentes, tanto periféricas como centrales, articularon un espeso sistema de pactos y alianzas, destinado a lograr una nueva redistribución espacial, e institucional, de sus respectivas parcelas de poder.

Como consecuencia de esta reformulación general de la territorialidad del Estado, las élites nacionales se vieron forzadas a compartir el protagonismo político con los grupos de poder periféricos, que reclamaban, para sí, mayores cuotas de autogobierno en sus correspondientes territorios (mesogobiernos). Durante este complejo y conflictivo proceso, en el que una buena parte de las actuales autonomías fue propiciada como mecanismo de apaciguamiento, iban a jugar un papel destacado las fracciones de las clases medias regionales que, al amparo del ejercicio político, aspiraban a materializar sus estrategias de ascenso y movilidad sociales.

El inmediato reconocimiento, por parte del Estado y de la sociedad civil, de estas fuerzas emergentes, inmersas en una intensa dinámica de excitación autonomista, como modo de singularizarse políticamente, ha producido la consiguiente mesocratización (1) del poder en manos de los nuevos gobiernos regionales, constituidos, en buena medida, por subgrupos de notables, funcional y territorialmente diferenciados; procedentes, en su mayoría, de diversos sectores del funcionariado superior que, a consecuencia de la fuerte expansión burocrática estatal, empezaban a experimentar un importante crecimiento.

En aquellas regiones-nacionalidades en las que el sentimiento de identidad colectiva diferencial tenía ya una cierta solidez histórica, los mecanismos de su fortalecimiento se vieron incrementados y expandidos, con el fin de consolidar y normalizar los focos primarios de especificidad y las posiciones autonomistas.

Otra era la realidad de las regiones que no contaban con una identidad ya formada (como sucedió en Cantabria), o ésta era muy débil y escasamente perceptible. En ambos casos dichas comunidades tuvieron que iniciar la construcción de un proceso autoidentitario que requería ser lo suficientemente expresivo como para avalar y justificar el papel de las élites mesocráticas en las diferentes instituciones estatales, preferentemente en los aparatos político-administrativos autonómicos y locales.

Desde las anteriores instancias se procedió a la redistribución de las cuotas y sistemas de autoridad política; decidiendo, activamente, el sentido de la integración social y la configuración de los múltiples sentimientos de pertenencia. Al tiempo se instrumentalizaba el victimismo político y los autoconsiderados agravios comparativos en beneficio del incremento de las transferencias de poder.

(1) Ver PÉREZ DÍAZ, Víctor, *El retorno de la sociedad civil*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1987, pp. 45-94. Y también, ORTEGA, Félix, *El mito de la modernización. Los paradojos del cambio social*, Barcelona, Anthropos, 1994, pp. 121-137.

Mediante la activación de mecanismos resultantes de la denominada “competencia étnica” (puestos de trabajo, profesiones, roles ocupacionales, etc.), íntimamente relacionada con la no correspondencia entre el liderazgo político de las oligarquías centralistas y las dinámicas económicas de ciertas burguesías periféricas, asentadas en las áreas, industrial y financieramente, más desarrolladas, los grupos se organizan políticamente para disputarse, en pugna con los estamentos del poder central, el reparto del poder económico y político.

Ha sido en los territorios carentes de una tradición histórica de autogobierno, tal cual sucede en Cantabria, donde el recurso al agravio comparativo ha jugado, y continúa jugando, un importante papel como elemento movilizador de la opinión pública y conformador de la lucha y de las reivindicaciones autonómicas.

Estos presupuestos ideológicos y sus consiguientes prácticas han servido para legitimar mayores niveles de atribución política, en favor de los mesócratas que arbitran la gobernabilidad de sus respectivas demarcaciones territoriales. El monopolio del poder en los territorios autonómicos, próximo, por su inmediatez espacial, al ámbito de concreción y manifestación de los problemas cotidianos, permite a estas élites, en el ejercicio de sus funciones representativas y administrativas, efectuar un claro intervencionismo en las distintas esferas de la sociedad civil. En muchas ocasiones contra los intereses de ésta y en claro beneficio de los individuos y grupos neocorporativos, estratégicamente situados en los nudos de las complejas, y tupidas, redes de caciquismo y clientelismo político existentes. De cuya manifestación es un caso paradigmático Cantabria.

2. La primigenia búsqueda de una identidad difusa

Algunos sectores cántabros, empeñados en la operación de rescate identitario, se obstinan en considerar la actual conciencia regional, cualesquiera que sea su intensidad, como un hecho histórico realmente existente, y legítimable, con anterioridad a la transición política. Para ello incurren, una y otra vez, en un juego de astucias consistente en retrotraer caprichosamente el sentimiento de pertenencia a distintas épocas de la historia, según convenga a sus delirios historicistas.

Cuando analizamos la historia con un mínimo de rigor nos damos cuenta que Cantabria, al igual que sucedió en buena parte de las restantes regiones que conforman el mapa autonómico del Estado español, inició su cimentación identitaria en paralelo al proceso resituador de las élites subnacionales que, aprovechando el concreto momento histórico del tránsito democrático y de los cambios socioculturales, propiciaron, impulsaron y desarrollaron, dentro del conjunto de

la sociedad cántabra, la invención de una identidad social, al servicio de la defensa corporativa de sus intereses políticos, económicos y culturales.

Ahora sí, y no hace siglos como pretenden los más fervientes rastreadores de las ancestrales esencias del *cantabrismo*, con claras posibilidades de arraigar entre amplios sectores de la población y constituir el sostén de un sentimiento regionalista diferencial. Socialmente sustentado en nuevos mecanismos de adscripción particularista; y políticamente articulado, y legitimado, al amparo de la nueva realidad histórica del país.

Los análisis histórico-antropológicos más rigurosos, y con mayor fuerza evidencial, descartan la existencia histórica de una conciencia identitaria entre los habitantes de Cantabria y de su consiguiente expresión a través de un regionalismo político. En su defecto, tan sólo se reconoce una modalidad histórica de "particularismo centrípeto" (vieja forma de particularismo que, según Jon Juaristi, aseguró, en tiempos, la cohesión del Imperio español) (2), localizado en unos concretos estratos sociales decimonónicos y edificado sobre interpretaciones tradicionalistas de la historia y de las narrativas literarias, provenientes del costumbrismo inmovilista al uso, tan fascinado por el mundo agrícola del "paraíso" preindustrial.

Particularismo éste, por otra parte, claramente ligado a los intereses económicos de la burguesía castellanista, que lo concibió centrípeto en homología a la centrodependencia de sus intereses comerciales. Contrastando con otro tipo de particularismo que Juan Aranzadi, refiriéndose al caso del País Vasco, denomina "particularismo centrífugo" (3) (igualmente creado en base a la invención de una tradición). Este, sí, capaz de impulsar un proceso de lucha por la autonomía política, al elevar al plano de las reivindicaciones políticas los diferentes rasgos culturales, sean éstos inventados o históricamente existentes, seleccionando aquéllos que puedan ser susceptibles de actuar en calidad de signos diacríticos, con el suficiente potencial cohesivo como para hacer posible el ansiado establecimiento de demarcadores simbólicos de identidad, a través de los cuales el *nosotros* comunitario se oponga y diferencie de los *otros* foráneos.

Esta actitud histórica, de subordinación vinculante de la burguesía mercantil santanderina, afirmada en su "liberalismo instrumental" y estrechamente unida, en sus intereses estratégicos del momento, a los sectores ostentadores del

(2) Ver SUÁÑEZ CORTINA, Manuel, *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, Universidad de Cantabria/Límite, 1994, pp. 64-67. Y también, JUARISTI, J., *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Madrid, Siglo XXI, 1992, p. 7.

(3) Ver ARANZADI, Juan, JUARISTI, Jon y UNZUETA, Patxo, *Auto de Terminación (Raza, nación y violencia en el País Vasco)*, Madrid, El País/Aguilar, 1994, p. 42.

poder central, fue, como acertadamente ha puesto de manifiesto Manuel Suárez (4), la que hizo inviable (tal vez quepa decir innecesaria para la defensa de sus privilegios), a finales del siglo XIX y durante el primer tercio del XX, la creación y vertebración histórica, social y política de una identidad (regionalista-nacionalista).

Lamentarse en estos momentos de lo que pudo ser de haber concurrido otras circunstancias sociohistóricas, es un puro ejercicio de onanismo intelectual, dada la propia irreversibilidad de todo tiempo pasado. En cualquier caso, sí convendría descartar, por su carácter ahistórico, la búsqueda estéril de una identidad cántabra como región-nación, tal cual hacen los empecinados rastreadores de las esencias perdidas, más allá del período de surgimiento y formación de los actuales Estados-Nación (5). A juicio de Louis Dumont "la nación, en el sentido restringido de un grupo político moderno provisto de ciertos caracteres, se define generalmente, dentro del marco de las ideas políticas modernas, como un grupo de personas unidas por su propia voluntad". A lo que Jon Juaristi añade, "los nacionalismos son ideologías modernas, claramente distinguibles de los particularismos del Antiguo Régimen. Para que los individuos transfieran sus lealtades, desde las múltiples comunidades concretas a que pertenecen, a una comunidad abstracta, imaginaria y exclusivista como la nación, es preciso ante todo que el individuo sea reconocido como sujeto autónomo, portador de una voluntad y de unos intereses políticos. Deben darse, asimismo, una serie de condiciones culturales, como la secularización del sistema de creencias, el descrédito y la disolución de las jerarquías y saberes tradicionales, la alfabetización de masas, con el consiguiente predominio de la comunicación escrita sobre la oral" (6).

(4) Ver SUÁREZ CORTINA, Manuel, *Caxanas, hidalgos y linajes...*, op. cit., pp. 58-64.

(5) Ver DEUTSCH, Karl, *Nationalism and Social Communications*, New York, J. Wiley, 1966; *Idem*, *El nacionalismo y sus alternativas*, Buenos Aires, Paidós, 1966; MONIGUE, K. R., *Nacionalismo*, Buenos Aires, Paidós, 1968; SURATTEAU, J. R., *La idea nacional*, Madrid, Edicusa, 1975; KOHN, Hans, *Historia del nacionalismo*, Madrid, F.C.E., 1984; WILLIAMS, Raymond, "La cultura de las naciones", en *Hacia el año 2000*, Barcelona, Cítica, 1984, pp. 205-230; GELLNER, Ernest, *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza, 1988; *Id.*, *Cultura, identidad y política, El nacionalismo y los nuevos cambios sociales*, Barcelona, Gedisa, 1989; HABERMAS, Jürgen, *Identidades nacionales y postnacionales*, Madrid, Tecnos, 1989; BREULLY, John, *Nacionalismo y Estado*, Barcelona, Pomarès-Corredor, 1990; HOBBSBAWM, E. J., *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991; ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, F.C.E., 1993; DELANNOI, G. y TAGUIEFF, P. A., *Teorías del nacionalismo*, Barcelona, Paidós, 1993; VV. AA., *Il·lex. Jornades de Debat. Orígens i Formació dels Nacionalismes a Espanya*, Reus, Edicions del Centre de Lectura, 1994; BLAS GUERRERO, Andrés de, *Nacionalismos y naciones en Europa*, Madrid, Alianza, 1994; GORTÁZAR, Guillermo (Ed.), *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Noesis, 1994.

(6) Ver DUMONT, Louis, *Homo Hierarchicus. Ensayo sobre el sistema de castas*, Madrid, Aguilar, 1970, p. 388; JUARISTI, Jon, *Vestigios de Babel...*, op. cit., p. 100.

3. La "etnicidad" como proceso constructivo de la diferenciación social

De la identidad colectiva ("etnicidad") se puede afirmar que constituye un complejo mecanismo (fenomenológico y genético) de reconocimiento, asumido entre diferentes individuos que se sienten formando parte de un mismo *nosotros*, en el que se produce una densa interrelación de factores objetivos y subjetivos.

Por medio de la identificación colectiva, y su "fuerte sentimiento psicológico de pertenencia y a la vez de diferenciación" (7), se define quiénes conforman una colectividad y quiénes no pertenecen a ella, al tiempo que se contraponen diversos círculos de adhesión, siguiendo la lógica de la diferencialidad, como medio para construir un nuevo espacio social.

Todo proceso de identidad delimita un *nosotros*: aquellos que comparten un mismo código social, frente a los *otros*: quienes participan de diferentes códigos y con los que se mantienen unas relaciones de alteridad, sobre la base del conjunto de mecanismos que regulan los sistemas de pertenencia y agregación colectiva: aceptación de unos valores y símbolos comunes, desarrollo de pautas de conducta, comportamientos y modos de reciprocidad. Podemos decir que "la necesidad de pertenecer a un grupo básico de identidad es un universal" (8) y que el ser social de las personas, sobre todo en las sociedades complejas, se vertebraba en torno a su adscripción a formas y grupos de diferentes dimensiones que constituyen un *continuum* de identidades segmentarias. Dentro de las cuales, se puede ser, al tiempo, varias de ellas, no como suma o yuxtaposición, "sino como condensación unitaria y única, como síntesis original que a todos nos contrapone" (9), en un juego de inclusiones y exclusiones.

Es preciso señalar que las identidades no son estados culturales *cuasinatursales*, asentados en procesos endógenos de escasa variabilidad (visión "primordialista"). Tampoco esencias estáticas codificadas unívocamente de una vez para siempre, ni un simple acúmulo pasivo de materiales, hechos históricos, paisajes, instituciones, etc., independientes de la percepción y de la voluntad colectivas. Contrariamente, se trata de procesos sociales dinámicos de naturaleza cultural y, por ello, variables; surgidos de la dialéctica conflictual entre los individuos, los grupos y la sociedad (visión "instrumentalista"). La imagen o imágenes con las que nos identificamos no consisten en un acervo de contenidos y de

(7) Ver GIDDENS, Anthony, *The Nation State and Violence*, Cambridge, Polity Press, 1984, p. 18.

(8) Ver MIRA, Joan F., *Crítica de la Nació Puca. Sobre símbols, les fronteres i altres usatges impetuósos*, València, E. Climent, 1984, p. 14.

(9) Ver SANMARTÍN, Ricardo, *Identidad y creación. Horizontes culturales e interpretación antropológica*, Barcelona, Humanidades, 1993, p. 43.

rasgos socioculturales cerrados, de carácter inmutable a lo largo del tiempo y del espacio, ni son el resultado milagroso de una actitud pasiva del sujeto ante el devenir histórico. Más bien se trata de un fenómeno cambiante que depende del contexto social del que formamos parte y que está estrechamente condicionado en su génesis, y posterior desenvolvimiento, por los peculiares procesos de formación y desarrollo de las clases sociales, la circulación y los posicionamientos históricos de las élites.

Indudablemente la realidad socioestructural cántabra ha contado con la existencia de unos rasgos culturales susceptibles de convertirse, más allá de su precaria virtualidad, en elementos significativos para el grupo, como marcadores identitarios de carácter polisémico, que bien podían haber sido considerados como pertenecientes a algún modo de especificidad o particularidad diferencial respecto a otros grupos (tipo de hábitat, familia, instituciones, sistemas productivos, lengua, folklore, emblemas, insignias, etc.).

Ahora bien, hemos de admitir que ello no es en sí mismo suficiente (en su supuesta "objetividad") para constituir una "etnicidad", ya que ésta exige el deseo expreso (compromiso de la conciencia autoconsciente con un ser social diferenciado) de formarse subjetivamente como tal, dotándose de una autoidentidad compartida desde la invención ("los retales y parches culturales que utiliza el nacionalismo a menudo son invenciones históricas arbitrarias") (10), o a la elección de elementos culturales preexistentes; objeto de "representaciones mentales": lengua o dialecto, es decir, de actos de conocimiento y reconocimiento y de "representaciones objetales": banderas; o sea, cosas o actos estratégicos susceptibles de manipulación simbólica, en función de los intereses materiales y representativos de sus portadores (11).

Entre todos los anteriores se seleccionan los que poseen mayor eficacia simbólica con objeto de realizar la vertebración imaginaria de sus rasgos constitutivos; aquellos que, por su potencial semántico y expresivo, son tomados como connotadores simbólico-emblemáticos de afirmación identitaria y contrastiva respecto a otros grupos de los que desean distinguirse.

Así entendidos, los procesos de construcción de identidades, son eso: procesos constructivistas de categorizaciones sociales compartidas, que no dependen de la verdad o falsedad científica de las ideas en que se sustentan ("las ideas, creencias y representaciones son realidad objetiva, porque existen; y son reali-

(10) Ver GELLNER, Ernest, *Naciones...*, op. cit., p. 80.

(11) Ver BOURDIEU, Pierre, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal, 1985, pp. 87-88.

dad objetiva relevante para el científico social porque en alguna manera determinan el comportamiento social de los actores”), sino más bien de la fuerza social que, en determinadas condiciones históricas, tenga el grupo para imponer su visión identitaria como socialmente verdadera.

No existen unos cromosomas de identidad inscritos desde siempre en las cosas; son los individuos quienes, valiéndose de mecanismos políticos, culturales y relacionales, deciden estratégicamente, por la voluntad creadora de la colectividad o de los grupos de presión social, la artificiosa construcción social de una realidad que llamaremos comunidad diferenciada: percepción compartida del *nosotros* en contraposición al *ellos*. De manera, pues, que “la creación de una imagen colectiva es siempre un producto histórico, sustentado en fundamentos pretendidamente objetivos” (12).

Lejos de poseer una naturaleza esencialista y ontológica, la identidad comunitaria aparece como una interpenetración de factores diferenciales variables, capaces de articular la cohesión psíquica y cultural de los actores sociales de una colectividad que ha decidido objetivar su subjetiva voluntad de distinción, utilizando categorías, arbitrariamente creadas, de inclusión y exclusión capaces de establecer un sistema de fronteras étnicas, formadas con la ayuda de indicadores culturales, en oposición a otros grupos, generalmente limítrofes; respondiendo siempre al principio tajfeliano de “compararse” y “diferenciarse” (13).

Nos hallamos, en consecuencia, ante una específica modalidad de agregación social que trasciende la categoría de grupo (éste requiere además una interacción social prolongada) para convertirse en colectividad o “conjunto de personas que tienen un sentido de solidaridad por virtud de compartir valores comunes y que adquieren un sentido concomitante de obligación moral para realzar expectativas de papeles”. Es decir, un conjunto articulado de personas

(12) Ver PÉREZ-AGOTE, Alfonso, “La identidad colectiva: noción sociológica y dimensión política”, en VV. AA., *Abertzales y vascos. Identificación vasca y nacionalista en el País Vasco*, Madrid, Akal, 1982, pp. 13-31 (p. 25). Y también, del mismo autor, *La reproducción del nacionalismo. El caso vasco*, Madrid, C.I.S., 1984; “Modelo fenomenológico para el análisis comparativo de la dimensión política de las identidades colectivas en el Estado de las Autonomías”, en BERAMENDI, J. G., MÁIZ, R. y NÚÑEZ, X. M. (Eds.), *Nationalism in Europe. Past and Present*, vol. I, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1994, pp. 307-323.

(13) Ver BARTH, Fredrik (Comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*, México, F.C.E., 1976, pp. 9-49. Y también, TAJFEL, Henri, *Grupos humanos y categorías sociales. Estudios de psicología social*, Barcelona, Herder, 1984; GARCÍA GARCÍA, Juan, “Nación, identidad y paradoja: una perspectiva relacional para el estudio del nacionalismo”, en *Reis*, 67 (1994), pp. 165-183.

coparticipando de un sentimiento mutuo de pertenencia y de una trama de elementos emotivo-cognitivo-evaluativos que la hacen posible (14).

La conciencia, o mejor el proceso de concienciación o "emergencia" de la "etnicidad consciente", asentada históricamente en un territorio, como ya hemos visto, requiere la voluntad explícita, por parte de sus miembros, de constituirse en grupo diferenciado y el deseo manifiesto de mantener tal condición en el tiempo y en el espacio, con el fin de sentirse una región-nación concreta. Porque, dadas las características del proceso identitario (preservación dicotómica de la oposición), éste puede, en un momento determinado, por el cambio de las tendencias culturales que lo soportan, ser reversible y convertirse en la identidad opuesta (15).

Sin embargo, la presencia en un territorio de colectivos "étnicamente" conformados no supone la existencia mecánica de una expresión política del mismo. Esta requiere la actividad interna del grupo en favor de la aceptación de su especificidad territorial mediante la exigencia al Estado de una reestructuración social y política del espacio. De manera que ponga en relación su cartografía territorial con las diversas conciencias diferenciales manifestadas en su interior. Lo cual necesita de alguna forma de reconocimiento, que puede ir desde la simple descentralización político-administrativa hasta la plena independencia política.

Para que se dé esta circunstancia es necesaria la movilización, en el seno de la sociedad, de una fuerza o conjunto de fuerzas regionalistas-nacionalistas activas que, mediante prácticas de carácter político e ideológico, sean capaces de conformar, y consolidar, un sentimiento común de pertenencia a una región-nación, como rasgo a conservar, en su preeminencia funcional y simbólica, por encima de cualquier otra subidentidad fragmentaria. "Ni la etnia, ni las costumbres, ni el idioma, ni la historia compartida son por sí mismas nacionales ni nacionógenas: es el proyecto político ideológico del nacionalismo el que selecciona los rasgos relevantes de la colección de hechos dados, los valora a su modo y los convierte en identidad y unanimidad simbólica" (16).

Las "etnicidades" son constructos identitarios, categorías sociales, no meras formas espontáneas de autoidentificación, sino identidades construidas o

(14) Ver PÉREZ-AGOTÉ, Alfonso, "Las paradojas de la nación", en *Reis*, 61 (1993), pp. 7-21 (p. 9). Y también, TAJFEL, Henri, *Grupos humanos y categorías sociales...*, op. cit., pp. 291 y ss.

(15) Ver ARANZADI, Juan, *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*, Madrid, Taurus, 1981, p. 467.

(16) Ver SAVATER, Fernando, *Contra las patrias*, Barcelona, Tusquets, 1984, p. 36.

atribuidas, que representan una forma *convencional* de plausibilidad social y requieren ser promovidas discursivamente desde determinadas instancias o movimientos etnicistas, con las más diversas finalidades, entre otras, la de llegar a establecer un determinado ordenamiento político.

Es entonces cuando, sobre la base del cambio cualitativo que supone una conciencia regional-nacional, se puede hablar de región-nación. Sólo a partir de ese momento entran en escena los elementos culturales preexistentes, inscritos en el proyecto político regionalista-nacionalista y utilizados (la tradición instrumental) como reforzadores argumentales e identitarios al servicio de las demandas de autonomía política y el reconocimiento formal de la identidad colectiva diferenciadora.

La región-nación es una realidad fenomenológica que pertenece al mundo de las representaciones. "El discurso regionalista es un discurso performativo, que pretende imponer como legítima una nueva definición de las fronteras y hacer conocer y reconocer la región así delimitada frente a la definición dominante" (17). Carácter performativo que "proviene principalmente del tipo de realidad representada por los actores, una realidad colectiva. Cuando varias personas se definen a ellas mismas como miembros de un grupo se constituyen en grupo. Su representación, su enunciado no está (al menos al principio puede no estar) sujeto a juicio de veracidad o error, aunque las ideas o elementos que toman para autodefinirse sí lo pueden estar; el grupo existe y funciona como tal independientemente de la verdad o de la falsedad de las ideas" (18).

Durante el proceso de construcción/deconstrucción de los rasgos y símbolos de demarcación contrastiva de la identidad, los agentes sociales encargados de esta operación creadora y definidora de la ficción de un sujeto colectivo y forjadora de una *comunidad imaginada* recurren a la recuperación o invención de referentes culturales, considerados atávicos: lengua, territorio, costumbres, instituciones, folklore, etc. Se produce, así, una clara jerarquización privilegiadora de todo aquello que es considerado tradicional o susceptible de serlo. Frente a otros valores que no, por querer ser ignorar, dejan de formar parte, igualmente, de la tradición cultural occidental: pensamiento ilustrado, tecnología, ciencia, internacionalización de las relaciones sociales y económicas, primacía de la identi-

(17) Ver BOURDIEU, Pierre, *¿Qué significa hablar?*, op. cit., pp. 90-91. Y también, del mismo autor, "L'identité et la représentation. Elements pour une réflexion critique sur l'idée de région", en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 35 (1980), pp. 63-72.

(18) Ver PÉREZ-AGOTE, Alfonso (Ed.), *Sociología del Nacionalismo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989, p. 188.

dad personal sobre la colectiva, redefinición social de los géneros, universalismo, libertad, autonomía individual, igualdad y justicia social, etc.

Y esto es así por el fuerte potencial emotivo que, en la mayoría de las gentes, sobre todo entre las clases populares, suscita, como principio de autoridad, todo aquello que viene avalado por su pertenencia a un modelo de tradición fácilmente integrable, dados sus formas y contenidos, en los discursos populistas. A través de la tradición resulta más factible establecer conexiones y continuidades simbólicas con el pasado y su supuesto carácter singular (19).

Este tipo de "identidades colectivas contienen *siempre* una gran parte de invención". Se fundamentan en una "memoria histórica" (de elaboración presentista) que se proyecta ante el futuro y nutre el imaginario colectivo de mixtificaciones del pasado, reordenando los hechos objetivos en forma de una "invención de la tradición" o "manufactura de un pasado *ad hoc*, de una 'identidad originaria' construida so capa de ser recuperada" (20). Es decir, una estrategia de manipulación simbólica del pasado, efectuada con la finalidad de reafirmar la propia personalidad social.

Carmelo Lisón Tolosana establece seis fuentes primordiales de las que dimana la práctica totalidad de las citadas especificidades culturales: la *communitas* o sistema de religación y solidaridades primordiales y originarias; el *corpus historicum*, que hace patente la presencia del pasado en el presente; el *corpus myticum*, suministrador de dogmas y creencias; el *corpus linguisticum*, donde la palabra se nos presenta como un poderoso determinante de singularidad; el *corpus consuetudinarium* que, en simbiosis con el soporte físico, actúa de cemento cohesivo de la unidad institucional comunitaria; y, por último, el *corpus symbolicum*, en el que se ven reflejados tanto el territorio, perfectamente delimitado, como la organización social interna, los valores, pensamientos y sentimientos de sus miembros, etc. (21)

Para crear y reafirmar la existencia de un "colectivo étnico", diferenciado y dotado con atributos y funciones políticas, las fuerzas implicadas en el proceso

(19) Ver ÁLVAREZ DORRONSORO, Ignasi, *Diversidad cultural y conflicto nacional*, Madrid, Talasa, 1993, p. 93.

(20) Ver GONZÁLEZ ALCANTUD, José A., "Andalucía: invención del país y realidad etnográfica", en *Historia y Fuente Oral*, 8 (1992), pp. 7-24 (p. 22). Y también, RUBERT DE VENTÓS, Xavier, *Nacionalismos. El laberinto de la identidad*, Madrid, Espasa Calpe, 1994, p. 80; HOBBSAWM, Eric J. e RANGER, Terence, *L'invenzione della tradizione*, Torino, Giulio Einaudi, 1983; BOURDIN, A., *Le patrimoine inventé*, Paris, P.U.F., 1983.

(21) Ver LISÓN TOLOSANA, Carmelo, "La singularidad plural (Antropología cultural y especificidad)", en *Reis*, 18 (1982) pp. 7-27 (pp. 14-15).

de socialización política y su *intelligentsia* regionalista-nacionalista suelen atribuir a su comunidad (por los efectos empáticos en el plano fenomenológico del actor) una vida social, cultural y política anterior al Estado, considerándola como un producto "natural" o transhistórico. A ello se refiere Alfonso Pérez-Agote cuando escribe: "toda comunidad es imaginada y para conjurar esta debilidad congénita necesita de un mito fundacional y de una historia sagrada que la haga existir (simbólicamente para el actor social) *per se*" (22). Lo cual conlleva una hipostatación del grupo como algo *cuasinatural* o entidad ontológica con contenidos fijos e inmutables (rasgos físicos, lengua, costumbres, instituciones, etc.), situada más allá de los propios elementos culturales definidores. Actitud ésta, de elogio y fidelidad a un pasado mítico y grandioso, que viene causando y alimentando, por el carácter de su fundamentalismo esencialista, no pocos de los conflictos existentes en las actuales tensiones interétnicas.

Así, el pasado de la comunidad se convierte en una categorización social sometida a las manipulaciones del presente en que se invoca. Digamos con Wallerstein que "la idea de pasado hace que se actúe en el presente de manera distinta de lo que se hubiera actuado. Es un instrumento que se utiliza contra los demás y un elemento fundamental para socializar a los individuos, mantener la solidaridad del grupo y establecer o cuestionar la legitimación social. Por consiguiente la idea de pasado es un fenómeno moral y por tanto político, y siempre un fenómeno contemporáneo" (23).

4. La invención de la tradición en las postrimerías de dos siglos: del "particularismo centrípeto" al "particularismo centrífugo"

La compartimentación interna del territorio, que históricamente ha definido los principios de organización social de las diferentes comarcas de Cantabria, así como la pluralidad identitaria a que ha dado lugar, fragmentando el conjunto espacial en varias subidentidades, con múltiples sentimientos de pertenencia específicos (grupales, de clase, comarcales, supracomarcales, etc.), dificulta el encuentro de "elementos de identidad comunes a toda la región" (24).

Destaca en este amplio mosaico una dicotomía primordial que divide a la región en dos grandes subáreas socioculturales diversificadas y antinómicas en

(22) Ver PÉREZ-AGOTE, Alfonso, "Las paradojas de la nación", en *op. cit.*, p. 16.

(23) Ver WALLERSTEIN, Immanuel y BALIBAR, Etienne, *Raza, nación y clase*, Santander, Iepala, 1991, pp. 122-123.

(24) Ver RIVAS RIVAS, Ana María, *Antropología Social de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1991, pp. 15 y 245-246.

la percepción cognitiva de sus habitantes. Me estoy refiriendo a la Cantabria baja de la costa y a la Cantabria alta o interior.

Esta bipolarización de dos grandes constructos identitarios opuestos y, en sí mismos, resultantes de la aceptación de un común sistema de "etiquetaje social" (definiciones de una situación o realidad objetiva que hace un grupo de personas dentro de sus respectivos marcos territoriales, como pre-requisito de todo proceso interactivo y clasificatorio), es altamente significativa, por cuanto responde a dos modelos diferenciados de vertebración social y política.

Lo que hoy denominamos Cantabria sólo logró alcanzar su actual proceso de integración territorial político-administrativa en el siglo XIX, con la creación de la Provincia de Santander (1833), como producto final de "una doble iniciativa. La que proveniente de los Nueve Valles formó en 1778 la Provincia de Cantabria, y la que partiendo de la iniciativa de la Corona cristalizó en 1801 en la llamada Provincia Marítima de Santander. Una y otra fueron expresión de dos modos de concebir la integración territorial, bajo el impulso doble y antagónico de la Corona y de las oligarquías locales. Ambas fueron, al mismo tiempo, la manifestación de dos corrientes de interpretación de lo regional que, desde fines del siglo XVIII y a lo largo del siguiente, representaron dos modos de percibir la región: la que se asentó sobre los intereses de la burguesía mercantil sanderina, y los del interior, de la Montaña, con mayor arraigo en la tradición montañesa. De ellas arranca gran parte de las interpretaciones que consolidaron una imagen distorsionada de la región a partir de los dualismos: (Costa/Montaña; Santander/La Montaña; ciudad/campo)" (25).

Dicha bipolaridad, construida sobre modelos diferenciales de articulación interna, de carácter económico y socio-político, y, al tiempo, históricamente subordinada al mantenimiento de la integración del conjunto de la Provincia de Santander en la región de Castilla la Vieja, por imperativo de la burguesía mercantil sanderina decimonónica, forma parte de una realidad histórica insoslayable que prolonga los efectos de su permanencia hasta nuestros días.

Cantabria mantiene aún esta antigua escisión de su realidad socioterritorial, que ha conformado una dualidad identitaria, en pugna permanente. Históricamente encontramos, por una parte, la visión más conservadora, ligada a la tierra y sustentada por la nobleza propietaria, el clero rural y los campesinos, que

(25) Ver SUÁREZ CORTINA, Manuel, *Casas, hidalgos y linajes...*, op. cit., pp. 59-60. Y también, MARURI VILLANUEVA, Ramón, "Cantabria en la Edad Moderna", en *Historia. Instituciones e Historiografía regional*, jornadas organizadas por la "Cátedra de Cantabria" en la Fundación Botín, Santander, 1994. Agradezco a su autor que me haya facilitado la consulta del original.

construyeron su *topos* comunitario suprafamiliar en torno al espacio eclesial, como centro ritualístico de la vida y de la muerte, y referente simbólico de una *otredad*, en la que el *nosotros* intervecinal se muestra en oposición a los *otros* de las aldeas próximas (el *aquí* espacial de un *nosotros* social), extensible al conjunto más amplio de lo foráneo (gitanos, ciudadanos, forasteros, etc.). Y por la otra, la asentada en el espacio urbano de las ciudades costeras (que surgieron del desarrollo de las primigenias villas medievales), ligada a unas élites instruidas liberales, sustentadoras y administradoras del poder que, en el momento de la integración territorial de Cantabria, estaban representadas por la burguesía mercantil y sus actividades comerciales.

Nos hallamos, pues, ante dos modalidades, históricamente divergentes, de ser y percibir(se) cántabro que todavía conservan cierto vigor: la correspondiente a la *tradicción* (cultura oral-popular), desarrollada en la subárea interior y la del *liberalismo* (cultura escrita de adscripción burguesa), propia del ámbito costero. "Tradicción" y "modernidad", reclamándose, igualmente, como la auténtica manera del *ser* y del *sentirse* cántabro. Simbólicamente diferenciadas en una percepción de la realidad que corresponde a dos puntos de vista: el modelo *liberal*, interesado en la introducción de reformas en el proyecto centralista de Estado español, y el modelo de la *tradicción*, partidario del mantenimiento del viejo orden. Ambos, sin embargo, coincidentes, por razones instrumentales e ideológicas, en la común defensa de un "particularismo centripeto", impuesto por la propia dinámica de los intereses de la burguesía santanderina.

Actualmente los estereotipos sociales sobre esas dos subáreas de la región siguen poseyendo una vigencia cognitiva y conativa en los sistemas de percepción-autorrepresentación diversificadora de sus miembros. En la formación de los límites sociales de esta bipolaridad, coexistente con otras estructuras binarias operativas, que sigue funcionando en el imaginario social, contraponiendo dos grandes lugares antropológicos espacialmente contiguos, han intervenido múltiples factores culturales, sociales, económicos y políticos: ecosistemas, modos sociales de producción e instituciones divergentes; valores, formas de vida y de sociabilidad distintas; tensiones centro-periferia, articuladas de acuerdo con el sistema liberal de diferenciación social y espacial; etc.

Resumiendo. Se puede decir que las gentes de la marina son vistas desde el interior como modernas, alegres, abiertas, gastadoras, independientes, ambiciosas, arriesgadas, con un sistema de vida insano, etc. A su vez, los campesinos son percibidos desde la costa, como arcaicos, rudos, cerrados, huraños, reservados, tacaños, ahorradores, laboriosos, con una vida sana, etc. (26) En el primero

(26) Ver RIVAS RIVAS, Ana María, *Antropología Social*, op. cit., p. 246.

de los casos, se observa el predominio de un *ethos* del ocio; y en el segundo, de un *ethos* del trabajo.

Estos límites o fronteras interétnicas (imprecisas) fueron, en cierto modo, consolidadas por los peculiares procesos de articulación/desarticulación llevados a cabo en Cantabria dentro de un devenir no unitario. Donde, en torno al temprano surgimiento de villas costeras, se desplegaron verdaderos núcleos urbanos que, entre los siglos XVIII y XIX, iban a constituir los enclaves (internamente desiguales) de un sistema socioeconómico distinguido por la pluralidad de sus actividades comerciales, industriales, pesqueras, etc.; y por su estratificación: alta burguesía, clases medias, proletariado, etc.

“La modernización modifica la naturaleza de la ciudad y altera el equilibrio entre ésta y el campo. En los centros urbanos, las actividades económicas se multiplican y conducen a la aparición de nuevos grupos sociales y al desarrollo de una nueva conciencia social en los grupos anteriores (...) La comunidad queda dividida por una brecha fundamental; la sociedad es todavía rural pero su política se ha vuelto urbana. En esta etapa la ciudad se convierte en el centro del poder político” (27). Dentro del ámbito urbano las distintas facciones burguesas se hallaban inmersas en el proceso de invención y remodelación conceptual y morfológica del espacio urbano y de sus propias identidades (cultura del trabajo, sociabilidades, valores y pautas de comportamiento); perfectamente delimitadas y jerarquizadas, respecto a las restantes identidades de las clases populares: pescadores, campesinado periurbano, obreros, etc. Con la particularidad de que el proletariado emergente había empezado a integrarse, desde finales del pasado siglo, en asociaciones sindicales y políticas de izquierdas. Lo cual concedía a éste un singular límite identitario, al dotar a su cultura específica de trabajo de contenidos ideológicos diversificadores, acerca de la idea de un nuevo sujeto individual autónomo y solidario; la conciencia de clase, el progreso, la justicia, el bienestar y la organización social; el posicionamiento laicista ante el hecho religioso; las prácticas rituales puestas de manifiesto en los mítines, concentraciones y manifestaciones; etc.

Contrastando con el ámbito anterior, y padeciendo, igualmente, las consecuencias de un mismo sistema de diferenciación social, agravado por el subdesarrollo social y económico endémico, nos encontramos con las áreas interiores,

(27) Ver HUNTINGTON, Samuel P., *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós, 1990, pp. 75-76. Y también, MARURI VILLANUEVA, Ramón, *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850. Cambio social y de mentalidad*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

donde permanecen las colectividades campesinas. Dotadas de peculiares sistemas de vida y de un *ethos* configurado en torno a la familia-explotación económica, el espacio comunitario, sus respectivas comarcas de inclusión diferencial y las acciones seculares de los poderes económicos, sociales, políticos y religiosos, exteriores. Con un peso importante de la tradición y de la religiosidad en la formación de fuertes sentimientos particularistas locales.

He aquí dos topografías y dos topologías, cualitativamente diferenciadas, la *montaña* y la *llanura*. Dos metáforas orográficas que nos remiten a otras tantas imágenes históricas, sociales y culturales antagónicas, de difícil reconciliación: la premodernidad y la modernidad.

La antinomia *montaña/llanura* se sustenta en la existencia última de un complejo juego semántico, anclado en el antagonismo axiológico existente entre *urbe-llanura-espacio abierto* y *casona-montaña-espacio cerrado*. Un extremo de la dualidad lo conforma la *montaña* y sus numerosas barreras orográficas, percibidas, ética y estéticamente, como el primer (y el último) santuario inexpugnable del ser ancestral, como un ámbito *cerrado* al extranjero y, por lo tanto, *abierto*, protector y hospitalario para sus habitantes, representativo de la vida natural y agreste, de la defensa a ultranza de la tradición, la cultura y los verdaderos valores atávicos de la "raza": la virtud de la autenticidad y de la honestidad. En el polo opuesto se encuentra la *llanura*, vista como el espacio de la ciudad comercial-industrial, como un territorio, promiscuo y contaminado, *abierto* al vicio y a los intrusos, pero *cerrado* y hostil para su vecindario.

En otro orden de cosas, la *llanura-nuevas ciudades* es, además, el escenario del reformismo emergente, el epicentro en el que tiene lugar la eclosión de las nuevas fuerzas históricas, causantes de la crisis del modo de vida tradicional; desde antiguo, identificado con la *montaña*, símbolo de la inmutabilidad y de la resistencia a la invasión de lo extraño: el extranjero y el cambio social.

Ambos términos-topografías-*ethos*-sociedades, alimentan (todavía hoy) una amplia gama de signos identitarios expresados en una semántica moralista y estetizante (unión ideológica del sentimiento paisajístico a la virtud política, que alguien, con indudable acierto, ha denominado el *síndrome del marco incomparable*), que sirve de sustento nutricional al campo ideológico y político del imaginario tradicional(ista), donde el verbo *bajar* es utilizado para referirse al desplazamiento (*desarraigar-perder*) de la aldea (lo auténtico) a la ciudad (lo artificial); en tanto que, la acción contraria, *subir*, significa el eterno retorno simbólico de la urbe al atávico y primigenio hogar montañés de los ancestros (*arraigar-ganar*). Ideología, ésta, que también se puede observar en ciertas manifestaciones románticas del imaginario colectivo de los actuales grupos neorruralistas.

Para concluir, se puede afirmar que, en esta dinámica de polaridades y etiquetas ideológicas, la *montaña-comunidad campesina* simboliza el *ethos* localista, el aislamiento providencial preservador de lo étnico frente a la agresión exterior, el paisaje ontológico cántabro por excelencia, el mito, patriarcal y tradicionalista, de la familia y la comunidad campesinas autárquicas, donde se pretende imaginar un espacio recóndito, en el que tiene lugar la escenificación reiterada de la vida autóctona, presidida por la armonía social y la existencia feliz de gentes satisfechas con su suerte (el ideal de la buena vida). A este respecto resulta significativo el hecho de que, hoy en día, algunos sectores neotradicionalistas deseen legitimar la obstinada búsqueda del auténtico modo de *ser* cantabro (*cantabrismo*), fundamentándose en la supuesta comunión existente entre naturaleza y valores culturales, cuyo espacio depositario entienden que sería la *montaña* (La Montaña): perfecta imagen alegórico-ideológica de la "verdadera" e "inmutable" *identidad* cántabra (dentro). En tanto que la *llanura-nuevas ciudades*, metaforiza el *ethos* cosmopolita, el espacio que fácilmente se abre a la comunicación libre y fluida con el "otro" (*alteridad*), el ámbito dramático de las gentes desarraigadas (*fuera*), del proletariado explotado, de la industria contaminante, del conflicto social, la degradación humana, la incertidumbre y el impulso del cambio social (la ideación de la mala vida) que, al proponer la ruptura con el poder normativo de la tradición, pone en peligro la pervivencia de las costumbres propias y de la ancestral identidad "étnica".

Esta realidad histórico-antropológica, que responde a la variedad cultural existente, ha sido uno de los principales "estorbos" en el proceso de formación y articulación de una identidad, supracomunitaria, capaz de materializar la existencia de un *nosotros* unitario y estable sobre el territorio de ámbito regional. Aunque actualmente la progresiva desagrarización del medio rural, como consecuencia del surgimiento de nuevas formas de ordenación social de su espacio, basadas en esquemas de pluriactividad, en los que juegan un papel esencial el ocio y el turismo, está produciendo importantes cambios socio-culturales y cognitivos, cuyos efectos tendentes a restañar la mencionada fisura identitaria, empiezan a hacerse visibles.

En Cantabria la presente búsqueda de rasgos demarcadores de identidad, que aún se halla en fase de formación y acuñación de un capital socio-simbólico (signos, símbolos, representaciones, organizaciones, etc.), se encuentra afectada por la dialéctica "tradición/modernidad" y por el correspondiente sistema de anclajes/desanclajes que conllevan ambas maneras de entender la organización social de la tradición y de afrontar las consecuencias de la modernidad. No obstante, son las fuerzas *centrifugistas* (de lealtad local, opuestas a las *centripetistas*, de lealtad centralista) las que están orientando el proceso de regionalización

de Cantabria. Y esto lo vienen haciendo bajo la hegemonía directora de sectores sociales, ideológica y políticamente conservadores (con una clara ascendencia tradicionalista e intensamente identificados con el modelo rural de la histórica *Provincia de Cantabria* de Puente San Miguel), que ha impregnado de su concepción substancializadora a los restantes agregados sociales. Los cuales carecen de un discurso regionalista-nacionalista alternativo, o son incapaces de explicitarlo y difundirlo adecuadamente, o lo mantienen solapado, cuando no visiblemente subordinado al discurso dominante, que cuenta con un valioso apoyo institucional, público y privado.

La legitimación social del poder se está efectuando en términos neotradicionalistas y su ejercicio aparece como privativo y patrimonial de ciertos colectivos que, desde las diferentes agencias de socialización regional, han instalado, en la centralidad ideológica y política, la "incuestionable evidencia social" de su interpretación mediatizada del fenómeno identitario. E "imponen" sus propias visiones y estructuras de plausibilidad social a los restantes grupos, que asisten al espectáculo desde el silencio social, sin un repertorio identitario alternativo que ofrecer.

Los *ideologemas* recurrentes, utilizados como signos diacríticos de diferenciación "étnica", sobre los cuales se está pretendiendo vertebrar el actual proceso identitario cántabro y la retraditionalización de su vida cultural, son: 1) la primitiva etnia cántabra formaba parte de una nación indómita, invicta e independiente, con fronteras propias, cultura uniforme y unidad política con conciencia superior de nacionalidad; 2) Cantabria fue patria de Don Pelayo, capital de la Reconquista, creadora de Castilla, raíz de España, origen de su Monarquía y del idioma castellano; 3) en el siglo VII Cantabria se hallaba configurada, administrativamente, en forma de Provincia, bajo dominación ducal, y a lo largo de su historia ha contado con instituciones autónomas, democráticas y asamblearias (behetrías y concejos abiertos), donde sus habitantes, miembros modélicos de unas comunidades armónicas, han decidido sobre sus modos de vida, disfrutando secularmente de la condición de hidalgos; 4) Cantabria mantuvo su independencia cultural e institucional respecto a la región castellana, valiéndose de instituciones de integración político-territorial propias, con una continuidad histórica lineal, cuya sociogénesis sería la siguiente: *Provincia de Nueve Valles* (1544-1581)-*Provincia de Cantabria* (1778)-*Provincia Marítima de Santander* (1801)-*Provincia de Santander* (1833)-*Comunidad Autónoma de Cantabria* (1981).

A esta tetralogía de virtudes fundamentales del pueblo cántabro (integración insoluble de elementos orgánico-naturalistas e historicistas: "raza" más historia), que se nos presenta como una definición esencialista de su particularismo, desde tiempos inmemoriales, se unen otros mitologemas economicistas de

reciente construcción, añadidos por la actual necesidad de contextualizar y hacer más verosímil y creíble el mensaje vindicativo (ambos, inscritos en el seno de un pensamiento irracionalista). Veamos cuáles son algunos de ellos: 1) Cantabria padece una galopante recesión social, económica e institucional, por el impacto externo del cambio que está desarticulando sus sistemas productivos tradicionales; 2) Cantabria no dispone de unas infraestructuras técnicas adecuadas en contraposición a su medio físico (cultura/naturaleza), considerado poco menos que paradisíaco, mientras las restantes regiones periféricas de España ya tienen resueltas sus comunicaciones; 3) Cantabria soporta una crisis alarmante en su sector ganadero, pese a tener "el suelo más fértil del mundo", que ha sido abandonado por el gobierno central en su defensa exclusiva de otros subsectores de la agricultura española (frutícola, vinícola, olivar, etc.); 4) Cantabria, en las últimas décadas, experimenta una clara decadencia de su tejido industrial, en manos de grupos multinacionales que tienen sus domicilios sociales en otras comunidades y ejercen una suerte de colonialismo en la región, extrayendo de ella sus rentas y canalizándolas hacia otros sectores, o intereses, situados en el exterior; 5) Cantabria muestra unos notables desequilibrios en los flujos públicos, en detrimento de su desarrollo y en beneficio de la Administración central.

De todo ello se infiere el actual estancamiento y declive económico que padece la Comunidad Autónoma, en lo que se viene a considerar un alarmante proceso de regresión económica, con la consiguiente pérdida de nivel en el posicionamiento comparativo con otras regiones del Estado, más beneficiadas por la Administración Central. Bien porque cuentan con unas burguesías locales más dinámicas, o, tal vez, porque sus gentes son más conflictivas en sus demandas, hasta el punto de poder constituir un peligro frontal, capaz de poner en entredicho la continuidad del sistema político: se presentan como ejemplos a seguir los casos del País Vasco y Cataluña.

Ambos repertorios, a mi juicio, distorsionan y simplifican la realidad, reflejan un débil capital referencial y la instrumentalización política de la historia. Al tiempo que delatan la expresiva imagen de una visión *emic*, propia de la utilería ideológica de una *intelligentsia* prestidigitadora, doctrinaria y diferencialista que, en su lucha por el poder y el control sociales, ejerce el liderazgo intelectual entre importantes sectores sociales, encerrados en el útero matricial de la tradición e impenetrables a la lógica del raciocinio, a la vez que tatúan su memoria empedrándola de falsificaciones construidas sobre el recuerdo de algo que no sucedió o no fue así. Creando, organizando y difundiendo visiones etnohistóricas (lo *irreal soñado* frente a lo *real interpretado*), destinadas a provocar una toma de conciencia regional-nacional, con la que se sienten emocionalmente comprometidos, en la defensa militante de sus dogmas políticos y en su deseo de hacernos ver el pasado convertido en futuro.

Se hace, de esta manera, un uso manipulador de la historia con una clara voluntad política y, en este caso, "el historiador construye una imagen del pasado, la exterioriza y la objetiva, y a continuación pretende utilizarla como una realidad que le confirme sus propias hipótesis (...). Quienes elaboran esta particular interpretación histórica son conscientes del poder ideológico de la historia y tratan de fundir la historia y la memoria". Por ello "no está de más recordar que, detrás de esa búsqueda de sustratos dormidos, hay toda una invención o construcción romántica y decimonónica, que proyecta al pasado las realidades del presente" (28).

Baste, de momento, respecto al apartado mito-histórico (fabricado como instrumento político, en el sentido soreliano del término mito), proclamar su carácter predominantemente esencialista del mismo. La arbitraria utilización transhistórica, y el nulo valor analítico, de expresiones como nación, democracia, hidalguía universal, independencia, unidad política, etc.; la absoluta carencia de un mínimo rigor científico (empíricamente contrastable) en la narración, sin duda fantástica, del pasado cántabro. Entendido éste, como un tiempo histórico homogéneo, sin sometimiento alguno al devenir, a una continua dialéctica de cambios y persistencias.

De igual modo, se puede poner de manifiesto la perspectiva estática, con la que este tipo de historiografía inmanentista (creada más bien para defender causas políticas de determinados grupos sociales, interesados en reforzar su propia cohesión y fabricar una conciencia colectiva étnico-regional, que para contribuir al esclarecimiento del pasado) (29), contempla la supuesta realidad dorada de las comunidades tradicionales (ilusamente vistas como las sociedades de la gran armonía, sujetas al orden de un microuniverso de reglas inmutables). Ignorando, desde concepciones organicistas y naturalistas, los rasgos jerarquizadores de éstas, la conflictividad y estratificación social existente en su interior, así como los efectos históricos de la subordinación, diacrónicamente significativa, a poderes extralocales de rango superior.

(28) Ver LUQUE BAENA, Enrique, "Contra-tiempos antropológicos", en *Reis*, 66 (1994), pp. 37-52 (p. 44).

(29) Sobre la manipulación de la historia por los nacionalismos, ver RÍQUER, Borja de y FUSI, Juan P., "Nacionalismo e Historia", en *Historia Social*, 7 (1990), pp. 105-134. Y también, GARCÍA CÁRCCEL, R., ELORZA, A., SIMÓN i TARRÉS, CORTÉS PEÑA, A. L. y BARROS, C., que escriben sobre este aspecto de la historiografía refiriéndose, respectivamente, al nacionalismo español, vasco, catalán, andaluz y gallego, en "Dossier", en *Manuscrita*, 12 (1994), pp. 173-266; GRANJA SAINZ, José Luis de la, "La invención de la historia. Nación, mitos e historia en el pensamiento del fundador del nacionalismo vasco", en BERAMENDI, J. G., MAIZ, R. y NÚÑEZ, X. M. (Eds.), *Nationalism in Europe. Past and Present...*, op. cit., vol. 2, pp. 97-139.

En lo que se refiere al apartado mito-economicista y a su diagnóstico sobre la evidente crisis que sufre la región en los últimos años, se observa una cierta visión apocalíptica, puesta de manifiesto en la semantización victimista de la historia comunitaria. Fundamentada en verdades parciales y en el continuo recurso (ideológico y estratégico) a la imagen del agravio comparativo y de la existencia de unas fuerzas exteriores a la región, causantes de sus males y beneficiarias de sus esfuerzos productivos y fiscales. Omitiendo la necesaria contextualización histórica de los procesos socioeconómicos y de los problemas a que dan lugar; entre otros, aquellos que afectan al desequilibrio regional, como consecuencia de la lógica interna del capitalismo industrial. Y, del mismo modo, soslayando la participación y responsabilidad de los diferentes agentes sociales y políticos (internos y externos) que despliegan sus intereses y estrategias, así como los mecanismos estructurales endógenos que históricamente han contribuido a la configuración del vigente modelo económico en Cantabria. Cuyos impactos y efectos, en la actual crisis, no se pueden ocultar mediante el fácil y demagógico recurso de buscarse unos chivos expiatorios (la Administración Central, la UE, etc.) más allá de nuestras fronteras regionales.

— Este tipo de militancia regionalista que busca un mundo de referencia y de integración en conflicto con el orden central, apoyándose en el agravio comparativo, sólo contribuye a propiciar un “estado de inflamación de la conciencia” regional/nacional, al tomar, como su causa, heridas y “alguna forma de humillación colectiva”. Lo que le lleva, con frecuencia, a reivindicar las “glorias y triunfos reales o imaginarios de su pasado (...)”. De ahí el valor de un pasado histórico rico, real o imaginario, para pueblos aquejados de inferioridad, porque promete, quizás, un futuro aún más glorioso” (30).

Por último, cabe señalar que esta ideología sustentada en el victimismo, común a otras manifestaciones populistas de regionalismo-nacionalismo en España, basadas en la ambigüedad como modelo político y en el conflicto como forma de relación principal con un (inventado) adversario exterior (31), constituye parte de un discurso político regionalista-nacionalista etnocéntrico, cuya eficacia simbólica, en determinadas circunstancias, pudiera situarse, más allá de la confrontación democrática, en los mismos límites de una posible violencia política de dudosa practicidad.

(30) Ver BERLIN, Isaiah, *El fuste torcido de la humanidad, Capítulos de historia de las ideas*, Barcelona, Península, 1992, pp. 229-230.

(31) Ver SOLÉ TURA, Jordi, *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías, federalismo, autodeterminación*, Madrid, Alianza, 1985, p. 173.

Violencia de carácter bifrontal, por cuanto no sólo se requiere frente a los *otros*, instalados en ámbitos suprarregionales, sino porque, también, lleva implícita una respuesta reactiva, igualmente violenta (al pretender un modelo autoritario de integración e interacción sociales) frente a los *otros* de *aquí* (oriundos o grupos étnicos diferenciados), que rechazan las concepciones regionalistas-nacionalistas, o son partidarios de modelos no etnocéntricos, en los que la autoafirmación del grupo y su presencia respecto a los demás sea armónica. La identificación de objetivos identitarios "con una ideología redentora o salvífica es, probablemente, uno de los factores que explican la notable proclividad de los movimientos nacionalistas a acudir a la violencia e, incluso, al terrorismo" (32).

Este hecho subraya la intrínseca dimensión política que posee la "etnicidad" (33) y los peligros que subyacen a ella cuando se entiende como una forma de etnolatría en lucha abierta contra el exterior e impermeable a los procesos de racionalidad práctica y creencial.

Así, pues, la única idea que termina adquiriendo una verdadera proyección social es la exaltación jerarquizante de los valores tradicionales del endogrupo, el amor ciego al terruño, la veneración por un pasado ficticio y la defensa de un paternalismo populista, que aviva los sentimientos regionalistas, desde una mitografía enaltecedora del "espíritu de campanario" (34), como principal fuerza de movilización colectiva, que se ve impelida a lanzar, reactivamente, una determinada idea de comunidad, impregnada de estereotipos negativos y de actitudes hostiles, contra el Estado ya establecido.

En definitiva, se está respondiendo, a la (creada) necesidad social de una conciencia del pasado colectivo, con planteamientos mitohistóricos ("tautegóricos", en expresión de Ernest Cassirer, y performativos, hechos para ser vividos, no discutidos). Manejando la historia y la literatura con fines propagandísticos (se sustituye el diagnóstico científico y la crítica cultural, por la dimensión apologética y autojustificativa de la ideología, encargada de defender y perpetuar unas estructuras de creencia y de valor). Todo lo cual configura el *atrezzo* de una manipulación discursiva que dice ampararse en un sentido diferencial histórico, cuando, en realidad, lo que hace es convalidar interpretaciones sesgadas del

(32) Ver GARCÍA COTARELO, Ramón, "Nación, nacionalidad y nacionalismo", en *Revista de Occidente*, 62/63 (1986), pp. 138-151 (p. 147).

(33) Ver GOSSIAUX, Jean-François, "Las guerras étnicas ¿son fatales? Falsas lecturas y verdadera lección de la implosión yugoslava", en FERNÁNDEZ DE ROTA, J. A. (Ed.), *Etnicidad y violencia*, La Coruña, Universidad de La Coruña, 1994, pp. 35-44 (p. 43).

(34) Ver JUARISTI, Jon, *El finaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Madrid, Taurus, 1987, p. 26.

pasado, utilizándolo "para subvertir el presente" (35). Se trata del rescate de un tiempo pretérito mitificado, en respuesta "a situaciones nuevas que toman la forma de referencias a situaciones antiguas" (36) y sirve para imponer y arraigar, en el presente, una visión mitohistórica sobre el "verdadero pasado". Ya que, "con las apropiadas condiciones de instauración, transmisión y perduración, el mito ideológico se convierte rápidamente en tradición cultural, inmemorial, rebosante de autoridad y prestigio social" (37).

Queda, pues, evidenciado que es el presente el que "determina el sentido cultural del pasado". A la *intelligentsia* regionalista-nacionalista, mufidora de conciencias, de votos y de identidades otorgadas, no le interesa estudiar "el proceso histórico para analizar su situación; elige de la reserva histórica y engrana los hechos según conviene a sus intereses actuales" (38). Justifica, de esta manera, sus posicionamientos políticos a costa de vulnerar las más básicas credenciales epistemológicas de la historia científica, su propia razón, lógica (39) y practicidad, no sólo por lo que respecta a la falta de una mínima contrastación de las hipótesis con las evidencias empíricas, sobre las cuales no está sabiendo formular las preguntas correctas; sino, también, por el propio uso ahistórico de sus fórmulas analíticas y descriptivas, dadas a construir juicios contundentes y definitivos, que tan sólo sirven para enturbiar la inteligibilidad del pasado.

Como se puede comprobar, en buena medida, el discurso utilitarista (subsidiario del poder) de la actual invención de la identidad cántabra (que poco tiene que ver con la realidad etnohistórica), puesto en marcha en un momento crítico de la historia económica, social y política de la quiebra del Estado franquista, es, en muchos de sus aspectos fundacionales, coincidente con los postulados del anteriormente mencionado *particularismo centrípeto*. Lo que da a nuestra actual construcción social de la realidad regional (afirmación por antagonismo) unos notables tintes de neotradicionalismo activo que, en este caso, cuenta con el respaldo ideológico y la mentalidad arraigante de los nuevos "intelectuales tradicionales" (40), que no son sino los devaluados epígonos de aque-

(35) Ver KEDOUÏRE, Elie, *Nacionalismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985, p. 57. Sobre el papel de la historia como productora de "ilusión referencial" en los procesos étnicos, ver CARRERA, Julio, *La nación como discurso. El caso gallego*, Madrid, C.I.S./Siglo XXI, 1992, pp. 165-178.

(36) Ver HOBBSAWM, E. J. y RANGER, T., *L'invenzione...*, op. cit., p. 4.

(37) Ver MARTÍNEZ GORRIARÁN, Carlos, *Casa, Provincia, Rey* (Para una historia de la cultura del poder en el País Vasco), Irún, Alberdania, 1993, p. 59.

(38) Ver TIerno GALVÁN, Enrique, *Tradición y modernismo*, Madrid, Tecnos, 1962, p. 167.

(39) Ver THOMPSON, E. P., *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981, pp. 65-85.

(40) Ver GRAMSCI, Antonio, *Antología*, Madrid, Siglo XXI, 1974, pp. 388-390.

llos promotores del tradicionalismo regionalista de la Cantabria finisecular (Amós de Escalante, José M.^o de Pereda y Marcelino Menéndez Pelayo, entre otros). Y cuya función social consiste no sólo en ser artífices de una "identidad construida", sino también en dotar al conjunto de la sociedad de "homogeneidad y conciencia de su propia función" (41), transfiriendo su "superconciencia de nación (región) al resto del país" (42).

De este modo se intenta dotar de fijeza atemporal lo que ante nuestros ojos se está desvaneciendo irreversiblemente ("lo tradicional"), al tiempo que se persigue reajustar el desequilibrio existente en el proceso identitario, causado por el peculiar sistema de agregación de nuestro histórico "particularismo centripe-to". Puesto de manifiesto en la doble identificación cognitiva de los cántabros (región/nación), que afecta a sus formas de adscripción ideológica y política (regionalista/españolista) y tiene su claro reflejo en los datos estadísticos del año 1990 (un 7 % se siente español; un 6 % más español que de la región; un 83 % tan de la región como español (el más alto porcentaje de todas las comunidades autónomas del Estado); un 2 % más de la región que español; y un 2 % sólo de la región) (43). Esta percepción multidimensional, manifestada por la mayoría de los cántabros, de "doble nacionalidad" o de "identidad complementaria" es, de momento, claramente adversa a las formaciones regionalistas/centrifugistas y a su destino político; constituye un punto de referencia fundamental para la comprensión de la naturaleza ambivalente de las relaciones centro/periferia, de la propia dinámica regionalizadora y, en general, de los conflictos políticos de carácter etnoterritorial, así como de su posible desarrollo futuro (el *cantabrismo* político tiene serias dificultades a la hora de dar homogeneidad a la región) (44).

Ahora bien, el neotradicionalismo, sustentador del regionalismo reactivo, apoyado en la "competencia étnica", imperante en Cantabria (en algunos aspectos afín al pensamiento de Arthur Gobineau y su defensa de la "caverna racial"), comprende un abanico de diversos matices y posiciones (desde los más radicales a los más temperados) y se encuentra, en las actuales circunstancias de complejidad estructural de la sociedad, vinculado a un conjunto de reivindicaciones económicas, sociales y políticas que, por una parte, le hacen más asumible ante las

(41) *Ibid.*, p. 388.

(42) Ver SMITH, Anthony, *Las teorías del nacionalismo*, Barcelona, Península, 1976, p. 7.

(43) Ver GARCÍA FERRANDO, Manuel, LÓPEZ ARANGUREN, Eduardo y BELTRÁN, Miguel, *La conciencia nacional y regional en la España de las autonomías*, Madrid, C.I.S., 1994, p. 16.

(44) Ver GARCÍA FERRANDO, Manuel, "Nacionalismos incluyentes y excluyentes: la identidad nacional dual en España", en SANMARTÍN, Ricardo (Coord.), *Antropología sin fronteras. Ensayos en honor de Carmelo Lisón Tolosana*, Madrid, C.I.S., 1994, pp. 345-358.

expectativas de diferentes segmentos interclasistas de la población (camuflando su verdadero contenido de clase, en un ambiguo catálogo de adversidades y soflamas apocalípticas), y, por otra, le confieren unos nuevos rasgos de "particularismo centrífugo", reivindicativo en lo político y económico, frente al poder central, al que se acusa de todas las desgracias del declive económico que, desde hace unos años, está experimentando la región.

5. Populismo, caciquismo y regionalismo protestatario: del pueblo inmolado a la corrupción cleptocrática

A estas alturas del proceso autonómico cántabro se pueden constatar, por los que se refiere a la "etnicidad", varios rasgos estructurales predominantes dentro del movimiento regionalista existente: 1) la unicidad de un discurso esencialista, que subyace a la diversidad de las formaciones sociopolíticas que lo sustentan; 2) la débil vertebración, ideológica e institucional, de los primigenios movimientos regionalistas, caracterizados por un marcado contenido agropopulista de raigambre pequeño-burguesa; 3) el creciente, e hiperactivo, oportunismo político de la nueva/vieja derecha *regionalizada* a la fuerza; 4) y, por último, la escasa atención teórica con la que contemplan el fenómeno identitario, las fuerzas sindicales, sociales y políticas de la izquierda tradicional (coproductoras de este conjunto diferencial de símbolos, significados, ideas, valores, imágenes y representaciones) y los que podríamos denominar nuevos movimientos sociales que, en un alarde de infantilismo etnográfico, reivindican, como paradigma de su lucha contra la uniformización cultural de la sociedad industrial avanzada, "objetos como el cuevanuco, la albarca o el rabel frente a la mochila vaquera, el calzado deportivo y la guitarra eléctrica. En definitiva, los modos que nos caracterizan frente a la invasión de una cultura alóctona" (45).

Dentro de este panorama de desidia y de pereza teórica generalizadas, la invención del proceso identitario se ha dejado, por *consenso invisible*, en manos del discurso de la *intelligentsia* neotradicionalista, cuyo mayor hallazgo intelectual, hasta el momento (y ello no es poco, si se mira desde la óptica de sus intereses), ha sido producir las bases instrumentales y expresivas de un tipo de "regionalismo transaccional (...) que se sirve estratégicamente de la afirmación de inviolables valores culturales para, a su sombra y amparo, conseguir ventajas político-económicas locales" (46).

(45) Ver COORDINADORA ECOLÓGICA CÁNTABRA (C.E.C.), *Apuntes para un debate sobre desarrollo regional*, Santander, C.E.C., 1994, p. 62.

(46) Ver LISÓN TOLOSANA, Carmelo, "La España de los españoles", en *Reiz*, 30 (1987), pp. 45-72 (p. 65).

Por otra parte, a través de la verborragia identitaria, se hace un uso indiscriminado, y profundamente erosivo, de las instituciones democráticas, del recurso al victimismo y al agravio comparativo y sacrificial, desde posicionamientos populistas que emplean estereotipos. Intencionalmente reproducidos, en virtud de su probada eficacia simbólica entre segmentos sociales de baja "respuesta cognitiva", cuyas emociones y simpatías se movilizan apelando a procedimientos irreflexivos, que utilizan la "vía periférica" de persuasión, en la que el receptor del mensaje no efectúa una reflexión detenida del mismo (47), y, en consecuencia, deja inacleradas las verdaderas causas de los problemas. Es más, este tipo de "particularismo comunitario, enfrenta y opone a los individuos. Al exaltar en extremo lo propio, se convierte en un auténtico festín de localismos o modos de vivir autoclausurados, ética y socialmente peligrosos porque subrayan las diferencias, potencian los prejuicios y dificultan la intercomunicación humana. En momentos problemáticos de frustración, inseguridad, miedo y temor tienden a aparecer interpretaciones extremas del 'nosotros', psicológicamente remuneradoras; se produce la exaltación suprema de lo propio como lo máximo y lo último dinamiza la base afectiva y sentimental de la incardinación cultural pero excita a la vez instintos, pasiones y prejuicios, que al escapar a nuestra penetración y no acatar argumento, fácilmente desembocan en la intolerancia, el racismo y la xenofobia. La irracional canonización de lo nuestro demoniza al Otro, símbolo de la inmoralidad y la mentira, emblema del Mal" (48).

Resumiendo. Se exige al individuo el tributo opresivo de la pertenencia, el reforzamiento de la "servidumbre voluntaria" y de los vínculos a la comunidad de tierra y de sangre, el refugio en la identidad cultural presupuesta, el acatamiento, resignado y conformista, de la lógica autorreferencial del *ethos* colectivo tradicional que, "al suprimir como abstractos los derechos individuales frente a la fascinación omnívora de las raíces, no sólo destruye la proyección real que dan a cada uno los derechos civiles (artificiales y fragilísimos, sí, pero que una infatigable preocupación por el individuo ha de saber mantener imprescriptibles), sino que vincula a comportamientos y roles de abuso de poder: del jefe, del varón (...), del pasado; de la fatalidad, en fin. Es decir, de lo anónimo e irresponsable por excelencia, aunque aquí se presente con el rostro familiar de la autoridad tradicional" (49).

(47) Ver PRATKANIS, Anthony y ARONSON, Elliot, *La era de la propaganda. Uso y abuso de la persuasión*, Barcelona, Paidós, 1994, pp. 49-56.

(48) Ver LISÓN TOLOSANA, Carmelo, "Etnicidad y violencia", en FERNÁNDEZ DE ROTA, José A. (Ed.), *Etnicidad y violencia*, La Coruña, Universidad de La Coruña, 1994, pp. 9-20 (p. 18). Y también, PERCEVAL, José María, *Nacionalismo, xenofobia y racismo en la comunicación. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Paidós, 1995, pp. 97-120.

(49) Ver FLORES d'ARCAIS, Paolo, *El desafío oscurantista. Ética y fe en la doctrina papal*, Barcelona, Anagrama, 1994, p. 181.

La presencia reiterada, en la "arena política competencial" cántabra ("área fluida de tensión dinámica en la que se produce la toma de decisiones políticas y la lucha competitiva") (50), de retóricas elaboradas con el agravio como eje central de la argumentación forma parte de un discurso populista plañidero-protestatario (articulado sobre dos parámetros esenciales, que Ramiro Reig ha denominado "*ethos* programático" y "*pathos* colectivo") (51), al que, con frecuencia, recurre el neotradicionalismo regionalizante cántabro, como factor de movilización y cohesión sociales, que busca su integración, y su eco, en la defensa de unos valores, formas de ser y de organizarse considerados propios y que se presuponen superiores por autóctonos. Frente a las calamidades alóctonas que nos vienen del exterior y cuyos causantes son los *otros*, el *anti-pueblo* (otras comunidades autónomas, el Estado, la UE, etc.; e incluso, sus representantes interiores en la sociedad: partidos, élites y grupos de presión "denominados" de obediencia centralista).

Con arreglo a la lógica viciada de esta percepción de las relaciones políticas, sólo los líderes oriundos comprometidos con la defensa a ultranza del *cantabrisma*, y empeñados en hacer coincidir su nostalgia del pasado con la memoria colectiva, estarían en condiciones de prometer y cumplir la justicia que, a su entender, se niega al pueblo cántabro, desde las instancias centrales del Estado.

Este recurso a la producción-reproducción simbólica de un enemigo o *chivo expiatorio* amenazante está siempre presente en la retórica negativa para-noico-populista. De ahí su permanente apelación a símbolos tradicionales y a la exaltación del pueblo como ente unificado (sufridor y depositario de innumerables virtudes sociales) y de sus ancestrales y arcaicas formas de existencia social y política, en las que se considera que vivía armónicamente.

Todo ello puesto en escena a partir de una dramatización social (icónico-verbal) en la que un líder carismático (sujeto redentor que es pueblo o se siente pueblo y, por ello, místicamente unido a él) representa las principales acciones discursivas (elogio del particularismo periférico), fundamentadas en una argumentación populista de contenido simple (y simplificador de la realidad compleja), autoafirmativo y emocional. He aquí el principal programa de unos grupos, cuya carencia de propuestas vertebradoras de un proyecto político alternativo es suplida con la ambigüedad como ideología, para favorecer la mayor inserción

(50) Ver LEWELLEN, Ted C., *Antropología política*, Barcelona, Bellaterra, 1985, p. 94.

(51) Ver REIG, Ramiro, "Populismes", en *Debats*, 12 (1985), pp. 6-21 (p. 6). Y también, IPOLA, E. DE, *Ideología y discurso populista*, México, Folios, 1982; ALVAREZ JUNCO, José, *Populismo, candidatura y discurso demagógico*, Madrid, C.I.S./Siglo XXI, 1987. Así como los trabajos de R. REIG, E. UCELAY DÍAZ y A. ORTÍ "Dossier populismo", en *Historia Social*, 2 (1988), pp. 37-98.

interclasista posible de simpatizantes y activistas en sus filas y lograr la necesaria plausibilidad y respaldo social entre las clases populares, a las que se obstinaban en condenarlas a cargar, de por vida, con una imagen arcádica del pasado histórico de su región, hasta hacerles enfermar de un costumbrismo penitencial irrisorio y fanfarrón y de una visión miope y autocomplaciente de la realidad.

Se trata de impulsar mecanismos de fusión y agregación social por encima de las clases y los grupos (actual posesión de una misma naturaleza "étnica"), procurando evitar, al máximo, cualquier tipo de efecto dispersivo. Razón por la cual se hace necesario soslayar, ocultar o minimizar los conflictos, enfrentamientos y disensiones internas, así como las diversas identidades segmentarias: individuo, género, edad, familia, clase social, etc., en favor de una mixtificación de la realidad y del pueblo; entendido éste como sujeto ontológico o como una idílica comunidad homogénea de intereses solidarios. Con la finalidad de lograr la identificación de los individuos y grupos con mitos y símbolos fundacionales comunitarios e interclasistas. Recurso éste muy utilizado por el modelo de regionalismo neotradicionalista imperante en Cantabria y que se presenta como el regionalismo defensor de todos los cántabros, negando la relación existente entre "etnicidad" y clases sociales.

Estos comportamientos políticos basados en la constante apelación a mensajes redentoristas, gozan de una considerable eficacia simbólica debida a su alto contenido emotivo-alucinógeno, sobremanera en ámbitos caracterizados por la debilidad de su sociedad civil y el bajo nivel cultural y de concienciación política existente entre una buena parte de sus segmentos sociales. Y, aunque pretenden ser una respuesta a situaciones y problemas nuevos, tan sólo consiguen, entre otros efectos perversos y retardatarios, fomentar devociones personales y actitudes de resentimiento e impotencia social.

En última instancia estos regionalismos, más allá de la fugacidad de sus éxitos movilizadores inmediatos, terminan contribuyendo a mantener los desequilibrios sociales existentes. Su potencial aglutinador se debe principalmente a la capacidad que poseen para canalizar las insatisfacciones y descontentos populares, mediante la incorporación, seudoparticipativa, a la protesta, al menos esporádicamente, de colectivos que se hallaban marginados de la vida política y, de este modo, se ven impulsados a actuar.

El empleo de argumentos convincentes (dirigidos a las esferas lógico-experimentales del individuo), en este peculiar proceso político-discursivo, conformador de nuevas élites mesocráticas y creador de identidades colectivas, es sustituido por la potenciación sistemática de expresiones focalizadas hacia el plano emotivo-sentimental de las personas. De ahí las continuas apelaciones

("irrefutables") a la grandeza del pueblo (52), de su pasado histórico; a la lealtad, honestidad y dotes del líder carismático, que, generalmente, se presenta como un liderazgo intransferible; así como a la intrínseca condición perversa del enemigo externo y los muchos peligros que amenazan a la comunidad, causándole permanentes sufrimientos e impidiendo que viva en paz y armonía con las, siempre grandiosas, costumbres de su atávico y mítico pasado.

Dichos mensajes rituales, de una gran rentabilidad, que se escenifican en un medio social arcaizado, donde ciertos poderes simbólicos gozan de plausibilidad, son producidos por emisores que presentan su palabra como la palabra verdadera, haciendo uso de un capital simbólicamente adquirido y acumulado en los procesos de formación e institucionalización del grupo (posición social prestigiosa de sus notables, apoyo y promoción de movilizaciones reivindicativas populares, proclamas políticas de fe regionalista, manifestaciones públicas de autoridad, participación en rituales de pertenencia e integración comunitarios, compadrazgo, etc.), que le confiere autoridad y legitima sus representaciones políticas: discursos, teorías, entramados ceremoniales del dogma regionalista, etc., como un sistema de ideas y prácticas políticas ejemplares que deben ser imitadas y acatadas. Contribuyendo a la autoconsagración del grupo portador del mensaje populista que legitima, así, su supremacía política, al tiempo que reafirma su dominio moral y social y se erige en una especie de clase interior hegemónica, conductora y salvadora de la comunidad.

En esta dramaturgia política, en la que el victimismo, la invocación nostálgica del pasado, las descalificaciones, el insulto y la profecía se convierten, por regla general, en el único programa político visible, y donde las ideas son sustituidas por el espectáculo de los líderes en medio de un duelo de gestos y palabras, se produce una suerte de pedagogía del *regionalismo protestatario-adversativo*, conformadora de opinión y de obediencia.

Desde los ámbitos de los espacios dramáticos y de sus correspondientes dispositivos simbólicos (generadores de emociones), que reúnen, igualan y vinculan, en el acto de autorrepresentación política, el *alma colectiva* del pueblo con sus líderes (pontífices del regionalismo, portadores de lealtades pristinas) en la exaltación de objetivos y logros comunes; el grupo, en provecho de sus intereses, se construye y reproduce como intérprete necesario, y "cualificado", de la realidad social y de su construcción colectiva.

A la proclamación pública de la nostalgia por el paraíso perdido (mito del pasado feliz y "reserva de imágenes, símbolos, de modelos de acción", de gran

(52) Ver BOURDIEU, Pierre, *Cosas dichas*, Buenos Aires, 1988, pp. 152-157

capacidad movilizadora de los sentimientos comunitarios, que “permite emplear una historia idealizada, construida y reconstruida según las necesidades y al servicio del poder actual” (53), asistida por la manipulación política de fiestas, costumbres y referentes culturales, reales o inventados, de lo que se considera nuestro común pasado colectivo (los símbolos al ser bívocos sirven tanto a fines existenciales como políticos, estos últimos manifestados poderosamente a través de instituciones no políticas, pero de gran eficacia cohesiva, como el parentesco, el matrimonio, la “etnicidad”, los rituales grupales, etc.). Le acompaña la clara voluntad de legitimación de nuevos grupos ascendentes, el culto a la personalidad de sus líderes carismáticos y el ejercicio de místicas salvadoras, que estimulan un sistema patológico de adhesión a un *nosotros* particularista (renunciando a otros niveles más altos de integración) que, al postular simultáneamente la exclusión, puede desembocar en el dogmatismo y la intolerancia.

A través de la manipulación ritual de los símbolos tradicionales, por parte del marketing electoral de los políticos locales, se busca la seducción de aquellos ciudadanos “que se acogen a este halago de su diferencialidad tradicional, como referente de su identidad y dignidad personales, ignorantes de que el uso electoral de sus tradiciones culturales, en imágenes casi fetichistas, parte de una ideología política antiintelectualista que asume la irracionalidad de los votantes” (54).

La actual “arena política competencial” cántabra es el campo de desarrollo de un psicodrama social protagonizado por “hombres políticos” y “hombres económicos” que interactúan mediante complejos mecanismos de conformación de equipos (sobremanera burocráticos y transaccionales), negociaciones, alianzas, captación de adeptos, distribución deliberada de sistemas de autoridad, creencias y establecimiento de reglas del juego político (normativas y pragmáticas), articuladas sobre estrategias de dominio y subordinación. Donde la toma de decisiones, y su “racionalidad”, se hallan mediatizadas por el prevalecimiento de reglas informales y por una tupida red de relaciones personales, profesionales, de amistad, intimidad, protección, hostilidad declarada o inconfesa, clientelismo, pendencias, guerras de camarillas dedicadas al ejercicio de la corrupción caciquil, etc.

El papel activo de los diferentes populismos existentes en la creación y consolidación de nuevas/viejas redes informales/formales: clientelares, caciqui-

(53) Ver BALANDIER, Georges, *El poder en escena. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 19.

(54) Ver BUXÓ i REY, M.^a Jesús, “Prospectiva cultural y sociedad del conocimiento”, en *Fundamentos de Antropología*, I (1992), pp. 26-32 (p. 29).

les y cleptocráticas (55), ha posibilitado la existencia de una identidad regional, fabricada sobre una historia convertida en un fangal de falsedades sujetas a la sola inspiración de creencias neotradicionalistas, claramente impregnadas de intereses instrumentales al servicio de sus pretensiones oligárquicas. Al tiempo que ha permitido a las nuevas élites mesocráticas y burocráticas (herederas de los viejos sistemas caciquiles y de patronazgo) el reparto discriminado de las prerrogativas y privilegios que el poder les ofrece, a cambio de lealtades y obediencias ciegas.

Este proceso se ha llevado a cabo sobre un *substratum* común: el reclutamiento de efectivos humanos dentro de un *continuum* neoclientelístico (56) que se nutre, no sólo pero sí en buena parte, del viejo *ethos* comunitario de la tradición rural: "familismo", fidelidad, parentesco, localismo, honor, reciprocidad, alianzas espaciales, solidaridades tradicionales, personalización de la propiedad de la tierra, relaciones de subordinación-lealtad-protección de los "aparceros", comunalismo, igualitarismo moral/desigualdad real, compadrazgo, relaciones cara a cara, elogio social del *buen bandido* redistribuidor, redes coactivas, etc.

Aspectos, algunos de ellos, que forman parte de la dinámica de instituciones corporativas (sistemas integrados y persistentes de actos y de memoria, que se imponen por su peso como si se tratara de un *orden natural* del comportamiento humano), basadas en un modelo estructural de organización (depositaria de la razón del poder tradicional), que tiene algunas de sus raíces en el *complejo*

(55) Sobre caciquismo, clientelismo y patronazgo, ver ABERCROMBIE, N. y HILL, S., "Paternalism and Patronage", en *British Journal of Sociology*, 27 (1976), pp. 402-437; NEWBY, Howard, *The Differential Worker*, London, Allen Lane, 1977; Id., y otros, *Property, Paternalism and Power*, London, Hutchinson, 1978; FRIGOLÉ REIXACH, Joan, "Ser cacique" y "ser hombre" o la negación de las relaciones de patronazgo en un pueblo de la Vega Alta del Segura", en *Agricultura y Sociedad*, 5 (1976), pp. 143-174; LITTLEWOOD, Paul, "Campesinos, producción y patronazgo", en *Agricultura y Sociedad*, 13 (1979), pp. 113-177; WHITE, C., *Patrons and Partisans. A study of politics in two Southern Italian Communities*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980; EINSENSTAD, S. N. y RÖNIGER, L., *Patrons, Clients and Friends. Interpersonal relations and the structure of trust in society*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984; GELLNER, Ernest (Ed.), *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, Júcar, Gijón, 1986; GARRIDO MARTÍN, Aurora, "Elecciones sin electores: corrupción y caciquismo en Cantabria (1856-1931)", en SUÁREZ CORTINA, Manuel (Ed.), *El Perfil de "La Montaña"* — *op. cit.* —, pp. 223-239; MAÍZ, Ramón, "Estructura y acción: elementos para un modelo de análisis micropolítico del clientelismo", en *Sociología*, 8/9 (1994), pp. 189-216; GONZÁLEZ ALCANTUD, José A., "El clientelismo social y político en las sociedades mediterráneas", en KOT-TAK, Conrad F., *Antropología. Una exploración de la diversidad humana con temas de cultura hispana*, Madrid, McGraw-Hill, 1994, pp. 261-275; CAZORLA PÉREZ, José, "El clientelismo de partido en la España de hoy: una disfunción de la democracia", en *Revista de Estudios Políticos*, 87 (1995), pp. 35-52.

(56) Ver RUBINSTEIN, Juan Carlos, *Sociedad civil y participación ciudadana*, Madrid, Pablo Iglesias, 1994, pp. 112-116.

doméstico-comunitario, que aún sigue rigiendo ciertos entramados sociales de Cantabria, y que constituye el asiento celular de algunas de las imágenes de actuación, poder, autoridad y subordinación, presentes en las mentalidades populares.

Al amparo de estos modelos estructurales persistentes se vienen tejiendo versiones modernas de poder, basadas en nuevas líneas de solidaridad jerárquica, formas de apaciguamiento social y sólidas tramas clientelares. Unas paternalistas: institución económica relacionada con una forma de organización productiva en la que, según Newby, se enmarcan cuatro rasgos característicos básicos: una "ética del caballero", una identificación común de intereses, una "sociabilidad condescendiente" o diferenciación social ritualizada y un regalo expresivo de vínculos de lealtad y gratitud; y otras de patronazgo: intercambio de favores. Aunque ambas actúan en beneficio del predominio social de ciertos grupos oligárquicos y de su *lógica autocrática*, así como la correspondiente compra de influencias y de fidelidades sociales, que les permiten reforzar los poderes locales clientelísticos y los *hábitos de obediencia pasiva* y, al tiempo, establecer modalidades actualizadas de hegemonía y autoridad externas a la comunidad.

Una clara expresión de la capacidad realformativa y de la eficacia mágico-política ("imposición simbólica") de la oferta populista (amenaza, insulto, victimismo, etc.), es su potencial de convocatoria entre aquellos sectores atrasados, y arcaizantes, de la sociedad tradicional, en los que aún predominan relaciones verticales y modalidades de relación interpersonal asimétricas, basadas en el sistemático intercambio de favores y recompensas como solución a sus problemas/expectativas personales, familiares, grupales o comunitarias.

La fijación de reglas mezcladas en un sistema diádico de prestaciones y contraprestaciones informales, no formalizadas jurídicamente, en torno al honor, al cacicato o a ciertas formas de patronazgo (que presentan claras homologías con los sistemas simbólicos de mediación, representación, identificación e igualitarismo moral localistas de los santos patronos), tiene uno de sus fundamentos últimos en la reproducción, económica y políticamente interesada, de unas estructuras económicas, roles y pautas de comportamiento propios de *ethos* locales que definen y posicionan al sujeto en función de los roles cerrados adscritos (sumisión del individuo a los atributos y papeles que la comunidad exige, de acuerdo a su particular sistema de jerarquización en virtud del género, la edad, el grupo primario de pertenencia, la herencia, etc.). En detrimento de los roles abiertos-adquiridos: habilidad, aprendizaje, esfuerzo y voluntad individual, etc., basados en el establecimiento de un sistema normativo jurídico igualitario (sobre el binomio jerarquía-individuo, consúltense las obras, citadas en este trabajo, de Louis Dumont).

Todo ello contribuye al mantenimiento de pautas y estructuras sociales arcaizantes, donde predomina la lógica clientelar, que satisface los intereses mutuos dentro de las redes de los endogrupos y de las líneas de solidaridad jerárquica, frente a la moderna igualdad jurídica, al tiempo que define un imaginario sociopolítico con fuertes tintes de premodernidad y arraigados hábitos de *obediencia pasiva*, cuya responsabilidad directa en el estancamiento económico, social, político y cultural de Cantabria no es poca.

A dicha modalidad interactiva, propia del clientelismo tradicional, se superponen los modelos contemporáneos de relación clientelista (donde también existen vínculos horizontales), encarnados en las prácticas cotidianas de los actuales partidos políticos de diferente signo, proclives al ejercicio neoclientelar: la comunidad sigue siendo un excelente medio para que las burguesías medias, consolidadas o emergentes, alimenten clientelas mediante la redistribución discriminatoria, y controlada, de favores y recursos estatales de bienestar social.

La anterior dinámica está contribuyendo, de manera perversa, a inyectar y extender, a través de la escala social, la desconfianza (de la que se hace un objetivo político y un negocio) respecto al Estado de Derecho y a sus sistemas de autoridad, participación y representación sociales, de carácter impersonal y normativos, basados en las modernas relaciones contractuales, únicas capaces de garantizar los derechos y libertades del individuo, en el actual grado de desarrollo y de complejidad sociales.

Este modelo de relación clientelística constituye un importante instrumento de la gobernación local y regional, basado, unas veces, en las desigualdades socioeconómicas y de poder político entre las personas, y, otras, en la diferenciación entre *estatus-roles* profesionales distintos, tal y como sucede en el *clientelismo particularista* moderno, que, como ya he señalado, no presupone una necesaria inferioridad económico-social del cliente frente al patrono.

Algunas de las posibles explicaciones sobre las causas de las actitudes malignas que invaden la corrupción social y política existente en Cantabria y en el resto del país, podemos encontrarlas en la articulación de rasgos persistentes del *clientelismo tradicional* con el moderno *clientelismo de partido* emergente en la España de los ochenta.

En el nuevo Estado de partidos y de patronazgo estatal, estamos asistiendo a la corroboración pública de los efectos de la penetración de los intereses sociales particularistas de los grupos de presión y de interés (que llegan a colonizar los aparatos y las decisiones de los propios partidos) en "las élites de delegación temporal", al servicio de estrategias autorreferenciales, que, desde una

clara voluntad de "*rentismo* político", aseguran el desarrollo de privilegios y, además, la captación de fuentes de ingresos básicos y adicionales. En consecuencia, por todo ello, se produce la "desnaturalización de la política" y la instrumentalización del "*interés público* en beneficio de *intereses privados*" (57).

Aunque las relaciones entre élites, clientelismo: "*laboral*" / "*concesional*" y corrupción (en la que predomina el contenido económico de la relación, una menor verticalidad relacional y una oculta conciencia de ilegalidad) están sujetas a un lógico proceso de cambio histórico, tal y como sucede con el actual "*clientelismo de partido*", relacionado con una "*disfunción de la democracia*", no es aventurado afirmar que los actuales procesos de transformación en el nivel de desarrollo de la sociedad aún conservan intacto, en muchos espacios sociales y expresivos de la vida política, buena parte del antiguo *ethos* de adhesión a la unidad de supervivencia tradicional: familia, grupo de parentesco y comunidad.

Todas estas persistencias (redefinidas) cohabitan con la muda de identidades y de lealtades de las nuevas/viejas élites, afectando directamente a su reubicación-movilidad social a través de las distintas esferas del poder. Principalmente en las administraciones periféricas, que ejercen una continua presión política frente a los órganos centrales del Estado, en favor de los usos particularistas de los órganos públicos y del sistema burocrático-administrativo autónomo (muy alejados del ideal burocrático weberiano) por parte de camarillas deseosas de participar en el poder político y maximizar grupalmente las utilidades a su alcance.

La carencia de una necesaria comunidad política realmente democrática, sobremanera allí donde se hallan en proceso de disolución las percepciones de las viejas estructuras sociales, hace que las lealtades a los conjuntos sociales más primordiales, como la familia, los amigos, la clase social y la comunidad, compitan con la fidelidad a asociaciones e instituciones políticas más amplias, de interés público reconocido, dando lugar a un *grupismo amor*al que, desde la no aceptación de la existencia formal y real de límites normativos insuperables e irrenunciables, persigue sus propios objetivos y subordina sus roles institucionales a exigencias exógenas, al servicio de sus intereses privados.

Estos agrupamientos amorales o agregados de individuos provocadores y desafiantes (inversión y negación del individuo democrático), situados más allá de toda ley humana que no sea la suya e instalados en la hipocresía política y en

(57) Ver BEYME, Claus von, *La clase política en el Estado de partidos*, Madrid, Alianza, 1995, p. 90; GIL CALVO, Enrique, *Fuente incierta*, Barcelona, Anagrama, 1993, p. 58. Y también, ELIAS, Norbert, *La sociedad de los individuos*, Barcelona, Península, 1990, pp. 177-270.

la ética de la arrogancia y de la prepotencia, pretenden, con suma frecuencia, ser la fuente única y primordial de legitimación de un poder, unas jerarquías y unas prácticas arbitrarias, no sujetas a la *incomodidad* de la ley.

De ahí que, por regla general, se hallen continuamente implicados en la *perversión*, embotamiento y degradación de la vida política democrática; y aparezcan, arrojados por el doblez, el engaño y la mentira, comprometidos en coaliciones erráticas e inestables de monopolios locales, que unas veces cooperan y otras se ignoran o se pelean (conflictos de lealtades: *colusión/colisión*), dando lugar a un sistemático complejo de equilibrios turbulentos, basado en relaciones de desconfianza y de hostilidad recíprocas.

En tan especiales circunstancias de entrecruzamiento de cambios y de persistencias sociales, los grupos (no asociativos) de parentesco, los colectivos de "amistad instrumental", los conjuntos adscritos a un mismo ideario, a las obligaciones derivadas de las solidaridades de facción, a la pertenencia a una misma comunidad o red de confianza y los grupos de selectos, que compiten en un mercado de recursos, exigen una serie de favores, privilegios y lealtades a aquellos sujetos del grupo que han experimentado un cambio de movilidad social ascendente: más ricos o más influyentes.

Esta demanda de favores a miembros de un *nosotros* primordial y esencialista, que manejan la disponibilidad de los recursos existentes, muchos de ellos encuadrados en la consideración explícita de derechos ciudadanos, propios del bienestar social, que son *entregados como favores*, origina una patrimonialización de las instituciones y una feudalización de la política, principalmente protagonizada por quienes ocupan puestos de intermediación entre los individuos-grupos-comunidades locales, geográfica y socialmente separados, y los distintos eslabones de la gobernación. En estas peculiares circunstancias, relaciones personales y procesos institucionales se hallan íntimamente interconectados.

La política de clientela se convierte, en manos de camarillas claramente destructivas del orden democrático, en el camino más corto a la riqueza personal y al control del poder político y de las facciones de seguidores locales. Allí donde no están suficientemente diferenciados el rol público y el interés privado, las obligaciones hacia el Estado y los compromisos hacia la familia y otros grupos de adscripción primaria e inmediata, la desviación de recursos, cargos y honores (subvenciones, nombramientos políticos, distribución de prerrogativas, concesiones de obras, sobornos a miembros de las élites de "delegación temporal", etc.) se efectúan siguiendo reglas de recompensa y lealtad, con el objeto de aplacar las críticas y las oposiciones, o asegurar mayorías en situaciones inesta-

bles de poder; para lo cual, si es necesario, se recurre al quebrantamiento, entre los individuos corruptos (el sujeto convertido en mercancía adquiere un valor de cambio vendiéndose a sí mismo), de los sistemas de disciplina y cohesión ideológica establecidos por los partidos.

De este modo, en el contexto de un vacío de motivación organizativa y política entre importantes segmentos de la vida social, afectada por la oligarquización de los partidos y el abusivo predominio de las prácticas *partitocráticas* que monopolizan el ámbito político y frustran el necesario, y aún pendiente, desarrollo de la ciudadanía prometida, fructifican la corrupción (funcional, en estos casos, para el mantenimiento en el poder de un grupo político), los intercambios de acción política por riqueza económica y la subsunción de los aparatos administrativos a los propios fines de los individuos que componen el *grupismo amoral* y administran la distribución de favores (según los resultados de las estrategias de reclutamiento político), el acceso a los recursos públicos y la exaltación propagandística de su poder para obtenerlos.

La justificación del *nepotismo*, las *acciones cleptocráticas* y *caciquiles*, insertas en múltiples estrategias pleitistas, cuando son sancionadas por la justicia o por algunos segmentos del conjunto social, suele hacerse anteponiendo lo que se considera, desde la supuesta legitimidad de la *convicción moral*, negadora de la ética de los medios y de la responsabilidad, la preeminencia de los sistemas de atribución y lealtad propios de un *ethos* particularizado, sobre los méritos personales, la ética de los medios y de la responsabilidad, la aceptación del bien común y de un *corpus* mínimo de valores universalmente reconocidos y, jurídica y democráticamente, estatuidos.

Como ha señalado Samuel P. Huntington, en estos casos, el uso de la función pública es, sobre todo, un medio rápido para enriquecerse, que "implica una subordinación de las instituciones y los valores políticos a los económicos". Con ello "el principal objetivo de la política deja de ser el logro de metas públicas, y es sustituido por la promoción de intereses individuales". Estas actitudes, en buena parte, se sustentan, a mi juicio, en una idea del deber, de la reciprocidad, de las ayudas mutuas y de la administración premodernas, muy habituales en los sistemas de supervivencia y de dominación tradicionales (58).

De ahí que cierta variedad de clientelismo socio-político, aún vigente en Cantabria (sobremanaera, pero no únicamente, arraigado en los sectores urbanos socialmente más conservadores, por ser en estos contextos, auténticos

(58) Ver HUNTINGTON, Samuel P., *El orden político...*, op. cit., p. 70. Y también, WEBER, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, F.C.E., 1987, pp. 181-193.

depositarios de la tradición vinculante, donde este tipo de contratos duales son especialmente operativos), en orden al logro de sus objetivos económicos, sociales y políticos, necesite primar y favorecer, de un modo recurrente, solidaridades jerárquicas, situaciones de interdependencia personal y alentar expectativas mutuas, en las que la compra de influencias y el poder de los favores prevalezcan sobre la justicia y el mérito.

Se trata de una particular dialéctica del *don* (el prestigio del que da, la gracia de la caridad y la fama de la *generosidad*) y el *contradón* (la obligación de la deferencia y el miedo al castigo), que opera dentro de un conjunto de relaciones sociales, basándose en un ciclo de reciprocidad asimétrica, que implica la subordinación del que recibe y garantiza la eficacia social de que lo *dado* será *devuelto*; al tiempo que institucionaliza las relaciones de obligación y de dominación (59), por lo que éstas tienen de lealtad primordial y de "reclutamiento patrimonial", tan eficaz a la hora de articular-arraigar modelos neotradicionalistas de integración política y de control social (transformando las necesidades comunitarias en una dependencia clientelar), en perjuicio de los ideales de emancipación humana y de la participación cívica, que un moderno Estado de Derecho brinda a la ciudadanía.

6. Comunidad, tradición y "sociedad tradicional": la nostalgia de un "pasado feliz"

Durante las últimas dos décadas, en Cantabria se está produciendo, al amparo del lamento por la comunidad perdida, la retradicionalización de la vida cultural y un uso instrumental de la tradición, con una clara voluntad de pedagogía social, encaminada a la reeducación de amplios sectores de población en el amor por las costumbres locales como un valor primordial que deben cuidar, conservar y difundir, que, curiosamente, pretende remitirnos al mundo de las tradicionales comunidades campesinas.

Apelaciones a la memoria colectiva y social desde el campo de la etnografía (defensa del patrimonio etnohistórico, publicaciones de carácter localista, reportajes en los medios de comunicación social sobre las grandezas de nuestra tierra, su pasado, sus gentes y costumbres, encuentros gastronómicos, recuperación de mitos, fiestas, juegos y rituales populares, etc.) complementan la invención histórica de la tradición y de una supuesta etnocultura única y diferenciadora que ha llegado a penetrar en diversos sectores de la enseñanza, utilizando el

(59) Ver MAUSS, Marcel, *Sociología y Antropología*, Madrid, Tecnos, 1979, pp. 153-263. Y también, STEDMAN JONES, Gareth, *Outcast London*, Oxford, Oxford University Press, 1971; DERRIDA, Jacques, *Del (el) tiempo*, Barcelona, Paidós, 1995.

sistema educativo como transmisor de una mitografía regional, suministrada en *ideologemas* (60) de dudosa cientificidad, pero relevantes como mecanismos configuradores del pensamiento social.

Instituciones públicas y privadas, asociaciones y grupos de presión ideológica y económica son los principales abanderados del proceso de ensimismamiento e incentivación del localismo cultural y otras banalidades identitarias, que cuenta con la subvención de ingentes partidas económicas destinadas a cuanto viene avalado por la tradición o el eslogan de *lo nuestro*. A cuyo amparo se están forjando importantes redes de negocios culturales, de ocio, turísticos e inmobiliarios. En este sentido podemos hacer nuestras las apreciaciones de José C. Mainer, cuando, refiriéndose a la invención estética de la España de finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, escribió: "la relación entre las oligarquías locales y sus clases medias subalternas, la disciplina y el adoctrinamiento de las clases sometidas dependían estrechamente de la constitución de un programa cultural e iconológico que apelaba a la historia, al paisaje, a la tradición, a la patriarcal lengua olvidada, al patrimonio monumental en ruinas. A través de este programa se buscaba una identidad, claro, pero también una urgente (y a veces angustiosa) armonización de intereses" (61).

Dentro del panorama regional proliferan lemas publicitarios significativos de lo que alguien, acertadamente, ha denominado "*el síndrome del marco incomparable*"; "Santander, el ejemplo"; "La tierra, tal como era"; "Cantabria, la creación sigue" (expresiones, estas dos últimas, organicistas, negadoras de la construcción socio-cultural del paisaje y de la realidad, que simbolizan el naturalismo idealista que subyace a la concepción esencializadora de una comunidad tradicional inalterada y percibida desde la nostalgia de un *paraíso perdido* y una propuesta de adscripción a un orden jerárquico preestablecido y de sometimiento a las reglas inmutables de la creación aún pendiente). Estas ideaciones, junto a otras muchas de iguales características, en las que prevalecen: el sentimiento de terror a la ciudad ("*que prevalezca la costumbre del pueblo ante la ley de la ciudad*"), y cuanto ella significa históricamente; la tradición filocampesina, mediante el elogio de la *vida sencilla de los campesinos*; la categorización privilegiada de la naturaleza y la permanente invocación a los valores espirituales propios del pasado, se han convertido en una nueva religión (predicada desde las burguesías regionalizantes de los ámbitos urbanos), al servicio de la comunica-

(60) Ver BAJTIN, M. y MEDVEDEV, P. N., *El método formal en los estudios literarios*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 48 y ss.

(61) Ver JUARISTI, Jon, *El Chinibá expiatorio (La invención de la tradición bilbaína, 1876-1939)*, Bilbao, El Tilo, 1994, p. 14.

ción de la "ideología regionalista", formando parte del contenido de sus mensajes, creadores y reforzadores de una concepción identitaria, basada en una idea de identidad y de comunidad homogénea y no compleja.

A nadie debe extrañar la recurrencia a la invención de rasgos tradicionales, que apelan, reiteradamente, a la identidad territorial y psicológica de los cántabros, porque son éstos elementos simbólicos, junto a la memoria histórica (sacralización del tiempo pasado, del espacio y de la "etnia" que lo habita, en un juego de pertenencias exclusivistas), los que están siendo utilizados, por las élites regionalistas, como señaladores identitarios, en sus estrategias de vertebración de una conciencia identitaria, que respalde las propuestas de su nuevo "particularismo centrífugo".

Es frecuente que la llamada a la pertenencia "étnica" se apoye en una selección de aquellos símbolos y elementos de la cultura tradicional, verdaderos o falsos, susceptibles de ser empleados como demarcadores eficaces de la identidad colectiva y que ésta se ritualice, periódicamente, buscando los lazos de unión con un pasado remoto que, a través de las prácticas ceremoniales, contribuyan, por el carácter performativo de los ritos, a hacer que los individuos sean quienes creen ser, generando anclajes socioemocionales que les comprometan con el colectivo, sus normas e ideología.

Todos los rituales de reforzamiento identitario necesitan hacer acopio discriminado de rasgos del pasado, real o mítico. En cualquiera de los casos forman parte de esa realidad inventada (plausibilidad social) y expresan las transformaciones que se están produciendo en el sistema social. Igualmente, reflejan la posición de las diferentes fuerzas tendenciales que ejecutan dichos cambios y escenifican sus posiciones políticas, ideológicas y económicas en el proceso. Al tiempo que son expresivos, también poseen un carácter instrumental, destinado a la construcción y reproducción de la nueva realidad social. Resultan, por lo tanto, invenciones ritualizadas de la tradición al servicio del nuevo cambio social (relevo/mantenimiento de élites político-culturales mesocráticas, resituación de los grupos de presión económica, transición del "particularismo centrípeto" al "particularismo centrífugo", etc.). En definitiva, textos icónico-verbales de unos grupos regionalizadores que toman la nostalgia por el pasado feliz, como elemento simbólico que encubre sus propios intereses religiosos, económicos, políticos y sociales.

Los símbolos operan como "fuentes extrínsecas de información" (62) que estructuran la vida humana desde mecanismos extrapersonales, en la medida en

(62) Ver GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, México, Gedisa, 1987, pp. 94-97.

que proporcionan un universo cognitivo para la organización de los procesos psicosociológicos. Actúan como representaciones que delimitan la realidad social, "consiguiendo hacer objetivo y natural aquello que no es ni objetivo ni natural" (63). En definitiva, se trata de procesos de institucionalización; actos inaugurales de fundación, o invención, que contribuyen al establecimiento de atributos y fronteras diferenciadoras. A la institución de identidades que imponen una determinada esencia social, sobre la que se determina posteriormente, de un modo imperativo, el *ser* y el *deber ser*, individual y colectivo, de las gentes que habitan el territorio consagrado, sancionado y legitimado como ente autónomo y diferencial. En este sentido, "la eficacia simbólica de los ritos de institución, es decir, el poder que poseen de actuar sobre lo real actuando sobre la representación de lo real" (64) es innegable.

A través del elogio de la tradición y de la "sociedad tradicional" (en unos momentos en que experimenta una profunda desarticulación y liquidación de sus estructuras y modos de vida), se está justificando, e imponiendo, una concepción del tiempo y de la historia en beneficio de sus manipuladores. De modo significativo, aquélla se relaciona únicamente con las viejas sociedades rurales y con una serie de rasgos, preseleccionados, de la cultura popular. Como si no hubiera, además, tradiciones urbanas y, otras, no precisamente populares.

Entre el coro de lamentos destacan las voces enturbiadas de algunos sectores que en su día contribuyeron a desarticular la sociedad tradicional hoy retóricamente añorada. Y lo hacen, justamente ahora, cuando sobre la ruina demográfica, económica y cultural de las aldeas rurales se cierne la avidez de los grupos (sus propios intereses) de promoción inmobiliaria y turística que, desde hace unos años, controlan la redefinición y reordenación del territorio y de sus significaciones culturales y simbólicas. Naturaleza y cultura (el pasado mezclado con el presente), al fin, convertidas en mercancía y espectáculo para su uso como valores de cambio en la nueva sociedad del ocio.

Para estos sectores neotradicionalistas, que cuentan con el consenso de otros grupos inmersos en el *despiste cognitivo* que toda relación objetual con la tierra amada implica, la tradición y la sociedad tradicional tienen una inconfesada significación política al convertirse en el referente estructural del *cantabris-mo*. No son, pues, sólo un modelo o una forma peculiar de organizar la vida social y producir bienes, de ver y comprender el mundo y a los otros, sino, tam-

(63) Ver AZCONA, Jesús, "Lo tradicional y lo urbano hoy en Navarra", en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 54 (1989), pp. 323-325 (p. 325).

(64) Ver BOURDIEU, Pierre, "Los ritos como actos de institución", en PITT-RIVERS, J. y PERISTIANY, J. G. (Eds.), *Honor y gracia*, Madrid, Alianza, 1993, pp. 111-123.

bién, un pretexto para reforzar sus posiciones sociopolíticas y refrenar aquellos procesos de cambio social que pueden escaparse de su obstinado hegemonismo. El cambio y la posibilidad de concebir otros modelos de realidad se contemplan como una amenaza, bajo la cual subyacen dos razones fundamentales que responden a la psicología individual (deseo humano de asegurar el control del entorno social) y al *status quo* de la ideología política que así lo percibe (algo que es, es bueno porque siempre ha sido así). En última instancia a ciertos sectores sociales, de la derecha y de la izquierda, les encantaría poder invertir el curso de la historia, anular los logros del proceso civilizatorio y *reencontrarse* con el iluso atavismo de una comunidad perfecta con niveles de organización humana reducidos a la familia y la aldea.

Desde esta perspectiva, el recurso a la tradición como reguladora normativa de las relaciones sociales e interpersonales, constituye un falso mecanismo de apaciguamiento de las incertidumbres y temores cotidianos y, por ello, una forma falaz, y retórica, de defensa de la "sociedad tradicional". Sociedad ésta, por otra parte, ya pasada y fenecida, a manos del lógico impacto histórico de los cambios estructurales y sociales (industrialización, urbanización, implantación de la vía capitalista en el sector agrario, etc.), que nada tiene que ver con su falsa conciencia del pasado, debida a una visión ideológica del mismo, fundamentada en la mitificación de las comunidades rurales, entendidas como entes homogéneos y armónicos, carentes de conflictos y diferencias sociales.

El pasado adquiere estatuto sagrado y deviene paradigmático para las conductas individuales y sociales, ya que lo que en él se hizo es considerado como una verdad intemporal y eterna, que se debe repetir de una forma ritualizada. Estamos ante una tradición mixtificada y mixtificante, reelaborada por las clases dominantes e impuesta como un referente simbólico, perfectamente encajado en los rasgos neoconservadores del nuevo orden social.

Tradición que, para los defensores del proyecto regional neotradicionalista cántabro y sus "intelectuales tradicionales", es pura e inmutable en las esencias (la tierra, el pueblo, los ritos y costumbres, etc.; históricamente descontextualizados y mitificados en sus estructuras, expresiones y representaciones simbólicas). Como ha señalado Clifford Geertz, la tradición "es un sistema de símbolos que actúa con el fin de suscitar en los hombres motivaciones y disposiciones, profundas y durables, en formular concepciones de orden general sobre la existencia y en dar a estas concepciones una apariencia tal de realidad que estas motivaciones y estas disposiciones parezcan apoyarse exclusivamente sobre lo real" (65).

(65) Ver GEERTZ, Clifford, "La religion comme système culturel", en BRADBURY, R. E. y otros, *Essais d'anthropologie religieuse*, Paris, Gallimard, 1972, pp. 14-27 (p. 23).

Entendida desde una perspectiva esencialista (lo puro y auténtico), la tradición aparece "como la representación de un mundo social que no existe pero que se quiere mantener. De esta forma la manera más fácil es mitificarla, presentarla como proyección de una realidad idílica o pretendida *edad de oro*. Pero lo novedoso no es ya solamente la mitificación de tal realidad, sino el lugar donde se produce. El discurso sobre la tradición es esencialmente urbano, es decir, es el habitante de la compleja ciudad quien busca sus señas de identidad en el pasado, quien cree ver en el 'resucitado' mundo rural las 'esencias' de una civilización que se le escapa" (66).

Estos factores de cohesión y diferenciación grupal, cuando logran conjugar los aspectos simbólico-emocionales (ideología) y los de tipo instrumental (los intereses), operan como medios movilizadores del grupo, dotados de una gran potencia activadora frente a cuanto se les oponga, real o ficticiamente, en la reivindicación de su regionalidad prevista, cualesquiera que ésta sea. Las fuerzas políticas son conocedoras de ello y lo cultivan, a través de sus retóricas populistas, porque son conscientes de que "quien controla el contenido y significado de los símbolos, quien regula su difusión y aprendizaje, controlará también la 'conciencia' resultante. Así, quien manipula -quien define y hace aprender la referencia- los símbolos más potentes, integra de manera intensa. Y esto lo hace, obviamente quien *puede* hacerlo, quien tiene poder. *Orden simbólico y orden político van indisolublemente ligados*. El poder de los símbolos juega con los símbolos del poder. Y se da el caso de que los símbolos del poder no solamente crean más poder (que es el objeto inicial de su invento y uso), sino que pueden también crear conciencia de identidad-comunidad allí donde previamente no había ni comunidad ni identidad ni conciencia" (67). En el estado actual del desarrollo de la sociedad cántabra, el recurso a la tradición y, en concreto, a lo que oficialmente se entiende como la cultura popular, ontológicamente considerada como depositaria del ser cántabro y de los valores perennes de la región, cumple una multiplicidad de funciones expresivas e instrumentales. Veamos algunas de ellas.

La denominada, por Gilles Lipovetsky, "cultura de la conservación", en el período de postmodernidad en que vivimos, presenta, según este autor, tres rasgos paradójicos: 1) ante el predominio de lo efímero y de la temporalidad de la

(66) Ver GURRUTXAGA/ABAD, Ander, "Navarra: la quejebn de la tradición", en *Cuadernos de Etnografía*..., op. cit., pp. 326-332 (pp. 331-332).

(67) Ver MIRA, Joan F., "La sagrada frontera", en GONZÁLEZ REBOREDO, X. M., y FERNÁNDEZ DE ROTA, A. (Coords.), *Identidade y territorio*, La Coruña, Consello de Cultura Galega, 1990, pp. 29-38 (pp. 30-31).

moda como valor social, renace un "entusiasmo por el pasado", su rehabilitación y conservación, produciendo el "efecto patrimonio", puesto de manifiesto en la proliferación de museos; 2) a un mayor despliegue del individualismo y de la autonomía subjetiva se está produciendo un revival de las tradiciones culturales y religiosas, en un marco general de la vuelta sobre la memoria histórica y de la defensa de las identidades regionales-nacionales; 3) cuanto más se reclaman los derechos subjetivos, mayor está siendo la preocupación por el entorno ecológico y su conservación.

Esta triple fenomenología de lo estético, lo tradicional y lo ecológico, que Lipovetsky denomina "la cultura de la conservación postmoderna" (desarrollada bajo el signo del ocio, la diversión, el diseño, la publicidad, el espectáculo y el hedonismo), responde, a juicio de este autor, a un culto gratuito situado del lado del "consumo cultural masivo" y, por ello, convertido en "producto económico". De ahí que debamos hablar "de la industria patrimonial, sometida, como lo demás, a los imperativos de la seducción, del espectáculo y de la comunicación. El patrimonio pasa a ser uno de los sectores de la 'ingeniería social' y de 'marketing urbano'" (68).

Igualmente, este sistema defensivo de la tradición sirve para avanzar en el proceso de desintegración de las culturas subalternas (despojadas de aquellos rasgos más conflictivos y refuncionalizadas y recontextualizadas) y de reintegración en el nuevo estadio de desarrollo del capitalismo, agrupándolas en un sistema de unificación simbólica, regido por la lógica dominante de la producción-consumo-comunicación de masas (69).

Con este fin, una vez separadas las representaciones culturales de sus tradicionales bases económicas y quebrada la unidad entre producción, circulación y consumo, al tiempo que se resquebrajan los lazos de los individuos con la comunidad, se reorganizan los restos culturales fragmentados y se subordinan a la simplificación mercantil, propia de la nueva dinámica económica transnacional. Reduciendo lo etnocultural a lo típico (abolición de las diferencias y reducción a un tipo común de lo que antes eran rasgos particularizantes) y ofertándolo en guías turísticas, restaurantes, museos etnográficos, tiendas de artesanía, parques temáticos, etc., como una fuente más de ingresos y medio de atracción de divisas,

(68) Ver L. LIPOVETSKY, Gilles, "Cultura de la conservación y sociedad postmoderna", en *La cultura de la Conservación*, Madrid, Fundación Cultural Banesto, 1992, pp. 77-93 (p. 83).

(69) Ver GARCÍA CANCLINI, Néstor, *Las culturas populares en el capitalismo*, La Habana, Casa de las Américas, 1982.

He aquí el folklore, despojado de cuanto pudiera tener de contestario y apto para ser sumergido en la nueva cultura de masas. Idóneo para el consumo de turistas nacionales y extranjeros y, también, de amplios segmentos de población urbana regional que, en su cíclica huida de las tensiones cotidianas, se desplazan a las diferentes geografías imaginarias de la armónica Arcadia y de lo exótico externo, convertidos en ávidos devoradores de la producción material y simbólica de lo tradicional. Transformado ya en espectáculo, en una atracción económica y recreativa y en un instrumento ideológico, que mixtifica la realidad ofreciendo una visión pintoresca y simplificadora de la diversidad, con evidentes efectos beneficiosos para la reproducción del capital y de la cultura hegemónica.

Este nuevo "culto al patrimonio" no puede escapar a la uniformidad industrial; y lo que se pretende ofertar como auténtico (lo tradicional) frente a lo artificial (lo modemo), "no hace sino generar otro tipo de artificiosidad, a saber, la de los lugares exclusivamente consagrados al consumo y a los circuitos turísticos. En nombre de la conservación se hacen desfiles y bailes folklóricos que se convierten de pronto en el colmo del artificio, es decir, de una cultura exhibida como espectáculo que ya ha perdido toda su vitalidad" (70).

Por otra parte, dentro del contexto sincrético postmodernista y de un pensamiento débil, que todo lo justifica y legitima por igual, el resurgimiento de fundamentalismos, sean estos religiosos o neotradicionalistas, en los que se da prioridad a la tradición sobre la libertad, y la rehabilitación de ciertas tradiciones culturales o, mejor dicho, el uso de la tradición inventada desde criterios esencialistas, pasan a convertirse en instrumentos ideológicos, reutilizados, lejos de su universo cultural originario, al servicio del sostén de políticas y prácticas ultraconservadoras y de sus lógicas de la intransigencia. En lugar de ser susceptible de convertirse en un elemento de libre elección, y selección, de los individuos para su autoafirmación como personas libres y autónomas.

La tradición, en el marco de los cambios sociales que se están desarrollando a finales de este milenio, es presentada (como ya se ha hecho en otros períodos históricos) por los neotradicionalistas como una "fuente de seguridad: apoyar la propia precariedad social y existencial en el tradicional valor de la durabilidad comporta sustraer la propia existencia al caos de lo nuevo, de lo desconocido y de lo incierto, y extender el propio tiempo bajo el ala protectora del continuo tradicional (...). El recurso a la tradición se convierte así en uno de los instrumentos más eficaces para bloquear lo nuevo y para perpetuar lo antiguo, la

(70) Ver LIPOVETSKY, Gilles, "Cultura de la conservación...", en *op. cit.*, p. 85.

cultura tradicional termina por transformarse, quíeralo o no, en represiva y conservadora" (71).

Como ha destacado Georges Balandier, el tradicionalismo "tiende a mantener los valores, los modelos, las prácticas sociales y culturales más arraigadas; se encuentra al servicio de una permanencia, de lo que estima constitutivo del hombre y de la relación social según el código cultural del cual es el producto y el conservador" (72).

El rescate de la *tradición desmayada* por los efectos del cambio social, cuya recuperación selectiva, en Cantabria, se está produciendo desde unos posicionamientos idealistas y neotradicionales, contribuye a la conformación de su imaginario regionalista, mediante una operación de prestidigitación conceptual que trataré de analizar.

En primera instancia se considera a la comunidad tradicional como un medio homogéneo, de individuos libres, religiosos y armónicos en sus relaciones sociales, aislada del exterior y con una naturaleza promisorio a su servicio. Es decir, un lugar paradisíaco, sin explotación del ser humano ni conflictos familiares y sociales.

Esta primigenia situación, que forma parte de nuestro pasado más remoto, se relaciona, a su vez, con la auténtica forma del ser y del sentirse cántabros (*cantabrismo*). Su estado natural es, por lo tanto, la *verdadera tradición*, inmutable en sus esencias. Y ésta queda recogida en la cultura popular, que es, por excelencia, la cultura campesina. De ahí la imagen bucólica que se tiene, y se presenta, respecto a la sociedad rural y al campesino, como el medio y el individuo más genuinamente representativos del modo de *ser* natural cántabro. Individuo y sociedad que mejor conservan el acervo cultural de la región, frente a la permanente desnaturalización causada por la historia y sus cambios sociales, cuyo paradigma es el hombre y el medio urbanos.

En efecto, si es así, la conciencia regional de Cantabria tendrá, en su construcción/deconstrucción, que recurrir al sagrado principio de autoridad de la eterna tradición. Y deberá cimentar la imagen identitaria sobre la supuesta invariabilidad de los valores autóctonos. Tratando de restaurar/reactualizar, mediante el discurso ideológico-agrarista de la "soberanía del campesinado", en un

(71) Ver LOMBARDI SATRIANI, L. M., *Apropiación y destrucción de la cultura de las clases subalternas*, México, Nueva Imagen, 1978, pp. 102-103.

(72) Ver BALANDIER, Georges, *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento*, Barcelona, Gedisa, 1989, p. 37.

ejercicio de "ilusión antihistórica" (73), el máximo posible de instituciones, valores, costumbres, pautas de comportamiento, sistemas de vida, etc., procedentes de ese pasado que se invoca y sacraliza.

Nos hallamos, pues, ante un claro ejemplo de invención de la tradición en manos de colectivos neotradicionalistas que, desde sus visiones mito-históricas, eliminan de un plumazo lo que ha sido la realidad pretérita; por supuesto, muy alejada de esa edad de oro en que quieren fundamentar su nativismo. Haciendo desaparecer las diferentes subculturas internas, históricamente existentes en la región, homogeneizando una realidad más plural y segmentada e ignorando los flujos de interacción que mantuvieron las comunidades tradicionales (rurales, pero también urbanas) con ámbitos supracomunitarios de poder (económico, social, político, ideológico, etc.). Interdependencia, ésta, de la que fueron resultado.

Con la amalgama obtenida de mezclar aquellos elementos populares particulares, que han sido tomados, entre los demás, como dominantes (omitiendo la heterogeneidad subcultural existente, sus respectivas estructuras y sus diversas funcionalidades) y el, también idealizado, espíritu señero de la nobleza (soslayando los efectos sociales de su privilegiada posición cultural y de clase), se inventa una tradición grandiosa y ejemplar, con decidida voluntad expansionista y globalizadora.

Suprimidas las fronteras sociales y culturales internas, el *ideologema* está servido. ¡He ahí la verdadera fuente de la identidad regional! Ya tienen los populistas un modelo ideal de identidad que proponer a la fiel obediencia del actual pueblo cántabro. Sin necesidad de más argumento que el recurso a la *tradición*. Ella lo manda, y sus garantes neotradicionalistas lo revelan y custodian. Quien no se someta a tan alto designio identitario será considerado un extranjero en su propia tierra o un forastero mal recibido y, permanentemente, mantenido bajo sospecha.

Por obra y gracia de la tradición inventada se produce un salto metonímico (74), con deslizamiento de la referencia, en el que las partes se toman por el todo (metonimia especialmente significativa, en tanto en cuanto refleja una determinada forma de organización del conocimiento y de la acción sociales).

(73) Ver SEVILLA-GUZMÁN, Eduardo, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Barcelona, Península, 1979, pp. 139-143. Y también, BALANDIER, Georges, *Antropo-lógicas*, Barcelona, Península, 1975, p. 210.

(74) Proceso metonímico, éste, que tiene su precedente histórico en la invención del "particularismo centrípeto" decimonónico. Ver SUÁREZ CORTINA, Manuel, *Casonas, hidalgos y linajes...*, op. cit., p. 66.

Así, pues, de la conjunción de los atributos particulares de la comunidad elegida (la campesina, tomada como muestra viviente del pasado y símbolo de permanencia cultural) y de aquellos que se consideran históricamente propios de los viejos linajes nobiliarios (la familia) surge la síntesis que ha de conformar el sistema actual de representaciones simbólicas de toda la región, entendida como una colectividad única, homogénea e indivisible en sus partes e intereses fragmentarios.

Las élites hegemónicas, desde su posición política e ideológica dominante, han establecido el modelo de identidad regional adecuado a su autopropagación y a la defensa de sus objetivos estratégicos (políticos, económicos y sociales). Externamente lo utilizan como arma política contra el centralismo de Estado, en el continuo pulso de sus intereses. Internamente lo imponen y autocelebran, como una nueva y perniciosa centralidad jacobina socio-política y cognitiva. Eso sí, una vez practicada la cirugía reparadora precisa y efectuadas las debidas mutilaciones culturales e invertidos aquellos valores y comportamientos que pudieran resultar adversos.

Estamos en presencia de una de esas paradójicas situaciones en la que se hallan quienes defienden este tipo de particularismos. Los cuales, tras su lucha contra la uniformidad cultural que desde el exterior *amenaza* la diversidad, una vez negociado el reparto autonómico, imponen en su territorio, a los nuevos súbditos, de identidad, ahora sí, reconocida, su particular visión esencialista de la misma. Negando la posibilidad de una memoria discrepante, que ha de ser socialmente destituida (creando una extranjería interna), y no admitiendo, a su vez, el derecho a la distinción entre los *idénticos*; en lo que es, sin duda alguna, el carácter intrínsecamente diferenciador de su incuestionable pluralidad social.

Concepción, con fuertes resonancias tradicionalistas (de añoranza por el mundo preliberal), cuya expresión lógica sería el más agotador, aburrido y perverso de los unanimismos, que antepone la cultura propia a las demás sin una previa comparación y obliga a los individuos, en un acto de homogeneización forzosa, a identificarse como pertenecientes a un pueblo o región en virtud de haber nacido o residir en ellos. No deja de ser ésta una forma más de sumir a las personas en una nueva totalidad reductora, en la que se procuran soslayar las inquietantes diferencias y heterogeneidades infrarregionales.

De este modo se niega la diversidad de las *otredades* internas, realmente existentes o de posible existencia futura, y, sobre todo, no se reconoce al individuo como el verdadero portador soberano del derecho a establecer sus propios criterios de organización de las diferencias. Con ello, en nombre de la indiscutible inmutabilidad del ser colectivo (nunca sometible a la crítica), se pretende la

homogeneización de los comportamientos y posibilidades sociales, señalando y despreciando moralmente a cuantos prefieran optar por otros horizontes de expectativas no contempladas en el proyecto comunitario dominante.

Este *ethos* de las raíces, guardián del sujeto colectivo y tradicional, sólo responde a la empecinada "tutela de la diferencia como atributo de la comunidad –en vez de serlo de los individuos– equivale a aceptar la norma del grupo, cualquiera que ésta sea. Si el reconocimiento de la igual dignidad corresponde en exclusiva al vinculante *ethos* colectivo, anulando el derecho del individuo a la libre elección de su diferencia (...), se estaría ejerciendo el vituperado imperialismo de la asimilación". Así pues, la primacía de la comunidad "exige de cada cual el *totus tuus* de una vivencia que no deja espacio para la distinción: lo privado es público, o sea político, y viceversa (...). "La lógica de la comunidad es la de una identidad *asediada*, que ve en el mundo circundante un peligro amenazador (...), que exige de puertas afuera el reconocimiento de su diferencia constitutiva, que defiende negando un reconocimiento análogo a quien está dentro de ella.

El refugio que ofrece es oneroso porque, si bien protege a cada individuo en su identidad colectiva, se protege a sí misma contra la libertad individual de cada cual. Comienza ya por castigar hasta la duda como infidelidad, y el disenso como preámbulo de traición; ve en la exigencia de libertad el demonio de la corrupción mundana que destruye las raíces comunes. Y, diferencia celosa de cualquier otra diferencia, ve en el simple pensamiento individual –es decir, crítico– una herida inflingida a la comunidad entera (...). La identidad asediada se alimenta del asedio: debe exasperarlo cuando existe, imaginarlo cuando falta, y encarnarlo en un enemigo interno. Sólo así podrá alimentar el fanatismo necesario para mantener su inigualada capacidad de convocatoria. Por lo mismo, la diferencia en el sentido de la comunidad se expresa como una unidad *monolítica*, y el vínculo social se personifica en un despotismo carismático. Así pues, lo que acecha detrás de esta reivindicación de la diferencia es, precisamente, la destrucción de cualquier diferencia" (75).

7. Del esencialismo estático a la dinámica procesual.

Considero totalmente legítimo que los individuos conozcamos nuestro pasado histórico y las tradiciones culturales (todas) sobre las que se han ido conformando las formas de existencia y de pensamiento. Pero, del mismo modo, considero que estas aproximaciones a la conciencia identitaria deben hacerse

(75) Ver FLORES d'ARCAIS, Paolo, *El desafío oscurantista...*, op. cit., pp. 178-180.

con rigor y basándose en la razón histórica (observando sus procedimientos metodológicos y analíticos), única capaz de garantizar la memoria colectiva y social que una ciudadanía crítica y consciente necesita, para tener un correcto conocimiento de la realidad pasada y presente. Por consiguiente, me parece, intelectual y socialmente, inaceptable la manipulación de la historia y de los mecanismos conservadores de la cultura popular tradicional (76) (en nombre de la búsqueda de lo que se suponen las primigenias señas de identidad de un pueblo) contra el conocimiento científico de la misma. Todo ello, al servicio de una instrumentalización política y social, mediante la cual determinados grupos aspiran a mantener y consolidar sus posiciones y tramas clientelares, aforados bajo el manto encubridor de la *inmaculada tradición*. Cuya legítima representatividad reclaman para sí, considerándose sabios depositarios de ella, por creerse investidos de una sagrada supuesta idiosincrasia regional (*cantabrismo*).

Tanto fervor identitario, que generalmente suele subyugar la autonomía individual, responde en numerosas ocasiones, como los hechos están evidenciando, no al interés por el conocimiento del pasado, en su dimensión y estructura reales (de lo que hay notables ejemplos) (77), sino a una clara voluntad de manipulación política y social de símbolos y estereotipos (78) (exagerando las diferencias y eliminando aquellos símbolos o tradiciones populares, cuyo contenido pudiera resultar subversivo o transgresor de la visión que, sobre la moralidad y las buenas costumbres, tienen las élites dominantes), con alta energía de convocatoria y de exaltación de los valores particularistas, en una ridícula pretensión de ser únicos. Paradójicamente, a escasos kilómetros donde otras etnoculturas (dialéctica de autoidentificación/heteroidentificación), están reclamando para sí, en una necia disputa simbólica entre particularismos cavernarios, iguales pasados gloriosos y los mismos merecidos destinos.

El constante empleo de nociones como tradición, comunidad y sociedad tradicional, en los discursos icónico/verbales de sus nuevos inventores, hace necesario abordar y precisar el sentido que estos términos, cambiantes en su significación, poseen dentro del campo de las ciencias sociales. Ello nos permitirá

(76) Ver PRATS, Llorens, "Sobre el caràcter conservador de la cultura popular", en LLOPART, D., PRAT, J. y PRATS, Ll., *La cultura popular a debat*, Barcelona, Alta Fulla, 1984, pp. 72-80.

(77) Sobre un análisis de la reciente historiografía en Cantabria, ver BARRIO ALONSO, A. y SUÁREZ CORTINA, M., "La historia reciente en Cantabria, perspectivas y problemas" y SUÁREZ CORTINA, Manuel, "Historia contemporánea de Cantabria. Repertorio bibliográfico, 1940-1993". Ambos, en SUÁREZ CORTINA, Manuel (Ed.), *El Perfil de "La Montaña"*, op. cit., pp. 369-394 y 395-449.

(78) Ver PRATS, Ll., *El mite de la tradició popular. Els orígens de l'interès per la cultura tradicional a la Catalunya del segle XIX*, Barcelona, Edicions 62, 1988.

esclarecer no pocos errores conceptuales y algunas de las visiones substantivistas en boga sobre la historiografía y la presente realidad social cántabra.

Quizá fuera conveniente empezar afirmando que las tradiciones no son algo de siempre. Que no se puede considerar a éstas y a la "sociedad tradicional", desde una perspectiva idealista, como si se tratara de dos substancias estáticas e inmóviles, sincrónicas y aisladas, en permanente relación de continuidad con el pasado y en armonía con la historia.

La tradición ("heurística, en su doble acepción de 'arte de inventar' y 'búsqueda de fuentes históricas'") (79), entendida como un conjunto de creencias que se hacen hábitos transferidos en el tiempo, es, pues, sin duda alguna, un fenómeno complejo dotado de una determinada profundidad histórica, que expresa "la relación con el pasado y sus coacciones" (80) y que se transmite de generación en generación hasta constituir una forma de legado (familiar, en el caso de la herencia material y colectiva, en el de la herencia cultural), cuya información, y tradicionalidad, corresponde sancionar a los mayores del lugar. "Ellos son los garantes de la tradición, los demás son receptores y ejecutores de ella. Y es así como la tradición es permanentemente actual" (81).

En otro sentido, la tradición actúa a la vez en el interior de las conciencias individual y colectiva y en el seno de las relaciones constitutivas de la vida social. La costumbre viva, dotada de una vinculación genealógica, forma parte de la actualidad. Se produce entre nosotros, en la interacción entre yo y los otros, y es, no sólo arqueológicamente reconocible, sino también practicable en su propia permanencia reproductiva. Esta coordinación del presente con el pasado no deriva tanto de la acumulación de sabiduría antigua como de la adhesión que logra de los individuos a sus preceptos normativos. Como ha puesto de relieve Edward Shils, "la recurrencia es el resultado de las consecuencias normativas, de la presentación y aceptación de la tradición como factor normativo. Esta transmisión normativa es la que enlaza las generaciones de los muertos con las de los vivos para construir la sociedad (...). El núcleo normativo de la tradición es la fuerza inercial que mantiene a la sociedad en una forma determinada a lo largo del tiempo" (82).

(79) Ver GONZÁLEZ ALCANTUD, José A., "Andaluces: invención...", en *op. cit.*, p. 7.

(80) Ver BALANDIER, Georges, *El desorden*, *op. cit.*, p. 35.

(81) Ver VELASCO, Honorio M., "Signos y sentidos de la identidad de los pueblos castellanos. El concepto de pueblo y la identidad", en DÍAZ, L. (Coord.), *Aproximación antropológica a Castilla y León*, Barcelona, Antropos, 1988, pp. 28-46 (p. 38).

(82) Ver SHILS, Edward, *Tradition*, London, Faber, 1981, p. 25.

Jesús Arpal nos advierte que “las formas físicas de lo vivido se conservan con cierta autonomía de la práctica y el sentido que tuvieron en su origen o en su época de mayor vigencia. Esta autonomía les da una capacidad de persistencia de ‘duración’; pero también les abre a reutilizaciones, a cambios de sentido. La permanencia no es una nueva sustancia física que nos lleva necesariamente a un pasado anterior y exterior a nosotros, es una forma de vigencia que exige relecturas, reinterpretaciones y reutilizaciones” (83).

Toda tradición, “formada por un cúmulo de innovaciones pretéritas y heredadas, establecidas otrora para resolver problemas específicos” (84), es también traición, relectura y refuncionalización de las continuidades, por efecto de los cambios sociales que afectan a su desenvolvimiento, del contexto histórico en el que permanece y de las características variables de los sujetos portadores de la tradición. Esta ya no es más lo que era. Tiene, por lo tanto, una forma pasiva que se manifiesta en su capacidad de conservación, como generadora de continuidad, otra activa que le permite hacer ser lo que ya ha existido. “Porque es viviente y activa, la tradición llega a nutrirse de lo imprevisto de la novedad” (85).

Como comprendió Malinowski, no se trata de “pesos muertos o fósiles culturales de la civilización humana”, sino de vestigios del pasado que subsisten porque han “adquirido un significado nuevo, una nueva función” (86). Es decir, de elementos vivos y dinámicos de la sociedad. De supervivencias o rasgos culturales con una existencia previa a la sociedad capitalista que, por una parte, nos suministran claves sobre el pasado, y, por la otra, al asumir nuevas funciones dentro del contexto de la sociedad global, reflejan un proceso de “transvalorización” de aspectos culturales antiguos. Ello hace de las tradiciones algo más que simples restos estáticos de viejas costumbres fosilizadas. Mediante su vigencia, aquéllas operan activamente en la vida de las gentes y de las comunidades, a modo de utilidad persistente; una vez que han perdido sus usos originarios y se han adaptado a las nuevas realidades sociales para responder a diferentes necesidades psicológicas, convivenciales e identidades (87).

(83) Ver ARPAL, Jesús, “Sociedad moderna, sociedad tradicional: cambio, crisis y ruptura”, en *Cuadernos de Etnología...*, op. cit., pp. 332-42 (p. 340).

(84) Ver GINER, Salvador, “Comunidad, dominio, innovación: caracteres de la cultura”, en VV. AA., *Problemas en torno a un cambio de civilización. Modelos de futuro, nuevas tecnologías y tradición cultural*, Barcelona, El Laberinto, 1988, pp. 19-28 (p. 21).

(85) Ver BALANDIER, Georges, *El desorden...*, op. cit., pp. 87-88.

(86) Ver MALINOWSKI, Bronislaw, *Una teoría científica de la cultura*, Barcelona, Edhasa, 1981, pp. 34-35.

(87) Ver OGBURN, William F., “Inmovilidad y persistencia en la sociedad”, en NISBET, Robert y otros, *Cambio social*, Madrid, Alianza, 1979, pp. 52-74.

Una interpretación parcial de los hechos contempla la tradición como un mero residuo o entidad rígida. Por consiguiente, es necesario abordar un análisis de conjunto que nos permita observar los procesos de redefinición de las tradiciones y distinguir, al menos, las que mantienen únicamente lo que es útil o funcional ("tradición racionalizada") de aquellas otras que son tradiciones sin tradición o tradiciones inventadas.

Otro de los prejuicios que opera en las actuales sociedades es la consideración de lo tradicional como sinónimo de lo rural. Punto de vista erróneo, como señala Isidoro Moreno, "en primer lugar, porque en la ciudad continúan códigos de conducta, de expresión y de visión del mundo 'tradicionales', provenientes del mundo rural y llevados especialmente por los emigrantes que han tenido que dejar el campo para tratar de integrarse en la ciudad: En segundo lugar, porque existe, sin duda alguna (...), una cultura 'tradicional' urbana que responde también esencialmente a las notas adjudicadas a lo 'tradicional', aunque sus agentes no hayan tenido jamás ocupaciones agrícolas. Y en tercero, porque, si bien es cierto que lo 'tradicional' se da preferentemente en las clases dominadas, están también presentes en capas sociales pertenecientes a la clase dominante elementos culturales, es decir, no sujetos plenamente a la racionalidad capitalista" (88). En resumen, existen tradiciones rurales y urbanas, populares y no populares.

Resulta incorrecto seguir hablando de cultura "tradicional" (rural) en oposición a cultura "moderna" (urbana), "como si una u otra fueran universales para una determinada sociedad en dos épocas históricas sucesivas, o privativas de dos sociedades presuntamente independientes" (89). Ya que, en la actualidad, no se puede admitir, en modo alguno, la coexistencia de dos sociedades: la "tradicional" y la "moderna", autónoma la una de la otra y con una dinámica, valores e instituciones propias. Esta extendida concepción de la sociedad dual no responde a la realidad de los hechos, que confirman el desarrollo de un sólo proceso histórico que abarca ambos aspectos (opuestos y complementarios), en "una única sociedad global" de la que "son partes integrantes y *necesarias* para hacer posible el funcionamiento tal cual es del sistema" (90).

Como ha señalado Georges Balandier, "La tradición interviene en la remodelación del presente, contribuye a la realización de nuevas combinaciones sociales y culturales. Lo que lleva a constatar que toda modernidad hace apare-

(88) Ver MORENO NAVARRO, Isidoro, "Cultura tradicional y cultura popular en la sociedad moderna", en LUNA SAMPERIO, Manuel (Coord.), *Cultura tradicional y folklore*, Murcia, Editora Regional, 1981, pp. 69-83 (p. 74-75).

(89) *Ibid.*, p. 76.

(90) *Ibid.*, p. 72.

cer configuraciones que asocian 'rasgos' modernos y tradicionales; la relación entre éstos no es dicotómica, sino dialéctica" (91).

"Tradicición" y "modernización" no son fenómenos unidimensionales ni estructuras homogéneas; forman parte de una dinámica de continuidades y cambios que encuentra su justificación y explicación dentro de un conjunto global (formación social), cuya lógica reproductiva no podemos ignorar. Es más, el mundo rural y urbano, que son igualmente depositarios de rasgos "tradicionales", no forman parte autónoma de dos realidades distintas, sino, por el contrario, guardan entre sí una estrecha relación e interpenetración, de articulación y desarticulación, inserta en el propio devenir histórico. Si bien es cierto que los procesos de cambio producidos en las sociedades rurales españolas, causantes de la denominada "crisis de la sociedad tradicional" (el concepto crisis, por estar asociado a los procesos de cambio, se encuentra siempre presente en cualquier sistema social), no han sido autogenerados por ésta, sino que están directamente relacionados, desde una clara asimetría, con las transformaciones históricas producidas en el tránsito de las sociedades urbanas preindustriales a su etapa industrial (92).

Cuando aludo a la "sociedad tradicional" no me estoy refiriendo ni a las denominadas por Lévi-Strauss "sociedades frías" o primitivas (en un supuesto grado cero de la historia), ni tampoco a la sociedad del Antiguo Régimen, que en rigor es a la que mejor cuadra dicha denominación. Me refiero, como en general se suele hacer, a esas "sociedades tradicionales" que en nuestro país han persistido hasta la década de los años sesenta de este siglo y que fueron el resultado de la "fijación", a mediados del pasado siglo, de unas determinadas características político-sociales, producto del cambio histórico que dio lugar al primer proceso desarticulador del Antiguo Régimen; período éste en el que se efectúan los principales cambios económicos, sociales y políticos que iban a definir el paso del viejo al nuevo orden: crecimiento económico (de modo particular agrario), aumento demográfico, reformas financieras, limitación progresiva de los poderes nobiliarios y eclesiásticos (supresión de diezmos, abolición del régimen señorial, desamortizaciones, sometimiento de la Iglesia a la supervisión del Estado, etc.), desarrollo de los sistemas de transporte y aplicación de medidas proteccionistas en la agricultura, entre otras medidas.

Según Víctor Pérez-Díaz (93), estas transformaciones anteriores dieron como resultado un orden semi-estable que denominaremos "tradicional" (al que

(91) Ver BALANDIER, Georges, *Antropo-lógicas...*, op. cit., p. 213.

(92) Ver MIRA, Joan F., *Vivir y hacer historia. Estudios desde la antropología social*, Barcelona, Península, 1980, p. 22.

(93) Ver PÉREZ-DÍAZ, Víctor, "Transformaciones de una tradición. Campesinos y agricultores en Castilla entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XIX", en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola (I)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 87-124.

aquí nos referimos), cuyas características básicas, en España y también en Cantabria, han permanecido, prácticamente, hasta hace treinta y cinco años: sistema agrario basado en cultivos y en el empleo de técnicas y tecnologías tradicionales, predominio de los mercados interiores (lo que en modo alguno debe interpretarse como la inexistencia de mercados exteriores), explotaciones campesinas de tipo familiar, mantenimiento de algunas prácticas colectivistas y de propiedades comunales, conservación de instituciones consuetudinarias, bajos índices de urbanización e industrialización en el conjunto del Estado, etc.

A estos pasos anteriores les sucedió un tercer proceso desarticulador, que abarcó desde el final de la autarquía a la restauración democrática, e incluso se podría añadir una cuarta fase, como consecuencia de la entrada de España en la hoy denominada UE. Pues bien, ha sido en estas últimas fases donde se ha producido, y continúa produciéndose, la gran desarticulación y liquidación de la "sociedad tradicional", hoy plenamente integrada en el modelo de desarrollo socio-económico capitalista, con unas características concretas, determinadas en función de las necesidades productivas y reproductivas de la totalidad del sistema y de su papel en el conjunto de la división internacional del trabajo y de los mercados.

El concepto "sociedad tradicional" (casi siempre aplicado unilateralmente al mundo rural) responde más a una construcción ideológica que a una realidad tangible. Veamos cuáles son los rasgos principales que se consideran definitivos de este tipo de sociedades (94).

Las pequeñas comunidades aldeanas, que personalizan la "sociedad tradicional", suelen entenderse como unidades *insulares*, núcleos aislados sin contacto con el exterior, cerrados sobre sí mismos y autónomos y, por ello, conservadores de las costumbres y tradiciones más auténticas, puras y ancestrales. Cualquier penetración, desde el ámbito urbano, de modos de vida y pautas de comportamiento diferentes acabaría con el aislamiento de las comunidades rurales y supondría su total degeneración como enclaves de la tradición.

También se las considera como comunidades económicamente autosuficientes, a consecuencia de la tendencia que éstas manifiestan a obtener de su medio ecológico más inmediato los elementos necesarios para la supervivencia, mediante la utilización de medios productivos tradicionales de elaboración propia. Entendiéndose que la penetración de factores tecnológicos externos y la

(94) Ver COMAS D'ARGEMIR, D. y PUJADAS, J. J., "Antropología en crisis y sociedad tradicional", en *Actas do II Colóquio de Antropología*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1989, pp. 147-157.

inserción de las comunidades en los mercados exteriores suponen una pérdida de esa autosuficiencia y un desequilibrio respecto al ecosistema.

La anterior tendencia a la autarquía viene acompañada de una autonomía social, representada por las instituciones locales y los mecanismos de gestión autónoma que poseen las comunidades rurales, así como por su fuerte grado de endogamia y por las prácticas rituales de reforzamiento y reproducción de las identidades locales. La progresiva pérdida de estos atributos supondría la crisis de la "sociedad tradicional".

El mundo cerrado de estas comunidades posee una cultura específica (valores, normas de comportamiento, sistemas de representaciones, etc.) que entra en crisis como consecuencia de las fuerzas aculturadoras y uniformadoras de las costumbres, que se imponen desde sus afueras sociales y territoriales.

En los estudios de las "sociedades tradicionales" pesa mucho una visión atemporal y ahistórica de las mismas. Por eso aparecen como realidades inmutables, no sujetas a las transformaciones y cambios históricos. Hay una tendencia a percibir las comunidades como nichos sociales estáticos, jamás alterados en su secular equilibrio hasta la llegada de los actuales procesos de urbano-industrialización y modernización. Vistos así los hechos, se soslaya la idea de proceso globalizador que es consustancial a toda sociedad; otra cosa es la gran relevancia que, dentro de los procesos desarticuladores de estas comunidades, tienen los importantes y profundos cambios operados en ellas por el denominado proceso modernizador.

Este modelo interpretativo, ahistórico y estático, omite la necesaria contextualización de las comunidades estudiadas, desconsiderando sus articulaciones con el conjunto global de la sociedad en la que se hallan inmersas y desde la que operan numerosos factores de subordinación económica y control sociopolítico. Igualmente, subyace una concepción teleológica, incapaz de explicar en qué momento y por qué comienzan a actuar los factores de desvertebración social de la comunidad y cuál es la tendencia y la orientación de los cambios producidos. Y, por último, el esquema analítico es claramente esencialista y mixtificador, lo que produce una mezcla del pasado, el presente y el futuro, entendidos como un tiempo impreciso (*la noche de los tiempos*), carente de historicidad.

El análisis histórico de las comunidades tradicionales cántabras descubre cambios permanentes en ellas y nos proporciona una visión secuencial más ajustada a los hechos que la derivada de una postura esencialista. En primer lugar, en cuanto a su pretendido aislamiento, cabe señalar el carácter siempre relativo del mismo, puesto que las comunidades más aparentemente endogámicas, ubicadas en espacios de alta montaña, secularmente han practicado continuos desplaza-

mientos en busca de pastos, mercados y trabajo (emigración temporal, trajinería, cantería, ferias de ganados, etc.). Es más, todavía en la actualidad, con una evidente mejora en las infraestructuras y en los medios de comunicación social en general, se siguen considerando como núcleos separados a una buena parte de las comunidades rurales cántabras, lo que pone de manifiesto que el aislamiento responde más a una construcción social que a una realidad geográfica.

Por lo que se refiere a la autosuficiencia económica, hemos de precisar que el campesinado cántabro, desde épocas muy tempranas, ha tenido que participar en los circuitos del mercado para obtener, al menos, una parte de los productos necesarios para subsistir. E igualmente se ha visto forzado a recurrir, no sólo ya al citado mercado de bienes, sino también al mercado como sistema de asignación de factores y recursos (compra, venta, arrendamiento o hipoteca de la tierra, demanda de empleo industrial, etc.).

Tampoco el ecosistema es un ámbito geográfico neutro sometido a un permanente equilibrio, ya que su aprovechamiento y regulación están estrechamente vinculados a las características de los medios materiales y humanos que las comunidades emplean en la construcción/deconstrucción de su espacio, a través de una ordenación social del territorio (fruto de decisiones conscientes y racionales), en un complejo proceso histórico-adaptativo que, a su vez, nos remite a un determinado modelo de su forma de explotación, dentro de un juego de interdependencias con el contexto donde se definen las relaciones sociales y de producción dominantes y las dependientes, así como su precisa articulación. En Cantabria es innegable la gran transformación que se ha producido en el paisaje agrario, con el tránsito de un terrazgo cerealístico a un terrazgo ganadero, como consecuencia del predominio de las actividades ganaderas vacunas, en función de las necesidades del mercado capitalista lácteo y cárnico, entre otras. O las más recientes modificaciones ocasionadas por la subordinación de las actividades agropecuarias y del espacio rural a las nuevas actividades del ocio y del turismo.

Respecto al plano del igualitarismo armónico y a la autosuficiencia social, se ha de precisar la existencia (en las comunidades tradicionales) de fuertes tensiones internas originadas por rivalidades intervecinales; diferenciaciones y jerarquizaciones sociales intracomunitarias, reflejadas en los sistemas de propiedad y disponibilidad de la tierra, en el tamaño y productividad de las explotaciones, que afectan a las decisiones diferenciales sobre las estrategias económicas, hereditarias y matrimoniales, a seguir; conflictos entre los miembros de una misma unidad familiar, como consecuencia de la diferente asignación de bienes patrimoniales; el desigual posicionamiento de los géneros y grupos de edad en el seno de la explotación agraria y de la comunidad y sus instituciones; etc.

Otro tanto ocurre con su pretendida autonomía social, siempre relativa, precisamente por el hecho histórico de hallarse las comunidades inscritas en el marco de una globalidad societaria, dotada de un complejo sistema de instituciones estatales y de grupos o élites sociales de poder que imponen desde el exterior una serie de relaciones estructuralmente asimétricas, de carácter económico, social, religioso y político, que afectan tanto a la extracción de rentas, excedentes e impuestos, como a las determinaciones jurisdiccionales, a la administración de dominios, sistemas de represión, coacción y sumisión socio-políticos; expresados en el control sobre la conformación, legitimación y desenvolvimiento de la autoridad local delegada y de las instituciones sociales comunitarias (concejos, cofradías, comunales, mancomunidades, sociedades ganaderas, etc.).

Factores todos ellos que introducen matizaciones relativas a la existencia de una única cultura específica, y separada, de las comunidades rurales. Homogeneidad y carencia de fisuras más que discutibles, dado el grado de complejidad interna, la estratificación comunitaria y la existencia en su interior de grupos y clases sociales diferenciadas y en permanente tensión por sus diversos posicionamientos en la estructura social. Como señala Joan Frigolé, "posiblemente algo comparten todos los grupos sociales que pertenecen al mismo pueblo, pero nunca lo que comparten puede ser tan importante como sus distintos modos de vida en función del lugar que ocupan dentro de la división social del trabajo" (95).

En definitiva, "el problema fundamental de la denominada 'crisis de la sociedad tradicional' no radica tanto en el hecho de que desaparezcan viejas costumbres y entrañables tradiciones, sino en la existencia de unas nuevas relaciones de dominación y explotación que, en muchos casos, han provocado la ruptura, la falta de continuidad entre un pasado todavía cercano y el futuro que está por construir" (96).

Si las transformaciones comunitarias, lejos de entenderse mecánicamente como el resultado de un conjunto de fenómenos impuestos desde fuera, en aras de romper el orden social secular, se analizan desde una perspectiva procesual y dinámica, en las que los cambios son vistos dentro de una dialéctica de interacción entre instituciones y grupos sociales internos y externos a la comunidad, nos percataremos de que aquéllos cobran sentido y adquieren su dimensión real, al entenderse como el resultado de factores multicausales (económicos, sociales y políticos); todos ellos cambiantes y recíprocamente interdependientes.

(95) Ver FRIGOLÉ, Joan, "Algunas consideraciones sobre las unidades de análisis cultural", en *Primera reunión de antropólogos españoles*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1975, pp. 177-191 (p. 182).

(96) Ver COMAS d'ARGEMIR, D. y PUJADAS, J. J., "Antropología en crisis y sociedad tradicional", en *op. cit.*, p. 156.

Perspectiva ésta que, en cualquier caso, nos permite adoptar un uso matizado de los conceptos "crisis" y "sociedad tradicional". Y, al tiempo, darnos cuenta de que la denominada "crisis de la sociedad tradicional" no es otra cosa que el resultado de un largo proceso de "subsunción formal" y, posteriormente, "real" de las antiguas sociedades tradicionales en el nuevo modelo capitalista.

Dolors Comas d'Argemir y Joan J. Pujadas, han escrito con gran acierto: "¿El fin de la sociedad tradicional no es el proceso de penetración del capitalismo en el mundo agrario? ¿No indica la modernización los mecanismos de tal penetración? ¿No es la aculturación el proceso de integración ideológica que los acompaña? ¿No consigue la aculturación que el campesino sea un productor 'más racional', que sea un consumidor, que emigre, que se proletarice...? La 'crisis de la sociedad tradicional' es, en definitiva, el conjunto de procesos que originan la disolución de los mecanismos de reproducción de distintas instituciones y provocan la emergencia de nuevas relaciones económicas, sociales e ideológicas, cuya lógica sólo puede analizarse considerando el conjunto social globalmente y no sólo el restringido marco local" (97).

8. Elogio del universalismo temperado y refutación del particularismo cavernario

Los cambios cualitativos y cuantitativos operados en períodos históricos de larga duración, entre el sistema social tradicional premoderno y el nuevo orden social moderno ("la gran transformación") (98), han representado un gran vuelco sin precedentes en la historia de la humanidad. Esta "dinámica de la modernidad", que aparece antes del orden moderno y facilita su formación a través de sucesivos procesos históricos pendulares (99) ha afectado al marco institucional y a la vida individual, entrelazando las influencias universalizadoras con las disposiciones personales y los mecanismos identitarios de los sujetos actuantes.

La vida social de la sobremodernidad ha supuesto una profunda reorganización del tiempo y del espacio, mediante procesos de separación, el desarrollo de mecanismos de desanclaje y la apropiación reflexiva del conocimiento, que han removido todos los sistemas de fiabilidad, riesgo, competencia y seguridad

(97) *Ibid.*, p. 151.

(98) Ver POLANYI, Karl, *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Madrid, La Piqueta, 1989.

(99) Ver HELLER, A. y FEHÉR F., *El pendulo de la modernidad. Una lectura de la era moderna después de la caída del comunismo*, Barcelona, Península, 1994, pp. 127-179.

ontológica tradicionales, que se nutrían de la incuestionada continuidad de nuestras tradiciones, tanto en el plano diacrónico, respecto a otras épocas precedentes de la historia, como en el sincrónico, respecto a otras culturas contemporáneas; liberando las relaciones sociales de su anclaje a unas particulares circunstancias locales y reinsertando a los sujetos en una "sociedad individuante", donde "cada hombre es una encarnación de la humanidad entera, y como tal es igual a cualquier otro hombre, y libre" (100).

En la actual fase del desarrollo nos encontramos en una etapa de "alta modernidad", definida por el carácter mundial de sus efectos. Ello se debe no sólo al impacto global que ha supuesto la expansión del modelo de Estado nacional y de la producción capitalista sistemática, sino también al mecanismo universalizador de la modernidad y al carácter intrínsecamente globalizador de sus presupuestos sociales e ideológicos, que han vaciado la vida ordinaria de su contenido tradicional.

A este respecto son preocupantes dos aspectos esenciales, derivados del "desanclaje espacio-temporal" y del índole "reflexivo del conocimiento", que afectan directamente a las complejas relaciones entre la "participación local" y "la interacción a través de la distancia". La mundialización (recordemos con Immanuel Wallerstein, que los pueblos y culturas del planeta constituyen, desde hace siglos, un único *sistema mundial*) (101) crea unas "interdependencias inéditas" y una intrincada red de relaciones, entre lo local y lo global; de manera que buena parte de la configuración de las realidades sociales y de las transformaciones ocurridas en el primer ámbito, son resultado de la universalización y han sido decididas a muchos kilómetros de distancia. "El mundo de la humanidad constituye un colector, una totalidad de procesos interconectados (...), las indagaciones que tratan de compartimentar esta totalidad en parcelas y que luego son incapaces de reagruparlas falsifican la realidad. Conceptos como los de 'nación', 'sociedad' y 'cultura' designan parcelas y amenazan con convertir nombres en cosas. Únicamente si entendemos estos nombres como haces de relaciones y los devolvemos al campo del que fueron abstraídos podemos aspirar a eludir inferencias desorientadoras y aumentar nuestra capacidad de entendimiento" (102).

(100) Ver DUMONT, Louis, *Homo aequalis. Génesis y apogeo de la ideología económica*, Madrid, Taurus, 1982, p. 14.

(101) Ver WALLERSTEIN, Immanuel, *El moderno sistema mundial*, 2 tomos, Madrid, Siglo XXI, 1979 y 1984.

(102) Ver AUGÉ, Marc, *Los "no lugares". Espacios del anonimato (Una antropología de la sobremodernidad)*, Barcelona, Gedisa, 1994, p. 35.

La puesta en comunicación de diferentes espacios del mundo (próximo/remoto), condiciona los sistemas de identidad social, que se ven afectados, tanto en la vertiente difuminadora de los sentimientos regionalistas-nacionalistas, como en su paradójica intensificación. En cualquier caso, en este juego de astucias identitarias, se requiere una nueva forma de construcción social de las conciencias, capaz de hacer compatible y armonizable (mediante procedimientos comunicativos que lo posibiliten), lo particular con lo universal, a través de un *continuum* de identidades inclusivas, en un juego de círculos concéntricos y de un conocimiento autorreflexivo, que nos indique en qué preciso anillo identitario debemos colocar el acento enfático, para hacer posible una dialéctica de la tolerancia, desde un marco sociopolítico de libertades e igualdades sociales.

La tradición o, mejor dicho, las tradiciones (entendidas éstas en un sentido amplio y complejo, que incluya también reinterpretaciones de ideas y prácticas procedentes de los diversos proyectos emancipatorios históricamente existentes: Renacimiento, Ilustración, Socialismo, Libertarismo, etc.) pueden ser integradas en la modernidad, pero debe hacerse recibiendo su identidad "del carácter reflexivo de lo moderno" (103). Para ello, los cuatro contextos premodernos de confianza; el parentesco, la comunidad local, la religión y la tradición misma (regida por la lógica de la repetición del pasado, como forma de gobernar el presente y alumbrar el futuro, en cuanto "tiempo reversible" que es) (104) necesitan ser desarticulados en sus fundamentos últimos, adaptándolos a un proceso de reanclaje sobre las tres fuerzas dinámicas de la modernidad: separación espacio-temporal, desanclaje y reflexividad institucional.

Aun cuando sigue manteniendo su importancia en el contexto de la nueva familia nuclear, el parentesco ha dejado ya de ser el soporte primordial de los vínculos sociales estrechamente organizados a través del espacio-tiempo; el moderno distanciamiento espacio-temporal también ha resquebrajado la relevancia que para las sociedades tradicionales tenía el terruño como territorio de referencia inmediata. Lo local y lo global aparecen en la actualidad entretejidos; e, incluso, cuando aún siguen existiendo vínculos de pertenencia, éstos ya no reflejan acciones y compromisos establecidos localmente, al estar condicionados por mecanismos e influencias supralocales. Respecto a la religión y sus tradicionales vínculos, es evidente su suplantación por el conocimiento reflexivamente organizado, atendiendo a la nueva dinámica de la constatación empírica y del pensamiento lógico-experimental, centrado en la tecnología y la aplicación

(103) Ver GIDDENS, Anthony, *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza, 1993, p. 46.

(104) Ver LEVÍ-SATRAUSS, C., *Antropología estructural*, Buenos Aires, Eudeba, 1980, p. 258.

de nuevos códigos sociales. De modo similar, la tradición y el "entorno de riesgo" premoderno, han sido modificados; la primera por la introducción del moderno "presente continuo"; y el segundo por el predominio, y alta intensidad, de los actuales "perfiles de riesgo", que no derivan tanto de la naturaleza como de las acciones sociales de los hombres (guerras nucleares, amenazas ecológicas, etc.), producto de la modernidad vigente (105).

El paso de sistemas de "compromisos presencia" y de sus códigos de honor-sinceridad (la fiabilidad se produce cuando interactuamos con el reducido círculo de personas conocidas en los ámbitos familiares y comunitarios y, siempre, en oposición a los desconocidos o forasteros: "amigos"/"enemigos") a los actuales sistemas abstractos de "compromisos anónimos" y de sus códigos de lealtad-autenticidad (la fiabilidad se fundamenta en la "desatención cortés", que posibilita la interacción continuada con personas desconocidas, a través de contactos fugaces; la confianza, que no está dada previamente, ha de ganarse de modo interactivo o garantizarse con la fijación de códigos normativos) tiene importantes repercusiones en la formación de habilidades sociales y en la propia transformación de la naturaleza personal del individuo y de sus conexiones con la sociedad y las áreas de seguridad de las instituciones modernas y de sus "sistemas expertos", que desbordan las áreas tecnológicas, para adentrarse en las relaciones sociales y en la intimidad del yo.

Es un hecho incuestionable que el proceso modernizador ha alterado radicalmente la naturaleza social de las comunidades tradicionales (106), sustituyendo los antiguos vínculos y sistemas identitarios por otros nuevos. Ello no implica la desaparición de la comunidad, sino la necesidad de que ésta deba ser pensada en otros términos, que han de tener presentes los cambios históricos acontecidos y sus repercusiones irreversibles en los nuevos procesos de autonomía individual, privacidad, pluralismo y segmentación social.

La modernidad contemporánea es capaz (lo mismo que la tradición) de generar relaciones comunitarias, por ser la comunidad un producto social, susceptible de surgir en cualquier contexto y momento. Ahora bien, la índole de sus fundamentos (con la excepción de la persistencia de comunidades tradicionales muy localizadas) ha cambiado como consecuencia de los desenclaves mencionados. Nos hallaremos, en cualquier caso, ante comunidades modernas, donde los primitivos vínculos comunitarios han sido desplazados por efectos de la comple-

(105) Ver GIDDENS, Anthony, *Consecuencias...*, op. cit., pp. 98-108.

(106) Ver GURRUTXAGA ABAD, Ander, "El redescubrimiento de la comunidad", en *Reis*, 56 (1991), pp. 35-60; *Idem*, "El sentido moderno de la comunidad", en *Reis*, 64 (1993), pp. 201-219.

alidad y diferenciación estructural que la modernidad ha institucionalizado y por la nueva naturaleza de lo que Emile Durkheim denominó "solidaridad orgánica", cuyo progreso depende del decrecimiento de la importancia socialmente atribuida a la *conscience collective*, aunque ello, en modo alguno, deba suponer la desaparición de sentimientos comunes en las sociedades complejas (107).

El viejo consenso normativo de carácter axiológico, basado en valores o ideales de vida típicos de una "magna moral", respaldada por creencias religiosas, propio de la *Gemeinschaft* (diluida por el proceso modernizador y secularizador), ya no es viable en las actuales sociedades avanzadas: "todo pretendido retorno al holismo en el plano de la nación moderna se revela como una empresa de falsedad y de opresión" (108).

Paralelamente al declive de la sociedad tradicional y a la creciente interpenetración de lo local y lo universal, los denominados "estilos de vida" (adopción de un conjunto de prácticas que reflejan la identidad del yo) (109) adquieren una cierta relevancia, obligando a los individuos a practicar la *elección trágica*.

Muchas veces, desde la incertidumbre moral; y, siempre, desde el desgarramiento interno del ser en tantos *yoes* (aun cuando éstos sean el mismo "yo corporal" ejecutando discontinuamente múltiples actos sucesivos") como contextos normativos, o de interacción diferencial, existan.

Esto da lugar a un sujeto plurinormativo con una identidad específica compleja, capaz de integrar los diversos elementos de una realidad heteroforme y forzado a escoger, conflictivamente, entre una amplia diversidad de opciones (*planificación estratégica de la vida con arreglo a calendarios de plan de vida*), en función de sus *oportunidades de vida* (las variaciones de los estilos de vida son atributos de estratificación estructurantes y no únicamente el resultado de las diferencias de clase) (110).

Así, pues, la invención actual de toda nueva comunidad ha de hacerse desde el lado del sujeto. Los modernos sistemas de integración y cohesión sociales ya no pueden fundamentarse ni en la tribu ni en el viejo concepto de grupo o colectivo local, sino que han de realizarse y vertebrarse partiendo de las ideas de

(107) Ver DURKHEIM, Emile, *La división del trabajo social*, Madrid, Akal, 1987.

(108) Ver DUMONT, Louis, *Ensayos sobre el individualismo. Una perspectiva antropológica sobre la ideología moderna*, Madrid, Alianza, 1987, p. 30.

(109) Ver BELLAH, Robert N. y otros, *Hábitos del corazón*, Madrid, Alianza, 1989, pp. 103-107.

(110) Ver GIDDENS, Anthony, *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Península, 1995, pp. 110-111. Y también, SAVATER, Fernando, *La tarea del héroe. Elementos para una ética trágica*, Madrid, Taurus, 1981; GIL CALVO, Enrique, *El destino. Progreso, albur y albedrío*, Barcelona, Paidós, 1995, p. 189.

pluralismo, autonomía individual (o centralidad del individuo) y de los procesos de mestizaje y desterritorialización que han generado los sistemas de privacidad e intimidad (111) y la naciente "internacionalización de la vida doméstica", lo cual posibilita nuevas formas de conciencia (incluso de conciencia comunitaria) y universalidad, originadas, como está sucediendo en los últimos años, en el marco de los ámbitos privados, que vienen experimentando una transformación radical hacia un "cosmopolitismo doméstico" ("fundado en individuos cosmopolitas que se asocian libremente entre sí trascendiendo las fronteras territoriales que definen la existencia de los Estados"), emergente a partir de unos espacios domiciliarios abiertos al mundo e interconectados a distancia, a través de las diversas redes y representaciones electrónicas existentes (112).

Obviamente, todo ello, queda muy lejos de las idealizadas comunidades tradicionales (éstas no son las únicas posibles, puesto que no sólo hace comunidad el mantenimiento de una determinada tradición), en las que predominaban las relaciones cara a cara, la sumisión del individuo al grupo y la solidaridad horizontal forzosa, con arreglo a la "lógica de la pertenencia" ("basada en la fusión orgánica en el todo social"), frente a la que hoy sería la "lógica de la participación" (fundada en la elección individual) (113).

Desde los vigentes mundos privados, donde se produce la "transformación de la intimidad", que tiene su propia reflexividad y orden referencial interno (la "intimidad" de la *Gemeinschaft* se refería a la vida colectiva experimentada como un contacto humano continuo; la de la *Gessellschaft*, hace referencia al ensimismamiento propio de la privacidad) (114) se están creando elementos significativos de autoidentidad capaces de generar mecanismos estructurales de sociabilidad, más o menos estables (dependientes del ocio, el consumo, el tiempo libre, etc.), e incluso, en algunos casos, inspirados en elementos referenciales propios de la tradición. De ello serían un claro ejemplo el actual crecimiento del neosociacionismo, relacionado con las "políticas de vida" y con las recientes tendencias a la formación de microgrupos plurales, agrupados en torno a un emergente comunitarismo emocional, que estaría retribalizando la vida social,

(111) Ver BÉJAR, Helena, *El ámbito íntimo (Privacidad, individualismo y modernidad)*, Madrid, Alianza, 1988; *Id.*, *La cultura del yo. Pasiones colectivas y afectos propios en la teoría social*, Madrid, Alianza, 1993; CASTILLA DEL PINO, Carlos (Ed.), *De la intimidad*, Barcelona, Crítica, 1989; GIDDENS, Anthony, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra, 1995.

(112) Ver ECHEVERRÍA, Javier, *Cosmopolitas domésticos*, Barcelona, Anagrama, 1995, p. 165. Y también, del mismo autor, *Telépólis*, Barcelona, Destino, 1994.

(113) Ver SAVATER, Fernando, *Ética como amor propio*, Madrid, Mondadori, 1988, pp. 152-155.

(114) Sobre las fluctuaciones entre lo privado y lo público, ver HIRSCHMAN, Albert O., *Interés privado y acción pública*, México, F.C.E., 1986.

según Maffesoli (115), con arreglo a una dinámica de sustitución de una cultura “egocéntrica”, que privilegiaba al individuo, por otra “lococéntrica”, que potencia el entorno natural y social.

La cuestión a determinar en el incipiente relacionismo afectivo es cómo construir una nueva vitalidad social desde un *ethos* neotribal que se fundamenta en el egoísmo del grupo; y que, en consecuencia, condiciona el carácter débil y precario de estas nuevas formas de sociabilidad (siempre dotadas de la fuerza y el interés que los propios actores sociales las otorgan). Afirmadas sustancialmente en torno a los procesos de personalización y a los valores privados, lo cual origina una pérdida de la globalidad referencial y un cierto desinterés por aspectos importantes de la vida social. Consiguientemente, resulta un tanto complejo pretender construir desde un autoencierro en los ámbitos de la privacidad, espacios comunitarios donde se desarrolle el ejercicio de lo público y, por lo tanto, lo socialmente común. Esperemos que, a este respecto, se puedan cumplir las palabras de Spinoza: “a todas las acciones que somos determinados por un afecto, que es una pasión, podemos ser determinados, sin él, por razón” (116).

Para ello considero que es conveniente tener presentes sistemas de referencia capaces de integrar los procesos dialécticos individual/social y local/universal, sobre anclajes racionales con una clara voluntad de conjugar la dicotomía: intereses generales (las inevitables dependencias) e intereses personales (la inquebrantable autonomía). Articulación ésta que deberá partir de la mutua aceptación de un código universalmente compartido, que trascienda los límites iniciales de los grupos primarios y aúne lo particular con lo global. Porque el requerimiento de los *otros*, de una trama de interdependencias entre el individuo autónomo y la sociedad, junto a la idea de unas identidades críticamente receptivas a las múltiples tradiciones existentes, pero permanentemente abiertas al cambio, constituye, en estos momentos más que nunca, un necesario imperativo antropológico, derivado del propio ser social del individuo.

Las tendencias globalizadoras de la modernidad, que no presuponen la inexistencia de lazos intermedios de alcance local, regional y nacional, tienen una directa conexión con las transformaciones operadas en el ámbito de la intimidad de los individuos y en la “reflexividad del yo” (los cambios individuales están ligados al establecimiento de vínculos sociales de alcance global: “somos lo que nos hacemos”) (117) que, entre otras cosas, debe aprender nuevos siste-

(115) Ver MAFFESOLI, Michel, *El tiempo de las tribus. El declive del individualismo en las sociedades de masas*, Barcelona, Icaria, 1990.

(116) Cit. en SAVATER, Fernando, *Ética como amor propio...*, op. cit., p. 156.

(117) Ver GIDDENS, Anthony, *Modernidad...*, op. cit., pp. 98-105.

mas de confianza sustentados en principios impersonales y abstractos. La alteración del yo, y de la propia corporalidad, se convierte, así, en un *proyecto reflejo* que forma parte del cambio social, y cuya realización se entiende como un *equilibrio entre oportunidad y riesgo* (118).

Hay que subrayar, por otra parte, que "la necesidad de encuentro social no significa que éste deba seguir derroteros comunitarios" (119). Y al tiempo añadir que es absurdo tratar de contraponer "la impersonalidad de los sistemas abstractos contra la intimidad de la vida personal (...). La vida personal y los lazos sociales involucrados están profundamente entrelazados con los sistemas abstractos de más alcance". Como nos indica Anthony Giddens, las grandes transformaciones de la intimidad implican: una circularidad intrínseca entre las modernas *tendencias mundializadoras* y los *acontecimientos localizados*; el desarrollo de un *proyecto reflexivo* del yo, por el cual los individuos encuentran su identidad en las opciones que les suministran los sistemas abstractos; la *confianza básica* como fundadora del impulso auto-realizativo; el *mutuo auto-descubrimiento* como guía de los lazos personales; y, por último, el carácter de *apropiación positiva* de las influencias globalizadoras, a través de la *plena realización*, convertida en algo más que una defensa narcisista frente al mundo exterior (120).

La imagen laberíntica del mundo actual y de sus diversas redes de interacción económica, social y política, transforma la comunidad en un concepto polisémico, generando múltiples modalidades de encuentro social, al hallarse la sociedad fragmentada en diversos submundos. Esta complejidad que afecta a las relaciones interpersonales no ha hecho desaparecer las necesidades primarias que tenemos los individuos de buscar en la convivencia con los *otros* la seguridad y estabilidad emocionales precisas para el desarrollo de la propia vida. Lo que sí está sucediendo es que, en el contexto de la enorme complejidad societaria actual, la creciente diferenciación social de las personas y su marcada individualidad "conlleva una enorme multiplicidad y variabilidad de relaciones personales" (121), donde no es, precisamente, la comunidad la que ocupa la red central de los vínculos sociales. De ahí la paradoja y la ambigüedad de la moderna vida en sociedad, "por un lado, el individualismo y la reificación constituyen, como tal, una experiencia básica de la sociedad moderna; por otro, los indivi-

(118) *Ibid.*, p. 102.

(119) Ver GURRUTXAGA ABAD, Ander, "El redescubrimiento...", en *op. cit.*, p. 59.

(120) Ver GIDDENS, Anthony, *Consecuencias...*, *op. cit.*, pp. 116 y 119.

(121) Ver ELIAS, Norbert, *La sociedad de los individuos...*, *op. cit.*, p. 235.

duos convencidos de su realidad, generan formas comunitarias" (122). A un desanclaje de la tradición le corresponde el reanclaje en nuevos sistemas interactivos de comunicación y organización sociales, que facilitan la recreación de nuevos focos comunitarios, igualmente característicos de la modernidad, impidiendo al mundo que devore a los individuos con sus mecanismos impersonales.

Individualización y mundo privado se constituyen, así, como los principales núcleos germinales de comunidad "y no porque estas realidades sean de orden superior a cualesquiera otras, sino porque son las que ejemplarmente los actores sociales utilizan" (123). En este nuevo marco el canto a la comunidad idílica de la tradición y al mito comunitario (124), entonado por los neotradicionalistas (que afirman la tradición y niegan la moderna razón contractual) y forjado sobre la pretendida armonía de un microcosmos aislado (familia-parentesco, comunidad local, religión) en el que supuestamente primaban la sinceridad, el desinterés y la sociabilidad, resulta un burdo pretexto, instrumentalizado contra el cambio social y las nuevas incertidumbres de la tardomodernidad en que nos hallamos. Al tiempo que oculta la verdadera realidad de las formaciones comunitarias: a ellas se pertenece, pero en ellas no se participa, por miedo al peligro y a los desafíos; se reprime al discrepante y no se tolera la desviación de las rígidas normas localmente establecidas; ante la escasa admisión del desorden, la seguridad vital se ancla sobre la fuerza, la agresión y la violencia, como articuladores de las tensiones interpersonales existentes; y, por último, la "solidaridad mecánica" grupal es más un producto del miedo y la inseguridad que de las relaciones sociales.

Realidades, todas ellas, propias de la premodernidad. De un microcosmos de seguridades ontológicas, "basado en la confianza que los seres humanos depositan en la continuidad de su autoidentidad y en la permanencia de sus entornos, sociales o materiales de acción" (125). En el que "la tradición crea un sentimiento de solidez de las cosas que combina típicamente elementos cognitivos y morales. El mundo es como es porque es como debe ser" (126), frente a la modernidad, que "es un orden postradicional en el que, no obstante, la seguridad de tradiciones y costumbres no ha sido sustituida por la certidumbre del conocimiento racional. La duda, un rasgo que impregna la razón crítica moderna, pene-

(122) Ver GURRUTXAGA ABAD, Ander, "El redescubrimiento...", en *op. cit.*, p. 54.

(123) Ver GURRUTXAGA ABAD, Ander, *El sentido moderno*, *op. cit.*, p. 218.

(124) Acerca del actual debate sobre el comunitarismo, ver THIEBAUT, Carlos, *Los límites de la comunidad (Las críticas comunitaristas y neoaristotélicas al programa moderno)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.

(125) Ver GIDDENS, Anthony, *Consecuencias...*, *op. cit.*, pp. 91-92.

(126) Ver GIDDENS, Anthony, *Modernidad...*, *op. cit.*, p. 67.

tra en la vida de cada día y en la conciencia filosófica y constituye un aspecto existencial del mundo social contemporáneo" (127).

Richard Sennett ha señalado que ese tipo de relaciones comunitarias, en las condiciones de una sociedad industrial avanzada, tienen un carácter marcadamente destructivo, debido a que el sentimiento que articula la comunidad "es un modo que tienen los hombres de evitar la necesidad de analizarse mutuamente más a fondo; en vez de esto, los hombres se imaginan que lo conocen todo unos de otros, y su conocimiento se convierte en una convicción de que deben ser lo mismo" (128).

A estas alturas parece ridículo, pero no por ello innecesario, reclamar la definitiva aceptación de los cambios sociales operados hasta la fecha por la modernidad, cuyo carácter irreversible, por otra parte, es un hecho insoslayable. Será, sobre las estructuras sociales existentes, sus sujetos, códigos e instituciones, sobre las que, nos guste o no, debemos edificar (en contacto con una memoria histórica que posibilite la inserción en el presente de aquellas tradiciones que puedan refuncionalizarse a favor de un proyecto emancipatorio del hombre) las nuevas sociabilidades e identidades necesarias para afrontar el reto de una nueva Ilustración que nos permitiera superar la actual crisis planetaria, sin recurrir a procedimientos neotraditionalizadores, apoyados en autoclausuras perezosas, propias de posiciones cognitivas localistas (conformadoras de un archipiélago de culturas ensimismadas y enfrentadas unas a otras), o a las postmodernas irracionales que proclaman la necesidad del asalto a la Razón y a las incuestionables bases de la modernidad como condición indispensable para la superación de la crisis.

La vigente situación, en la que el mundo fenoménico en pocas ocasiones coincide con los espacios locales donde nos movemos los individuos, implica la opción por un compromiso activo, basado en el análisis y la discusión racionales y en la movilización social, frente a los peligros globales, donde ya nadie puede quedar al margen (dejan de existir los *otros*).

En este período de sobremodernidad, caracterizado por la institucionalización de la duda, la articulación del pensamiento realista y de la utopía (realismo utópico), sería una buena estrategia discursiva y práctica para abordar los problemas actuales del mundo, en el que cada vez resulta más necesario, debido a la dimensión globalizante de las influencias, conectar lo local y lo global, al tiempo que se inicia la vertebración de las políticas emancipatorias (liberación

(127) *Ibid.*, p. 11.

(128) Ver SENNETT, Richard, *Vida urbano e identidad personal*, Barcelona, Península, 1974, p. 66.

de las desigualdades, la explotación, la opresión y otras servidumbres, incluidas las ataduras a los imperativos dogmáticos de la tradición y la religión; en defensa de la justicia, la igualdad y la participación), con las *políticas de vida* o de desarrollo personal (incremento de posibilidades para una vida buena, respecto a la cual no existan los *otros*, y para la autorrealización mediante la "ética de lo personal") (129).

No olvidemos que "la modernidad está inherentemente orientada-al-futuro, hasta tal punto, que el futuro posee *status* de modelador contrafáctico" (130). Por eso resulta arriesgado colapsar las alternativas racionales a la crisis global mediante la construcción social de la realidad en torno a particularismos excluyistas que hagan imposible entrelazar lo local y lo global de manera compleja. Problema éste que se acrecienta, aún más si cabe, cuando se recurre abusivamente, y de modo sistemático, al empleo de procedimientos populistas y al reflatamiento de visiones distorsionadas del pasado (órdenes cerrados y estables), con el objeto de manipular y falsear la memoria colectiva, en lugar de propiciar su constitución, basándose en formas de recordar fundamentadas en la ética, la racionalidad y la propia razón histórica. En la España de nuestros días los cambios demográficos y sociales, la dispersión urbano-industrial, el espectacular desarrollo de los transportes y las comunicaciones, los procesos migratorios internos y los flujos de inmigración externa han alterado los equilibrios "étnicos" de muchas comunidades, contribuyendo a una mayor heterogeneidad del panorama social. Esta nueva y compleja realidad, cada vez más diferenciada por la pluralidad de modos de vida que socialmente se están generando en su seno y por las influencias interactivas que recibe del marco supranacional en el que se halla inmersa, hace "imposible pensar el futuro de nuestras diversidades e identidades étnicas como ha sido pensado hasta hoy. La espectacularidad de la afirmación política de nuestra diversificación étnicoterritorial en la democracia española, a partir de 1976, no debe hacer las veces de telón que impida ver la magnitud de las mudanzas que se avecinan en este aspecto crucial de la vida española" (131).

Ante un panorama de tal complejidad, como el representado por la "modernidad tardía", "el individuo ha de incorporar a sus compromisos locales información procedente de una multiplicidad de experiencias mediadas, de tal manera que consiga conectar proyectos futuros con experiencias pasadas de forma razonable. Esto sólo se podrá conseguir si la persona es capaz de desarro-

(129) Ver GIDDENS, Anthony, *Consecuencias*, op. cit., pp. 146-147.

(130) *Ibid.*, p. 165.

(131) Ver GINER, S. (Dir.), *España, sociedad y política*, Madrid, Espasa Calpe, 1990, pp. 194-196.

llar una autenticidad interior (un marco de confianza básica mediante el cual se pueda entender el tiempo de vida como unidad sobre el trasfondo de los sucesos sociales cambiantes)" (132).

La vida personal y las decisiones tomadas en su construcción afectan al destino del planeta (natalidad, impactos ambientales, etc.). En otro plano de la realidad, la supervivencia planetaria, a su vez, exige replanteamientos en los sistemas de *estilo de vida* elegidos y reformulaciones en los modelos de crecimiento económico que deberán ser sostenidos con el fin de permitir la regeneración periódica de los recursos naturales y des-incrementar las externalidades negativas de los modelos vigentes. Procesos de crecimiento que, a su vez, no supongan trabas para el desarrollo personal. Sin embargo, las políticas de vida, que constituyen un ámbito de retorno de "cuestiones morales y existenciales reprimidas por las instituciones esenciales de la modernidad (...), no pueden debatirse fuera del terreno de los sistemas abstractos: la información que dimana de diversos tipos de especialización es fundamental para definirlos" (133).

Debemos universalizar los compromisos y los anclajes referenciales de las nuevas construcciones identitarias, haciendo que lo particular se abra a lo universal en una tensión dialéctica que permita la ampliación de la lealtad del grupo a la humanidad. Para ello es preciso el reconocimiento general de unos principios éticos transhistóricos, basados en la existencia de un universalismo moral temperado y "mediado en la particularidad", es decir, como afirma Carlos Thiebaut, un "universalismo modificado" (134) (sutil mezcla de modernidad/tradición y de particularismo/universalismo) (135) en el reconocimiento de que es posible una ética mínima común a toda la humanidad (Savater propone siete

(132) Ver GIDDENS, Anthony, *Modernidad...*, op. cit., p. 272.

(133) *Ibid.*, pp. 282-283.

(134) Ver THIEBAUT, Carlos, *Los límites de la comunidad...*, op. cit., pp. 177-211.

(135) Ver DUMONT, Louis, *Ensayos sobre el individualismo...*, op. cit., p. 212. Cuando utilizo la oposición particularismo/universalismo soy plenamente consciente de que ambos términos tienen un carácter multívoco y presentan, igualmente, fenomenologías benignas y perversas. Aquí me estoy refiriendo a una de esas modalidades perversas del particularismo que denomino *cavernario*, porque viola los estándares universalistas formales, posicionándose al servicio de identidades e intereses faccionales y excluyentes; no a la benigna, que concibe a la persona como un todo singular y contribuye positivamente al necesario proceso de su individuación. De igual modo, creo preciso matizar que el *universalismo*, para ser *temperado*, debe pasar por el reconocimiento de un compromiso con la individualidad de los individuos, si queremos que particularismo y universalismo sean en la práctica categorías combinables y no excluyentes. En el caso contrario, estaríamos ante un universalismo perverso, limitativo (por tratar a los sujetos no en su concreta singularidad, sino como miembros de una categoría) e incapaz de satisfacer las pretensiones ético-materiales de equidad de los individuos. A este respecto, ver LÓPEZ NOVO, Joaquín P., "El particularismo reconsiderado, orientación de la acción y contexto institucional", en *Reis*, 67 (1994), pp. 31-63.

universales éticos básicos: *reconocimiento, reciprocidad, compasión, conservación, potenciación, coherencia y excelencia*) (136), sean cuales fueren las costumbres y leyes de cada formación cultural particular, asentada en una visión compleja de la razón y en la posibilidad de alcanzar formas de conocimiento válidas para todos. También, más allá de los modos particulares de cognición de cada cultura (que no tiene porque ser cerrada y estática), que haga posible la aceptación y plausibilidad social de un conjunto trans-societario esencial de intereses, pasiones, necesidades y capacidades compartidos por toda la humanidad (que “no es un grupo de identificación como los otros sino la noción filosófica del mínimo común denominador que emparenta esencialmente a todos los grupos entre sí”) (137) capaz de hacer que el *nosotros* se abra, si es necesario, contra las constricciones cognitivas y valorativas de su memoria colectiva o social y entienda la condición de los *otros*, que recíprocamente habrán de hacer lo mismo.

“La cuestión sería saber cómo proceder a una recensión organizada y reflexiva de los valores producidos por las diversas sociedades conocidas y discernir aquellos en los cuales el conjunto de los seres humanos podría reconocerse, bien porque deseen practicarlos, bien porque cada cual acuerde que sería deseable que algunas personas los realicen” (138).

“Universalizar significa que nadie puede ‘desentenderse’ de las transformaciones generadas por la modernidad en cuanto a las consecuencias de, al menos, algunos mecanismos de desenclave: así ocurre, por ejemplo, con los riesgos mundiales de una guerra nuclear o de una catástrofe ecológica” (139). Propuesta universalizadora que está intrínsecamente ligada al proceso civilizatorio (140) y a la tradición intelectual de Occidente, que “no es simplemente una cultura entre las demás sino el bosquejo fundacional de la civilización globalmente humana” (141).

Cada día que pasa resulta más desintegrador del yo y de los mecanismos sociales articuladores de la tolerancia el retorno obstinado a un ideal genuinamente localista, en cuyo nombre se subordinan los principios de la ética univer-

(136) Ver SAVATER, Fernando, *Ética como amor propio*, *op. cit.*, p. 76.

(137) Ver SAVATER, Fernando, “La universalidad y sus enemigos”, en *Claves de Razón Práctica*, 49 (1995), pp. 10-19 (p. 13).

(138) Ver CAILLE, Alain, “El anti-utilitarismo como ideología”, en VV. AA., *Problemas en torno a un cambio de civilización*, *op. cit.*, pp. 307-314 (p. 314).

(139) Ver GIDDENS, Anthony, *Modernidad*, *op. cit.*, p. 35.

(140) Ver ELIAS, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, F.C.E., 1987.

(141) Ver SAVATER, Fernando, “La universalidad”, en *op. cit.*, p. 11.

salizante al *ethos* de una particular comunidad, anclada en unos preceptos normativos y un sistema cognitivo clausurantes y claustrofóbicos, cuyas consecuencias en el actual estado del mundo pueden ser desastrosas.

Del mismo modo que la identidad personal no es un producto final cerrado, sino un fenómeno cambiante a lo largo de una compleja narrativa vital, las identidades culturales son procesos metamórficos (no dados de una vez para siempre) sujetos a continuos replanteamientos, en función de la pluralidad cultural existente y de la diversidad de variables comportamientos e identidades fragmentarias que se producen en el seno de las actuales sociedades complejas. Por lo tanto es preciso "evitar la idea de determinismo cultural y relativizar los conceptos tradicionales de cultura, realidad y conocimiento, abriendo así el pensamiento a la idea de futuros culturales. Una cosa es mirar con admiración y respeto la tradición cultural, la labor y los esfuerzos de nuestros antepasados, y otra pensar que la cultura en la cual estamos enculturados es algo sagrado, inamovible y, por ello, el único referente posible para pensar toda la realidad (...).

La realidad cultural no es simplemente una referencia estática, un sistema cerrado que sólo emite significados preexistentes, o un conjunto de reglas idealizadas repartidas equitativamente y compartidas por todos los actores sociales. El significado no está en el pasado, en la tradición, sino en el qué y ahora de las intenciones del ser humano y del momento histórico en el que se vive (...). Los grupos sociales no simplemente replican comportamientos aprendidos sino que son agentes activos construyendo su propia realidad en el sentido de que no comparten la totalidad de significados, sino que participan y se comportan según su experiencia social y capacidad de ideación (...).

No vivimos mundos cognitivamente cerrados, sino abiertos, en el sentido de que la creación de modelos culturales es real en sus consecuencias (...). Esto nos permite concluir que ni cultura ni cognición son inamovibles, sino que son el vehículo para la creación consciente y constante de estructuras de realidad, y por ello, de futuros probables" (142).

En la era cósmica en que nos hallamos se necesita una reforma del conocimiento (movilización y apertura cognitiva: "combinación y yuxtaposición extensa e intensa de variables conceptuales y simbólicas", para modificar y ampliar "el campo potencial de evocaciones y significados" y permitir la elaboración de nuevas ideas y alternativas culturales) (143), con la perspectiva de

(142) Ver BUXÓ i REY, M.^a Jesús, "Prospectiva cultural y sociedad del conocimiento", en *Fundamentos de Antropología...*, op. cit., pp. 28-29.

(143) *Ibid.*, p. 29.

crear un pensamiento social complejo capaz de establecer una visión dinámica de la articulación de los dos ejes fundamentales de las nuevas coordenadas existenciales: pasado-presente-futuro e interior/exterior. Facilitando así, lo que podría denominarse (tomando la expresión de Josep M. Fericgla) una nueva "consciencia holorénica", que nos permita descubrir la globalidad del universo planetario (144). Respecto a la primera sucesión de tiempo, sería fácil entender que la proclamada singularidad de las culturas se adquirió históricamente a través de procesos de mestizaje, que han favorecido la intercomunicación, al tiempo que han recreado la diversidad; que el "rearraigo étnico", "cuando se inmoviliza en el pasado", esclerotiza la relación con el presente y el futuro; y que "el pasado no sólo es el pasado singular de una etnia o una nación, es el pasado telúrico, hominizador, humano que es necesario apropiarse e integrar en uno mismo" (145).

Mediante la segunda dicotomía averiguaremos las tendencias polarizadoras de las culturas, donde la autoafirmación ha ido siempre acompañada de mecanismos de agregativos, en una búsqueda de inclusiones concéntricas (interior/exterior). No se trata de erradicar la pluralidad cultural, que constituye una de tantas riquezas del género humano, sino de "buscar el mínimo común denominador que la posibilite, arraigando la yuxtaposición meramente de hecho en una comunidad humana de derecho" (146). Intentar descubrir convicciones normativas básicas en culturas diversas que hagan viable un futuro consenso sobre lo que habrá de ser un mínimo existencial humano, sustentado en la disposición al discurso y la renuncia a la violencia.

Es posible, en una "modernidad segura de sí misma" ("el filo crítico de su pensamiento no ha sido embotado por la idolatría de lo que existe y lo que debiera ser reordenado por completo, no de una vez por todas, sino una y otra vez") (147), a través del planteamiento comunicacional de la ética, establecer un consenso crítico de negociación transcultural permanente (partiendo de la propia paradoja de los procesos de inclusión/exclusión identitarios que, al tiempo que reafirman la autoidentidad, muestran el deseo y la necesidad de transcenderla hacia círculos más amplios de integración social), entre gentes de diversas culturas, superadora, igualmente, del relativismo cultural y moral, en

(144) Ver FERICGLA, Josep M., "El sistema dinámico de la cultura y de los diversos estados de la mente humana", en *Cuadernos de Antropología*, 9 (1989), pp. 23-24.

(145) Ver MORIN, E. y BRIGITTE KERN, A., *Tierra-Patria*, Barcelona, Kairós, 1993, pp. 132-135.

(146) Ver SAVATÉ, Fernando, *El contenido de la felicidad. Un alegato reflexivo contra supersticiones y resentimientos*, Madrid, El País/Aguilar, 1993, p. 66.

(147) Ver HELLER, A. y FEHÉR, F., *El péndulo de la modernidad...*, op. cit., pp. 244-245.

su percepción de que los conflictos entre valores no pueden ser racionalmente resueltos, y del universalismo abstracto, que ignora la pluralidad de las culturas.

De este modo estaremos situándonos ante una "ciudadanía moral universal" (cada uno es diferente y solidario del otro), opuesta "al carácter cerrado, sin espacio para la autonomía individual, conque en ocasiones se definen las lealtades comunitarias y nacionales frente a los disidentes de uno y otro tipo, conviene igualmente afirmar la posibilidad y el derecho de cada ser humano de desvincularse de las determinaciones y las exigencias de la comunidad" (148).

Sin caer en las pretensiones del relativismo cultural radical y su nihilismo valorativo, se puede "defender un pluralismo moral y político que supere en alguna medida los prejuicios y las limitaciones de la Ilustración", cuyos principios centrales de *universalidad*, *objetividad* y *racionalidad* no conviene olvidar en estos tiempos de contrailustración e idealización neoconservadora de la premodernidad (149). Para ello, como ha puesto de manifiesto Isaiah Berlin, haremos de partir del "elogio de la libertad personal" (presupuesto antropológico-moral del pluralismo o manifestación socio-política de la necesidad de elegir entre fines últimos: el "conflicto" y la "tragedia" no podrán ser eliminados nunca de la vida humana, personal o social) (150) frente a todo determinismo. Igualmente hemos de tomar conciencia de los continuos "conflictos de valores y fines", frente a los diversos monismos (antropológico: los hombres poseen una "naturaleza fija"; moral: existen valores eternos; sociopolítico: idea de una utópica sociedad perfecta; y epistemológico: posibilidad de lograr la verdad universal) y su amenaza de convertirse en uniformismo político (151).

Ha de admitirse que el conflicto entre valores forma parte intrínseca de la vida humana, por lo tanto la integración, la permanente renegociación de sus rasgos conflictuales, en busca de un equilibrio siempre precario, requiere una "sociedad decente" abierta y flexible, capaz de conjugar el pluralismo y la libertad. Una sociedad cuyas formas de vida permitan hallar un sistema "mínimo de valores comunes" (la historia de las ideas los encuentra en la mayor parte de la humanidad y nos permite descubrir su pluralidad, pero no necesaria-

(148) Ver ÁLVAREZ DORRONSORO, Ignasi, *Diversidad cultural*, op. cit., pp. 141-142.

(149) Ver BONETE PERALES, Enrique, *La faz oculta de la modernidad. Entre la teoría sociológica y la ética política*, Madrid, Tecnos, 1995, p. 137.

(150) Ver BERLIN, Isaiah, *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid, Alianza, 1988, p. 240. Este autor león mantiene planteamientos críticos respecto a determinados supuestos de la Ilustración y de la Modernidad, sin, por ello, caer en concepciones "premodernas" al estilo MacINTYRE, Alasdair, *Trazos de virtud*, Barcelona, Crítica, 1988, o en visiones "postmodernas" como las de RORTY, Richard, *Contingencia, ironía y solidaridad*, Barcelona, Paidós, 1991.

(151) Ver BONETE PERALES, Enrique, *La faz oculta de la modernidad*, op. cit. pp. 155-164.

mente su relatividad) (152), perfectamente compatibles con la defensa de un pluralismo moral.

Desde esta perspectiva la "idea común de humanidad", de "un mundo moral común", es un valor universalizable, porque a él pertenecen conceptos como libertad, igualdad, justicia, paz, dignidad, tolerancia, etc. Que en la modernidad nacen como derechos primarios de cada individuo y, por lo tanto, constituyen bienes transculturales, diferentes y diferenciables de "las costumbres que responden a necesidades, intereses o circunstancias múltiples no universalizables" (153).

Ahora bien, el diálogo intercultural exige definir los límites de las diversidades mutuamente permisibles (hay que "determinar cuáles son los requisitos mínimos de una concepción de vida aceptable y establecer quién, qué, cómo, cuándo uno tiene que ser tolerado en esa sociedad pluricultural y en virtud de qué principios se tolera, protege y estimula esa diversidad. Porque el valor diferencial étnico aun siendo inalienable no es, según evidencia su razón cultural de ser, ni el supremo ni el último") (154), apelando a la idea de "pragmática real", no transcendental (partir del *careo* empírico de las culturas y de las dificultades que supone aplicarles unos mismos códigos valorativos), de Jürgen Habermas (155), que nos enfrente a la verdadera dimensión de los conflictos interculturales y acepte sobre un incuestionable substrato común (un "comunitarismo humano") (156), la existencia de diferentes vías de modernización que, en definitiva, habrán de conducir a la emancipación de la especie humana (insustituible identidad básica).

La significatividad sin primacías del *nosotros* (si no queremos reducir el individuo a una mera hipótesis, para lo cual hemos de preferenciar el yo/tú, fundamento primero de la ética democrática, sobre el yo/nosotros y el yo/yo) (157), en los procesos de construcción social, debe producirse desde criterios y señales identitarias compatibles con estructuras interactivas que permitan la comunicación abierta e institucionalizada y posibiliten la apertura de lo local a lo global y

(152) Ver BERLIN, Isaiah, *El fuste torcido de la humanidad...*, op. cit., pp. 85-101.

(153) Ver CAMPS, Victoria, "El derecho a la diferencia", en MUGUERZA, J. y otros, *Ética día tras día*, Valladolid, Trotta, 1991, pp. 67-78 (p. 70).

(154) Ver LISÓN TOLOSANA, Carmelo, "Etnicidad y violencia", en FERNÁNDEZ DE ROTA, José A. (Ed.), *Etnicidad y violencia...*, op. cit., p. 20.

(155) Ver HABERMAS, Jürgen, *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península, 1985.

(156) Ver CAMPS, Victoria, *Paradojas del individualismo*, Barcelona, Critica, 1993, p. 114.

(157) Ver FLORES d'ARCAIS, Paolo, *El desafío securantista...*, op. cit., p. 225.

del *nosotros* a los *otros*. De manera que sea practicable el intercambio recíproco de experiencias y la definición de unos fines y objetivos universalizadores. En este sentido, las conductas promovidas por las políticas de los regionalismos-nacionalismos realmente existentes y triunfantes me parece que están más ocupadas en autocomprenderse y reconstruir el pasado que en inventar formas culturales para forjar el futuro, resignificando las identidades y compatibilizando el autoconocimiento con la proximidad cognitiva al *otro* y a lo diverso. Se estimulan los comportamientos tendentes a la enclaustración heterófila ("enfermedad moral") (158) de los colectivos sobre sí mismos, con una clara voluntad de primar la preservación de los particularismos locales, en lugar de prepararse emocional e institucionalmente para la adaptación a la imparable complejidad de la copertenencia de todos a un mundo global.

Aunque no considero que las reivindicaciones autonomistas sean intrínsecamente malas (creo que "los valores de la identidad, de la autonomía, de la recuperación de lo propio, son irreprochables") (159), me preocupan ciertos microfundamentos (el para qué y el cómo) de los actuales procesos identitarios, basados en determinismos culturalistas. Resulta intranquilizador que este modelo de identidad inconveniente (por anacrónico), apoyado en un mosaico de conciencias cautivas, pueda conducir al establecimiento de una gran zanja entre las culturas, así como a una cierta forma de disonancia cognitiva, producida por la confrontación asimétrica entre el culto esencialista y neotradicionalista al pasado idílico y la realidad presente, tal y como es.

Agnes Heller y Ferenc Fehér nos aperciben de que "uno de los signos más inquietantes de los conflictos regionales actuales es la circunstancia de que grupos étnicos, que no tienen absolutamente ninguna señal exterior de identidad, cuyos miembros podrían confundirse fácilmente unos con otros en un marco neutral, cuyas diferencias son exclusivamente de origen cultural, procedentes a menudo de culturas adyacentes que antes estaban en comunicación mutua frecuente, ahora se conciben a sí mismos crecientemente como razas. Cortan el diálogo con los miembros del grupo opuesto y lo declaran inútil desde el principio", al tiempo que "evitan la presencia física del otro" y "cultivan signos externos de autosegregación" (160).

(158) Ver SAVATER, Fernando, *Diccionario filosófico*, Barcelona, Planeta, 1995, pp. 159-174. Y también, SLOTERDIJK, Peter, *En el mismo barco. Ensayo sobre la hiperpolítica*, Madrid, Siruela, 1994, pp. 65-103.

(159) Ver CAMPS, Victoria, *Paradojas del individualismo*—, op. cit., p. 122.

(160) Ver HELLER, A. y FEHÉR, F., *Biopolítica. La modernidad y la liberación del cuerpo*, Barcelona, Península, 1995, p. 117.

Más inquietante resulta, aún, que este modelo identitario, que amplifica el clamor de los particularismos, pueda llegar a convertirse en un referente paradigmático de conductas etnocentristas, contrarias a la solidaridad y a la justicia universales. Actuando, consciente o inconscientemente, contra la libertad y la igualdad a que tienen derecho todos los seres humanos ("la pertenencia al común grupo humano es lo que yo considero el fundamento del valor ideal de la igualdad") (161) cualesquiera que sea su raza, clase, sexo, creencia o lugar de origen. "El gran desafío contemporáneo para los valores modernos está constituido por la exigencia, o el problema, de la solidaridad humana a escala mundial, de la justicia -particularmente en el plano económico- en las relaciones entre pueblos y Estados" (162).

Como afirma José A. Marina, "por eso es necesaria la reconstrucción ética de la moral. La ética es un proyecto constituyente universal, que pretende fundar un modelo de sujeto en el que todos los hombres se reconozcan" y la inteligencia humana pueda acabar con todo tipo de provincianismo moral, lo que no presupone anular "la riqueza inventiva de las morales" y ser condenados "a una uniformidad irrespetuosa con la diferencia, ya que ha de ser completada, encarnada, explotada por unas morales creadoras, concretas, plurales, que recuperen valores, sentimientos, conceptos, problemas y soluciones presentes ya en *morales de la primera generación*, pero que ahora han reactivado sus evidencias y han sido aclaradas" (163).

En lugar de pretender la conservación reaccionaria del orden tradicional contribuyamos a redefinir persistencias institucionales no regresivas ("el entorno institucional, desempeña un papel más importante en el momento de explicar la distribución de una creencia política que los factores cognitivos") (164) y a crear otras nuevas, atreviéndonos a intervenir en el curso de los acontecimientos históricos, como sujetos activos capaces de orientar las transformaciones sociales, incrementando las probabilidades que faciliten los cambios hacia el progreso y reduciendo aquellas otras que los obstaculicen (165).

"La vuelta atrás mirando hacia atavismos étnicos o hacia una doctrina central superada por el inevitable cambio histórico, no tiene sentido (...). El

(161) Ver BOBBIO, Norberto, *Derecho e izquierda. razones y significados de una distinción política*, Madrid, Taurus, 1995, p. 32.

(162) Ver DUMONT, Louis, *Ensayos sobre el individualismo*, op. cit., p. 214.

(163) Ver MARINA, José A., *Ética para náufragos*, Barcelona, Anagrama, 1995, pp. 230 y 58.

(164) Ver SPERBER, Dan, "Epidemiología de las creencias", en *Revista de Occidente*, 125 (1991), pp. 5-36 (p. 35).

(165) Ver GIL CALVO, Enrique, *El destino*, op. cit., p. 229.

regreso al exclusivo acervo étnico o a discursos sacralizados son problemáticos porque las condiciones de la privatización y el vaciamiento del dosel nacionalista está indicando que la despolitización que conlleva la racionalización política supone aceptar que la creación del sentido está sometida a las reglas del mercado y de la acción individual" (166). En estas circunstancias es oportuno reivindicar un nuevo discurso ilustrado (167) y paciente, que nos permita comprender la realidad y hacer compatibles el desarrollo personal y el compromiso, voluntariamente solidario, de cooperación social en las tareas comunes. Una Ilustración que sea también "la única base de todas las aspiraciones de construir sociedades aptas para *todos* los seres humanos que viven en cualquier lugar de esta Tierra, y de la afirmación y la defensa de sus derechos humanos como personas" (168).

Me parece socialmente saludable proponer la búsqueda desde la complejidad: a partir de la incertidumbre de un "individualismo ético" (169), de la interdependencia global y del reconocimiento de una pluralidad abierta a las diferencias, de una nueva lógica política y de sus correspondientes mecanismos sociales ("posibilidad de organizar nuestra existencia de acuerdo con los otros") (170), a través de los que poder plantearnos cómo transformar (alejados de milenarismos apocalípticos y de cerriles sentimientos nostálgicos del pasado), simultáneamente, la subjetividad y la organización social, aceptando el necesario juego de la duda y del riesgo. Volvamos, como nos propone Carlos Thiebaut, la mirada hacia esa "modernidad del sur", aún no realizada. Hacia una "subjetividad reflexiva" (frente a la "monológica", individual y segmentada), capaz de canalizar, en el presente, unas estrategias constructivas en las que intervengan todos los aspectos de la realidad humana (171).

Posiblemente, por este camino de la "complejidad subjetual" (como lugar de resistencia y compromiso activos), logremos encontrar nuevas formas y ámbitos de sociabilidad y mestizaje cultural que, sin abandonar la voluntad de

(166) Ver GURRUTXAGA ABAD, Ander, "La ilusión de unidad", en *Igurnak*, 10 (1994), pp. 45-73 (pp. 72-73). Y también, PÉREZ-AGOTE, Alfonso, "La crisis de la sociedad: entre la mundialización y la disolución narcisista", en LAMO DE ESPINOSA, E. y RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, J. E. (Eds.), *Problemas de teoría social contemporánea*, Madrid, C.I.S., 1993, pp. 17-44.

(167) Ver MONCADA, Alberto, *La zozobra del milenio*, Madrid, Espasa Calpe, 1995, pp. 211-232.

(168) Ver HOBBSBAWM, Eric, "La barbarie de este siglo", en *Debats*, 50 (1994), pp. 31-37 (p. 31).

(169) Ver MDGUERZA, Javier, *Desde la perplejidad (Ensayos sobre la ética, la razón y el diálogo)*, Madrid, F.C.E., 1990.

(170) Ver MAESTRE, Agapito, *El poder en vilo. En favor de la política*, Madrid, Tecnos, 1994, p. 226.

(171) Ver THIEBAUT, Carlos, "Sujeto complejo, identidad narrativa, modernidad del sur", en CASTILLA DEL PINO, C. (Comp.), *Teoría del personaje*, Madrid, Alianza, 1989, pp. 121-144 (pp. 134-139).

moldear el entorno natural y social, próximo y remoto, faciliten una solidaridad mundial entre quienes (por la progresiva generalización de los contactos culturales) están abocados a convertirse en habitantes de la totalidad. A partir de la cual los individuos y las ideas consigan integrarse en una indispensable conciencia planetaria y en un universalismo democrático heterófilo, sin tener, por ello, que renunciar a la irrefutable pluralidad cultural, dentro de una realidad osmótica que presupone el reconocimiento del otro y no su extrañamiento. Este nuevo impulso habrá de seguir, necesariamente, los cánones de una "autonomía solidaria" (172) que se replantee las "categorías a través de las cuales los hombres piensan su identidad y sus relaciones recíprocas" (173) y nos permita "defender el derecho de la humanidad en cada individuo autónomo" (174). Superando la necia sacralización de las patrias y de los particularismos cavernarios que, bajo el hábito fantasmagórico de la barbarie nacionalista y fundamentalista, están dejando una profunda huella destructiva en su recorrido por buena parte de la cartografía trágica de nuestro mundo actual.

(172) Ver CONILL, Jesús, *El enigma del animal fantástico*, Madrid, Tecnos, 1991, p. 306.

(173) Ver AUGÉ, Marc, *Los "no lugares"* —, *op. cit.*, p. 46.

(174) Ver CONILL, Jesús, *El enigma del animal fantástico*, *op. cit.*, p. 306.

MIGUEL
ÁNGEL
SÁNCHEZ
GÓMEZ

PERVIVENCIAS FEUDALES EN CANTABRIA

El caso del señorío en la crisis del Antiguo Régimen

I. Introducción historiográfica y metodológica

Los primeros estudios sobre el señorío comienzan en torno a los años cincuenta y sesenta (1). Uno de los centros de interés por el mundo del señorío pivota sobre el propio interés por la historia agraria. Desde esas fechas, han ido apareciendo un sinnúmero de trabajos que se han ocupado del señorío en alguno de sus múltiples aspectos.

Desde el punto de vista geográfico, es indudable que es en el País Valenciano en donde más se ha incidido en el análisis del régimen señorial (2). Los historiadores valencianos se volvieron hacia él tratando de buscar una explicación a las cuestiones que consideraban trascendentales en su devenir histórico desde la identidad regional hasta el fracaso de la industrialización, pasando por la estructura de la propiedad de la tierra.

En el resto del territorio estatal, la historiografía agraria se ha movido por otros derroteros. En realidad, no se ha tratado el señorío como un tema historiográfico en sí mismo, sino como un elemento integrante del análisis de la evolución económica y social de una comarca e, incluso, de una determinada locali-

(1) Ver DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "El fin del régimen señorial en España", en GODECHOT, J., *La abolición del feudalismo en el mundo occidental*, Madrid, Siglo XXI, 1973. Este artículo corresponde a la comunicación que Domínguez Ortiz presentó en Toulouse, celebrado en 1968, sobre La Abolición del Feudalismo. Casi dos décadas antes este historiador había publicado *El ocaso del Régimen señorial en la España del siglo XVIII* (1952), reeditado en 1973 bajo el título *Hechos y figuras del siglo XVIII español*.

(2) Ver GIL OLCINA, A., *La propiedad señorial en tierras valencianas*, Valencia, Institució Alfons El Magnànim, 1979.

dad. Toda esta historiografía, tanto grandes obras como pequeñas monografías, ha proporcionado una considerable información sobre ciertas cuestiones del señorío pero no ha mejorado en la misma medida nuestro conocimiento sobre su funcionamiento.

Este conocimiento se ha visto además frenado por la falta de reflexión histórica y la despreocupación metodológica que con harta frecuencia preside los estudios históricos. Si las obras de más largo alcance, aquellas que se ocupan específicamente del señorío, se limitan a reproducir los planteamientos de los pioneros, las de carácter comarcal o local así como los estudios monográficos apenas se preocupan de estas cuestiones. Cada trabajo no ha intentado mejorar el marco teórico heredado, rectificar o simplemente matizar las tesis recibidas. Se ha limitado a reproducirlas.

Hasta hace escasas décadas, las dos concepciones dominantes de la sociedad (la liberal y la marxista) consideraban al señor como tirano, despilfarrador e ignorante. Domínguez Ortiz rompió esa imagen distinguiendo entre señorío y propiedad. El primero debido a la política de los Borbones había quedado reducido prácticamente a la nada mientras que económicamente nunca había supuesto gran cosa. En consecuencia, el señorío y los señores eran neutros social y económicamente. Debido a su influencia, las tesis de Domínguez Ortiz ha marcado profundamente la historiografía hispana.

Otro hecho a destacar es el carácter presentista de los estudios sobre el señorío español, que ha sido utilizado para explicar el siglo XIX. Dado que teóricamente la revolución del siglo XIX debe tener sus orígenes en una serie de transformaciones que han de producirse en el siglo XVIII, el historiador se ve forzado a encontrar tales cambios. La historia del siglo XVIII está mediatizada por la necesidad de explicar el XIX.

Para empezar, apenas hay unanimidad sobre el propio concepto de señorío. En realidad, se sigue la pauta de la división tripartita (jurisdiccional, solariego y territorial) del decreto de disolución de los señoríos del 6 de agosto de 1811 y de la evolución posterior de la historia española (3). Posteriormente diversos historiadores de la línea marxista han vuelto a la posición que no admite más que un señorío (4), determinado por la jurisdicción que penetraba toda la realidad social y económica del mismo.

(3) Ver MOXÓ, S., *La disolución del Régimen señorial en España*, Madrid, C.S.I.C., 1965. Igualmente puede verse esta interpretación en otro trabajo del mismo autor en "Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial", en *Hispania*, XXIV, 94 (1964), pp. 185-236.

(4) Ver RUIZ TORRES, P., *Señores y propietarios. Cambio social en el sur del País Valenciano, 1650-1850*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1981, p. 207. Igualmente HERNÁNDEZ MON-

Creo que es más adecuado adoptar una concepción unitaria del señorío en la que los adjetivos jurisdiccional y solariego no comprendan dos tipos de señorío distintos. Ni el hecho solariego otorga jurisdicción, ni tampoco la condición señorial es la justificación última y definitiva de todas las rentas y derechos del señor. El señorío se define única y exclusivamente por la jurisdicción. De hecho, no debería utilizarse la expresión señorío jurisdiccional ni mucho menos solariego. Jurisdiccional sería una redundancia y solariego uno dos conceptos de naturaleza distinta: la jurisdicción y la propiedad de la tierra. Lo correcto sería hablar de señorío sin más. Las Cortes de Cádiz distinguieron entre señorío jurisdiccional, territorial y solariego para adaptarse a la realidad que presentaban los señores en una sociedad, en la que el hecho señorial se anteponía a la condición de propietario e incluso a la misma propiedad de la tierra. La distinción intentaba salvaguardar la propiedad, uno de los sagrados principios de la revolución burguesa.

Se puede admitir, así, la diversidad de los señores con la unidad del señorío, pero por encima de la diversidad, un hecho común: la jurisdicción que, por cesión o delegación de la monarquía, da al titular el control en mayor medida de la justicia y del concejo (5).

La distinción entre señor y propietario, entre señorío y propiedad tiene una indiscutible trascendencia metodológica al cuestionar la validez de algunos conceptos que han sido considerados fundamentales en el estudio del señorío, especialmente el papel que en el mismo juega la coerción. Esta cuestión ha sido tratada de muy diversas formas. No obstante, quizá fuera posible agrupar la historiografía en dos grandes grupos. El primero está constituido por toda aquella obra que ha pasado por alto el tema. Es ajena al significado de la coerción en el feudalismo, ignorándola por tanto. La otra corriente hace de la coerción, que proporciona la jurisdicción, el fundamento del señorío y, en definitiva, del feudalismo. Es la historiografía que sigue puntualmente a los historiadores marxís-

TALBÁN, F. J., "La cuestión de los señoríos en el proceso revolucionario burgués: el trienio liberal", en CLAVERO, B., RUIZ TORRES, P. y HERNÁNDEZ MONTALBÁN, F. J., *Estudios sobre la revolución burguesa en España*, Madrid, Siglo XXI, 1979, pp. 115-127. Ver SEBASTIÁN DOMÍNGO, E., "Crisis de los factores mediatizantes del régimen feudal. Feudalismo y guerra campesina en la Valencia de 1835", en GARCÍA DELGADO, J. L., *La cuestión agraria en la España Contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976, p. 399. Estos y otros historiadores siguen a GARCÍA HORMAECHEA, R., en su trabajo *Supervivencias feudales en España. Estudio de legislación y jurisprudencia sobre señoríos*, Madrid, 1932, quien influido por los graves problemas sociales que planteaba la distribución de la tierra en España pensaba que la división en señoríos jurisdiccionales, territoriales y solariegos era un error histórico y jurídico.

(5) Ver DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Régimen señorial y reformismo borbonico*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1974, p. 10.

tas, en especial a los ingleses. Algunos de ellos hacen de la coerción extraeconómica la razón del poder y de las rentas señoriales.

Uno de los escasos hechos establecidos es el que la jurisdicción no implica propiedad, pero además cuando el señor es propietario lo es en distinta medida. Al mismo tiempo la investigación ha mostrado la diversa configuración de la renta señorial, poniendo en evidencia que la relación vasallos-señor no se vertebra única y exclusivamente en torno a la tierra y, por tanto, que no puede mantenerse como principio universal válido para el estudio del señorío y levantar sobre el mismo todo el edificio metodológico. Según esto la relación entre ambos sería estrictamente económica y la explotación campesina se vería mediatizada por la detracción señorial. El señor, entonces, es considerado como un mero depredador y responsable de la miserable situación del campesino y del estancamiento general.

Uno de los parámetros que se ha utilizado para acercarse al fenómeno del señorío es el de la composición de la renta. Ha habido desde los mismos años sesenta, diversos intentos de sistematizar las diversas rentas señoriales. Así Salvador de Moxó propuso una división partiendo de su naturaleza (6). Por lo tanto, las percepciones serían jurisdiccionales, vasalláticas y territoriales. Sin embargo, en esta clasificación no pueden incluirse las rentas enajenadas de la Corona o de la Iglesia que constituían un apartado fundamental en la renta de no pocos señores. En líneas generales, el comportamiento de la renta señorial depende de su composición. Si la tierra o los monopolios constituyen el componente fundamental, el ingreso señorial sigue trazado por la coyuntura secular. Si, en cambio, se trata de rentas fijas en dinero e, incluso, de rentas enajenadas se produce un prematuro estancamiento. Mientras los precios mantienen la tendencia al alza, la renta permanece estacionaria con la correspondiente devaluación.

Las rentas enajenadas de la corona tienen un especial interés puesto que a su evolución va unida, al menos parcialmente, (hay otros elementos, como la protección señorial) la tesis que defiende la mejor situación en determinados momentos del vasallo con respecto al hombre de realengo. La recuperación de la renta o su simple mantenimiento pasa necesariamente por su actualización de acuerdo con la marcha de los precios. Actualización que estaba condicionada a la política fiscal de la monarquía. Además convendría analizar cuestiones como si el incremento es el mismo que el exigido por el rey y si permitió recuperar el retraso de la renta respecto a los precios o cuál fue la respuesta de los vasallos.

(6) Ver MOXÓ, S., de, "Los señoríos. En torno a...", en *op. cit.*, pp. 125-266. "Los señoríos: cuestiones metodológicas", en *A.H.D.E.*, XLIII (1973), pp. 300-305. "Los señoríos. Estudio metodológico", en *Actas de los Ius Jornadas de Metodología aplicada de las ciencias históricas*, II, *Historia Medieval*, Santiago, 1975, pp. 163-173.

Estancadas o en claro retroceso sus rentas, los señores teóricamente deberían presionar en demanda de nuevas contribuciones a sus vasallos. Pero no parece que la coerción extraordinaria ligada al señorío fuera eficaz para aumentar la renta rompiendo pactos anteriores. Y sin embargo los señores estuvieron permanentemente preocupados por incrementar sus ingresos, pero no hicieron disputando a sus vasallos unos dineros más que de nada les servían, sino la propiedad de la tierra y esto lo hicieron independientemente de su situación económica.

El análisis de la renta señorial ha puesto en evidencia la compleja realidad del señorío. Pero el señor no sólo vive del campesino. También vive de la Iglesia y de la monarquía. El binomio señor-campesino debe ampliarse al señor-Iglesia y señor-monarquía, pero los últimos estudios apuntan a que debe tenerse en cuenta la pugna entre el señor y la oligarquía municipal. Así pues, el señor no es, por definición el principal enemigo del campesino ni tampoco la economía campesina tiene en él al único depredador. La detracción señorial, aquella que puede calificarse propiamente de coerción extreconómica, apenas incide sobre las espaldas del campesino.

Otro de los aspectos que hay que contemplar cuando se analiza la problemática de los señoríos es el de las relaciones vasallos-señor. En líneas generales, éstas no fueron nunca caprichosas ni dependieron del humor o de las necesidades de una de las partes. Respondían a una norma definida por los acuerdos entre vasallo y señor, la costumbre y el respeto a los mandatos que imponía la ley divina y natural. Cada señorío tiene un marco legal que regula la convivencia y al que habitualmente se atienen en sus comportamientos el titular y sus vasallos. Los fundamentos y la dinámica de las relaciones vasallos-señor no parece diferir de las que sustentan los de la monarquía-súbditos ni las que se dan en otras áreas de la sociedad.

Si difícil era aumentar los ingresos por rentas, más frecuente era dar la batalla sobre el medio de producción por excelencia de la época: la tierra. La renta se incrementó con frecuencia a partir de los comunales que los señores disputaron a los concejos. Para ello contó con la jurisdicción pero también con el vacío legal que, en caso de cambiar su aprovechamiento tradicional, ofrecían los comunales. Para un amplio sector historiográfico éste sería el principal cometido de la jurisdicción: la constitución de grandes patrimonios territoriales que más tarde se transformarían en propiedad burguesa (7). No obstante, habría que indicar que no fueron los señores los únicos usurpadores.

(7) Ver DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Régimen señorial...* op. cit., p. 24; GIL-OLCINA, A., "Crisis y transferencia...", op. cit., p. 14.

La lucha por la renta debe también plantear si se puede seguir manteniendo la idea, debatida hace tiempo por Domínguez Ortiz, de la despreocupación económica de los señores y su consideración como frenos al desarrollo de las fuerzas de producción. La necesidad de mejorar sus ingresos y el propio prestigio social que reportaba contar con unas rentas elevadas deberían ser suficientes para plantearnos si no es preciso retocar la imagen vendida de un señor mero parásito para adaptarla más a la realidad (8).

La perspectiva que ofrece el señorío en sus conjunto es la de estar en permanente conflicto. El antagonismo del que se ha hablado más arriba tendría su confirmación en esos enfrentamientos constantes. Sin entrar en la discusión de si estamos en presencia de conflictos, rebeliones o revoluciones, sobre la que existe una extensa y encontrada historiografía, los enfrentamientos entre ambas partes podrían ser judiciales, armados o simplemente adoptar la fórmula de la resistencia pasiva.

Los grandes levantamientos armados contra el señor en España están perfectamente identificados y son muy escasos. Los más importantes son de todos conocidos. Frente a las revueltas, los litigios judiciales son numerosísimos. Esto evidencia un hecho, la confianza que merecían al pueblo y la validez que para los mismos tenían la costumbre, los pactos y los acuerdos que regulaban las relaciones entre las partes. Esta actitud que denuncia sin duda credibilidad en el sistema judicial, parece contradecir la opinión que se ha mantenido respecto a la justicia del Antiguo Régimen y los jueces de meros instrumentos al servicio de los caprichos y peticiones de las clases privilegiadas.

Los conflictos podían ser por los motivos más variados (9). No se discuten únicamente rentas y propiedades, sino también derechos y monopolios, en una prueba más de que el señorío no sólo es detracción económica. Se lucha contra las atribuciones del titular en general aunque los asuntos económicos en ocasiones sean los más importantes. Incluso se llega a discutir la legitimidad misma del titular a considerarse señor de la villa, ciudad o lugar.

(8) Ver PESET, M., MANCEBO, M.^a F. y GRAULLERA, V., "La batalla de Alcoi en el siglo XVIII y principios del XX. Análisis de tres fiscalidades", en *E.H.C.P.V.* (1977). Ver BERNAL, A. M., *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1979, p. 136; *Id.*, *Economía e historia de los latifundios*, Madrid, Espasa-Calpe, 1988, pp. 29-34, 50.

(9) Ver COLÁS LATORRE, G., SALANS AUSENS, J. A., *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1982, pp. 93-152; *Id.*, pp. 152-158; Ver ATIENZA, A., "Relaciones feudales de poder y conflictos de clases: el señorío del Monasterio de Santa Fe (1616-1808)", en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 58 (1988), pp. 127-163; Ver LEMEUNIER, G. y GONZÁLEZ CASTAÑO, J., "Señores y oligarcas. Las luchas políticas en Mula durante los siglos XVI y XVII", en *Areas*, 10 (1989), pp. 119-143.

A fines del siglo XVIII parece producirse un cambio cualitativo en la lucha. Si hasta entonces sólo se discute el señorío o sus atribuciones, a partir de las últimas décadas de la centuria se discute ya el propio sistema. No sólo se niega al señor sino también los principios que rigen la formación económico-social. A fines del siglo XVIII habría ya una conciencia revolucionaria que alcanzaría su madurez en la centuria siguiente. Pero sería conveniente demostrar antes que los conflictos de fines del siglo XVIII son de distinta naturaleza que los precedentes, explicar las causas de este cambio y si en el mismo habían influido también otras de tipo político, social e ideológico.

La rigidez en la interpretación de los conflictos, toda la comunidad contra el señor, que durante mucho tiempo se defendió a ultranza, ha dado paso a una visión mucho más rica. El concejo no siempre formó como un todo. No fue raro que la comunidad se dividiera entre partidarios y enemigos del señor. La diferenciación del campesino implica necesariamente móviles y objetivos distintos, que definen la posición a tomar en el conflicto. Esta diferenciación se ha ligado a coyunturas específicas, pero también puede ser consustancial a la propia comunidad rural. No depende de la crisis del siglo XVII, sino de las peculiaridades que presenta la familia campesina y las diferencias que impone el propio medio natural y social.

2. Introducción al estudio del señorío en Cantabria

El análisis del señorío en Cantabria es una de las asignaturas pendientes de la historiografía regional. Quizá deslumbrados por el esplendor de la burguesía comercial, los historiadores han pretendido descubrir en el puerto santanderino las causas y los fundamentos de la Cantabria contemporánea. Es una visión comprensible, si tenemos en cuenta la dificultad de estudiar el mundo rural y sus conexiones con el urbano. La ventaja comparativa derivada de la mayor facilidad documental con que puede abordarse un estudio sobre el desarrollo y evolución de Santander aboca a la nueva historiografía a enfocar sus desvelos sobre la capital regional, mientras que el resto de las comarcas permanecen fuera del objetivo. A pesar de todo, faltan por conocer datos cruciales sobre la tan traída y llevada burguesía santanderina. Así seguimos sin conocer (después de algunos excelentes trabajos) (10) algo tan básico y al tiempo tan fundamental como los

(10) Ver HOYO APARICIO, A., *Todo mudó de repante. El comercio peninsular de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1993; MARTÍNEZ VAKA, T., *Santander de villa a ciudad (Un siglo de esplendor y crisis)*, Santander, Ayto. de Santander/Librería Estudio, 1983; MARURI VIL, ANURVA, B., *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850 (Cambio social y de mentalidad)*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

orígenes geográficos, sociales y económicos de este sector. A estas alturas, continuamos sin saber cuáles eran los lugares de procedencia, los sectores sociales de origen o los medios económicos con que comenzaron sus negocios. Algo tan importante para la comprensión de esta clase sigue sin conocerse después de casi dos décadas de investigaciones.

Sin embargo, el conocimiento del entorno económico, social y político del puerto santanderino es incomparablemente mayor que el que tenemos sobre el mundo rural. En esto, parece que no se han superado las pautas marcadas por la historiografía de los años cuarenta y cincuenta del presente siglo.

En este mismo sentido cabría subrayar el profundo desconocimiento que se tiene de los siglos XVI y XVII. Así parece como si la historia de Cantabria desapareciese a finales del siglo XV y volviera a vislumbrarse a mediados del siglo XVIII. La falta de conocimiento de estas dos centurias ha producido diversos errores de perspectiva, observables incluso en trabajos muy recientes, tendentes casi todos ellos a construir el pasado próximo solamente a partir de la apertura del camino de Reinosa, como si muchos de los procesos surgidos a raíz de este hecho no se estuvieran construyendo desde mucho antes.

El análisis de los señoríos puede ayudar a cubrir en parte estas lagunas, al tiempo que puede potenciar el conocimiento de los concejos rurales, su composición social interna, las fuerzas que latían en su seno, las transformaciones que se dan y las relaciones de poder en torno a las cuales se va avanzando hacia la contemporaneidad.

Esta es otra de las asignaturas pendientes de la historiografía regional. Si hasta ahora apenas existen trabajos que aporten datos sobre el régimen señorial en Cantabria, creo que habrá que recurrir cada vez más a su análisis para ir cerrándole paulatinamente más el paso a esa clase social escurridiza, la hidalguía rural, a la que habrá que dirigirle algunas preguntas claves para la comprensión la historia moderna y contemporánea de Cantabria y que será el germen de muchos de los cambios y transformaciones que tienen lugar a lo largo de casi tres centurias.

Tradicionalmente se ha considerado que en las comarcas cántabras la implantación y extensión del régimen señorial no tuvo la fuerza que en otras zonas del país, donde su desarrollo contribuyó decisivamente a delinear una gran parte de las características económicas, sociales e, incluso, políticas, donde el fenómeno alcanzó relevancia (11). Pero la realidad desborda en gran medida

(11) Ver BERNAL, A. M., "Disolución del régimen señorial en Andalucía Occidental", en GARCÍA SANZ, A. y GARRABOU, R. (Eds.), *Historia agraria de la España Contemporánea. I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica, 1985. pp. 328-344.

esta imagen porque, sin alcanzar los parámetros de otras regiones españolas, las tierras al norte del Duero también alcanzaron importantes cotas de propiedad señorial (12).

Por lo que respecta a Cantabria, puede afirmarse que entre un 30 y un 40% del territorio eran jurisdicción de señorío en vísperas de la revolución liberal (13), mientras que sus propiedades inmuebles eran mucho menores, como se verá posteriormente. Sin embargo, es muy probable que las posesiones territoriales cántabras de la gran nobleza fueran mucho mayores de lo que se ha supuesto hasta ahora (14). Así el propio Duque del Infantado (objeto de parte de este estudio) decía poseer, solamente en los alrededores de la villa de Santillana, algo más de 36 hectáreas. Es de suponer, que esta superficie fuese bastante más amplia si pensamos que la casa del Infantado tenía además jurisdicción sobre una parte de la amplia comarca lebaniega (donde tenía más de 200 Has.), sobre algunos puntos del eje central de Cantabria en los alrededores del Besaya y sobre el Marquesado de Argüeso en la extensa comarca campurriana. Hay que señalar que esta preeminencia es necesario relativizarla al comprobar que estas propiedades estaban parceladas en multitud de trozos, algo que parece común a las propiedades de la nobleza en algunas otras regiones españolas donde el minifundismo no era, en principio, una característica de su estructura agraria, y que en ninguno de los casos de las grandes casas Infantado, Velasco (Frias) y Aguilar nobiliarias con derechos en Cantabria se encontrara entre los Mayores Hacendados de los concejos, ya fueran éstos realengos ya sus propios términos señoriales, donde radicaban sus propiedades, situación en la que sí se encontraban, por ejemplo, el marqués de Valbuena en Santander y Cudeyo (Trasmiera), el de Villatorre en Pujayo (Iguña), Castillo (Santander); Barcenaciones y Quijas (Reocín), el conde de Mansilla en Lebeña (Liébana) y el conde de la Vega del Sella en Helgueras (Val de San Vicente) (15).

(12) Del Moral Ruiz estima que en Valladolid el 78% de la tierra cultivada estaba en poder de los señores, mientras que en la vecina Palencia este porcentaje aumentaba hasta el 80%. Estos porcentajes descendían en Asturias y León hasta un 66% y en Burgos hasta un 46%. Posiblemente en este fuerte descenso del territorio burgalés con respecto a los casos anteriores, influya el que en Burgos se incluyera el territorio santanderino. Ver MORAL RUIZ, J. del, *Hacienda y sociedad en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1975, Cuadro III, pp. 31-32.

(13) Puede verse una relación exhaustiva de los titulares de señorío en ARTOLA, M., *La España del Antiguo Régimen, Fasc. III, Castilla la Vieja*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1967, pp. 125-133.

(14) El Marqués de Aguilar, por poner el ejemplo de un grande de España, poseía en la región algo más de 18 hectáreas diseminadas en multitud de parcelas, ver LANZA GARCÍA, R., "La propiedad de la tierra", en SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A., *Historia General de Cantabria, Vol. IX, Siglos XVIII y XIX*, Santander, Tantín, 1987, p. 44. Esto es sólo una parte de las propiedades territoriales de las grandes casas señoriales en Cantabria.

(15) Archivo de Simancas, Dirección General de Rentas, Libro 74.

A esta situación, contribuyeron varios factores. En primer lugar, la propia dispersión de los señoríos en Cantabria, según se ha señalado anteriormente (16). En segundo lugar, el hecho deducido de la propia evolución del señorío en Cantabria (sobre todo para el caso que nos ocupa, el de la casa ducal del Infantado), ya que desde mediados del siglo XV la nobleza que había tenido su germen en Cantabria desvió su interés hacia sus señoríos del sur del Duero, ya que, por ejemplo, el propio primer Duque del Infantado será quien a partir de estas fechas centre sus principales objetivos en las tierras del Real de Manzanares, los señoríos de Hita y Buitrago, y, sobre todo, los señoríos alcarreños centralizados como todo el patrimonio señorial en Guadalajara. Ello no fue óbice, no obstante, para que la casa ducal se hiciera en 1466 con el dominio de la villa de Santander, pero la resistencia de la mayor parte de los habitantes de la población apoyada por gentes de Trasmiera y de otros núcleos costeros, incluyendo puertos vascos (con los que existían ya desde principios del siglo XIV relaciones perfectamente reglamentadas), hizo desistir de su empeño a Diego Hurtado de Mendoza y así al año siguiente el monarca, Enrique IV, revocó la donación y confirmó la condición realenga de Santander (17). Este, con todo, no fue el único ejemplo de resistencia antiseñorial en estas comarcas cántabras, como se verá más adelante.

Y, por último, dentro de las razones por las que el predominio del señorío iba decreciendo, puede señalarse la competencia que en el dominio de la sociedad cántabra tuvo por parte de los linajes menores desde los primeros momentos, por un lado, y, por otro, de las oligarquías urbanas, sobre todo a partir de mediados del siglo XVIII (18). Ello impediría a la gran nobleza asentarse en las ciudades y en sus contornos y extender sus dominios que iban a estar en regresión relativa frente al avance de las propiedades de los sectores sociales emergentes tras la apertura del camino que comunicaba el puerto santanderino con la meseta castellana.

Así, pues, el régimen señorial se plantó en las postrimerías del Antiguo Régimen con unos claros síntomas de debilidad frente a las nuevas formas de

Esta misma situación nos pinta Ruiz Torres para la nobleza valenciana en "Desarrollo y crisis de la agricultura en el País Valenciano a finales del antiguo régimen", en *Historia agraria de la España Contemporánea*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 368-369.

(16) Ello es similar a una de las características de los señoríos castellanos durante la Edad Moderna: su atomización, si bien por distintas causas que en Cantabria. Ver GUILARTE, A. M., *El régimen señorial en España*, Madrid, 1962, p. 27.

(17) Ver ORTIZ REAL, J. y PÉREZ BUSTAMANTE, R., *Historia General de Cantabria. Vol. IV, La Baja Edad Media*, Santander, Tantín, 1986, pp. 12-13 y 88.

(18) Proceso igualmente observado en el País Valenciano por RUIZ TORRES, P., *Señores y propietarios, Cambio social...*, op. cit., pp. 369 y 376-377.

entender las relaciones sociales y económicas, sobre todo en lo que se refiere a los conceptos de propiedad y de todo lo que ello conllevaba.

Pero ¿cómo se formó y cómo evolucionó el régimen señorial en Cantabria? En lo que aquí nos interesa y expuesto de una manera sucinta, debemos retrotraernos a los siglos XII y XIII, sobre todo a este último, en el que el primer dominio abadengo, perceptible desde el siglo IX (19), comienza a ser sustituido, en un proceso impulsado por Alfonso VIII, por el dominio señorial. Ello fue provocado por un proceso en el que los abadengos regionales, por decisión real, fueron puestos bajo la dependencia de otros dominios monásticos castellanos, lo cual fue consecuentemente aprovechado por el rey para imponer su propio control. Paralelamente a este proceso, la monarquía castellana fue organizando los territorios más costeros, sobre todo los puntos más habitados, creando las villas de la Costa. Esta situación de paulatina pérdida de poder de los señoríos monásticos se va a agravar por la propia condición de las gentes de estas comarcas como vasallos de behetría, gracias a la cual podían cambiar libremente de señor y merced a la cual es posible comprobar como un buen número de vasallos de algunas abadías y monasterios se convierten voluntariamente en vasallos de ciertas casas nobiliarias. Así entramos en los dos últimos siglos de la Edad Media con un fortalecimiento del poder real al que acompaña una emergente clase señorial, todo ello en detrimento de las antaño poderosas abadías y monasterios alto-medievales, pero también el auge del señorío pleno coincide con el declive de las behetrías. Por tanto, la proyección del poder señorial en Cantabria no es sino el resultado de un proceso ajeno en gran medida al acontecer interno de sus gentes y de su propio desarrollo. No es por ello extraño que a medida que avanzaba el predominio de la institución señorial, se fuera formando una poderosa corriente en sentido contrario que estallaría a partir de la mitad del siglo XV y de la que ya hemos visto un buen ejemplo en el caso de Santander (20).

El siglo XIV y gran parte del XV, serán el de la consolidación del poder señorial en Cantabria, sustanciándose este predominio en casas como los de La Vega-Mendoza, los Castañeda-Manrique, los Velasco y otros de menor rango como los Ceballos, los Pérez de la Lama, los Bustamante, los Agüero, los Calde-rón y un largo etcétera, algunos de los cuales caerán bajo la dependencia de los

(19) Ver GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. y Díez HERRERA, C., *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana. Asturias de Santillana y Trasmiera*, Santander, Estudio, 1982, pp. 192-195.

(20) Ver ORTIZ REAL, J., *Cantabria en el siglo XV. Aproximación al estudio de los conflictos sociales*, Santander, Ayto. de Torrelavega, 1985, p. 72 y Díez HERRERA, C., *La formación de la sociedad feudal en Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 1990, pp. 246, 269 y 279.

grandes, si bien otros, en cambio, se oponen al avance de estas grandes casas, dando muestras tempranas ya en los albores del siglo XV de una incipiente resistencia antiseñorial, protagonizada precisamente por una gran parte de los linajes secundarios.

Así pues, las jurisdicciones de la región organizarán la mayor resistencia antiseñorial, sustentada en diversos pleitos (todos ellos contra la propia casa de la Vega-Mendoza), el primero de ellos iniciado ya en 1438 (el llamado "Pleito Viejo de los Valles"), pero solucionado favorablemente a Íñigo López de Mendoza en 1444, quien además recibe al año siguiente el título de Marqués de Santillana y Conde del Real del Manzanares. Juan II confirmaría en 1448 todas las anteriores concesiones otorgadas al nuevo Marqués de Santillana. Este primer enfrentamiento va a significar un duro golpe para la tradición juntera de la región ya que se había saldado, además, con la entrega de la villa de Santillana (auténtica capital de la amplia comarca de las Asturias de Santillana) y su tierra por juro de heredad. Ello provocó que la villa pasara a ser cabeza del señorío de los Mendoza, dejando de ser por tanto cabeza de la Merindad y desapareciendo incluso aquellos usos tales como las Juntas Generales de las Asturias de Santillana que desde tiempo immemorial se celebraban allí. De esta forma, la casa tenía capacidad jurisdiccional sobre el amplio territorio de las Asturias de Santillana, sobre la Liébana e importantes zonas de Campoo.

La misma causa (la expansión señorial y la resistencia a ella) tuvo el llamado "Pleito de Carriedo" por el que este valle, situado algo más al sureste de la provincia, en los confines de los territorios señoriales de los Velasco se resistía a caer bajo la dependencia de los Mendoza. Parecía en este sentido que éstos se aprestaban en el siguiente paso a expandirse por los territorios del otro gran linaje montañés. Sin embargo, la resistencia de los vecinos de Carriedo (a pesar de las violencias ejercidas contra ellos por las gentes del Marqués de Santillana) logró que la Chancillería de Valladolid fallase en su favor en 1499, lo que volvió a repetirse en las sentencias de 1504 y 1505 y en la definitiva de 1546. Para entonces, el primogénito del Marqués de Santillana había recibido en 1475 de los Reyes Católicos el ducado del Infantado sobre la base señorial de las tierras de Campoo de Suso a las que convertían en Marquesado (se trata del Marquesado de Argüeso) (21).

El Pleito de Carriedo marca el principio del fin de la expansión señorial en Cantabria y, más en concreto, el de la propia casa del Infantado ya que condicio-

(21) Los sucesos del valle de Carriedo pueden verse, además de en la bibliografía citada más abajo, en GUILARTE, A. M., *El régimen...*, op. cit., pp. 89-90. El documento completo en el Apéndice nº 15, pp. 400-401 de este mismo trabajo. Ver igualmente ORTIZ REAL, J. y PÉREZ BUSTAMANTE R., *Historia General...*, op. cit., p. 26.

nó y orientó en gran medida la demanda de los valles de las Asturias de Santillana en su pugna por recuperar su condición de realengos y su jurisdicción. Así, en 1544 se presenta la petición que llevan al duque del Infantado. La primera sentencia (en octubre de 1553) contraria a los intereses del Duque afectó tan sólo a la cuestión de los impuestos y rentas señoriales y a la declaración general de que el señorío y la jurisdicción civil y criminal correspondía a la Corona (22).

Se había reconocido, por tanto, la condición realenga frente al señorío y la ocupación forzosa de los valles de las Asturias de Santillana realizada por los Mendoza, Marqueses de Santillana y Duques del Infantado quienes se habían ganado a los "principales y parientes mayores de los dichos valles para que fuesen sus vasallos dándoles muchas dádivas y acostamientos porque tuviesen maneras con los otros menores para que los recibiesen por tal señor" (23). Esta reiterada alusión a la connivencia entre los grandes señores, los parientes mayores y los hidalgos principales pretende poner de manifiesto la cohesión del entramado social que se superpuso para hacer posible el dominio señorial y jurisdiccional de los grandes linajes del reino.

La última sentencia del Pleito de los Valles se pronunciará en 1581, volviendo definitivamente a la condición realenga y configurándose la "Provincia de los Nueve Valles". En 1630 se recobra del rey Felipe IV la facultad de ser regidos por sus propios alcaldes ordinarios, elegidos por sufragio o insaculación en los respectivos concejos abiertos. Pocos años después los Nueve Valles de las Asturias de Santillana redactan sus Ordenanzas, sancionadas por el monarca en 1645 (24).

Así pues, hemos entrado en plena Edad Moderna con un dominio señorial en franca regresión, tras un período (segunda mitad del siglo XV) en que su fortaleza estuvo a punto de extenderse a lo largo y ancho de Cantabria. Pero será precisamente a partir de ese momento cuando la contestación a ese predominio haga tambalearse ese edificio señorial al buscar los habitantes de la zona la vuelta a su condición de vasallos de realengo como lo habían sido hasta esas fechas. Por otro lado, el hecho de que la casa del Infantado volcase su atención en sus nuevos señoríos más meridionales junto el de que la Corona potencie su interés

(22) Ver PÉREZ BUSTAMANTE, R., *El Pleito de los Valles. Las Juntas de Puente San Miguel y los orígenes de la Provincia de Cantabria*, Santander, 1989, pp. 38-40.

Los valles que revirtieron a la Corona fueron Camargo, Cayón, Villaseca, Val de Cabezón, Alfoz de Lloredo, Penagos, Piélagos, Reocín y Cabuérniga. Ver ORTIZ REAL, J., *Cantabria...*, op. cit., p. 79.

(23) Estos y otros testimonios de la violencia señorial para imponer su dominio a los valles en ORTIZ REAL, J., *Cantabria...*, op. cit., pp. 84-99.

(24) Todo lo relativo a los pleitos antiseñoriales en Cantabria en PÉREZ BUSTAMANTE, R., *El Pleito de los Valles...*, op. cit., pp. 27-40.

por recuperar el terreno perdido, provoca que la institución señorial se estanque en las comarcas cántabras e, incluso, entre en un proceso regresivo. No nos olvidemos, no obstante, de algunas disposiciones reales como la Pragmática de Medina del Campo de 1480 dando libertad de domicilio a los vasallos de señorío, en cuanto que se les garantizaba la posibilidad de disponer de sus bienes. La medida atacará directamente la base del vínculo señorial, debilitando el poder del señor de vasallos. En la misma medida actúa el principio de igualdad fiscal que comienza a tomar cuerpo durante el reinado de Felipe II (25).

3. La extensión de la propiedad señorial en Cantabria

La virtualidad del régimen señorial en Cantabria nos lleva a realizar algunas precisiones que pudieran deparar algunas sorpresas. Es el caso de la casa ducal del Infantado que si los datos de que disponemos se confirman, podría erigirse en el mayor propietario territorial de Cantabria con un patrimonio que podía oscilar entre las 250 y las 300 Has., distribuidas en más de 200 concentradas en Liébana y algo más de una medio centenar en el Mayormado de la Vega, la Honor de Miengo, el valle de Cieza, Anievas y el Marquesado de Argüeso (26).

No tenemos todavía una idea precisa de las formas de cesión de la tierra por parte de la casa del Infantado en estas jurisdicciones. Al menos en Liébana y en el Mayormado de la Vega, la fórmula de explotación era el censo enfiteútico en todos los casos. Mientras en la comarca lebaniega, esta era la forma de cesión tanto en el caso de tierras señoriales, como en la de los conventos de la zona, así como en el de algunos propietarios privados, en el caso del Mayordomado de la Vega, el censo enfiteútico era excepcional y, de hecho, solamente en tierras propiedad del Infantado se utilizaba este sistema constituyéndose así en una fórmula-reliquia de cesión de la propiedad de la tierra. Además de las rentas de la tierra (que podemos avanzar que permanecieron bastante estables, disminuyendo su valor real a medida que aumentaban los precios a lo largo del siglo XVIII) la casa ducal del Infantado detentaba la facultad de cobrar los derechos de alcabalas, lo que constituía en realidad su ingreso más saneado tanto en Liébana como en la Honor de Miengo y en el Mayordomado de La Vega. Sin poderlo cuantificar con exactitud creemos que a principios del siglo XIX las rentas del Duque del Infantado por este concepto podían acercarse a los 30.000 reales anuales.

No podemos por el momento alcanzar la misma precisión sobre las rentas de la tierra ya que en casi todos los casos consistían en productos en especie:

(25) Ver GUILARTE, A. M., *El régimen...* op. cit., pp. 170; 214-215.

(26) A.H.P.C., Sección Protocolos. Notario Hilario González de Vilde, Legs. 2.081-2.082.

pan, vino y aves, por lo que es muy difícil (dado el desconocimiento que tenemos sobre los precios en la Cantabria de la época) evaluar los rendimientos en metálico por este concepto. Parece que se arrendaban explotaciones enteras a uno o varios inquilinos. Estos a su vez podían subarrendarlos a otros vecinos. Las explotaciones eran conocidas como "solares", término ya recogido en épocas medievales tempranas (27).

Pero quizá la mayor revelación que se desprende de un primer análisis del régimen señorial en Cantabria es la pervivencia de toda una batería de tributos de origen feudal que subsisten en Liébana. En efecto, el Duque del Infantado percibía a finales del siglo XVIII cantidades (esta vez en metálico) por diversos conceptos de indudable aroma medieval. Así nos encontramos con el yantar, la martiniega, el pedido, el humazgo, la moneda forera o los derechos por bienes mostrencos. Como puede verse, una amplia panoplia de derechos feudales persistían en algunas comarcas de la región en vísperas de la Revolución liberal. Sin embargo, la casa ducal apenas percibía 100 reales por estos derechos. Es más, todo parece indicar que este tipo de rentas estaban prácticamente congeladas, señal evidente que no era posible aumentar sus ingresos presionando sobre unos derechos de difícil reconocimiento entre la población. Otra cuestión que puede acercarnos más a la realidad del régimen señorial en Cantabria es el grado de control que los señores tenían sobre sus territorios vasalláticos.

4. Los mecanismos de control señorial: los juicios de residencia

El análisis se centra ahora sobre el Mayordomado de La Vega, donde la documentación nos ha deparado el ejemplo más depurado del control que las casas nobiliarias ejercían sobre los territorios sometidos a vasallaje: el juicio de residencia.

Por medio de este mecanismo, que se ponía en marcha con cierta regularidad, la autoridad señorial se movilizaba con un objetivo fiscalizador al examinar la actuación de los oficiales de un concejo, inspeccionando las cuentas y las instalaciones comunales. El juicio de residencia es, pues, un instrumento al servicio de los intereses jurisdiccionales y económicos del titular que los ordena. Debe indicarse que no es un mecanismo de control propio y exclusivo del régimen señorial, sino que se toma de la administración real, como casi todos los rasgos que configuran la estructura de gobierno de los grandes castellanos, y se moldea según los intereses concretos de cada titular. El juicio de residencia es una prue-

(27) Ver DÍEZ HERRERA, C., *La formación...*, *op. cit.* Según esta autora, el término solar aparece en Liébana desde, al menos, el siglo IX, pp. 186-192.

ba más del traspaso de poderes que se realiza en el Antiguo Régimen entre el monarca y los señores y que conforma, en su conjunto, el entramado monárquico-señorial, y servirá en este trabajo para una múltiple visión; en primer lugar, para poner de manifiesto algunos de los rasgos de la administración de los dueños de vasallos, en segundo, para entrever las relaciones de poder que generan y, en último lugar, pero no menos importante, para sacar a la superficie los conflictos y las tensiones, las luchas locales por el poder y contrastar la versión, llamémosle "oficial", con la generada por otras fuentes, principalmente por las concejiles cuya información está monopolizada o, cuando menos, sesgada, por las propias oligarquías locales que luchan entre sí o por escapar, sustraerse o atajar el poder señorial.

Así será posible observar el significado de las complejas relaciones de poder entre la autoridad señorial, sus administradores y corregidores, y las oligarquías municipales, traspasado todo el sistema de arriba a abajo por la red clientelar creada por el Duque y ligada a sus intereses. ¿Cómo se comunican estos poderes?, ¿pugnan entre ellos o llegan a equilibrios y acuerdos tácitos?, ¿qué virtualidad demuestran las fidelidades señoriales como instrumento no burocrático de la administración?, ¿cuál es el papel del poder señorial como atenuador o, por el contrario, como aguja de percusión de los conflictos?. Evidentemente, no será posible en el estrecho marco de estas páginas, lograr un análisis profundo de estas y otras cuestiones tan importantes para la comprensión de las relaciones de poder y el de la formación de una oligarquía local que volverá a heredar gran parte del control cuando el régimen señorial sea abolido en 1837. A partir de entonces los poderes locales ya no tendrán que soportar el control intermediador de la casa ducal del Infantado.

Para el caso de Torrelavega hemos comprobado la existencia de residencias a lo largo de casi toda la primera mitad del siglo XVIII, concretamente en los años 1712, 1723, 1737, 1739, 1742, 1745, 1749, 1755, 1756, 1759, 1761; es decir, en el primer tramo de la centuria se realiza prácticamente una visita cada cinco años (28).

Para este análisis se ha elegido la residencia realizada en agosto de 1749. La visita, como en otras ocasiones, se realiza previo anuncio y corresponde a la

(28) Hemos seguido en todo lo referente a las peculiaridades y posibilidades de las residencias el libro de CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Control y responsabilidad en la administración señorial. Los juicios de residencia en las tierras del Infantado*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1991. En él se analizan, entre otras cosas, la virtualidad de esta fuente documental para conocer las relaciones entre las oligarquías locales y el poder señorial. El área estudiada en este trabajo son los lugares de señorío enclavados en la Sierra del Guadarrama de la provincia de Madrid.

Archivo Histórico Nacional, Fondo Osuna, Leg. 3.235, (Libro 1).

inspección para el período 1745-1748. El visitador será Manuel Valentín Cam-puzano a instancias del secretario de la Duquesa del Infantado que era Gaspar de Ceballos Barreda. Debe indicarse que ambos funcionarios señoriales llevan señalados apellidos relacionados con linajes de la jurisdicción de Torrelavega.

La inspección del visitador señorial es en esta ocasión bastante minuciosa a diferencia de las precedentes, en las que solamente salen al descubierto fraudes en los pesos y medidas oficiales. En 1749, junto a estos problemas se detectan en algunos lugares medidas con superior capacidad a la legal, con lo que los impuestos reales a los campesinos crecían artificialmente (29). También se descubren fraudes en la recaudación de impuestos "Y de dichos libros de Ayuntamiento, resultta que en cada un año, se an hecho repartimiento de mucha mas cantidad que tres mil maravedises cada uno pero que an sido para devitos reales y otras contribuciones, y cargas comunes que precisava su paga; y para que así conste" (30).

El encargado de la residencia repasa también los libros de los escribanos donde se registraban los pleitos y sus sentencias. No parece que la administración local de justicia estuviera fuera de control, sin embargo la desigualdad parecía aflorar a la hora de pronunciar las sentencias ya que los únicos castigados en este período (el correspondiente a los años 1745, 1746, 1747 y 1748) son Bernabé Cacho, José Eraso y Francisco Balbontín, vecinos de Miengo y Polanco respectivamente, condenados por "urttos ratteros" en el primer caso y por "urttos ratteros y malos tratos" a una vecina en el segundo. En ambos asuntos, los transgresores son condenados a varios años de servicio en las tropas de su majestad. En ambos también, coincidía la circunstancia de que "no tenían bienes para pagar las costas". Todos los demás delitos cometidos en esos años en la jurisdicción de Torrelavega, entre los que destacan por su frecuencia las agresiones y hurtos cometidos sobre mujeres viudas, se saldan con una tasación de los daños y el pago al agredido y a la justicia. Las penas para aquéllos que no podían pagar las costas eran durísimas. En Viérmolos José de Eraso es condenado a servir diez años en las tropas reales, mientras su mujer Ana María Fernández es desterrada seis años. El anteriormente citado Francisco Balbontín es condenado a servir cuatro años en las tropas del rey, mientras su mujer es desterrada dos años. En cambio, el resto de los pleitos son sentenciados y fijadas las costas "a cuiu senttenzia se aquiettaron y se hizo tasacion" (31).

Parte de la inspección se centraba en la conservación y el buen uso de las instalaciones concejiles. Por estas fechas, Torrelavega contaba con un hospital

(29) A.H.N. Fondo Osuna. Leg. 3.235. (Libro 1). fol. 16.

(30) A.H.N. Fondo Osuna. Leg. 3.235. (Libro 1). fols. 66 y ss.

(31) A.H.N. Fondo Osuna. Leg. 3.235. (Libro 1). fols. 16 (v) y ss.

(aunque en éste el visitador no hizo inspección), con una "Real Cárcel" y con una taberna y un matadero-carnicería. Igualmente había tres molinos concejiles pero tampoco Manuel Valentín Campuzano pasó visita a estos ingenios. En la residencia de 1749 solamente revisó la cárcel, el mesón-taberna y la carnicería. La situación de los tres establecimientos no podía ser más miserable y descuidada. Así, en la carnicería anotó el "escaso aseo y limpieza en el sitio donde se matan y pesan las carnes, por haver como havia muchos Huessos, sangre en el suelo y Broza (*sic*)" (32). No fue mejor la inspección en otras estancias concejiles "y de la carnicería passo su merced a reconocer las cavallerizas de dicho messon, y hallo una de sus pesevreras que nezessitta de reparo para ponerse en el la zevada para las cavallerias = Y passo su merced al quartto de Bodega donde se vende el Vino y en el hallo diferentes carrales vacias a excepcion de la que ttiene el vino que se esta vendiendo, el que se provo y hallo no ser de buena calidad, como se requiere, segun posturas del ayuntamiento = Y desde dicha bodega passo su merced con la referida asistencia, a la sala principal de dicho messon que es donde se reciben los viandantes y passajeros y hallo que dicha sala estava sin la limpicza que necesita y deve estar, y que en ella havia ya y ttres pieles de Baca, ttendidas, y Quatro de camero unas y otras causando mal olor; y parte afuera de dicha sala y junto a la puerta de ella havia otras pieles" (33).

Sin duda, las instalaciones municipales dedicadas al abastecimiento de la población (taberna y carnicería) no estaban en las mejores condiciones posibles. Además de un cierto aroma a fraude en el asunto del vino, el deterioro de las cubas al estar vacías perjudicaba el futuro de las transacciones. Sin embargo, dado el alto consumo de vino en la zona (impresión estrictamente cualitativa por el momento, ya que no es posible hacer ningún tipo de cálculo al respecto con los datos actualmente conocidos) pensamos que el detalle de que varias barricas estuviesen vacías apunta a una elevada venta de vino fuera de la taberna concejil, lo que (caso de ocurrir así) constituía un claro fraude a la hacienda señorial, ya que al Duque del Infantado le pertenecían las alcabalas de la villa. En todo caso, éste no sería el único fraude como veremos.

El juez de residencia también pasó visita a la cárcel y: "hallo en ella un cepo con sus varretas de fierro y candados; una cadena crezida, y otra menor con sus arropas y candados; dos pares de grillos, y unas espossas; y assi mismo se hallo que dicha carcel no estaba bien limpia: y haviendose pedido como se pidio a dicho Alcaide, manifestase el Libro de entradas y salidas de Pressos,

(32) A.H.N. Fondo Osuna. Leg. 3.235 (Libro 1), fol. 11.

(33) A.H.N. Fondo Osuna. Leg. 3.235, fol. 12 y 88.

Dijo no tenerle = y assimismo reconozio su merzed el quarto de Carzel correspondiente a Mugerres y tambien se hallo no estar vien limpio = Ygualmente azvirtio lo defectuosso de las paredes que no ofrecian ninguna garantia ni seguridad para los pressos" (34)

Sin embargo, pese a ser deficiente la conservación y cuidado de la instalación, lo más llamativo es que no había libros en los que se registraran las entradas y salidas de los presos, ni las causas y circunstancias de las mismas, ni las penas a que habían sido condenados, ya fueran monetarias o de cárcel. Parece con ello que los gobernantes locales utilizaban la administración de justicia con cierta falta de rigor en lo formal. ¿Era ello signo de cuestiones más trascendentes?. Quizá una de las claves resida en la observación hecha por el juez de residencia respecto al cuidado que se ponía en el uso y conservación de los montes comunales, habiéndose recibido "nottizias de la mala bigilancia que hay en los montes dejando a sus parziales que cortten madera y ramas mientras que persiguen a los demas no dejando que se corten ramas ni hagan usso de la leña" (35). Es más que probable que los administradores locales fuesen bastante permisivos con sus fieles en materia de Reales Ordenanzas sobre montes y en otros asuntos, mientras que aquéllos que no se integraban en sus clientelas recibían todo el rigor de la justicia. El uso descontrolado y discriminatorio de la cárcel es un argumento a favor de una administración de justicia efectuada a favor de los intereses de los poderosos locales.

La residencia de 1749 es una muestra bastante palpable de dos cuestiones complementarias: por un lado, de la extraordinaria dificultad con que tropezaba la "administración central" (ya fuera real o señorial) para imponer sus directrices en muchos ámbitos a la altura de la mitad del siglo XVIII; por otro, de la utilización de todo tipo de recursos por parte de las elites locales (en este caso la hidalguía rural) para mantener y desarrollar su predominio como clase social.

El cúmulo de irregularidades forzará al juez de residencia a dictar sentencias durísimas a la práctica totalidad de los gobernantes locales, de acuerdo con los siguientes cargos:

"1^o. Primeramente se les hace cargo de haver concurrido y echo repartimientos excediendo de los tres mil maravedises que dispone la ley: como assi

(34) A.H.N. Fondo Osuna. Leg. 3.235. (Libro I), fols. 19 y ss.

(35) A.H.N. Fondo Osuna. Leg. 3.235 (libro I), fol 15. Esta parece ser también la norma en otros puntos de la administración ducal. En la residencia de 1690, el alcalde ordinario de San Martín de Valdeiglesias es acusado de haberse excedido en la multa a un vecino que cortaba leña para fabricar carbón, mientras que a otros los ha dejado libres de castigo por ser sus amigos, en CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Control y responsabilidad*, op. cit., p. 59.

consta de los libros de Aiuntamiento haver echo dichos repartimienttos con mucho mas exzesso que dichos tres mill maravedises.

2º. Item se les hace cargo de no haver puesto con las quenttas quando han dado los libramienttos, y cartas de pago que justifiquen la datta, y no antraído dichas cuenttas a la residencia descuidas de dichos recaudos.

3º. Assímismo se les haze cargo de no tener libro para senttar los pressos ni donde senttar las penas y castigos con ttoda distincion y claridad, conforme heran los delittos para su reconozimientto y si heran dichas multas y penas exzesibas; no le han tenido, ni por lo mismo lean exsibido

4º. Item se les haze cargo de que deviendo assímismo haver aplicado, y echo pagar el Importte de dichas penas y castigos segun correspondia, conforme al delitto y distincion de Costtas, como assi esta prevenido por las Hordenanzas, leyes Municipales, no lo hicieron mas antes (...) que dichas penas quean Impuesto los referidos Alcaldes, las ancombertido en vino, y no como se previene por dichas Hordenanzas." (36).

Las penas a que serán condenados van a ser muy duras, a los regidores generales se les impone una multa de 612 maravedises por cada uno de los años desde la última residencia, es decir 3.672 (poco más de 333 reales); a los alcaldes de mies y monte se les impone una multa de 510 maravedises por cada uno de los seis años, mientras que a los alguaciles menores, alcaide de la cárcel y ministros de la Audiencia la pena se rebaja hasta los 306 maravedises por cada uno de los seis años. No hemos podido certificar la pena de cuatro años de inhabilitación impuesta al corregidor Gerónimo Ignacio de Ceballos pero, aunque improbable, debió de ser efectiva, ya que no volverá a encontrarse en ningún cargo hasta 1753. Aun sin poder seguir, por deficiencias documentales, minuciosamente la conclusión definitiva del proceso, es probable que las casi seguras relaciones familiares del corregidor de Torrelavega con el secretario de la Duquesa del Infantado, Gaspar de Ceballos Barreda atemperaran la sentencia definitiva (37).

(36) A.H.N. Sección Osuna, Leg. 3.235, (Libro 1), fols. 66-68.

(37) No es normal de cualquier manera que la justicia señorial disponga algún castigo importante para los representantes concejiles. Tenemos algún ejemplo de ello en la propia Torrelavega. Así en la residencia de 1757, varios vecinos presentan protestas porque los regidores concejiles salieron indemnes de ella. El periodo residenciado había sido de predominio de los Castañeda y de los García de Guínea en los cargos concejiles. Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Sección Protocolos. Notario Francisco Javier García de Guínea. Leg. 2.946, fol. 3 y ss. Por cierto, que esta residencia no viene registrada entre las conservadas en el Fondo Osuna del Archivo Histórico Nacional, por lo que es posible que la protestada sea la de 1756.

La protección de la casa del Infantado a sus representantes podía chocar a veces con las pretensiones de sus administrados. En 1758, el corregidor José Sánchez de la Campa después de sufrir la residencia es acusado de varios delitos (sin que en la documentación conste de qué tipo) por varios vecinos dirigidos por José Sánchez de Bustamante. El caso llega a la chancillería de Valladolid en donde el corregidor es declarado inocente de cualquier cargo. José Sánchez de Bustamante poderoso vecino de Viérmolos es apoyado por toda una amplia clientela "diez testigos, sus Parziales, Amigos y Compañeros". Sin duda, este y otros chispazos demuestran los problemas a los que tenía que enfrentarse el poder señorial para mantener su jurisdicción.

Sin duda, las penas pecuniarias impuestas venían bien a la hacienda ducal que se había visto perjudicada por múltiples fraudes, pero también se procuraba cortar de raíz cualquier situación desbordada de injusticia que hubiera promovido el descontento popular que fuese causa de desórdenes completamente inconvenientes para los intereses señoriales. Sin duda, éstos y los de la pequeña hidalguía local divergían. Pero a estas alturas del siglo XVIII los mecanismos de control señorial aún permitían atajar situaciones que podían volverse incontrolables y que, en todo caso, conculcaban los intereses del Infantado, puesto que, en definitiva, minaban sus ingresos y su preeminencia política. La falta de atención y administración de los establecimientos municipales reducía o dificultaba las transacciones comerciales, lo que redundaba en perjuicio de la recaudación de alcabalas que iban a parar a la hacienda señorial. La posibilidad entrevista de que se estuvieran realizando intercambios comerciales fuera de las instalaciones concejiles, perjudicaba los intereses señoriales y beneficiaba y reforzaba los de la oligarquía local. La propia familia Ceballos controlaba gran parte del abastecimiento de vino a la zona y podía ser una de las beneficiarias de la venta de vino fuera de la taberna municipal (38). Pese a todo, parece que esta familia tenía su principal punto de apoyo en la propia administración señorial.

Para el resto de los territorios del Duque del Infantado ver CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Control y responsabilidad...*, op. cit., pp. 82-93. Normalmente la justicia señorial anulaba las penas que implicaban suspensión de cargos a los oficiales del concejo, sustituyéndolas por multas de diversa cuantía según la gravedad del caso. De cualquier manera, las sentencias apeladas y sentenciadas en segunda instancia por la casa ducal significaban siempre una reducción de la primera pena. Todo parece indicar la existencia de un pacto tácito entre el poder señorial y las oligarquías municipales, al menos hasta finales del siglo XVIII.

(38) La venta de vino fuera de las tabernas concejiles no parecía ser infrecuente. En 1758, José Sánchez de Bustamante, vecino de Viérmolos, es condenado por la Chancillería de Valladolid después de la denuncia de los dos arrendadores del abasto de vino al concejo —Cristóbal González Calderón y José Díaz Colina— quienes se habían visto perjudicados por la venta que hacía Sánchez de Bustamante de vino al por mayor y de superior calidad que el que se vendía en la propia taberna concejil. Archivo Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos Civiles. Escribano Masas. Feneridos. Caja 2.026-2

Así pues, a pesar de las deficiencias en la administración de la villa, en ocasiones en contra de los propios intereses ducales, los grupos dominantes permanecían invariablemente en los puestos de gobierno municipal. De ello puede ser una buena prueba la lista nominal de los cargos públicos en estos años. A tal efecto, manejamos un documento que justamente da cuenta de las personas que ocupan el gobierno de la villa en el período inmediatamente posterior a la referida residencia, esto es, entre los años 1750 y 1772. En él puede comprobarse como los principales linajes de la villa se reparten los cargos públicos. Así de un total de 136 cargos concejiles en estos 23 años, seis familias los ocupan en 63 ocasiones (casi el 50%). Los Castañeda y los García de Guinea ocupan los cargos más importantes un total de 30 veces. Por debajo están los Ceballos con 9 cargos ocupados en estos años, si bien esta es la familia que sitúa más veces a un miembro suyo en el cargo de corregidor; parece pues que es la correa de transmisión entre la casa ducal del Infantado y sus vasallos torrelaveguenses. Ligeramente por debajo de ellos, están otros linajes menores como los Ruiz de Villa (8 cargos ocupados), los Velarde (habría que decir en este caso que una rama secundaria de este grupo familiar) con otros 8 cargos y los Campuzano con el mismo número. Linajes menores como los Puente, los Palacio o los Toribio acompañan ocasionalmente a los anteriores en los órganos de gobierno municipal (39).

A lo largo del siglo XVIII y principios del XIX, pues, la tensión vertical entre elites locales y casa ducal del Infantado va a tener algunas manifestaciones destacadas aunque muy atenuadas por la mutua necesidad que demostraron ambas instancias, mientras que las tensiones horizontales entre los distintos grupos de la villa van a ofrecer más frecuentes ejemplos. Para los linajes locales dominantes, el control señorial, sin inquietar gravemente su predominio y expansión, no dejaba de ser una rémora, lo que explica en parte su futura toma de posición en favor de la causa liberal, sobre todo tras la consagración de la propiedad privada. De esta manera, ayudarán a los sucesivos gobiernos (que no podían prescindir de estas oligarquías a escala local, de la misma manera que anteriormente tampoco había podido hacerlo el propio Duque del Infantado) a consolidar el régimen liberal.

(Leg. 470). Los Bustamante eran uno de los linajes de la zona en expansión desde finales del siglo XVI. Merced a políticas matrimoniales se habían hecho con el control de otra poderosa familia de la comarca, los Campuzano. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII, la excesiva fragmentación del patrimonio —era uno de los copropietarios de la ferrería de la Rucha— y la dispersión del linaje —algunos de sus miembros habían emigrado a América— le habían hecho perder fuerza con respecto a otras familias.

(39) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de Hijosdalgo. Pleitos. Leg. 1.266. Expediente 23.

Un análisis más pormenorizado de la forma en que se incardinan los distintos niveles de poder en la comunidad rural nos llevaría a una serie de estratos en cuya parte superior estará la nobleza y la hidalguía más antigua, grupos que se reparten en distinta medida el dominio directo de la tierra, el señorío jurisdiccional y el derecho al patronato. El control del entorno facilita la promoción a cargos jurisdiccionales y concejiles y a curatos, a familias que le son afectas o que tienen medios para dar carreras a sus parientes. La fragmentación del patrimonio y de los dominios jurisdiccionales de los señores en Cantabria, pusieron las condiciones para que el ejercicio del poder a nivel local quedase en manos de un puñado de familias, hidalgas o no. Fundar un vínculo, colocar a algún hijo en el ejército o la administración de justicia, promocionar a otros a curatos o canongías y reinvertir los patrimonios acumulados por éstos al vínculo, buscar enlaces matrimoniales que sirviesen para ampliar el patrimonio familiar, fueron las estrategias seguidas por las casas hidalgas para perpetuarse en una posición ventajosa como grupos dominantes en la sociedad rural.

De esta manera, la hidalguía local va a entrar en el régimen constitucional reforzada económica y políticamente a través de los distintos mecanismos sobre los que se apoya el triunfo del liberalismo en España: privatización de la propiedad, régimen censitario, abolición del señorío y monopolio por parte del Estado del ejercicio de la fuerza y del control social. Con estos presupuestos, los intereses de las oligarquías locales y de la propia aristocracia quedarán a salvo sustentándose en una sutil y complicada red de influencias sobre la que no tardaría en emerger la figura del cacique. Aún faltaba tiempo y condiciones, pero a lo largo del siglo XVIII y aún antes, muchas de las bases sobre las que acabaría asentándose esta figura ya habían sido construidas.

5. La abolición de los señoríos en Cantabria

Dentro de la política liberal relacionada con la propiedad de la tierra, destacan por su importancia y trascendencia, así como por las discusiones a que dieron lugar, tres medidas: desamortización, abolición de señoríos y desvinculación de mayorazgos. En realidad, ambas iban destinadas a adaptar las antiguas formas de propiedad a las nuevas exigencias económicas, políticas y sociales que se habían ido conformando desde mediados del siglo XVIII y que se habían perfilado definitivamente en España en las dos primeras décadas de la siguiente centuria. Atendiendo al caso de las dos primeras, (desamortización y abolición de señoríos) podemos observar que en el fondo se trata de medidas que afectaban a señoríos. En el de la desamortización (medida que afectó a los señoríos eclesiásticos) la legislación pretendía decidir, aparte de su clara intencionalidad fiscal, la propiedad de bienes de difícil titularidad, algo que no podía individua-

lizarse con claridad ya que la propiedad o la jurisdicción no recaía en una persona fácilmente identificable, sino en una institución. Mientras, en el caso de los señoríos laicos o nobiliarios, esta dificultad desaparecía, por cuanto el titular de cualquier dominio (territorial jurisdiccional) era perfectamente individualizable. Esta era una de las cuestiones en las que radicaba (a los ojos de los legisladores liberales) una de las diferencias capitales en el distinto tratamiento que se dio a unos y otros señoríos.

Otra de las diferencias, era de índole política; la institución eclesiástica desde los primeros albores del régimen liberal, se puso, en su conjunto, abiertamente en su contra. Parecía lógico que los sucesivos gobiernos liberales quisieran minar las bases económicas de la institución que se iba a convertir durante algunas décadas en uno de los más peligrosos obstáculos para el triunfo de las nuevas opciones. De ahí la funcionalidad de las sucesivas operaciones desamortizadoras, sin olvidar, claro está, las angustiosas necesidades hacendísticas, agravadas por la guerra contra el carlismo. Un enfoque distinto había que adoptar con la nobleza, sobre todo con la gran nobleza, que, por otro lado, abrazó la causa isabelina (40). El régimen liberal, no muy sobrado de apoyos en sus primeros años, no podía enajenarse el sostén de la gran nobleza. Por ello, no quiso o no pudo, a causa de esa misma debilidad, atacar los derechos de propiedad de la nobleza terrateniente.

Por otro lado, desde el punto de vista de los intereses de clase, los de la burguesía, casaban más claramente con los de los señores laicos que con los del campesinado hambriento de tierras.

Estas fueron, entre otras, las razones fundamentales por las que la reforma agraria liberal, si es que puede utilizarse con propiedad este término, se orientó más bien hacia un mero cambio en la titularidad de la propiedad en el caso de las desamortizaciones y hacia una confirmación de la propiedad territorial en el caso de la abolición de los señoríos, adecuándose en ambos casos a los conceptos de propiedad liberalburgueses.

Por estas razones, expuestas sucintamente, el desenlace de ambos procesos llevó una orientación bien diferente.

Hasta el presente, se han realizado abundantísimos estudios en lo que a la desamortización eclesiástica se refiere. No ocurre lo mismo en el análisis de la abolición de los señoríos, aunque de unos años a esta parte el tema ha merecido en mayor medida la atención de los estudiosos tal y como se expuso más arriba.

(40) VV. AA., *Historia de España. La Era Isabelina y el Sexenio Democrático, (1834/1874)*, Madrid, Espasa-Calpe, Madrid, 1981, pp. 78-79.

Sin embargo, la mayoría de estas investigaciones se han dirigido a analizar la evolución final de los señoríos situados en comarcas más meridionales, dejando a un lado las regiones al norte del Duero.

¿Cómo se articuló y qué operatividad tuvo la abolición de señoríos en Cantabria? Hemos elegido para comprobarlo el caso de los señoríos del Duque del Infantado, por ser el mayor señor de la región y uno de los más señalados del país con gran influencia política, además, en la Corte durante el primer tercio del siglo XIX. Se ha centrando el análisis en los primitivos solares de la Casa de La Vega (esto es el mayordomado de La Vega, la Honor de Miengo y la villa de Santillana con su jurisdicción). Se hará referencia igualmente, en la medida en que lo haga posible la documentación, al resto de los señoríos del Infantado en Cantabria.

El proceso de incorporación comienza casi inmediatamente a la publicación de la ley de 26 de agosto de 1837 ya que el juez del caso y el promotor fiscal reciben las primeras pruebas por parte de los agentes del Duque del Infantado en los primeros días de noviembre de 1837 (41). Será el único momento en que los representantes de la casa ducal cumplan con los plazos previstos, ya que a partir de entonces las dilaciones y aplazamientos serán constantes, sin duda con el objetivo de ganar tiempo en un proceso de difícil solución para los intereses señoriales.

Las primeras pruebas que se presentan son una copia sin autenticar de las famosas concesiones a Íñigo López de Mendoza por parte de Enrique (el futuro Enrique IV), ya por entonces árbitro fundamental del entramado político, y la confirmación de éstas por parte de su padre Juan II a cambio del apoyo que habían prestado a la Casa Real en contra de sus enemigos navarro-aragoneses y contra los musulmanes. En estas mercedes se utilizaban las clásicas fórmulas cancillerescas concediendo "la jurisdicción civil i criminal alta i baja i mero i misto imperio", pero además concede "las rentas, pechos i derechos, i de las otras cosas pertenecientes al Señorío de todo lo sobre dicho" (42). Sin embargo, en este primer documento el príncipe Enrique reserva para la Corona todas las prerrogativas fiscales (43). En el mismo documento, dado en Villacastín en junio de 1444, después de la fórmula anteriormente citada para la entrega de la

(41) Archivo Municipal de Santillana (A partir de ahora A.M.S.) Caja, doc. 6, fol. 1 y 1 vuelta.

(42) A.M.S. Caja 164, doc.6 fol. 3 vuelta. El original de este documento puede encontrarse igualmente en Biblioteca Nacional. Mss 18.696, nº 31.

(43) "Quedando en de para el (h)io. Rey mi Sor, e para los otros Reyes despues del Reynasen en Castilla y en León, Alcabalas y tercias y pedidos e monedas e dineros de oro e plata e de otros metales". A.M.S. Caja 164, doc. 6, fol. 4 vuelta.

jurisdicción, aparece una un tanto contradictoria cuando dice “quedando en de para el dicho Rey mi Sor e de la mayoría de la Justicia e las otras cossas que pertenezcan al Señorío Real, e se non pueden apartar del” (44). Había pues una cierta confusión en esta cesión, pero la principal laguna de este documento es, no obstante, su imprecisión geográfica ya que los derechos de la Casa La Vega-Mendoza se implantan sobre “los Valles e terminos, e distritos, e territorios de ciertos Valles de Asturias de Santillana” (45). Junto a esta primera concesión se presenta la posterior confirmación del rey de los privilegios anteriormente concedidos a Íñigo López de Mendoza, fechada en julio de 1444 en Peñafiel (46). La presentación de títulos acaba con la copia de la última confirmación de Juan II de enero de 1448 (47) de los privilegios concedidos por su hijo a Íñigo López de Mendoza y en el que se hace referencia igualmente al enfrentamiento que hubo con los Manrique (señores del Condado de Castañeda) por la jurisdicción de algunos valles.

Si nos atenemos a los dos documentos justificativos fundamentales (la concesión de señorío por el príncipe Enrique y la confirmación por su padre el rey Juan II), puede observarse que se trata del clásico otorgamiento de señoríos en época de los Trastámaras con sus dos elementos distintos y fundamentales: el jurisdiccional y el solariego que engloba la facultad de juzgar, la potestad sobre los moradores, los derechos tributarios y el dominio sobre la tierra, si bien hay que resaltar cierta confusión e imprecisión (48). Sin embargo, debe enfatizarse que esta merced está dada sobre un territorio ya organizado; ello quiere decir que el dominio solariego no implicaba la propiedad absoluta del marco territorial, puesto que había que respetar los derechos de propiedad de los vecinos allí establecidos. A consecuencia de ello, el punto fuerte de estas “mercedes enriqueñas” era el señorío jurisdiccional que ponía el gobierno en manos del señor y del que derivaban en definitiva los derechos solariegos o territoriales que pudiera disfrutar (49).

El juez de Santillana va a solicitar la autenticación de los documentos probatorios presentados. Pero a partir de entonces, el proceso se ralentiza. El

(44) A.M.S. Caja 164, doc. 6, fol. 4 vuelta.

(45) A.M.S. Caja 164, doc. 6, fol. 3 vuelta.

(46) A.M.S. Caja 164, doc. 6, fols. 7-11. Los originales de este documento pueden verse en Biblioteca Nacional, Mss. 18.695, nº 14 y en Archivo Histórico Nacional, Osuna. Leg. 1.784, doc. 1, fols. 1-3.

(47) A.M.S. Caja 164, doc. 6, fols. 12-24 vuelta. El original de este documento se encuentra en Biblioteca Nacional, Mss. 19.701, nº 31.

(48) Ver MOXÓ, S. de, “Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial en España”, en *Hispania*, 93 (1964), pp. 205-206.

(49) Ver MOXÓ, S. de, “Los señoríos: cuestiones metodológicas que plantea su estudio”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XLIII. Madrid. 1973, pp. 290-291.

apoderado del Duque solicita una primera prórroga a causa de "la magnitud de papeles del grandioso archivo de su casa". A esta circunstancia, se añadía la difícil situación del frente norte en plena efervescencia carlista, cuyas fuerzas ocupaban u obstaculizaban con frecuencia las vías de comunicación con Castilla (50).

Pero simultáneamente, se plantea la primera gran batalla jurídica del proceso al pretender la parte señorial que fuese el juzgado de Santillana el que entendiera de todas las propiedades del duque en la provincia. Esta visión del proceso no ha partido en realidad de los agentes ducales, sino del promotor fiscal del juzgado de Torrelavega, José de Lemus, donde se seguía otro pleito de incorporación. Cabe pensar, quizá, que este planteamiento jurídico estuvo inducido por los representantes señoriales, dada la constancia con que se aferraron a él durante gran parte del juicio.

Sin embargo, esta tesis podría haber tenido algún fundamento histórico-legal, puesto que según el documento medieval de concesión real el señorío otorgado estaba dado sobre los valles y términos de las Asturias de Santillana. Por otro lado, la villa de Santillana había sido (aunque cada vez con menos fundamento, sobre todo después de la reforma administrativa de Javier de Burgos) considerada tradicionalmente como uno de los centros de Cantabria (51).

Argumentaba también el apoderado del Duque la economía de medios que se seguiría de un "juicio universal" y ello, desde los intereses señoriales, era cierto si tenemos en cuenta que caso de no triunfar sus tesis la casa ducal debía cuadruplicar sus gastos, puesto que el Infantado aducía derechos de propiedad en los tribunales de Torrelavega, Santillana, Potes y Reinosa. En cambio, el promotor fiscal de Santillana, Antonino de la Torre, mantiene que no ha lugar a esa petición ya que, por un lado, las jurisdicciones actuales no se correspondían con las antiguas y, por otro, estaba en contradicción con la ley que mantenía que los pleitos sobre las propiedades señoriales debían llevarse en las jurisdicciones donde ellas estuviesen radicadas, caso contrario los pueblos no podrían reclamar puesto que, según la ley, los municipios no podían salir a pleitear fuera de sus

(50) Ver SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A., *El primer carlismo montañés: Aspectos sociales y localización geográfica*, Santander, Tantín, 1985, pp. 7-17. Ver también FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V., *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 19-47.

(51) De hecho, poco antes de la creación de la provincia de Santander, en 1815, los diputados de las Juntas de Puente San Miguel -asamblea representativa de la Provincia de Cantabria cuyo origen fueron precisamente los Nueve Valles de las Asturias de Santillana desgajados del dominio señorial del Infantado a principios de la Edad Moderna- acordaron poner fin a las Juntas que se celebraban en Puente San Miguel, subastar y rematar la Casa de Juntas y trasladar las reuniones y el archivo a Santillana. Ver PÉREZ BUSTAMANTE, R., *El Pleito de los Valles...*, op. cit., p. 104.

términos. Quizá ello es lo que buscaban los representantes del Duque, evitar la intervención de los pueblos en los juicios, cosa que, por otra parte, no ocurrió.

El resultado de esta maniobra fue un estancamiento del juicio durante más de un año, hasta la apelación a la Audiencia Territorial de Burgos por el apoderado del duque.

Mientras tanto, el juicio prosigue en lo que se refiere a las fincas radicadas en el término jurisdiccional de Santillana. Aquí, el apoderado ducal, Antonio Fernández Aguayo, solicita una y otra vez aplazamientos en la presentación de títulos de propiedad aunque el promotor fiscal siempre aconseja al juez denegar estas solicitudes, pidiendo incluso el secuestro de los bienes del duque "radicantes en este partido" (52). Sin embargo, el juez (bastante proclive en estos primeros momentos a las peticiones del apoderado del Duque) concede en todas las ocasiones estas prórrogas. No obstante, a pesar de las continuas dilaciones, el juicio ha entrado ya de lleno en su curso y el promotor fiscal Torre, emite ya su primer informe respecto tanto de los títulos presentados por el representante del Infantado como de sus pretensiones de que se abarquen en el proceso todas las propiedades señoriales diseminadas a lo largo y ancho de la provincia. Apreciaciones todas ellas compartidas por el juez (53).

La sentencia del tribunal burgalés mantiene en todo las tesis del de Santillana, esto es, que "el tribunal de Santillana sólo está obligado a entender de las fincas y demás anexos en el territorio de su jurisdicción", por lo que el apoderado ducal pierde una de las piezas básicas de su estrategia, la confusión jurisdiccional (54). Esta sentencia no llegará hasta finales de febrero de 1839, año y medio después de la publicación de la ley y algo menos de la presentación de las primeras pruebas, lo que tuvo lugar en octubre de 1837. Pero las líneas maestras del juicio ya están claramente perfiladas.

Es ahora solamente cuando Antonio Fernández Aguayo, el representante ducal, accede a presentar la relación pormenorizada de fincas sobre las que su representado reclamaba la propiedad. Pero para entonces ya estaba entrado el mes de abril de 1839. No obstante, la decisión de la Audiencia Territorial había deshecho la estrategia de la casa ducal y se solicita un nuevo plazo de dos meses para la presentación de los títulos de propiedad. Pero tres meses después aún no

(52) A.M.S. Caja 164, doc. 6, fols. 54-56 vuelta.

(53) Archivo Municipal de Santillana, Caja 164, fols. 54-56 vuelta.

Por lo que sabemos, los representantes del duque del Infantado habían presentado los mismos planteamientos en los tribunales de primera instancia de Potes, Reinosa y Torrelavega dirigiéndose a la Audiencia de Burgos, recibiendo la misma sentencia.

(54) A.M.S. Caja 164, doc. 6, fol. 65 vuelta.

se ha presentado ningún nuevo título justificativo de los derechos del duque por lo que el promotor fiscal aconseja al juez "el secuestro de todos los bienes del Duque radicantes en este partido" además de proponer después la competente demanda de incorporación (55). El contraataque del apoderado señorial es solicitar una indemnización por la pérdida de los derechos jurisdiccionales, al tiempo que anuncia la inminente presentación de los documentos que avalan los derechos de propiedad de su representado, para cuya compulsa solicita una nueva prórroga. Ya se habían cumplido dos años desde la puesta en vigor de la ley de abolición y el tribunal aún no había visto otros papeles que las concesiones de los privilegios enriqueños, por lo que cada vez es menos proclive a conceder nuevos aplazamientos.

Pero el agente señorial logra presentar a finales de agosto un libro-registro de los censos que el duque del Infantado había otorgado a varios vecinos en 1531, aunque en realidad, se trataba de una copia del original que había sido presentado a su vez en 1798 (sin que sepamos cuál fue la causa, aunque es de suponer que no estuviese lejos del último proceso incorporacionista borbónico). Los lugares de la jurisdicción de Santillana donde el duque tenía estas propiedades eran: Tagle, Hinojedo, Comillas, Reocín, Ruiloba, Mercadal, Queveda, Oreña y Valles. En total, las fincas de las que la casa ducal decía ser propietaria suponían algo más de 36 hectáreas. No se pueden presentar pruebas de propiedad de las fincas de dos censos enfiteúticos "porque no se ha pagado en muchos años" (56).

Era la primera vez en dos años que el tribunal veía algo parecido a títulos de propiedad. Pero para el promotor fiscal estos títulos son demasiado confusos y no representan los derechos de adquisición (lo cual era cierto) y sigue insistiendo en la incorporación. El apoderado señorial va a basar a partir de ahora la defensa de las propiedades de su representado intentando probar que la casa del Infantado nunca ejerció jurisdicción en la comarca de Santillana. Según sus tesis la jurisdicción de esta zona estuvo dividida en dos, por un lado, la llamada Behe-tría de Santillana y, por otro, los lugares dependientes del abadengo de la otrora poderosa Real Abadía de Santillana (57). La tergiversación histórica es muy burda por lo que el tribunal prosigue en su petición de los títulos de propiedad que avalen las peticiones ducales.

En diciembre de 1839, el apoderado del Duque ante la falta de papeles que puedan certificar sus pretensiones, utilizará el testimonio de varios testigos (la mayoría de ellos colonos en las tierras del Duque) para probar la "posesión

(55) A.M.S. Caja 164, doc. 6, fols. 68 y 203.

(56) A.M.S. Caja 164, doc. 6, fol. 104 vuelta.

(57) A.M.S. Caja 164, doc. 6, fols. 108-115 vuelta.

inmemorial" de las fincas en litigio. Un total de siete testigos desfilan ante el tribunal, coincidiendo casi todos en las apreciaciones del representante del Duque, excepto alguno que ignora ciertas respuestas. El procurador ducal solicita además certificaciones de la Audiencia Territorial de Burgos sobre el juicio que se ha seguido en Potes y de la Intendencia de Rentas de la Provincia de Santander sobre las alcabalas que recibía el Duque (58).

El tribunal (tras decidir qué pueblos y lugares componían la Behetría de Santillana (Villa de Santillana, Mijares, Queveda, Viveda, Ongayo, Tagle, parte de Hinojedo, parte de Suances y parte de Oruña) sobre la cual, aunque con resistencias como vimos más arriba, se superpuso la jurisdicción señorial) decide secuestrar, de acuerdo con las tesis del promotor fiscal, las fincas radicadas en estos lugares. Ello supone que la casa ducal pierde un total de 17,61 hectáreas (creemos que esta superficie habría que aumentarla en unas diez hectáreas más ya que se desconoce la extensión de las fincas de tres censos, uno de los cuales es el de más elevada renta de todos los presentados). Así pues, habría que aumentar esta superficie hasta las 27 hectáreas; en cambio, retiene 9,6 hectáreas (en torno al 25% del total). En lo que respecta a las rentas que pierde la casa ducal, la sentencia supone una pérdida de 177 reales y todas las rentas en especie (6 celemines de pan, una "muda de halcones" y una misa). El apoderado ducal va a proponer una relación de fincas que según él sí radican en jurisdiccional. Estas fincas suman un total de 1,10 hectáreas (59).

Sin embargo, la decisión del tribunal no varía. No conocemos si hubo una apelación señorial a la Audiencia Territorial de Burgos. En todo caso, lo que sí es claro es que en ningún momento el tribunal (pese a las continuas concesiones del juez ante las peticiones de aplazamientos y prórrogas por parte ducal) cedió ante las tesis señoriales y que se mantuvo siempre atento a los preceptos de la ley de abolición.

Parece en este sentido, que no existió en Cantabria la alianza entre nobleza señorial y las burguesías rural y profesional que se dio en Andalucía (60). Ello acerca más los resultados de la abolición de los señoríos en aquella región a

(58) Conocemos de esta forma los ingresos que percibía el duque del Infantado por este concepto. En total las alcabalas del Duque en la provincia de Santander rendían anualmente casi 30.000 reales.

A.M.S. Caja 164, doc. 6, fol. 121 vuelta.

Los originales de este documento puede verse en Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Sección Hacienda. Leg. 55, docs. 37 y 47.

Sin embargo, hacía años que no se pagaban estas cantidades "por los inmensos gustos que produce la guerra que es causa que no hayan podido satisfacerse".

(59) A.M.S. Caja 164, doc. 6, fols. 201-203.

(60) Ver BERNAL, A. M., *La lucha por la tierra...*, op. cit., pp. 97-108.

la situación en el País Valenciano estudiada por Ruiz Torres en donde la nobleza señorial tenía que soportar la competencia de las oligarquías urbanas en la disputa por el mercado de la tierra, según se comentó más arriba.

Tenemos hasta el momento noticias muy fragmentarias de la aplicación de la ley de agosto de 1837. Pero por lo conocido, parece que la pauta general es la aplicación (en algunos casos de forma muy estricta) por los tribunales de las normas legales de abolición. Este es el caso, por ejemplo, de lo acaecido en la comarca lebaniega, donde el tribunal decide ya en marzo de 1838 el suceso de los bienes del duque del Infantado, junto a los que habían pertenecido a Antonio M.^a de Rávago y a la Mitra de Palencia, ya que ninguna de estas partes había presentado título de adquisición alguno.

Esta decisión provoca que los apoderados señoriales presenten documentos de propiedad que no son, como en el caso de Santillana, sino nuevas concesiones enriqueñas y que son rechazadas por el tribunal. Además se nombran ahora dos depositarios de las rentas y percepciones del duque en Liébana. Se trata de Julián Sánchez de las Cuevas y Francisco del Palacio, en el primer caso se trata del más activo comprador de bienes nacionales durante la desamortización de Mendizábal y hacendado principal de la comarca lebaniega. Pero en el mismo caso se encuentra el promotor fiscal del proceso Vicente Gómez de Enterría, cabeza de una de las principales familias de la comarca y un profesional muy cualificado (61).

Esta solución del tribunal de Potes es apelada por el representante del Duque ante la Audiencia Territorial de Burgos, quien en abril de 1839 revoca la

(61) Julián Sánchez de las Cuevas es uno de los mayores compradores de bienes nacionales durante la etapa desamortizadora de Mendizábal, adquiriendo 18,16 hectáreas por las que desembolsa 189.915 reales. Vicente Gómez de Enterría es uno de los más prominentes compradores de fincas durante la desamortización de Mendizábal. Obtuvo un monte de 41,71 hectáreas que había pertenecido al monasterio dominico de Santo Toribio, por el que desembolsó solamente 47.801 reales. Se convirtió así en el segundo mayor comprador de la provincia en superficie rematada. Ver SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A., *La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX (1800-1889)*, Torrelavega, Ayuntamiento de Torrelavega, 1994, pp. 207. Debe enfatizarse una vez más, la escasa cuantía de los patrimonios rústicos que se manejan en este ámbito geográfico, *Ibid.*, p. 205-207. Sánchez de las Cuevas era un destacado lebaniego que abarcaba actividades económicas como la agricultura y la minería, en tanto que también se insertó en el régimen liberal ocupando cargos representativos en la administración local de Vega de Liébana y en puestos como administrador de rentas de ese Partido, siendo igualmente miembro destacado de la Sociedad de Amigos del País. Vicente Gómez de Enterría pertenecía a una poderosa familia local de propietarios que habían colocado a varios de sus miembros en la administración central. También ocupaban importantes cargos político-administrativos en la comarca. Ver ESTRADA SÁNCHEZ, M., *Teoría y práctica del sufragio en España. (1834-1874). Su aplicación al caso de Liébana*. (Tesis de Doctorado, inédita), Leída en la Universidad de Cantabria. 1995.

decisión del tribunal de Potes y devuelve el expediente "al inferior para que en lo principal provea conforme a derecho" (62).

Tenemos, no obstante, noticias muy fragmentarias de la continuación del proceso. Sin embargo, en enero de 1840 se le siguen exigiendo al administrador de los bienes del Duque del Infantado en Potes la entrega de los productos, de las rentas y efectos que hubiera recaudado procedente de los bienes del duque.

6. Conclusiones

A lo largo del siglo XVIII, las grandes casas señoriales conservan en Cantabria importantes comarcas sometidas a su jurisdicción. Aunque es aún muy prematuro para poder hacer generalizaciones, parece que en los extremos oriental y occidental de la región (el valle de Soba y Liébana) se desarrollaba un modelo de señorío con una mayor presencia de pervivencias feudales, menos evolucionado. En cambio, y aunque falten completamente los estudios al respecto, en torno al cje del Besaya, los señores (en este caso el Duque del Infantado) habían perdido gran parte de su preeminencia a manos de una pujante hidalguía rural conectada a las actividades transformadoras y mercantiles desde fechas muy anteriores a la apertura del camino de Reinos. Este sector que detentaba casi monopolísticamente los medios de producción y los cargos concejiles, se insertará sin apenas dificultades en el régimen liberal.

En unos y otros lugares, la extensión del poder feudal se va a ver cercenada por las oligarquías locales que aprovecharán la menor oportunidad para deshacerse de los últimos trazos del régimen feudal. Esta oportunidad surgirá con la Revolución Burguesa que provoca en Cantabria la completa desaparición de un sector social (la nobleza) que había detentado el poder en amplias comarcas del territorio regional, aunque su importancia como propietarios territoriales no alcanzase la entidad que tenían en otros ámbitos más meridionales. Esta desaparición será empujada por las hidalguías rurales en perfecta sintonía con la burguesía santanderina. Ambos sectores se convertirán en los principales beneficiarios tanto de la desamortización como de la misma abolición de los señoríos.

(62) A.M.S. Caja 164, doc. 6.

JESÚS
MAISO
GONZÁLEZ

INDIVIDUO Y COMUNIDAD EN LA CANTABRIA DE LA ÉPOCA MODERNA

1. Breve teoría introductoria

El objeto de este trabajo va a ser una breve reflexión acerca de la Cantabria Moderna y especialmente la del siglo XVIII sobre la que tengo algún conocimiento.

Conviene partir de un breve encuadramiento teórico del tema que nos permita centrarlo.

Louis Dumont, un estudioso de la cultura de la India, nos señala que cuando hablamos del individuo hay que distinguir dos aspectos: "por un lado, el sujeto empírico, que habla, piensa, y quiere, es decir, la muestra individual de la especie humana, tal como la hallamos en todas las sociedades; por otro, el ser moral independiente, autónomo y, en consecuencia esencialmente no social, portador de nuestros valores supremos y al que encontramos, y en primer lugar, en nuestra ideología moderna del hombre y de la sociedad. Desde este punto de vista, hay dos tipos de sociedades. Allí donde el individuo es el valor supremo hablaré de individualismo; en el caso opuesto en que el valor reside en la sociedad como un todo, hablaré de holismo" (1).

En este trabajo se entenderá el individualismo en la segunda acepción. En el título se utiliza el término comunidad como sinónimo de agrupamiento humano sin distinguir entre comunidad (*Gemeinschaft*) y sociedad (*Gesellschaft*).

El individualismo tiene su origen en las religiones universales y especialmente en el cristianismo. Pero este individualismo de los primeros cristianos ve en el individuo un valor situado en el exterior de la organización política y social

(1) Ver DUMONT, Louis, *Ensayos sobre el individualismo*, Madrid, 1987, p. 37.

en la que está incluido. Por eso su individualismo está por encima y fuera del mundo. Es precisamente la valoración infinita del individuo y la relativa devaluación del mundo lo que convierte al cristianismo en una religión universal.

Habría que esperar a la modernidad para que esta valoración absoluta del individuo se concrete dentro de este mundo pasando de una sociedad holista a otra individualista.

En la actualidad sólo los países occidentales responden a sociedades basadas en el valor supremo del individuo.

No hay que esperar que las sociedades de procedencia no cristiana adopten una axiología individualista conforme vayan introduciéndose en la modernidad.

Los países del Extremo Oriente, que presentan actualmente las mayores tasas del desarrollo y caminan hacia el liderazgo industrial del mundo, están muy lejos de seguir el camino de Occidente, en donde el industrialismo está ligado a una sociedad individualista.

Todavía después de la segunda guerra mundial se veía al Japón como una sociedad no moderna por su gobierno autocrático, por sus valores jerárquicos y desiguales y por su mentalidad nacional (en palabras del general Douglas Mac Arthur) como "la de un niño de doce años" (2).

Poco después del espectacular desarrollo de los años 60 y 70 Japón ha pasado a ser visto como una sociedad postmoderna, que ha superado la modernidad, al conseguir desembarazarse de los elementos occidentales modernos y poner el énfasis en los elementos tradicionales, indígenas y pre-modernos (3).

El profesor de la Universidad Metropolitana de Tokio, Kawamura Nozomu señala como en el Japón no se produce la disolución de la sociedad holista para dar lugar a través de las decisiones de individuos autónomos e independientes a la formación de asociaciones de hombres libres; y añade a continuación: "el modelo japonés está caracterizado por la tendencia a revitalizar algunos elementos de las comunidades preindustriales en los procesos de formación de los nuevos grupos en la fase postmoderna. En resumen, la revitalización es facilitada por dos posiciones en competencia, por un lado la de la derecha conservadora y por el otro la de la izquierda progresista" (4).

(2) Ver McCORMACK, GAVAN y SUGIMOTO, YOSSHIO, "Introduction: modernization and beyond", en McCORMACK, GAVAN y SUGIMOTO, YOSSHIO (Dirs.), *The Japanese trajectory: modernization and beyond*, Cambridge, 1988, p. 2.

(3) *Ibid.*, p. 4.

(4) Ver NOZOMU, KAWAMURA, "The concept of modernization re-examined from the Japanese experience", en McCORMACK, GAVAN y SUGIMOTO, YOSSHIO, *The Japanese...*, *op. cit.*, p. 278.

No hay duda que el concepto de modernización hasta no hace muchos años era en realidad un concepto *emic* que quería pasar como un concepto *etic*. El espectacular y diverso desarrollo Japonés lo ha puesto en evidencia. Por eso no se puede aceptar tampoco que la sociedad japonesa se haya instalado en la postmodernidad haciendo del específico modelo social japonés el modelo trans-cultural de la postmodernidad.

Pero si en las sociedades de origen cristiano el modelo de modernización da lugar a una sociedad de una axiología individual no hay que descartar que con la desaparición del cristianismo nuestras sociedades pudieran llegar a ser un día agrupaciones humanas donde el valor absoluto sea la totalidad social y no el individuo.

Dejando aparte esta cuestión en este momento más bien teórica; en Occidente el paso del individuo fuera del mundo al individuo dentro del mundo sucede en la modernidad y es patente ya en el siglo XVIII. La sociedad burguesa que emerge en este siglo es una continuación y una ruptura con la sociedad cristiana que le precede.

La comunidad religiosa tradicional fue incapaz (en contra de sus propios principios cristianos) de alumbrar una autonomía personal sin ruptura con el pasado; esta independencia individual la va a conseguir el Estado a costa de una ruptura con la sociedad cristiana que le precede en cuanto sociedad religiosa.

El Estado se comporta como una Iglesia secular y por ello se relaciona directamente con el individuo. Este individualismo sobre el que se basa el Estado y que regula la vida política y económica a la vez que tiene su base en el cristianismo, supone una ruptura con la religiosidad que le precede que queda relegada a la vida privada y personal.

La nueva sociedad ha sido fuente de continuas insatisfacciones desde las primeras generaciones modernas en todos los países. Los críticos de la modernidad, tal como en Occidente se ha dado, han sido muchos y su número va creciendo cada vez más. Desde el primer momento el rechazo de la sociedad moderna ha llevado a muchos a una idealización del pasado. Estas críticas crecientes, tanto las que miran al pasado como las que miran al futuro, no han hecho surgir hasta el presente una verdadera alternativa en nuestras sociedades occidentales.

L. Dumont "escribía hace tiempo que el totalitarismo es una enfermedad de la sociedad moderna que 'resulta de la tentativa, en una sociedad en la que el individualismo está profundamente arraigado y es predominante, de subordinarlo a la primacía de la sociedad como totalidad' (5).

Dumont ve a Hitler y al nazismo como un intento de destruir en sí mismo y en el pueblo alemán el individualismo moderno que se opone a la "comunidad del pueblo" (6).

Si nos referimos al otro totalitarismo tan pujante en épocas recientes, el comunista, el rechazo de la moderna sociedad burguesa aparece de forma más explícita y con mayor violencia. Marx postulaba como modelo social que superase las sociedades actuales a la *solidaridad mecánica* de las sociedades premodernas (7).

Victor Pérez Díaz hace una vigorosa defensa de la sociedad moderna frente a las descalificaciones marxianas y frente al mismo ideal democrático de la ciudad griega que Marx parece tener en mente cuando critica la sociedad contemporánea (8).

No hay duda que la defensa de la sociedad moderna (señalando que en esto Marx no supone un avance sobre Hegel), tiene su sentido en el contexto en que Pérez Díaz lo hace, pero en este momento, caracterizado por una sociedad democrática y tecnológica del tardo-capitalismo, debemos dar entrada a quienes quieren abrir un debate sobre nuestra sociedad actual; éste no debe hacerse desde una añoranza del pasado sino con una perspectiva de futuro y para ello la continua prueba con la realidad es la única forma que puede permitirnos cambios reales por pequeños que sean.

Desde este punto de vista M.^a del Carmen Iglesias en su discurso de entrada a la Real Academia de la Historia nos propone compensar los inconvenientes del individualismo burgués con las aportaciones del individualismo aristocrático, tal como se muestra en Montesquieu.

El burgués, ya en el siglo XVIII, es un ser independiente y autónomo que movido por la axiología del dinero aprovecha los modestos resquicios del mercado para sus inversiones buscando productividad y racionalidad. De esta forma contribuye a ensanchar el mercado.

El desarrollo del mercado permite por una parte "el control paulatino de los hombres armados por el poder civil del Estado" y por otra "la ruptura de vínculos tradicionales de obediencia personal de tipo feudal (relaciones sociales primarias), substituidas por la obediencia al Rey encarnación del Estado (lo que

(5) Ver DUMONT, Louis, *Ensayos sobre...*, op. cit., p. 166.

(6) *Ibid.*, p. 184.

(7) Ver PÉREZ DÍAZ, Victor, "El proyecto moral de Marx cien años después", en ROJO, L. A., y PÉREZ DÍAZ, V., *Marx, Economía y Moral*, Madrid, 1984, p. 155.

(8) *Ibid.*, p. 125.

implicaba relaciones abstractas más complejas y, al ser distanciadas, también más libres). Es decir, pertenecen a una misma lógica, y marchan paralelamente al desarrollo de las Monarquías Nacionales la aceptación y establecimiento de las relaciones impersonales del mercado, y la obediencia abstracta al Rey" (9).

La libertad burguesa moderna es una libertad negativa o libertad bajo la ley y según señala M.^a del Carmen Iglesias supone la relación directa sin intermediarios del individuo con el Estado y la renuncia, si no la oposición, al interés público y por tanto al gobierno de la sociedad por ella misma (10).

El Estado por su parte tiende a uniformar a los individuos, ya que dada su axiología exclusivamente dineraria sólo tiene de ellos una visión cuantitativista, es decir los ve como productores y consumidores.

Frente a este individualismo burgués surge simultáneamente o tal vez antes un individualismo aristocrático que Iglesias ve encarnado en Montesquieu.

El individualismo aristocrático de Montesquieu tiene elementos comunes con el burgués que lo hacen plenamente moderno (la libertad negativa y la independencia de la esfera económica respecto de la política) pero con otros elementos propios; como la exigencia de órganos intermedios entre el Estado y el individuo. Estos cuerpos intermedios, que poseen interiorizada una vivencia de libertad movidos por su seguridad y por esta misma conciencia de libertad, vigilan y controlan todos los mecanismos de poder. De esta forma el poder se modera y la libertad florece, pues no basta una constitución libre para hacer libres a los ciudadanos. Además, de este modo se evita la homogeneización a la que, como ya hemos visto tiende el poder, debido a que por una parte los cuerpos intermedios se interponen entre el Estado y el individuo y por otra el noble tiene un proyecto de sí mismo que le permite construirse de forma personal y única, con lo que escapa a la uniformización que caracteriza al hombre conformado únicamente por el mercado.

De esta forma el modelo de sociedad que Montesquieu diseña recuerda el modelo de ciudadano participativo, que caracterizaba a la ciudad antigua, pero manteniéndose moderno y lejos del holismo que empapa todavía la democracia de la polis griega.

Desgraciadamente el modelo de individualismo aristocrático ha tenido y tiene escasa vigencia y el modelo burgués se ha impuesto de forma abrumadora.

(9) Ver IGLESIAS CANO, M.^a del Carmen, *Individualismo noble, individualismo burgués*, Madrid, 1991, pp. 27-28.

(10) *Ibid.*, p. 89.

Al individuo actual le hacen la vida y no se hace a sí mismo a partir de una autoimagen propia y específica.

En nuestras sociedades burocráticas y tecnocráticas el ciudadano no interviene en la actividad pública nada más que con el voto. Su participación en asuntos públicos, que postulaba Montesquieu para garantizar la seguridad y libertad de todos, está totalmente ausente. La política es una actividad propia de una exigua minoría a espaldas de la mayoría; la esfera pública se ve como algo técnico y difícil que no está (se dice) al alcance de la masa.

El Estado no sólo no promueve valores compartidos sino que, buscando neutralidades, renuncia a ellos en la esfera pública y los relega a la vida privada.

La consecuencia de todo esto es que por una parte todo vale en política con tal de conseguir los objetivos, y por otra desintegra y aísla al individuo dentro de la sociedad.

Es precisamente esta desintegración de nuestras sociedades modernas lo que provoca la añoranza e idealización de las sociedades tradicionales. Estas, en efecto, eran unas agrupaciones humanas totalmente integradas por unos valores compartidos aunque fuesen corrompidos u obsoletos por las estructuras no libres de la sociedad y de la Iglesia. Por eso aunque la comunidad tradicional no era ni mucho menos la formación social ideal, como se ha dicho, veo difícil que no continúe siendo mitificada en nuestro discurso de forma más o menos inconsciente mientras la sociedad moderna no se asiente sobre valores compartidos como en la comunidad pero conformados y puestos al día por una comunicación libre.

Incluso quienes tratan de encontrar formas comunitarias de vida dentro de las segmentadas sociedades modernas les resulta difícil convencernos de que las nuevas formas de socialidad de la modernidad tengan algo que ver con la añorada comunidad.

En efecto, las nuevas formas de socialidad propias de la sociedad individualista, que quedan relegadas a la esfera privada, están lejos de poder hacer olvidar la integración que caracteriza a la comunidad tradicional.

Ander Gurrutxaga (11) siguiendo a R. M. Bellah propone "los enclaves de estilo de vida" como lugares del "verdadero encuentro" que vienen a sustituir a la desaparecida comunidad tradicional. Pero estos "micromundos comunita-

(11) Ver GURRUTXAGA, Ander, "El redescubrimiento de la comunidad", en *Reis*, 56 (1991), pp. 35-60. Y también, "El sentido moderno de la comunidad", en *Reis*, 64 (1993), pp. 201-219.

rios", según Bellah, son doblemente segmentarios porque incluyen un segmento de la vida de cada individuo y un segmento de la sociedad porque implica "a los individuos con un mismo estilo de vida". Este "narcisismo de la similitud refleja y reafirma la individualidad de uno" (12).

Gurrutxaga nos recuerda siguiendo a R. Sennet como en la sociedad narcisista moderna la vida comunitaria puede tener tres consecuencias nefastas: "la pérdida de participación real en la vida comunitaria", la "represión de los discrepantes" y finalmente la defensa de la comunidad "es más producto del miedo, de la inseguridad y del temor a lo desconocido que de las relaciones sociales" (13).

No obstante el peligro de destructividad que se cierne sobre estos enclaves de vida privada "hay -según Gurrutxaga- una coincidencia bastante general de que la esfera privada es el espacio social donde el individuo intenta buscar motivos de identidad y sentido personal en oposición a la esfera pública en donde las personas derivan pocos elementos de satisfacción íntima" (14).

A pesar de esta reducción de la comunidad a la vida privada Gurrutxaga añade poco más adelante: "en un mundo marcado por los problemas de integración y sentido, los individuos se empeñan en seguir construyendo sus grupos comunitarios y lo hacen con el aparato cognitivo e institucional que poseen y tanto la socialidad privada como la socialidad pública, los grupos anclados en la tradición o la memoria histórica pueden ser embriones de comunidad" (15).

A. Gurrutxaga no parece tomar partido en el debate actual entre comunitaristas y anticomunitaristas.

Entrar en esta disputa desbordaría este breve trabajo, pero adelanto que en mi opinión el vaciamiento moral a que tiende la moderna sociedad individualista deja sin sentido y por tanto sin proyecto al individuo quien se convierte en un yo narcisista y débil incapaz de auténtica relación interpersonal.

En este sentido la modernidad es un fracaso. Estamos lejos del modelo perfilado por Montesquieu.

Este es el gran desafío de la reciente sociedad occidental: cómo crear una sociedad que comparta normas y valores creados y configurados a partir de la comunicación entre ciudadanos libres.

La falta de valores y la falta de sentido que caracteriza a todas las sociedades occidentales les ha creado una gran inseguridad e incluso se ven a sí mismas

(12) Cit. en GURRUTXAGA, Ander, "El sentido de la comunidad", en *Reis*, 64 (1993), p. 207.

(13) Cit. en *Ibid.*, p. 211.

(14) *Ibid.*, p. 211.

(15) *Ibid.*, p. 218.

como declinantes. En un mundo unificado donde todas las culturas se confrontan directamente se tiene la impresión de que las sociedades occidentales, que son individualistas y vaciadas de todo valor moral se muestran menos eficientes que las sociedades del Extremo Oriente.

Como consecuencia buscan transformarse en el modelo japonés que parece más eficaz. Así R. P. Dore que en un primer momento no había distinguido el modelo de desarrollo japonés del inglés, acaba reconociendo más tarde que la industrialización japonesa no parte de la disolución de la comunidad para dar lugar a ciudadanos libres, independientes y autónomos (como sucedió en el Reino Unido), pero a pesar de eso ve la posibilidad de la japoneización de la sociedad británica (16).

Jonathan C. D. Clark, un historiador conservador inglés y convencido anglicano ve en los elementos más tradicionales de la sociedad inglesa, como la aristocracia y el patriarcalismo (y no en el individualismo democrático) la principal causa del éxito de la sociedad inglesa del siglo XVIII frente a la francesa y ve en la japoneización del Reino Unido su futuro (17).

Otro tanto sucede con Australia y otros países de cultura protestante. Pero incluso el nacional-catolicismo español se ha mirado en el modelo japonés. Según Alfonso Botti Japón aparece como un paradigma a tener en cuenta para los intelectuales que escribían en la revista Escorial durante los años cuarenta (18).

En mi opinión por más que se quiera imitar el sentido nacional japonés y se pretenda copiar su diferenciación y hasta su jerarquización social, no parece que el resultado sea aproximarnos al Japón. Por encima de todas las semejanzas Japón sigue siendo una sociedad holista, mientras las sociedades occidentales son sociedades individualistas.

En el caso concreto español la conciencia violentamente individualista que configura la Contrarreforma difícilmente podrá aproximarnos mucho al país del crisantemo por más valores solidarios y jerarquizados que se nos propongan.

Como conclusión de este breve apunte teórico hay que señalar que el modelo de modernización individualista no es universalmente generalizable; que el modelo de desarrollo con elementos asiáticos (en el Japón no hay sólo elementos feudales) parece a muchos más eficiente que el modelo individualista occidental tal y como hoy lo conocemos.

(16) Ver DORE, R. P., *British Factory-Japanese Factory*, Berkeley, 1973.

(17) Ver CLARK, J. C. D., *English Society 1688-1832*, Cambridge, 1985, p. 73.

(18) Ver BOTTI, Alfonso, *Cielo y dinero. El nacional Catolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, 1992, pp. 104-107.

Por otra parte hay que remarcar de nuevo que la modernización occidental supone una continuidad y a la vez una ruptura con el cristianismo. Esto, en mi opinión, supone un fracaso de las Iglesias cristianas. Nuestro individualismo sin valores compartidos tiene además costes sociales muy elevados pues convierte al hombre occidental en un ser aislado, terriblemente solo e incapaz de una auténtica relación personal.

Esta breve introducción me parece imprescindible para entender lo que más tarde se dice sobre individuo y comunidad en Cantabria.

2. Tres historias barrocas y una historia ilustrada: comunidad e individuo en la historiografía moderna sobre Cantabria

Comenzaré esta parte del estudio analizando cómo determinadas élites de los siglos XVII y XVIII trataban de construir una narrativa *ad hoc* idealizante, respecto a lo que hoy denominamos Cantabria, con objeto de articular unos rasgos particularistas arcaizantes, que, desde una búsqueda tenaz de los orígenes de cada pueblo y de su ennoblecimiento colectivo, sirvieran a la defensa de los intereses y privilegios de los oriundos en competencia con los castellanos y aportasen unas credenciales de excelencia a las élites, en sus estrategias de posicionamiento social en la ocupación de cargos administrativos. Actitud ésta que se hace patente en la historiografía de la época barroca e ilustrada.

El estudio de esta historiografía está todavía por hacer, y por tanto desconocemos sus vinculaciones y enfrentamientos con las historias locales de nuestra propia región y con otras historiografías locales próximas e incluso con las mismas historias de la monarquía.

No hay que extrañar nada de esto porque si conocemos una parte de la historiografía del siglo XVIII (fundamentalmente la lucha por establecer una historiografía crítica) la del siglo XVII es una gran desconocida.

Falta conocer a fondo los falsos cronicones del siglo XVII y su enorme proyección en la historiografía. Sobre estos cronicones el estudio más completo es de hace más de un siglo (19).

Hay como un rechazo instintivo del historiador a introducirse en esa historiografía mitológica a la que intentaron combatir los ilustrados sin lograr desembarazarse completamente de ella.

(19) Ver GODOY ALCÁNTARA, José, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, 1868; El reciente libro de CARO BAROJA, J., *Las falsificaciones de la historia (en relación con la de España)*, Barcelona, 1992, sólo los aborda parcialmente.

La prueba de que la Ilustración española no fue un antídoto suficiente para purgar nuestras historias de leyendas mitos y tradiciones, es que éstos continuaron durante los siglos XIX y XX y llegan a nuestros días con las convenientes modificaciones que los tiempos demandan.

Es indudable que la ciencia histórica española ha experimentado considerables avances desde los años 60 de este siglo, pero sus éxitos más notables se alcanzan a nivel local y comarcal al abordar aspectos demográficos, económicos, sociales, de mentalidades, etc. En este campo la historiografía española alcanza un nivel que en nada cede ante las más avanzadas del mundo.

Sin embargo al tratar temas regionales autonómicos y nacionales en los que es preciso establecer un discurso político y cultural los avances son, en mi opinión, más aparentes que reales.

La historiografía autonómica reciente ya sea regionalista como nacionalista periférica, ha utilizado y continuado las leyendas, tradiciones y mitos del mismo modo que la historiografía barroca utilizaba los mismos cronicones.

La falta de un estudio de los falsos cronicones del siglo XVII impide una perspectiva más diacrónica que nos proporcione una captación global del uso de los mitos en nuestra historiografía. Tal vez este estudio nos convencería a todos de que nuestra historia política, a pesar de su aparente modernidad, no parece haber roto todavía con la historiografía precientífica.

Me he centrado exclusivamente en las historias que sobre Cantabria se hicieron en el siglo XVII y XVIII, dejando al margen las historias locales con sus enfrentamientos mutuos y sus vinculaciones con las historias regionales y de la monarquía.

Cuatro son las historias generales sobre nuestra comunidad que se han utilizado; dos publicadas y otras dos manuscritas.

Las dos publicadas aparecen en Madrid, una en 1681 escrita por Francisco de Sota y titulada *Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria*, y la otra en 1688 escrita por Pedro Cosío y Celis y con un largo título *Historia... de la... provincia, jamás vencida Cantabria...*

Las dos manuscritas se deben a Fernando Guerra de la Vega, *Elogios de Cantabria...*, y José Martínez Mazas, *Memorias antiguas y modernas de la Santa Iglesia y Obispado de Santander*.

De estas cuatro obras las dos publicadas (la de Sota y la de Cosío) y la de Fernando Guerra de la Vega están poderosamente influidas por los falsos cronicones y llenas de leyendas, mitos y tradiciones. Las tres corresponden al siglo XVII, aunque ya en su fase final cuando se inicia la Ilustración y la reacción

contra los falsos cronicones ha ido ganando por la obra de lo más granado de la intelectualidad española: Josep Pellicer, Fray Pablo de Santa María, Pedro Fernández del Pulgar, el Marqués de Mondéjar, Juan Lucas Cortés, Nicolás Antonio, etc.

Sin embargo, las dos obras publicadas (la de Francisco de Sota y la de Pedro Cosío editadas respectivamente en 1681 y 1688) ni siquiera hacen mención al rechazo de los cronicones por la élite intelectual española. Sólo la obra manuscrita de Fernando Guerra de la Vega dice utilizar los cronicones aunque siente "estén impugnados" (20). En mi opinión esta obra manuscrita adquiere la redacción definitiva bastante más tarde de ser editadas las otras dos ya que fue concluida por su hijo Alvaro (21).

La obra de José Martínez Mazas recibe su redacción manuscrita definitiva en 1777; es por tanto una historia surgida en plena Ilustración y en total oposición a las historias legendarias de sus tres predecesores.

3. La legendaria historia de Cantabria de Cosío y Celis

Dentro de las tres historias barrocas voy a centrarme en la de Pedro Cosío y Celis. La razón de esta elección es su brevedad, su representatividad y su claridad de estilo, que permite una breve síntesis de su contenido a la vez que nos muestra las características de la historiografía barroca. Esta historia está muy influida por la de Francisco de Sota publicada siete años antes.

Sota nació en Puente Arce y profesó como benedictino en el Monasterio de San Pedro de Eslonza (22), y llega a ser predicador de Carlos II y su cronista de la Corona de Castilla y León. Los dos objetivos de su obra son recogidos en la aprobación de la obra por Jacinto de Parra. El primero es probar que la antigua Cantabria corresponde con nuestra actual comunidad y que de ninguna manera puede emplazarse en Vizcaya, Navarra, o la Rioja. El segundo es que el origen de la nobleza española y de la restauración de España del dominio mahometano se debe no a los godos sino a los cántabros. Para probar eruditamente todo esto, usa las fuentes clásicas, documentos medievales que aparecen en un apéndice (23) y muy especialmente el cronicón de Hauberto. Así hermana erudición y leyenda.

(20) Ver GUERRA DE LA VEGA, E., *Elogios de Cantabria*..., manuscrito de la B. M. S., f. 3 vuelto.

(21) Ver *Enciclopedia de Cantabria*, t. IV, pp. 167-168.

(22) *Ibid.*, t. VIII, p. 119.

(23) Ver SOTA, Francisco de, *Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria*, Madrid, 1681, pp. 623-688.

La historia de Cantabria de Pedro Cosío y Celis es un eco de la historia de Sota. Sus objetivos coinciden aunque Cosío no alcance la erudición de Sota. Cosío, nació en Carmona entre 1630 y 1640, debió morir en el mismo lugar de nacimiento antes de 1713 (24). Por sus obras sabemos que fue abogado "versado en los tres derechos divino, canónico y civil"; ejerció de párroco en Montuenga, obispado de Avila y posteriormente en Celis.

Su obra más importante es *Historial para todos* que se publica en Madrid, en 1676, en tres gruesos volúmenes es una obra destinada a los misioneros que recoge historias bíblicas de Santos y de animales. Su historia de Cantabria estaba destinada a formar parte del cuarto tomo de su *Historial*, que nunca se publicó. Tal como aparece como obra independiente del *Historial para todos* en su edición madrileña de 1688 es muy larga, para ser un simple panegírico de Cantabria dentro de una dedicatoria pues consta de ciento setenta páginas.

Cosío comienza por reclamar en exclusiva para Las Montañas Bajas de Burgos la antigua Cantabria de las fuentes clásicas; pero no se contenta con esto sino que inspirándose en los falsos cronicones (y siguiendo especialmente como Sota a Hauberto Hispalense) se esfuerza por dirigir no sólo hacia España sino sobre todo hacia Cantabria, todas las narrativas bíblicas, egipcias, griegas y latinas.

La llegada de Túbal como primer poblador a España, que es recogida por todos los historiadores (siguiendo a Flavio Josefo), se produjo precisamente en Cantabria donde tuvo su asiento y para probarlo cita a Hauberto Hispalense (25).

Las consecuencias son claras ya que "assí consta que todos los cántabros; esto es, montañeses desde sus primeros principios tienen sangre noble, como tales hijos y descendientes de Túbal, nieto de Noé. Por manera que no son hidalgos de privilegio, sino desde Abinitio (por serlo su noble sangre) son nobles que son más que hidalgo" (26).

En esto Cantabria está en ventaja, pues aunque el resto de España también fue poblado por Túbal, sin embargo fue invadida por los romanos, suevos, vándalos, alanos y godos "perdiéndose de todo la generación de Túbal, y con ella la verdadera religión y ley de Dios y desluciéndose del todo su antigua gloria y nobleza" (27).

(24) Ver COSÍO, José M.^l de, *Estudios sobre escritores montañeses*, Santander, 1973, vol. II, pp. 193-212.

(25) Cll, en COSÍO, Pedro, *Historia... de la... Provincia Xamás Vencida Cantabria...*, nº 38, p. 20.

(26) *Ibid.*, nº 41, p. 21.

(27) *Ibid.*, nº 42, p. 22.

Por el contrario "esta nobleza de los montañeses de Cantabria, como originaria de Túbál, jamás se conturbó, ni dejeneró: siempre está en su ser y resplandor" (28).

Tampoco Cantabria sufrió la *seca* (no llovió en veinticinco años y por ella España se despobló) pues "como lo dice el obispo D. Servando de Orense que en las costas del mar llovió lo bastante; y así no faltó lo necesario en toda Cantabria: y se reconoce, pues es llano se retiró a ella el rey Abidis en cuyo tiempo sucedió la Seca General" (29).

Túbál fue muy sabio porque se educó en casa de su abuelo Noé y lo fueron todos los que estaban en la compañía de este segundo protopariente, mientras "los que de ella echó, se quedaron ignorantes, que fue Chan con toda su generación: a cuya causa fue la primera gente que idolatró en el mundo como dize y afirma Lactancio Firmiano" (30).

Noé procuraba que en sus descendientes nunca faltase el conocimiento y culto del verdadero Dios y "no enviara este nieto en tan remotas provincias donde jamás esperaba verle, si primero no le tuviera perfecto, y consumado discípulo, en todo género de ciencias divinas y humanas" (31).

La sabiduría de Túbál redundó en gloria de Cantabria donde vivió y murió y persevera su generación y gozó también toda España antes de las invasiones bárbaras. Así no es extraño que según Juan de la Puente, cronista de Felipe IV, Aristóteles dijera que los españoles fueron los primeros filósofos y maestros de las artes liberales, y Estrabón añadiese "que tenían universidades y estudios públicos de las ciencias; y que era un paraíso; y que por aprender las ciencias, que los maestros enseñaban vinieron a ella muchos hombres grandes, que después fueron muy sabios, particularmente Mercurio (fue este Astur, primer rey de Cantabria y Asturias), Homero, Hesfodo, Polibio, Apolonio y Plinio. Que todo fue mucha honra y gloria de España; y principalmente los de la Cantabria, quando fue su padre Túbál quién enseñó estas ciencias, y ellos solos han retenido hasta aquí (sin degenerar) su descendencia y sangre" (32).

A continuación Cosío nombra a los sucesores de Túbál en España hasta que "vino a ella muy poderoso, de las partes de África, o mar Bermejo un gigante llamado Jerión" (33).

(28) *Ibid.*, nº 43, p. 22.

(29) *Ibid.*, nº 43, p. 24.

(30) *Ibid.*, nº 45, p. 24.

(31) *Ibid.*, nº 46, p. 25.

(32) *Ibid.*, nº 47, p. 26.

(33) *Ibid.*, nº 48, p. 27.

Todos estos sucesores de Túbal aparecen en Annio de Viterbo a fines del siglo XV, hallan eco en la Crónica de España de Florián de Ocampo en la primera mitad del siglo XVI y son aludidos por Mariana en su capítulo XII como "reyes fabulosos" de España.

Jerión aparece en las fuentes griegas y latinas y por eso es aludido por todos los historiadores que lo consideran como un tirano.

Es la opresión de Jerión la que provoca la llamada a España de Osiris, rey de Egipto, "el más poderoso del mundo" (34). Aparece Osiris en todas las historias de España antigua con diversos matices. En general como rey civilizador, creador de la agricultura, silvicultura e industria textil (35).

Cosío añade que la antigüedad le dio diversos nombres: Baco, Lenco, Bromio, Dionisio, Sol, Serapis, Plutón, Júpiter, Pana y Anmón "todos los cuales le impusieron por grandeza y aver sido tan bienhechor; si bien su nombre propio fue Anmón" (36). También su esposa Isis recibe muchos nombres "llamándola Ceres, Luna, Juno, Libera y Proserpina; pero el propio fue Io" (37).

Pero Osiris es entroncado también con la narrativa bíblica haciéndolo hijo del Loth de Sodoma y de su segunda hija por donde sería descendiente directo de Sem, el primogénito de Noé (38).

Osiris vencerá a Jerión y perdonará a sus tres hijos. Estos buscaron quién matara a Osiris y lo hallaron en Trifón. Horus ó Hércules hijo de Osiris vengará a su padre matando en un desafío personal a los tres gigantes hijos de Jerión. Hércules queda por rey de toda España dividiéndola en Bética, Lusitania, Galicia, y el reino de Asturias y Cantabria. Como rey de Asturias y Cantabria deja a su hermano Astur de quién tomó el nombre de Asturias. Cosío saca esta noticia de Sota y desconocemos de donde la toma el benedictino de Puente Arce, pero el nombre del rey parece convertir a Cantabria en un apéndice de la vecina Asturias.

Cosío arregla esta posible dependencia colocando el palacio de Astur sobre la peña que domina Igollo (39).

Astur se casó en primeras nuncias con la hija del rey de Fenicia, Europa (40). El que su mujer se llamase Europa indica que no sólo fue rey de Astu-

(34) *Ibid.*, n.º 49, p. 27.

(35) *Ibid.*, n.º 50, pp. 27-28.

(36) *Ibid.*, n.º 55, pp. 30-31.

(37) *Ibid.*, n.º 57, p. 31.

(38) *Ibid.*, n.º 57, p. 31.

(39) *Ibid.*, n.º 68, pp. 40-41.

(40) *Ibid.*, n.º 71, p. 42.

rias y de Cantabria sino de casi toda Europa (41). Como su padre no quería que se casasen, fue arrebatada con su consentimiento y llevada a Creta y luego a Liébana “en lo más inculto, oculto, y enriscado de su reino” (42). Como perpetuo testimonio se llaman hoy *Las Peñas de Europa* (43).

Astur se casó en segundas nupcias con Sibila Eritrea, hija de Jerión. Eritrea profetizó la primera y segunda venida de Cristo y predicó la veneración de la Santa Cruz (44). Esta predicación hizo que los cántabros venerasen la Santa Cruz, mil quinientos años antes de que Cristo naciese (45).

A continuación nombra los reyes duques y condes que sucedieron a Astur. Uno de ellos el duque Audilo “fue a Jerusalén a ver a la Virgen Santísima Señora Nuestra, en el año 36 ó 37 del nacimiento de Christo Redentor nuestro, y rogarla, embiasse un apóstol a predicar su Ley Santísima a su reyno de Cantabria: y mereció venir con el apóstol Santiago, el cual estuvo en su casa, y predicó en toda la Cantabria. Y es cierto que esta dichosa provincia como más querida del cielo, por aver siempre guardado su Ley Divina, y venerado la Santa Cruz, como queda referido, sería la primera que recibiría el evangelio” (46).

Entre los sucesores de Astur, los diez primeros se nombraron reyes; los otros, al dividir el reino, se llamaron duques y condes, pero como eran señores soberanos que no reconocían superior no desdecía el título (47).

Finalmente Cantabria pasaría a la corona de Castilla al obligar a Alfonso VII al último conde a hacerle “cesión jurada de todos sus estados”. Los cántabros lo aceptan por venir de los mismos príncipes de Cantabria. No fue por guerra pues Cantabria no fue jamás vencida. No obstante Alfonso VII derribó el palacio de Igollo y demás casas fuertes (48).

En efecto los cántabros nunca fueron vencidos y siempre fueron independientes. Esta independencia no se debe a la escabrosidad del territorio sino que “el clima cantábrico inclina a sus hijos los montañeses a ser generosos, fuertes, constantes y de altos pensamiento” (49).

(41) *Ibid.*, nº 72, pp. 42-43.

(42) *Ibid.*, nº 75, pp. 44-45.

(43) *Ibid.*, nº 76, p. 45.

(44) *Ibid.*, nº 82, pp. 48-49.

(45) *Ibid.*, nº 83, pp. 49-50.

(46) *Ibid.*, nº 88, pp. 53-54.

(47) *Ibid.*, nº 89, p. 56.

(48) *Ibid.*, nº 90, pp. 57-58.

(49) *Ibid.*, nº 109, p. 73.

Los romanos sólo les vencieron en batallas periféricas sin poder entrar en el interior de Cantabria (50). Al contrario en un desafío en los Montes de Pas y otro en Roma, los dueños del mundo fueron totalmente derrotados por los cántabros, y éstos nunca fueron sometidos al imperio romano (51).

Lo mismo sucedió con los godos (52). Los árabes lucharon ciento cincuenta años contra los cántabros, sin que aquéllos pudiesen entrar en Cantabria, ni los cántabros pudiesen entrar en Tierra de Campos hasta que se fundó Burgos. Si el hispalense dice que los bárbaros destruyeron Cantabria hay que entender que se refiere a la Cantabria que está en Logroño y en León (53).

Además de haber sido siempre independientes dieron origen a España porque sus reyes descenden del rey Astur a través de los condes de Castilla y reyes de León y no de los godos como algunos modernos dicen, el origen de la monarquía española es por tanto mucho más glorioso que si viniese de los godos gente bárbara y hereje (54).

Ni el duque Pedro (padre de Alfonso I) ni Don Pelayo descendían de godos por línea paterna (55). "Nuestros monarcas y reyes de España dependen de las nobilísimas Montañas, Baxas de Burgos, por la línea recta de sus príncipe, originada del rey astur su primer rey, y este del rey Osiris, y este del Santo Loth de Sodoma y este de Sem, primero hijo de Noé, a quién dexo por rey universal de todo el mundo cuya línea y descendencia llamaron los antiguos Sagrada... y Dorada" (56).

Los cántabros no se juntaron con godos y menos con romanos y guardaron siempre la ley de Dios no admitiendo idólatra ni gentil (57).

Este es el núcleo de la historia de Cantabria de Cosío que parece toda ella destinada a mostrar la excelencia de la nobleza de Cantabria.

Después del diluvio los descendientes de Can "árabes, los del Indostan, africanos, turcos" son los villanos y maldita generación por eso se llaman "vil canalla a los que vilmente obran" (58).

(50) *Ibid.*, nº 111, pp. 74-76.

(51) *Ibid.*, nº 98-103, pp. 67-105.

(52) *Ibid.*, nº 117, p. 79.

(53) *Ibid.*, nº 119, p. 81.

(54) *Ibid.*, nº 120, pp. 81-82.

(55) *Ibid.*, nº 129, pp. 88-89.

(56) *Ibid.*, nº 130, p. 90.

(57) *Ibid.*, nº 132, pp. 91-92.

(58) *Ibid.*, nº 142, p. 101.

No obstante su villanía, pueden llegar a ser hidalgos de privilegio porque así los hacen sus reyes.

Pero nobles de sangre y no de privilegio son los descendientes de Sem y Jafet; este en un grado menor por ser aquel el primogénito de Noé.

Todos los cántabros como descendientes de Túbal hijo de Jafet son hidalgos de sangre y nobles.

Pero los hay solariegos o de solar conocido que no es otra cosa "que casa de suelo propio cuyo territorio no es del rey sino del señor de la casa". No están obligados a pagar tributo alguno sino a acompañar al rey a la guerra (59).

Por fin un tercer nivel más elevado son los que provienen "de alguna casa fuerte solariega y infanzona de armas pintar", cuyo origen procede del rey astur que tiene origen en Sem, "cuyos descendientes tienen la nobleza más levantada y real por haber sido Sem el hijo mayor de Noé, y rey universal del mundo y sumo sacerdote: y fue tan venerada de la antigüedad, que la llamaron Santa y Dorada como dize Pausanias, tratando de los juegos olimpicos y descendientes de Saturno, por quién se entiende Sem" (60).

Cosío se da cuenta de que ser noble (y todos los cántabros lo son) implica bien obrar (el noble tiene una imagen elevada de sí mismo) y no todos los cántabros se comportan conforme a la nobleza de sangre. Los hay de quienes se suele decir que tienen "malabringa" que les tira a ello el natural y deben ser advenedizos descendientes de la maldita generación y sangre de Cam (61).

Finalmente nuestro autor acaba señalando que sus cuatro apellidos (Cosío, Celis, Mier y Terán) pertenecen a la más elevada nobleza por descender del rey Astur y éste de Sem (62).

4. La historia ilustrada de José Martínez Mazas

Martínez Mazas dio redacción definitiva a su obra en 1777, que tituló *Memorias antiguas y modernas de la Santa Iglesia y Obispado de Santander*. El mismo nos dice que son simples "apuntamientos, anotaciones o memorias de las cosas más notables y de la Iglesia y Obispado de Santander" (63), por que no se cree con ciencia ni talento necesario para hacer historia.

(59) *Ibid.*, n.º 149, pp. 108-109.

(60) *Ibid.*, n.º 144, pp. 104-105.

(61) *Ibid.*, n.º 153, pp. 111-112.

(62) *Ibid.*, n.º 166-234, pp. 122-169.

(63) Ver MARTÍNEZ MAZAS, José, *Memorias Antiguas y Modernas de la Santa Iglesia y Obispado de Santander*, Mss. 833 de B. M. S. I. I.

El motivo que le llevó a escribir estas memorias es ver “lo poco que (Flórez) escribió de esa Iglesia y la de Santillana y que nada dijo del Obispado ni del estado moderno” (64).

No es por tanto una historia de Cantabria sino una *Cantabria Sagrada*, remedo de la España Sagrada de Flórez.

A pesar de esto se transparenta una forma de discurso sobre Cantabria muy diferente a la de los historiadores barrocos.

La oposición más clara está en el rechazo de Martínez Mazas a las leyendas barrocas. “Hasta ahora solo se ha pensado en escribir genealogías, y llenar de fábulas los inmensos vacíos de tantos años” (65).

Y concretando más el rechazo escribe: “he omitido aquí la relación de aquellos duques fantásticos que trae el padre Sota y sigue Don Pedro de Cosío, vicario de Cabuérniga y cura de Celis en su Historia de la jamás vencida Cantabria; porque no estamos en tiempo de adoptar fábulas, ni creer las historias del falso Beroso o de otros originales semejantes. Déjese para los romances de ciegos la historia del rey Astur, hijo de Osiris y nieto de Loth, que se dice primer rey de Cantabria; y que estuvo casado en primeras nupcias con Doña Europa de quien tomaron el nombre las peñas tan elevadas que están sobre Liébana. Y en segundas con la señora Sibila Erithrea, hija de Jerión convertida en la peña del Fraile en Santoña, con otros disparates de este tamaño.

El Lucio Lupo que también se hace Duque de Cantabria, cuando la guerra de Augusto es otro fantasma mal vestido con nombre y sobre nombre romano cuando todavía no tratan los cántabros de hablar a la moda de las otras provincias conquistadas” (66).

Y continúa más adelante “decir que vinieron a ella Noé, sus primeros hijos, nietos y aun biznietos es hablar de fantasía y mucho más al quererlos hacer fundadores de nuestra provincia” (67).

Arremete de nuevo con otra leyenda al decir “no se puede oír sin risa y sin desprecio, el que los cántabros antes de Jesu-Christo fueron adoradores de un Dios verdadero y tuvieron en respeto y veneración la señal de la cruz” (68).

(64) Ver “Carta de Martínez Mazas al dean y Cabildo de la Iglesia de Santander”, en MARTÍNEZ MAZAS, José, *Memorias Antiguas...*, op. cit., precediendo al libro.

(65) Ver MARTÍNEZ MAZAS, José, *Memorias Antiguas...*, op. cit., t. I, p. 67.

(66) *Ibid.*, ff. 19-19 vuelto.

(67) *Ibid.*, f. 27.

(68) *Ibid.*, f. 29 vuelto.

Se opone más adelante a que el Duque de Cantabria Lucio Lupo fuese a visitar a la Virgen para pedirle un apóstol y volviese con Santiago; también rechaza la venida de San Pablo, la existencia de mártires y sedes episcopales en varios pueblos de Cantabria y la fundación de Santillana por San Atanasio (69). Antes que la de Cantabria fue la conversión al cristianismo de la Rioja y de Castilla (70).

La principal coincidencia con los anteriores es la identificación del obispado de Santander con la Cantabria antigua, tal como han demostrado los mejores historiadores de Zurita a Flórez. Por supuesto los romanos vencieron a los cántabros y no al revés lo cual no impide que la fama del valor de los cántabros fuese proverbial aunque "no hay duda, que los autores del tiempo de Augusto o poco posteriores, ponderarían el valor y fiereza de los cántabros, por hacer más gloriosa su conquista, para adular a aquel príncipe y dar más estimación a los legados que mandaron su ejército" (71).

La documentación evidencia "que nuestras montañas así de la parte de Trasmiera como de la de Santillana pertenecieron en lo secular y eclesiástico antiguamente a el gobierno de Auca y después al de Burgos; mientras hubo soberanos en Castilla, ni los Obispos de Oviedo salieron con la jurisdicción de sus Asturias; para que se vea cuan sin fundamento pretendieron estos, en fin de siglo siguiente, extenderse sobre nuestra costa y hacer valer una división apócrifa nunca oída ni citada por alguno en quinientos años, poco menos que precedieron del reinado de Ubamba que se tiene por inventada por el obispo Don Pelayo, o por otro que quiso abusar de su credibilidad" (72).

5. Interpretación de las historias de Cantabria

En primer lugar hay que destacar que la Cantabria clásica es el núcleo de referencia frente a vascos, asturianos y castellanos. En el siglo XVII no había ninguna institución ni eclesiástica ni política que abarcase Cantabria tal como hoy la conocemos y sin embargo existía, como ya he dicho, una narrativa particularista que tenía como principal referencia histórica la Cantabria de los romanos.

Por otra parte lo que hoy denominamos Cantabria, estuvo vinculada tanto eclesiástica como políticamente a Burgos y sus leyendas eran las mismas que las de España, aunque desde algunos constructos discursivos de la época se preten-

(69) *Ibid.*, ff. 30 vuelto-32.

(70) *Ibid.*, ff. 32-32 vuelto.

(71) *Ibid.*, f. 12.

(72) *Ibid.*, ff. 39 vuelto-40.

diera poseerlas en grado más excelente. Túbal puebla España, pero se asienta en Cantabria; Santiago evangelizó España pero el Duque cántabro fue quien lo trajo; aquí se veneró la cruz mil quinientos años antes de Cristo y por tanto quince siglos antes que en España; los reyes de España no descienden de los godos sino del rey cántabro, etc.

En el siglo XVII, momento en que surge la erudición crítica, es cuando más se extienden en España las tradiciones y leyendas a nivel local, regional y nacional. Cantabria no fue una excepción.

El problema no es la falta de información sobre la nueva corriente historiográfica, o la incapacidad intelectual de los historiadores porque el conocimiento que tenían de la Cantabria antigua estaba dentro de los cánones de la historia erudita, pero lo utilizaban para probar lo contrario que los textos decían; igualmente sucedía cuando recurren a la correcta erudición histórica para probar que los reyes de España no descendían de los godos.

La leyenda es más importante que la erudición crítica y por eso mismo ésta debe estar al servicio de aquélla.

¿Cómo interpretar esto? ¿Qué concepción de la comunidad supone?

El legendario discurso barroco sobre Cantabria nada tiene que ver con la realidad social que lo produce, sino que es una narrativa desde un mundo puramente imaginario.

Al discurso legendario le llama Michel de Certeau "atópico" porque no pertenece a ningún lugar. Mientras "la historia queda configurada, de parte a parte por el sistema en que se elabora. Hoy como ayer viene determinada por el hecho de una fabricación localizada en tal o cual punto de ese sistema. Asimismo, al tomar en cuenta este ámbito en que se produce, permite al saber historiográfico escapar a la inconsciencia de una clase en su relaciones de producción y que, de ese modo ignore a la sociedad en que se inserta" (73).

Todo lo contrario se advierte en la narrativa legendaria de Cosío que para nada cuestiona, sino que refuerza la jerarquía social que caracteriza al Antiguo Régimen. La historiografía mítica "al instalarse el discurso en un no-lugar, impide, prohíbe a la historia que hable de la sociedad y de la muerte, eso es el ser historia" (74).

(73) Ver CERTEAU, Michel de, "La operación histórica", en Le GÖE, J. y NORA, P. (Dir.), *Hacer Historia*, vol. I, Barcelona, 1974, p. 31.

(74) *Ibid.*, p. 32.

Detrás de esta historiografía barroca española está un universalismo abstracto incompatible con la historia. Pero si el universalismo abstracto está en contra de la historia, también está en oposición a la ciencia naciente porque ésta supone la implicación de la razón con la realidad mientras aquél se relaciona únicamente con un mundo imaginario.

En el siglo XVII, por tanto la cultura barroca española es incompatible con la ciencia natural emergente y con la ciencia histórica que comenzaba a dar los primeros pasos por medio de la crítica. Otro tanto sucede con la crítica bíblica que comienza también en este siglo. Efectivamente en los países donde surge la ciencia se inicia también la crítica bíblica que supone la lenta implantación de la historia secular. El producto de esta crítica a la Biblia es todavía un híbrido, es decir una mezcla de historia sagrada e historia secular. El material bíblico está suplementado con la información sacada de otras fuentes. Los historiadores barrocos (Sota y Cosío) y en general todos los españoles conocen las nuevas corrientes y su razonamiento (la sabiduría, la ciencia, la verdadera religión se encontraban en Noé y en sus descendientes más próximos y los extrañados como Cam son los que pierden la sabiduría, la ciencia y caen en la idolatría) pero a diferencia de los extranjeros no propenden a la creación de una historia secular sino a una extensión de la historia sagrada a las cuestiones seculares.

Lo que pretenden es reforzar esa inextricable unión entre lo cognitivo, normativo, y lo sensitivo en que consiste el mito. La modernidad sin embargo ha tendido a separar lo cognitivo (la ciencia) de lo normativo y de lo sensitivo.

Si este es el significado de la legendaria historia barroca ¿qué decir de las historias ilustradas, que al menos en el caso de Martínez Mazas barre del discurso histórico el más ligero atisbo de leyenda? ¿Hemos entrado en la historia? ¿Hemos roto con un universalismo abstracto? ¿El discurso ilustrado desvela la injusticia de la sociedad desde la cual se elabora? ¿La ciencia es por fin posible?

No parece que estos objetivos se consigan simplemente arrasando toda leyenda, tradición o mito. En este caso la solución sería demasiado elemental.

Veamos lo que le sucedió a otro historiador ilustrado, Juan de Ferreras. Este escribe a principios del siglo XVIII una voluminosa *Sinopsis histórica de España* donde acaba con todas las tradiciones españolas, especialmente las nacionales y concretamente la tradición del Pilar mientras pone en duda la de Santiago (75). La respuesta de la España tradicional fue acusarlo de antiespañol.

(75) Ver MAISO, Jesús, "La difícil penetración de la erudición crítica en la España del S. XVIII", en GIMENO BLAY, F. (Dir.), *Erudición y discurso histórico: las instituciones Europeas*, (S. XVIII XIX), Valencia, 1993, pp. 179-191.

Los españoles castizos vieron que desde el horizonte de su cultura la única forma de alcanzar una identificación era cerrándose sobre sus leyendas: Santiago y cierra España.

La España barroca fue conformada por sus leyendas nacionales y por muy ilustradas que fuesen las generaciones del siglo XVIII no iban a encontrar fácil el desprenderse de ellas. Hay quien sabe que no son ciertas, como Mayans, y no se atreve a desvelarlas públicamente por miedo a la reacción social, mientras Ferreras no está menos seguro de la falsedad de la leyenda de Santiago que Mayans, pero la defiende públicamente con todos los argumentos supuestamente científicos que tiene a mano y en su *Sinopsis histórica de España* es asentada con una fuerte coloración nacionalista. Ferreras parece sentir la necesidad de defenderla por razones políticas; también en este punto, como los barrocos la ciencia está al servicio de la leyenda.

Los ilustrados debilitaron pero no acabaron con las leyendas locales, regionales y nacionales y posteriormente en el romanticismo surgieron con nueva fuerza, y en época más reciente han encontrado un terreno propicio para crecer dentro de eso que los contemporaneistas llaman los diversos "nacionalismos" españoles del siglo XX.

Desde el siglo XVII en el mundo cultural español las leyendas otorgan las señas de identidad y no se puede renunciar a ellas sino se quiere disolver su propia identidad en un universalismo sin referencia social alguna. Los ilustrados tratan de barrer las tradiciones mitos y leyendas del siglo XVII para introducir (más que crear) la ciencia, pero no pueden culminar ninguno de los dos objetivos porque ello supondría la imposibilidad de cerrar España (76).

Las tradiciones leyendas y mitos del siglo XVII son múltiples: unas son corporativas, otras son locales, las hay también regionales y propias de los diversos reinos de la monarquía y finalmente existen también aquellas que realizan la función, como ya hemos dicho de cierre sistémico de España.

La España de las tradiciones no es una España agresiva e imperial sino sólo defensiva pues las tradiciones sólo le permite cerrarse sobre sí misma y poder hacer frente a las agresiones exteriores. Hay que tener en cuenta que esta función defensiva la consigue con una cierta eficacia pues en la guerra de los treinta años fue necesaria la alianza de Francia e Inglaterra de Cromwell para llevarnos a la paz de los Pirineos.

(76) *Ibid.*, p. 191.

Más tarde cuando se inicia la Ilustración, en el reinado de Carlos II, y con ella la apertura al exterior y el ataque a las leyendas barrocas el país fue incapaz de defender su identidad territorial por la pérdida del cierre sistémico y de la correspondiente identidad que llevaba consigo.

La España ilustrada recién estrenada, es un país sin la conciencia de la necesidad de defenderse ni de voluntad política para llevarla a cabo. En Cataluña, un frente secundario para Francia, sólo las comunidades locales sienten la necesidad de oponerse a la invasión. Sin conciencia tampoco de su interés nacional se permite la instalación de los ingleses en Gibraltar antes de la guerra de Sucesión.

El fuerte cierre del país mediante leyendas y tradiciones en la época de Felipe IV, aunque permitió un reforzamiento defensivo del músculo militar frente al exterior, trajo grandes problemas en el interior.

El hecho de convertir las leyendas y tradiciones en el elemento que define una realidad política como España hace que tanto el país como sus habitantes sólo puedan expresarse a través del mito.

Pero estas leyendas son eternas y están fuera de la historia: las gentes que se oponen al ataque de Ferreras a las tradiciones, y de un modo especial al ataque de las tradiciones del Pilar, piensan que las tradiciones gozan (o al menos deben gozar) de la misma solidez de la tradición apostólica; y que atacar las tradiciones que definen políticamente el país es ser no sólo antiespañol sino un semihereje porque al negar las tradiciones de la historia se coloca en la senda de los herejes que niegan las tradiciones apostólicas y sagradas; se comienza por negar aquéllas y se acabará negando éstas (77).

Las tradiciones no se discuten se acatan. Un pasado legendario determina enteramente la política presente. La conciencia colectiva queda desconectada de la historia y del cambio que la comunicación entre los ciudadanos va introduciendo con el paso de las situaciones y de las generaciones. Políticamente lo que se pretende en el Barroco es el mantenimiento del *statu quo*. Se tienen la fe en un orden preexistente que ha de ser mantenido o restaurado (78). Lo que se dice de Felipe IV coincide de lo que se decía de Felipe III; "la humana persona de Felipe IV aparece totalmente esfumada y transcendida a su dignidad real (...). No encontramos un cuadro de virtudes personales, un esquema aretelógico per-

(77) *Ibid.*, pp. 185, 186 y 190.

(78) Ver JOVER ZAMORA, José M., 1635 *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, 1949, p. 244.

sonal, sino, sencillamente, una personificación de los valores trascendentes que hemos visto inherentes en la Monarquía Católica en cuanto entidad política histórica" (79).

"De cualquier ángulo que la miremos, nos aparece siempre la figura del monarca como una pura abstracción, como una concreción de aquellos valores que el autor estima defendidos por la Corona Católica. Idéntica neutralización de la persona del monarca encontramos más adelante cuando contemplamos a través de los cristales de los hombres de 1635, el monarca francés, a Luis XIII" (80).

Desde esta concepción de una España eterna o fuera del tiempo la política no es posible; el papel del rey de los hombres del gobierno es perpetuar la situación y para ello hacer lo que se piensa que siempre se ha hecho. Esta negación de la política no impide ni mucho menos la conciencia de un individualismo extremo no sujeto a ninguna norma ni a ningún valor superior a él mismo. La preocupación máxima de Felipe IV es algo tan individualista como salvar el alma. Este individualismo está íntimamente ligado a un universalismo intemporal y abstracto. A pesar de esta fuerte conciencia individualista, el individuo no es autónomo porque debe conformarse con las tradiciones que lo definen y le dan identidad. En esta vieja identidad holista al individuo le da nombre el grupo constituido por una narrativa legendaria.

Con la negación de la política España desapareció como proyecto en construcción. En ese momento era simplemente una agregación de partes todavía no ensambladas. Por eso, en el siglo XVII no se habla tanto de España o de español como de los reinos que lo componen o en general de las Españas. La conciencia colectiva situada fuera de la historia por los mitos que la dominan es incapaz de ensamblar las partes que la han originado en una unidad superior.

Cada una de estas partes tienen sus propios mitos que cantan las excelencias y el honor del grupo al que definen, ya se trate de una congregación religiosa, o de una cofradía, o de una aldea, pueblo, ciudad o reino, etc.

Cada mito es configurado en oposición a las agrupaciones rivales. Hay mitos que son comunes o nacionales (los más importantes lo son de origen castellano) y mitos particulares y exclusivos.

(79) *Ibid.*, p. 225.

(80) *Ibid.*, p. 226.

La defensa de los mitos respectivos ya sea de la institución religiosa, del gremio o de la ciudad urbana o del reino o territorio están por encima de toda discusión. Esto provoca una verdadera guerra historiográfica entre los diversos particularismos como reconoce Antonio Dongo y Barrionuevo, bibliotecario de la Real Biblioteca "las varias y opuestas relaciones de sus crónicas" "despedazaban" nuestra historia (81).

Los enfrentamientos historiográficos son especialmente violentos porque la polémica no solo se desarrolla a nivel académico mediante eruditos y respetuosos trabajos sino que los mismos autores de estas obras se combaten a través de panfletos anónimos donde dan rienda suelta a insultos, a ataques personales y a apasionadas descalificaciones. Diego de Mecoleta que a principios del siglo XVIII contendió duramente con Ferreras, reconoce "que estas disputas, riñas de los ingenios turban los ánimos no menos que las armas quitan el reposo de las Repúblicas" (82).

Estas guerras historiográficas son el trasunto de lo que de hecho sucede en la sociedad; dentro de esta se dialoga desde el poder y el argumento vale en función del poder que se tiene. Una sociedad incomunicada a través de la palabra no puede menos que comunicarse por medio de la violencia. Esta se halla permanentemente presente en medio de la sociedad.

España, como negación misma de la política es una comunidad de particularismos violentamente enfrentados entre sí. Y si España como comunidad política no existe es imposible una historia sobre ella. Solo la política es capaz de hacer de un grupo humano un proyecto global dotado de entidad autónoma, que continuamente se recrea, y exige una visión específica y en cada momento diferente de su propia historia.

La historia de Mariana no encontró una superación en muchos siglos. Los anales de Martín Carrillo o las continuaciones del sumario de Mariana no podía ser la réplica adecuada. Luís de Salazar y Castro, que tenía un conocimiento de la documentación española infinitamente superior al de Mariana y que confesó que pretendía hacer una historia de España, ni siquiera parece haberla iniciado en los muchos años que vivió.

Cuando Ferreras escribe su *Sinopsis histórica de España* en los primeros años del siglo XVIII con objeto de superar la guerra entre los diversos particularismos lo único que consigue es inaugurar el enfrentamiento de las dos Españas.

(81) Aprobación del 5º y 6º tomos de la *Sinopsis histórica de España* de FERRERAS, J. de.

(82) Ver MECOLAETA, Diego de, *Ferreras reconvenido sobre el Estado Monástico de S. Millán. discurso apologético*, Madrid, s/L, p. 5.

Además la *Sinopsis histórica* de Ferreras tiene una estructura analítica y está por ello lejos de ser una narrativa sobre España. La historia de España de Françesc Masdeu fue escrita a final del XVIII, pero en Italia y no pudo desbancar a la de Mariana. Las numerosas historias del siglo XIX sobre España tampoco llegan a desplazar a la narrativa del Mariana hasta el final del siglo XIX. Esta permanencia durante tres siglos del discurso sobre España no se debe tanto al acierto de Mariana, ni a la impericia de los historiadores españoles como al fracaso de España como sociedad política. Si la historia de España permanece durante tres siglos es que España como sociedad política no ha entrado en la historia.

No hay que pensar que si Ferreras intenta barrer las leyendas de la historia de España y Martínez Mazas hace otro tanto de la historia de Cantabria, hemos entrado ya en la comunidad política. Ni mucho menos, el pensamiento sigue siendo abstracto y no se implica en la realidad; lo único que consigue es deshacer la equivocada o, mejor quizás, incompleta identidad barroca. La solución no era tanto erradicar todos los mitos de cuajo como trascenderlos mediante la comunidad política.

Ya se ha dicho que la comunidad legendaria conlleva, por una parte, una mejor defensa de sus intereses hacia el exterior y, por otra, una guerra interior más o menos caliente. En momentos de especial tensión como en la guerra de los Treinta Años la frágil unidad de la monarquía hispánica estuvo a punto de descomponerse en multitud de partes. Al final todo acabó con la pérdida de Portugal y la Cataluña francesa. No hay que culpar de esto solo o en primer lugar a la guerra o a los poderes periféricos sino al particularismo de la misma monarquía, padre y madre de todos los particularismos.

En la Ilustración España pierde identidad, lo que conlleva, por una parte, una incapacidad de defender sus intereses frente al exterior, y una incompreensión de la propia autodefensa (como ya se ha dicho) y por otra la disminución de la presión del particularismo del poder central sobre los poderes periféricos con lo cual la guerra civil interior disminuye de intensidad.

Pero no nos engañemos la realidad social ilustrada sigue siendo tan incivil como la barroca. En ella se lucha con saña por el privilegio y la ventaja frente a los diversos poderes. El diálogo y la comunicación se reducen a la fuerza y a la violencia. Era normal porque desde un pensamiento abstracto, que no está implicado en la realidad se puede argumentar lo que se quiera, y naturalmente el que puede de verdad querer es el que tiene poder. Al final se acaba pensando lo que el poder manda. Es verdad que el debate intelectual tiene mucho de lucha darwiniana, pero es que en España no puede haber un verdadero debate porque se piensa desde un universalismo abstracto, que lo único que puede producir son

dogmas e ideologías también abstractas, que son a su vez la negación misma de la fe cristiana y de la política.

Por tanto en este enfrentamiento particularista el que tiene más fuerza y más poder saca privilegios y ventajas sobre el que tiene menos fuerza y menos capacidad de violencia. Para entender esto hay que distinguir entre el que detenta (digo detenta porque no es legítimo) el poder y los grupos humanos que sostienen ese poder. En las sociedades no políticas el poder es personal y caudillista y cuanto más poder se tiene más privilegios y ventajas personales se consiguen; sin embargo los grupos que sostienen y acatan al caudillo a través de los mitos correspondientes, cuanto más universales y comunes sean éstos, son más débiles y tienen menos fuerza de presión.

Así el que posee el poder central (monarca, valido o ministro) consigue las mayores ventajas personales, mientras los que se sienten ligados al poder central a través de los mitos generales son súbditos de segunda categoría, pues son el común, no tienen historia propia (es decir mitos propios) no tienen diferencia o identidad especial. Es verdad que dentro de éstos hay subgrupos que pueden recibir ayudas personales que paternalísticamente reciben del poder. El discurso del pobre es inherente al poder personal. Por supuesto el que detenta el poder central no se siente ligado y menos responsable ante quienes lo sostienen y por eso, cuando cede ante la presión de los diferentes o que tienen historia o mejores mitos diferentes no se siente presionado. El que detenta el poder central por muy paternalista que sea se siente muy por encima de los que le sostienen y como éstos no tienen fuerza de presión ante él, los desprecia profundamente y les hace objeto de todos los agravios.

Los que han puesto en pie leyendas y mitos específicos que los hace diferentes tienen una enorme fuerza de presión y pueden conseguir ventajas y privilegios dentro del poder central. Pero dentro de ellos mismos, si apareciesen otros mitos más específicos serían objeto a su vez de la misma presión que ellos someten al poder de la Corona.

Esto no solo a nivel territorial sino a otros niveles. En este momento nos interesa el nivel territorial. Cantabria en el siglo XVII no es capaz de articular unos mitos específicos frente a los generales de la monarquía, a pesar de que tenía en la Cantabria clásica una referencia excelente.

Pero desgraciadamente entre la Cantabria antigua y la Cantabria barroca hubo una ruptura. Así dice Cosío: "ha más de 1000 años que dexando el nombre de Cantabria le tomó de Castilla" (83). Martínez Mazas también señala la

(83) Ver COSÍO, Pedro; *Historia...*, op. cit., p. 6.

dependencia de Cantabria respecto de Castilla: "en lo eclesiástico, hasta la erección del nuevo obispado hemos pasado como un apéndice del arzobispado de Burgos (...), y en lo político y civil hemos dependido bastante de esa capital" (84). Esta supeditación territorial a Burgos aparece plásticamente reflejada en los extremos y remates de la Colegiata (hoy catedral) de Santander donde campeaban los escudos de Burgos y Santander hasta el final del siglo XVII. Y ser Castilla es lo último que se puede ser porque es estar fuera de la lucha por el privilegio que caracteriza a un país cuyo poder central es incapaz de concebirse de otra manera que patrimonialmente.

Cosío trató de darle una cierta identidad a Cantabria en cuanto que la vio el origen y fundamento de la monarquía y la nobleza española, pero esto no bastaba. El ilustrado Martínez Mazas acabará con todos los mitos y Cantabria parece integrada en el común de la monarquía.

En resumen el individuo que vivía en Cantabria en el siglo XVII y XVIII tiene una poderosa conciencia individualista y se siente formando parte de cada una de las comunidades locales en las que está inserto y por encima de ella de una comunidad general o común que no acaba de convertirse en comunidad política. Cantabria no acaba de verse como una comunidad regional intermedia entre la general y la local.

En mi opinión la Cantabria del siglo XVII y XVIII, en la que determinadas minorías pretenden mostrar (en interés propio) la existencia de unos rasgos singulares, no había logrado dotarse de instituciones propias ni generar unos mitos específicos, capaces de lograr la vertebración integradora de los diferentes particularismos en un conjunto supralocal.

La vinculación del individuo en estos dos siglos con su población, región o monarquía es holista. Pero dentro del holismo común la inconcreción identitaria de Cantabria respecto al ámbito nacional tuvo importantes consecuencias en el devenir de los dos siglos que estamos considerando. Y las consecuencias serán muy negativas mientras no seamos capaces de trascender nuestra vida como país desde la comunidad natural a la comunidad política.

6. Individuo y comunidad en la realidad social de la Cantabria de los siglos XVII y XVIII

El hecho de no ser España un sistema u organismo vivo va a traer gravísimos inconvenientes para todos y muy especialmente para aquellos territorios

(84) Ver MARTÍNEZ MAZAS, José, *Memorias Antiguas...*, op. cit., f. l.

que pertenecen al común (lo general español), porque en la marabunta de intereses personales, que constituyen el país, van a carecer de fuerza para oponerse al poder central, el cual se ve a sí mismo como la simple suma jerarquizada de todos los intereses. No hay duda que Cantabria pertenece ya de hecho al común en el siglo XVII, la historia de Cosío lo había demostrado claramente. Se contenta con exaltar a la nobleza cántabra como origen de la nobleza española y de la misma monarquía respondiendo de esta manera al modelo del particularismo nobiliario barroco. No hay el menor atisbo de un particularismo regional. Es verdad que reclama también para los habitantes de Cantabria la condición de nobles pero esto no bastaba para conseguir los privilegios fiscales de las provincias exentas, ni para evitar la penetración de los intereses particulares de la Corona.

Cantabria, a pesar de la existencia de una cierta conciencia de su peculiaridad, patente en los historiadores barrocos, es en el siglo XVII un territorio franco donde puede introducirse sin freno institucional alguno el particularismo o patrimonialismo de la monarquía española. Las únicas resistencias son de sus élites con las cuales tendrá que pactar la monarquía; pero ese pacto no se produce institucionalmente a nivel regional.

Así la monarquía intentó introducir en el señorío de Vizcaya fábricas de fundición (de tecnología muy avanzada con respecto a las viejas ferrerías) con el fin de servir a las necesidades de la monarquía. Los vizcaínos temieron al poder patrimonial y por tanto particularista de la monarquía que a través de estas fundiciones reales determinaría el acaparamiento de sus bosques y de la mano de obra en perjuicio de las empresas privadas.

Los ingenios acabaron instalándose en Liérganes (los dos primeros) y en la Cavada (otros dos) con la condición de que no perjudicasen a los pueblos ni a terceros. Como el poder patrimonial de la monarquía permaneció incólume durante todo el Antiguo Régimen estas fundiciones fueron siempre una especie de señorío sobre los montes y la mano de obra campesina y fue ampliando cada vez más el área de influencia. No evolucionó por tanto, hacia unas relaciones de mercado sino que se mantuvo hasta el final como una especie de señorío cada vez más extenso y exigente. Y señorío es privilegio y particularismo.

De este modo no fueron nunca motor de desarrollo de la región sino más bien freno para el crecimiento de sus empresas privadas.

Algo parecido sucedió en el ámbito de la madera.

La primera legislación real que hace referencia a los montes con la finalidad de que sirvan para la construcción de barcos es de mitad del siglo XVI y

tiene como territorio de aplicación la provincia de Guipúzcoa y el señorío de Vizcaya (85).

Sin embargo la primera legislación general sobre montes de marina nace un siglo después con la confirmación real, el 3 Abril de 1656 de la Instrucción de Toribio Pérez de Bustamente que había sido promulgada seis años antes que el corregimiento de Laredo.

Esta Instrucción no aparece repentinamente de la nada, sino que va precedida de una práctica anterior. Esta práctica nos es desconocida, pero no hay duda que la hubo porque la misma clasificación de montes que figura en la Instrucción indica una situación de "facto" que supone un largo proceso. La necesidad de impulsar la construcción de barcos para la armada genera usos, normas de aplicación local y finalmente toda esta actuación se decanta en la Instrucción de 1650 para las cuatro villas.

Por otra parte la Instrucción de Pérez y Bustamante recoge el momento en que los nobles oponen exitosamente su particularismo al particularismo de la monarquía. Como ya hemos visto Cantabria no fue capaz de convertir ese particularismo nobiliario en particularismo regional.

Parece ser que fue a partir de la Instrucción de Pérez de Bustamante cuando la monarquía se desinteresó de la armada y no exigió el cumplimiento de la Instrucción.

El poder patrimonial de la monarquía sume a las poblaciones en la subsistencia e impide la capitalización y desarrollo del mercado. Incapaz de entender el interés general como interés de Estado y no como interés preeminente o privilegiado sobre los intereses particulares condena a las poblaciones que lo soportan al atraso económico, empresarial y técnico.

La implantación del impuesto de la sal en 1631 (del que las provincias exentas lograron verse libres) produjo la caída del sector pesquero en Cantabria; lo que afectó también al transporte marítimo y a la larga también al comercio.

La definitiva integración de Cantabria al común se produjo en 1717 con el traslado de las aduanas a la costa mientras Vizcaya y Guipúzcoa las conservaron en los puertos secos logrando así una vez más imponer su particularismo al particularismo de la monarquía.

La necesidad a mitad del siglo XVIII de una poderosa armada, que sea capaz de medirse con las mejores flotas del momento supone el control y la apropiación por el poder de la monarquía de todos los recursos madereros.

(85) Ver 1547. *Novísima Recopilación*, libro VII, título XXIV, ley VIII.

Para alcanzar este objetivo no bastaba el cumplimiento de la Instrucción de Pérez de Bustamante; y no solo porque su nivel forestal o técnico parecía insuficiente sino porque dejaba escapar los bosques particulares. Así surge la ordenanza de montes de marina de 31 de Enero 1748. Esta pretende el dominio por el poder central de todos los montes de la península con acceso directo o indirecto al mar. Las talas más masivas en los años siguientes a esta ordenanza tuvieron lugar en Cantabria.

La pervivencia del poder patrimonial de la corona en plena Ilustración se advierte en que la preeminencia de los intereses de la armada sólo se detienen ante la subsistencia de las comunidades campesinas, y en que el empresario privado no ve reconocida su igualdad frente a los empresarios que trabajan para la Corona. El poder patrimonial decide en función de las personas que lo detentan, es decir los intereses de los hombres de la marina, y no los intereses del país ni del beneficio general de las empresas. Cantabria tenía todas las condiciones para ser el territorio más avanzado de la cornisa cantábrica, porque tenía todas las demás condiciones de los demás territorios y dos ventajas que parecían decisivas: el puerto mejor de todo el norte y además era la salida histórica y natural de la meseta. Ninguna de estas dos condiciones se hicieron valer en la realidad porque fueron anuladas por la peculiar trayectoria política que venimos explicando.

Esta trayectoria no hay que atribuirla a la mala voluntad del gobierno. El gobierno ya en pleno siglo XVIII pensaba (sólo pensaba) en términos de Estado. Así ante la situación económica y fiscal privilegiada del señorío de Vizcaya el gobierno pretendió arrebatar al puerto de Bilbao el comercio de las lanas y dirigirlo a través de Burgos hacia la costa santanderina. Es por esta razón que la Corona construyó el camino de Reinosa que produjo buenas consecuencias para Cantabria pero no consiguió lo que la monarquía se había propuesto, arrebatar a Bilbao el comercio de las lanas. Isla que había colaborado con la monarquía en este objetivo sufrió prisión y embargo de bienes; y en este final anduvieron los intereses laneros vascos.

Del atraso de Cantabria son señales claras: la tardía standarización de las medidas, el retraso en la introducción del trabajo asalariado y de la empresa industrial. Las transformaciones de la segunda mitad del siglo XVIII proviene de capitales e impulsos exteriores.

La desventaja económica de Cantabria frente a los territorios privilegiados se acusa también en el nivel social pues aparece también como más retardatario.

En general y no sólo en Cantabria durante el siglo XVII el peso de lo colectivo sigue siendo enorme. El individuo continúa viéndose a sí mismo como parte de un colectivo, sea el linaje u otro subgrupo parental, sea la corporación o

sea la comunidad local o comarcal. De este sentimiento no son extrañas las élites, nobles o eclesiásticos, como se pone de manifiesto en la gran proliferación de obras pías que se dirigen a parientes y vecinos.

Como ha señalado Ramón Maruri es en la segunda mitad del siglo XVIII cuando el dinero comienza a tener valor en sí mismo (86).

Sin embargo este cambio axiológico, que sucede simultáneamente con Europa, aquí no va a permitir una autonomía de la economía respecto de la política. El poder continúa siendo particularista, es decir fuente de privilegios, y son éstos los que dan la riqueza y no el mercado cuyo desarrollo debe ir precedido de la supresión de aquéllos.

En estas condiciones la competencia entre los empresarios no será tanto mediante la eficacia económica como del poder a través del privilegio.

Joaquín de Olivares marqués de Villacastel, era en la primera mitad del siglo XVIII el más poderoso y rico habitante de Cantabria a través de la jurisdicción especial de la Cavada. El ascenso de Isla se hizo también en conexión con la monarquía, lo que provocó el roce entre ambos por el control de los montes y en el fondo por el peligro que el ascenso de Isla suponía para la preeminencia social de Olivares. Una tensión bronca y sin acabar de estallar se mantuvo hasta que cayó Ensenada e Isla se quedó sin valedor en Madrid. Entonces desde una posición de privilegio Olivares hizo cerrar algunas ferrerías de Isla y sus aliados y encareció el aprovisionamiento de carbón de las otras. Lo más revelador sin embargo es el caso del alfar. Estaba recién construido con ceramistas y pintores del extranjero, de Talavera y sobre todo de Alcora. El dominio de la técnica no resultaba fácil en un territorio donde no había experiencia anterior. La necesidad era muy grande porque las fábricas del interior como Alcora, Sevilla, Talavera y Segovia no podían atender la demanda creciente en toda la cornisa cantábrica. El mercado de esta zona era atendido por las importaciones extranjeras principalmente francesas, que vendían loza a lo largo de toda la costa hasta Portugal.

A pesar de todas estas circunstancias no hubo forma de que el interés general trascendiera a los intereses particulares de Olivares e Isla. El que tenía mayor poder se impuso y el alfar tuvo que cerrar por falta de carbones y así careció de la continuidad necesaria para consolidarse. Y esto sucede dentro de Cantabria en todos los niveles: luchas y enfrentamientos entre las diversos colectivos y sus jurisdicciones y dentro de ellos entre las partes que lo componen a causa de los más variados y minúsculos problemas.

(86) Ver MARURI VILLANUEVA, Ramón, *Los burgueses mercedistas cantabros (1760-1850)*, Santander, 1990, p. 274.

No hay ni puede haber una moral pública y por tanto tampoco es posible una comunicación sincera entre las gentes. La mentira y el engaño se convierten en el medio de comunicación normal. A nivel judicial se obtienen testigos para lo que se quiere y atestiguan bajo juramento lo que interese. Sin embargo la gente sigue viviendo en comunidad y es precisamente esa misma proximidad de unos con otros lo que hace necesario un cierto artificio en las relaciones personales, pero no la incomunicación que se produce debido a la carencia de una comunidad política. Esta es puesta en marcha por el poder político que en referencia a la sociedad concreta impulsa la autonomía personal mediante la imparcialidad, paz y seguridad. De esta forma permite la acción individual que promueve los cambios culturales y sociales, los cuales a su vez influyen en el nivel político. Esta es la auténtica relación entre individuo y comunidad que posibilita a ambos niveles desarrollarse y recrearse continuamente.

RAFAEL
DOMÍNGUEZ
MARTÍN

CAMPESINOS RACIONALES CON ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS

1. Introducción

Con el proceso de industrialización, como primera experiencia de crecimiento económico acompañado de cambios estructurales, las ciencias sociales emergentes desde el siglo XIX, en particular la Economía, la Sociología y la Antropología, construyeron desde entonces hasta los años setenta de nuestro siglo una imagen estática de la sociedad tradicional –identificada con lo rural– por oposición a la sociedad capitalista –considerada por definición urbana e industrial. La ideología del progreso y el esquema teleológico que tanto el pensamiento liberal como el marxista heredaron de la Ilustración reforzó esa visión, en el seno de la cual el grupo mayoritario del mundo perdido tradicional –los campesinos– se convirtieron en una especie en trance de desaparición.

Tanto para los intelectuales liberales como para los marxistas parecía fuera de toda duda que los cambios estructurales que acompañaban y reforzaban el proceso de crecimiento económico tendrían como resultado la rápida desaparición del campesinado, un residuo del feudalismo ajeno al nuevo comportamiento racional-instrumental y maximizador.

Tras dos siglos de excepcionales éxitos y mucho más abundantes fracasos en la consecución del desarrollo, la realidad, sin embargo, es que cerca de la mitad de la población mundial a estas alturas de fines del siglo XX es campesina, llegando a las dos terceras partes en los países del Tercer Mundo.

En esta región de la periferia europea que es Cantabria, en la década de 1950 casi el 40% de la población activa se podía considerar campesina, e inme-

diatamente antes de la entrada de España en la CEE todavía cerca de una cuarta parte de los activos lo eran (1).

Esa persistencia del campesinado ha provocado un cambio fundamental en las perspectivas de investigación: los campesinos han dejado de ser estudiados en función de lo que iban a convertirse para pasar a ser investigados por lo que son. Donde antes se veían campesinos esencialmente propensos al autoconsumo y la autarquía, ahora se percibe a los campesinos como acostumbrados a manejarse en los mercados; donde antes se interpretaba el proceso de transformación del sector agrario como un cambio provocado desde fuera, ahora se enfatizan las interacciones entre el sector agrario, la economía urbana y el Estado; y, en fin, donde antes se hablaba de tradicionalismo opuesto a la lógica capitalista, ahora se valora la racionalidad adaptativa del comportamiento económico del campesinado (2).

En este ensayo me propongo reflexionar sobre las raíces históricas del proceso de *adaptación* del campesinado cántabro a la economía de mercado, con el objetivo de demostrar que los campesinos montañeses no eran diferentes, y que a lo largo de los siglos XVIII y XIX (durante la transición de la sociedad tradicional a la moderna) se fueron integrando en el mercado como los de las demás regiones peninsulares o europeas. En el apartado 1, se establecen algunos conceptos y supuestos teóricos previos conducentes a la afirmación de la presunción de la racionalidad (adaptativa) en el comportamiento económico de los campesinos en general, y de los campesinos cántabros en particular. En el apartado 2 se justifica la necesidad de ese cambio de perspectiva, desde lo que denomino paradigma de la autarquía (construido a contrario sobre el esquema de comercialización de la agricultura) al paradigma de la mercantilización, que desafía la visión del campesino como hostil al mercado y de la economía campesina como de subsistencia. En el apartado 3, partiendo de los caracteres originales de la economía campesina cántabra, se analizan, finalmente, los principales

(1) Los datos sobre Cantabria se pueden consultar en P. PÉREZ PÉREZ y R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "El desarrollo económico de Cantabria en perspectiva histórica (1750-1950)", y J. VILLAVERDE CASTRO, "Actividad, empleo y paro en Cantabria: de los difíciles ochenta a los críticos noventa", ambos en *Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas*, 13, pp. 29, 118.

(2) Exclusivamente en la literatura histórica se pueden ver algunos ejemplos recientes de ese cambio de perspectiva en U. JONSSON y R. PETTERSSON, "Friends or Foes? Peasants, Capitalists, and Markets in West European Agriculture, 1850-1939", *Review*, 12 (4), 1989, pp. 535-571; y J.E.L. CAMPOS y H.L. ROOF, "L'evoluzione dell'economia rurale in Europa: l'influenza del mercato sulle norme consuetudinarie dei contadini", *Quaderni Storici*, 78, 1991, pp. 917-940. Para la reivindicación teórica del concepto de adaptación, ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Campesinos, mercado y adaptación. Una propuesta de síntesis e interpretación desde una perspectiva interdisciplinar", *Noticario de Historia Agraria*, 3, 1992, pp. 113-115.

mecanismos de adaptación de los campesinos montañeses ante el desarrollo del mercado, a saber, la pluriactividad, el protagonismo laboral de las mujeres y la especialización ganadera.

2. Algunas definiciones e hipótesis previas

En otra parte he mostrado cómo, después de varias décadas de debate en torno a los conceptos de campesinado y economía campesina, con diversos intentos frustrados de vaciamiento conceptual, ha emergido una nueva imagen de ambos que permite hacerlos operativos para el análisis histórico y susceptibles de manejo con las herramientas de esa caja plural que es la teoría económica. El término campesinado se entiende como aquel grupo social, que caracterizado por su modo de vida rural, organizado familiar y comunalmente, estratificado internamente, pero subordinado en su conjunto a poderes externos al grupo y a las fuerzas del mercado, obtiene sus medios de subsistencia de la producción agropecuaria, así como de otras actividades desempeñadas por la unidad familiar de rentas mixtas, a partir de una estrategia multiuso en su relación con el ecosistema, que tiene como correlato la pluriactividad en su relación con el medio económico. Coherentemente con ello, la economía campesina se entiende como aquella forma de producción basada fundamentalmente en la mano de obra familiar y organizada en pequeñas explotaciones agropecuarias de tecnología intensiva en trabajo, que usan medios de producción naturales, y que precisan en diversos grados del recurso a los bienes comunales, a las actividades complementarias y al mercado para asegurar su reproducción económica (3).

La revisión de la literatura especializada permite ver ahora bastante más claro también que el intento de separar las dos principales acepciones del término mercado, como localización espacial del intercambio (la que supuestamente estudiaban los antropólogos y los historiadores) y como sistema de asignación de recursos escasos (la que supuestamente conocían los economistas) era demasia-

(3) Ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Campesinos, mercado y adaptación" ..., *op. cit.*, p. 92; "Caracterizando al campesinado y a la economía campesina: Pluriactividad y dependencia del mercado como nuevos atributos de la campesinidad", *Agricultura y Sociedad*, 66, 1993, p. 122. Para una aplicación concreta de estas definiciones vid. una primera tentativa en R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Sociedad rural y campesinado en la Cantabria decimonónica", en M. SUÁREZ CORTINA (Ed.), *El perfil de "La Montaña". Economía, sociedad y política en la Cantabria contemporánea*, Santander, Calima, 1993, pp. 91-119; y -del mismo autor- la extensión del concepto economía campesina al de economía de montaña (como su forma paradigmática) en "De reserva demográfica a reserva etnográfica: el declive de las economías de montaña en el área cantábrica", en L.V. PINILLA y J.L. ACÍN (Eds.), *Pueblos abandonados: ¿un mundo perdido?* Servicio de Publicaciones de la Univ. de Zaragoza, Zaragoza, 1995 (en prensa).

do rígida y buscaba legitimar la insostenible teoría substantivista sobre el comportamiento no maximizador de los campesinos y los pueblos primitivos. Si la separación resulta pertinente lo es en tanto que subraya la esencial continuidad histórica entre los mercados de bienes (denominados paradigmáticamente mercados campesinos, donde domina la dimensión física del término) y los de factores (donde domina la dimensión institucional), lo que permite, además, conseguir otros tres valores añadidos: primero, pasar de la perspectiva de la comercialización (producción para el mercado) al fenómeno mucho más amplio de la mercantilización (que abarca lo anterior, el lado de la demanda y la conversión en mercancía de los factores de producción); segundo, observar las características diferenciales de los mercados en los que los campesinos operan (mercados multifuncionales, con relaciones personalizadas y asimétricas, información incompleta e imperfecta y esencialmente entrelazados); y tercero, establecer una presunción de racionalidad en el comportamiento económico de los campesinos (4).

En efecto, los campesinos, como cualquier otro agente económico, toman y toman continuamente decisiones de producción, consumo e intercambio. Durante mucho tiempo se discutió sobre el carácter racional o no de tales decisiones, con conclusiones completamente contradictorias o de un relativismo desesperanzador. La principal causa de esta indeterminación venía dada porque los investigadores que se ocuparon de analizar la racionalidad hablaron durante algún tiempo lenguajes diferentes, siguiendo el dualismo weberiano entre "racionalidad material" y "racionalidad formal": en el primer caso, en la definición lo que predomina es el sistema particular de valores y la jerarquía de preferencias de cada sociedad y se acentúa el carácter mediatizado colectivamente de las decisiones; el segundo, por el contrario, se concentra en la noción de eficiencia en el uso de los recursos y pone todo en énfasis en la naturaleza individual de la acción (5).

A esta diferente concepción se sumó el violento debate, iniciado por Polanyi en la década de 1940 —aunque sus raíces se remontan a la polémica entre historicistas y marginalistas del siglo XIX y a lo primeros desarrollos de la antropología económica por parte de Goodfellow, Herskovits y Firth—, entre los que, siguiendo al insigne historiador económico, postulaban la existencia de una "economía substantiva" (los substantivistas, partidarios de un relativismo cultural y un empirismo extremos), y los formalistas, defensores de una "economía formal" y acérrimos partidarios del individualismo metodológico y del método

(4) Ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Campesinos, mercado y adaptación", *op. cit.*, pp. 93-95.

(5) Ver M. WEBER, *Economía y sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*, México, F.C.E., 1985 (primera edición el alemán, 1924), pp. 64-65, 83.

deductivo. Afortunadamente, tras dos décadas de intensas controversias, se produjeron, ya a fines de los sesenta, diversos intentos de acercamiento, favorecidos por la penetración del marxismo dentro de la antropología económica, que cristalizaron a principios de los setenta en una combinación del método formal de la economía convencional (aceptando el principio maximizador en el comportamiento humano y, por tanto, la presunción de racionalidad) y el marco teórico del materialismo marxista (6).

Pero, una vez aceptada la presunción de racionalidad en el comportamiento de los campesinos, se plantea el problema de qué modelo de comportamiento elegir para el análisis histórico entre los varios disponibles. El enfoque del campesino eficiente excluye la posibilidad del cambio tecnológico y la producción cooperativa entre el campesinado y parte de que los mercados con los que los campesinos se confrontan son perfectamente competitivos, que las unidades de producción en concurrencia no presentan diferencias económicas entre sí y que también resultan homogéneas internamente. El enfoque del campesino optimizador se ocupa, como el anterior, sólo del lado de la producción, plantea la optimización de un único objetivo y supone la uniformidad de la unidad económica familiar. Y el modelo de Chayanov, por último, incurre en la contradicción irresoluble que supone constatar la relación de la economía campesina con el mercado (como compradora y vendedora de productos, como demandante de tierra y capital y oferente de trabajo extra-agrícola), mientras se concibe lo que no es más que un forma de producción como un sistema económico (modo de producción) independiente, con algunos excesos teóricos que pueden conducir —y de hecho condujeron— a una concepción indolente o inerte del campesinado.

Frente a estos enfoques parciales, el concepto de adaptación ha emergido en la literatura especializada como gran alternativa, por su mayor potencia explicativa, en la medida que incorpora las fuertes restricciones que limitan la libertad de elección en el mundo campesino, al par que subraya las oportunidades para hacer efectiva la propensión del campesinado a mejorar sus condiciones de vida. A la vez, con su énfasis en la supervivencia, el concepto de adaptación tiene en cuenta la diversidad de fines que caracterizan los objetivos en la toma de decisiones de las economías campesinas y, asimismo, considera conjuntamente la incertidumbre y el riesgo, el lado de la producción y el del consumo, la multiplicidad de las estrategias, la dimensión individual, familiar y socio-temporal de las decisiones, y el carácter racional y culturalmente mediatizado de las

(6) Para un resumen pormenorizado del debate formal-substantivista y su superación, ver. R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Campesinos, merendo y adaptación" *...*, *op. cit.*, pp. 103-105.

mismas. El modelo de comportamiento adaptativo no se caracteriza principalmente por actitudes de retirada, sino por el establecimiento de una relación —entre condicionada y oportunista— de los campesinos con el mercado, cuyo propósito último no era otro que el de preservar, en la medida de lo posible, su modo de vida rural (7).

3. Del paradigma de la autarquía al de la mercantilización

El supuesto fundamental para analizar a los campesinos cántabros durante el tránsito de la sociedad tradicional a la moderna en los siglos XVIII y XIX, es que la economía campesina de Cantabria conoció, igual que la del resto de España y una gran parte de Europa, el profundo impacto del desarrollo del mercado en ese período, merced a las presiones por el lado de la demanda —crecimiento de la población y de la renta, urbanización, cambios en la distribución del producto, unificación del mercado nacional y control del colonial y fuertes variaciones internacionales e internas en los precios de los productos agrícolas y de los precios relativos de los factores de producción— y de la oferta —transformaciones en el régimen de propiedad de los factores de producción—. Frente a ello, la historiografía tradicional sobre los campesinos cántabros y norteños dibujó un esbozo arcaizante, que desafortunadamente se ha canonizado en los trabajos recientes sobre la diversidad espacial del grado de comercialización de la agricultura española, uno de cuyos corolarios es que el norte en general y Cantabria en particular (en tanto que agricultura comercializada en el pasado) sencillamente no existieron.

Es indudable que esta deformación de la realidad se debe en parte a la herencia de la imagen que, ya antes de la industrialización, la sociedad montañesa proyectó hacia fuera —a través de la producción documental de los grupos dominantes—, con dos grandes componentes. Uno, es lo que un erudito local denominó agudamente la “ostentación de pobreza” (8), una imagen de la sociedad rural omnipresente, compuesta por hidalgos pobres, con ingresos magros, resultantes casi siempre de las deficientes comunicaciones y los condicionamientos geográficos. Esta imagen, que entronca directamente con la concepción de los campesinos como legatarios de las tradiciones de un mundo en disolución, tenía una función social mucho más crematística: la defensa frente al Estado maximizador de impuestos. No hay más que consultar algunos documentos de carácter fiscal para observar la enorme susceptibilidad de los habitantes de la

(7) *Ibid.*, pp. 106-115.

(8) Ver F. SOJO y LOMBA, *Ilustraciones a la Historia de la M. N. y S. L. Merindad de Trasmiera*, Madrid, vol. II, 1935, p. 477.

región ante las encuestas demográficas y económicas (9), y también para darse cuenta de que esta imagen de la "ostentación de pobreza" era una estrategia básica de autodefensa campesina muy común a este grupo social, pero alentada y compartida por las instancias que controlaban la comunidad rural y los poderes regionales, a juzgar por los elevados niveles de ocultación fiscal (10).

El segundo componente de esa realidad deformada es lo que podría denominarse la imagen de la sociedad igualitaria. En el siglo XVIII, el elevado —aunque descendente en términos relativos— número de hidalgos, y, en definitiva, la generalización y la ilusión de la propiedad proporcionó una ilusión de sociedad equilibrada en su pobreza. Que la funcionalidad de esta mistificación era prevenir la otra gran forma de intervención estatal, concretada en medidas de reforma agraria, y mantener el sistema de repartos no proporcionales a la riqueza de los impuestos estatales, es algo que se desprende sistemáticamente de la documentación y de las resistencia tenaz de quienes dominaban la comunidad rural a aplicar las medidas emanadas del poder central (11).

Esta deformación de la realidad, que a partir de ahora denominaré paradigma de la autarquía (economía cerrada + sociedad igualitaria), fue reproduci-

(9) En los grandes informes estatales de los siglos XVIII y XIX, la actual región de Cantabria es una auténtica desconocida. Así, se carece de los Mapas Generales de los estados D y H para la antigua provincia de Burgos (en la que nuestra región estaba incluida) por la mala calidad de las respuestas generales de las parroquias del Partido de Laredo; de las contestaciones al cuestionario de Tomás López sólo se han conservado las de catorce lugares y su laconismo es llamativo; tampoco parece que se llegara a recoger el material para la elaboración de un Diccionario Geográfico-Histórico por la Real Academia de la Historia (en cuya Biblioteca sólo existe en la sección del Diccionario una copia resumida de las respuestas generales del Catastro), a pesar de la que la Sociedad Cantábrica de Amigos del País confeccionó un extenso y detallado cuestionario al efecto. En el siglo XIX, las autoridades santanderinas no contestaron a ninguno de los sucesivos informes sobre crédito agrícola, ni a los de la Comisión de Reformas Sociales, ni —ya a principios del siglo XX— a los estudios sobre concentración parcelaria. Es sintomático, finalmente, que la única información que dieron de manera sistemática —los denominados informes sobre la "crisis agrícola y pecuaria"— careciera de cifras concretas sobre la cabaña ganadera, ante lo cual el legislador comenta de manera esclarecedora lo siguiente: "esta falta de datos y carencia de noticias obedecen a la poca espontaneidad y hasta a la resistencia con que se niegan los pueblos a suministrarlos, por desconfianza y temor que abrigan de que ellos han de servir para aumentarles sus tributos" (*Crisis agrícola y pecuaria, Actas y dictámenes de la comisión creada por el Real Decreto de 7 de julio de 1887 para estudiar la crisis que atraviesa la agricultura y la ganadería*, Madrid, vol. I, 1887, p. 360).

(10) A fines del siglo XIX, todavía la desviación sobre la riqueza rústica y pecuaria, con datos de la junta de evaluación, se puede estimar en el 59%, siete puntos por encima respecto a la década de 1840 (Ministerio de Hacienda, *Estadística Administrativa de la Riqueza Territorial y Pecuaria*, Madrid, 1879, pp. 333-334).

(11) Es significativa la menor incidencia de los repartos de baldíos en el XVIII (F. SÁNCHEZ-SALAZAR, *Extensión de cultivos en España durante el siglo XVIII*, Servicio de Publicaciones de la Univ. Complutense, Madrid, 1986, pp. 849-946) y de la desamortización en el XIX (M.A. SÁNCHEZ GÓMEZ, *La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX (1800-1889)*, Santander, Ayto. de Torrelavega, 1994). También la perversión en el reparto de los impuestos indirectos en el siglo XVIII,

da documentalmente y encontró una gran proyección a partir de los años cincuenta de este siglo, al considerar muchos investigadores que lo que sólo era la inversión de las tendencias mercantilizadoras de los años posteriores a la guerra civil de 1936-1939, constituía un rasgo estructural de larga duración de las zonas rurales del norte, incluyendo a Cantabria (12). Esta deficiente percepción llevó a numerosos estudiosos a una lectura contradictoria—con las fuentes y con las propias conclusiones de sus trabajos— de la economía campesina de Cantabria y de otras regiones norteñas como autárquica o de subsistencia. Así, en una obra escrita paradójicamente sobre el producto comercial por excelencia—el ganado— en nuestra región se puede leer: “las dificultades que los obstáculos naturales oponen a las comunicaciones entre los distintos pueblos de nuestra provincia (...) han sido las causas principales de que la vida económica de la Montaña no hubiese superado la etapa de una *miserable economía de consumo en régimen de autarquía* hasta bien entrado el siglo XIX, y de que aún hoy existan algunas zonas que no han superado esta primitiva modalidad económica” (13). Pero, sin duda, se debe a la pluma del geógrafo García Fernández la fijación historiográfica del paradigma de la autarquía, mediante la caracterización sucesiva de la “economía campesina” de la España atlántica (en la que se incluye a Cantabria), en los siglos XVIII y XIX, como una “economía rural tradicional de acusado carácter autárquico”, “economía” o “agricultura de subsistencia”, en la que “el fin primordial en las unidades de explotación agrarias es proporcionar autosuficiencia alimentaria a la familia campesina y a su ganado de labor”, y para las que la “autarquía” o la “autosuficiencia” “sigue siendo una meta” (14).

De las contradictorias afirmaciones anteriores y de su versión más reciente, depurada y explícita (15) se deduce que la autarquía es entendida en la línea

eludiendo cualquier proporcionalidad (J. MANSO BUSTILLO, *Estado de la Fábrica, Comercio, Industria y Agricultura en las Montañas de Santander*, Santander, Estudio, 1979, pp. 255-257 [edición a cargo de T. Martínez Vara del texto original c. 1798]) y los fraudes en la asignación vecinal de la contribución agrícola y pecuaria (G. GONZÁLEZ DE LINARES, *La Agricultura y la Administración municipal. Estudios políticos, administrativos y agronómicos de carácter experimental, publicados en la “Revista de España”*, Madrid, 1882, p. 224; y M. LLATA ROSILLO, *Estudio económico, administrativo e histórico sobre la administración y situación municipal del valle de Piélagos desde el año 1868 hasta el de 1885*, Santander, vol. III, 1885, p. 24).

(12) Sobre esta cuestión ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, “Sociedad rural y campesinado”..., *op. cit.*, pp. 93-94.

(13) Ver F. ARCHE HERMOSA, *El ganado vacuno en la Montaña*, Santander, Editorial Cantabria, 1945, p. 7 (el subrayado es mío).

(14) Ver J. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Organización del espacio y de la economía rural en la España Atlántica*, Madrid, Siglo XXI, 1975, *passim*. El impacto de estas opiniones puede verse todavía en el trabajo del Equipo de Historia Rural de Cantabria, “La persistencia del Antiguo Régimen en las estructuras agrarias de Cantabria: el valle de Toranzo (1817-1867)”, *Investigaciones Históricas*, 11, 1991, pp. 136, 140-142.

(15) Ver GARCÍA FERNÁNDEZ, “La organización tradicional del espacio rural en el área cántabra”, en L. V. García Merino *et al.* (Comps.), *Los espacios rurales cántabros y su evolución*, Santan-

de lo que el historiador económico italiano Federico ha definido certeramente como "preferencia a priori por el autoconsumo", un "deseo de autosuficiencia", que implica "el aislamiento voluntario de los campesinos respecto al mercado y la renuncia a disfrutar de las oportunidades de incremento de la renta que ofrece la especialización en bienes para la venta" (16). Y es que, no en vano, el paradigma autárquico sólo es el complemento teórico del paradigma de la comercialización: es decir, parte de la estrecha definición del mercado como localización (mercado de productos = mercado campesino) y olvida que las relaciones de los campesinos con el mercado no se limitan al mercado de bienes (a la dualidad comercialización o autoconsumo de la producción), sino que los campesinos pueden estar integrados en el mercado de factores como arrendatarios, compradores y vendedores de tierra, solicitantes de préstamos de capital líquido o en especie y obtener ingresos diferentes de la venta de productos agrícolas, como los ganaderos o los procedentes del trabajo en actividades a tiempo parcial en la agricultura y otros sectores (17).

No es sorprendente, en consecuencia, que la historiografía tradicional convergiera teóricamente con las conclusiones de algunos trabajos recientes, como el estudio de Kondo sobre los cereales, la vid y el olivo en el siglo XIX español (nótese el énfasis en la trilogía mediterránea que oscurece la presencia de la ganadería nortea) en el que se distinguen tres modelos o conjuntos supra-regionales en la agricultura de la península: dos de ellos —el "mediterráneo" y "continental"— caracterizados por la especialización y la comercialización, y el tercero o "modelo atlántico", "orientado al autoconsumo" y que Kondo describe sucesivamente como "una economía agraria tradicional de acusado carácter autárquico", "un conjunto económico bastante cerrado y de escasa integración comercial", y "un conjunto geo-económico bastante autárquico" (18).

der, Univ. de Cantabria, 1990, p. 19; "Sobre la sociedad rural de la España Atlántica a mediados del siglo XIX. Comentarios a la obra de F. Le Play", *Agricultura y Sociedad*, 59, 1991, p. 274; y "Sobre la montaña como hecho geográfico", *Agricultura y Sociedad*, Suplemento 2, 1991, pp. 34-36, 41.

(16) Ver G. FEDERICO, "Autoconsumo e mercantilizazione: spunti per una discussione", *Società e Storia*, 27, 1985, p. 207.

(17) Ver P. VANDERGEEST, "Commercialization and Commodization: A Dialogue Between Perspectives", *Sociologia Ruralis*, 28 (1), 1988, p. 10.

(18) Ver A. Y. KONDO y HARA, *La agricultura española del siglo XIX*, Nerca, Madrid, 1990, pp. 43, 89, 206-208. En la misma línea, refiriéndose a la España húmeda, otro conocido especialista ha señalado recientemente que "las barreras físicas, en forma de elevados montes y grandes distancias a las principales ciudades del país, y, por consiguiente, a los mercados, junto a las diminutas dimensiones de la mayoría de las fincas, y el carácter subcapitalizado de la mayoría de la agricultura, fomentaban una agricultura de subsistencia en lugar de comercial" (J. SIMPSON, "Los límites del crecimiento agrario: España, 1860-1936", en L. PRADOS y V. ZAMAGNI (Eds.), *El desarrollo económico en la Europa del Sur. España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 104-105).

No hace falta decir que estas caracterizaciones son tan poco rigurosas teóricamente como insostenibles desde el punto de vista empírico. La teoría económica define la autarquía como una situación de autosuficiencia con ausencia de intercambio, situación que históricamente ha sido muy poco frecuente. De hecho, quienes aplican el concepto de autarquía a la economía campesina de Cantabria y la España atlántica reconocen, de manera contradictoria, la necesidad de comercializar algunos productos y la venta de fuerza de trabajo por parte de los campesinos con el fin de cubrir su insuficiente producción de alimentos. El problema fundamental entonces proviene de la utilización del concepto economía o agricultura de subsistencia, cuyo doble significado ha favorecido el uso indiscriminado, como términos intercambiables, de los de autarquía y subsistencia. En su primera acepción, subsistencia se refiere a aquella economía "que produce justo el mínimo necesario para mantener a la gente viva"; en la segunda, se describe en sentido estricto una situación de autarquía en la que "la producción y el consumo son más o menos directos, sin la intervención de intercambios entre las unidades de producción" (19).

Esta diferencia básica no ha sido ciertamente respetada por casi nadie. Algunos autores se han apuntado a una definición unilateral escogiendo entre una de las dos acepciones. Por ejemplo, el antropólogo substantivista Dalton define las economías de subsistencia como aquellas "en las que las transacciones comerciales están enteramente ausentes" (20). Pero otros mezclan ambos significados incurriendo en el mismo vaciado conceptual que ocurría con el término autarquía al acabar identificando economía de subsistencia con la preferencia a priori por el autoconsumo. Así, Polanyi sostiene, siguiendo a Aristóteles, que "producir accesorariamente para el mercado no suprime necesariamente la autarquía de la casa, en la medida en que esta producción será asumida por la granja doméstica con el fin de subsistir" (21). En la misma línea, el historiador Kitovsky define la economía de subsistencia como aquella en que la "producción está dirigida a la satisfacción de las necesidades básicas de una determina-

(19) Ver M. NASH, *Primitive and Peasant Economic Systems*, San Francisco, Chandler Publishing Co., 1966, p. 22.

(20) Ver G. DALTON, "Theoretical Issues in Economic Anthropology", *Current Anthropology*, 10 (1), 1969, p. 69. En la misma línea, Evers, Claus y Wong, sociólogos de la escuela del *World System*, definen economía de subsistencia como aquella en que la producción y el consumo se interrelacionan fuera del mercado, aunque reconocen que la producción para la subsistencia es parte y precondition de toda economía y sociedad (H.D. EVERS, W. CLAUS, y D. WONG, "Subsistence Reproduction, A Framework for Analysis", en J. SMITH, I. WALLERSTEIN y H.D. EVERS (Eds.), *Households and World Economy*, Beverly Hills, 1984, pp. 24-25, 28).

(21) Ver K. POLANYI, *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*, Madrid, La Piqueta, 1989, p. 99 (primera edición en inglés, 1944).

da unidad económica, incluyendo el consumo personal de los productores primarios y de sus familias" (las economías campesinas, en las que la producción de mercancías en pequeña escala puede relacionarse con el mercado, eran consideradas por este autor, sin embargo, como economías de subsistencia) (22). Y Llambí, recuperando al Marx más olvidable, ha tratado de diferenciar –a partir de las dos acepciones del término subsistencia– entre "productor no-mercantil" –aquel "que produce exclusivamente para el autoconsumo (es decir, que no produce para el mercado)"– y "productor de subsistencia" –aquel "que no acumula y consume lo estrictamente indispensable de acuerdo a determinados patrones culturales"–, teniendo en cuenta que "un productor no-mercantil es necesariamente un productor de subsistencia, pero lo inverso no es necesariamente cierto" (23).

Los problemas con el concepto agricultura de subsistencia surgen en igual medida de su utilización poco rigurosa (agricultura de subsistencia = tradicional), puesto que en un sentido estricto la agricultura de subsistencia es aquel tipo de agricultura en la que se da "una total ausencia de ligazones entre las unidades de producción y los mercados de productos y de factores", en la que no existe la aspiración a un mayor nivel de vida de los miembros de la explotación constituida por la familia extensa o el clan –no por grupos nucleares–, en la que la consecución del objetivo básico de la autosuficiencia es efectivo y en la que la tecnología agrícola es fundamentalmente extensiva (24).

Adicionalmente, introducir conceptos intermedios tales como "agricultura de semisubsistencia" (25) o distinguir entre producción no mercantil y producción de subsistencia (26) sólo conduce a una mayor confusión. Si se sigue el

(22) Ver G.G. KITOVSKY, "The impact of growing capitalism on subsistence peasant economies", en *Fourth International Congress of Economic History*, Paris, Mouton, 1973, p. 40).

(23) Ver L. LLAMBÍ, "Las unidades de producción campesina en el sistema capitalista. Un intento de teorización", *Estudios Rurales Latinoamericanos*, 4 (2), 1981, p. 132.

(24) Ver H. DE BARROS, *Os grandes sistemas de organização da economia agrícola*, São da Costa, Lisboa, 1982, pp. 52-62; Según Thorner, la agricultura de subsistencia puede "definirse negativamente, por la completa ausencia de mercado y, por consiguiente, por la ausencia de toda clase de relaciones comerciales o de incentivos para el aumento de la producción" (D. THORNER, "Campesinado", *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, vol. II, 1974, p. 142). Por su parte, Slicher van Bath utiliza en el mismo sentido el concepto "economía familiar cerrada" (B.H. SLICHER VAN BATH, *Historia agraria de la Europa occidental (500-1850)*, Barcelona, Península, 1978, pp. 38-39 [primera edición en holandés, 1959]).

(25) Ver D. THORNER, "Campesinado" ..., *op. cit.*, p. 142; y C.R. WHARTON Jr., "Subsistence Agriculture: Concepts and Scope", en C.R. WHARTON Jr. (Ed.), *Subsistence Agriculture and Economic Development*, Chicago, Frak Cass, 1969, p. 14.

(26) Ver L. LLAMBÍ, "Las unidades de producción campesina" ..., *op. cit.*, p. 132.

razonamiento de Roseberry de que la "producción para la subsistencia implica tanto la producción de «cosechas de autoconsumo» como la producción de cosechas comercializables, la venta de las cuales se orienta directamente a la adquisición de bienes de subsistencia" (27), entonces se cae directamente en la tautología: toda producción, en la medida en que satisface unas necesidades socioculturalmente determinadas pero infinitas por definición, puede acabar siendo producción de subsistencia. Y todo ello sin entrar en los enormes problemas que implica la valoración de tales producciones y la definición de qué actividades se consideran o no finalmente como de subsistencia (28).

Por lo tanto, frente al paradigma de la autarquía (con su referente complementario, el paradigma de la comercialización) y sus términos asociados (economía/producción/agricultura de subsistencia vs. comercializada) propongo utilizar como columna vertebral del análisis de los principales mecanismos de adaptación del campesinado cántabro, durante la fase de transición de la sociedad tradicional a la moderna, el paradigma de la mercantilización, que, además de su mayor potencia y generalidad como enfoque teórico, parte claramente del supuesto de que los campesinos tuvieron una papel activo en el proceso mismo de su integración en el mercado (29) y permite comprender la información histórica sin necesidad de recurrir a una nueva variante esencialista en el comportamiento económico de los protagonistas de esta historia.

4. Los campesinos cántabros y sus estrategias adaptativas

En este apartado se exponen las razones empíricas que justifican el cambio del paradigma teórico desde el de la autarquía al de la mercantilización (y que se refieren a los caracteres originales de la economía campesina montañesa

(27) Ver W. ROSEBERRY, "Rent, Differentiation, and the Development of Capitalism among Peasants", *American Anthropologist*, 78 (1), 1976, p. 56. O en un sentido ligeramente diferente, que "la producción para el mercado es subsidiada a través de la producción de subsistencia, puesto que se asegura una parte sustancial de la reproducción de la fuerza de trabajo campesina fuera del mercado" (EVERS, CLAUS y WONG, "Subsistence Reproduction", *op. cit.*, p. 29). Ver también la diferenciación artificial entre economía de subsistencia y producción de subsistencia de G. ELWERT y D. WONG, "Subsistence Production and Commodity Production in the Third World", *Review*, 3 (3), 1980, p. 503.

(28) Sobre lo mismo, ver respectivamente M. CHIBNIK, "The Value of Subsistence Production", *Journal of Anthropological Research*, 34 (4), 1978, pp. 561-571; y EVERS, CLAUS y WONG "Subsistence Reproduction", p. 34.

(29) Sobre dicho paradigma resultan relevantes los trabajos de G. FEDERICO, "Azienda contadina e autoconsumo fra antropologia ed econometria: considerazioni metodologiche", *Rivista di Storia Economica*, 1 (2), 1984, pp. 226-227; P. VANDERGEEST, "Commercialization and Commodization ...", p. 13; y J.D. VAN DER PLOEG, "El proceso de trabajo agrícola y la mercantilización", en E. SEVILLA-GUZMÁN y M. GONZÁLEZ DE MOLINA (Eds.), *Etología, campesinado e historia*, Madrid, La Piqueta, 1993, p. 155.

y se analizan, para terminar, las principales estrategias adaptativas de los campesinos cántabros.

4.1. Los caracteres originales de la economía campesina montañesa

En términos agregados, el paradigma de la mercantilización resulta más adecuado que el de la autarquía para el estudio del campesinado cántabro por la sencilla razón de que la dotación de recursos naturales y las tecnologías disponibles propiciaron en Cantabria, al menos desde el siglo XVI, el déficit de cereales, lo que, dada la baja elasticidad-renta de su consumo, obligó a desarrollar un flujo de intercambios para equilibrar la balanza de pagos de la región, favoreciendo una especialización de acuerdo con ventajas al menos absolutas (30). Y como el valor de los productos de la tierra (ganado y pescado) y las manufacturas exportadas (especialmente aperos de madera y productos derivados de la ganadería) era menor que el de las importaciones, resultó imprescindible conseguir desde muy pronto un superávit en la balanza de servicios, mediante la venta del factor de producción relativamente más abundante, la fuerza de trabajo (31).

En este sentido, Cantabria, se puede incluir claramente entre lo que Slicher van Bath denominó "regiones ganaderas", es decir, regiones caracterizadas por la relativa monetización de la economía, presencia de emigración temporal o definitiva y desarrollo de sectores urbanos portuarios (32). Asimismo, como región típica de economía campesina, según los requisitos que Thorner estableció en su conocida definición (33), Cantabria reunía también las tres características que

(30) No convendría olvidar las ventajas absolutas que en la dotación de recursos naturales susceptibles de orientación pecuaria tenía Cantabria: una de las pocas áreas peninsulares exenta de problemas crónicos de aridez estival, con una orografía de fuertes pendientes que dificulta el laboreo, estimulando por el contrario, la producción de pastos, y que, finalmente, cuenta con la mayor concentración relativa de superficies de suelos de tipo pardo-húmedo y pardo-calizo, considerados como los más indicados para la producción de hierba (C. de BLAS BEORLEGUI, *Producción extensiva de vacuno*, Madrid, Mundi-Prensa, 1983, pp. 29-30).

(31) Para datos sobre el déficit de cereales a fines del XVIII ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Sociedad rural y reproducción de las economías familiares en el norte de España (1800-1860)", posfaceo a F. SIERRA ÁLVAREZ (Ed.), *Campesinos y pescadores del norte de España: tres monografías de familias trabajadoras a mediados del siglo XIX*, Madrid, MAPA, 1990, p. 177.

(32) Ver B.H. SLICHER VAN BATH, *Historia agraria* *op. cit.*, p. 192. Tales regiones también se encuadran en lo que, con mayor nivel de generalidad comparativa pero reducido a las dimensiones tecnológicas, los antropólogos han definido como "regiones agropastorales" (L. VINCZE, "Peasant Animal Husbandry: A Dialectic Model of Techno-Environmental Integration in Agro-Pastoral Societies", *Ethnology*, 19 (4), 1980, p. 400).

(33) La mitad de la población debe ser rural; la mitad de la población debe estar empleada en la agricultura; debe existir un poder estatal territorial; debe existir una división del trabajo entre el campo y un sector urbano en el que viva al menos un 5% de la población; y la mitad o más de los cultivos producidos lo tiene que ser por familias campesinas (D. THORNER, "La economía campesina como una catego-

Barros atribuye a las regiones de "agricultura campesina": "escasez de tierra y abundancia de mano de obra, siendo por tanto regiones superpobladas o al borde de la superpoblación"; producción basada "esencialmente en la utilización de una disponibilidad de trabajo siempre presente", con "nivel de capitalización y, por tanto, de equipamiento bajo, lo que tiene como natural consecuencia una reducida productividad de la mano de obra"; e "insuficiencia desde el punto de vista del empleo y del rendimiento" (34).

A partir de ese coeficiente técnico de trabajo abundante y tierra escasa, la economía campesina cántabra se caracterizaba, al igual que la del resto del norte de España, por la intensidad en el aporte de mano de obra casi exclusivamente familiar que producía elevados rendimientos por unidad de simiente y de superficie, pero a costa de una escasa productividad del trabajo y de una insuficiencia crónica de las explotaciones para cubrir las necesidades de reproducción de las familias, que ha llevado a definir las producciones campesinas montañosas como "economías de lo mediocre", "donde lo que importa es asegurar la supervivencia, y la valoración del propio trabajo, del esfuerzo, tuvo siempre un carácter secundario" (35).

Si se toman los salarios como indicador de la productividad del trabajo, se puede comprobar que el ingreso agrícola medio anual por cabeza de explotación en Cantabria (en realidad en el antiguo Partido de Laredo), a mediados del siglo XVIII, era significativamente más reducido (entre un 20% y un 70%) que los de las regiones interiores y Andalucía (36). Además, parece fuera de toda duda que la mayoría de los campesinos trabajaban unas explotaciones casi siempre inferior-

ría de la historia económica" en T. SHANIN (Ed.), *Campesinos y sociedades campesinas*, México, F.C.E., 1979, pp. 183-185 [primera edición en inglés del artículo original, 1962].

(34) Ver H. DE BARROS, *Os grandes sistemas...* op. cit., pp. 127, 273. Si se considera la superficie cultivada por activo agrícola, Cantabria tenía a mediados del siglo XIX una ratio de 2'1 Has. frente a las 6'4 de la media nacional.

(35) Ver J. ORTEGA VALCÁRCCEL, *La transformación de un espacio rural, Las montañas de Burgos*, Valladolid, Dpto. de Geografía, 1974, pp. 199-200. La maximización de la supervivencia explica algunas prácticas de diversificación de riesgos como el policultivo que muchas veces se confundían con un supuesto deseo de autosuficiencia: como señalaba un "economista" de fines del XVIII, "las tierras no se cultivan precisamente en razón de su fertilidad, sino en razón de la seguridad de las cosechas y de las costumbres y hábitos de los pobladores, porque los hombres se hacen a vivir con poco, pero no con mucho y con nada alternativamente. Así, se ve que Vizcaya, Galicia, Asturias, y las Montañas están más pobladas a proporción que las Andalucías, porque en las primeras provincias, aunque cortas las cosechas, son de muchas especies, por lo que raramente yerran a la vez todas" (A. MUÑOZ, *Discurso sobre Economía Política*, Madrid, 1769, pp. 220-221).

(36) Los datos anteriores han sido elaborados a partir de la documentación del Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legs. 1982 y 2025; y Archivo Histórico Nacional, Hacienda, leg. 7407.

res al tamaño mínimo necesario para asegurar la supervivencia familiar (37). Esta reducida productividad del trabajo agrícola familiar, junto con la curva descendente de la oferta de fuerza de trabajo durante las épocas de mayor demanda agrícola en las explotaciones campesinas, contribuye a explicar la práctica ausencia de cultivo con mano de obra asalariada, que resultaba completamente ruinoso (38), pero tampoco cubría desdeñar el argumento de que para asegurarse los niveles de explotación comercial y dependencia campesina, la clase de rentistas y acaparadores de la oferta de capital prefiriese mantener estancado el nivel de la tecnología agrícola antes que mejorar la relación capital/trabajador (39).

Precisamente, la subordinación de la economía campesina a los distintos mecanismos de extracción del excedente (vía renta, mercado o Estado) indujo al campesino a mercantilizarse de muy diversas maneras. En el marco de un sistema que en el siglo XVIII se acercaba bastante a lo que Bhaduri denomina "semi-feudalismo" (40) y que después de la revolución liberal pervivió bajo la forma

(37) A mediados del siglo XVIII, se consideraba que una explotación para el mantenimiento de una familia de cuatro o cinco miembros debía tener al menos entre 2'5 y 3 Has., pero los estudios disponibles muestran unas dimensiones medias para la época de entre 0'8 y 2 Has. En la segunda mitad del siglo XIX, las dimensiones mínimas —variando algo la tecnología— se podían haber reducido hasta las 2'3 Has., pero el tamaño medio de las explotaciones se había reducido también, siendo lo más habitual una superficie entre 0'8 y 1'6 Has. Para el siglo XVIII, ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN y R. LANZA GARCÍA, "Propiedad y pequeña explotación campesina en Cantabria a fines del Antiguo Régimen", en P. SAAVEDRA y R. VILLARES (Eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XIX. Campesinado y pequeña explotación*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 189; y R. LANZA GARCÍA, *Camargo en el siglo XVIII. La economía rural de un valle de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Santander, Asajidra Regional de Cantabria/Ayto. de Camargo, 1992, p. 72. Los datos del XIX proceden de M. DE LA REVILLA (YUJELA), *Memoria leída por M. de la Revilla. Trata de la necesidad y conveniencia del establecimiento de una Casa-Modelo de agricultura y ganadería en la provincia de Santander*, Santander, 1862, p. 7; y G. GONZÁLEZ DE LINARES, *La Agricultura y la Administración municipal...*, op. cit., op. cit., pp. 91, 93.

(38) Sobre la nula rentabilidad del trabajo comparando los jornales o desarrollándolo con jornaleros, ver G. GONZÁLEZ DE LINARES, *La Agricultura...*, op. cit., p. 267; A. LÓPEZ VIDAUR, "Disertación sobre la manera de fomentar los principales elementos de riqueza de la provincia de Santander", en *Juegos florales promovidos por el Excmo. Ayuntamiento de Santander*, Santander, 1888, pp. 140, 147; y G. LASAGA LARRETA, *Doce memorias. Cuadros históricos y de costumbres antiguas en la provincia de Santander*, Santander, 1889, p. 14.

(39) Ver J. BLUM, *The End of the Old Order in Rural Europe*, Princeton Univ. Press, Princeton, 1978, pp. 116-117; A. BHADURI, *La estructura económica de la agricultura atrasada*, México, F.C.E., 1967, 84-85; y del mismo, "Economic power and productive efficiency in traditional agriculture", en B. GUSTAFSSON (Ed.), *Power and Economic Institutions. Reinterpretations in Economic History*, Aldershot, Edward Elgar, 1991, p. 57.

(40) Atendiendo a su definición, presencia de la aparcería, endeudamiento perpetuo de los pequeños tenentes, concentración de los dos modos de explotación (usura y propiedad de la tierra) en manos de la misma clase económica y falta de acceso del pequeño tenente al mercado formal de capital (A. BHADURI, "A study in agricultural backwardness under semi-feudalism", *Economic Journal*, 83 (329), 1973, pp. 120-121).

de "economía de renta" (41), la reproducción social del campesinado (es decir, la satisfacción de necesidades materiales y la reproducción -biológica- de los campesinos y de su sistema de relaciones sociales) implicaba no sólo la relación con el mercado a través de la venta de algunos excedentes ganaderos y la compra de cereales y vino y otros productos básicos como el pescado, la sal o los manufacturados textiles, sino que como los campesinos tenían que hacer frente a la renta, los impuestos, las deudas, los gastos ceremoniales y los problemas derivados de la transmisión del patrimonio doméstico (42), también se integraban en el mercado como compradores y vendedores de factores de producción (43).

En este contexto, el campesino tenía a su disposición dos estrategias adaptativas, que se pueden considerar complementarias en el tiempo pero también a lo largo del tiempo, y que, a la vez, vienen determinadas por el elevado grado de incertidumbre que padecían las economías campesinas y por el familismo característico del campesinado como tipo ideal. Dada la tecnología y las reglas de juego disponibles, las incertidumbres principales derivadas del modo de vida campesino provenían de la naturaleza (variabilidad del clima y epidemias), del mercado (variabilidad de costes y precios) y del Estado (variabilidad de las políticas económicas y guerras). Para reducir los riesgos inherentes a su falta de control sobre el entorno ecológico, económico y político, los campesinos seguían un principio de diversificación, que explica la racionalidad de sistemas como la parcelación horizontal y vertical, las prácticas de siembra mezclada, el uso múltiple de los recursos privados y comunales y la pluriactividad (44).

La familia, por su parte, era la institución primaria que mayor protección ofrecía contra las incertidumbres del modo de vida campesino. La subordina-

(41) La acuñación de este concepto, procedente de la economía rural francesa, se debe en España al geógrafo Ortega Valcarlos, que lo define en términos de concentración en pocas manos de la propiedad de la tierra y del ganado con explotación indirecta (J. ORTEGA VALCARLOS, "La consolidación de la pequeña explotación agraria en Cantabria: de campesinos renteros a propietarios en peccato", en P. SAAVEDRA y R. VILLARES (Eds.), *Señores y campesinos...*, op. cit., p. 158).

(42) Un documento de 1782 que describe el modo de vida campesino en la comarca de Torrelavega resume todos estos gastos: "opinas hay parte de familia [...] a quien falta el recurso a jornales de brazos, de carros, o de arados, para suplir los otros menestres de la vida; el aceite, el paño y bayeta, sal, jabón, especias finas o bastas, calzado, tabaco, útiles de barro para cocer y para comer los alimentos, y otras menudencias porvenir; y así tambien el tributo que cobra el soberano, el que se paga de hermandades y cargas concejiles, y el que usa el sacerdote o sacerdotes por bautismos, entierros, respuestas, memoria y aniversarios" (Biblioteca Municipal de Santander, Ms. 498, fol. 106^v).

(43) Sobre todos estos extremos, ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Sociedad rural y reproducción", op. cit., pp. 188-193.

(44) Para mayores precisiones ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Campesinos, mercado y adaptación", op. cit., pp. 109-110; Y.M. TOLDO, "La racionalidad ecológica de la producción campesina", en E. REVILLA-GUZMÁN y M. GONZÁLEZ DE MOLINA (Eds.), *Ecología...*, op. cit., p. 208; y G.G.A. REMMERS, "Agricultura tradicional y agricultura ecológica: vecinos distantes", *Agricultura y Sociedad*, 66, 1993, p. 210.

ción de los fines del individuo a los de la familia (el familismo) en las economías campesinas resultaba omnipresente, porque la familia era la unidad básica de propiedad, producción, consumo, reproducción, identidad, socialización y sociabilidad: la familia suministraba —mejor que cualquier otra organización— la cooperación mínima social necesaria para la supervivencia y los mecanismos fundamentales de mitigación del riesgo. La fuerte cohesión que suponía el familismo no implicaba un comportamiento perfectamente altruista de los miembros del hogar y, por tanto, la unidad económica familiar no debe analizarse exclusivamente en términos indiferenciados, sino también como un centro de poder donde la división sexual y generacional del trabajo reforzaba la naturaleza patriarcal de las relaciones familiares (45).

4.2. Pluriactividad, trabajo de las mujeres y especialización ganadera

Partiendo de ese contexto de subordinación, elevada incertidumbre y acusado familismo, la primera estrategia de los campesinos nortños fue aumentar la intensidad del trabajo de los miembros de la familia dentro de la explotación para maximizar la producción final, a partir del uso múltiple de los escasos recursos propios y los abundantes comunitarios del complejo agrícola-ganadero-forestal-pesquero, independientemente de que la productividad marginal individual fuera decreciente (46.) Cuando esta estrategia se agotó, los campesinos empezaron también a trabajar fuera de la explotación sobre un esquema pluriactivo en relación con el mercado: dado que la posición económica de las familias campesinas que viven en el margen de subsistencia tiende a elevarse si participan primero en el mercado de trabajo que en el de la tierra y el de productos, parece evidente la racionalidad maximizadora de esta segunda estrategia adaptativa (47). Desde un punto de vista teórico, además, la estrategia pluriactiva tiene una implicación de la máxima trascendencia, porque las actividades complementarias fuera de la explotación agrícola suelen originar un descenso de la productividad del trabajo en la agricultura, ante lo cual los campesinos plu-

(45) Ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Caracterizando al campesinado"..., *op. cit.*, pp. 103-106.

(46) O mejor dicho, siempre que el valor de la productividad media fuera superior a la de la marginal. Ver al respecto, las consideraciones de A.V. CHAYANOV, *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1979, p. 128 (primera edición en alemán en 1925); E. BOSE-RUP, *Las condiciones del crecimiento en la agricultura*, Madrid, Tecnos, 1967, p. 78; D. GRIGG, *An Introduction to Agricultural Geography*, London, Unwin Hyman, 1984, p. 45.

(47) Ver S. ISHIKAWA, "Peasant Families and the Agrarian Community in the Process of Economic Development", en L.G. REYNOLDS (Ed.), *Agriculture Development Theory*, New Haven, 1975, p. 495. Al respecto, también pueden verse las interesantes sugerencias de L. LLAMBÍ, "Las unidades de producción campesina"..., *op. cit.*, pp. 144-146.

riactivos disponen de un menú de posibilidades para contrarrestarla, entre las que dos afectan particularmente al problema estudiado (48).

La primera es la orientación de las explotaciones hacia producciones menos intensivas en trabajo como la ganadería, lo que refuerza la hipótesis de la racionalidad campesina, pues como ha dicho Slicher van Bath "el campesino ganadero piensa sin cesar en términos de dinero", porque "la cría y el comercio de ganado requieren un buen cálculo de los precios de costo"; además, como "el excedente de ganado en las empresas pequeñas es un fenómeno que se presenta con frecuencia, ya que los márgenes entre exceso y falta de ganado en estas empresas están mucho más próximos entre sí", el ganadero puede dedicarse a traficar "en el mercado con sus productos pecuarios para obtener los agrícolas que él mismo no puede cultivar" (49).

Y la segunda consiste en movilizar a los componentes generalmente no "activos" de la explotación, a saber, ancianos y, sobre todo, mujeres, dentro de un esquema que algunos autores han definido expresivamente como la "ilusión de gratuidad" del trabajo familiar (50) y que se completaba con los mecanismos tradicionales de la ayuda mutua (51).

Desde la perspectiva de la economía campesina, la especialización ganadera y su complemento de pluriactividad representan un ajuste familiar —ajuste que ha llegado hasta la actualidad bajo la modalidad de la agricultura a tiempo

(48) Ver E. ARNALTE ALEGRE, "Mercado de trabajo y agricultura a tiempo parcial", en M. RODRÍGUEZ ZÚÑIGA y R. SORIA GUTIÉRREZ (Coords.), *Lecturas sobre Agricultura Familiar*, Madrid, MAPA, 1985, pp. 196-197.

(49) Ver B.H. SLICHER VAN BATH, *Historia agraria...*, op. cit., pp. 191, 416, 434.

(50) Ver H. DE BARROS, *Os grandes sistemas...*, op. cit., pp. 128-129. A principios del XIX, en el valle de Reocín, por ejemplo, "las mujeres y niños son los que principalmente sostienen la labranza sin distinción de labores" (Archivo Diocesano de Santilla, Civil, leg. 646). Y en un texto costumbrista de fines de la centuria se puede leer que la mujer "no es solamente en la Montaña la compañera y amante cariñosa, señora del hogar y madre de los desarraigados hijos del aldeano, sino que desempeña además funciones agrícolas de importancia, y acaso con mayor perfección que el hombre: ella lleva a pastar el ganado, cuando no confía esta misión a cualquiera de sus pequeñuelos; ella encorvada todo el día [...] saya sin descanso su prado, laya el terreno, después de abiertas las mieses a la derrota, recolecta las legumbres, recoge los punzantes erizos de la castaña, conduce la carreta, carga sobre ella los haces de heno, ayuda a colocarlos en el lugar conveniente en la cabaña" (R. AMADOR DE LOS RÍOS, *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*, Santander, Barcelona, 1893, pp. 262-263).

(51) Según Cabada los campesinos montañeses "en sus respectivas desgracias [...] se prestan, si es necesario, sus yuntas y brazos, ayudándose a trabajar mutuamente sus posesiones y favoreciéndose como hermanos" (F. CABADA, *Memoria leída en el ateneo español en 1820 por su socio, el ciudadano F.C. Contiene la descripción geográfica de la provincia marítima de Santander, precedida de un discurso*, Madrid, 1821, p. 43). El mecanismo de reciprocidad quedaba asegurado mediante la contraprestación laboral o bien mediante la comida, como ocurría con los trabajos comunes de la deshoja del maíz que incluían compensaciones alimentarias e inmateriales.

parcial—, característico de Cantabria y el norte de España, que implica siempre un grado de división del trabajo por el que la mujer se hace cargo de las labores agrícolas e incluso también trabaja a jornal o se dedica a determinadas actividades de comercialización que los antropólogos denominan “economías femeninas” (52). Así, el trabajo de la mujer, como en otras economías campesinas, pasa de ser el elemento invisible para convertirse en el elemento indispensable: no sin razón se ha dicho que el matrimonio era la “condición necesaria del campesinado” y que entre este grupo social “los acuerdos matrimoniales están claramente dominados por consideraciones materiales y por tanto dan énfasis al papel de las mujeres como fuerza de trabajo en la unidad económica familiar” (53).

La intensa participación de las mujeres en el trabajo agrícola como mecanismo adaptativo está asociada con algunas variables que son características diferenciales de la economía campesina de Cantabria y del norte de España: en primer lugar, el trabajo de la mujer se correlaciona positivamente con la intensificación de las técnicas agrícolas si la población rebasa un cierto límite de densidad, de tal forma que la tierra per cápita sea escasa; en segundo lugar, se ha observado una relación inversa entre el trabajo de la mujer y el porcentaje de jornaleros agrícolas sobre la población activa agraria, o dicho de otra manera, hay una relación directa de aquel con la dependencia de las explotaciones de la fuerza de trabajo familiar; y, por último, existe una fuerte asociación entre intensidad del trabajo de la mujer y bajo nivel de renta de la familia campesina, por un lado, y tamaño descendente de la explotación y menor grado de aseguramiento de las necesidades familiares, por otro. Así, en áreas de minifundio —caracterizadas por la alta densidad de población, escasa tierra per cápita, utilización de la fuerza de trabajo familiar con casi nulo empleo de jornaleros agrícolas, bajos niveles de renta agraria, exigüidad de las explotaciones e insuficiencia de la producción de

(52) Ver T. SHANIN, *Naturaleza y lógica de la economía campesina*, Barcelona, Península, 1976, p. 21. Para una panorámica de tales actividades ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, “Sobreexplotación, pluriactividad y movilidad femeninas. El trabajo de las mujeres en las economías campesinas del norte de España, siglos XVIII-XIX”, *Actas del Congreso Internacional sobre el Pasado y Presente del Trabajo de la Mujer*. Servicio de Publicaciones de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1995 (en prensa).

(53) Ver respectivamente, T. SHANIN, *Naturaleza... op. cit.*, pp. 18-19; y D.F. BRYCESON y U. VUORELA, “Outside the Domestic Labor Debate: Towards a Theory of Modes of Human Reproduction”, *Review of Radical Political Economy*, 16 (2/3), 1984, p. 141. Los autores contemporáneos hacen agudas referencias a la consideración de la mujer y del matrimonio como imprescindible para el campesinado; por ejemplo Coll y Puig: “El labrador de la Montaña no sólo busca en la mujer a la cariñosa compañera, sino al socio más necesario e indispensable a su industria, y sin el que no podría sin grandes sacrificios superiores en general al producto de sus bienes, sacar el partido aprovechable de estos, *La Pasada*, nombre que dan a la fortuna que posee cada labrador, sufre una pérdida irreparable, si por desgracia füllece la mujer, no tanto si acontece la del marido” (J.M. COLL y PUIG, *Guía consultor e indcador de Santander y su provincia*, Santander, 1875, pp. 83-84; el segundo subrayado es mío).

alimentos de autoconsumo— hay una participación femenina en la agricultura muy superior a las zonas donde predomina el latifundio, puesto que, en aquellas, las mujeres incluso sacan adelante la producción agrícola mientras los hombres trabajan fuera del sector. Además, las mujeres de este tipo de explotaciones (dependientes del trabajo familiar, insuficientes y de reducido tamaño) no sólo participan más en el trabajo agrícola, sino que realizan una más amplia variedad de tareas (54).

Que el resultado de este reparto en la asignación de funciones redundaba en la sobreexplotación femenina está fuera de toda duda (55). Aunque la movilización laboral femenina no compensaba el descenso de la productividad del trabajo en la agricultura—atribuible a que muchas de las actividades complementarias coincidían con las épocas de mayor trabajo en el campo, pero también, no hay que olvidarlo, a la escasa dimensión de las explotaciones y a la presión de la renta sobre el beneficio—, esto se veía compensado con creces por el aumento de la productividad total merced al mayor rendimiento de las actividades complementarias desempeñadas por el hombre y a la división del trabajo—aunque fuera tan rudimentaria—, resultante de la elevada tasa de ocupación y explotación de la mujer (56), la cual trabajaba más jornadas que el hombre, pero, debido a la no contabilización de los servicios domésticos y la discriminación salarial en el trabajo a jornal o en la propia explotación, recibía o tenía asignada una remuneración significativamente menor (57).

(54) Sobre los estos extremos ver E. BOSERUP, *Woman's Role in Economic Development*, London, Earthscan, 1989 (1970), pp. 26, 30-31, 35; L. BENERÍA, "Reproduction, production and the sexual division of labour", *Cambridge Journal of Economics*, 3, 1979, pp. 215-216; C.D. DEERE, "The Division of Labour by Sex in Agriculture: A Peruvian Case Study", *Economic Development and Cultural Change*, 30 (4), 1982, pp. 802, 804-806; M. BUYINIC y R. MEHRA, "Women and Agricultural Development", en C.K. EICHER y J.M. STAATZ (Eds.), *Agricultural Development in the Third World*, Baltimore-London, Johns Hopkins Univ. Press, 1990, p. 293; y R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Sobreexplotación, pluriactividad y movilidad femeninas...", *op. cit.*

(55) Como denunciaba el escritor Manuel Llano la mujer campesina era considerada un mero "complemento de la yunta" (M. LLANO, "Esbozos. Compañeras del hombre" (1937), en *Artículos en la prensa montañesa*, Santander, 1972, p. 1278). Sobre otros mecanismos de subordinación como las discriminación en el acceso a la educación, ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Sociedad rural y campesinado", *op. cit.*, p. 97.

(56) En este sentido, son totalmente aplicables las consideraciones de Etzezaneta sobre la división del trabajo familiar y los problemas que plantea la medición de la productividad en la agricultura a tiempo parcial (M. ETXEZARRETA, *La agricultura insuficiente. La agricultura a tiempo parcial en España*, Madrid, MAPA, 1985, pp. 251-253, 266-270).

(57) Ver al respecto el cuadro elaborado con la información recogida por Le Play sobre una explotación agraria familiar de Revilla de Camargo y los datos sobre jornales agrícolas de fines del siglo pasado que reproduzco en "Sociedad rural y campesinado", *op. cit.*, p. 98.

Por otro lado, hay que resaltar que pese a la fuerte endogamia campesina, que no es más que otra manifestación de la racionalidad instrumental de este grupo social (58), la pluriactividad iba acompañada casi siempre de una intensa movilidad geográfica. En virtud de la misma, la mayor parte del campesinado en alguna fase de su ciclo vital trascendía los límites de su comunidad por la necesidad de desarrollar otros trabajos complementarios, *prima facie*, con el modelo estacional de actividades agrícolas (movimientos migratorios de carácter estacional y de ciclo medio) o el funcional de la división del trabajo más permanente (migraciones temporales, de más de un año y de ciclo largo). Durante tales desplazamientos, el familismo amorar, característico de los campesinos, se tornaba rápidamente en cohesión colectiva ante el enorme desafío que suponía el cambio de actividad en tierras a veces muy alejadas de la comunidad de origen (59).

Las migraciones campesinas han sido contempladas en la literatura sociológica básicamente como un mecanismo de seguridad generado por el propio sistema comunitario (60) y como una estrategia adaptativa o discontinua de los

(58) Para el antropólogo Christian Jr., "la lealtad de la familia al pueblo se ha visto reforzada [en el pasado] y refiriéndose al concejo de Tudanca] por el capital familiar, el ganado, vinculándose al pueblo por medio de la tierra y de los derechos vecinales, y con la recomendación consecuente en favor de alianzas, a través del matrimonio, con otras familias del pueblo. En esas circunstancias casarse con forasteros significaba tirar la mitad de los recursos del matrimonio que se proyectara" (W.A. CHRISTIAN JR., *Religiosidad popular. Estudio antropológico de un valle español*, Madrid, Tecnos, 1978, pp. 38-39, 58-59). No es de extrañar, por tanto, que la mayor endogamia aparezca relacionada con una mayor integración en el mercado, como ocurre con los pasiegos, que presentan los índices de endogamia más altos del campesinado cántabro, mientras que desde el punto de vista económico, son los que primero inician el proceso de especialización ganadera. Ver respectivamente, R. LANZA GARCÍA, *La Población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antigua Régimen*, Madrid, Univ. Autónoma, 1991, p. 379; y J. ORTEGA VALCÁRCEL, "Organización del espacio y evolución técnica en los montes de Pas", *Estudios Geográficos*, 140/141, 1975, pp. 863-899.

(59) El familismo amorar supone la maximización de las utilidades de las familias individuales, lo que puede conducir a juegos de suma cero que sólo se evitan si la comunidad impone un conjunto de reglas de juego para estimular la cooperación (R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Caracterizando al campesinado", *op. cit.*, pp. 106-107). De la solidaridad de los emigrantes cántabros da cuenta Latruga que alude al "amor patriótico que reina entre los montañeses para ayudarse entre sí" (E. LARRUGA, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid, vol. XVII, 1793, p. 81).

(60) Foster considera que es el único medio no amenazante de enriquecimiento en el modelo cognitivo del bien limitado (G.M. FOSTER, "Peasant Society and the Image of Limited Good", en G.M. POTTER, M.N. DÍAZ y G.M. FOSTER (Eds.), *Peasant Society. A Reader*, Boston, Little, Brown and Co., 1967, p. 315). Georgescu-Roegen cree que la emigración "ayudó a las comunidades a preservar su tamaño óptimo con respecto a la tecnología y las condiciones de cada localidad" (N. GEORGESCU-ROEGEN, "The Institutional Aspects of Peasant Communities: An Analytical View", en C.R. WHARTON JR. (Ed.), *Subsistence Agriculture...*, *op. cit.*, p. 71). Y Shanin señala una tercera dimensión: "el carácter selectivo de la emigración rural separa de la comunidad campesina a sus miembros más ricos y más pobres, restándole al mismo tiempo sus miembros más agresivos y proclives al cambio" (T. SHANIN, *Naturaleza...*, *op. cit.*, p. 55).

campesinos ante el proceso de mercantilización (61). En Cantabria, esta doble funcionalidad era muy clara: las migraciones aligeraban el consumo de la familia; aportaban los ingresos para conseguir la reproducción inmediatamente en dinero y libres de la renta, facilitando el acceso a la propiedad o evitando la completa proletarianización; maximizaban la capacidad de trabajo de la unidad familiar; y, por último, servían de mecanismo regulador de la fecundidad reduciendo la frecuencia media de las relaciones sexuales dentro del matrimonio.

5. Consideraciones finales

La pluriactividad de los campesinos cántabros, en particular cuando se presentaba acompañada de movilidad geográfica, estuvo más influida por factores del lado de la oferta (la insuficiencia de la mayor parte de las explotaciones, actuando sobre el condicionante de la intensa movilización laboral de las mujeres y la estacionalidad de las labores agrícolas), mientras que los del lado de la demanda (los ingresos comparados en relación con la agricultura) actuaron sólo sectorialmente, es decir, sobre un tipo de migración (casi siempre la temporal) y área geográfica afectada (en principio, la zona oriental). En cualquier caso, lo más importante es que la pluriactividad sirvió, como en otras partes, de escuela para el aprendizaje entre los campesinos de la dura disciplina del trabajo asalariado o constituyó una reserva de experiencias que, al ir avanzando la industrialización, permitiría explotar las reservas rurales de mano de obra que nutrieron de obreros mixtos a muy distintas empresas (62). Pero, además, cuando una parte importante de las actividades complementarias que habían hecho posible la polivalencia campesina entraron en crisis desde mediados del XIX, la emigración definitiva se pondría en funcionamiento, reduciendo el coste de oportunidad de la especialización ganadera y permitiendo, aunque fuera a muy largo plazo, un aumento de la productividad del trabajo de los que permanecieron en el sector agrario (63).

(61) Ver C.H. WOOD, "Structural Changes and Household Strategies: A Conceptual Framework for the Study of Rural Migration", *Human Organization*, 40 (4), 1981, p. 340; y D.R. HOLMES, "A Peasant-Worker Model in a Northern Italian Context", *American Ethnologist*, 10 (4), 1983, pp. 737-739.

(62) Sobre la figura del obrero mixto ver, las consideraciones teóricas de H. DE BARROS, *Os grandes sistemas...*, op. cit., pp. 288-289. La idea de la pluriactividad como aprendizaje de la disciplina del trabajo asalariado se encuentra, por ejemplo, en P. DEYON, "L'enjeu des discussions autour du concept de «proto-industrialisation»", *Revue du Nord*, 240, 1979, pp. 12-13; y R. CIANFERONI "L'agricoltura e l'ambiente rurale nei paesi industrializzati: profilo storico-economico", *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, 30 (2), 1990, p. 69.

(63) Ver R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, "La especialización ganadera y el crecimiento económico de Cantabria", *Papeles de Economía Española, Economía de las Comunidades Autónomas*, 13, 1994, pp. 38-39; y R. DOMÍNGUEZ MARTÍN y L. DE LA PUENTE, "Condicionantes e itinerarios del cambio técnico en la ganadería cántabra, 1750-1930", *Noticiario de Historia Agraria*, 9, 1995.

En definitiva, en el tránsito de la sociedad tradicional a la moderna, la economía campesina de Cantabria, que ya era por definición una economía abierta, en contradicción con la imagen ideológica del paradigma de la autarquía, se puede entender mejor partiendo de la idea de que sus protagonistas, igual que el resto de los campesinos europeos, no tuvieron un comportamiento hostil al mercado, sino que participaron voluntariamente en el juego cuando esto presentaba ventajas. Y que, en todo caso, fueron adaptándose de manera racional a los mecanismos mercantiles, en el marco cambiante de relaciones sociales y de la coyuntura de los precios, para preservar su modo de vida característicamente rural.

ALBERTO
ANSOLA
FERNÁNDEZ

LAS GENTES MARINERAS

Una aproximación a los cambios socioeconómicos en las comuni- dades pescadoras cántabras (siglos XIX y XX)

A menudo, cuando se trata de buscar un determinado grupo social en el que ejemplificar las actitudes inmovilistas, el aislamiento socioespacial o los comportamientos misoneísta, en el que ver aún representado lo ancestral, parte de las miradas son vueltas en acto casi reflejo hacia las gentes de mar, hacia las comunidades pescadoras. Unas miradas que no dejan ni mucho menos fuera de su campo de visión al litoral cántabro. Aquí también, compartiendo por lo general panorámica con agricultores y ganaderos, buena parte de lo pesquero aparece con demasiada frecuencia, y desde muy diversos ámbitos, adjetivado de *tradicional*, como si la pesca y los pescadores regionales hubiesen permanecido anclados en el tiempo, inmunes a todo aquello que acaecía a su alrededor o incluso en su propio seno. Ciertamente que durante un largo período histórico, tan largo como para enlazar la Edad Media con la Contemporánea, las comunidades pescadoras cántabras, aun sin dejar de experimentar algunas variaciones de cierta importancia, sin mantenerse por completo estáticas, no debieron caracterizarse precisamente por su dinamismo socioeconómico y demográfico. Ahora bien, una vez adentrada la segunda mitad del siglo XIX, desde al menos las décadas de los años sesenta y setenta de esa centuria, un proceso de cambio sin precedentes ni parangón, el propiciado por la penetración del modo de producción capitalista en la pesca y los puertos regionales, ha venido implicando a las gentes marineras y transformando su modo de vida hasta prácticamente nuestros días.

¿Por qué, entonces, esa identificación entre el mundo pesquero y el tradicional? Sin lugar a dudas, en muchas ocasiones detrás de ello se encuentran las imágenes sesgadas y superficiales que habitualmente se han difundido de los pescadores, los estereotipos más o menos interesados que desde páginas literarias, discursos político-morales o estrategias publicitarias les han acompañado

—quizás en no pocos casos— asumidos y recreados por ellos mismos. Aun así, eso no quita que efectivamente pueda verse en ciertos procesos productivos, formas de organización o comportamientos culturales la pervivencia de una situación tradicional que ha llegado hasta los momentos actuales. Desde nuestro punto de vista, sin embargo, dichas persistencias, antes que baluartes victoriosos frente al empuje capitalista o estructuras ruinosas a la espera de su asalto final, deben verse como muros de la misma fortificación, como resultado del propio proceso de cambio, una parte más de sus múltiples componentes y complicados entresijos. En otras palabras: no se trata tanto de unas persistencias propiamente dichas, sino más bien de un entramado de adaptaciones, articulaciones e integraciones peculiares bajo la misma lógica del modo de producción capitalista y de las formas sociales a él aparejadas. Y es que estamos ante un proceso largo y complejo, desigual en sus ritmos y en sus manifestaciones, marcado en suma por las características de la evolución general del país y la región, por las condiciones particulares de cada núcleo y, sobre todo, por la singularidad de la pesca, una actividad basada en la extracción de un recurso marino, muy móvil y de gran diversidad, lo que además de exigir una amplia suerte de formas de explotación, imposibilita prácticamente la apropiación directa del mismo y, en consecuencia, dificulta mucho la acumulación y desarrollo del capital en el sector, lo que se ha denominado la racionalización capitalista.

Dos grandes fases se nos aparecen bien discernibles, no obstante, en ese intrincado proceso. Una primera fase en que, transcurriendo el último tercio del ochocientos y el primero del novecientos, con los avances tecnológicos y algunas medidas gubernamentales de cara, la irrupción en Santander—ciudad de un mercado de fresco especializado en pescado de calidad y, sobremanera, la configuración a lo largo del litoral de una industria conservera y salazonera acabaron por propiciar toda una serie de cambios en la pesca: el primero auspiciando la formación de un reducido número de empresas basadas en una nueva forma de explotación y unas unidades productivas altamente capitalizadas; la segunda induciendo, cuando no introduciendo directamente, la transformación de los medios de producción en buena parte de la flota y la articulación vía mercado en la práctica totalidad de la misma. Pese a ello, las nuevas relaciones sociales de poder y producción, con la concentración de las propiedades más productivas en pocas manos, más el escaso dinamismo en la mayoría de los núcleos pesqueros, que exceptuando a la capital provincial apenas pasaron de esbozar algunas actividades económicas novedosas y de la aparición de unas reducidas burguesías locales, no hicieron posible la traslación de los cambios a las formas y condiciones de vida de las familias pescadoras. Finalizada la Guerra Civil se abrió, sin embargo, una segunda fase, la de culminación, la que llega hasta las mismas vis-

peras de los días actuales. La decidida intervención estatal durante ese período sobre el sector, no sólo conllevó la reafirmación del cambio tecnológico, sino que, mientras otros usos y actividades aumentaban su presencia en el litoral cántabro, las transformaciones terminaron también por incidir en las prácticas socioculturales y las formas de vida típicas hasta entonces de las gentes de mar. Pero antes de adentrarnos en el análisis de ambos períodos, de intentar vislumbrar algo más ese haz confuso de cambios-persistencias, es del todo imprescindible trazar al menos los perfiles de la situación inmediatamente anterior; bosquejar los contornos del modo de vida pesquero tradicional, aquél en que sobresalían la identificación entre la mayoría de los núcleos y sus comunidades pesqueras, las formas de producción artesanales en la pesca y conservación del pescado o los problemas constantes de las familias marineras para su reproducción y supervivencia.

1. Los modos de vida pesqueros tradicionales

Durante la primera mitad del siglo XIX, dentro de los puertos pesqueros montañoses se daban cita a grandes rasgos dos categorías de núcleos, o, mejor dicho, dos ritmos de crecimiento desacompañados: por un lado estaban las villas marineras; por otro, la ciudad de Santander. Las primeras, a pesar de sus no pocas diferencias y localismos más o menos destacados, compartían un relativo estancamiento demográfico —las más grandes a duras penas superaban los 3.000 habitantes (Castro Urdiales y Laredo) y las más pequeñas andaban alrededor o por debajo de los 1.000 (Colindres, Santoña, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera)— y urbanístico —unas en sus pueblas (Castro Urdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera) y otras en sus caseríos más dispersos (Colindres, Santoña, Suances y Comillas)—, así como una dependencia casi absoluta respecto de las actividades agro-marineras, entre las que despuntaba, bien de forma independiente o bien asociada a las labores agrarias y de marinería, la pesca —excepción hecha de Santoña, convertida desde principios de siglo en plaza fuerte y ausente lo pesquero de su puerto— y todo el complejo de ocupaciones con ella interrelacionado (anzolería, composición de redes, carpintería de ribera, calafateo, fabricación de escabeches y salazones, etcétera) (1). Compartían, en

(1) Ver MIÑANO, Sebastián de, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imp. de Pierart-Peralta, 1826-1827, III, V, VIII; MELLADO, Francisco de Paula, *España geográfica, histórica, estadística y pintoresca*, Madrid, Mellado Editor, 1843, pp. 751-730; y MADRIZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Santander 1845-1850*, Valladolid, Edición facsimil de la provincia de Santander por Ámbito/Librería Estudio, 1984.

fin, un cierto estado de postración y una cierta imbricación con sus comunidades de pescadores. Muy al contrario que Santander, pues si hasta prácticamente mediado el setecientos apenas se había diferenciado de las otras villas costeras, el encadenamiento desde entonces de una serie de coyunturas y decisiones gubernamentales hicieron que llegase a los años centrales del ochocientos como el puerto de Castilla con las Colonias, como una próspera ciudad comercial capaz de casi duplicar por sí sola la población conjunta de todos los demás núcleos y de generar un apreciable ensanche urbano. En el transcurso de esa mutación, a medida que aumentaba el tráfico portuario y tomaba las riendas de la municipalidad una emergente burguesía mercantil, la pesca y las labores agrarias perdían importancia económica y los pescadores—viticultores, despojados de su poder y predominio anterior, se veían segregados en barrios marginales (2).

En cualquier caso, en Santander y en las villas marineras, con un papel secundario o principal, la pesca estaba presente en todos ellos, y en todos ellos se caracterizaba por permanecer sujeta a múltiples limitaciones. Desde la desaparición de las pesquerías de la ballena y el bacalao, la actividad se había volcado por entero sobre la captura de especies estacionales en las cercanías de la costa: fundamentalmente sobre la costera del besugo durante el invierno, las de la sardina y el bonito en verano y las más difusas del congrio y la merluza. A su vez, los medios de producción empleados eran completamente artesanales, pues no se pasaba de embarcaciones propulsadas mediante remos y velas (lanchas mayores, traineras, barquías, botes), de redes más o menos estáticas confeccionadas con cáñamo o lino (sardineras, volantas, traínas) y de aparejos sencillos de anzuelo (cuerdas, líneas, palangres) (3). Además, el ejercicio de esa pesca temporal y artesanal se encontraba lastrado tanto por la alta siniestralidad, bastándose una simple galerna para despoblar y arruinar puertos enteros, como por las frecuentes levass que propiciaba el sistema de Matrícula, tan eficaces cual nau-

(2) Dicho proceso ha llenado ya bastantes páginas de la historiografía regional, por lo que remitimos, entre otros, a MARTÍNEZ VARA, Tomás, *Santander, de villa a ciudad (un siglo de esplendor y crisis)*, Santander, Ayuntamiento de Santander/Librería Estudio, 1983; MARURI VILLANUEVA, Ramón, *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850 (cambio social y de mentalidad)*, Santander, Asamblea Regional de Cantabria/Universidad de Cantabria, 1990; y HOYO APARICIO, Andrés, *Todo mudó de repente: el horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874*, Santander, Asamblea Regional de Cantabria/Universidad de Cantabria, 1993.

(3) En cuanto a las principales pesquerías, embarcaciones y técnicas de pesca, ver SÁÑEZ REGUARI, Antonio, *Diccionario histórico de las artes de la pesca nacional*, Madrid, Imp. de la Vjuda de Joaquín Ibarra, 1791-1795, V tomos; BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, Fernando, "Prosperidad en Santander y desarrollo industrial desde el siglo XVIII", en *Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña*, Santander, Banco de Santander, 1957, pp. 507-526; y ARBEX, Juan Carlos, *Pesqueros españoles*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1987, pp. 23-79.

fragios a la hora de secuestrar brazos y paralizar naves (4). Y todo esto en el rígido marco impuesto por los gremios de mareantes, a cuyo control nada escapaba desde el ámbito de la producción, en el que reglamentaban al detalle el ejercicio de la actividad y las relaciones sociolaborales, hasta el ámbito de la comercialización, donde organizaban las ventas mediante subasta *a la baja* entre los propietarios de las lonjas de escabeche y los arrieros que accedían a los puertos desde Castilla (5).

La presencia de escabecherías y de mulateros que trajinaban con pescado fresco o conservado suponía, por tanto, la existencia de un cierto intercambio mercantil con el exterior. No obstante, ese intercambio dependía igualmente de la incertidumbre y estacionalidad propias de la pesca, de las limitaciones en general del mundo pesquero. Así, las escabecherías, aparte de no existir como tales en todos los núcleos—su feudo casi único estaba en Laredo y Castro Urdiales—, por lo normal apenas permanecían abiertas más allá del medio año y sólo se dedicaban a beneficiar una o dos especies. El tráfico trajinero, por su parte, se encontraba supeditado a la bondad de las principales costeras y, cuando éstas lo eran y aquél se producía, la mayoría de las veces la relación comercial se verificaba mediante un simple trueque de pescado por productos castellanos (trigo, harina, vinagre) (6). Además, si a esto le unimos el excesivo minifundismo en las explotaciones pesqueras, tenemos que el intercambio venía a desempeñar una función más reproductora de las economías comunitarias y familiares que de mercantilización capitalista propiamente dicha.

La propiedad de los medios de producción estaba, en efecto, muy fraccionada. Y no sólo en lo relativo a los aparejos, que eran puestos por cada pescador, o a las artes, que a menudo se configuraban con paños de diferentes dueños, sino también en lo referente a las embarcaciones, pues si bien su propiedad no era raro que recayese por entero en el patrón, tampoco lo era que se dispersase entre varios marineros. Esta multitud de micropropietarios daba pie a una especie de aparcería marítima; unas relaciones sociales de producción de tipo comunitario

(4) Sobre la Matrícula de Mar y sus fatídicas consecuencias para la marinería, acudir a CORROZA, Canuto, *Estudios sobre una ley para el uso general del mar, para la navegación y para los puertos*, Madrid, Imp. de la Viuda de Cosme de la Peña, 1865, pp. 9-115.

(5) Ver los *Estatutos del Noble Gremio de Pescadores del Puerto de Castro Urdiales*, Bilbao, Imp. y Lit. de Juan E. Delmas, 1860; y SANFELIÚ, Lorenzo, *La Cofradía de San Martín de Hijosdalgo Navegantes y Mareantes de Laredo (apuntes para su historia)*, Santander, Edición facsímil del Ayuntamiento de Laredo, 1986 (1944), pp. 19-59.

(6) Tanto en relación con los establecimientos de conservación, como en lo concerniente al tráfico arriero, ver el *Estado de las fábricas de toda clase de industrias que existen en esta provincia*, 1845, Ms., Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Diputación, leg. 160; y MADRIZ, Pascual, *Diccionario*, op. cit., pp. 82-84, 92, 132, 198 y 244.

que se fraguaban con la formación de las *compañías*, cuando se reunían los tripulantes y acordaban conjuntamente las condiciones laborales a seguir durante la costera, y que se certificaban cada semana a través del sistema de remuneración *a la parte*, según el cual –independientemente de las variaciones que presentase entre puertos, compañías y costeras–, una vez deducidos los gastos del común (pago a las cofradías, servicios auxiliares, mantenimiento de la embarcación, etcétera), las ganancias se repartían en soldadas, correspondiéndole alrededor de tres a los medios de producción –y alguna más en el caso de las pescas con redes– y una a cada tripulante –menos al grumete, que por su juventud y poca experiencia no solía alcanzar el quión completo (7). Por consiguiente, a tenor de esa excesiva compartimentación de la propiedad –de las ganancias en última instancia–, y dado que los útiles y embarcaciones tenían una vida limitada y eran continuamente separados vía hereditaria, la acumulación de capital se hacía prácticamente imposible para la inmensa mayoría de los pescadores.

Así pues, habida cuenta de lo incierto y estacional de las capturas, de lo elemental de la tecnología, de las cargas naturales e institucionales del oficio, de la rigidez del sistema gremial, del complicado intercambio comercial y del minifundismo imperante, el recurso a otras actividades complementarias a la pesquería y la maximización del trabajo familiar, posible merced a una división sexual y generacional del mismo, eran algo sencillamente obligado para alcanzar la mera reproducción de los grupos domésticos. El pescador, siempre que las faenas pesqueras se lo permitían –y en cierta medida también los cabildos, que por lo general trataban de evitar los escarceos laborales de los agremiados–, se autoexplotaba en el desempeño de otros quehaceres. Entre esas ocupaciones no faltaban aquellas marineras ajenas a la pesca, bien las realizadas de forma compartida entre costeras, como sucedía con el barcaje de riberas, el ataje de buques mayores o el comercio entre puertos cercanos, o bien las extendidas por espacio de algunos años, como hacían los más jóvenes al acudir a la navegación de alto bordo en busca de un patrimonio inicial con el que volver a las pesquerías. Las

(7) Ver SÁÑEZ REGUART, Antonio, *Diccionario...*, op. cit.; y PÉREZ DEL RÍO Y VILLEGAS, Juan Antonio, *Discurso dirigido á la Junta de Diputación de la Real Sociedad Cantábrica, sobre la restauración de las pesquerías nacionales*, Madrid, Imp. de la Viuda e Hijo de María, 1797, pp. 49-52. Asimismo, tanto LE PLAY, Frédéric, "Familia pescadora de San Sebastián (Guipúzcoa), 1856", en LE PLAY, Frédéric, *Campeñinos y pescadores del Norte de España: tres monografías de familias trabajadoras a mediados del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (edición, introducción y notas al cuidado de José Sierra Álvarez), 1990, pp. 121-169, como PERIBÁÑEZ CAVEDA, Daniel, *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias preindustrial (1750-1850)*, Gijón, Puerto de Gijón, 1992, pp. 118, 163-177 y 331, aportan una valiosa información al respecto de las relaciones de producción en la pesca vasca y asturiana, muy similares por lo demás a las existentes en la vecina montañesa.

más recurridas eran, sin embargo, las labores agrarias (los cultivos de viñedos, cítricos, legumbres, hortalizas o maíz, y, más excepcionalmente, la explotación de contadas cabezas de ganado), tanto por su mayor generalización, como por alcanzar una importancia similar –o incluso superior– a la pesca en algunas familias y algunos puertos (Colindres, Suances y Comillas, sobremanera). Por su parte, la mujer, además de asumir las faenas domésticas de administración de la casa y socialización de los hijos –al margen, claro está, de su reproducción física–, o en la práctica ser sobre quien recaía en mayor medida el trabajo de las explotaciones agrarias, contribuía igualmente a la economía familiar a través de múltiples labores auxiliares a las embarcaciones (adobar las redes, transportar capturas, desmallar el pescado, limpiar el barco), de la esforzada venta ambulante de pescado por las aldeas próximas (sardineras o panchoneras) o del empleo en las lonjas de escabeche. Y en cuanto a los niños y ancianos, también ellos participaban con servicios diversos a las unidades productivas (vigilancia de embarcaciones, traslado de aperos, preparación de carnadas) o consiguiendo alimentos mediante el marisqueo y la pesca pequeña de bahía. Con todo, a pesar de la pluriactividad y de la sobreexplotación familiar, en los momentos más delicados, cuando arreciaban los temporales, acaecían los naufragios o llegaban las levas, era imprescindible la cohesión colectiva que propiciaban los auxilios y socorros estipulados por las cofradías, cuando no el endeudamiento privado, para asegurar la misma supervivencia de los miembros familiares y de las propias comunidades (8).

Como no podía ser de otra manera, ese complicado sustento atravesaba por completo la vida de las gentes marineras. Algo que se dejaba traslucir especialmente en las condiciones materiales de vida. La habitación pescadora, por ejemplo, no sólo se convertía en un espacio de producción, en una bodega donde encarnar aparejos, acumular redes o almacenar productos agrarios –y aún en una cuadra donde se cohabitaba con animales–, sino que reflejaba fielmente los problemas de la pesca en forma de hacinamiento e insalubridad. Y otro tanto cabe decir de las vestiduras, pobres y escasas, o de la alimentación, insuficiente muchas veces para saciar el hambre. Pero también los hábitos y conductas, las condiciones de vida más inmateriales, eran abarcadas por el mundo del trabajo. El riesgo, la incertidumbre y la dureza que implicaban la supervivencia tenían igualmente una particular traducción en la propensión a las bebidas alcohólicas

(8) Los problemas de las familias pescadoras para su reproducción han sido convenientemente resaltados por DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael, "Postfácio: sociedad rural y reproducción de las economías familiares en el Norte de España, 1800-1860", en J.E. PLAY, Frédéric, *Campesinos... op. cit.*, pp. 203-207.

y el tabaco, a la farra y la disputa, al baile y el bullicio. Hasta la religiosidad, situada a medio camino entre el utilitarismo y la milagrería—tanto por adorar a santos y vírgenes que abrían o cerraban costeras como por manifestar su máximo fervor en las plegarias y ofrecimientos después de los siniestros—, entre la reafirmación comunitaria y la superstición individual, hacía las veces de un instrumento laboral y cohesivo (9). Todo estaba, pues, inundado por el mundo del trabajo y sus limitaciones. No en vano, el modo de vida pesquero tradicional era, en definitiva, el difícil fruto de una estrecha e intensa relación con el medio.

2. Cambios y persistencias en las comunidades pescadoras (antes de 1936)

Dejados atrás los años centrales del siglo XIX, entre las décadas de los sesenta y setenta de esa centuria y los treinta de la siguiente, nuevos vientos comenzaron a soplar en el litoral cántabro. Vientos de cambio que fueron desplegándose sobre los núcleos pesqueros, aunque con distintos componentes y desiguales intensidades según los casos. En la ciudad de Santander arrebataron fuerte, pues en ese período, lejos de frenarse el despegue que iniciara allá por el setecientos, se propulsó aún con más vigor; esto es, unió al dinamismo comercial de su puerto otras actividades (la minería en el fondo sur de la Bahía, diversos establecimientos fabriles en el casco urbano y alrededores o las iniciativas turísticas en torno al Sardinero), apuntaló su crecimiento en almas como en piedra y, tal vertiente destructiva del proceso, terminó de arinconar a la pesca y los pescadores en la ciudad marginal, en el barrio de Molnedo, junto al Puerto Chico. Entretanto, en las villas marineras—con la incorporación ahora también de Santoña—la corriente de aire se hizo brisa; y aun experimentando cierto tráfico de minerales por sus puertos, algunas pocas actividades industriales y un buen número de expectativas relacionadas con el veraneo, incluso viendo surgir entre sus moradores élites burguesas capaces de liderar los consistorios y de plasmar espacialmente su presencia con el derribo de las murallas, algunas arquitecturas suntuosas, parvos ensanchés urbanos u operaciones aisladas de embellecimiento, siguieron sin caracterizarse especialmente por su dinamismo, dependiendo sobremanera de la explotación de los recursos féticos. De hecho,

(9) Al margen de las concesiones literario-consumbristas, una descripción de las condiciones de vida y costumbres pesqueras a mediados del siglo XIX en Santander se tiene en PEREDA, José María de, *Sorileza*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1977 (1885), especialmente pp. 49-104. Por otro lado, en relación con la religiosidad, y aunque se refiere a la costa asturiana y dato de los años ochenta-noventa de la centuria, no deja de ver *Reformas sociales: información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*, Madrid, Edición facsímil del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (al cuidado de Santiago Castiella), 1985 (1893), V, p. 437.

en tanto que la mayoría de las expectativas surgidas se iban quedando en esbozo, y con la clase dirigente vinculando a menudo sus intereses a la extracción y transformación del pescado, no sólo persistió una cierta identificación entre las comunidades pescadoras y los núcleos, sino que las principales ráfagas transformadoras que azotaron villas y gentes se cebaron precisamente en el complejo pesquero-conservero (10).

Dos decisiones gubernamentales fueron las encargadas de animar la introducción de los cambios en el sector: después de varios intentos fallidos a lo largo de los dos primeros tercios de la centuria ochocentista, por fin en el año 1864 se suprimían definitivamente los gremios de mareantes y, en el año 1873, se abolía la Matrícula de Mar. Con estas medidas liberalizadoras —por lo demás bastante tardías respecto de otros ámbitos— se erradicaba el antiguo monopolio reglamentario y productivo de las cofradías, que se acabaron transformando en sociedades de socorros mutuos y, al final del período, gracias a una tímida injerencia estatal, en pósitos de pescadores. Es decir, se dejaba listo al mar para que capitales e innovaciones lo surcasen, lo que en el litoral montañés no tardó en suceder.

La coincidencia de la liberalización del mar con la existencia de capitales locales (indianos) en busca de inversión y con el comercio santanderino llegando a múltiples mercados, fue determinante, sin duda, para que una élite emprendedora decidiese emular a los pioneros franceses y, sobre el sustrato de las esca-becherías artesanales, edificasen una industria conservera de pescado en la región. Desde al menos la década de los años sesenta no dejaron de surgir en los puertos pesqueros, y principalmente en los orientales de Castro Urdiales, Laredo y, con algo más de retraso, Santoña, establecimientos fabriles que, dotados de máquinas de vapor, aplicaban el método de esterilización Appert para la transformación del pescado y exportaban el producto por el puerto santanderino con dirección prioritaria hacia los mercados americanos. Además, a partir del entre-siglos, con la llegada al litoral cántabro —y cantábrico en general— de un auténtico aluvión de salazoneros italianos, al sector de las conservas se le añadió un creciente número de pequeñas fábricas que elaboraban la anchoa en salazón

(10) Para diversas citas orientativas en relación con la situación que atravesaron los núcleos costeros en ese período, ver la *Guía consultor e indicador de Santander y su provincia*, Santander, 1890; *Guía práctica de Santander y su provincia*, Madrid, Imp. Luis Arco, 1908; o *Guía de Santander y su provincia*, 1916. Para un análisis más general y más centrado en la historia económica, acudir a ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria 1886-1986: formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander/Librería Estudio, 1986; y del mismo autor, "La industrialización en Cantabria (1844-1944): génesis de una industria especializada", en NADAL, Jordi y CARRERAS, Albert (Dir. y Coord.), *Paulas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Ariel, 1990, pp. 79-105.

mediante la técnica del salpresado –y al final del período también en semiconserva–, y que la exportaban en su mayor parte hacia Génova por el puerto de Santoña, convertido a la sazón en el puerto de los italianos (11). Para hacernos una idea de la magnitud del fenómeno, si en el año 1875 había en la región 27 establecimientos de conservación repartidos entre Castro Urdiales, Laredo y Santander, de los que 14 seguían siendo escabecherías tradicionales, en 1931 los 99 establecimientos del ramo aparecían en todos los puertos –aunque centrados en los orientales– y tan sólo pervivía una escabechería (12).

Pues bien, la presencia de esta industria conservera, la amplitud de la demanda que ella generó, indujo en todos y cada uno de los puertos un revolucionario cambio tecnológico. Corrían los años del entresiglo cuando en el conjunto del litoral montañés fueron paulatinamente introducidas –y en muchos casos por los propios empresarios conserveros– las embarcaciones con propulsión mecánica, primero a través del vapor (lanchillas de vapor o vaporcitos) y después del motor de explosión (motoras), así como nuevas artes de algodón, más grandes y activas que las anteriores (cercos, bolinches, jeitos). A su vez, aunque en esta ocasión sólo en el puerto de Santander, aparecieron los primeros vapores de arrastre (bous y parejas), las primeras unidades de una novedosa –tanto como reducida en naves– pesca de altura que conjugó la fuerza del vapor con las grandes redes barrederas para abastecer de especies demersales al mercado de fresco capitalino (13).

Esos cambios, sin embargo, no abarcaron por entero al sector. Y no tanto porque perdurasen procedimientos y utensilios de captura artesanales (palan-

(11) Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria...*, op. cit., pp. 388-405; BARRÓN GARCÍA, José Ignacio, *La economía de Cantabria en la etapa de la Restauración (1875-1908)*, Santander, Ayuntamiento de Santander/Librería Estudio, 1992, pp. 111-116; HOMOBONO, José Ignacio, "Las conservas de pescado en Cantabria", en HOMOBONO, José Ignacio (dir.), *Conservas de pescado y litografía en el litoral cántabro*, Bilbao, Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha, 1993, pp. 65-73; y CARMONA BADA, Joan, "Recursos, organización y tecnología en el crecimiento de la industria española de conservas de pescado, 1900-1936", en NADAL, Jordi y CATALÁN, Jordi (Eds.), *La cara oculta de la industrialización española: la modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 127-162.

(12) Estos datos pertenecen, respectivamente, a COLL Y PUIG, Antonio María, *Guía consultor e indicador de Santander y su provincia*, Santander, Imp. de Evaristo López Herrero, 1875, pp. 513, 610-602 y 643 y a la *Memoria comercial, año 1931*, Santander, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander, 1932, pp. 222-231.

(13) Las características de las diferentes embarcaciones y artes mencionadas se tienen en ARBEX, Juan Carlos, *Pesqueros...*, op. cit., pp. 79-83; AGUIRRE, Rafael, *El Cantábrico, entre la vela y el vapor: una cultura común*, San Sebastián, Txertoa, 1994, pp. 52-66; y, ante todo, RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, Benigno, *Diccionario ilustrado, descriptivo, valorado, numérico y estadístico de las artes, aparejos e instrumentos que se usan para la pesca marítima en las costas del Norte y Noroeste de España*, Madrid, Artes Gráficas Mateu, 1911, pp. 15-194.

gres, curricán, traína), sino más bien porque quedó pendiente la plena motorización de la flota, tal como lo demuestra que en el año 1920, mientras había 135 lanchillas, 46 motoras y 14 buques arrastreros, los botes, barquías y traineras —las lanchas mayores prácticamente habían desaparecido— sumaban 628 embarcaciones; o que en las postrimerías del período, si bien los barcos motorizados ascendían a 490, las embarcaciones de remos y velas tradicionales, lejos de disminuir, seguían siendo mayoritarias con 978 unidades (14). Aun así, teniendo en cuenta que donde las innovaciones no llegaron lo hicieron los mercados, especialmente el abierto por las conservas, la actividad pesquera fue transformada en gran parte y articulada en su totalidad. No sólo variaron algunos medios de producción, sino que lo hizo también el recurso y su orientación, las especies capturadas y su aprovechamiento: si la reducida flota de altura traía a puerto especies anteriormente desconocidas o de difícil apresamiento (rapes, langostinos, lirios), el ciclo de costeras de la bajura sufría importantes alteraciones, pues al tiempo que pesquerías como las del besugo, merluza o congrio se volvían secundarias, otras hasta hacía poco desechadas o no demasiado significativas, como las del chicharro, el relanzón, la palometa o la anchoa, en tanto que especies demandadas para la conservación y el salazón, se convertían en fundamentales.

Todo el ciclo productivo había sido trastocado y, por supuesto, también la producción. Los desembarcos durante este período, al margen de las frecuentes y naturales oscilaciones de un año para otro, puede decirse que fueron siempre al alza: mientras entre los años 1908 y 1914 se promediaron los 7 millones y medio de kilogramos capturados, en la década de los años veinte se dejaron atrás los 10 millones de kilogramos desembarcados y, en la de los años treinta, el pescado vendido en lonja se acercó a los 20 millones (15).

Pero las transformaciones no pararon ahí. El cambio tecnológico también modificó las relaciones sociales de producción en el sector. Dado el considerable incremento de costes que suponía la compra y mantenimiento de las nuevas artes y, sobre todo, de las embarcaciones motorizadas, la gran mayoría de los pescadores quedaron alejados de la participación en los medios de producción más rentables. Claro que la creciente separación entre capital y trabajo, entre armadores y marineros, se manifestó de forma muy desigual dependiendo de la

(14) Ver, respectivamente, ALAEJOS SANZ, Luis, *La pesca marítima en España en 1920: provincia de Santander*, Madrid, Instituto Español de Oceanografía, 1922, p. 5; y la *Estadística de pesca, año 1934*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, 1934, pp. 180-181.

(15) Para los números exactos acudir a los *Anuario[s] de pesca y estadística[s] de la marina mercante y de la pesca marítima, año[s] 1908-1914*, Madrid, Ministerio de Marina, 1909-1915; ALAEJOS SANZ, Luis, *La pesca...*, op. cit., pp. 7 y 42-52; *La provincia de Santander en el último quinquenio 1923-1928*, Santander, Imp. Provincial, 1929, pp. 29-31; y la *Memoria comercial...* 1934.

flota y del tipo de pesca de que se tratase. Así, el arrastre de altura, donde las unidades productivas requerían necesariamente una más alta composición orgánica de capital, se reprodujeron en cierta medida las relaciones de producción típicas de lo industrial; es decir, aspectos como la separación total entre trabajo y capital, la división técnica del trabajo o la remuneración al mismo mediante salario fijo. En la flota motorizada de bajura, por su parte, las relaciones capitalistas se fueron acomodando sobre las preexistentes, de tal modo que la propiedad de los medios de producción unas veces recayó sobre capitalistas no pescadores y otras, si bien las menos y casi siempre a través de la asociación o el endeudamiento con la clase pudiente local, sobre patronos-armadores; que la división del trabajo a bordo se aumentó con la presencia de fogoneros, maquinistas o mecánicos, sin que por ello dejaran de participar todos igualmente en las faenas de pesca; y que la retribución salarial se efectuó mediante un sistema *a la parte* modificado en sus términos de repartición, pues al barco y a las redes les correspondía por lo normal más de la mitad de lo partido. Por último, la flota sin propulsión mecánica, cuando se trataba de pescar con aparejos, apenas vio modificarse sus relaciones de producción, pero en la medida en que acogieron artes de cerco y jeitos —y la mayoría de las traineras los utilizaban durante buena parte del año—, al menos la distribución de las soldadas también varió, pudiendo llevarse la madera y el algodón hasta la mitad de las ganancias (16). En cualquier caso, ya fuesen unas relaciones plenamente capitalistas o imbricadas con las heredadas, y al margen de que el pequeño grupo de patronos-armadores y de maquinistas pudiesen incrementar la diferenciación interna, lo cierto es que la mayoría de los pescadores tendieron hacia su profesionalización, hacia su transmutación en obreros del mar.

Precisamente la concentración en pocas manos de los medios de producción, junto a los bajos precios alcanzados por el pescado en lonja, fruto de la estrategia de colusión más o menos tácita que solían desarrollar los empresarios conserveros a la hora de comprar sus entrantes —y que en cierta manera el sistema de venta *a la baja* facilitaba—, evitaron que el grueso de los pescadores pudiera beneficiarse del crecimiento del sector. Bien es verdad que la marinería pronto tomó conciencia de la situación. De hecho, el primer tercio del siglo XX vio cómo proliferaban los conflictos entre el capital y el trabajo, cómo se sucedían las reivindicaciones laborales de los trabajadores marítimos en pos, sobre todo, de una mayor participación en las ganancias. Ya desde los primeros años de

(16) Una pormenorizada descripción de esas relaciones en las distintas flotas, pesquerías y puertos se tiene en RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, Benigno, *Los pescadores del Norte y Noroeste de España (su vida social y particular por provincias)*, Madrid, Imp. Alemana, 1916, pp. 189-205.

la centuria, echando mano de medidas de fuerza y formas de organización típicas de la lucha obrera, los pescadores no dudaron en hacer huelgas para intentar arañar alguna *parte* al barco, así como en organizarse alrededor de sociedades de resistencia o uniones de tripulantes (17). Una conflictividad que, si en los años veinte fue en aumento con la asunción del sindicalismo de clase por parte de las uniones de tripulantes, en los últimos veinte y primeros treinta, con la política crediticia estatal de por medio, terminó desembocando –al menos, que nos conste, en Castro Urdiales, Laredo y Santoña– en la separación institucional de armadores y marineros: los primeros saliéndose de las sociedades de pescadores y formando, junto a algunos tripulantes, nuevas *ventas* en las que subastar su producto; los segundos quedándose en las antiguas sociedades, transformadas ahora en pósitos, y recurriendo al crédito oficial para acceder a embarcaciones motorizadas (18). Sin embargo, con la conflagración bélica en lontananza, la experiencia cooperativa de los pósitos no tuvo tiempo material de consolidarse y, por ello mismo, de acabar revirtiendo en una mejora de la situación de los pescadores.

Así las cosas, durante todo el período las gentes marineras –inclusive patrones– siguieron necesitando del recurso a otras actividades complementarias y a la sobreexplotación del trabajo familiar para su reproducción. Esto es, los pescadores, a pesar de que la motorización les tuvo más tiempo en el mar, volvieron a aplicarse ocasionalmente en labores de marinería para obtener capitales y, con mayor frecuencia, en ocupaciones agrarias –una vez desmercantilizadas con la desaparición de los agrios y los viñedos– para adquirir alimentos (19). Del mismo modo, los miembros femeninos, infantiles y mayores de las familias también aportaron su trabajo en unas y otras faenas. Unas actividades entre las que no faltaron las agrarias, el marisqueo, la pesca de bahía, la venta ambulante de pescado o todo el entramado de ayudas a las embarcaciones (20), pero entre las que destacaron, a diferencia de la situación vivida en la primera mitad del ochocientos, el empleo de mujeres y niños en las ahora abundantes fábricas de conservas y de salazón. Los estipendios de las operarias de la conservación del pes-

(17) Respecto de la oleada de huelgas habidas a principios de siglo, algunas de ellas se mencionan y analizan en DÍEZ MONTTOYA, Eloy, *La industria de la pesca en la costa cantábrica: estudio político-social de la situación del pescador en esta industria*, Valladolid, Editorial Cuesca, 1908, pp. 22-25.

(18) En especial nos es conocido el caso castreño, del que da buena cuenta "Pasado y presente del Pósito de Pescadores de Castro Urdiales", en *España Marítima*, 5 (1926), pp. 10-12.

(19) Los productos de huerta que ellos mismos cultivaban, fundamentalmente las alubias y el maíz, eran parte importante, si no indispensable, en la dieta alimenticia de las familias pescadoras, tal como lo señala RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, Benigno, *Los pescadores...* op. cit., pp. 178-179.

(20) *Ibid.*, pp. 201-202 y 210-212.

cado se convirtieron, con mucho, en los aportes más sustanciosos para las economías domésticas después de las ganancias del pescador, a las que incluso podían llegar a superar en aquellas familias donde la esposa y varias de las hijas eran asiduas trabajadoras de las fábricas. No obstante, además de los bajos jornales pagados a la mano de obra femenina e infantil —del orden de la mitad en relación con los pagados a la más especializada masculina (lateros, toneteros) (21)—, la dependencia respecto de la pesca no erradicó por completo la estacionalidad de la conservación, pues en cuanto los entrantes de pescado cesaban, aquella seguía irremediablemente sus mismos pasos.

Y, en efecto, cuando las tempestades asediaban los puertos o el pescado se ausentaba de fondos y no llegaba a superficies, es decir, cuando la pesca se paralizaba, todas las actividades con ella relacionada hacían lo propio, sin que bastasen en absoluto las labores agrarias para ahuyentar al fantasma del hambre que asolaba entonces a las familias pescadoras. En esos delicados momentos, como en los de rango más individual que seguían a los naufragios —mitigados pero no erradicados por la motorización—, la luz de la cohesión comunitaria brillaba más fuerte que nunca. Las sociedades de pescadores —y muy al final del período, y en menor medida, los pósitos—, herederas de las cofradías en lo que se refiere al particular mecanismo de socorros mutuos (enfermedad, asistencia médica, inutilidad, ceremonias fúnebres, ancianidad, etcétera), disponían igualmente de auxilios extraordinarios para repartir entre los asociados en los casos de más perentoria necesidad (22). Sin embargo, tanto la restringida cuantía de esos auxilios, como la precaria situación económica de las sociedades, en exceso endeudadas con ayuntamientos y particulares para prodigarse en los pagos, hicieron que la minoría pudiente de las localidades, al grño colectivo de *caridad*, cogiese el testigo de las ayudas —esta vez más derivadas de la diferenciación social en los núcleos que de la cohesión comunitaria— antes de que el hambre y la miseria se transformasen en revuelta. A cada invierno improductivo o siniestro marítimo sucedían, entonces, las aperturas de suscripciones populares y las celebraciones de actos benéficos (conciertos, funciones teatrales, rifas) para encauzar los

(21) Los números de esas diferencias sociales, entre los del voluntariado emplean según localidades y tipos de conservación, aparecen en la *Memoria sobre el estado de la industria en la provincia de Santander*, año 1904, Madrid, Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, 1905, pp. 30-156; y en la *Estadística comercial e industrial de la provincia de Santander correspondiente al año 1909*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1911, pp. 6-35.

(22) Ver, entre otros, las *Estimulas por las cuales se rige la Sociedad de Marrantes del Puerto de Laredo*, Santander, Imp. de Solís y Cisneros, 1875, pp. 17-73; el *Reglamento para el régimen y gobierno de la Sociedad de Pescadores del Puerto de Castro Urdiales*, Santander, Imp. de Solís y Cisneros, 1878, pp. 73-79; o las *Estimulas de la Sociedad de Socorros de los Matriculados de Mar de Nuestra Señora del Puerto de Santona*, Santander, Imp. de A. de Quezada, 1892, pp. 13-14.

donativos de la clase adinerada —y que poco a poco fueron institucionalizando los ayuntamientos a través de juntas de socorro o asociaciones de caridad (23). Con todo, la caridad tampoco libró a los marineros de sus penurias y, por lo tanto, de seguir recurriendo al endeudamiento particular, el cual, aparte de simplemente diferir el problema e hipotecar las ganancias futuras, al verificarse por lo general con los propios armadores, les ataba aún más a éstos y a la embarcación (24).

Por supuesto, ante esta situación, las condiciones de vida de las gentes marineras apenas experimentaron cambios significativos; las limitaciones del sustento continuaron trascendiendo en miseria, en una vida mísera. Una existencia en la que el hacinamiento y la falta de higiene en las viviendas, el desaliño en los vestidos o la deficiencia en la alimentación volvieron a ser compañeros inseparables del pescador y su familia (25). Quizás los cambios más resaltables estuviesen en la esfera de la religiosidad y del ocio, tanto por permutar algunos de sus santos de principal devoción por otros hasta entonces secundarios o desconocidos, como por desarrollar nuevas prácticas lúdicas que las clases dirigentes de las poblaciones, en su afán por cubrir de colores pintorescos y marinos la estación estival, comenzaron a incluir de forma generalizada en los programas de festejos de cada núcleo.

Sin embargo, tampoco fueron situaciones ajenas del todo al mundo pesquero y sus limitaciones, ya que si los cambios de santos vinieron determinados por el nuevo calendario de costeras, su participación en regatas de embarcaciones o juegos náuticos, más que un cambio en las pautas de ocio o una integración social en las fiestas burguesas, vino a ser una adaptación a las mismas en busca de los premios pecuniarios con que se correspondía a los ganadores (26).

(23) Un buen ejemplo de este despliegue *filantrópico* lo tenemos en los actos que siguieron a la galema del 20 de abril de 1878 en la ciudad de Santander, tal como lo reseña GOZALO DE ANDRÉS, Carmen, "La galema del Sábado de Gloria", en *Historias de Cantabria*, 2 (1992), pp. 69-72.

(24) Ver al respecto RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, Benigno, *Los pescadores...*, op. cit., p. 180.

(25) De nuevo remitimos sobre el particular a las detalladas observaciones de *Ibid.*, pp. 171-186.

(26) En lo referente a las fiestas de nuevo cuño y la inclusión en sus programas de concursos y juegos marítimos, ver ITURRALDE, Ezequiel, "La fiesta de San Antonio", en *El Avisador*, 19-VI-1904; MORENO, F. y VILLAR, G., *Guía práctica anunciadora y programa de las fiestas de Santoña, Santuña*, Imp. de José Hernández García, 1908; y BASOAJEDA, Maximino, *Laredo en mi espejo*, Laredo, Edición facsímil, 1933-1968, pp. 404-408 y 642.

3. Los núcleos turísticos, la pesca capitalista, los pescadores integrados (después de 1939)

Una vez pasado mal que bien el macabro trance de la Guerra Civil, el proceso de cambio que se había iniciado el siglo anterior vio cómo se aceleraban sus ritmos y tendía hacia su culminación. En el transcurso que va desde la postguerra a los años actuales, no sólo las villas marineras –seguidoras a distancia de la estela que la ciudad de Santander venía trazando desde tiempo atrás– concretaron las transformaciones esbozadas a principios de siglo, tanto acogiendo nuevas actividades, principalmente las relacionadas con el turismo –no en vano el litoral cántabro se irá especializando poco a poco en esa función turística–, como plasmando un crecimiento urbanístico y poblacional, sino que la actividad pesquera continuó los cambios empezados casi un siglo antes. El caso es que, a diferencia de entonces, en esta ocasión las transformaciones acabaron también por incidir de lleno en la vida y costumbres de las familias pesqueras. Y gran parte de culpa en la extensión de los cambios correspondió, además de a las alteraciones sufridas por los núcleos, a la intensificación de la intervención estatal en el sector pesquero nacional. Si durante la mayor parte del período anterior el Estado se había limitado meramente a arbitrar la actividad, y sólo en sus años finales bosquejaba una tímida política intervencionista –más abundante en fracasos que en éxitos–, ahora entró de pleno en lo pesquero facilitándole el camino al capital y encargándose de las precisas reformas sociales para que el paso de éste fuese firme.

Apenas finalizada la guerra, los nuevos dirigentes nacionales ya dieron buenas muestras de su especial interés por el mundo de la pesca. Desde sus mismos inicios, el régimen franquista, retomando organismos y proyectos de los años veinte y treinta, y saturándolos del fervor ideológico propio de los insurrectos, se embarcó en la configuración de una específica política pesquera con la que, en última instancia, aumentar la producción del pescado y, arropándose de un impecable discurso paternalista, controlar la reproducción de los pescadores (27). Para ello, aparte de encarnar al sindicalismo vertical en el esqueleto organizativo de las sociedades y pósitos de pescadores –ahora, buscando profundidad histórica y reminiscencias religiosas, trocadas de nuevo en cofradías–, se refundó el Instituto Social de la Marina (ISM) como el instrumento que había de operar la intervención en la pesca. Del ISM, a medida que se le concedían compe-

(27) Baste acercarse a VALTERRA, Marqués de, *La riqueza pesquera de España y las cofradías de pescadores*, Bilbao, Editora Nacional, 1940, pp. 85-119 para comprobar ese particular empeño del primer franquismo por la pesca y los pescadores.

tencias y se le sumaban secciones y entidades asociadas, fue emanando toda la política estatal en relación con el sector, tanto en lo económico como en lo social: por un lado, a través de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero (Crédito Social Pesquero después del año 1964), desempeñó una función crediticia, financiando desde embarcaciones, útiles de pesca, efectos navales e instrumentos de a bordo, hasta plantas frigoríficas, lonjas de contratación o fábricas de conservas; por otro lado, desarrolló una política social que incluía todo un entramado de subsidios, pensiones y seguros (Montepío Marítimo Nacional, Mutua Nacional de Previsión de Riesgo Marítimo, Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura, etcétera) —luego actualizados y aglutinados en el régimen especial de los trabajadores del mar—, así como también otras facetas relativas a la educación (Escuelas Primarias de Orientación Marítima y Pesquera, Casas del Pescador) o a la promoción de viviendas protegidas (28).

De la mano de esa política estatal, en particular de su vertiente crediticia, y con los mercados de fresco y de conservas demandando entrantes de forma creciente, los medios de producción pesqueros fueron paulatinamente —a medida que las constricciones de la postguerra cedían y los adelantos técnicos se extrapolaban a la pesca— experimentando otra oleada innovadora, algo así como una segunda revolución tecnológica. De entrada, la motorización de la flota llegó a su culminación con la generalización de los cada vez más potentes y autónomos motores diesel, los cuales no tardaron en sustituir al vapor y extenderse por todo tipo de embarcaciones. Estos barcos, modificados en sus formas y diseño, no dejaron de incorporar también equipamientos e instrumentos de a bordo, tales como cámaras frigoríficas, la polea motriz o diversas maquinillas haladoras. Asimismo, además de redes confeccionadas con fibras artificiales (nailon) y dimensiones mucho mayores, fueron introduciéndose nuevas técnicas de pesca, caso del cebo vivo para la captura del bonito, al tiempo que otras se adaptaban a distintas especies o se utilizaban en diferentes caladeros. Pero quizás las innovaciones más profundas, las que más hondo calaron en el sector —y las menos perceptibles a simple vista—, estuvieron en el puente de mando de las embarcaciones, en la serie de aparatos radioelectrónicos de telefonía, de situación (radar, satélite) o de detección de los bancos de peces (sonar, ecosonda) que allí encontraron rápido aposento. La creciente presencia de este tipo de instrumentos en las unidades productivas no sólo incrementó el dinamismo y la certidumbre en

(28) Ver LLEDÓ MARTÍN, José, *La pesca nacional*, Madrid, Ediciones Pegaso, 1943, pp. 135-167; ALTOZANO, Jaime, "El Instituto Social de la Marina y la promoción de los trabajadores del mar", en *Situación*, 4 (1984), pp. 43-52; y SÁNCHEZ BLANCO, Jerónimo, *Historia del Crédito Social Pesquero (1900-1985)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1992, pp. 103-304.

las capturas o revolucionó las comunicaciones en el mar y con el mar, sino que desbarató casi por completo los medios intelectuales de producción; el conjunto de conocimientos y saberes transmitidos celosamente generación tras generación que el primer impulso transformador apenas logró modificar, ahora se redujo prácticamente a una mera lectura de un monitor (29).

Gracias, pues, a la política crediticia estatal, la renovación de la flota pesquera fue convirtiéndose en un hecho. Una renovación que siguió en gran medida las directrices marcadas años atrás. En la pesca de altura, que continuó siendo reducida en número de unidades —alrededor de la veintena por término medio— y exclusiva del puerto santanderino, los bous y las parejas cedieron su sitio en el abastecimiento de pescados de calidad a las bacas de arrastre y los palangreros de pincho (pincheros). En la otra pesca, la omnipresente en todos los puertos regionales, la de bajura, los cerqueros polivalentes (boniteras) recogieron el testigo de los vaporcitos en su preferente dedicación a las especies demandadas por la industria conservera, principalmente a la costera del bonito mediante cebo vivo y, sobre todo, a la de la anchoa con artes de cerco. Y también dentro de la pesca de bajura, traineras y botes se sustituyeron por merluceras y motoras, embarcaciones de pequeñas dimensiones que equilibraron su corto radio de acción y sus escasas producciones a fuerza de desarrollar estrategias diversificadoras y de capturar especies de alto valor para el mercado de fresco (30).

Así pues, aun extendiéndose las transformaciones a toda la flota, la pesca siguió presentando situaciones muy diversas en cuanto a estructuras productivas. Y otro tanto cabe decir de las relaciones sociales de producción, ya que si en la pesca de altura continuó imperando la separación entre sociedades armadoras —agrupadas en torno a la Asociación de Armadores de Pesca de Buques de Altura— y una marinería ajena por completo a los medios de producción, en la pesca de bajura esa separación no fue ni mucho menos tan nítida. En el caso de los cerqueros, por ejemplo, a la vera de la política crediticia del Estado, el capital recayó cada vez más en la figura del patrón-armador, lo cual, si bien conllevaba una cierta unión con el trabajo tanto a bordo como en el seno de las cofradías de pescadores, no evitó en absoluto que en la repartición el barco se llevase siempre más de la mitad de las ganancias. Una separación más difícil todavía de delimi-

(29) En relación con embarcaciones, artes, técnicas o instrumentos que configuraron el sector pesquero posterior a la guerra, ver CUEVA SANZ, Mariano S. de la, *Artes y aparejos: tecnología pesquera*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1990; y ARBEX, Juan Carlos, *Pesquerías...*, *op. cit.*, pp. 81-123.

(30) Ver ARJA DUFOL, Francisco, *Pesquerías en Cantabria*, Santander, Librería Estudio, 1984, pp. 103-115; y, mayormente, *La pesca en Cantabria (1965-1985)*, Santander, Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, 1986, pp. 31-78.

tar en las merluceras, donde a menudo la propiedad de los medios de producción tenía un carácter familiar (31).

De cualquier forma, lo cierto es que en esta ocasión los cambios para las comunidades pescadoras no pararon en la actividad de la pesca o las conservas. El incremento en la producción que llevó consigo la mayor autonomía de las embarcaciones y rentabilidad de artes y aparejos, y que se plasmó con la recuperación de los volúmenes de captura en la década de los años cuarenta, la consolidación de los mismos por encima de los 20 millones de kilogramos en la década de los cincuenta, y la superación de los 30 y los 40 millones desembarcados en la de los sesenta (el *boom de la anchoa*) (32), esta vez acabó por incidir en las condiciones de vida de las gentes marineras. Y en ello tuvo un papel determinante, cómo no, la intervención estatal en el sector. Al asumir la política social del ISM toda una serie de costes que antaño recaían directamente sobre los pescadores, les permitió a éstos revalorizar en cierta medida sus ganancias. En este sentido cabe destacar la política de seguridad social, que cubrió las espaldas de los trabajadores con seguros y subsidios de envergadura estatal, o las iniciativas en materia de vivienda, que hicieron brotar barrios pesqueros específicos en la práctica totalidad de los puertos (33), pues tanto en un caso como en el otro, no sólo se fueron cubriendo necesidades manifiestas, sino que tuvieron un fuerte efecto socializador cara a la formación social englobante.

Asimismo, las transformaciones que experimentaron los núcleos costeros también influyeron lo suyo en el cambio social de las comunidades de pescadores. A partir fundamentalmente de la década de los años sesenta, al calor de la normalización económica nacional y del *desarrollismo*, mientras la ciudad de Santander no hizo sino reafirmar en todos los sentidos su liderazgo regional, el resto de puertos fueron abriéndose de una u otra forma a un crecimiento urbanís-

(31) Abundante información respecto de las relaciones sociales en la actividad nos la proporciona CASTEJÓN CHACÓN, Carlos, *Ensayo sobre un estudio científico del derecho marítimo consuetudinario de España (costumbres en la pesca, el cabotaje y la navegación de altura)*, Madrid, Universidad de El Escorial (separata del *Anuario Jurídico Escorialense*, IV), 1963, pp. 336 y 351-495, cuyos datos siguen vigentes aún en su mayoría. Ver también ARIJA DUFOL, Francisco, *Pesquerías...*, op. cit., pp. 133-137.

(32) Los datos concretos pueden consultarse en las *Memoria[s] comercial[es]... 1940-1942 y Memoria[s] comercial[es] y económica[s] de la provincia de Santander, 1943-1970*, Santander, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander, 1945-1972.

(33) La política de viviendas, desde sus primeros planteamientos con los poblados de pescadores, cuyo mejor ejemplo fue sin duda el Poblado Sotileza de Santander, hasta las plasmaciones posteriores en barrios más modestos, la hemos estudiado de forma detallada en ANSOLA FERNÁNDEZ, Alberto, "La intervención estatal en el alojamiento pesquero en el litoral cántabro (1940-1980)", en *Eria*, 29 (1992), pp. 253-265.

tico, demográfico y económico desconocido. En esa apertura, la aparición de algunos nuevos establecimientos industriales en las villas litorales o sus alrededores y sobre todo las actividades y servicios ligados al turismo de masas, al ampliar más allá de lo pesquero-conservero las posibilidades de empleo, trastocaron por completo los mercados de trabajo locales. Los nuevos empleos, en tanto que más lucrativos y menos esforzados, fueron atrayendo –liberando en cierta medida– mano de obra pescadora o, cuando menos, potencialmente pescadora (los hijos e hijas de marineros, los mismos que pocos años antes apenas tenían otra posibilidad que rehacer los pasos de sus progenitores). Una atracción que se aceleró desde los años ochenta, cuando se coaligaron la extensión de las aguas jurisdiccionales hasta las 200 millas y el descenso en las capturas de bocarte para poner de manifiesto la debilidad del sector, demasiado dependiente del acceso libre a las zonas de pesca y de la costera de la anchoa –inducida por la casi monoespecialización de la industria conservera regional en la semiconserva y el salazón de esa especie–, y que se tradujo en un descenso de los desembarcos, del número de embarcaciones y del empleo (34). Esta conversión de pescadores en obreros industriales, de la construcción o de los servicios, aparte de *despesquerizar* a familias enteras, a otras muchas, en la medida en que sólo algunos de sus miembros cambiaron de oficio, les posibilitó la diversificación de los aportes pesqueros con otros más seguros y, en consecuencia, la mejora de su situación económica.

Como resultado de todo ello, las gentes marineras enfilaron con decisión hacia su integración social. Al perder peso los lastres y cargas de antaño y ganarlo los jornales procedentes de la pesca, las familias fueron dejando atrás su funcionamiento como unidades económicas de producción y centrándose cada vez más en las ganancias del cabeza pescador –suficientes ahora para sustentar al grupo doméstico–; fueron arrinconando viejas penurias y transmutando en familias nucleares compuestas por el matrimonio y un número reducido de hijos. A partir de entoces, y con la masiva afluencia de turistas durante los períodos estivales y la generalización de los medios de comunicación de masas como vehículos de influencia y contagio social, desde el hábitat hasta las vestimentas, desde los hábitos hasta las conductas, prácticamente todo en las fami-

(34) Aunque en la década de los años setenta se mantuviesen en líneas generales los volúmenes del decenio anterior, a partir de los ochenta la crisis se dejó sentir con toda su fuerza, tal como se puede apreciar a través de los *Anuario[s] de Pesca Marítima, 1973-1986*, Madrid, Ministerio de Comercio y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1975-1988. Para un análisis de esa crisis, tanto en lo que concierne a la pesca como a la conservación, recurrir a ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Caninbría...*, op. cit., pp. 405-412.

lias pescadoras y las gentes de mar fue reproduciendo los modelos imperantes en la sociedad general.

En conclusión, la pesca y los pescadores que nos encontramos actualmente en el litoral cántabro, lejos de permanecer atracados total o parcialmente al mundo de lo tradicional, después de un siglo largo de aguas revueltas, a nuestro juicio han conseguido romper amarras e internarse en otra dársena. De acuerdo que en la actividad pesquera conviven formas de producción muy dispares y en cierta medida opuestas, pero es que, en contra de lo vaticinado en unos y otros países por un buen número de científicos y burócratas pesqueros—casi siempre científico-burócratas provenientes de raleas tan distantes como el liberalismo más acérimo y el marxismo más ortodoxo—, la penetración del capitalismo en la pesca al modo y manera como se experimentó en la industria, ni ha sido la única vía transitada, ni tan siquiera ha sido la más concurrida. Sí que lo ha sido, por tratarse de pesquerías de nueva fundación y mayor intensidad productiva, en la pesca de altura. Ahora bien, en la pesca de bajura, donde los recursos y caladeros son otros, con otros ritmos y otros mercados, y donde la actividad se venía realizando desde siglos atrás, la integración capitalista ha surcado necesariamente por canales basados en la transformación y articulación (desarticulación) de lo preexistente, por los canales que dadas las circunstancias concurrentes en ese proceso histórico se mostraron como más viables (35). Así, aunque puede argüirse que sobreviven ciertos aspectos típicos de situaciones tradicionales, como es el caso de algunas técnicas artesanales, de la imbricación entre armador y patrón, del sistema de remuneración *a la parte* o de las cofradías de pescadores, lo cierto es que lo hacen casi siempre de forma transformada y bajo la dominación de las relaciones capitalistas de producción (los medios artesanales se conjugan normalmente con otros de tecnología avanzada; los armadores trabajan a bordo para ampliar sus ganancias y, dadas las características de las unidades productivas, hacer rentable su pequeña empresa; el sistema *a la parte*, al no tener la mayoría de los marineros participación en los medios de producción, no tiene nada que ver con el de antaño y viene a ser una forma consensuada dentro

(35) Unas circunstancias que han variado en cierta medida con la extensión de las aguas jurisdiccionales, con la integración española en la Unión Europea y, derivado de lo anterior, con la proliferación de los sistemas de cuotas de producción y licencias de pesca como un último intento de apropiación del recurso, por lo que es de prever que en los años venideros esas transformaciones y articulaciones tomen otros derroteros. Algo sobre estos nuevos derroteros se ha tratado en ANSOLA FERNÁNDEZ, Alberto, "La cuestión pesquera en Cantabria", en *Cámara Cantabria*, 18 (1993), pp. 6-15; y, con mayor extensión, en ANSOLA FERNÁNDEZ, Alberto, "La pesca en Cantabria: un sector entre la agonía y la transición", en *Papeles de Economía Española: Economía de las Comunidades Autónomas*, 13 (Cantabria) (1994), pp. 155-160.

de la lógica capitalista para repartir los riesgos de un proceso productivo incierto; y, por último, las cofradías hacen las veces de unas peculiares asociaciones de productores con un carácter jurídico público). Incluso las merluceras de no más de 10 ó 15 Toneladas de Registro Bruto, donde los medios artesanales y la propiedad familiar pueden estar más extendidos, aparte de incorporar también maquinillas y aparatos de teledetección, en todo momento son unidades articuladas por el mercado (36).

Del mismo modo, también se ha visto frecuentemente la persistencia de ciertas prácticas y comportamientos típicos de un modo de vida pesquero. Sobremanera ha sido así en relación con el mantenimiento en casi todos los puertos de representaciones festivas de raigambre marinera. Sin embargo, al margen de que los pescadores participen en esas celebraciones –por lo demás basadas en actos que apenas tienen un siglo de existencia, si no solamente décadas–, y que se les señale como protagonistas de las mismas, la mayoría de las veces los ayuntamientos se han apropiado de dichos festejos para potenciar el turismo, cuando no los han recuperado para proporcionar una identidad pescadora y marinera prácticamente desaparecida en las localidades (37). Y es que, si exceptuamos a Santoña, en el resto de los puertos regionales la pesca y la conservación del pescado no han dejado de ceder sitio a otras ocupaciones –hasta el punto de agonizar prácticamente en Suances o Comillas y de ser una caricatura del pasado en Castro Urdiales o Laredo–, pasando las gentes de mar a ser un grupo más entre sus poblaciones. De hecho, en sentido estricto, ni siquiera cabe hablar de comunidades pescadoras, y no tanto porque se haya perdido la identificación entre ellas y los núcleos, sólo mantenida a fuerza de estrategias turísticas y de la búsqueda de identidades colectivas, sino porque se trata de grupos sin especial distinción más allá de las instalaciones portuarias, grupos diluidos socialmente entre los otros pobladores.

(36) No entramos aquí a considerar la pesca más artesanal de todas, la de las motoras, por tratarse actualmente de una actividad más deportiva que profesional, pero aun así, en las pocas ocasiones en que puede convertirse en un medio de vida o en una ocupación compartida, las capturas se orientan por lo normal, como suele suceder con el marisqueo, hacia el abastecimiento de bares y restaurantes de las cercanías. Ver al respecto ARIJA DUFOL, Francisco, *Pesquerías...*, *op. cit.*, pp. 108-109.

(37) Esto queda bastante patente en el caso de la festividad de San Andrés en Castro Urdiales que analiza HOMOBONO, José Ignacio, "Comensalidad y fiestas en el ámbito arrantzale (II): Santa Catalina en Mundaka, San Andrés en Castro Urdiales y otras", en *Bermeo Aldizkaria*, 9 (1992-1993), pp. 159-172, pues es retomada y convertida en fiesta local en 1983, cuando ya los pescadores son muy poco representativos en el núcleo y las capturas de besugo se cuentan casi por unidades. Ver también, en un sentido más general, RIVAS RIVAS, Ana María, *Antropología social de Cantabria*, Santander, Asamblea Regional de Cantabria/Universidad de Cantabria, 1991, p. 239.

En definitiva, como resultado del proceso aludido, entendemos que el litoral cántabro agota los últimos años del siglo XX con los puertos tornados en centros turísticos y de servicios, la pesca atravesada en varias direcciones por el modo de producción capitalista y los pescadores reducidos en número e integrados socialmente. Incluso, por más que no podamos verificarlo, llegamos a sospechar que si el mar devolviese hoy en día una de aquellas lanchas que se tragó mediado el ochocientos, sus revividos tripulantes, al volver a puerto, tendrían muchas dificultades hasta para reconocer las figuras esculpidas que, desde unos años acá, brotan por todo el litoral precisamente en su misma memoria y la de sus gentes.

ELENA
MARTÍN LATORRE

ANGELA
DE MEER
LECHA-MARZO

CREACIÓN Y TRANSFORMACIONES DE UN ESPACIO URBANO

Santander, 1750-1990

El crecimiento y mutaciones experimentados por las ciudades, por los espacios urbanos, constituye uno de los procesos de mayor trascendencia del mundo contemporáneo, factor decisivo, además, de su caracterización territorial y social. Esta última puede así rastrearse a través de las intervenciones sobre el territorio y de las formas de ocupación del mismo, acciones que, en definitiva, responden a distintas valoraciones en función de las cambiantes necesidades de los grupos humanos.

Es por esta razón por la que el presente trabajo pretende esbozar los principales aspectos de la expansión urbana de Santander a través de la consideración de su crecimiento físico y de las sucesivas transformaciones que este espacio ha experimentado entre 1750 y 1990. La perspectiva del análisis se centra para ello, fundamentalmente, en las repercusiones que los cambios sociales y económicos han tenido en la configuración de la ciudad a lo largo de este período. Pero se contemplan no sólo esas transformaciones de índole económico-social y su inmediata incidencia en el territorio, sino también las sucesivas propuestas de intervención y ordenación que para él se han articulado en distintos momentos.

Es menester advertir que no es este un análisis exhaustivo ni concluyente de la historia urbana de Santander en el período. El limitado desarrollo de la investigación en este ámbito deja aún muchos vacíos que resolver. En consecuencia, las siguientes páginas recogen una síntesis de los aspectos estudiados hasta el momento, al tiempo que en ellas se apuntan ideas sobre las cuestiones aún no totalmente esclarecidas y susceptibles de futuras y más sólidas interpretaciones. Son estos hechos los que, en nuestro parecer, justifican la abundancia de referencias y notas al margen del texto.

1. Comercio, puerto y configuración urbana: Santander (1750-1850)

Dentro de la evolución urbanística de Santander el siglo XVIII aparece como una etapa clave, puesto que en ella se inicia el proceso de expansión urbana, un proceso para el cual resulta fundamental analizar los cambios sociales y económicos de la sociedad del momento (1). Los factores detonantes de este profundo cambio económico y social se encuentran en el incremento del comercio de Castilla con América y en la propuesta del Estado de potenciar el puerto de Santander frente al de Bilbao, propuesta en la que fué decisivo el interés por evitar los fraudes en el cobro de los derechos aduaneros (2). El auge del comercio de Castilla con América y la elección del puerto de Santander, como salida de los productos castellanos, constituyeron, pues, el punto de partida de una etapa de revitalización económica. Esta hacía imprescindible la adecuación del puerto y de la ciudad a las nuevas circunstancias, ya que el desarrollo de las actividades mercantiles era incompatible con las instalaciones existentes, es decir con un puerto de escasas profundidad y capacidad. Como consecuencia de ello a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, este puerto, pequeño, fundamentalmente de pescadores y con una grave crisis de actividad, se convierte en un importante centro mercantil (3).

(1) Como señala el profesor Ortega Valcárcel, "Hasta ese momento la vida santanderina se sostenía sobre la actividad que, en lo esencial, correspondía a la pesca. Esta fue la base económica de las villas cántabras y de la de Santander (...). La transformación en una ciudad portuaria mercantil es un producto del siglo XVIII (...). Santander se convierte en el puerto de Castilla, para el tráfico con Europa y con América: Puerto de las lanas, las harinas, el azúcar, cacao, tabaco, entre otros. Como un puerto redistribuidor del comercio con América, Europa y el resto de la Península. A lo que se debe su prosperidad [...]. La actividad portuaria va a determinar un cambio decisivo en el proceso de desarrollo urbano". Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, "El ensanche de Maliaño y el desarrollo urbano de Santander", en *Taller de Arquitectura en Santander*, Santander, Fundación Botín/Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, 1994, p. 27.

(2) "Para esto quería que el embarco de lanas que oy se haze por Vilbao se hiciese por Santander, y que en Burgos pagasen los derechos de Puertos secos, que oy pagan en Victoria, parciendole qué en Santander no habría la disposición de defraudar esta renta que ay en Bilbao, así por estar mas cerrado aquel puerto, como por ser en País, que no ai mas regla que la voluntad de S.M la qual no sera siempre adaptable a los fueros de Vizcaya". Ver *Carta de Joseph Campillo al Marqués de Torremueba*, Zaragoza, 20 de Diciembre de 1738, Secretaría de Hacienda, leg 917, Archivo General de Simancas.

(3) "La virtualidad de todas estas medidas se vio favorecida por el impulso que se da en la ciudad a la flota mercante; factor determinante de este hecho fue, sin duda, la ya aludida afluencia de comerciantes y armadores de las Provincias Exentas, propietarios, a lo que parece, de la mitad de la flota dedicada al comercio colonial; en los confines del siglo XVIII la flota comercial santanderina era la primera del Cantábrico en matrícula (60 barcos) y capacidad (11.298 tons). Y un crecimiento así exigió la readaptación de la estructura portuaria, almacenes, dársenas, etc., ajustada a las nuevas exigencias mientras la ciudad se extiende para dar cabida a las crecientes actividades comerciales distribuidoras que, a su vez, se erigen en tentadoras salidas para la gente de la región o de otros lugares del País. De todas partes llegan individuos que buscan su oportunidad y que acrecientan los censos de habitantes; a fines de siglo, Santander ha doblado holgadamente la población de 1750". Ver MARTÍNEZ VARA, Tomás, "El

En dicha decisión influyeron las ventajas ofrecidas por Santander frente a Bilbao, "cuyo puerto por su peligrosa barra solo permite entrar en él, los Navíos del corto buque y fuerza que oy lo trafican, siendo precisas las Mareas vivas, para que entren estos y sin ellas ni aun Fragatas de ciento y cinquenta toneladas, tienen bastante agua para pasar sobre la barra, haviendo de concurrir el buen tiempo y el viento favorable, sin cuías circunstancias es inminente el riesgo de perderse en la misma Barra como la experiencia acredita, siendo raro el año que no se desgracien algunas embarcaciones" (4). Tampoco se puede olvidar que la remodelación del puerto se inscribe dentro del plan estatal de mejora de las obras públicas. Conviene relacionarle, por tanto, con otras actuaciones, como por ejemplo el Camino de Reinosa-Santander y el Canal de Castilla, las cuales hubieran constituido un profundo fracaso sin la transformación de las instalaciones portuarias (5).

Para responder adecuadamente a las nuevas funciones asignadas a su puerto, la ciudad pide al Rey, el 28 de Enero de 1765, la ampliación de los muelles y la limpieza de la dársena. Posteriormente, por la Real Orden del 25 de Marzo de 1765, se aprueba la remodelación del puerto, labor que se encarga a Don Francisco Llovet, a quién sustituyen posteriormente otros ingenieros militares como Gaspar Bernardo de Lara, Juan de Escoffet, Fernando de Ulloa o Francisco Sabatini. Aunque los objetivos prioritarios de estos proyectos eran ampliar los muelles y aumentar la profundidad de la caja del puerto, la remodelación del puerto de Santander en la segunda mitad del siglo XVIII no se reducía a transformar sus instalaciones, ya que el proyecto de Llovet introducía también la ampliación exterior de la ciudad. Así, aunque de una forma un tanto fortuita, se proponía aprovechar el terreno delimitado por el andén de la Ribera y la calle del Mar para depositar los materiales extraídos del fondo de la dársena y construir un nuevo espacio urbano, lo que obligaba a destruir un sector de las murallas para enlazarle con la ciudad tradicional. La construcción de un nuevo barrio aparece como una interesante propuesta, porque constituye una de las primeras

comercio de Santander en los siglos XVIII y XIX. Notas para su estudio", en *Santander, el Puerto y su historia*, Santander, Junta de Obras del Puerto y MOPU, 1985, p 76.

(4) Ver *Copia del Memorial de la ciudad de Burgos a S. M.*, año 1748, Secretaría de Hacienda, leg. 917, Archivo General de Simancas.

(5) "Es tan serio el negocio de esta obra que en su logro consiste la felicidad de las Castillas, el Puerto de esta Plaza es el objeto a que se dirigen las costosísimas obras del Camino hecho por estas Montañas a expensas de la Real Hacienda desde Santander a Burgos, y la del Canal que se trabaja en Castilla, que seran inútiles, si el Puerto de esta ciudad no se habilita para el uso de toda especie de embarcaciones". Ver *Real Decreto 6 de Marzo 1763 sobre derechos de tanas en Informe de D. Gaspar Bernardo de Lara al Rey, sobre obras del puerto*, Santander 25 de Marzo de 1773, G. M, Leg 3298, Archivo General de Simancas.

iniciativas de expansión urbana planificada en España. En segundo lugar, porque los usos asignados (comercial y residencial de calidad) enriquecían y diversificaban los usos tradicionales de la ciudad; en tercer lugar porque dicha orientación reflejaba los cambios sociales ocurridos en la ciudad, fundamentalmente la formación de la burguesía mercantil (6). Por último, porque su claro destino mercantil reforzaba la adaptación del puerto a las nuevas actividades económicas establecidas en la ciudad (7).

Tampoco se puede olvidar la aportación de los *proyectos portuarios* del siglo XVIII a la configuración de la trama urbana de Santander, dado que a través de ellos se introdujeron nuevos modelos de tejido viario, de manzanas y de tipologías arquitectónicas. Las propuestas se apoyaban en una morfología uniforme para todo el barrio, superándose, de este modo, las actuaciones urbanísticas puntuales realizadas hasta ese momento en las ciudades españolas y planteando como alternativa la intervención global. Para ello dibujaba una trama en cuadrícula, resultante de la relación establecida entre manzanas rectangulares y calles perpendiculares cortadas por el mismo número de transversales. La tipología elegida era un edificio de tres plantas, en el que en la primera se instalaría la lonja, en la segunda la vivienda en alquiler y en la tercera la residencia de los dueños. A estos tres cuerpos se añadió un bajo para albergar a los almacenes y un último de buhardillas. Se trataba, por tanto, de una tipología adaptada a las modernas funciones urbanas, a la necesidad de contar con mayor espacio para almacenar las mercancías, realizar las transacciones mercantiles y alojar a los comerciantes. Desde el punto de vista urbanístico, los proyectos suponen una novedosa e importante aportación al plantear la expansión exterior, fuera de las murallas, y planificar la ocupación de dicho espacio. Para ello se abordaban no sólo aspectos morfológicos sino también funcionales y sociales, llegando a un modelo similar al de los ensanches del diecinueve y adelantándose, por tanto, casi un siglo respecto a lo que ocurre en otras ciudades españolas.

(6) Ver MARURI VILLANUEVA, Ramón, *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850 (cambio social y de mentalidad)*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

(7) En el proyecto de Llovet se propone que "Deviendo resultar de la escavación que se ha de hacer en el puerto para darle el fondo predicho mucho material y conviniendo señalar sitio inmediato donde aplicarle en beneficio de la misma obra, parece que la dirección recta que se propone dar al conducto por el qual deben correr las aguas de las vertientes circunvecinas, ofrece un crecido espacio entre el y la calle de la mar, cuyo mismo espacio y en los sucesivos podrá ocuparse despues de terraplenada con casas particulares y edificios utiles al comercio conforme queda expresado en el plano y su correspondiente perfil igualmente todo lo demas que por entonces pueda contribuir a mejorar el aspecto publico y desago de aquel barrio ideado". Ver *Obras del puerto y barrio nuevo*, Pamplona 7 de Agosto de 1765, Marina leg 390, Archivo General de Simancas.

Resulta especialmente interesante la inclusión en el proyecto de Escoffet y Ulloa de actuaciones de embellecimiento como la construcción de espacios públicos, ya que "no teniendo esta ciudad una que pueda llamarse plaza, pues la que denominan así es un retazo de calle un poco mas ancho que lo restante, en donde concurren con la maior estrechez las frutas, Berduras y demas comestibles; se destinó en los proyectos anteriores el espasio STT para Plaza, y como aumentado este de mas del doble, no seria bastante para el todo, se proyecta a mas de aquella otra en R, à la Inmediacion de la entrada de la Darzena" (8). También se plantea la dotación de servicios al barrio de comerciantes y la transformación del tejido viario de la ciudad tradicional, puesto que se consideraba "muy combeniente baiian corrigiendo los defectos que tienen sus actuales calles, siendo varias de ellas demasiado estrechas, y las que no lo son tanto, necesitan retirar alguna casa que las embaraza, para que queden con regularidad" (9). Ambas ideas reflejan el interés por modificar las condiciones de las ciudades españolas a finales del siglo XVIII y permiten, al mismo tiempo, considerar a estos proyectos portuarios como propuestas sobre el conjunto de los problemas urbanísticos, es decir, como verdaderos planes de ordenación urbana. Ahora bien, los cambios urbanísticos de este período no se reducen a las transformaciones en el puerto y la construcción del nuevo barrio, ya que las dificultades técnicas y los conflictos de competencias entre la ciudad y el propio Estado obligaron a suspender las obras con cierta frecuencia, circunstancia esta que hizo ineludible la transformación del viejo recinto medieval (10).

El análisis de los proyectos portuarios de la segunda mitad del siglo XVIII resulta clave para comprender la problemática de la ciudad y del puerto en el siglo XIX. A partir de ellos se va a optar en una primera etapa por ampliar el puerto hacia el Este, decisión clave para Santander, ya que el desarrollo urbano se va a producir fundamentalmente en dicha dirección. También se mantiene en esencia el modelo morfológico, funcional y social del nuevo barrio, presentando

(8) Ver *Relación de la Darzena de Santander, y Proyectos de las obras, hechos por los Ingenieros en Jefe, el Brigadier Dn Juan de Escoffet y el Coronel Dn Fernando de Ulloa*, Santander 29 de Abril de 1780, Marina leg 390, Archivo General de Simancas.

(9) *Ibid.*

(10) "Al mismo tiempo, ese dinamismo económico social y la lentitud de realización de los proyectos del puerto, que condicionan el desarrollo del nuevo barrio o población, determinan también el cambio formal y social de la vieja ciudad. El crecimiento de población, que la eleva los 500-600 vecinos de 1752 hasta los 5.000 vecinos de los inicios del siglo XIX, es absorbido por el viejo perímetro urbano. El relleno de los solares y las huertas, la renovación de la edificación, física como sustitución simple de las construcciones heredadas, y morfológica, por edificios de más altura y nueva disposición, hace desaparecer la vieja ciudad, de tal modo que [ya a principios del XIX] habían desaparecido sin dejar rastro alguno de su existencia edificios y otras cosas". Ver MEER LECHA-MARZO, Angela y ORTEGA VALCÁRCEL, José, "Santander, el puerto y la ciudad moderna", en *Santander, el puerto...*, op. cit., pp 55-57.

diversas propuestas sobre la trama más adecuada al uso comercial y residencial de calidad asignado en la segunda mitad del siglo XVIII (11). Hasta mediados del siglo XIX, a través de los proyectos de Colosia y Calderón, aprobados en 1788 y 1821, la extensión del puerto hacia el Este va a ir configurando un área urbana sobre terrenos ganados al mar. Así, en 1838 el espacio urbano santanderino reflejaba las profundas transformaciones sufridas; los cambios realizados en las viejas pueblas medievales y la aparición de dos nuevos elementos: el barrio de comerciantes y las modernas infraestructuras portuarias. Posteriormente, el papel del puerto como elemento articulador de la estructura urbana de Santander se va a reforzar con las prolongaciones de los muelles hacia el Este de Máximo Rojo y Mateo Obregón de 1853 y 1862.

2. Auge y crisis del comercio portuario. Los grandes proyectos urbanos: realizaciones y frustraciones (1850-1940)

En la segunda mitad del siglo XIX la actividad portuaria siguió marcando lo esencial del crecimiento urbano de Santander, algo que se puede apreciar en el proyecto de relleno de la marisma de Maliaño (*Concesión Wissocq*) y el *Plan del Ensanche de Maliaño* (12). La concesión, otorgada por R.D de 15 de Marzo de 1853 a P.E Wissocq, entrañaba las obras de saneamiento y relleno, así como la construcción de un malecón o muelle de cierre, en los terrenos comprendidos entre el muelle de las Naos y la península de Parayas, terrenos que pasarían a ser de su propiedad. Tanto en dicha Concesión como en los posteriores proyectos de ensanche y nueva población se plantea la voluntad de ampliación y modernización de la infraestructura portuaria y de transportes en general –vital en el desarrollo económico de la ciudad– así como la del propio núcleo urbano, entroncando de esta manera con los planteamientos de los ensanches residenciales burgueses desarrollados a partir de mediados del pasado siglo (13).

(11) "En este marco hay que situar el desarrollo de Santander en que cristaliza la ciudad moderna. Un marco temporal, de mediados del siglo XVIII a la mitad del siglo XIX. Un marco económico, el de la predominante actividad mercantil marítima. Un marco social, el de la burguesía ascendente. Al iniciarse la segunda mitad del siglo pasado ha quedado definido". Ver ORTEGA VALCÁRCCEL, José, "El ensanche de Maliaño...", *op. cit.*, p. 29.

(12) Ver ORTEGA VALCÁRCCEL, José, "El ensanche de Maliaño...", *op. cit.*, pp. 23-47.

(13) Señala ORTEGA VALCÁRCCEL que "El relleno de las marismas proporcionaba, en la coyuntura de 1850, una oportunidad excepcional: Permitía la producción de suelo para el crecimiento urbano a largo plazo, de acuerdo con el proyecto original, facilitaba la penetración del ferrocarril y una amplia dotación de espacio para sus instalaciones; y hacía posible disponer de una infraestructura portuaria moderna unida al nuevo medio de transporte. La coyuntura de este período del siglo XIX, que proporciona la posibilidad de vincular desarrollo portuario, conexión ferroviaria y expansión urbana en un proyecto único, explica la rápida evolución experimentada por el proyecto del Muelle de Maliaño en el decenio de 1850". Ver ORTEGA VALCÁRCCEL, José, "El ensanche de Maliaño"..., *op. cit.*, p. 34.

La realización de dichas propuestas se enfrentó a numerosos problemas, derivados unos del conflicto de intereses para una parte de la sociedad santanderina y otros del progresivo declive del comercio y tráfico ultramarinos (14). Esta crisis afecta a la propia ciudad e influye en la caída de la demanda de suelo urbano, pero, además, se solapa con el desarrollo de la minería en diversos puntos de la región y con la aparición de actividades de transformación, actividades estas que, a pesar de ejercer una decisiva influencia en la modificación y diversificación de los tráficos portuarios, no impulsaron la ocupación del previsto ensanche de Maliaño (15). A pesar del fracaso, su planteamiento y desarrollo poseen una trascendencia que va más allá de la realización o no del proyecto. En primer lugar porque reflejan los cambios experimentados en la sociedad santanderina, y en segundo lugar porque se deja un campo abierto que permitirá, en etapas posteriores, introducir cambios en la configuración urbana de este área de Santander.

En otro orden de cosas, la aparición y desarrollo de las prácticas balnearias y de ocio estival, a mediados del siglo pasado, constituyen el factor desencadenante de otra índole de procesos urbanísticos, no menos importantes, para Santander (16). Desarrollo en el que influyeron decisivamente los intereses económicos de algunos segmentos de la burguesía autóctona, convencidos de la rentabilidad de tales prácticas sociales —en la esfera de las relaciones de clase— y por esta razón promotores de las principales actividades y manifestaciones con ellas relacionadas (17). Para responder a esta nueva demanda y a las expectativas económicas se empieza a configurar el Sardinero, escenario de dichas activi-

(14) "Los problemas del Ensanche de Maliaño y su paradójico sino histórico son consecuencia y resultado de dos circunstancias: El conflicto de intereses que el proyecto plantea en el seno de la sociedad santanderina, cuyas iniciales manifestaciones surgen en torno a las soluciones que habían de darse al ferrocarril y al muelle de Maliaño; y el cambio de signo que se produce en el último tercio del siglo pasado en Santander, en lo económico, que aborta las expectativas de desarrollo en que se sustentaba el Ensanche". Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, "El ensanche de Maliaño...", *op. cit.*, p. 40.

(15) "Las circunstancias económicas del último cuarto del siglo pasado pusieron de manifiesto la fragilidad de las actividades mercantiles y su futuro incierto. El desenlace colonial precipitó la quiebra de la economía portuaria y Santander dejó de ser un núcleo mercantil destacado. El puerto pasó a desempeñar, como se ha resaltado, desde hace años, un mero papel subsidiario para las necesidades industriales de la provincia. Cometido para el que las instalaciones existentes eran más que suficientes". Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, "El ensanche de Maliaño...", *op. cit.*, p. 42.

(16) También fue ORTEGA VALCÁRCEL quien señaló que "El veraneo arraigará en Cantabria como manifestación de la cultura de una burguesía y una aristocracia de carácter nacional y regional durante la segunda mitad del siglo que nos precede". Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander, Cámara Oficial de Industria y Navegación de Santander, 1986, p. 75.

(17) Indica Gil de Arriba que "a partir de la década de los años veinte, Santander adquiere y asume definitivamente el rango de eminente ámbito turístico veraniego. De tal forma, para apoyar este dictamen elaborado, se advierte y se concientia de la relación entre movimiento turístico y economía local (17). De este enlace derivaba la cada vez más evidente adherencia entre prácticas de ocio y concepción

dades y nuevo apéndice embrionario del espacio urbano. Por ello será el establecimiento de comunicaciones con el centro uno de los factores decisivos del desarrollo del sector, estrechamente ligado al fundamental: la instalación de establecimientos balnearios. A remolque de ambos, pero no muy rezagado, irá el tercer y más sólido elemento de la configuración de este espacio: su desarrollo urbano-residencial (18). Las necesidades de alojamiento serán pues su motor (19). Y aunque en el último cuarto del siglo pasado la construcción de viviendas en El Sardinero aún no experimenta una expansión sensible, en la etapa del Santander alfonsino —de la segunda década de la presente centuria al advenimiento de la República— ésta será notable (20). Sus promotores proceden del ámbito local en su mayoría, construyendo directamente para su uso o para el alquiler (21). Obviando otras muchas cuestiones relacionadas con su dinámica, hay que destacar que la configuración de El Sardinero como espacio urbano resulta un hecho de gran trascendencia para la ciudad, puesto que los sectores habilitados para las actividades balnearias fueron, posteriormente, escenarios de nuevas y modernas prácticas recreativas. Así, algunos de los equipamientos e infraestructuras creados en las primeras décadas del siglo se han convertido en emblemáticos elementos del Santander turístico (Casino, palacio de la Magdalena, paseo de Reina Victoria). Pero otro hecho, fundamental, es que sus formas de

espacial transferida al conjunto de la capital. Dicha cohesión irá determinando en buena medida el aspecto urbano ostensible de Santander". Ver GIL DE ARRIBA, Carmen *Las representaciones socio-espaciales y la producción de la imagen de la ciudad de Santander. Siglos XIX y XX*, Santander, Universidad de Cantabria, Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio, 1994, pp 265-266 (Tesis doctoral inédita).

(18) Aspectos exhaustivamente tratados y documentados en los trabajos de POZUETA, Julio, *El proceso de urbanización turística. La producción de El Sardinero*, Santander, Cátedra de Urbanismo, ETS de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria, 1980, (Tesis doctoral inédita) y GIL DE ARRIBA, Carmen, *Casas para baños de ola y balnearios marítimos en el litoral montañoso, 1868-1936*, Santander, Universidad de Cantabria/Fundación Marcelino Botín, 1992.

(19) La escasez de alternativas para las estancias terapéuticas y de ocio es un problema tempranamente planteado en la ciudad, y de él se hace eco el *Boletín de Comercio* (06,08, 1858) en los siguientes términos: "Entre los muchos forasteros que se hallan en esta ciudad se cuenta a M. Dodge, embajador de los Estados Unidos. Tropezan con dificultades para el alojamiento. Sirva de aviso a los especuladores. Aunque se edifica diariamente hay escasez de viviendas; y las fondas ni posadas particulares bastan ya para el movimiento de Santander. ¿Qué sucederá prolongándose el ferrocarril?, ¿Y los baños del Sardinero, tan tentadores para atraer una población viajera, por su comodidad natural y por la espaciosa vista sobre un horizonte sin límites, surcado siempre de buques...?"

(20) Ver POZUETA, Julio, *El proceso de urbanización turística...*, op. cit., pp 177-221.

(21) Resulta en este sentido expresiva la descripción que el Marqués de Santa María del Villar hace del verano santanderino, cuando dice que "ya a fines de agosto nos dirigíamos a la Tierruca; unas veces, debido a la afluencia de visitantes, hacíamos centro en el balneario de Solares, y otras en el Gran Hotel del Sardinero. Pero a la bueno se acostumbra uno pronto, y ello dió lugar a que alquilásemos una villa que estrenamos, en la colonia de Prieto Lavín. Después bajamos al Sardinero, a una de las Villas Marías de los señores de Cabrero, y en ella pasamos agradabilísimos veranos que, para nosotros, comenzaban a mediados de junio y terminaban entrado octubre", en *El Diario Montañés*, 1-9-1961.

crecimiento, con una ocupación residencial de baja densidad, han propiciado y posibilitado su aprovechamiento y renovación para el alojamiento permanente y estacional de naturales y forasteros en etapas posteriores.

Por las mismas fechas en que nos movemos, y mientras la vivienda secundaria prosperaba en este sector de puntual frecuentación en el estío, la vivienda principal de muchos santanderinos constituía uno de los problemas sociales más importantes y acuciantes. Las transformaciones de la actividad económica del primer cuarto de siglo favorecieron un proceso de crecimiento de la población que topó con serias dificultades para su integración en las posibilidades de habitación que brindaba la ciudad. No debió ser escaso el volumen de aquella imposibilitado para acceder a la vivienda en un panorama marcado por el fracaso del ensanche de Maliaño como área residencial, por el contenido burgués otorgado al barrio del muelle y por la función turística asignada al Sardinero. En este horizonte, la población obrera se había visto obligada a instalarse fuera del estricto casco urbano: en unos casos se agrupó en las proximidades de instalaciones industriales —como en la zona de Tetúan-San Martín— (22); en otros se dispersó por los bordes de aquél. Surgen así espacios urbanos cuyo tipo de crecimiento, espontáneo y marginal, introduce un nuevo elemento en la estructura urbana de la ciudad.

Sin embargo, no es la situación sólo consecuencia del crecimiento poblacional, sino también, y decisivamente, de la falta de respuesta a esta importante demanda. De esta manera, el fuerte desajuste entre el incremento de la población y el de la edificación de nuevos alojamientos constituye el detonante de la aparición de un grave déficit de vivienda. Y aunque este problema afectaba en mayor medida a los grupos sociales con menores recursos económicos, también se dejaba sentir entre la clase media, dando todo ello lugar a una neta situación de hacinamiento en el casco tradicional de la ciudad (23). Al déficit se añadía el mal estado de las existentes, carentes de elementales servicios, con condiciones de habitabilidad muy deficientes y escasa superficie disponible por habitante.

(22) Ver MEDINA SÁIZ, Alfredo, *Tetúan-San Martín: Génesis, consolidación y evolución de un suburbio industrial de Santander*, Santander, Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio, 1992 (Trabajo de investigación inédito).

(23) Como recoge *La Atalaya* en su edición del 4 del Junio de 1923, "El hacinamiento de la vivienda en el casco de Santander es intenso hasta la exageración, por la escasez de construcciones económicas para obreros y empleados, Las causas del incremento de población y de familias, por lo tanto, son bien conocidas". Desde el mismo diario (11-7-1923) J. R. Ortiz, ponía, al efecto, un ejemplo suficientemente significativo: "En los años 1921 y 1922 se celebraron en Santander, en los dos distritos municipales del Este y del Oeste (...) 1.038 matrimonios. En los mismos años se construyeron en todo Santander, incluidos los pueblos agregados, 88 edificios de nueva planta, con 194 viviendas independientes".

Insalubridad y hacinamiento eran pues condiciones extendidas que hacían de estas viviendas un totalmente inadecuado alojamiento desde el punto de vista sanitario (24).

Esta problemática social constituyó el punto de partida de la intervención pública en la vivienda (25). Intervención que, como en otras ciudades españolas, se inscribe dentro de las corrientes urbanísticas del momento, muy influenciadas por los principios de la teoría de Howard, acogiéndose a la legislación desarrollada al efecto para el caso de las Casas Baratas (26). Aunque está por esclarecer el número de viviendas que, acogidas a dicha legislación, fueron construidas en Santander, sí se pueden analizar las actuaciones más importantes (27). Entre ellas destaca el Barrio Obrero del Rey. Situado en el extremo noroeste del Paseo de Sánchez de Porruá, se proyectó en 1925, realizándose en régimen de cooperativa —con activa participación de sus miembros y el apoyo financiero del Monte de Piedad— y siendo ocupado por familias de empleados. Con el mismo amparo legal se realizó el conjunto de chalés de la Tierruca, más próximo al centro urbano (calle Cisneros), de superior calidad constructiva y finalmente habitado por población de mayor nivel económico.

A las anteriores iniciativas se suma la *Ciudad-Jardín*, que adoptó, igual que en el resto del país, el patrón de los *suburbios-jardín* (28). En consonancia

(24) También denuncia *La Atalaya*, el 29 de Febrero de 1924, que "la mayoría de esas familias modestas viven en condiciones lamentables, en callejas insalubres, empotrados en medio del casco urbano (...), en bohordillas, bodegones y zaquizamies".

(25) Desde las mismas páginas de *La Atalaya* (5-7-1923), J. R. Ortiz, arquitecto jefe del Catastro, se dirigía en estos términos a las autoridades municipales: "sois los especiales encargados de resolver el problema de la edificación en Santander y de no consentir que se degeneren por el hacinamiento, por la insalubridad, por la carencia de toda comodidad e higiene vuestros paisanos, vuestros representados. Teneis entre vuestros empleados técnicos arquitectos prácticos en la construcción y en los problemas de urbanización; teneis higienistas médicos bien acreditados en su profesión; teneis abogados conocedores de los problemas sociales. Todos pueden ser vuestros asesores. Dadles confianza para el ejercicio de sus atribuciones; no les pongáis obstáculos".

(26) La legislación de Casas Baratas, desarrollada entre 1911 y 1927, constituye el instrumento jurídico a través del cual el Estado actúa en el tema de la vivienda. Aunque se trata de una legislación de la vivienda, surgida con el objetivo de solucionar el tema del alojamiento, a través de las sucesivas leyes y decretos se dieron pasos fundamentales para delimitar el modelo de desarrollo urbano de las ciudades españolas.

(27) Anteriores a los años veinte, y hoy en su mayoría desaparecidos, se realizaron pequeños y dispersos grupos de este tipo de viviendas, rara vez superiores a las diez. Así, la Sociedad Constructora de Casas Baratas construyó, sobre terrenos cedidos por la fábrica de cervezas "La Austriaca", seis viviendas en Cajo, y, sobre terrenos propios, un conjunto similar en el barrio de Miranda. En el de de Tetuán también realizó la citada sociedad doce casas, y debieron existir proyectos fallidos, como el de "ciento cuarenta y cinco casas (...) unas familiares de planta baja y un piso y otras colectivas de pisos (...) para un total de doscientos veintitún vecinos" en la Gándara. Ver *La Atalaya*, 1-7-1922.

(28) Como la propia Memoria del proyecto santanderino recoge, dichos espacios "están formados por la expansión de la ciudades hacia el campo, no son más que una de las modalidades de la ciudad jar-

con los principios y objetivos de los mismos, el ingeniero Alberto Corral promueve y presenta el proyecto al Ayuntamiento en 1922, con el planteamiento inicial de construir un espacio residencial dotado de todo tipo de equipamientos e integrado desde el punto de vista social, "abarcando desde la casa relativamente lujosa de la clase media de desahogada posición, hasta la destinada a los menestrales" (29). A pesar de las modificaciones introducidas, como la no realización de los equipamientos, el incremento del espacio construido y la disminución del número de casas para obreros, la ciudad jardín constituye, junto a los grupos de casas baratas, una pieza de vital interés en la configuración de la estructura urbana de Santander.

Ambos tipos de actuaciones supusieron la aparición de enclaves residenciales con unas características peculiares. Su construcción produjo una nada despreciable ampliación del plano, que además se realizó en un espacio bastante alejado del núcleo tradicional, sobre todo el elegido para la Ciudad Jardín y el Barrio Obrero del Rey. Y esta forma de crecimiento adquiere un gran valor porque la tipología utilizada en unos casos -vivienda unifamiliar- y el general aislamiento de estos barrios -tanto entre sí como respecto a la ciudad tradicional- sirvieron para afianzar el crecimiento periférico disperso. Además, la adjudicación de un diferente contenido social a los mismos, el claro hecho de segregación, convierte a este espacio urbano periférico en un espacio zonificado, en un espacio dividido en sectores según su contenido social y sus características morfológicas (30). Y todo ello no deja de ser expresivo de la aplicación del principio de la especialización del uso del suelo urbano.

Aunque las repercusiones espaciales de la construcción de estas iniciativas unitarias son similares a las que produjo el crecimiento disperso y al margen del casco tradicional, surgido en la etapa analizada, entre ellos se puede establecer una diferencia importante, y es que mientras el segundo surgió de forma espontánea, las primeras lo hicieron con el consentimiento oficial, se apoyaron en una legislación jurídica y fueron construidas de acuerdo a un proyecto. En definitiva, la administración pública ejerció un decisivo papel, tanto en su configuración, como en la nueva organización del espacio urbano santanderino que éstos introdujeron.

dín. El suburbio jardín permite gozar de las ventajas del aire puro del campo, la amplitud y la comodidad de la habitación característica de este género de urbanización, sin renunciar a los que se derivan de la importancia comercial e industrial de la urbe de que forma parte, y a la que deben estar unidas por amplias y cómodas vías". Ver *Proyecto de Ciudad Jardín, 1920*, p. 3.

(29) *Ibid.*

(30) Su construcción se realizó asignando a cada clase social una zona y un modelo de vivienda: las clases medias a la Ciudad Jardín y Chalés de la Tierruca, los empleados a los bloques del Barrio Obrero del Rey y los obreros a las viviendas baratas de Cajo o Tetuán.

En conclusión y síntesis, como resultado de las iniciativas y procesos urbanos llevados a cabo desde mediados del pasado siglo hasta el umbral de los años cuarenta del actual, la ciudad presenta, en vísperas de la guerra civil, una estructura urbana mucho más compleja. Así, la capital ya no se articula únicamente en torno al casco medieval, el barrio de comerciantes, la dársena y el muelle de Calderón; por el contrario, han surgido nuevos elementos urbanos: los muelles y zona urbana de Maliaño, El Sardinero, los barrios obreros espontáneos surgidos fuera del casco urbano y los suburbios-jardín. Una nueva organización del espacio urbano que reflejaba, en consecuencia, tanto los cambios sociales y económicos acaecidos, como las dificultades con que se enfrenta la ciudad en su propia configuración urbanística.

3. Renovación central y crecimiento periférico: segregación y expansión del espacio urbano (1941-1970)

A pesar de que esta etapa, al igual que las restantes, ha sido fijada bajo el prisma de la dinámica urbana, se sustenta también en notables situaciones en el devenir económico y social de Cantabria y Santander. Es por ello insoslayable hacer referencia al que en dicha fase va a ser motor del desarrollo urbano: un dinamismo económico y poblacional de raíz industrial, pues ha sido esta actividad el factor mediato de ese movimiento. Así, las dos primeras décadas del período considerado se corresponden con la cristalización del largo proceso de industrialización regional (31). De él pervive, reforzada, la preeminencia de la gran industria –pocas grandes empresas que se erigen en polos de un tejido industrial dependiente–, concentrada en la química y siderometalúrgica básicas; una industria que descansa, además, en un abundante recurso a la mano de obra (32). El crecimiento del empleo industrial constituye, en consecuencia, uno de los factores claves del modelo de producción y de su incidencia socio-económica, y el saldo de 31.005 nuevos puestos de trabajo en la industria entre 1940 y 1962 es un dato más que elocuente (33). Un empleo, además, –como la producción– espacialmente concentrado, hecho de notable incidencia para el municipio de Santander porque en él y en sus proximidades –comarca de la Bahía– se asientan algunos de los principales centros fabriles de Cantabria (34).

(31) Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, "Industrialización y desarrollo económico en Cantabria", en *Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas. Cantabria*, 13 (1994), p. 18.

(32) Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria 1886-1986*, op. cit., p. 285.

(33) Incluyendo la construcción. Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, "Industrialización y desarrollo...", op. cit., p. 18.

(34) En el término municipal de Santander destaca, al inicio de los cincuenta, Nueva Montaña S. A. decisivamente, pero también Corcho e Hijos S. A., o la Sociedad G. Cirages Français, por poner algu-

En cualquier caso, mediado el siglo XX la región forma parte de la avanzada de provincias industrializadas en el ámbito nacional (35), y con este talante penetra en la década de los sesenta, período desarrollado al socaire de los efectos del Plan de Estabilización de 1959 y de la liberalización económica y subsiguientes cambios en la actividad productiva que propició en el contexto español. Para la industria cántabra, empero, estos hechos incidieron, como señala Ortega Valcárcel, de forma "*paradójica*" y "*contradictoria*" (36). Y, así, con el desarrollo industrial español se inicia en el sector regional un declive que, no obstante, permanecerá largo tiempo soterrado, dilatando hasta fechas relativamente recientes su salida a la luz.

Aún serán testigos los años sesenta de la vitalidad de este ámbito de la producción, y aún representará la población activa empleada en industrias fabriles, en el municipio de Santander y en 1970, un 29,4% del total (un 38,9% si incluimos la construcción). No obstante, y ya desde el inicio de los sesenta, el sector terciario aglutinaba más de la mitad del empleo (54,2% en 1960 y 57,1% en 1970) (37), pues no hemos de olvidar la larga historia de la capital como centro de servicios. Es en este ambiente económico y social en el que hemos de situar la más dinámica etapa del crecimiento urbano de Santander, pues no en vano también, y como nexo entre ambos, se encuentra el mayor crecimiento bruto de población que el municipio experimenta en su historia: 31.269 habitantes de hecho entre 1960 y 1970, un contingente que se sumaba a los casi dieciséis mil ganados en la década de los cincuenta. Entre las dos fechas extremas, Santander pasa de concentrar una cuarta parte (25,3%) de la población regional a casi un tercio (32,0%) de la misma, y es obvio que los procesos de instalación y ocupación del territorio que el fenómeno ha entrañado alcanzan magnitudes sin precedentes.

Otro componente inalienable tiene la producción urbana de la capital en los treinta años que ahora consideramos, y es éste el papel jugado por las decisiones oficiales de organización —parcial o integral— del espacio, concretadas en planes de ordenación de sus funciones, de su estructura y de su morfología; pla-

nos ejemplos; en el entorno de los municipios vecinos pueden señalarse Cros S. A., Standard Eléctrica S. A. y Talleres de Astillero S. A. Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria 1886-1986...*, op. cit.

(35) "La provincia se convierte en "industrial" en cuanto son las actividades de transformación las que proporcionan la mayor parte del VAB, que representa ya el 45 por 100 en 1962, absorben lo esencial del empleo, generan la parte sustancial de la renta. Gracias al efecto de la gran industria metalúrgica y química, que en 1960 producen casi el 30 por 100 del VAB provincial". Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, "Industrialización y desarrollo...", op. cit., p. 19.

(36) Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria 1886-1986...*, op. cit., pp. 275-316.

(37) Agregando "comercio, transportes, almacenaje y comunicaciones y servicios oficiales públicos y privados". Ver I.N.E.: *Censo de Población de España, Provincia de Santander, 1960 y 1970*.

nes canalizadores y responsables, a la postre, de su crecimiento y de las características del mismo. Cronológicamente, dos han sido los documentos fundamentales de esta etapa: el *Plan de Reforma Interior* subsiguiente al incendio de 1941 y el *Plan Comarcal de Santander* de 1955.

Fue precisamente un hecho fortuito, catastrófico y trágico, el que empujó nuevamente a los poderes públicos a intervenir, con un proyecto de gran envergadura y trascendencia en la organización —mejor quizá reorganización— de la ciudad. El incendio desatado en febrero de 1941 arrasó literalmente una gran parte del centro histórico de Santander, lo principal de la trama medieval y de un sector del Ensanche de Maliaño (calles Cádiz y Méndez Núñez) (38). Como señalan quienes investigaron el proyecto de reconstrucción y sus resultados, “el incendio, (...), al convertir en un inmenso solar (...) a un importante sector del centro histórico de la ciudad permitió a los agentes urbanos dominantes llevar a cabo una renovación del centro amplia, de forma no puntual y regulada por un proyecto (...), de forma eficaz y rápida, sin provocar conflictos con la población desalojada, que aceptó el desplazamiento como algo inevitable” (39).

En definitiva, la destrucción del sector constituyó una oportunidad para resolver la contradicción existente entre los usos tradicionales y el alto valor de un espacio central (40). Y en su apoyo surge toda una corriente de opinión que defiende que el proyecto de reconstrucción debe constituir un instrumento que permita el cambio social, morfológico y funcional, es decir, la renovación urbana. La mutación social fue posible gracias al desalojo de la población tras la catástrofe, población que, en un principio cobijada en albergues provisionales, pasará posteriormente a ocupar los grupos de viviendas baratas construidas por la Obra Sindical del Hogar o el Ayuntamiento en la periferia de la ciudad. El

(38) El área destruida poseía los rasgos característicos de los centros históricos. Se trataba de un espacio tradicional, articulado sobre un parcelario fragmentado, con un viario compuesto de calles cortas, estrechas e irregulares, a lo largo de las cuales se levantaban edificaciones antiguas. Un espacio, al mismo tiempo, integrador y complejo, puesto que acogía todo tipo de actividades y la vivienda de diferentes grupos sociales.

(39) Ver CESTEROS, M., MEER, A. De y SIERRA, I., “Incendio y transformaciones urbanas: Santander 1941-1955”, en *Ciudad y Territorio*, 62 (1984), p. 36. También ha realizado un amplio estudio de las consecuencias del incendio del centro de Santander R. RODRÍGUEZ LLERA, en su trabajo *La reconstrucción urbana de Santander, 1941-1950*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, Diputación Provincial de Santander, 1980, 199 pp.

(40) Señalan también las ya citadas geógrafas que “desde la óptica de los propietarios —una propiedad fragmentada en pequeñas parcelas, pisos, etc.— valían ya más los solares céntricos que las viejas viviendas, de las que obtenían rentas reducidas. De los solares podría obtenerse una rentabilidad económica mucho mayor, si sobre ellos se localizasen las funciones terciarias más solventes y las viviendas de lujo para la burguesía; funciones y clases que demandaban una localización central y que disponían de recursos suficientes para atender el alto precio del suelo y de las viviendas”. Ver “Incendio y transformaciones urbanas”, en *op. cit.*, pp. 40-41.

cambio morfológico lo estableció el propio *Plan de Reforma Interior*, en sus propuestas de una nueva red viaria ortogonal en sustitución del tejido medieval, de reparcelación de los antiguos solares y de construcción de nuevos edificios sobre la base de mayores edificabilidades y alturas. En última instancia, y siguiendo el modelo de ciudad "orgánica" del régimen franquista (41), el Plan propone la concentración de las actividades comerciales, administrativas y representativas en el área incendiada, a la cual también se le asigna como función convertirse en un barrio residencial de calidad.

La puesta en práctica de tales propuestas urbanísticas, la clara actuación de los agentes públicos en pro de la renovación urbana y la existencia de mecanismos legales (42), hicieron posible que un sector importante del centro de Santander se convirtiera en un área residencial de calidad y especializada en actividades terciarias de elevado nivel y perdiera, en consecuencia, la mayoría de sus actividades seculares (industria, comercio y servicios tradicionales, vivienda modesta). Cambios que trascienden el mero entorno central y tienen importantes repercusiones a escala del conjunto urbano, esencialmente en relación con la expulsión y relocalización periférica de gran parte de los antiguos ocupantes del núcleo de la ciudad, de los más desfavorecidos. Su asentamiento se realizó en los márgenes del tejido urbano, disgregando aquella población sin recursos, la más castigada por el siniestro, en diversos y distantes grupos de viviendas de promoción oficial. Barriadas de baja e incluso ínfima calidad material de la vivienda, de los servicios y dotaciones y del entorno ambiental. Fueron el polo opuesto, el reverso del flamante centro reconstruido (43). En definitiva, la reno-

(41) Como expresaba uno de sus teóricos, Pedro Bidagor, "toda función diferenciada en la ciudad contará con un órgano adecuado perfectamente definido y delimitado, dispuesto para su más exacta realización y de esta manera contaremos en la ciudad con los órganos propios de la vida, tales como la vivienda, sanidad y esparcimiento y los órganos propios para la dirección, tales como los políticos, eclesiásticos, culturales, justicia y orden público". Ver BIDAGOR, P., "Conferencia a la Primera Asamblea Nacional de Arquitectos", junio de 1939. Cit. por UREÑA, G., *Arquitectura civil y militar en el período de la autarquía*, p. 43.

(42) Los poderes públicos jugaron un papel decisivo, con el Ayuntamiento a la cabeza, pero también con importante colaboración de la Administración central. Entre ambos realizaron el proyecto de Reconstrucción, siendo además el primero "agente expropiador y financiador de las obras de urbanización"; la segunda arbitrará, esencialmente, medidas de urgencia (leyes urbanísticas especiales) para agilizar las tareas. Los agentes privados (propietarios, promotores y constructores) se beneficiaron de las iniciativas y ventajas ofrecidas por el sector público para la realización material de la Reconstrucción. Básicamente, de la expropiación forzosa, reparcelación y subasta de los terrenos afectados así como de la concesión de créditos, exenciones tributarias y facilidades en la adquisición de materiales para la construcción. Los particulares y empresas más solventes se apropiaron, a través de estos cauces, del nuevo espacio central de la ciudad. Ver CESTEROS, M., MEER, A. de y SIERRA, I., "Incendio y transformaciones urbanas...", en *op. cit.*, pp. 43-44.

(43) Un hecho importante, apuntado también por CESTEROS, M., MEER, S. de y SIERRA, I., fue la "reorganización del valor y función del suelo a escala de toda la ciudad". Revalorizado el centro y

vación del centro supuso, en realidad, la activación de procesos de producción y renovación urbana sobre un amplio territorio; procesos de diferenciación funcional y social que serán también la base de una posterior, más rotunda y definitiva decisión de una ordenación zonificada de la ciudad.

Iniciada su elaboración antes de finalizar los años cuarenta, el *Plan Comarcal* de 1955 guarda una estrecha relación con las transformaciones urbanas derivadas de la reconstrucción. En opinión de Pozueta, "el Plan Comarcal (constituye) una oportunidad para legalizar la situación de hecho que ha impuesto la renovación del centro frente a posibles reclamaciones y, al mismo tiempo, (sirve) de instrumento ideológico para mostrar la voluntad de 'reconstruir' con ambición el conjunto de la ciudad" (44). Ambición que se traduce en dos planos: de una parte, en la escala comarcal del Plan (45); de otra, en el ámbito temporal para el que se prevé su vigencia, el año 2000. También hay que entenderlo, en consecuencia, en las condiciones económico-sociales de relativo optimismo ya señaladas para la década de los cincuenta.

Aprobado el Plan Comarcal en septiembre de 1955, con cierta precipitación debido a la inminente entrada en vigor de la Ley del Suelo de 1956 —a la que, obviamente, no fue adaptado—, sus objetivos se aglutinan en la acentuación y clarificación definitiva de la zonificación funcional, así como de la segregación o diferenciación social en el espacio (46). Objetivos consecuentes, como señala Pozueta (47), con la propuesta implícita de un modelo de desarrollo económico con un pilar fundamental en la industria, generadora, a su vez, de una expansión urbana y terciaria que constituiría otro puntal de la estructura productiva del territorio. Territorio que, para recoger y responder a este planteamiento había de tener la dimensión comarcal que se le dio, jugando ésta el papel de vía

planteada la necesidad de reubicar buena parte de sus antiguos moradores en áreas de la periferia, un contrastado mercado de suelo entra en juego, "(...) lo que hace posible la obtención de los máximos beneficios en cada zona". Ver "Incendio y transformaciones...", en *op. cit.*, p. 50. Consecuentemente, el sector de la promoción y construcción de viviendas experimentó un desarrollo notabilísimo; prácticamente nació como tal sector —en el sentido moderno— en este período, ligado al capital comercial y financiero y medrando a partir de su participación indiscriminada en la construcción de este espacio polarizado.

(44) Ver POZUETA, Julio, *El proceso de urbanización turística...*, *op. cit.*, p. 272.

(45) El vasto espacio afectado por la normativa del Plan Comarcal comprende, según el propio documento expresa "la mayor parte del término municipal de Santander y parte de los de Camargo, Astillero, Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar". Ver *Plan Comarcal de Santander*, Comisión Superior de Ordenación Urbana, 1955, p. 15.

(46) Sin ambages, en el Plan se reconocía que "la zonificación hoy día está bien definida", lo que daba pie a sus redactores a indicar de forma meridiana su intención: "acentuaremos estas tendencias claramente definidas, y ordenaremos su crecimiento, materializando la separación entre cada zona". Ver *Plan Comarcal de Santander*, *op. cit.*, p. 18).

(47) Ver POZUETA, Julio, *El proceso de urbanización turística...*, *op. cit.*, p. 340.

o instrumento de integración económica y espacial (48). Los mecanismos esenciales que el documento plantea para el desarrollo del modelo territorial propuesto son la zonificación o distribución de usos en el espacio afectado —con un segundo e importante escalón en la minuciosa división social y tipológica del espacio residencial— y el diseño de la red de transportes.

Por lo que se refiere a la primera, los usos residenciales se concentran en el tercio norte del ámbito comarcal, en torno al núcleo de Santander y su embrionaria expansión hacia el este y el oeste. Un polo secundario aparece al sur-oreste de la comarca, recogiendo los asentamientos de Muriedas, Maliaño y El Astillero. Claramente se formula en el Plan la voluntad de situar a cada grupo social (*acomodado, medio y modesto*) en su terminología en el espacio que, al parecer, lógica y naturalmente le corresponde (49). Dos son, consecuentemente, los criterios esenciales que parecen haber guiado la calificación y localización del suelo destinado a viviendas en Santander: la ratificación de las áreas ya especializadas funcional y socialmente en este sentido y una distribución de los nuevos espacios de expansión que reserva los de mayor calidad ecológica y ambiental a los grupos de población acomodados (entornos de El Sardinero, actual Valdenoja, Menéndez Pelayo, mitad superior de la ladera sur de General Dávila), mientras que las localizaciones menos confortables —por orientación y topografía— se adjudican a las categorías *media* y *modesta* (esencialmente la ladera norte de General Dávila y la vertiente sur de la calle Alta). El espacio para el desarrollo de la industria y principales infraestructuras de transporte se localiza, en su mayor parte, en el Arco Oeste de la Bahía.

El planteamiento de las comunicaciones e infraestructuras de transportes jugó también un papel decisivo en la estructuración del territorio. Los grandes ejes de comunicación se localizan a lo largo del perímetro de la Bahía, asegurando “la articulación de las actividades y funciones asignadas al espacio comarcal” (50). Los proyectos del nuevo puerto de Raos, el aeropuerto, las carreteras que los conectan con la ciudad y las áreas industriales y la superación de las disconti-

(48) Ver GÓMEZ PORTILLA, Pedro y UREÑA FRANCÉS, J. María, “Procesos de estructuración territorial en torno a la Bahía de Santander”, *Ciudad y Territorio*, 62 (1984), pp. 18-20.

(49) Se partía de una situación en la que “salvo partes muy limitadas (...) en el resto de las zonas la superposición de categorías es patente, y obedece a causas ajenas por completo a toda distribución teórica”. Con la zonificación de las áreas residenciales en las tres categorías señaladas se esperaba conseguir, “al final (...) una distribución completamente lógica, pues ocurre en la realidad del problema que, la fuerza del valor del emplazamiento realiza por sí sola la selección, desplazando por razones de economía las categorías que en realidad no corresponden a su emplazamiento”. Ver *Plan Comarcal de Santander*, op. cit., p. 21.

(50) Ver GÓMEZ PORTILLA, Pedro y UREÑA FRANCÉS, J. María, “Procesos de estructuración territorial...”, en op. cit., p. 19.

nidades del Arco Sur y Sur-Este por medio de puentes serán la base de dicha articulación. En ella parece descansar también el planteamiento de la red viaria en el espacio urbano de Santander. Al menos las grandes líneas de su diseño apuntaban más, en su momento, hacia una voluntad de estructuración funcional de la ciudad en la comarca que hacia una estricta mejora de la conectividad en el interior de la ciudad (51). En este sentido tan sólo puede destacarse las iniciativas en orden a establecer una conexión subterránea entre el centro de Santander y la vaguada de las Llamas (52). En definitiva, el conjunto de las obras propuestas constituyen proyectos ambiciosos y desproporcionados al desarrollo y necesidades urbanas inmediatos al Plan Comarcal; de hecho, sólo parte se han realizado o están en curso de realización. Y sin negar el protagonismo de algunas de ellas en un proceso de comarcalización, tampoco puede obviarse su relación con la dinámica y desarrollo inmobiliario de la ciudad, que quizá ha jugado, a la postre, el papel determinante (53).

En definitiva, y sin olvidar que el Plan Comarcal se muestra continuista y sancionador de tendencias iniciadas con el Plan de Reforma Interior subsiguiente al incendio, ha de considerársele también como el umbral de acceso a un proceso de desarrollo urbano guiado y dirigido, esencialmente, por la actividad inmobiliaria. No en vano durante su largo periodo de vigencia Santander ha experimentado su más notable crecimiento, el que, prácticamente, hoy la define. Y no en vano ha sido la década de los sesenta la que mayores contribuciones ha realizado a dicha expansión.

Así, con el Plan Comarcal como directriz y con el trasfondo de un decisivo dinamismo poblacional y económico, entre 1960 y 1970 se crea en el munici-

(51) Parece indiscutible que la propuesta de tres vías rápidas -autopistas- que conectarían El Sardinero y mitad norte del municipio con el aeropuerto y, desde ahí, con el Arco Sur y Sur-este de la Bahía se enmarca en un proyecto de articulación comarcal. Otra cosa es su dinámica hasta el presente. Y, así, la primera corresponde, básicamente, al trazado actual de la Avda. de Los Castros-Camilo Alonso Vega y enlace con la Avda. de Parayas. La segunda se plantea como autopista de circunvalación, por el noroeste y norte del conjunto urbano, siguiendo su trazado, aproximadamente, el de la Vaguada de Las Llamas, proyecto recientemente retomado e integrado como acceso a la ciudad del eje de la autovía Torrelavega-Bezana-Santander. La última propuesta resulta del peregrino proyecto de realizar una autopista paralela a los acantilados, enlazando Cabo mayor con la ensenada de Soto de la Marina; felizmente, no prosperó ni ha sido retomada con posterioridad esta desmedida e inoperante infraestructura.

(52) Única, y recientemente, se ha ejecutado el túnel de Casimiro Sáinz de la Avda. de Los Castros.

(53) Es significativo que la apertura de la Avda. de Los Castros, en la década de los ochenta, fuera el detonante de un rápido e intenso desarrollo de la construcción de viviendas en este eje. Y en similares términos podría interpretarse la realización del túnel de Casimiro Sáinz a Los Castros, en el crítico momento en el que el desarrollo urbanístico de esta avenida y, sobre todo, de Valdeñoja han adquirido un grado más que notable, lo que supone tanto una evidente necesidad de incremento y mejora en su conexión con la ciudad como de reforzar las condiciones básicas para la continuación del negocio inmobiliario en el área.

pío de Santander el mayor contingente de viviendas que sobre este espacio han sido realizadas desde la primera fecha hasta 1990: un 44,6% de la correspondiente a este período, o, lo que es lo mismo, 22.300 viviendas de las 50.000 que a él se deben (54). Aportes, pues, definitivos los de la década de los sesenta, y progresivos desde su primera mitad (8.665 viviendas) a la segunda (13.635). Aportes que, en lo cualitativo, se identifican mayoritariamente con la creación de alojamiento "*masivo*" (55) en Santander, entendiéndose por tal el destinado a albergar una demanda cuantiosa y socialmente caracterizada por encuadrarse en los tramos modesto y medio de una clase trabajadora en la que el peso del sector terciario —aunque frecuentemente mayoritario al situarnos en una capital regional— aparece en sus menores niveles y, presumiblemente, poco cualificado (56). Además de estas circunstancias cronológicas y sociales, define también al alojamiento *masivo* una calidad material entre escasa y mediocre.

Uno de los parámetros que evalúa esta dimensión de la vivienda es su tamaño, y resulta exponente meridiano de la afirmación anterior: un tercio del alojamiento promovido entre 1960 y 1964 corresponde a viviendas menores de 50 m², y casi el 70% no supera los 59 m²; aunque la situación mejora en el segundo lustro de la década, el 60% de los nuevos hogares aún se mueven entre los 50 y los 69 m². En última instancia, confirma también el carácter señalado en el alojamiento debido a los sesenta su distribución espacial: un 23,7% se localiza en la ladera norte del General Dávila —aún sin ocupación de Los Castros— y un 16,0% en el corredor de Castilla-Marqués de la Hermida. Escarpes y rellenos, ámbitos ya por sus condiciones naturales y de situación segregados, fueron los principales receptáculos de la expansión residencial de los años sesenta; sectores carentes de ventajas ambientales, relegados de las generadas por la acción humana y, en general, faltos de la apreciación social de que gozan otras áreas de la ciudad. Y estos hechos se reflejan con nitidez en las deficiencias de urbanización que presentan, así como en las carencias de servicios y de equipamientos. Resultados, todos ellos, de un crecimiento rápido y escasamente ordenado por la normativa vigente —el Plan Comarcal— y de la concentración de las principales actividades relacionadas con la vida urbana —comercio, Administración— en el

(54) Archivo Municipal de Santander: Proyectos y Licencias de Obra (1960-1984); Delegación Provincial de Hacienda: Catastro de Urbana (1985-1990). La información sobre vivienda extraída de estas fuentes es fruto de la investigación realizada por MARTÍN LATORRE, Elena, para su tesis doctoral en curso *Turismo y desarrollo urbano, Santander, 1960-1990*.

(55) Ver RAFOLS, E., "La crisis de la política de vivienda en España: elementos para un debate", en *Arquitectura*, 213 (1978).

(56) Ver CHILLARI, S., *Aproximación sociológica al espacio urbano de Santander*, Santander, Ayuntamiento de Santander, 1979.

centro de Santander. Sin menoscabo en algunas de estas deficiencias, sobre todo en el orden urbanístico, hay que señalar que también se creó en el decenio un alojamiento cualitativamente destacado, el correspondiente a los grupos acomodados de la ciudad en el momento. El ejemplo más representativo del fenómeno lo constituye El Sardinero, que en la citada década ve realizarse la mitad (1.710 viviendas) de la residencia en él creada entre 1960 y 1990. De su calidad y destino social es bastante representativa la superficie media de la vivienda, que en los dos quinquenios de los sesenta supera los 100 m². Se trata del momento en que El Sardinero trasciende su carácter de espacio de frecuentación estacional, de veraneo o turismo, y se abre a la residencia permanente de los santanderinos con saneada posición económica (57). Otro sector es también exponente de las necesidades e inclinaciones para la residencia de los grupos mesocráticos de la ciudad, y es este el comprendido entre los ejes de San Fernando y Camilo Alonso Vega, que sitúa en el período que tratamos —sobre todo debido al segundo quinquenio— un 60% (2.168 viviendas) del alojamiento concentrado en el área hasta 1990. Valores en el tamaño de la vivienda superiores a los 70 m² e incluso también a los 100 m² —sobre todo en San Fernando— indican asimismo el nivel cualitativo de la misma.

En definitiva, durante la treintena de años que median entre el arranque de los cuarenta y el de los setenta importantes acontecimientos han tenido lugar en Santander, en la ciudad y en el inmediato territorio. Esencialmente de la mano, por un lado, del crecimiento de aquella a partir de éste, proceso que, puntualmente iniciado a raíz del incendio de 1941 y de los flujos centrífugos impuestos a buena parte de la población del viejo casco, adquiere el cariz de movimiento de gran envergadura en la euforia de los sesenta y bajo los auspicios del Plan Comarcal. La producción urbana de la periferia constituye el hecho más destacado. No obstante, no ha constituido una acción indiscriminada.

Por el contrario —y es la segunda cuestión trascendental— traduce no sólo una general apreciación —por la necesidad— de espacios distantes del núcleo, sino una diferenciada valoración de los mismos. Ya demostrada en la renovación central y en su apropiación por los agentes y las actividades de mayor peso específico, la distinta estima y valor concedidos a las nuevas áreas de la expansión urbana en el período, concretados en sus contenidos humanos y en sus formas materiales, reflejan meridianamente la otra gran característica del devenir urbano de Santander: la zonificación funcional y la segregación social.

(57) Ver POZUETA, Julio, *El proceso de urbanización turística...*, op. cit.

4. Crisis industrial, terciarización y nuevos procesos urbanos (1970-1990): la creciente complejidad y diferenciación del espacio en Santander

Como quedó indicado, la industria regional arrastraba, larvados, dos problemas cuyas consecuencias dilatarán su manifestación: "la transformación tecnológica y (el) incremento de la productividad/empleo" (58). Será desde fines de los años setenta y, fundamentalmente, en la primera mitad de los ochenta, cuando la crisis industrial adquiera ya dimensiones insostentables; el decrecimiento del beneficio industrial y la reducción del empleo constituyen rotundas consecuencias de aquella (59). Y han sido los servicios los que han ocupado el espacio económico y social abandonado por la actividad industrial. Un terciario cuya ocupación ha crecido, durante los años ochenta, esencialmente de la mano de la Sanidad, la Educación y la Administración (60).

En todo este proceso el municipio de Santander ha tenido un gran protagonismo, debido a la notable concentración de aquéllos servicios de escala regional en él (61). Con la particularidad de que la polarización de las actividades terciarias —e industriales— en el entorno de la capital supone igualmente "la concentración de la población con los niveles de cualificación profesional más elevados de la región" (62), y el hecho parece haber tenido señalada incidencia en la más reciente dinámica inmobiliaria y de la vivienda en la capital. Además, y de otra parte, el proceso de recesión y desmantelamiento de la producción

(58) Ver ORTEGA VAICARCEI, José, *Cantabria 1880-1980...*, op. cit., p. 294.

(59) Destacan R. OLAVARRI y A. DE LAS HERAS cómo es decisiva "la notable pérdida de importancia de la producción industrial en la economía de Cantabria, que de suponer el 33,12% del valor añadido nominal en 1980, solamente alcanza el 24,69% en 1990". Ver R. OLAVARRI y A. DE LAS HERAS "Producción y renta en la economía regional", en SUÁREZ CORTINA, Manuel (Ed.), *El perfil de "La Montaña"*, Santander, Calima, 1993, p. 310. Por su parte, ORTEGA VAICARCEI, ilustra la drástica caída del empleo: "los 71.880 empleos de 1971 son 62.464 diez años más tarde y 54.812 en 1989. Una pérdida de 17.000 puestos de trabajo en la industria, en menos de veinte años. En un plano inclinado que no acaba con el decenio y que se mantiene en la actualidad". Ver ORTEGA VAICARCEI, José, "Industrialización y desarrollo...", op. cit., p. 23.

(60) Las cifras que aportan OLAVARRI y DE LAS HERAS son más que elucubrantes: en 1980 estas actividades terciarias empleaban 22.600 personas (12,1% de la población ocupada), mientras que en 1990 ascendían a 32.900 (18,7% de la ocupación total). Ver R. OLAVARRI y A. DE LAS HERAS "Producción y renta en la economía regional", en SUÁREZ CORTINA, Manuel (Ed.), *El perfil de "La Montaña"*, op. cit., p. 313.

(61) Valgan de ejemplo otros datos también tomados de Olavari y de las Heras: entre 1980 y 1992 la plantilla de la Universidad de Cantabria creció en casi mil empleos y la de la Diputación Regional en dos mil. Ver R. OLAVARRI y A. DE LAS HERAS "Producción y renta en la economía regional", en SUÁREZ CORTINA, Manuel (Ed.), *El perfil de "La Montaña"*, op. cit., p. 321.

(62) *Ibid.*, p. 324.

industrial en el territorio municipal y comarcal presenta notables indicios de su progresiva sustitución por otro de implantación terciaria y residencial sobre el espacio progresivamente liberado.

En este desarrollo económico-social no deja de ser, en primera aproximación, paradójica la pobreza e inoperancia de las propuestas parciales o globales de control y planeamiento del espacio que analizamos. Muy sumariamente cabe señalar, en este sentido, el fracaso de los instrumentos urbanísticos de desarrollo de distintos sectores urbanos (*polígonos y planes parciales*) (63), así como la fallida iniciativa de plantear un nuevo documento de ordenación territorial para toda la comarca de la Bahía, el precisamente denominado *Plan Bahía* planteado y elaborado con objeto de revisar y sustituir al Plan Comarcal de 1955 (64). La general insuficiencia de las determinaciones de polígonos y planes parciales coadyuvó de forma efectiva a una expansión inmobiliaria poco controlada y netamente favorable a la promoción. El rechazo del Plan Bahía prolongará de forma extrema la vigencia de un Plan que, si ya en los cincuenta no resolvía la aguda problemática de la ordenación del crecimiento urbanístico en el municipio, en los ochenta aparecerá obsoleto y anacrónico en un contexto, además, de renovación política y de revisión de la planificación y ordenación territorial a escala nacional (65). La aprobación de su propuesta viaria para la comarca incidirá, sin embargo, en la apertura de nuevos horizontes para la expansión inmo-

(63) De ellos, dos son los más destacables: el *Plan Parcial Polígono de Cazuma* (1963) y el *Plan Parcial Sardinero* (1974). El primero, iniciativa del Instituto Nacional de la Vivienda, fue destruido en su totalidad a viviendas de protección oficial, constituyendo el proyecto de urbanización más acabado de cuantos se realizaron en Santander en los años sesenta. El segundo se plantea, en buena medida, como medio para frenar un intenso proceso de renovación que en la década de los sesenta hizo fuerte melianer el ambiente urbano de El Sardinero tradicional. Con el consiguiente peligro de deterioro de dicho ambiente y de la imagen exclusiva de su entorno. En contrapartida, será también un instrumento decisivo en el crecimiento residencial del espacio que envuelve al conjunto central afectado por el plan, abriendo nuevos horizontes para la promoción de vivienda de calidad en sus inmediaciones. Ver POZUETA, Julio, "El proceso de urbanización..." op. cit., pp. 396-409.

(64) Entre otras cuestiones, proponía la extensión del planeamiento a toda la superficie de los municipios afectados por aquél, la clarificación y/o establecimiento de la normativa urbanística y la previsión o replanteamiento de las infraestructuras. Respecto al plan precedente, las novedades provienen de una mayor voluntad de ordenamiento del desarrollo urbano: vía instauración de instrumentos de gestión—planes parciales o especiales—y de una más estricta normativa sobre edificabilidad y altura de suelo urbano. En contrapartida, se amplía sustancialmente el suelo urbanizable—programado y no programado—en la ciudad y en el resto de los municipios que configuran la Bahía.

(65) Las causas de la no aprobación del Plan Bahía no son de fácil adivina, pero parece estar en su base la circunstancia de que, por las mismas fechas que se evalúa su idoneidad, el territorio comarcal comienza a verse seriamente amenazado por la crisis industrial, y frente a ella, como apuntan GÓMEZ PORTILLA y Ureña "los distintos grupos económicos intentan obtener el beneficio que no pueden obtener a través de sus actividades productivas, a través de otros procedimientos: uno de estos (...) es que dichos grupos participan en la especulación del suelo y en la producción de la ciudad". Ver GÓMEZ PORTI-

liaría —ampliando y clarificando el mercado del suelo— al tiempo que condicionaría el desarrollo del sistema de comunicaciones en adelante (66). Al margen de otras consideraciones que sobre el Plan Bahía pueden hacerse y que Pozueta recoge en su citado trabajo, el resultado más trascendente que de su planteamiento y parcial aprobación puede señalarse es que durante un dilatado período de tiempo siguió vigente la permisiva normativa urbanística del Plan Comarcal, con la ventaja de una perspectiva clarificada —por el trazado de las infraestructuras de transporte— en lo que a las directrices de la expansión y desarrollo urbano se refiere.

Así, hasta 1980 el Ayuntamiento de Santander no se plantea la elaboración de un nuevo documento que dirija la dinámica territorial del municipio. Gestado como *Revisión y Adaptación del Plan Comarcal de Santander*, se denomina finalmente Plan General de Ordenación de Santander, Revisión y Adaptación, aprobándose al mediar los ochenta (67). En síntesis, la propuesta, más o menos explícita, que se deriva de la exposición de objetivos del P.G.O. y de su modelo formal de organización del territorio parece apuntar a la potenciación del carácter terciario y residencial del municipio, mediante una notable ampliación del suelo destinado a este último uso y la realización de diversas actuaciones tendentes a incrementar el equipamiento de ocio y cultural. Sin embargo, la propuesta parece adolecer de una consideración poco realista de la base social y económica del territorio, de su pasado, presente y futuro, obviando, por ejemplo, las limitaciones y dificultades para el crecimiento de un sector terciario de cali-

LLA, Pedro y UREÑA FRANCÉS, J. María, "Procesos de estructuración territorial...", en *op. cit.*, pp. 20-21). Es, en esta misma línea, opinión de Pozueta que con no pocas dosis de "retórica populista" se rechazó el Plan Bahía en una acción que no vino más que a legalizar "los intereses más inmediatos y generales de los propietarios del suelo y de los promotores inmobiliarios". Ver POZUETA, Julio, *El proceso de urbanización...* *op. cit.*, p. 393. Y ello parece aún más claro por las características, tratamiento y aprobación independiente del sistema viario.

(66) Esta red arterial intensifica la conexión de la comarca de la Bahía y experimenta un gran desarrollo, lo que en buena medida fue posible porque parte del viario proyectado trató de coordinarse con los planes del M.O.P. Así la red arterial propuesta descansaba en dos ejes fundamentales: la autopista Santander-Torrelavega y la autopista del Cantábrico. La primera afectaría al territorio en su tercio norte, mientras que la segunda lo haría en el sector sur, siendo ambas conectadas por un tercer eje de dirección norte-sur. Este conjunto constituiría una primera ronda de la comarca; la segunda vendría conformada por un sistema de autovías, y otro de vías secundarias completaría el conjunto. El total de la red suponía, para la comarca, alrededor del 40 kms. de autopistas, 76 de autovías y 60 de arterias principales.

(67) Es destacable la escala municipal de este planeamiento, que hay que entender, entre otras cuestiones, en un nuevo marco político en el que cobra carta de naturaleza la autonomía municipal. Además, aprovechando esta circunstancia otros ayuntamientos del entorno de la comarca de la Bahía ya habían planteado la elaboración de documentos propios de ordenación del territorio. Y hay que señalar que no deja de contener cierta paradoja el hecho de que, cuando dicho entorno se inserta en un auténtico proceso de metropolización, la planificación territorial se disgrega y no existen cauces de coordinación entre las políticas municipales en esta materia.

dad, el ya largo declive industrial de la comarca, o las peculiaridades del sector inmobiliario, de su mercado y agentes en la plaza. Circunstancias que desvirtúan la alternativa validada hasta el punto de reducirla, básicamente, al mantenimiento de la actividad inmobiliaria como motor del desarrollo físico y, en buena medida, económico-social del municipio. Este es, posiblemente, el planteamiento último e implícito en el P.G.O. La disponibilidad de una amplia porción del territorio municipal para aquellos menesteres, la ratificación de su distribución funcional y caracterización morfológica, eludiendo enfrentar la problemática que ésta presenta, así como una propuesta de vialidad basada en un fuerte desarrollo cuantitativo y cualitativo de la red —con notables problemas de articulación en el tejido urbano existente—, constituyen, en resumen, los principales instrumentos con los que el P.G.O. ha contado para desarrollarse y gestionar el territorio (68). El escaso grado de consecución de sus objetivos es bastante elocuente de sus deficiencias intrínsecas. Así, el crecimiento urbano experimentado a su socaire ha continuado la tónica de expansión de áreas residenciales nula o escasamente dotadas de servicios y equipamientos, dependiente, por tanto, de los sectores centrales, y ello a pesar de que la vivienda se ha desarrollado en su práctica totalidad sobre suelo urbano. Bien es verdad que, en una notable proporción, sobre el suelo así calificado de áreas como La Pereda-Valdenoja o sur de Peñascalillo, excéntricas, subequipadas y casi carentes de urbanización. En la etapa en que ahora nos movemos, sin embargo, el P.G.O. sólo ha guiado el crecimiento urbano de los cinco últimos años considerados, por lo que su cabal balance habrá de realizarse de su total período de vigencia, que expirará en breve plazo al hallarse ya en marcha su revisión.

El grueso pues de la expansión de Santander entre 1970 y 1990 tuvo otras pautas ya señaladas. En cualquier caso, y frente a los años sesenta, la promoción inmobiliaria va a experimentar una progresiva desaceleración, de manera que a la década de los setenta corresponde un 32,8% (16.425 viviendas) del aloja-

(68) La delimitación del suelo en el término municipal pone en juego algo más del 60% del mismo entre las calificaciones de *urbano* (38,6%) y *urbanizable* (23,9%). Con la primera se consolida como tal una parte decisiva de la superficie municipal, asumiendo el crecimiento del casco urbano en sus sucesivas extensiones en continuidad, los más o menos compactos barrios de los núcleos suburbanos (Cueto, Monte, San Román, Peñascalillo), espacios residenciales y/o industriales alejados de la ciudad y articulados por la trama viaria (norte de Peñascalillo y sur del municipio), así como el área que al noroeste de El Sardinero (La Pereda-Valdenoja) había sido ya objeto de actuaciones urbanísticas con base en su zonificación por el Plan Comarcal. Por su parte, la distribución espacial del suelo urbanizable parece seguir al crecimiento de lo que, en términos generales, se perfilaban como apéndices del continuo urbano: la mayor parte se localiza al norte de la proyectada autovía Bezana Sardinero, ampliándose y colmatándose el caserío disperso de Cueto, Monte, La Albericia y San Román; al sur de la autovía se prolonga el polígono de Cazoña hacia el oeste; por último, se proyectaron sectores de suelo urbanizable al suroeste y sureste de Peñascalillo y el polígono de Raos al sureste del municipio.

miento creado entre 1960 y 1990, mientras que a los ochenta se deberá un 22,6% (11.311 viviendas) (69). En realidad, el primer quinquenio de los setenta puede considerarse prolongación y –casi– culminación de los prolíficos sesenta. Así, es el citado lustro el de las grandes promociones en Santander (1,4 edificios por promoción y 25,5 viviendas por edificio, los mayores valores de todo el período), dinámica que, sin embargo, efectivamente se ralentiza al mediar los años setenta. El notable decaimiento de la promoción media-grande (41 a 100 viviendas), que de aglutinar el 20% de la vivienda creada en los dos quinquenios anteriores pasa a representar un 14-15% en los dos posteriores, es una de las señales del final del *boom* de la actividad. Salvo excepciones, a partir de este momento la promoción se moderará en número de edificios y viviendas en el conjunto municipal, de manera que el espacio urbano se irá colmatando a partir de acciones inmobiliarias más modestas en ambos parámetros.

Pero la reducción en distintas dimensiones de la promoción no sólo está relacionada con una crisis de demanda que hizo fuerte mella en el sector. Por el contrario, y en relación con esta última circunstancia, la situación parece haberse resuelto, en parte, orientando un importante segmento de la vivienda hacia nuevos productos de mayor calidad con un destino social acorde. Así por ejemplo, y ya en los ochenta, las viviendas en edificios de 9 y más alturas se reducen drásticamente, significando un 18,8% y un 5,4% para las construidas en cada lustro del decenio, frente al 29,7% que llegaron a representar entre 1970 y 1974. Cobran, por el contrario, importancia las viviendas realizadas en edificios de 1 a 3 alturas (13% de las correspondientes a 1980-84), y ello en relación con el auge de la vivienda unifamiliar y, sobre todo, con la expansión de la adosada. La progresión en el tamaño medio del alojamiento creado incide también en la mejora cualitativa de las formas de edificación (70). Y es igualmente paulatino, desde el inicio al final de la fase, el aumento de los valores medios de este parámetro. Así, mientras que la primera mitad de los setenta conoce una gran expansión de los segmentos mayores de la pequeña vivienda (60-69 m²), la segunda mitad está caracterizada por la importancia que en ella cobra la vivienda de más de 90 m² (54,8%), lo que no puede menos que traslucir su importante orientación hacia una demanda más solvente. Pero no siendo ésta nunca excesivamente abundan-

(69) No en vano el primer decenio es aún testigo de un crecimiento poblacional notable en el municipio (30.624 habitantes de hecho), crecimiento que prácticamente se reduce a la mitad (15.890) entre 1980 y 1991.

(70) No puede obviarse que esta mejora en las condiciones de la vivienda se incardina en un proceso general de elevación de los estándares y de aumento de la capacidad adquisitiva de la sociedad española, como también hay que tener en cuenta las reglamentaciones públicas relativas a la vivienda de Protección Oficial.

te, se agota con relativa rapidez, hecho junto al que las posibilidades que abrió la nueva reglamentación de Viviendas de Protección Oficial de 1979 —que permitía ofrecer un alojamiento, aunque no superior a 90 m², digno en calidad y diseño— hicieron inclinarse decisivamente la construcción de viviendas hacia los tamaños pequeño-medios y medios, entre los 70 y los 89 m² en la primera mitad de los ochenta. Década que se despide, en su segunda mitad, con el más bajo nivel que la promoción inmobiliaria alcanza en el término municipal desde 1960 a 1990, y lo construido parece orientado, nuevamente, hacia una vivienda de relativa calidad, lo que se hace patente en la importancia que cobra el alojamiento mayor de 90 m², que alcanza al 60% del total.

Finalmente, la distribución espacial de la expansión residencial viene, genéricamente, a corroborar la dinámica expuesta. Así, en la primera mitad de los setenta, y aunque la ladera norte de General Dávila conserva su primacía como espacio prioritario en la localización de la vivienda (20%), el inicio de la construcción en el Polígono de Cazona hace de este sector el siguiente en importancia del municipio (17%). Importancia que mantendrá en el segundo lustro de la década, en la que también se deja sentir la apertura de la promoción inmobiliaria sistemática en los Castros (7%) y Valdenoja (4%).

No obstante, serán los años ochenta los de desarrollo masivo de estos sectores. Su primera mitad constituirá la fase álgida de creación de viviendas en Los Castros (18,2%), tomando, en la segunda, su relevo Valdenoja (18%). A ello hay que añadir, en este último período de los ochenta, cierto relanzamiento del área de Castilla-Marqués de la Hermida (16,4%) —en su tercio *pericentral*— y una reseñable revitalización de El Sardinero (6,8%); en ambos casos a partir de la sustitución de edificaciones preexistentes. Pero si los sectores reseñados constituyen los más destacables en lo cuantitativo, otros han tenido indiscutible importancia como ámbitos de procesos cualitativos ya apuntados.

Ejemplo significativo es la Ciudad Jardín y el notable dinamismo de la creación de viviendas en este sector en la década de los ochenta (49,4% de las realizadas en él desde 1960) a partir de acciones de sustitución de los primitivos chalés por nuevas tipologías unifamiliares adosadas destinadas a una demanda acomodada. También estas tipologías han penetrado en el entorno suburbano de Santander, esencialmente en el sector de Peñacastillo (de 1975 a 1984) y más moderadamente en el de San Román. Pero este entorno también viene siendo escenario, con fuerza desde la segunda mitad de los setenta, de la localización del alojamiento destinado a los grupos sociales más modestos de la población municipal, y su crecimiento en dicho período en La Albericia (719 viviendas) o en Peñacastillo con posterioridad a 1990, es prueba irrefutable de un permanente proceso de localización periférica de tales segmentos de población.

Balance sucinto de la dinámica urbana de los veinte años considerados ha sido, en lo que a la ocupación del espacio se refiere, la esencial continuación de la progresión periférica, reflejada en la colmatación y densificación de áreas intervenidas ya en la etapa anterior y en la apertura de nuevos espacios de borde; sin olvidar penetraciones, en discontinuidad, en el ámbito suburbano. Procesos de producción y sustitución urbana se entremezclan, pues, en esta compleja fase cuya evaluación no puede darse por acabada. Procesos que traducen una obligada reestructuración de la apreciación del espacio y señalan, en sus resultados materiales, el arraigo del carácter diferenciado y segregador que aquél presenta en lo social.

En definitiva, este resultado final que hace de Santander una ciudad desahogada deviene consecuencia de una serie de procesos que, por un lado, han transformado el espacio urbano tradicional y, por otro, han creado nuevas áreas de expansión. Así, a partir del primitivo casco medieval, el núcleo urbano se ha ido ampliando, modificando y adaptando. Y esos procesos espaciales constituyen un tema de gran interés, cuyo análisis permite comprender la estructura urbana actual de la ciudad y ayuda, al mismo tiempo, a reforzar el concepto de ciudad como espacio dinámico, como espacio construido y transformado a lo largo de las distintas etapas históricas.

AURORA
GARRIDO MARTÍN

CLIENTELISMO Y LOCALISMO EN LA VIDA POLÍTICA DE CANTABRIA, 1875-1931

1. La política en la Restauración: clientelismo político o el predominio de los intereses privados sobre los colectivos

Clientelismo y localismo constituyeron los elementos fundamentales de la vida política nacional durante el período de la Restauración borbónica, hasta el punto de representar la esencia del sistema parlamentario nacional. El término caciquismo sirvió para definir ambos rasgos sustanciales de las relaciones y del sistema políticos en esos años. En la Restauración, se consagró la representación de los intereses locales, particulares, por encima, o en lugar, de los intereses nacionales o colectivos. Sobre ellos se hizo descansar la estabilidad del régimen parlamentario y de la institución monárquica (de la dinastía), concebida como una forma de gobierno consustancial a la historia nacional. El clientelismo fue el sistema mediante el cual se articuló la representación de los intereses y de las influencias locales, especialmente a través de la utilización discriminada y selectiva de los recursos públicos como contrapartida al apoyo político.

El sistema también utilizó relaciones de dependencia personal y clientelas previamente establecidas, basadas en elementos tradicionales como el prestigio, la deferencia, la posición social y económica. Pero lo realmente reseñable, y novedoso, es el papel que en esos años adquirió el control de la administración como una importante fuente de patronazgo político. Si desde la implantación del sistema liberal dicho control se instituye en uno de los factores explicativos de los alineamientos políticos, éste cobra una especial relevancia a partir de 1874. Ello fue la consecuencia de las propias características del régimen político ideado por el político conservador Cánovas del Castillo, principal artífice de la Restauración monárquica, y en unos momentos, como en el resto de Europa, de pau-

latina expansión del Estado, de sus competencias y recursos. Estos, aunque todavía muy alejados de los que adquiriría tras la Segunda Guerra Mundial y, en el caso español, más limitados que en otras naciones europeas económicamente más desarrolladas, fueron los suficientes para integrar políticamente a las influencias locales, y a través de ellas a determinados sectores sociales del país. Sobre ellos se sustentó el también denominado "sistema canovista".

Cánovas del Castillo diseñó un régimen político cuyos principales objetivos, como señalamos, eran la defensa de la Monarquía, dotar de estabilidad al régimen parlamentario y el mantenimiento de la autoridad y del orden social. Para ello era prioritario asentar a la Monarquía sobre el poder civil y acabar con el pronunciamiento militar como instrumento omnipresente, en nuestro pasado constitucional, de alternancia política entre los partidos monárquicos. Aquel estuvo siempre ligado a la prolongación indefinida de un partido en el poder, y fue practicado por una oposición no resignada a ser "eterna". En última instancia, la lucha y división entre las fuerzas monárquicas había conducido en 1868 a la quiebra de la dinastía borbónica y, posteriormente, a la proclamación de la Primera República.

Con el fin de dotar de una base civil amplia y estable a la dinastía se contruyó un sistema bipartidista, en torno a dos grandes opciones políticas (liberales y conservadores) que debían encuadrar a la mayor parte de los elementos monárquicos del país. A ambos partidos se les dotó de una idéntica capacidad para gobernar a través del llamado turno pacífico o la garantía de un disfrute alternativo del poder arbitrado por la Corona. El sistema político ideado por Cánovas garantizó durante más de cuarenta años la hegemonía de los partidos monárquicos.

La alternancia regular de conservadores y liberales en el poder fue posible gracias al pacto entre ambas formaciones políticas para garantizar el reparto equitativo del poder entre ellas. La Corona actuaba de árbitro del mismo, apartando del gobierno a un partido cuando éste mostraba signos de debilidad interna y otorgándoselo al otro partido turnante. Las elecciones venían después, y sus resultados debían otorgar necesariamente una amplia mayoría parlamentaria al partido convocante de las mismas (1). La adecuación de los resultados electorales a la realidad del turno se basó, por un lado, en el encasillado, práctica consistente en la elaboración pactada de candidaturas oficiales para todas las provincias de la nación. En ellas estaban tanto los candidatos del partido gobernante

(1) Una visión general sobre la política en la Restauración, en JOVER ZAMORA, José M.ª, "La época de la Restauración. Panorama político-social 1875-1902", en *Revolución Burguesa, Oligarquía y Constitucionalismo, Tomo VIII. Historia de España*, Barcelona, Labor, 1981, pp. 271-406.

como los de la oposición. El resultado final tenía que dar necesariamente la mayoría al primero (2). Por otra parte, y al nivel de la realidad social y política del país, actuaba el caciquismo. Este término, en sentido amplio, ha servido para caracterizar al sistema político en su conjunto; pero en un sentido estricto designa aquellas prácticas utilizadas por los caciques o los jefes políticos locales, miembros de las clientelas de los partidos del turno, para obtener los resultados electorales deseados por el gobierno. Nos referimos al fraude electoral, la violencia, la compra de votos, el favor administrativo o la coacción de naturaleza económica o administrativa.

Toda la ingeniería electoral de la Restauración se hizo descansar en última instancia sobre los caciques locales, sobre las influencias locales. De ellas dependió el funcionamiento del sistema político. Este no sólo las utilizó en su beneficio sino que también reforzó y potenció su ascendiente sobre el régimen parlamentario. Ello se hizo, por ejemplo, a través de la legislación electoral promulgada a lo largo de todo el período (las leyes de 1878, 1898 y 1907), por encima, y al margen, de las modificaciones introducidas en la extensión del cuerpo electoral. Dicha legislación favorecía la representación de las influencias locales (en suma, de los intereses particulares en lugar de los colectivos) al privilegiar la representación de los pequeños municipios rurales frente a los núcleos urbanos, centros, estos últimos, de una verdadera vida política en torno a planteamientos ideológicos y a programas generales (3). Así pues, allí donde no intervenían los programas electorales y la ideología como fuente del poder y de los alineamientos políticos aparecía el patronazgo o el apoyo político por compensaciones individuales más o menos tangibles.

Podría decirse que con ello no se hacía sino representar la realidad; una realidad nacional que, efectivamente, era básicamente rural. Si bien tampoco es menos cierto que ello no estuvo exento de una cierta intencionalidad por parte de la clase política de la Restauración. Y no sólo porque no hubiera interés en transformar dicha realidad sino porque se hizo lo posible por reforzarla, por sobrerepresentarla (4).

(2) Un estudio en profundidad del encasillado en TUSELL GÓMEZ, Javier, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, Planeta, 1976, pp. 23-121.

(3) Sobre la influencia de la legislación electoral sobre el carácter de la representación política desde el establecimiento del régimen liberal hasta la Segunda República, véase DARDÉ, Carlos and ESTRADA, Manuel, "Social and Territorial Representation in Spanish Electoral Systems, 1809-1874" y GARRIDO, Aurora, "Electors and Electoral Districts in Spain, 1874-1936". Ponencias presentadas al Congreso internacional *How they become voters? The History of Franchise in Modern European Representational Systems*, Florence, European University Institute, 20-22 abril, 1995.

(4) *Ibid.*

Lo referido hasta ahora enlaza, precisamente, con una de las interpretaciones generales existentes en la historiografía nacional sobre el caciquismo. Elaborada por José Varela Ortega y Joaquín Romero Maura (5), el caciquismo es interpretado como un fenómeno de patronazgo administrativo. La centralización política y administrativa que se desarrolla a lo largo del siglo XIX genera una serie de bienes y decisiones administrativas vitales para los ciudadanos (6). En la administración de dichos bienes y decisiones los principales beneficiados eran los caciques locales. El caciquismo se alimentaba, así, de la ilicitud de las acciones administrativas, ya fuera por acción o por omisión. Caciquismo sería sinónimo de patronazgo político, aunque no exclusivamente de origen administrativo, pues también se reconoce que sólo una minoría (los miembros vinculados a las estructuras partidarias de las fuerzas del turno, los caciques y sus clientelas) podía beneficiarse del favor administrativo. Los recursos administrativos podían ser importantes, pero, en ningún caso, indefinidos, hasta el punto de poder satisfacer con ellos a la mayoría del electorado. Al menos, a título individual, los beneficiarios tenían que ser, por definición, un sector minoritario de la población. Como señaló Romero Maura, "en el contexto de España de la Restauración, la clientela ideal de un cacique tenía que ser pequeña, lo justo para mantener la máquina en funcionamiento", o, en cualquier caso, "nunca ingente"; ya que "es preciso dar de cierta manera"

"el que quiere generar agradecimiento, lealtad o sentido de obligación en el dulario que se percibe como tal tiene que dar discriminado. Quien recibe necesita saber o sentir que, sea cual sea la razón de que él personalmente reciba, no se le da porque tenga un derecho exigible al otorgamiento, ni tampoco por casualidad" (7).

Así pues, la dependencia respecto de los caciques condujo a una representación política en beneficio de las influencias y de los intereses locales, y, en la práctica, a una patrimonialización u utilización con fines privados de los recursos públicos. Así fue como se consiguió dotar de una amplia y estable base a la Monarquía, aunque fuera a costa de los recursos del Estado. El acceso por parte de ambos partidos (conservadores y liberales) y de sus clientelas políticas

(5) Ver ROMERO MAURA, Joaquín, "El caciquismo: tentativa de conceptualización", en *Revista de Occidente*, 127 (1973), pp. 43-44; "El caciquismo", en ANDRÉS-GALLIGO, J. (Coord.), *Restauración y Restauración 1868-1931*, Madrid, Rialp, 1981, pp. 31-38; y "El caciquismo como sistema político", en GELLNER, E. y otros, *Patrones y clientes*, Barcelona, Júcar, 1986; VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, élites locales y caciquismo en la Restauración (1873-1900)*, Madrid, Alianza Editorial, 1977.

(6) Ver ROMERO MAURA, Joaquín, en GELLNER, E. y otros, *Patrones y clientes*, op. cit., pp. 56-57.

(7) *Ibid.*, p. 86, y "El caciquismo", en pp. 79 y 82.

a los mismos aparecía garantizado por la alternancia mecánica en el gobierno de la nación.

Más difícil de explicar resulta la actitud de la mayoría del cuerpo electoral. Este, salvo en las ciudades más importantes –y en algunos grandes núcleos rurales– del país en plena fase de modernización económica y social, donde la participación electoral era real y existía una verdadera opinión pública, se mostraba pasivo e indiferente ante las elecciones. Es la explicación de esta pasividad la que, precisamente, no se acierta a concretar: deferencia, clientelismo, coacción.

Además de la interpretación política del caciquismo, ya señalada, existe otra de naturaleza económica, según la cual se concibe el caciquismo como una forma de dominación de clase, de las élites rurales económicamente poderosas. Aquél fue un medio para conservar su poder frente a la amenaza del régimen representativo y del sufragio universal. En este caso, la relación ya no sería de patronazgo sino coactiva, de subordinación y de explotación (8).

La explicación de la realidad compleja del caciquismo podría, de alguna manera, derivarse de la conjunción de ambas interpretaciones, en el sentido que cada una de ellas podría aludir a dos niveles distintos, pero complementarios, del fenómeno caciquil: la existencia de redes políticas, vinculadas a las organizaciones partidarias, dentro de las cuales circulaban los bienes de origen administrativo y, por otro, la situación de la mayoría de la población sobre la que el tipo de control ejercido podría ser de naturaleza social y económica, aunque no necesariamente coactivo (9). Partiendo, efectivamente, de la base de que el patronazgo constituye una forma de poder, de control político y social, también debe señalarse que aquél puede darse también en una relación de tipo económico. Es decir, patronazgo y dependencia económica no tienen por qué ser realidades excluyentes (10). La dificultad en este caso estriba en discernir cuándo estamos ante una relación clientelar o de explotación.

Las relaciones clientelares o de patronazgo aparecen definidas esencialmente por los rasgos siguientes: se trata de un acuerdo o contrato informal, directo y privado entre personas de estatus, riqueza y poder desiguales que impone obligaciones recíprocas de distinto contenido para ambas partes. El patrón proporciona bienes y recursos derivados de su superior posición política

(8) Ver HERR, Richard, "Spain", en SPRING, D. (Ed.), *European landed elites in the nineteenth century*, Baltimore, 1977, pp. 98-126.

(9) Ver DARDÉ, Carlos, "Vida política y elecciones: persistencias y cambios", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 6, 1993, pp. 187-206.

(10) *Ibid.*

y social, a cambio de los cuales puede recibir del cliente beneficios tanto materiales como no tangibles, lealtad, estima, apoyo político, votos...

De acuerdo con el tipo de recursos que los patronos manipulan, estaríamos ante dos clases de patronazgo, un patronazgo tradicional, cimentado sobre el control de recursos económicos (la tierra, el trabajo, el crédito) y la mediación con el mundo exterior y otro moderno, basado en el control de recursos político-administrativos, y relacionado con los partidos políticos. Estos aparecen estructurados en forma piramidal, de "abajo a arriba" como clientelas, donde los patronos locales, junto con sus seguidores personales, figuran como clientes de los de "arriba", hasta formar una cadena patrono-cliente a nivel nacional. En estos casos, la condición de cliente no sería identificable con un status social bajo, con la precariedad económica o con la falta de poder político. La diferenciación entre patrono y cliente es, pues, meramente situacional. Está en función de lugar ocupado dentro de la estructura partidaria. El mantenimiento de estas clientelas políticas se basa en las recompensas materiales, concretas, y en la lealtad personal. Generalmente, actúan, como ya se ha referido, en beneficio de intereses privados, de los miembros del grupo político, no de los colectivos. El núcleo fundamental de la relación es el intercambio de acceso a los recursos del gobierno por apoyo político (11). Como señala Gellner, el sistema de patronazgo "pertenece siempre a un *pays réel* que es ambivalentemente consciente de no ser el *pays légal*. El patronazgo puede no ser siempre y necesariamente ilegal y corrompido", pero "sabe sin embargo que está al margen de la moralidad oficial" (12).

El clientelismo o las relaciones de patronazgo habían sido considerados fundamentalmente característicos de sociedades no industrializadas, tradicionales o "en vías de modernización". Sin embargo, numerosos estudios han venido demostrando cómo el patronazgo no está limitado ni a una área geográfica, ni a un "estadio" en el proceso de modernización". Aparece en sociedades de todos los niveles de desarrollo. Así, frente a los primeros teóricos de la modernización que insistían en plantear una dicotomía excluyente entre tradición y modernidad, otros enfoques revisionistas enfatizan la interacción tradición-modernidad y la persistencia, por tanto, de rasgos tradicionales, como lo es el clientelismo, en sociedades modernas (13). Dentro de la evolución histórica de Europa Occidental

(11) Ver ZUCKERMAN, Alan, "La política de clientelas en Italia", en GELLNER, E., *Patronos y clientes*, op. cit., pp. 93-113.

(12) Ver GELLNER, Ernest, *Patronos y clientes*, op. cit., pp. 10-11.

(13) Ver HUNTINGTON, Samuel, "The Change to Change", en *Comparative Politics*, 3 (1971), pp. 283-332.

y de Norteamérica, la modernización socioeconómica ha ido acompañada de un proceso paralelo de modernización política que supuso la paulatina sustitución de las relaciones verticales o clientelares por vínculos horizontales, por la afiliación a grupos o clases como base preponderante del comportamiento político.

Por modernización económica y social se entiende, sobre todo, el paso de una agricultura de subsistencia a otra de mercado, el aumento sustancial de los sectores secundario y terciario en detrimento del primario, el crecimiento relevante de la urbanización, la difusión del conocimiento y la información mediante la alfabetización, la educación y los medios de comunicación de masas. Supone también la ampliación de los vínculos de lealtad e identificación individual desde los grupos concretos e inmediatos (como familia, clan y pueblo) a otras agrupaciones más amplias e impersonales (como clase y nación). Lo anterior repercute positivamente en el progreso de la secularización, entendida como un fenómeno de cambio en los comportamientos y valores de los individuos, especialmente el paso de una actitud conformista y pasiva a otra que acepta y valora positivamente el cambio social. La modernización política sería sinónima de democratización, esto es, implica un aumento de la participación política de todos los grupos sociales, de una participación política de masas vehiculada a través del arraigo creciente de los partidos políticos (14).

De acuerdo con lo referido hasta el momento, la España de la Restauración representaba la imagen de un país en vías de modernización social y política, en el que los elementos tradicionales evidenciaban aún su predominio sobre los modernos. En el terreno político, se concretaba en una serie de rasgos que Teresa Carnero ha resumido perfectamente:

"el predominio generalizado en el mundo rural de los notables o caciques y sus redes de clientelas; la existencia de la corrupción política y administrativa y la configuración de las fuerzas políticas como organizaciones de tipo faccional o clánico. Esto es: de representación individual, de implantación organizativa y social restringida y sin capacidad ni voluntad de contribuir a impulsar la incorporación de conjuntos amplios de población en la solución de problemas colectivos. Una preponderancia de la política de los notables—opuesta, por tanto, a los partidos de masas o de integración social— que cabe relacionar con la escasa implantación de la inmensa mayoría de las fuerzas sociales rurales en el planteamiento y en la resolución de problemas comunes. En esta situación de escaso arraigo de la socialización política no debe sorprender un tipo de motivación limitada a cuestiones de un alcance inmediato y de un ámbito estrictamente local" (15).

(14) *Ibid.* y *Political Order in Changing Societies*, Yale University Press, 1968, pp. 32-35.

(15) Ver CARNERO ARBÁT, Teresa, "Elite gobernante dinástica e igualdad política en España, 1898-1914", en *Historia Contemporánea*, 8 (1992), pp. 35-37. Subrayados nuestros.

2. Cantabria: persistencia del clientelismo y debilidad de una política de masas, ideológica y participativa (16)

2.1. Factores socioeconómicos

Durante la Restauración, Cantabria reproduce, en líneas generales, unas características socioeconómicas similares a las del conjunto de la nación. Se trataba de una provincia eminentemente rural y agraria, cuya población se distribuía sobre todo en municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes. Cantabria se mostraba incluso como una provincia menos urbanizada que el país en su conjunto. La población urbana se hallaba especialmente concentrada en la capital de la provincia (los 85.117 habitantes que tenía Santander en 1930 representaban más del 23 por ciento de la población provincial). Sólo dos municipios, Castro Urdiales y Torrelavega, superaron en esos años los 10.000 habitantes, y otros pocos tenían entre 5.000 y 10.000, Camargo, Reinosa, Piélagos, Santoña, Laredo, Astillero y Valderredible. La ruralidad de la población de Cantabria se refuerza aún más si consideramos que el municipio en Cantabria constituía una unidad administrativa (no de poblamiento) integrada por la agrupación de varios pequeños núcleos (pueblos y barrios), cuya población oscilaba, regularmente, entre los cien y quinientos habitantes. La específica geografía de Cantabria condicionaba una diseminación y un excesivo reparto de la población por el territorio provincial. El proceso de urbanización en Cantabria "tiende a delimitar un sistema de áreas urbanas y de núcleos urbanos ... cada vez más nítido y definido", los cuales "tenían un carácter aislado inmersos en unas estructuras agrarias y rurales dominantes" (17).

Cantabria presentaba, pues, una estructura económica de base predominantemente agraria, que a principios de siglo (en 1900) empleaba al 63 por ciento de la población activa de la provincia (un 66 por ciento a nivel nacional). Sin dejar de ser preponderante a lo largo del primer tercio del siglo, el sector agrícola fue disminuyendo su peso en beneficio de la industria y de los servicios, y a un ritmo superior al que lo hizo en el resto de la nación (en 1920, en Cantabria estaba empleada en la agricultura un poco menos del 50 por ciento de la población activa, mientras que en el conjunto nacional era un 57 por ciento). En este

(16) El contenido de las páginas siguientes está basado en lo que fue nuestra Tesis Doctoral, GARRIDO MARTÍN, Aurora, *Estabilidad y crisis del caciquismo en Cantabria en el reinado de Alfonso XIII*, Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 1993. Para un estudio de las elecciones generales en Cantabria durante la Restauración, ver también GARRIDO MARTÍN, Aurora, *Cantabria 1902-1923: elecciones y partidos políticos*, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

(17) Ver ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria 1868-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander: Librería Estudio, 1986, p. 51.

contexto de base rural y agraria predominante, la dependencia económica del pequeño elector aparece como uno de los pilares sobre los que descansaba la relación de patronazgo. Muchas podían ser las fuentes de influencia económica, entre ellas también la posesión de la tierra. La imagen tradicional de una Cantabria de pequeños propietarios ha ocultado la realidad de una clase de pequeños labradores, la mayoría, propietarios y arrendatarios, al mismo tiempo, de tierras o ganado, en precario y en difícil equilibrio de compensar ingresos y gastos y de conservar un reducido patrimonio. Los bajos rendimientos de las explotaciones familiares unido al pago de las rentas y a la presión fiscal obligaba con frecuencia a recurrir al crédito agrícola o al préstamo usurario. Según la Cámara de Comercio de Santander, en 1927 la mayoría de los campesinos en Cantabria seguían sometidos a la usura de los comerciantes-almacenistas (18).

Las grandes extensiones de propiedad pública y comunal (del Estado y de las Juntas Administrativas) sirvieron para aliviar en parte la situación descrita y la presión humana sobre la tierra; si bien, generalmente no por la vía legal, sino a través de la ocupación y apropiación ilegal (roturaciones arbitrarias) de las mismas. Dichas ocupaciones, amén de no afectar sino a pequeñas extensiones de terreno, ser de escasa productividad, no hacían sino acentuar la dependencia del pequeño productor respecto de los potentados o caciques locales, que controlaban también los órganos de poder local administradores de tales bienes, ayuntamientos y juntas administrativas. Precisamente, sería la legitimación, durante la dictadura de Primo de Rivera, de esos terrenos ilegalmente roturados —junto a la obra del sindicalismo católico— la que ayudó a consolidar y extender la figura del pequeño propietario (agrícola y ganadero), de la pequeña propiedad (no explotación) privada como la característica de la Montaña. En suma, la mayor parte de la población rural cántabra durante estos años se encontraba en una situación de dependencia social y económica en relación a la élite rural, a los potentados locales, que en el contexto de la Cantabria de la Restauración se identificaban en su mayoría con las clases medias propietarias e ilustradas. Estas no sólo controlaban, a través de su patrimonio, influencia y relaciones personales, los distintos medios de subsistencia (propiedad de la tierra y del ganado, el préstamo de numerario hasta cualquier forma de trabajo asalariado) sino que también monopolizaban el poder político y administrativo a nivel local, con las connotaciones económicas a él subyacente: aplicación de tributos y control de bienes de propiedad comunal, especialmente.

(18) Archivo de la Cámara de Comercio de Santander, leg. 9, carpeta 18, escrito de la Cámara de Comercio al Presidente de la Junta Central de Abastos, septiembre de 1927.

En este contexto, tanto o más que su docilidad política fue la pasividad social lo que singularizó a la Cantabria rural. El agro montañés se caracterizó a lo largo del siglo XIX y primer tercio del siglo XX por la ausencia total de confrontación entre propietarios y colonos o, en un sentido amplio, entre las élites locales y la población campesina. Característica que contrasta con otras regiones similares del país, como Galicia (19). La naturaleza de los contratos de arrendamiento en la provincia, de larga duración, incluso hereditarios, y de baja renta podían explicar dicha realidad (20).

Si los caciques, en cuanto propietarios o potentados locales, o representantes de los mismos, no parecieron plantear exigencias abusivas al campesinado de Cantabria, algo similar podría colegirse para el ejercicio de sus funciones al frente de las instituciones municipales y concejiles. No se trata de negar la corrupción administrativa en el ámbito de la administración local, sino que la mayoría de la población rural no debió sentirse directamente perjudicada por ella. La docilidad de la población rural parece, pues, explicarse sobre la base del poder atemperado de los caciques.

Durante estos años se produce también el inicio de la industrialización, el nacimiento de la industria moderna, en Cantabria. Un desarrollo puntual y localizado que iba a delimitar claramente dos áreas dentro del territorio provincial: la constituida por las grandes localidades de la costa oriental, la zona en torno a la bahía santanderina y el eje Torrelavega-Los Corrales-Reinosa, y luego el resto de la provincia, que se convierte en un amplio espacio inmerso en el marco de una economía agropecuaria. Pero la industrialización tampoco promovió, cuando se localizó en el medio rural, una mayor independencia política del electorado. Amén, de que los patrones industriales ejercieron de nuevos caciques, convirtiéndose las empresas en auténticas "despensas de votos", también resulta obvio que en el caso de Cantabria no puede identificarse al obrero industrial rural en su conjunto como un elemento social y políticamente concienciado y movilizado, ni dependencia económica necesariamente con coacción. La abundancia del obrero mixto, que combinaba el trabajo en la mina o en la fábrica con la explotación agropecuaria, en las zonas de expansión industrial se constituyó en un obstáculo al progreso de la movilización política en las comarcas industriales de Cantabria. Aquél, más que actuar como un elemento socialmente dinamizador, contribuyó a consolidar la desmovilización en el agro cántabro.

(19) Ver DURÁN, J. A., *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1919)*, Madrid, Siglo XXI, 1976.

(20) Ver BARRÓN GARCÍA, José Ignacio, *La economía de Cantabria en la etapa de la Restauración (1875-1908)*, Santander, Ayuntamiento de Santander y Ediciones de Librería Estudio, 1992.

Este último aspecto pone de relieve la incidencia de los factores culturales ligados o inherentes a la pequeña propiedad. Nos referimos a la persistencia de una mentalidad conservadora o entramado ideológico conformado por valores, creencias y actitudes tradicionales de resignación y conformismo con el tipo de vida tradicional y el orden existente (y de lealtad a los "poderes establecidos"), opuesta, por tanto, al cambio social y político. Esta axiología o código moral invitaba y propendía a la dependencia y al clientelismo respecto a las personas de mayor poder económico y estatus o, en cualquier caso, a la docilidad y a la desmovilización social y política; ya que oponía una fuerte resistencia a cualquier cambio que subvirtiese el estado de las cosas. El papel conservador de la pequeña propiedad como estabilizadora y mantenedora del *status quo* social, como factor social y políticamente desmovilizador, se pone de manifiesto en el caso de la figura del obrero mixto. Así, las empresas de la provincia no sólo prefirieron acudir al empleo de trabajadores agrícolas, sacrificando la productividad a la pacificación social, sino que incluso estimularon su expansión, otorgando ellas mismas a sus trabajadores predios de tierra para su cultivo. El sentimiento religioso servía para reforzar este carácter conservador de la población rural. Así pues, ambas, propiedad o explotación minifundista y religión se conjugaban para garantizar la estabilidad del sistema político y del orden social.

En este contexto, en la Cantabria de la Restauración, el cambio social y político estuvieron definidos por dos rasgos esenciales: por la modernización social y económica vinculada a la industrialización y a la urbanización, esto es, por la conjunción de ambos fenómenos. Fueron los electores de aquellas localidades de mayor población y densidad demográfica dentro de la provincia las que evidenciaron una mayor autonomía política y una mayor liberación de la aceptación de los valores tradicionales. Participación electoral efectiva y arraigo de los partidos ideológicos y que representaban opciones programáticas de carácter general coincidieron en Cantabria con los mayores índices de urbanización. Así pues, era sobre todo en localidades como Santander, Torrelavega, Astillero, Reinosa, Laredo o Castro Urdiales donde podía hablarse de la existencia de una vida política auténtica.

2.2. La política de clientelas: patronazgo de partido y patronazgo tradicional

Como es habitual en las clientelas políticas, las de los partidos del turno en la Cantabria de la Restauración se estructuraban también de forma piramidal. En la base de la misma se situaban los caciques locales y sus respectivas clientelas; en un nivel intermedio estaban los caciques o diputados provinciales, que eran las piezas fundamentales de toda la maquinaria partidaria en cuanto que se

encargaban de poner en relación la realidad local con la nacional, a los caciques locales, y a través de ellos a los electores, con el candidato o diputado nacional por la provincia, que ocupaba el vértice de la misma. Cada partido o facción poseía su propia red en cada distrito o demarcación electoral, en la que se reproducía la misma estructura descrita. En la base de ella, a nivel municipal, estaban los jefes y miembros de los comités locales del partido, que a la par que autoridades municipales y funcionarios (alcaldes municipales o pedáneos, concejales, secretarios de Ayuntamiento, jueces), eran también las personalidades socialmente más relevantes e influyentes en sus respectivas localidades (propietarios, comerciantes, empresarios, curas, militares, maestros, abogados, médicos, etc.).

También a nivel municipal la red se articulaba, verticalmente, de acuerdo a un organigrama de carácter jerárquico: al frente de la misma, el jefe local del partido que tenía en situación de clientela al resto de los caciques que integraban la organización partidaria o de la facción a nivel municipal. Estos se repartían por los diferentes pueblos, aldeas y barrios que componían la estructura municipal de la provincia. El jefe del comité local era el que fundamentalmente se encargaba de coordinar los trabajos electorales en el municipio, actuando de intermediario entre el candidato o su representante (el diputado provincial), sus clientes políticos y los grandes electores en general de la localidad, es decir, con todas las personalidades que tuvieran algún control sobre el pequeño elector. El cacique local, concebido como el personaje político cuya área de influencia se situaba en el municipio, no era, pues, el último eslabón de la cadena que ligaba al elector con el candidato. Entre él y los pequeños electores existía todavía una instancia intermedia ocupada por el cacique de pueblo e incluso de barrio, quienes estaban al frente también de los órganos de gobierno en los pueblos, a la sazón como alcaldes pedáneos o presidentes y miembros de las Juntas Administrativas o Vecinales de los mismos.

La jerarquía que se establecía entre los miembros de la red caciquil tanto a nivel del distrito como municipal no traducían ninguna relación de dependencia o de desigualdad económica entre sus miembros. La jerarquización provenía de criterios funcionales, distinguiéndose entre consejeros políticos y agentes electorales. Los primeros (la cúpula dirigente de la estructura caciquil), con poder de decisión política dentro de una facción, eran los representantes en Cortes por la provincia y los diputados provinciales. El partido judicial se erigía en la célula fundamental dentro de la organización, la estrategia y los trabajos de la red caciquil, bajo la dirección del diputado provincial correspondiente o, en su defecto, de un cacique local con suficiente ascendiente sobre el resto. Los caciques locales ejercían un papel meramente subordinado, sin participación, por tanto, en la planificación y el diseño de las estrategias electorales de los partidos o las fac-

ciones en los distritos. Actuaban como agentes electorales, encargados de ejecutar los mandatos emanados desde la cúpula. El funcionamiento del sistema descansaba, así, fundamentalmente, sobre los diputados provinciales, sobre el control y el ascendiente que ejercían de respectivos caciques del partido judicial por el que habían sido elegidos.

En este contexto, las campañas electorales consistían fundamentalmente en explotar al máximo las posibilidades electorales personalistas de la red caciquil. Esto es, en recabar directamente el apoyo de los "amigos políticos", de los caciques y de los grandes electores, tal y como se evidencia en la cita siguiente, donde un candidato por uno de los distritos de la provincia refiere alguno de los pormenores de su campaña en él:

"Mañana por la tarde venimos a Laredo, Yo seguiré a Guriezo a las cinco y nmedia pues me pide Alfredo Garma una entrevista y dormiré en Castro, Si V. pudiera venir también bueno sería, pues allí hay que animar a nuestra gente mucho (...) y para eso nadie mejor que V. Así podríamos también el lunes ver a Shade [de la Dícido Iron Ore] y por la tarde regresar por Liendo a dormir en casa. Me parece este viaje muy interesante por lo de Garma singularmente, pues si se viene sin grandes exigencias y a gusto de todos guriezo crece y en Castro mejoramos" (21).

Las demostraciones de influencia sobre las decisiones administrativas a lo largo de la campaña eran importantes tanto para retener a los amigos políticos como para atraerse a los caciques de situación (cambiantes de un partido a otro según los movimientos operados en el gobierno de la nación). Los favores solicitados al candidato eran de múltiple naturaleza, de orden político-institucional (relacionados con la administración municipal y de justicia), estrictamente privados (empleos, cargos) y también colectivos. En este último caso, los caciques podían actuar también como los representantes de los intereses de sus electores, como patronos de sus respectivos pueblos, especialmente en aquellos casos en que el objeto de la petición se relacionaba con alguna obra o infraestructura de carácter público que afectase al bienestar de la localidad. En las campañas, pues, no había mítines, ni programas electorales alusivos a los problemas generales. A lo sumo vagas declaraciones de buenas intenciones o promesas de solución de algún problema concreto de los pueblos del distrito, traducible las más de las veces en alguna infraestructura.

Que el funcionamiento de la maquinaria caciquil descansara fundamentalmente en los diputados provinciales, en su control sobre los caciques locales

(21) *Archivo Privado Francisco Saiz Trápaga*, carta de Enrique Pico a Saiz Trápaga, 19-8-1905.

de su partido judicial, no era algo casual. Indudablemente, una de las armas más importantes para controlar a los caciques estaba en el presupuesto de la Diputación, en forma de créditos o de la construcción de carreteras y caminos vecinales. Pero al margen del presupuesto, y quizás más importante que él, eran infinitos los recursos que la ley ponía a disposición de las Diputaciones para captarse, mantener en la órbita clientelar o someter, según el caso, a las autoridades locales. En este sentido, la función tutelar y fiscalizadora de la vida municipal que a las Diputaciones reservaba el centralismo administrativo era especialmente importante en materia económica (aprobación de los presupuestos, control de las cuentas e inversiones de los ayuntamientos, administración de los bienes del común...); pero era extensiva, en general, a cualquier acuerdo o resolución adoptados a nivel municipal. La condescendencia de los ayuntamientos en materia electoral recibía en contrapartida la tolerancia en su gestión de la cosa pública, ante las irregularidades que afectasen a la administración de los pueblos. En caso contrario, se impondría la aplicación estricta de la ley sobre la gestión de las corporaciones locales. Esta actuación de la Corporación Provincial sobre los municipios se resume en la máxima caciquil por excelencia: *"el favor para los amigos y la ley para los contrarios"*. La siguiente misiva de un alcalde a su diputado provincial nos ilustra al respecto:

"En el día de ayer pensaban marchar a Santander para hablar con V. los amigos de este Ayuntamiento (...) al objeto (...) de conseguir con su apoyo que se aprovasen [sic] cuanto antes los presupuestos y al mismo tiempo hacer que la multa impuesta por la Comisión mista [sic] quede sin efecto" (22).

En sus distintas modalidades, el clientalismo relacionado con la gestión de los recursos de origen administrativo aparecía como un elemento destacado en la configuración de las clientelas políticas. A la hora de definir los criterios de influencia y reclutamiento políticos a lo largo de la jerarquía de la organización caciquil el patronazgo o la capacidad patrocinadora por el control de los resortes administrativos se sitúa, pues, en una posición destacada. El éxito electoral de cualquier político situado en los niveles superior o intermedio de la jerarquía caciquil como el grado de poder e influencia del cacique, en la base del sistema y en contacto directo con el elector, parecían relacionarse con su ascendiente sobre la Administración y la habilidad para distribuir favores. Su presencia se puede rastrear, efectivamente, a lo largo de todos los niveles de la red caciquil de los distritos, desde su cúpula (representantes de rango nacional) hasta su base (caciques y clientes). Múltiples referencias encontradas en los

(22) *Ibid.*, carta de Eugenio de la Cuesta a Sainz Trápaga, Isla (Arruero), 20-2-1902.

archivos privados apuntan a ese contenido pragmático de la política. Como muestra sirva la siguiente cita, en la que se plasma ese carácter transaccional de los apoyos políticos:

"Con el mayor gusto he ido viendo que todas las dificultades se han ido allanando y que al fin fue V. elegido diputado anteayer con votación lucida y poco onerosa (...). Verdad es que no correspondía otra cosa a su historia política y a los innumerables servicios que viene prestando ahí desde largos años atrás a sus amigos y electores (...). No todo es desinterés en esta felicitación mía, porque espero que V. me ayude en un proyecto que le comunicaré a su venida y que hoy me limito a enunciarle aún a riesgo de que rebaje v. el mérito de mi enhorabuena y le enoje mi apresuramiento en pedir, cuando ni siquiera ha entrado en el ejercicio de sus funciones; (...) y si me atrevo a insinuarle tan pronto una pretensión, es porque sé que ha de tener V. muchas al presente, y deseo que la mía alcance, por lo menos, la prioridad en el tiempo de su planteamiento, dentro del turno que necesitará V. abrir en su libro verde de aquí en adelante" (23).

Los representantes políticos en los distintos niveles de la administración pública —nacional, provincial y local— debían, así, satisfacer desde sus posiciones respectivas los requerimientos de su clientela política (vinculada a la organización de partido y derivada de su posición en la misma) y personal (de amigos, parientes o dependientes), que de estas dos fuentes se nutría su poder: los políticos de rango nacional, los de sus jefes políticos a nivel de partido judicial (los diputados provinciales) ambos los de sus respectivas falanges de caciques y éstos, los de sus amigos políticos en cada localidad. Entre los diferentes miembros de la jerarquía política se establecían relaciones de patronazgo derivado de su desigual influencia política.

Varias eran las mercedes que circulaban por la red caciquil de los partidos, que a título individual o colectivo beneficiaban a los miembros de la misma. Credenciales de empleos y puestos administrativos (médicos, maestros, peones camineros, carteros, en la administración de justicia y municipal...), exenciones del servicio militar, recomendaciones para oposiciones o procesos judiciales, entre otros. Los ejemplos pueden ser innumerables:

"(...) agradeceré a V. que si acostumbra a dirigirse a Eleuterio Delgado o cualquier otro señor de la Tabacalera, bien sea directa o indirectamente, recomiende a los tres hijos de Basoa (industriales de Laredo) para la admon. que ha de quedar vacante en dicho pueblo (¡cabecera de mi distrito!)" (24).

(23) *Ibid.*, carta de Enrique Pico a Sainz Trápaga, 7-6-1898.

(24) *Archivo Maura*, carta de Luis Redonet a Antonio Maura, 30-6-1908.

Pero también se trataba de ofrecer tolerancia y valimiento político-institucional, como ya apuntamos, en el ejercicio irregular de las funciones administrativas. En este sentido, se trataba de la inhibición administrativa ante las actuaciones de los caciques y sus amigos políticos especialmente en la esfera de la política municipal y frente a los importantes beneficios que ello reportaba: apropiación indebida de fondos municipales, exención o manipulación de las cargas tributarias, contratas o arriendos ventajosos, administración de patronatos y fundaciones, y especialmente el acceso a la explotación e incautación ilegales de la tierra y de la riqueza forestal de la provincia. Práctica esta última por sí sola suficientemente ventajosa si se tiene en cuenta que en su mayoría una y otros eran de propiedad comunal. Favores, amparo y protección oficial en el ejercicio de la función pública y contra la acción de los enemigos políticos a cambio de lealtad; ésos parecían ser los pilares básicos sobre los que se fundamentaba la lógica del sistema. Esta realidad, la resumía el político conservador Fernández Hontoria (conde de Torreeanaz) con las siguientes palabras: "en Política hoy no se hace justicia, sino que se sirve a los amigos" (25).

Pero, como también han puesto de relieve otros trabajos sobre el caciquismo, no sólo los caciques y sus respectivas clientelas eran los solos —aunque sí en mayor medida— beneficiados por el patronazgo administrativo. Aquéllos, por puro egoísmo o llevados de un cierto sentimiento paternalista y de liderazgo de la comunidad local, lograban arrancar de la Administración servicios básicos (reparación de iglesias, construcción de carreteras, concesión de escuelas, mejoras en los puertos pesqueros, de estaciones ferroviarias, etc). Incluso existían casos de pequeños pueblos en que parecía ser el conjunto de los electores el que en época de elecciones fijaba el precio de su censo:

"En algunos pueblos que han perdido la fé en los ideales políticos, y anteponen a éstos la conveniencia y la utilidad, cuando llegan las elecciones, ven qué obra o qué mejora necesita el pueblo, y puestos de acuerdo todos los electores, ofrecen sus votos al candidato que prometa, con las debidas garantías, pues la promesa solo no es bastante, conseguir la construcción de un puente, la consecución de un camino..." (26).

Lo habitual, no obstante, era que tales decisiones fueran tomadas por los integrantes de la organización caciquil a nivel local. Estos favores, pese a su alcance general, tenían generalmente el mismo carácter privado que los estrictamente individuales. No respondían a una conciencia de servicio al distrito y a los

(25) *Ibid.*, leg. 35, carta de Ramón Fernández Hontoria (conde de Torreeanaz) a Antonio Maura, año 1907.

(26) Ver *La Voz de Liébana*, 28-2-1905.

electores, sino a la obligación señalada de compensar el apoyo electoral de los caciques.

De estos circuitos del patronazgo administrativo participaban también, sobre todo en los núcleos de mayor densidad demográfica y dinamismo económico, las representaciones de determinados intereses organizados corporativamente, de los que la red caciquil tenía que hacerse necesariamente portavoz. Por ejemplo, en el caso del distrito electoral oriental de la provincia (Castro-Laredo) actuaban como grupo de presión con cierta independencia. Nos referimos, en las villas marineras de la costa, especialmente a los diferentes gremios de pescadores o Sociedades de Mareantes, que agrupaban a los patrones del sector, y a los industriales conserveros. Estos eran frecuentemente favorecidos por el clientelismo político de los partidos del sistema. No puede decirse, sin embargo, que las distintas clientelas políticas obedecieran o representaran a unos intereses económicos generales contrapuestos o distintos. Como ya se ha referido, los partidos del turno no actuaban de acuerdo a programas de carácter colectivo, ni según una visión general de las cuestiones sociales y económicas. Los políticos monárquicos se comportaban básicamente como representantes de los intereses locales, de las influencias locales de sus respectivos distritos (y en calidad de ello también de los más importantes intereses económicos, grandes empresas y asociaciones económicas locales), y no de los de un grupo o colectivo social como tal.

En Cantabria, la presencia de la vinculación "transicional y el apoyo por compensación concreta" sobre la base de la utilización legal o ilegal de los recursos administrativos resulta evidente entre los miembros de la clase política y en la conformación de clientelas en todos sus niveles (provincial y local, y su relación con el nacional). En términos sociales, tendríamos que hablar de la clase media urbana y especialmente rural como el segmento social más favorecido por el mismo. Aquella fue la que monopolizó las instituciones de gobierno provincial y local, y conformó mayoritariamente las clientelas de los partidos. En Cantabria, la clase media en su conjunto, los distintos segmentos de la burguesía provincial constituyeron la base social sobre la que se sustentó el sistema caciquil. En la práctica, como señaló Enrique Gil Robles, el régimen político de la Restauración, al menos en Cantabria, constituyó, efectivamente, una burguesocracia:

"La oligarquía presente es una burguesocracia en que todas las capas de la clase media se han constituido en empresa mercantil e industrial para la explotación de un mina: el pueblo, el país, es una tiranía y un despotismo de clase en contra y en perjuicio, no de las otras, porque ya no las hay, sino de la masa inorgánica, desgredada y atomística que aún sigue llamándose nación" (27).

(27) Ver GIL ROBLES, Enrique, *La Oligarquía y el caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Origen y modo de combatirla. II. Informes y Testimonios*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1973, p. 290.

La mayor parte del electorado de Cantabria, especialmente tras la aprobación del sufragio universal en el año 1890, quedaba al margen de los circuitos del patronazgo vinculado a los partidos. El patronazgo de partido implica una libertad de elección y una mayor igualdad por parte del cliente y/o elector que no resulta extrapolable a la mayor parte del electorado. Sólo dentro del ámbito de los miembros de las redes caciquiles y de los electores influyentes de los municipios la condición de cliente político aparece claramente exenta de las connotaciones de bajo status social, precariedad económica o de falta de poder político, que puedan hacer desestimar la existencia de una relación de dependencia social.

El patronazgo de partido —como la venta del voto— presuponia la independencia del elector, la ausencia de intermediarios políticos entre él y el candidato, que, salvo en aquellos núcleos de una mayor densidad demográfica y con cierto desarrollo de las relaciones horizontales, gremiales o de grupo, distaba de manifestarse en los pequeños pueblos de Cantabria. En éstos, lo habitual fue, empero, la pasividad, el entreguismo, el colaboracionismo o la indiferencia políticas aparentes de los pequeños electores. Dependencia respecto de los caciques y grandes electores y desmovilización electorales definieron la actitud del grueso de los ciudadanos con derecho al voto frente a las elecciones. En su comportamiento político, la masa del electorado rural puso de manifiesto sus relaciones de dependencia personal hacia los caciques, encuadrables más dentro de lo que sería un modelo tradicional de relaciones patrón-cliente de naturaleza social, fundamentadas, por tanto, más en el estatus y la preeminencia social de los caciques a nivel local, de la que su poder político no era sino una consecuencia lógica. Ellas explicarían la estructuración de los alineamientos políticos a nivel de la masa de electores, su vinculación a los caciques.

El mismo carácter embrionario y personalista de las organizaciones políticas locales y la consecuente canalización esencialmente personalista del patronazgo de partido, no hacía sino reforzar los lazos de dependencia personal y directa en los pequeños núcleos, mayoría en la provincia. A ello también contribuía la concentración a nivel local del control de los distintos recursos del patronazgo, tradicionales (la tierra, la riqueza y el prestigio) y más modernos, político-administrativos derivados de la pertenencia a los partidos o de la posesión de habilidades y conocimientos técnicos, en las mismas personas. Propietarios, comerciantes, industriales, médicos, abogados, maestros... se confundían entre sí, y todos ellos con los caciques. En su defecto, eran los curas quienes canalizaban ambas formas de patronazgo. Así pues, el patronazgo de partido en lugar de debilitar a nivel local las estructuras tradicionales de patronazgo (fundamentadas en la dependencia social del elector), en los pequeños núcleos, parecía fortalecerlas.

Así pues, el encuadramiento de la masa de electores en el sistema político se realizaba a través de relaciones de dependencia personal todavía propias de un patronazgo de carácter tradicional, en el que el contenido del intercambio entre patronos y dependientes podía incluir también bienes de origen administrativo por la conexión del cacique con la organización de los partidos y el aparato estatal.

La dificultad en este tipo de relación, basada en la dependencia social del elector, estriba en distinguir si descansaba sobre la coerción —no física, sino moral— y la obediencia forzosa o bien sobre la aceptación por parte del pequeño elector de su rol subordinado. Existen testimonios que parecen apuntar en ambos sentidos. Por ejemplo, el siguiente parece señalar el contenido de explotación más que el patronazgo:

“Ha llegado a tal extremo la política en Liébana, que hasta podría decirse que se ha convertido en un arma criminal (...) ¡Digánlo sino las clases humildes y veréis de cuantos atropellos son víctimas esas pobres gentes! ¿Puede hacerse injusticia más grande, ni barbaridad más cruel que la que ciertos acaudalados cometen en tiempo de elecciones? Estos que podríamos llamar señores feudales, preséntanse a esos padres de familia que tienen en arrendamiento sus fincas o ganados para decirles: Tal día son elecciones para Diputado a Cortes, ya sabes que tienes que votar por mi partido, so pena de quedarte en la calle. Lo que viene a ser poco menos que intimar a un hombre la vida” (28).

Sin embargo, otros parecen apuntar en sentido contrario:

“En San Pantaleón como siempre. La Marquesa [de Manzanedo] me autoriza para hacer uso de sus renteros, pero sin violencia, en favor de su candidatura” (29).

La diferencia entre la “auténtica o falsa deferencia”, según la mayor o menor carga coactiva o autonomía de los electores dentro la relación de dependencia, es una cuestión que en última instancia dependía de las muy específicas relaciones que a nivel de la comunidad se establecieran entre la élite local y sus dependientes. Aunque, de acuerdo con lo dicho en páginas anteriores, resulta pausable hablar, en líneas generales, en términos de patronazgo. En una sociedad rural de las características de la de Cantabria en la Restauración, el interés primordial del pequeño elector radicaba fundamentalmente en conservar sus medios de subsistencia, en garantizar su seguridad material e inmediata. En cualquier caso, la esfera de su intereses no solía traspasar los límites de su pue-

(28) Ver *La Voz de Liébana*, 13-12-1910.

(29) *Archivo Privado Sainz Trápaga*, carta dirigida a Sainz Trápaga, 26-5-1899.

blo o localidad. Mientras ello fuera satisfactorio, la dominación de los caciques podía ser considerada como legítima:

"Nuestro pueblo actual –refería un diario provincial– atento tan sólo a que no le molesten sus caciques, se sabe perfectamente intruso en la política, defendiendo torvamente su panecillo y se atrinchera en el más aniquilador sanchopancismo" (30).

Lo antedicho conectaría con la imagen de una sociedad patriarcal o del predominio en el ámbito de la Cantabria rural de unas relaciones sociales basadas en el patriarcalismo, que, especial pero no exclusivamente, la literatura perediana (sobre todo la que se desarrolló entre 1868 y 1880, representada por obras como *El Sabor de la Tierra*, Peñas Arribas o *La Puchera*) contribuiría a alimentar, y de acuerdo a la cual el campesinado cántabro estaría imbuido de un espíritu reverencial hacia las clases superiores y de aceptación de su liderazgo natural. Pereda describía una idílica vida comunitaria de aldea fuertemente anclada en la tradición y bajo la autoridad y guía morales de los patriarcas. Los campesinos eran seres sumisos, creyentes, conformes con su suerte y respetuosos con las jerarquías sociales. Los patrones o los señores de aldea aparecen encarnados por hidalgos (representantes de la pequeña nobleza hereditaria tan típica en las regiones de norte de nuestro país) y también por los curas. Terratenientes dedicados exclusivamente a la explotación de sus fincas como modernos fisiócratas, ajenos a las luchas políticas y enemigos de los caciques locales.

Frente a este patriarcalismo idílico predominante, en el que todos los hombres son "hermanos", Pereda mostraba, por contraste, otro mundo secundario y antitético, surgido al socaire del liberalismo, la centralización y el desarrollo de las actividades mercantiles. Era el representado por los caciques, la burguesía del dinero, "parvenus" y advenedizos enriquecidos con el comercio, la industria (en la emigración, indianos o jándalos, o in situ) y a través del dominio de la administración municipal. En el caso de estos nuevos ricos, su relación con el campesinado sería de explotación; ya no contarían ni con su adhesión ni con su respeto.

Como ya demostró Jean Le Bouil en su tesis sobre la obra perediana, el escritor montañés presentaba un mundo rural más añorado que real. Y en sus recreaciones de una sociedad de campesinos dóciles e hidalgos patriarcas, apelaría a la excepción, al mito, fruto del profundo rechazo ideológico del Pereda político y ciudadano al régimen parlamentario liberal-burgués. La villa patriarcal cántabra de Pereda simbolizaba la contra-sociedad liberal-burguesa-ciudada-

(30) Ver *El Cantábrico*, 15-7-1928.

na-moderna, enmarcada en lo que sería un proyecto reaccionario de nostalgias del Antiguo Régimen opuesto al liberalismo, de claro signo carlista. Desde esta perspectiva, el "neopatriarcalismo" constituía una deliberada manipulación de la realidad, que entre otras cosas escamoteaba las duras condiciones de vida y la miseria rurales (31).

Efectivamente, la Cantabria rural de finales del XIX y principios de siglo era un mundo, no de patriarcas (o de patriarcas frente a burgueses), sino de burgueses. De un lado, una parte importante de esa hidalguía evocada en los escritos peredianos había ido abandonando el agro montaños a medida que avanzaba el ochocientos, con destino hacia la capital de la provincia, la de la nación o las tierras de ultramar (indianos). De otro, la promoción mítica de los hidalgos contrastaba con su total integración en la burguesía rural y en la política caciquil: la figura del cacique había sustituido en todas partes a la del patriarca; y en ningún caso, eran antagónicas. La propia familia de Pereda era un ejemplo de esto mismo. Había sido el capital, precisamente, de origen comercial el que había permitido a sus hermanos, y a él mismo, desempeñar el papel de "benefactores" de su pueblo natal, Polanco.

Otros testimonios literarios, y también periodísticos, contemporáneos reflejaban también la crisis y la descomposición de esas viejas comunidades patriarcales. Un proceso que se había ido produciendo desde la segunda mitad del siglo XIX –a partir de donde arranca, precisamente, la evocación patriarcal perediana– y coincidiendo con el impulso del desarrollo comercial, industrial y minero, y de las comunicaciones en la provincia:

"Se agrieta la estructura social, entran en crisis los vínculos paterno-filiales que unían a los propietarios con sus trabajadores agrícolas (...) aunque persiste el sentimiento religioso y cristiano de la vida concebida como un valle de lágrimas" (32).

En definitiva, determinadas referencias parecían apuntar hacia un debilitamiento progresivo de los vínculos verdaderamente deferenciales como articuladores de las relaciones interpersonales y de dependencia en el medio rural montaños a la altura de los años objeto de nuestro estudio: por un lado, el ya reseñado abandono prácticamente consumado de los notables tradicionales (de la pequeña nobleza) de las zonas rurales, que, como sus homólogos del resto del país se instalan definitiva y preferentemente si no en la capital de la provincia,

(31) Ver LE BOUL, Jean, *Les tabliers de mousses et les commis-voyageurs de José María de Pereda*, Tesis Doctoral, Universidad de Rouen, 1980, 4 vols.

(32) Ver GÓMARIN GUIRADO, Fernando, *El carnaval en el valle de Polaciones*, Santander, 1987, p. 13.

en la de la nación, previo paso o no por el estadio de la emigración americana o andaluza; por otro, y paralelamente, las transformaciones que se iban operando en la economía rural y su incidencia sobre las relaciones sociales.

Sin embargo, pese a esa conciencia de principios de siglo sobre la crisis del tipo de vida y organización social que simbolizaba “la aldea perdida” y los evidentes cambios operados en la estructura socioeconómica de la provincia, la realidad sociopolítica apenas si los reflejaba. Por un lado, se estaba sobredimensionando, sin duda, la magnitud del cambio social por aquellos sectores política e ideológicamente más conservadores, y, por otro lado, minusvalorando la persistencia de los factores superestructurales y de mentalidad. Así para la Cantabria del primer tercio de siglo, podía perfectamente colegirse, como hacía Hoppen respecto a la política irlandesa durante el siglo XIX y las dos primeras décadas del actual, que “los instrumentos que componían la orquesta política podían incluso haber cambiado, pero la música tocada, mucho menos” (33). Los cambios operados en la élite rural, en los depositarios de la influencia y de la hegemonía a nivel local, con la incorporación a la misma de los “nuevos ricos” y profesionales, no conllevó la emancipación política del electorado cántabro de las influencias locales –sustentadas en la riqueza, la posición social, el prestigio y/o el poder político–, de notables y caciques. Aquél siguió mostrándose, en apariencia, tan respetuoso al orden social y político establecido como lo retratará Pereda en sus novelas. Aunque a medida que se extendía el sufragio hasta convertirse en universal, una nueva categoría de notables tomó, pues, el relevo o coexistió con las familias tradicionales en el medio rural cántabro. Pequeños y medianos empresarios del comercio y la industria y profesiones liberales se convierten en intermediarios entre la población rural y el mundo exterior y el Estado.

3. Conclusiones

El patronazgo o clientelismo político constituye un fenómeno asociado generalmente a sociedades en vías de modernización y opuesto a una política ideológica de masas, basada en el planteamiento y la resolución de problemas generales. El fenómeno clientelar tiene dos manifestaciones: la social y la política. En el primer caso, estamos ante un clientelismo tradicional, como una relación interpersonal entre individuos de diferente poder y estatus. El clientelismo político representa, por otra parte, un modo de ejercer el poder por parte de un partido político. Ambos tienen en común que se basan sobre cambio directo de

(33) Ver HOPPEN, Theodore, “Le elites e l’influenza elettorale in Irlanda”, en *Notabili, Elettori, Elettori, Quaderni Storici*, 69, n.º 3 (1988).

favores, esto es, representan sistemas de interacción social y política donde lo que se persigue fundamentalmente es la obtención de ventajas individuales e inmediatas. El sistema caciquil de la Restauración en Cantabria se construyó sobre la utilización o instrumentalización de ambas modalidades de relación clientelar: la tradicional y la "moderna". La última definía al tipo de relaciones políticas que mantenían los estratos locales superiores, los caciques locales, con las realidades políticas provincial y nacional. La mayoría de la población se mostraba indiferente políticamente, renunciando a una participación activa e independiente en la política. En este sentido, preocupados, sobre todo, por su realidad más inmediata personal, familiar o local, parecieron aceptar el dominio político de los caciques locales mientras esa realidad no resultara perjudicada. En este sentido, podemos decir que el funcionamiento del sistema caciquil en Cantabria se basó en la proyección sobre el ámbito político de relaciones primarias (clientelares o de dependencia social, también de parentesco o vecindad) características de una sociedad eminentemente rural extraña a un proyecto político de ámbito nacional e imbuida de una mentalidad tradicional y conservadora, contraria a cualquier cambio o transformación que pudiera alterar un sistema que, al menos, le proporcionaba una estabilidad y seguridad social y económica aunque ésta fuera al más bajo nivel (34).

(34) Ver GARRIDO MARTÍN, Aurora, "Elecciones sin electores: corrupción y caciquismo en Cantabria (1856-1931)", en SUÁREZ CORTINA, M. (Ed.), *El perfil de la Montaña. Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea*, Santander, Calima, 1993, pp. 223-239.

ELOY GÓMEZ
PELLÓN

LA CASA DE LABRANZA EN CANTABRIA Estructura y cambio

En las últimas décadas han tenido lugar en el medio rural de Cantabria múltiples modificaciones que han alcanzado a todos los órdenes de la vida, y que han acabado por ofrecer un panorama bien distinto del que se contemplaba a mediados del presente siglo, y más aún a finales del siglo XIX, cuando se comienza a gestar el proceso de cambio que ha desembocado en la situación actual. Se trata de una transformación intensa que ha afectado a las estructuras más profundas del modo de vida de las gentes del campo, y que ha abocado a la desaparición de muchas explotaciones agrarias. El panorama emergente, propio de una economía mercantilista, se halla cada vez más alejado del que caracterizó al campo en el pasado, y por tanto de los modelos que podemos llamar tradicionales o preindustriales. Sin embargo, y a pesar de los cambios, las explotaciones agrarias del presente dejan entrever aspectos estructurales que explican las direcciones que ha seguido el cambio señalado.

De las líneas anteriores se sigue que el concepto de casa no tiene un sentido estricto, esto es, de lugar de habitación, sino un sentido amplio que remite a un conjunto indisoluble formado por la casa de morada con sus dependencias anexas y la tierra, los ganados y los aperos, juntamente con un grupo de personas unidas por lazos familiares, que hace de estos bienes su forma de vida, en el contexto de un recio entramado (1). De este modo, la casa de labranza ha venido siendo la unidad de explotación agraria en Cantabria a lo largo de siglos de his-

(1) En las distintas regiones de la franja septentrional de la Península Ibérica existe un nombre para designar institucionalmente a la casa. En referencia a Cantabria se suele utilizar el término de *lugar*, que, sin embargo, resulta poco adecuado para hacer alusión a la casa campesina. Por ello, se prefiere utilizar el de *casa de labranza*, próximo a la *casa labradora* gallega o a la *casa de la agricultura*.

toría, representando el modo de la familia campesina, y por extensión del campesinado. El hecho de que la casa, como unidad de explotación, haya llegado hasta nuestros días, se explica por la eficacia con que ha cumplido su estrategia de aprovechamiento de los recursos, a partir de una extraordinaria versatilidad que le ha permitido introducir cambios en lo particular, manteniendo en lo general su estructura. En suma, la casa de labranza ha venido siendo la célula básica del medio rural en Cantabria.

El otro concepto que se está utilizando es el de campesinado, que igualmente exige algunas matizaciones. Campesinado no tiene aquí el sentido restrictivo que se deriva de la definición que engloba en este grupo a los agricultores de pequeña escala que viven en una tierra con obligaciones en forma de renta, que es con el que frecuentemente lo utilizan antropólogos e historiadores dedicados al estudio de las sociedades preindustriales o en transición. Fuera de la definición quedaban los jornaleros, y por el otro lado los propietarios, como categorías independientes. El hecho de que existan sociedades desarrolladas con segmentos integrados por unidades familiares de producción y consumo dedicadas a la explotación agraria del suelo, con independencia de que posean tierra o no y de la forma de tenencia, ha hecho afinar el concepto, a fin de dar cabida en el mismo tanto a los jornaleros, que también están presentes en estas sociedades, como a los aparceros y a los pequeños propietarios (2). De este modo, el concepto de campesinado hace referencia a una casuística sumamente amplia, y operativa a los efectos que nos interesan en este caso. La definición amplia de campesinado por la que se ha optado permite tomar en consideración a un nutrido grupo de gentes, en cuyo seno las posiciones se han alterado radicalmente, al tiempo que lo hacían las relaciones de producción y el modo de producción.

Precisamente, el paso de un modo de producción doméstico a otro mercantil marca la frontera entre dos mundos que convencionalmente llamamos tradicional y moderno respectivamente, y que sirve a los efectos del análisis que se va a efectuar en las líneas que siguen, en las que se comprobará cómo el cambio no sólo ha tenido una dimensión temporal, sino también espacial, de manera que mientras la casa campesina en algunas comarcas de Cantabria ha sido muy sensible a la transformación, en otras se ha mantenido reacia al cambio e incluso refractaria, dependiendo de su capacidad para adaptarse a los condicionamientos económicos demandados por los nuevos tiempos. En todo caso, no cabe duda de que el concepto de cambio es extremadamente lábil, y cuando hacemos mención del mismo nos estamos refiriendo a un largo proceso que se inicia difusamente

(2) Ver SEVILLA-GUZMÁN, Eduardo y PÉREZ YRUELA, Manuel, "Para una definición sociológica del campesinado", en *Agricultura y Sociedad*, 1 (1976), pp. 15-39.

en el ecuador decimonónico, cuando el sistema que denominamos tradicional ve colmada su capacidad para asimilar las innovaciones, abriendo una fase de transición que introducirá en un nuevo sistema.

1. La estructura de la casa campesina

La estructura de las casas de labranza que se extienden en la actualidad sobre el campo de Cantabria deja entrever parte de los rasgos definitorios de lo que fueron en el pasado estas explotaciones rurales. Muchas de estas casas suelen levantarse sobre un superficie cercada o *solar*, dejando por delante un espacio que dependiendo de las comarcas se llama *antuzano* o *corralada*. En torno a la casa de morada se yerguen algunas construcciones más modestas y de menores proporciones, que en ocasiones son meros *cobertizos* o tendejones, empleadas como establos, como pajares, o que sirven a la guarda de los aperos. En la *corrada* o *corralada*, el dominio de las aves, se almacena la leña y se realizan todas aquellas tareas domésticas que pueden desarrollarse al aire libre. Al lado de la casa matriz y de las construcciones anexas se halla una porción de tierra labrada, el *huerto*, que es destinada en parte o totalmente al cultivo de las hortalizas y de algunas otras plantas que requieren cuidados muy intensivos.

Separadamente del enclave de la casa y del espacio circundante se hallan las tierras y los prados que asisten a la casa campesina. Las primeras se encuentran en las partes más llanas de las aldeas, o de los *pueblos* como se denomina en Cantabria a los pequeños asentamientos rurales, distribuidas en múltiples parcelas individualizadas de breve extensión, tanto menor cuanto más altos se hallen estos asentamientos, al ser escasa la superficie llana. Dichas parcelas, situadas en campos abiertos, están por lo general deslindadas mediante mojones, llamados *itos*, *insos* o *ilsos*, esto es, por medio de piedras hincadas en la tierra, escasamente visibles a simple vista, bajo las cuales se hallan diminutos pedazos de teja, a modo de testigos de la posición del mojón. Estas partes llanas de las aldeas se denominan de distinta manera, y aunque en gran parte de Cantabria ha prevalecido el nombre de *mieses*, no es ajeno el de *mieres* que se ha conservado, no sólo en la toponimia regional, sino en la nomenclatura utilizada hoy en algunos pueblos del Occidente de la región. Incluso, han pervivido otras acepciones, más infrecuentes, como la de *sernas* y la de *erías*, siendo esta última más frecuente en tierras asturianas. Todavía se percibe en muchas de estas *mieses* la cerca que las rodeaba, protegiéndolas de los ganados, configurada por lo general a base de sauces comunes, avellanos silvestres y *bardales* de zarzamoras, así como la *portilla* que daba acceso a la misma, dotada de rústicas *barreras*, y encargada de conducir el tránsito de personas, y de los ganados en las épocas que ello era posible. Más raramente esta cerca es de piedra, y entonces está construida con toscos cantos, sin argamasa, hasta una altura aproximada de un metro.

Estas *mieses*, de las cuales existen varias en cada aldea, y cuyas parcelas se emplean hoy en día fundamentalmente como praderas artificiales, hasta hace poco más de dos décadas se destinaban exclusivamente al cultivo del maíz, expresando el significado que tuvieron en el pasado como terrazgo colectivo, o como lugar dedicado al policultivo cerealista (3). Tras la introducción del cultivo del maíz en el siglo XVII, y dada la diferente estacionalidad de los cereales, las *mieses* quedaron destinadas en unos casos a la cosecha de los cereales de invierno —entre los cuales el trigo y la escanda, juntamente con el centeno en algunos lugares, eran los dominantes—, y en otros a la de los cereales de primavera, que quedaron limitados casi exclusivamente al maíz. Sólo cuando las circunstancias lo exigieron convivieron en la misma *mies* los cereales de los dos grupos, debido a la intensa normativa comunitaria que reclamaba su dispar cultivo, y que había de recogerse en el ordenamiento local, transmitido por tradición oral en unas ocasiones y plasmado por escrito en *ordenanzas* en otras. La extraordinaria producción y su estimada panificación hizo que el maíz se impusiera sobre el resto de los cereales en el siglo XVIII. Sólo el valor que el trigo tenía asignado en los pagos de rentas, realizados generalmente en especie, hizo que este cereal perviviera, aunque su cultivo en la primera mitad del siglo XIX era ya muy débil en la mayor parter de Cantabria.

En un sistema agrario como el tradicional, orientado decididamente hacia la agricultura, los prados cumplían una función secundaria o complementaria. Su emplazamiento, que en el *continuum* pratense que se observa en la actualidad destaca escasamente, aparecía perfectamente diferenciado en el pasado. Por un lado se localizaban en las márgenes de los ríos, en lugares poco aptos para el cultivo de los cereales, aprovechando la umbría y el frescor de estos espacios. Y por otro lado se localizaban en las laderas bajas o *cuestas*, en aquellas partes de la aldea poco indicadas para la siembra de los cereales por razón de su pendiente. En ambos casos, estos prados se encontraban, como en nuestros días, diferenciados a título individual a través de cercas. Los prados más altos que advertimos en el paisaje agrario actual en las zonas altas de las aldeas, rodeados de pared seca, y que a menudo son conocidos como *cierros*, responden a tierras ganadas a los comunales por los particulares, fundamentalmente desde el siglo XVIII, aunque esta práctica fue sumamente común en el siglo XIX y aún en el XX hasta los años cuarenta.

(3) Ver ORTEGA VALCÁRCCEL, José, *La Cantabria rural: sobre "La Montaña"*, Santander, Universidad de Cantabria, 1987, pp. 46-57. Y también, GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús, *Organización del espacio y economía rural de la España Atlántica*, Madrid, Siglo XXI, 1975, pp. 33-35. Para un caso zonal, relativo a la Edad Media, GARCÍA SAHAGÚN, Javier, *La organización del espacio agrario en Liébana durante la Edad Media*, Santander, Ediciones Tantín, 1986, pp. 21-36.

El conjunto de tierras labradas y prados que componía el sostén fundamental de la casa de labranza no era, sin embargo, el único recurso de la misma. Las aldeas contaban con terrenos comunales, hoy reducidos a pequeñas superficies, o inexistentes, en los que las distintas casas tenían derechos, unas veces a título general y otras veces a título particular. Los primeros reconocían el común aprovechamiento de determinados prados y de algunos otros espacios, que podían ser forestales e incluso de cultivo. Los segundos, de extraordinaria importancia, permitían en ocasiones la explotación privativa por parte de las distintas casas, y en todo caso el beneficio de la producción de los árboles que cada casa tenía asignados, según las marcas grabadas en ellos, en una forma de *arbora signata* anclada institucionalmente en el derecho romano.

La transformación que se ha venido produciendo desde mediados del siglo XIX, según se ha dicho, en el paisaje rural de Cantabria, y que ha supuesto el paso de una orientación agrícola de la economía agraria a otra netamente ganadera, no ha supuesto cambios radicales en la estructura de la casa campesina, la cual se ha mantenido en lo fundamental conforme al pasado. La característica fundamental de la misma es la discontinuidad de las parcelas que integran la tierra. Precisamente, la dispersión de los elementos que conforman la casa campesina en Cantabria y la diversidad de sus aprovechamientos económicos constituyen dos de sus notas específicas, y que no la hacen distinta de las casas de labranza en otras regiones del Norte peninsular, como Asturias (4) y Galicia. Dicha estructura, de orden adaptativo, ha constituido a lo largo de muchos siglos la respuesta a los condicionamientos del medio, tratando con ello de optimizar los recursos de una geografía accidentada. El cambio, ciertamente, ha afectado a la organización de los elementos de la casa, que han visto transformada su función.

La estructura de la casa campesina de Cantabria, tal como ha llegado a nuestros días, caracterizada por esa discontinuidad del terrazgo, ahonda sus raíces en los tiempos medievales, al final de los cuales debió estar plenamente constituida. En la configuración del espacio que se experimenta en la Alta Edad Media, se produce una comarcalización que da lugar al nacimiento de grandes territorios jurisdiccionales, como Asturias de Santillana, Liébana, Campoo, Trasmiera, etc. Desde el siglo IX, estos marcos de referencia se concretan en una serie de unidades territoriales menores denominadas con los nombres de *valle*, *alfoz villa* etc., no siempre coincidentes con unidades geográficas, en las que se hallan asentadas otras unidades menores o lugares que a menudo son conocidas

(4) Ver en, general, GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús, *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1980.

como *ecclesiae* y a veces también como *villae*, denominación ésta que ahora no alude a unidades territoriales sino a pequeños núcleos de población, lo cual no extraña dentro de la acusada polisemia de la terminología medieval (5). Pues bien, la *ecclesia* y la *villa* no eran otra cosa que el resultado de la forma de atribución del espacio en época altomedieval, merced a la ocupación del suelo que llevan a cabo la Iglesia —en el caso de las *ecclesiae*— y los grandes propietarios —en el caso de las *villae*—.

Esta ocupación del suelo, en cualquier caso, se efectuaba mediante el establecimiento de pequeñas unidades de explotación, consecuente a un sistema de *presura* de la tierra u otro similar. Tales establecimientos, convertidos en auténticas células colonizadoras, permitían, no sólo la fijación del hábitat, sino la organización del espacio circundante a las nuevas explotaciones y la dotación de unas estructuras que resultarían duraderas. Es en el siglo X cuando mayor intensidad adquiere el proceso de fijación del hábitat en Cantabria con el establecimiento de nuevas explotaciones, a través de licencias concedidas por la Iglesia o por los grandes propietarios a los inmigrantes de otras tierras, o bien anudando vínculos contractuales con la población autóctona. En el correr del tiempo, estas células colonizadoras darían lugar en buena parte de los casos a la constitución de aldeas, con lo que se consolidaba tanto el poblamiento como la colonización del suelo. En otros casos, el nacimiento de estas aldeas debió ser el resultado de la colonización directa del suelo por parte de familias autóctonas, que al mismo tiempo que roturaban el suelo procedían a la organización del espacio.

La aldea fue así la expresión no sólo de la territorialización de la región, sino también de la feudalización de la sociedad cántabra, en cuanto que era la unidad elemental del hábitat, y añadidamente la unidad social por excelencia. Mas la esencia de la aldea medieval eran las pequeñas explotaciones agrarias que integraban la misma, las cuales representaban la vida de las familias que trabajaban en ellas. Era, por tanto, la aldea un conjunto de explotaciones, o si se prefiere de *solares*, de acuerdo con la terminología al uso entonces. La variabilidad semántica de la época otorga un gran número de significados a éste término, que comienza a utilizarse en el siglo XI y que parece impuesto en Cantabria a partir del siglo siguiente. Pero tras su inicial significación de tierra, de suelo, de finca, de *hereditate*, parece que pasó a significar en el siglo XI el núcleo central de la explotación, y más frecuentemente explotación doméstica o incluso patri-

(5) Ver DÍEZ HERRERA, Carmen, *La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos XI al XIV*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional, 1990, pp. 17-30.

monio familiar, para hacerse posteriormente equivalente a unidad fiscal, aunque sin perder definitivamente los demás significados (6).

Por todo ello, en el siglo XI había prendido ya un significado de *solar* que hacía referencia a un conjunto que englobaba la parcela de tierra en la que se levantaba la casa juntamente con el huerto que se hallaba en ella y la casa misma, con su *antuzano* y con sus dependencias. Y, sobre todo, había prendido un concepto de unidad de explotación que añadía a este conjunto las tierras labrantías del policultivo cerealista que era la *serna* —que posteriormente será llamada *mies* o *mier*—, así como las demás heredades y prados de la explotación, a todo lo cual se unían los derechos de aprovechamiento del monte. Esta unidad de explotación agraria, aparece conformada en el siglo XI en muchos lugares de Cantabria de manera análoga a como lo está la casa de labranza en nuestros días, y su cristalización debió producirse inmediatamente después, por lo que en la Baja Edad Media se muestra perfectamente configurada, y sobre todo unida al destino de la familia campesina que obtiene de ella sus recursos. El hecho de que el término *solar* reuniera otras acepciones no oculta esta realidad. Más aún, y tal como se ha señalado, *solar* designa en la terminología actual de muchas partes de Cantabria a la tierra donde se levanta la casa, y su significado sólo es tal en la medida en que incluye a la casa.

Después de lo señalado hasta aquí, puede decirse que la estructura de la casa de labranza es la clara expresión de la colonización del suelo. Cuando en estos siglos altomedievales crezca la masa patrimonial de los grandes monasterios extraterritoriales asentados en Cantabria —San Salvador de Oña, Santa María de Nájera, Abadía de Covarrubias, etc.—, así como la de otros de carácter regional —San Martín de Turieno, Santa María de Piasca, Santa Juliana, Santa María del Puerto, etc.—, y éstos se vean imposibilitados para explotarla directamente, recurrirán a fórmulas de cesión como el arrendamiento. Será entonces la ocasión de reproducir la estructura de la casa que se hallaba en funcionamiento, y que supondría su definitiva consolidación. Algo similar sucederá en las propiedades de la nobleza laica, ya muy notable en la Alta Edad Media, cuyo creciente poder en los últimos siglos bajomedievales, no sólo gracias a las mercedes regias, sino también a la emergencia de la institución del mayorazgo en el siglo XIV, la lleva a ocupar posiciones de privilegio en el reparto de la tierra. Convertida, así, la casa de labranza en el modo único de vida del campesinado, y por otro lado en la unidad de cuenta de los grandes propietarios, ganará rápidamente en prestigio social, hasta mostrarse a partir de la Baja Edad Media con toda la fuerza institucional que ha poseído hasta tiempos recientes.

(6) *Ibid.*, pp. 186-192.

Es, por tanto, en los siglos medievales en los que hay que buscar los orígenes de la casa campesina en Cantabria. Al final de esta época se había producido en el campo de la región el afianzamiento de una organización social asentada sobre una sólida relación económica y jurídica, entre los titulares de la tierra y los colonos que la trabajaban. Esta relación se establecía en virtud de un contrato, que en Cantabria era mayoritariamente de arrendamiento, por el cual los concesionarios entregaban a los arrendatarios un conjunto de tierras, que podían incluir la casa y demás dependencias, por un tiempo, a cambio de un canon. Además, los concesionarios ponían en manos de los colonos ganados, a través de un contrato más, que generalmente era de aparcería, y que investía a los beneficiarios de la condición de llevadores. Se generaba, de este modo, una situación gravosa para estos últimos, que constituía la esencia de la organización social, y que en poco o en nada se diferenciaba de la de otras regiones norteñas, no siendo por la importancia que los contratos de foro alcanzaban en las regiones del Noroeste peninsular, los cuales aparecen en Cantabria circunscritos exclusivamente al monasterio de Santo Toribio de Liébana.

El éxito experimentado por la casa campesina en los siglos posteriores, estructurada según se ha explicado como fórmula de explotación del suelo, se debe a varias razones, que fundamentalmente se hallan en su idoneidad ecológica y en su extraordinaria versatilidad. En cuanto a la primera de estas características, la casa de labranza nació con el terrazgo disociado porque era de esta forma como se lograba maximizar la explotación de los recursos que se perseguía. En efecto, la parcelación del terrazgo encierra un extraordinario equilibrio ecológico en el que se conjugan, en el seno de la aldea, las tierras llanas y las más accidentadas, las tierras más húmedas y las más áridas, las tierras mejor orientadas con las peor orientadas, los aprovechamientos de las bajuras con los de las alturas, etc. Ello se expresa a través de una armonía ecológica que constituye una de las razones de la larga vida de la casa campesina en Cantabria. Dicho de otro modo, la dispersión de los elementos de la casa encierra una lógica, cual es la diversificación de los recursos (7). Pero dicha diversificación es la clave que explica la singular versatilidad de la casa de labranza. Una versatilidad que la ha permitido asimilar numerosos cambios en el correr del tiempo sin modificar la estructura, dando entrada a nuevos cultivos, a nuevas técnicas, a nuevas formas de tenencia de la tierra, a nuevos modos de producción, etc.

De los orígenes de la casa de labranza se han derivado otras particularidades que han acompañado a la misma en el correr del tiempo, tales como la corte-

(7) Análogamente, ver GÓMEZ PELLÓN, Floy, "La casería: Estructura económica y social de la unidad de explotación agraria en Asturias", en *Revista de Antropología Social*, 4 (prensa).

dad de su terrazgo o su indivisibilidad. Las unidades de explotación que los titulares de la tierra entregaban en régimen contractual a los colonos habían de garantizar el nivel de subsistencia de la familia campesina, por lo que ésto, unido al deseo de los grandes propietarios de la tierra de sacar el máximo partido de la misma, hubo de traducirse en una gran homogeneidad de las mismas en la región, situándose mayoritariamente la superficie entre las tres y las cinco hectáreas. La prolongada duración de los contratos de arrendamiento debió permitir con mucha frecuencia que las explotaciones pasaran de padres a hijos con la simple aquiescencia del titular, de manera similar a lo que sucedía entre los pequeños propietarios (8).

Fue esta cortedad del terrazgo la que impuso la indivisibilidad de la casa de labranza, al objeto de asegurar la subsistencia de uno de los herederos, más que el hambre de todos ellos. La segregación de la casa de labranza, en términos generales, se ha producido únicamente en tanto la extensión del terrazgo de la misma superaba el umbral mínimo de supervivencia del heredero, lo cual abría la posibilidad de subvenir a las necesidades de otros herederos. De hecho, y tal como se ha señalado, la solución al crecimiento demográfico que se produjo marcadamente desde el siglo XVII fue la de ganar tierras a los comunales. Los *cierros* de tierras en los comunales constituyeron la única manera efectiva de generar recursos para una población creciente, justamente permitiendo el nacimiento de nuevas casas de labranza. La herencia indivisa ha sido, en definitiva, el mecanismo que ha hecho posible la pervivencia institucional de la casa campesina en grandes áreas de la región, como se verá más adelante.

2. Las construcciones de la casa campesina

La intensa transformación que se ha producido en las construcciones aldeanas, singularmente a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, ha dado lugar a la implantación generalizada de un tipo de casa, difícilmente singularizable, cuyo rasgo distintivo lo constituye el empleo de modernos materiales de construcción, tales como el hormigón armado. Estos mismos materiales han sido utilizados en el remozado de las viejas construcciones rurales, que a menudo se han visto privadas de su vieja personalidad, en beneficio de otra que lejos de poseer una significación comarcal, anclada en el medio, responde a planteamientos universales y se halla, en consecuencia, desprovista de toda relación con el entorno. Esta transformación no ha impedido la persistencia de las viejas construcciones

(8) Ver LANZA, Ramón, *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1991, p. 215, que señala cómo estos pequeños propietarios representaban en 1860 alrededor de un tercio del campesinado.

campesinas que, hundiendo sus raíces en el pasado, no sólo son la expresión de la simbiosis entre la cultura y el medio sino también la muestra de un modo de vida tradicional, o si se quiere de un modo de producción doméstico.

A estas transformaciones tampoco han sido ajenos los asentamientos rurales que están evolucionando hacia nuevas formas. Sin embargo, todavía son bien visibles en la región los caracteres del poblamiento en el pasado, basado en la aldea de elementos disociados, patente en toda la región y de manera más acentuada en la franja litoral y en las llanadas interiores, y más notorio en la mitad oriental que en la occidental (9). Asimismo, se observa la incidencia del poblamiento disperso, que con carácter intercalar fue imponiéndose a partir del siglo XVIII, en consonancia con un imparable crecimiento demográfico, con el consiguiente asalto a los terrenos comunales, en la necesidad de equilibrar los efectivos humanos y los recursos. En general, es perceptible una tendencia a la concentración que crece desde el Norte hacia el Sur, y en menor medida desde el Este hacia el Oeste, en relación tanto con el medio como con la tradición histórica. El medio geográfico ha determinado una cierta concentración del poblamiento en las zonas altas de la región, mientras que son razones históricas las que explican los asentamientos de aldeas en promontorios, o la disposición itinerante de algunas de ellas. No es infrecuente, en este sentido, que se observen algunos desplazamientos en el lugar de ocupación de algunas aldeas, desde su emplazamiento elevado inicial hacia otro más bajo.

Las casas populares más antiguas que se conservan actualmente en el medio rural de la región corresponden a los últimos tiempos de la Edad Media, puesto que con anterioridad eran mayoritariamente de madera. Las casas medievales que han llegado hasta nuestros días son de una sola planta, con cubierta a dos aguas, y con la fachada en el hastial (10). Entre la planta y la cubierta quedaba una especie de desván, que a veces no alcanzaba a toda la planta. Se trata de una casa que presenta ya un soportal, logrado mediante la prolongación del alero de la fachada, el cual se apoya en pies derechos. La casa, configurada de este modo, poseía planta rectangular, y por ello un acusado fondo, mientras que los vanos eran pocos y de escasas dimensiones, presentando formas de arcos apuntados. La planta baja era compartida por el establo, la bodega y la cocina, a los que se podía añadir alguna estancia, mientras que la planta alta se reservaba

(9) Ver REQUÉS VELASCO, Pedro y GARCÍA CODRÓN, Juan Carlos, "Análisis morfológico del hábitat rural en Cantabria", en *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore "Hoyos Sainz"*, 12 (1984-1985-1986), pp. 9-54.

(10) Ver CASADO SOTO, José Luis, "Evolución de la casa rústica montañesa" en *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore "Hoyos Sainz"*, IV (1972), pp. 7-59.

como pajar y lugar de habitación. Con todo, el espacio dedicado al descanso era exiguo, y desprovisto de cualquier privacidad.

En este tipo de casa medieval, que se ha conservado hasta nuestros días, se halla el germen de lo que será la casa rural de Cantabria en los siglos posteriores, y que bajo una variada tipología se halla repartida por toda la región. En el Tardomedievo tiene lugar un desarrollo de la vieja estructura, que hace que la planta bajo cubierta progrese hasta convertirse en una verdadera planta, limitada por muros cortafuegos. El soportal ya no se logra mediante la prolongación del alero, sino por medio de un avance de la nueva planta, que sigue estando apoyada en pies derechos, sobre la planta baja. Los vanos en forma de arcos ojivales dejan ahora paso a otros en forma de arcos adintelados o de medio punto. La distribución interna se mantiene como se había establecido en época medieval, si bien consolida su presencia el cuarto de la planta baja.

La casa rural más difundida en Cantabria es dotada de la personalidad con que la conocemos entre los siglos XVII y XVIII. Tal modelo de casa se halla unido a la recepción de un préstamo cultural de extraordinaria importancia que es el maíz. El ciclo productivo de esta planta de procedencia americana, cultivada en Cantabria desde los primeros lustros del siglo XVII, hace que sus mazorcas recogidas en el otoño sin alcanzar la sazón necesiten ser oreadas en lugares adecuados. Es entonces cuando las casas son dotadas de corredores y balconadas, es decir, de *solanas*, que pasarán a ocupar la fachada de las casas, orientadas tradicionalmente al saliente o al mediodía, tratando de recoger la mayor insolación y la mejor ventilación posibles. Este tipo de casa, que ha llegado claramente hasta nuestros días, presenta una marcada planta rectangular, con la fachada, que sigue mirando al saliente o al mediodía, trasladada a uno de sus lados mayores, aunque todavía algunas de las casas construidas en el siglo XVIII continúan presentando la fachada en uno de los lados menores. La cubierta, de teja árabe, consta de dos aguas, y el caballete de la misma corre paralelo a la fachada.

El retranqueo de la fachada en la planta superior, que desde entonces se sitúa en la perpendicular con la de la planta baja, permite la existencia de una balconada en aquélla, que ocupa la fachada, quedando limitada por los muros cortafuegos, contruidos en sillería, al igual que las jambas y los dinteles de los vanos, y en ocasiones el conjunto de la fachada. De esta manera, delante de la fachada se genera un verdadero antecuerpo que permite la existencia de un ancho soportal en la planta baja —completado con un vestíbulo interno o *estragal*—, y de un espacio en la planta superior que configura una balconada, llamada generalmente *solana*. Uno y otro poseen una destacada funcionalidad, por cuanto el primero se dedica a la realización de las labores cotidianas que en un clima como el atlántico no pueden ser realizadas a la intemperie, mientras que la *sola-*

na al mismo tiempo que permite el secado de los productos del campo supone un lugar para efectuar tareas domésticas de distinta índole, aparte de comportar ambos acusados espacios de sociabilidad. Es éste el tipo de casa que adquiere carta de naturaleza en las Asturias de Santillana, extendiéndose en las primeras décadas del siglo XVIII por el Oriente y el área central de Asturias, y por Trasmiera, y entreveradamente por el Oriente de Cantabria y el Norte de Burgos.

La casa que se acaba de describir presenta una serie de variantes (11), según que la balconada vaya apoyada en machones laterales o que se trate de un balcón corrido en voladizo, subtipo éste que resulta muy común en la mayor parte de Cantabria, exceptuadas las comarcas más meridionales, y en cuyo caso el estragal es sustituido por un zaguán abierto. Cuando el balcón es volado, en vez de apoyar su peso sobre los muros laterales o machones lo hace sobre las cabezas de las vigas que sobresalen en la fachada, o bien sobre ménsulas dispuestas al efecto, siendo en cualquier caso protegido por el amplio alero o tejeroz que descansa en los correspondientes pies derechos. Ocasionalmente, cualquiera de estas variantes puede presentar un cuerpo abuhardillado en la cubierta, sobre la *solana* o sobre el balcón, cuya función no es otra que proporcionar luz y ventilación a una habitación que le ha sido ganada al desván.

La distribución interna que se hallaba esbozada en época medieval, alcanzó su consagración al tiempo que, desde finales del siglo XVII, se plasman los modelos que se acaban de señalar. Definitivamente, la planta baja se destinará al cobijo de los animales, dejando espacio a un pequeño cuarto, con ventana a la fachada, para la guarda de algunas herramientas utilizadas en la actividad agraria. Eventualmente, la cocina puede ir ubicada en esta misma planta. En la superior se halla una gran estancia o sala que, ocupando la parte delantera de la casa, encuentra su prolongación en la *solana*, y que resulta ser especialmente diáfana. Si bien a lo largo del siglo XIX se produjo una individualización en esta planta, que permitió la creación de espacios reservados al descanso para los miembros de la familia, o *cuartos*, mediante el levantamiento de tabiques de varas entretejidas o *zardo*, recubiertas con mortero, o también por medio de tabiques de tablas ensambladas, hasta esa época únicamente se hallaba definida la alcoba matrimonial. El espacio bajo cubierta —*soberao* o *payo*—, que fue hasta mediados del siglo XX uno de los lugares destinados como almacén del heno y de algunos productos de la cosecha, ha visto sustituida su función por la de simple desván.

(11) Ver GARCÍA CODRÓN, Juan Carlos y REQUÉS VELASCO, Pedro, "La arquitectura popular en Cantabria", en *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore "Hoyos Sainz"*, 12 (1984-1985-1986), pp. 57-110.

En las comarcas de Cantabria lindantes con la Meseta se hallan algunos tipos de casa que, sin distanciarse excesivamente de los señalados hasta aquí, poseen una clara personalidad, como consecuencia de las influencias castellanas que incorporan, de acuerdo con una climatología que se hace más continental. Un ejemplo de este tipo de casa lo ofrece la que es propia de los valles lebaniegos, donde un clima soleado y seco hace perder utilidad a las balconadas, que se reducen a la mínima expresión o desaparecen, siendo característico de la casa lebaniega el acceso a través de una escalera exterior de patín. Un nuevo ejemplo nos lo suministra la casa campurriana, extendida por los valles de Campoo y Valderredible, y que al igual que sucedía en el caso anterior recoge las influencias meseteñas. Las influencias exógenas se advierten por igual en otra área de frontera como es la correspondiente a la comarca más oriental de Cantabria, de modo que en el Valle de Guriezo y en algunos otros próximos se observa un tipo de casa definido por la profunda influencia del caserío vasco en su estructura.

A las distintas casas reseñadas cabe añadir otra más, cual es la casa o *cabaña* pasiega, extendida por las montañas del Pas y más débilmente por los Valles de Ruesga y Soba, de Toranzo y de Carriedo, e incluso por algunas partes del interior de Trasmiera. Es un tipo de casa que constituye el fiel exponente de un régimen de vida, como el pasiego, basado en la transhumancia, la cual se constituye a partir del aprovechamiento de los distintos niveles ecológicos de la montuosa geografía en la que estas gentes desenvuelven su vida. Así se comprende que cada unidad doméstica disponga de cinco, seis y hasta más *cabañas*, tal como son denominadas. De ellas, la que adquiere mayor importancia es la situada en las bajuras, es decir, la *cabaña vividora*, donde la familia pasa la larga invernada. Se trata de una casa de planta rectangular, cuya superficie raramente supera los cien metros cuadrados, con tejado a dos aguas de lajas de piedra caliza o calcarenita, que los lugareños denominan *lastras*, solapadas entre sí y sujetas con grandes piedras. La fachada, al contrario que en los tipos enunciados hasta aquí, exceptuado el derivado del caserío vasco, se halla en el hastial. El acceso a la vivienda se realiza a través de una escalera exterior de piedra, facilitada generalmente por la pendiente del terreno, y la cual se halla rematada por una tosca *solana*—con antepecho de tablas verticalmente dispuestas— que suele correr entre los *esquinales*, tal como se denomina a las prolongaciones de los muros laterales que le dan protección. Esta *cabaña vividora* es en esencia análoga a las cabañas permanentes de las alturas, ubicadas en las *branizas*, todas las cuales, con la morfología que presentan hoy, e íntimamente unidas al paisaje de cercas de piedra que las acoge, nacieron en época tan moderna como el siglo XIX, consecuentemente con una estrategia de optimización de los recursos ganaderos.

Fuera de todos los tipos señalados se halla la casa de los propietarios acomodados, que en Cantabria se denomina *casona*, y que por su fisonomía se

encuentra a caballo entre la arquitectura popular y la culta. El empleo masivo de la piedra de sillería y la utilización de técnicas más especializadas de lo habitual, conocidas por los canteros que trabajaban fuera de la región, ratifican lo expresado. Constituye una sólida construcción, de proporciones superiores a las de las casas populares, con cubierta a cuatro aguas por lo regular, en la que no suele faltar el empleo de hierro forjado en las balconadas (12).

Pero, retornando a la arquitectura popular del medio rural, los tipos de la casa campesina citados no se corresponden por lo general con la casa compacta. La casa rural de Cantabria es disociada, como ya se dijo, de manera que la morada se complementa con otras construcciones, situadas en el entorno del espacio que antecede a la casa, la *corrolada* o *antuzano*. Allí hay un *cobertizo* y algún *tendejón* o *socarreña*, que son construcciones con la cubierta a una sola vertiente, que sirven como almacenes, complementando las funciones de la casa propiamente dicha.

Todas estas construcciones han sobrevivido al tiempo y hoy forman parte del paisaje regional, del que sin embargo está a punto de extinguirse una edificación que en otro tiempo debió ser muy común. Se trata del hórreo, enclaustrado en la actualidad en los valles lebaniegos de Pido, Las Ilces y Espinama, y en algunos otros de la región, como el de Cabuérniga y el de Polaciones. En el pasado debió ocupar casi toda Cantabria, considerando que hay noticias de su existencia en Toranzo, Iguña y hasta en los alrededores de Santander, lo cual no contradice la presencia de esta original construcción en toda la España atlántica al menos desde la Edad Media. Es el hórreo un granero aéreo, de planta cuadrangular, levantando del suelo sobre pies derechos de roble, en los que se apoya una cámara construida mediante tablas de madera ensambladas, la cual se encuentra resguardada por una cubierta de teja árabe. Excepto la cubierta, todo él está realizado en madera, y el acceso a la cámara se efectúa por medio de una escalera de piedra exterior. Ahora bien, en el pasado debieron convivir dos tipos, ya que el que se conserva en Liébana está dotado de una cubierta a cuatro aguas que le hace similar al asturiano, mientras que el que se ha conservado en Polaciones, parecido al anterior en lo fundamental, consta de cubierta a dos aguas, lo cual le asemeja al leonés. Además de estos dos tipos de hórreo, debió existir un tercero, la *panera*, que a diferencia de los anteriores presenta planta rectangular y se apoya en seis o más pies, resultando ilustrativa la que aún se conserva en Cades (Herrerías) por ser la única que ha pervivido en Cantabria.

(12) Ver GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín y DÍAZ GÓMEZ, Alberto, *Manual de etnografía cántabra*, Santander, Ediciones de la Librería Estudio, 1988, pp. 72-74.

3. El modelo autárquico de la casa campesina

Los caracteres estructurales que definen a la casa de labranza en Cantabria, como unidad de explotación, no son distintos en lo fundamental de los que son propios de las explotaciones agrarias de algunas regiones de la España atlántica, si bien su parecido resulta extraordinario con la *casería* asturiana, separándose por contra del *caserío* vasco. Esos caracteres estructurales, implícitos en el discurso histórico, vienen dados por el minifundismo que suponen las reducidas dimensiones de la explotación y la intensa parcelación de la misma que da lugar a la atomización de la tierra. Ciertamente, esta atomización llega a ser desmesurada en el Norte de Galicia, para reducirse un tanto en Asturias y Cantabria, hasta hacerse nula en el País Vasco.

En el caso de Cantabria durante mucho tiempo se ha sostenido que las razones que explican la estructura de la pequeña explotación agraria han de ser distintas a las que se aducen en Galicia y Asturias, por tratarse de una región dominada históricamente por la pequeña propiedad, como corresponde a una sociedad de hidalgos. La realidad, sin embargo, parece contradecir, al menos en parte, esta afirmación, si se observa que en fecha tan próxima a nuestros días, como la segunda mitad del siglo XIX, el número de propietarios no llegaba todavía a un tercio de la población campesina, en proporción muy similar a la de arrendatarios, y lo que es más sorprendente, la masa de jornaleros superaba claramente el cuarenta por ciento (13), ofreciendo un panorama no demasiado distante del de las regiones con las que se traza la diferencia.

Es cierto, por otro lado, que en Cantabria se observan diferencias con Asturias y Galicia, por ejemplo, en cuanto al modo con que se ha configurado la propiedad en el pasado. En Cantabria la Iglesia no tuvo el destacado protagonismo que jugó en otras regiones en la atribución de la tierra, lo cual quedó reflejado en el moderado patrimonio de los centros monásticos enclavados en la región, a lo que se une el hecho de que no existiera obispado hasta mediados del siglo XVIII. Ahora bien, las propiedades monásticas en Cantabria a finales del Antiguo Régimen, aun siendo sumamente discretas, no dejaban de ser sustantivas. Lo mismo se puede decir de las regentadas por el clero regular en parroquias y cabildos, igualmente afectadas por la desamortización del siglo XIX (14), y del mismo modo que las anteriores distribuidas por toda la región. A ello

(13) Ver LANZA, Ramón, *La población y el crecimiento económico*, op. cit., p. 215.

(14) Ver sobre las desamortizaciones decimonónicas y sus efectos, SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel, *La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX (1800-1889)*, Torrelavega, Ayuntamiento de Torrelavega, pp. 293-301.

se añadía la propiedad de la hidalguía media, que no siendo considerable estaba sobradamente representada en todas las comarcas, distribuida en pequeñas explotaciones agrarias por lo general, y sujeta a contratos de arrendamiento. Más importante debía ser la propiedad de algunos títulos de nobleza, aunque sin llegar a la cuantía de otras regiones de implantación de la pequeña explotación.

Es de este modo como se comprende que aunque, en efecto, la magnitud de la pequeña propiedad fue significativa en Cantabria en el Antiguo Régimen, resulta más ilustrativo hablar de pequeña explotación, para englobar tanto a la dependiente de los pequeños propietarios como a la que contractualmente se hallaba en manos de los arrendatarios. Esta precisión no modifica la idea de que en Cantabria, al igual que en otras regiones atlánticas de análogos condicionamientos geográficos y de parecidas connotaciones históricas, como es el caso de Asturias, el establecimiento de la pequeña propiedad y su consolidación posterior se enmarcan en la estrategia colonizadora del suelo.

Más aún, la parcelación que se observa en la pequeña explotación rural de Cantabria desde la Edad Media no es superior a la que se observa en la Galicia septentrional y en Asturias, sino acaso inferior. Considerando que en aquellas regiones el triunfo de la herencia indivisa y de la sucesión unipersonal tiene muchos siglos de vigencia, es muy difícil mantener que en Cantabria las razones de la atomización parcelaria se hallen en las indefinidas divisiones debidas a las particiones hereditarias, sin negar que éstas habrán contribuido en alguna medida a remarcar este aspecto, al igual que en las regiones señaladas, si se advierte que esta parcelación, enraizada en el pasado, ha crecido muy escasamente en el tiempo. Incluso, y de hecho, la herencia indivisa ha vertebrado la vida rural de una importante parte de Cantabria desde hace tanto tiempo como en el Norte de Galicia o en Asturias, como se verá en otro apartado. Ello conduce a pensar que la explicación de la exiguidad de las explotaciones y de la atomización de la tierra se encuentra esencialmente en la estrategia colonizadora del suelo que se ha referido.

Por eso, la casa, tanto en el sentido estricto de mera construcción, como en el sentido amplio que incorpora las tierras, pasando a aludir al modo de vida de la familia campesina, y que es el que se viene empleando en las líneas precedentes, responde a una concepción ecológica, en tanto que refleja una profunda relación con el medio en el que se halla enclavada. La explotación de reducidas dimensiones, entre tres y cinco hectáreas, parece haber sido la más común en la región hasta fecha reciente, en una tierra como la de Cantabria donde la actividad del campo ha estado estrechamente unida a la pequeña explotación de modestos propietarios y de arrendatarios. El triunfo de la pequeña propiedad que se experimentó desde la segunda mitad del siglo XIX, y que se intensificó desde

los años cincuenta del siglo que termina, no hizo sino confirmar el minifundismo estructural que caracteriza al medio rural de nuestros días, donde sólo el éxodo rural ha permitido ensanchar ligeramente la superficie de las viejas explotaciones.

La casa campesina de Cantabria, auténtica unidad de explotación, mantuvo hasta las últimas décadas del siglo XIX todos los rasgos propios de su carácter autárquico, muchos de los cuales resultaban perceptibles todavía en los años sesenta del siglo XX, y aún después en las zonas más refractarias a los cambios. Durante siglos, la casa campesina ha sido una unidad de producción y una unidad de consumo, a lo que se une la particularidad de haber sido una unidad de residencia (15). El hecho de ser una unidad de producción implicaba que toda la energía empleada en las tareas de la casa era generada dentro de la misma, a partir de los individuos y los animales, y que por tanto los *inputs* eran casi nulos. De otra parte, al ser unidad de consumo, únicamente se consumía aquello que se producía en el seno de la casa, supeditando la producción al consumo de individuos y animales, por lo que los *outputs* también eran casi nulos. En consecuencia, el modo de producción que sostenía a estas unidades era el doméstico, es decir, fundamentado en la sólo producción para el uso, para el consumo interno, y no para el cambio. Se trata éste de un modo de vida que a menudo se llama tradicional, como categoría acuñada por oposición a la modernidad del modo de producción de mercado que se ha consolidado, en términos generales, a lo largo de la segunda mitad del siglo actual.

La mejor muestra de este modo de producción doméstico de la casa campesina de Cantabria en el pasado la constituye su autoabastecimiento. Empezando por los útiles agrarios, todos los cuales, incluso los más arcaicos, llegaron hasta este mismo siglo, y que salvo raras excepciones, eran elaborados en su totalidad en la propia casa campesina. Gran parte de estos útiles eran usados sin la intervención de fuerza alguna que no fuera la humana. Otros muchos, como los arados, los *rastros* o *rastras* de alisar la tierra, y los instrumentos de transporte de arrastre o rodados necesitaban para su aplicación del concurso de la tracción animal procedente de la misma casa de labranza. Por su parte, ésta generaba, igualmente, toda suerte de instrumentos que encontraban su aplicación en las distintas facetas de la vida cotidiana. En fin, la casa de labranza posibilitaba intrínsecamente todos los medios para hacer frente a sus necesidades.

(15) Ver el análisis de la casa en un valle asturiano próximo a Cantabria, GÓMEZ PELLÓN, Eloy, *Vida tradicional y proceso de cambio en un valle del Oriente asturiano. Estudio antropológico del Valle de Ardisana*, Oviedo, Principado de Asturias, 1994, pp. 214-233. Asimismo, ver la casa en una comarca occidental asturiana, GÓMEZ PELLÓN, Eloy, "Casa, familia y herencia en la región interior del Occidente asturiano", en *Revista de Antropología Social*, 1 (1992), pp. 75-104.

Este modo de producción ha venido constituyendo desde hace muchos siglos la certera expresión de la subsistencia del campesinado. Efectivamente, los útiles eran efectuados, en su mayor parte, en el marco de la propia casa de labranza, si se excluyen aquellos elementos que ofrecían una mayor dificultad, como los metálicos. Estos eran realizados por los herreros locales, especializados en el trabajo propio de las ferrerías. Los herreros, como otros especialistas —carpinteros, sastres, etc.— que desempeñaban sus oficios en una sociedad campesina como la tradicional, marcada por la economía de subsistencia, no entregaban todo su tiempo al desempeño de su actividad, sino que permanecían incardinados primariamente en las labores del campo, y sólo estacionalmente o en los recesos de cada día ejercían el oficio secundariamente. La propia autarquía del modo de producción doméstico contradice la dedicación exclusiva de estos especialistas: ni su grupo doméstico de origen puede prescindir de sus brazos en la vida cotidiana de la casa, ni los diferentes grupos domésticos pueden reservar una parte de su producción para el pago de especialistas permanentes. La solicitud de sus servicios es sumamente ocasional, y el pago se lleva a cabo con bienes o en monetario cuando cada cual se encuentra en disposición de hacerlo.

En otro momento se ha señalado cómo los dos rasgos que han acompañado a la casa de labranza en Cantabria desde su mismo nacimiento son la dispersión de sus elementos y la diversidad de sus recursos. En esta diversidad, el bosque y el monte comunal eran capaces de generar la madera necesaria para fabricar los aperos, y complementariamente frutos como las castañas y las nueces. El huerto y las tierras de labor producían lo necesario para la alimentación de los miembros de la familia, aparte de los granos necesarios para efectuar el pago de las rentas en su caso. Por su parte, los prados posibilitaban el alimento del ganado. La dieta de los campesinos de Cantabria, en general, y hasta bien entrado el presente siglo en que la economía agraria comenzó a producir excedentes decididamente, parece haberse caracterizado por la moderación, resultando insuficiente en algunas épocas del año, como en las soldaduras estacionales. Sólo un ímprobo esfuerzo, que se fue haciendo mayor conforme la progresión demográfica se incrementó, en los siglos XVIII y XIX, permitió a muchas familias alcanzar el umbral mismo de la supervivencia alimentaria.

Esta dieta campesina se sustentaba fundamentalmente sobre las leguminosas y los cereales (16). Las alubias, de procedencia indiana y cultivadas en Cantabria desde el siglo XVII, superponiéndose con éxito a las *habas* y a los

(16) Ver comparativamente en el caso asturiano, GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús, *Sociedad y organización tradicional* —op. cit.—, pp. 175-178.

arbejos del país, por lo común cocidas con tocino, comportaban, juntamente con el pan, los alimentos primordiales, a los que se añadían la leche y sus derivados. Se trataba de una dieta monótona y desequilibrada, puesto que el consumo cárnico quedaba reducido a la mínima expresión, a propósito de los grandes eventos y de las fiestas de la comunidad. En estos días, como en aquellas jornadas en las que el trabajo arreciaba, se producía un reforzamiento de la dieta habitual, que añadidamente se enriquecía con la ingestión de sidra, y ocasionalmente con la de vino. Sin embargo, la alimentación cerealística proporcionada por el pan parece haber sido el fundamento básico de una dieta, como la campesina, de mera subsistencia.

El pan, elaborado en la propia casa, con los medios de la misma, era primordialmente de maíz desde finales del siglo XVII en la mayor parte de Cantabria, excluidas las comarcas de Liébana y Campoo, y algunos enclaves meridionales. En estas comarcas, la pervivencia del cultivo del trigo mantuvo el pan de trigo en la dieta campesina de manera continuada hasta hace escasas décadas, lo cual ha quedado reflejado en la morfología externa de muchas casas en las que todavía se puede apreciar desde el exterior la bóveda del horno. En el resto de Cantabria el trigo dejó de cultivarse con destino a la alimentación humana en el siglo XIX, si bien no como forraje segado en verde, por cuya razón se ha conservado también la producción del centeno y la avena. Por otro lado, en Cantabria, donde la aclimatación del trigo presenta diversos inconvenientes, el cultivo correspondía a sendas variedades de regular calidad, como la escanda y la espiylla. En cuanto a la harina de maíz, ésta se consumía panificada, dando lugar a la *borona*, la cual era elaborada en cada una de las comidas del día, como alimento extraordinariamente apreciado por el campesinado.

El huerto de la casa producía además calabazas, nabos, hortalizas y verduras que ponían una nota de heterogeneidad en la dieta de subsistencia del campesinado. Y producía, como ya se dijo fruta, que era ingerida estacionalmente. Como frutos secos eran consumidos los producidos tanto en el huerto—avellanas y nueces— como mayoritariamente en los montes comunales, es decir, las castañas y las nueces. Las castañas suponían un alimento recurrente, especialmente en la escasa cena de los campesinos, y más todavía en las épocas de las difíciles soldaduras. Así como en el siglo XVII se había introducido el maíz, con singular éxito debido a su buena aclimatación y al aprecio de su grano en la alimentación, desde finales del siglo XVIII se incorporó un tubérculo indiano, la patata, que tardó en encontrar acomodo, pero que alcanzó el éxito cuando logró sustituir al nabo en la alimentación humana.

Se acaba de señalar cómo la dieta contaba con el concurso de la leche. Ya se ha explicado que en la mayor parte de Cantabria, separadas las zonas más

abruptas, la economía agraria tenía un carácter netamente agrícola antes de mediados del siglo XIX, y no así en el resto, donde la economía era de signo ganadero. Sin embargo, el autoabastecimiento de la casa campesina, en aquellos lugares donde la agricultura era dominante, impulsaba la presencia de algunas cabezas de ganado, fundamentalmente vacuno, a las que se unía en ocasiones un pequeño rebaño de cabras y de ovejas, y algún cerdo. Tales reses, y particularmente las bovinas, cumplían una múltiple función, en tanto que suministradoras de leche —la cual se tomaba por lo general desprovista de la grasa, que de esta manera era empleada en la elaboración del queso y de la mantequilla—, de estiércol para fertilizar el suelo y de crías. La estima económica que merecía este ganado hacía que con frecuencia la propiedad del mismo estuviera en manos de propietarios privilegiados, por lo que el campesino era simple aparcero o llevador. Este ganado bovino se hallaba perfectamente adaptado, dada su naturaleza autóctona, y pertenecía fundamentalmente a dos razas (17), la pasiega, desaparecida en los años sesenta del siglo actual, y la tudanca que cuenta con dos variedades llamadas campurriana y lebaniega.

En relación con la autarquía de la casa campesina que se viene señalando, se halla precisamente la producción de lana, procedente del esquilado de las ovejas que se realiza a comienzos del verano, y que servía de materia prima para el hilado doméstico. La otra materia prima que contribuía al mismo fin era el lino, cultivado en determinadas parcelas de tierra en la zona más próxima al río, en los *linares*. En ambos casos, y una vez obtenido el tejido, era sometido a la *pisa* o artificio hidráulico inseparable de los valles de Cantabria, y en el cual un gran mazo movido por la fuerza del agua se encargaba de acondicionar y adelgazar los citados tejidos antes de ser confeccionados. El resultado final eran las ropas de la vida cotidiana, muy alejadas de los trajes de fiesta con los que a menudo se suele ilustrar la vida cotidiana de los campesinos, y que por cierto se fueron modificando considerablemente a lo largo del tiempo, aparte de las diferencias individuales que han existido en el vestir de todas las épocas. El común denominador de los usos de la vestimenta campesina en el pasado, sin embargo, hubo de venir dado por su escasa sujeción a la moda, y más aún por el parecido de las hechuras, y sobre todo por la homogeneidad del color, propio de una ropa exclusivamente sujeta a la estrecha variación introducida por los tintes naturales.

Ciertamente, puede parecer excesiva la afirmación de que en el modo de producción doméstico se produce exclusivamente para el uso, para el consumo, y ello exige una aclaración. La familia campesina necesitaba producir excedente

(17) Ver FERRER REGALES, Manuel, *La ganadería bovina en la región astur-cántabra*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1963, pp. 9-11.

en alguna medida, tanto para sufragar el pago de las rentas, en aquellos casos en que la explotación estaba sujeta a contrato de arrendamiento, como para poder hacer frente a los gastos ocasionados por la compra de las manufacturas indispensables para la producción campesina, como para las reparaciones efectuadas por los especialistas, o como para otros gastos ocasionados en la vida de la comunidad, que no siempre podían ser satisfechos en especie. La existencia de mercados locales, bien conocidos históricamente, justifica lo dicho. Mas lo que se quiere decir es otra cosa bien distinta. En el modo de producción doméstico, el campesino no producía más que para subvenir a las necesidades del grupo doméstico, de la familia, en las que se incluían la alimentación y las otras referidas, que eran las que garantizaban la subsistencia de él y de los suyos. Esta era la razón de la asistencia periódica de los campesinos a los mercados. Los mercados a los que asistía el campesino, y que no pasaban de ser escasos, eran periféricos, esto es, se hallaban no sólo en la periferia geográfica de la aldea, sino, lo que es más importante, en la económica al hallarse en la cabecera comarcal, puesto que de otra manera no habrían tenido sentido. El modo de producción doméstico es antiexcedentario por definición de forma que, efectivamente, producir menos de lo necesario se traduce en el hambre de los componentes del grupo doméstico, pero producir más es un absurdo: no existen los canales ni los instrumentos para comercializar los excedentes (18). En estas circunstancias, y esto es lo que define al modo de producción doméstico, el campesino sólo dedica al mercado una mínima fracción de su inversión en trabajo.

De lo dicho se sigue algo no menos característico del modo de producción doméstico, como son las enormes diferencias existentes entre las casas de labranza, contra lo que a menudo se piensa, aparte de la vulnerabilidad del grupo que albergan. Cada casa depende de una relación implacable entre el número de productores y el número de consumidores. Descartados los niños y los ancianos en muchas labores, sólo son productores aquellos individuos aptos para realizar los trabajos asignados por la división del trabajo social imperante. Por eso, las labores fundamentales son realizadas con frecuencia por escasos productores, sobre los que carga el peso del trabajo de la casa, de modo que cualquier circunstancia dada por el azar genealógico —muerte de alguno de los productores o nacimiento de un nuevo consumidor— o por otra contingencia —enfermedad, ausencia, etc.— pone al grupo al borde de la extenuación. De otra manera, aquellos grupos domésticos favorecidos por la proporción —bien porque sean muchos los

(18) Ver VALDÉS DEL TORO, Ramón, "Ecología y trabajo, fiestas y dieta en un concejo del occidente astur", en LISÓN TOLOSANA, Carmelo (Ed.), *Temas de antropología española*, Madrid, Akal, 1976, pp. 265-345.

productores o bien porque sean pocos los consumidores—dejan de trabajar cuando han alcanzado el nivel de subsistencia, renunciando con ello a su potencial caudal de producción. La conclusión es bien evidente (19): cuanto mayor es la capacidad de trabajo de las unidades de producción, esto es, de las casas de labranza—, menor es su intensidad de trabajo.

4. El proceso de cambio de la casa campesina

Más arriba se ha explicado cómo el sistema tradicional permitió la introducción de modificaciones diversas en el seno de la casa campesina, aunque la solidez del mismo no supuso su transformación. A lo largo de los siglos fue asimilando cambios, en ocasiones muy profundos, sin que su organización resultara alterada en lo fundamental. En este sentido, la aceptación de un préstamo cultural de enorme trascendencia como el maíz había supuesto desde comienzos del siglo XVII cambios muy notorios en la vida de la casa de labranza y en la de las comunidades campesinas, los cuales tuvieron su reflejo en la organización del espacio colectivo que eran las *mieses*. El citado préstamo, empero, posibilitó el cultivo de un cereal bien adaptado, capaz de proporcionar una segura alimentación, lo cual supuso el lento desplazamiento del trigo que a comienzos del siglo XIX se había dejado de cosechar en grandes zonas de Cantabria. Aunque no de manera tan acusada, la aceptación de la patata desde finales del siglo XVIII también comportó cambios significativos, tanto en la organización de la casa campesina como en la dieta de sus miembros.

A pesar de todo ello, cuando la segunda mitad del siglo XIX se hallaba bien avanzada la casa de labranza en Cantabria seguía estando extraordinariamente apegada a un pasado que en algunos aspectos no distaba demasiado de la época medieval, y la transformación de la misma había sido tan escasa que podía considerarse como adjetiva, y en absoluto como sustantiva. Sin embargo, el crecimiento experimentado por la población, al que no era ajeno el medio rural, estaba engrosando el tamaño de las familias campesinas, y poniendo a prueba la capacidad de la casa de labranza como unidad autárquica. En las comarcas de la Marina, por ejemplo, este crecimiento entre mediados del siglo XVIII y mediados del siglo XIX fue casi del 50 por ciento (20). Ello estaba suponiendo un enorme crecimiento de los efectivos demográficos que, sin embargo, no se estaba correspondiendo con otro similar de los recursos.

(19) Ver CHAYANOV, V. C., *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1975, pp. 60 y ss.

(20) Ver LANZA, Ramón, *La población y el crecimiento económico...*, op. cit., p. 101.

El envite que estaban sufriendo los terrenos comunales, especialmente desde el siglo XVIII, se intensificó en el XIX, tratando de ganar alguna parcela que entrara a formar parte de una casa campesina que amenazaba con poner a sus miembros al borde de la supervivencia. Pero el agotamiento de estos comunales comenzaba a ser evidente, por lo que habían de ensayarse otras soluciones. Las medidas desamortizadoras que se habían puesto en marcha a lo largo de la centuria decimonónica no habían surtido el efecto deseado, pudiendo considerarse sus resultados como insignificantes (21) por lo que respecta a la distribución de la tierra en el medio rural. De otra parte, el escaso desarrollo industrial, localizado en la franja central de Cantabria, en torno al camino de Reñosa, impide a mediados del siglo XIX cualquier transvase de efectivos del medio rural a los núcleos industriales. En estas condiciones, el modelo tradicional de la casa campesina se ve afectado por una crisis que en los años del ecuador decimonónico puede considerarse como profunda.

Al comenzar el último cuarto del siglo XIX la situación comenzaba a ser angustiosa en el medio rural de Cantabria, y la faz de la miseria secular se mostraba con toda su intensidad. En las casas de labranza lograban sobrevivir hacinados sus miembros, que con mucha frecuencia pasaban de seis y siete miembros, algunos de los cuales eran adultos célibes que permanecían adheridos al tronco familiar, como colaterales, allí donde la familia era extensa, ante la dificultad insalvable para crear una nueva casa.

Mas la imposibilidad para ajustar los efectivos y los recursos activaría otros mecanismos que venían utilizándose débilmente desde tiempo atrás, como los inherentes a la emigración. Por un lado, hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX se incrementó el efecto de la emigración de ciclo corto o estacional, representada por un trasiego de jóvenes campesinos que al llegar la primavera se trasladaban a Castilla para ejercer sus oficios de segadores, canteros, cuberos, etc., retornando a comienzos del otoño. Por otro lado, hubo de incrementarse la emigración de ciclo largo o definitivo, que condenaba al éxodo a numerosos jóvenes que veían negado su derecho a vivir en un medio rural que todavía, en la segunda mitad del siglo XIX, acogía a más del sesenta por ciento de la población. Esta emigración de ciclo largo conocería entre mediados del siglo XIX y comienzos del XX un trasvase dramático de efectivos demográficos entre Cantabria y los países americanos, de los cuales México y, sobre todo, Cuba serán los elegidos con mayor preferencia, aún después de la pérdida colo-

(21) Ver SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel. *La desamortización en Cantabria...*, op. cit., pp. 293-301.

nial de éste último (22). Aquellos emigrantes que, en pequeña proporción, regresaron del viaje americano pasaron a engrosar la figura del indiano, en la cual se reúne toda la fuerza expresiva del éxodo campesino de estos años. Esta emigración de ciclo largo se vería enriquecida con la nueva vía que, en los últimos lustros del siglo XIX y en los primeros del XX, se reveló al calor de la naciente industrialización surgida en torno a los núcleos fabriles de Torrelavega y Santander, y sobre todo del País Vasco.

Al mismo tiempo que la válvula de escape de la emigración introducía una variable positiva –y no por ello menos dramática– en el medio rural de la Cantabria de la segunda mitad del siglo XIX, la necesidad de producir más condujo al campesinado a ensayar nuevos derroteros. Se había logrado producir más, y sobre todo producir sin intermisión, dando cabida a cultivos cada vez mejor adaptados, pero el esfuerzo resultaba insuficiente. La temprana apertura de la vía castellana a través de Reinosa, nada más iniciarse la segunda mitad del siglo XVIII, había favorecido la entrada en la región de trigo procedente de la Meseta, estableciendo una difícil competencia, ya en dicho siglo, con la pobre escanda de Cantabria, de forma que en la primera mitad del siglo XIX se advierte cómo en Cantabria la especialización ganadera comienza a adquirir consistencia, resultando bien elocuente la producción de recría vacuna de parte de sus razas autóctonas. La organización del terrazgo, claramente basculado hacia la producción cerealista, no parecía, sin embargo, concordar con las nuevas necesidades, salvo en las comarcas montañosas donde se practicaba una ganadería tradicional de signo extensivo.

La posibilidad de reorientar el terrazgo, de manera que su producción diera cabida a la ganadería, vino de la mano del texto normativo que permitía la supresión de la *derrota*, a mediados del siglo XIX, siempre que los correspondientes ayuntamientos lo estimaran oportuno. Tras la promulgación del texto, el camino de la senda ganadera estaba abierto para la casa de labranza, y lo que era más importante, con carácter intensivo.

En la segunda mitad del siglo XIX existe la clara conciencia entre la burguesía agraria de que era posible incrementar la producción por la vía ganadera, aunque las razas autóctonas –la pasiega y la tudanca– no resultaban especialmente aptas para ello, ni en el aspecto cárnico ni en el lechero. De este modo, en

(22) Vid ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander, Cámara de Comercio, Industria y Navegación, 1986, pp. 33-40. Sobre un análisis zonal de la emigración, ver GÓMEZ PELLÓN, E. "Misericordia y desarraigo en un municipio de la Marina de Cantabria. La emigración indiana en la Junta de Voto (1850-1930)", en *Cuadernos de Trasmiera*, IV (1993), pp. 103-134.

fecha tan temprana como 1865 llegaban los primeros toros de la raza suiza Switz a Cantabria, y en la década siguiente los primeros ejemplares de raza holandesa frisona, por iniciativa de uno de estos representantes de la burguesía agraria que en los años siguientes se convertiría en el gran importador de las citadas reses. Desde este momento, la ganadería foránea sentaba las bases de lo que habría de ser la vida agraria de Cantabria por mucho tiempo (23).

La excelente aceptación del nuevo ganado por parte del campesinado resultó incentivada por los intentos de creación de pequeñas empresas dedicadas a la transformación de la producción, aunque la eclosión de esta industria no se produciría tímidamente hasta 1905, cuando se instalan dos activos centros de recogida de leche: el Instituto Agrícola de Cóbreces, regido por los cistercienses de la abadía allí existente, y dedicado a la elaboración de manteca y queso al modo de como lo hacía la Trapa francesa en Port Salut, y por otro lado la fábrica que se levanta en La Penilla, y que en 1906 sería incorporada a la Sociedad Nestlé. Al lado de ésta, la otra gran industria de elaboración láctea será la SAM, fecundada en torno a los Sindicatos Agrarios y surgida en 1931. Ambas canalizarían en las décadas posteriores la demanda lechera, constituyéndose en el elemento fundamental de la transformación de las casas de labranza y en el signo de los nuevos tiempos (24).

El acomodo de esta ganadería supuso, como ya se ha apuntado, que las distintas parcelas de la casa de labranza fueran dotadas de una vocación claramente ganadera. Hasta comienzos del siglo XX la alimentación del ganado se basaba en la escasa hierba producida por los pocos prados de la casa, conjugado con los aprovechamientos de los pastos estacionales del monte y con el rastrojo de la cosecha, el cual continuó siendo aprovechado de una manera u otra después de la supresión de la *derrota*, dada la inercia de una práctica histórica que, por otro lado, era tolerada todavía en muchos municipios. Ahora, a comienzos de siglo, algunas de las parcelas de la casa que antes se labraban son convertidas en prados, y el resto es dedicado a la producción de cereales —en la mayor parte de Cantabria, el maíz exclusivamente— destinados a la dieta humana, y al cultivo de plantas forrajeras, como los nabos que no habían sido abandonados definitivamente. Un fenómeno más ligado a esta transformación del paisaje rural es la intensa deforestación que se produce, al socaire de la Ley de Rotaciones Arbitrarias del período primoriverista, en incremento de las superficies

[23] Ver PUENTE FERNÁNDEZ, *Leones de la Transformación Agraria en Cantabria (1860-1940)*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional, pp. 151-177.

[24] Sobre el surgimiento y desarrollo de la industria láctea en Cantabria, ver PUENTE FERNÁNDEZ, *Leones de la Transformación Agraria en Cantabria ...*, op. cit., pp. 178-194.

pratenses, y aún la aparición en Cantabria de las repoblaciones especulativas de eucalipto —*Eucalyptus globulus*—, y también de pino —*Pinus insignis*—.

Ahora bien, esta transformación de la casa de labranza estuvo muy lejos de afectar por igual a toda la región (25). En general, se puede sostener que en Cantabria el cambio ha seguido la dirección Este-Oeste y, por supuesto, Norte-Sur, manteniéndose estas constantes a lo largo del siglo XX. La Marina oriental de Cantabria mostró desde el principio una extraordinaria sensibilidad hacia el cambio, favorecida sin duda por unas condiciones geográficas que resultaban singularmente proclives al establecimiento de la ganadería intensiva por la que se clamaba. Las Siete Villas constituyen el palmario ejemplo de esta revolución agraria en Cantabria, y a su lado el resto de Trasmiera. La Marina occidental, dentro de su aptitud para el cambio, resultó menos favorable al mismo, introduciendo más tardíamente tanto las razas foráneas de ganado vacuno como la nueva organización de terrazgo. Este modelo tardío de renovación de la casa de labranza será el que se adopte con posterioridad en los valles medios occidentales de las cuencas del Besaya, del Saja y del Nansa.

Más difícil fue la modernización de la casa de labranza en las regiones meridionales de Cantabria, donde los condicionamientos del relieve y los aspectos de orden técnico actuaron como factores interpuestos del cambio, en ocasiones contradictoriamente. Es bien ilustrativo al respecto el caso de las montañas del río Pas donde, que aun presentando una orografía sumamente montuosa, la transformación se inició prontamente. La estabulación del ganado y la explotación lechera fueron los exponentes de esta transformación decimonónica, basada en una vaca pasciega altamente adaptada. La rápida introducción de la raza suiza y, sobre todo, de la holandesa antes de que se iniciara el último cuarto del siglo XIX, confirman este cambio, en el que junto a las viejas costumbres de vida colectiva se comenzaron a atisbar muy pronto formas económicas modernas y peculiares. El medio geográfico acabaría por refrenar la transformación, y los pasiegos a lo largo de este siglo terminaron optando por una ganadería asentada sobre una raza exógena, la holandesa, si bien un tanto menos especializada en la producción láctea y más orientada hacia la producción de cría. Una situación similar a la descrita se produjo en los valles meridionales del Oriente de Cantabria, de Ruesga y Soba, próximos a los pasiegos.

Donde los impedimentos orográficos y la escasa o nula evolución técnica han caminado parejos, limitando cualquier proyecto de transformación de la

(25) Para el examen de las transformaciones agrarias en los años centrales del siglo, ver FERRER REGALES, Manuel, *La ganadería bovina en la región asturcántabra...*, op. cit., pp. 46-78.

casa de labranza, ha sido en los valles meridionales del Occidente de Cantabria, en los que se han conservado formas seculares de vida, organizadas sobre una explotación extensiva del ganado tudanco, o a lo sumo semiextensiva. Así ha sucedido en los valles del curso alto de los ríos Saja, Nansa y Deva, al igual que en algunos valles campurrianos y lebaniegos, donde la casa de labranza se ha mantenido refractaria a la transformación. En algunos valles bajos de Liébana y de Valderredible la casa de labranza ha persistido en la explotación de los recursos agrícolas, al igual que en el pasado y de acuerdo con las limitaciones del medio, aunque introduciendo factores de evidente modernidad en los aspectos técnicos.

El cambio, allí donde fue más acusado, se hizo acompañar de una revolución en todos los aspectos de la vida, acorde con un modo de producción que ya no era el doméstico sino que era el de mercado, ávido de producir excedentes. Por eso, a lo largo del siglo XX la casa de labranza de Cantabria fue aligerando sus efectivos demográficos al objeto de hacer más rentable la explotación. Tal tendencia, a modo de común denominador, se vio ralentizada en su progresión entre los años treinta y cincuenta, debido a la Guerra Civil y a la paralización consecuente, aunque todo ello no lograría impedir el imprescindible transvase de los efectivos demográficos del medio rural al urbano. A comienzos del siglo XX alrededor del setenta y cinco por ciento de la población de Cantabria vivía en el campo, mientras que en los años setenta la proporción se había invertido. El éxodo se había acelerado en los años cincuenta y sesenta, al calor de una bonanza económica que hizo de los núcleos industriales españoles auténticos polos de atracción del campesinado. Tal bonanza se vio enriquecida con otra más intensa aún que se vivía en los países centroeuropeos, y que los convirtió en receptores de un caudal migratorio al que no fue ajena Cantabria. En las zonas de montaña menos aptas para el cambio, o incluso ineptas, el envejecimiento y la despoblación han acabado por consumir el viejo modo de vida, asentado sobre una ganadería extensiva, muy distante de la ganadería intensiva que se ha impuesto en las zonas litorales y en los valles bajos. A mitad de camino, acechada por la extinción, pero espoléada por el cambio, fue quedando una ancha franja de valles medios, donde la ganadería presenta rasgos semiextensivos.

Esta revolución, que ha afectado a la casa de labranza, ha tenido su reflejo en el utillaje agrario. La necesidad de acrecentar la producción forzó el cambio de un utillaje paleotécnico y secular que a comienzos del siglo XX continuaba poseyendo toda su lozanía, propio del modo de producción doméstico. En los años veinte fueron muchas las mutaciones que tuvieron lugar en los útiles de labranza, resultando algunos de ellos decisivos. Uno de éstos fue la introducción de los primeros arados industriales, tipo *bravant* —con vertedera y doble cuchi-

lla— que a pesar de utilizarse desde hacía más de un siglo en algunas zonas de Europa no eran conocidos en Cantabria. A éste se unieron otros cambios relativos a la aceptación de la máquina sembradora, la máquina salladora, etc., que aunque estaban sujetos a la tracción animal, como signo inequívoco de la vigencia del viejo modo de producción, suponían una auténtica renovación (26).

A mediados del siglo XX la casa de labranza seguía poseyendo, sin embargo, muchos de los atributos del antiguo modo de producción. La actividad agraria generaba bajos rendimientos, porque todavía faltaba la tecnología precisa y los fertilizantes adecuados, basados casi exclusivamente en las enmiendas calizas, las escorias procedentes de la desfosforación del hierro y el escaso estiércol que todavía generaban los establos. Sin embargo, se daban las condiciones idóneas para dar el gran salto en las zonas más aptas para el cambio, por cuanto los campesinos habían generado incipientes beneficios por cuenta de la comercialización de excedentes que les iban a permitir iniciar la mecanización de las casas de labranza. El capital acumulado iba a servir para la introducción en los años cincuenta y sesenta de las primeras motosegadoras y los primeros tractores, a modo de anuncio de lo que sería la mecanización posterior de los años setenta y ochenta, en los que se superarían los insuficientes cauces mercantiles abiertos hasta entonces, por vía de una demanda lechera que no paraba de crecer, y de la cual eran exponentes las numerosas industrias lácteas que competían en el mercado de la leche.

La implantación del nuevo modo de producción se hacía patente —ya desde los años sesenta en la Marina, y desde los setenta en los valles bajos y en algunos medios del interior— en la gran superficie que ocupaban en la casa campesina los prados, las praderas artificiales y los cultivos forrajeros, y en la desaparición que, por contra, había tenido lugar de la superficie de cereales destinados a la dieta humana. Era la expresión de que ya no se producía para el uso sino para el mercado. La nueva ganadería había quedado definida por una doble especialización, de la cabaña y de la producción. La de la cabaña había supuesto la implantación de la ganadería bovina en detrimento de las demás, mientras que la de la producción implicaba la orientación láctea frente a la cárnica. Estos rasgos, propios de las zonas donde el cambio y, en consecuencia, el nuevo modo de producción, había triunfado, se mostraban más atenuados en los valles medios, hasta desaparecer en los reductos montañosos.

En aquellas zonas donde se había implantado el nuevo modo de producción, la casa de labranza no era ya en los años setenta una auténtica unidad de

(26) Ver comparativamente, GÓMEZ PELLÓN, Eloy, *Vida tradicional y proceso de cambio en un Valle del Oriente asturiano ...*, op. cit., pp. 85-107.

producción. No lo era porque este modo de producción exigía por definición la introducción de *inputs* tales como las semillas, los fertilizantes, los piensos, la maquinaria, etc., en la necesidad de producir más y más excedentes. Pero tampoco era una unidad de consumo por definición. Ese modo de producción exigía generar *outputs* sin parar, en forma de excedentes tales como la leche y subsidiariamente la carne. También estaba dejando de ser una unidad de residencia, porque el acortamiento de las necesidades de mano de obra había permitido que algunos jóvenes miembros de la explotación vendieran su fuerza a cambio de dinero en los núcleos urbanos próximos. En estos lugares la casa no es en la actualidad una unidad autárquica sino mercantil, mientras que en el resto de Cantabria el cambio supone un proceso inconcluso, cuando no imposible. El nuevo modelo de la casa campesina que ha surgido en los años ochenta tras la inclusión de España en la Unión Europea, frente a otro caduco, incapaz de acomodarse a un nuevo modo de producción, pone de manifiesto la versatilidad de esta vieja unidad productiva y, sobre todo, la pervivencia de la casa de labranza en Cantabria, en los umbrales del siglo XXI, como forma de explotación del suelo.

5. La casa campesina y la reproducción social

La casa de labranza ha venido constituyendo desde sus orígenes una efectiva unidad de explotación familiar en el campo de Cantabria. El acomodo de su estructura a las condiciones del medio ha hecho de la misma el modo de vida de la familia campesina, cuya organización trasluce a su vez la expresión de este medio. Esta organización, asentada sobre marcados condicionamientos ecológicos y económicos, se ha visto plasmada en un juridismo tejido alrededor de normas muy precisas que garantizaran la reproducción social de la familia y, en consecuencia, la supervivencia de la misma por encima de las contingencias. La casa, como unidad de explotación, involucra al conjunto de personas que componen el grupo doméstico en un único proyecto, al cual se supedita la organización de la familia. Por todo ello, la casa no puede ser entendida sin comprender la familia, como parte sustancial que es de la misma.

No resulta extraño que en una amplia franja de tierra que atraviesa el Norte de la Península Ibérica y que encuentra su continuidad en amplias áreas pirenaicas y en la Cataluña Vella se adviertan, tanto en el pasado como en el presente, formas de organización familiar ligadas a la vida campesina similares, las cuales están presentes también en muchas regiones europeas que se extienden desde España hasta el centro de Europa, y desde Escandinavia hasta el mediodía francés y el centro de Italia, y aún por algunas partes de Asia. En dichos lugares se compueba la existencia de un tipo de familia extensa denominado troncal,

caracterizado por la concurrencia en el mismo hogar de varias generaciones distintas, contando en cada una de las mismas con una sólo unidad marital. Este tipo de familia supone, con cierta frecuencia, la presencia de tres generaciones y de dos unidades maritales, de manera que en cada generación pueden convivir distintos miembros solteros como colaterales de la unidad marital, aparte de los hijos solteros de la pareja más joven.

Mas volviendo al área nórdica de la Península Ibérica (27), la familia troncal parece ir sólidamente unida a un tipo de explotación familiar pequeño o mediano, donde el bien limitado que es la tierra queda preservado mediante minuciosas reglas de sucesión que estipulan, o al menos prevén, quién debe suceder a quién y qué heredará cada cual. De este modo, al tiempo que se protege el patrimonio familiar de los envites segregacionistas se asegura la existencia permanente de una generación de repuesto, que constituye la salvaguarda del modo de vida que representa la casa. La explotación campesina de Cantabria, de reducidas dimensiones en general, parece presentar sin embargo particularidades, que con frecuencia son enfatizadas, y que deben ser examinadas.

Por de pronto, existe un inconveniente de partida, cual es el propio de la caracterización de la familia troncal. La diferencia entre la familia nuclear y la troncal no se halla, como a menudo se sostiene, en que en una conviven dos generaciones y en la otra tres o más. En cualquier sociedad con sistema de familia troncal existen muchas familias que formalmente no son troncales. La propia historia de las familias y el azar genealógico atentan contra la posibilidad de que así sea. El casamiento tardío de un tronquista, esto es, de un heredero, hace que la generación más vieja, la de los abuelos, desaparezca antes de que hayan nacido los miembros de una nueva generación, compuesta por los nietos. Asimismo, la muerte prematura de los miembros de una generación frustra la convivencia de varias generaciones. De igual manera sucede cuando el mismo azar genealógico priva de hijos a un tronquista, o cuando un tronquista opta por el celibato. En fin, la troncalidad parece esfumarse cuando un joven matrimonio elige la independencia, renunciando a vivir con los descendientes.

Por todo ello, en una sociedad con sistema familiar de carácter troncal el número de familias troncales es, a menudo, pequeño en relación al de familias aparentemente nucleares. Sabido es, por ejemplo, lo que sucede en una sociedad

(27) Ver BARRERA GONZÁLEZ, Andrés, "Sucesión unipersonal y familia troncal en la 'Catalunya Vella' (con algunas reflexiones comparativas)", en LISÓN TOLOSANA, Carmelo (Comp.), *Antropología de los pueblos del Norte de España*, Madrid, Universidad Complutense y Universidad de Cantabria, 1991, pp. 179-204.

de carácter polígamo, en la cual el número de familias monógamas es comúnmente mucho mayor que el de las polígamas; lo contrario contradiría el equilibrio numérico de la población. En el caso de las sociedades regidas por la troncalidad, el hecho de la troncalidad total desmentiría los procesos biológicos y afectivos. Adviértase, empero, y el hecho adquiere mayor relevancia si cabe en los análisis históricos, que la corta esperanza de vida siglos pasados limitaba tanto más la posibilidad de que las familias fueran formalmente troncales. A propósito, y en relación con los análisis históricos, existe con mucha frecuencia una extraña fidelidad a los datos numéricos, cuando estos no fueron recogidos con ánimo estadístico y mucho menos con el de estudiar la composición de las familias. En tal sentido, curiosamente, ni tan siquiera en época estadística sirven a este objetivo los padrones y los censos, por lo que todavía en los realizados en los últimos tiempos en la región se observa con cierta frecuencia la tendencia a separar unidades maritales que viven a un mismo fuego, computando lo que en el concepto del encuestador son familias distintas, cuando en realidad se trata de una misma familia.

¿Qué es, entonces, una sociedad de con sistema troncal de familia? Es aquella en la cual la troncalidad es tenida por norma ideal, aun considerando que ésta no siempre puede ser llevada a efecto. En las sociedades de herencia a partes iguales, la troncalidad no es la norma ideal, como tampoco lo es la nuclearidad en las sociedades de herencia indivisa. Es así como la familia troncal se vincula a la sucesión unipersonal y a la herencia indivisa, garantizando la existencia de un individuo en cada generación llamado a heredar la explotación familiar. En consecuencia, la troncalidad como norma ideal se percibe más que en el ámbito puramente numérico —lo cual no implica más allá de un indicio—, en el ámbito de las estructuras hereditarias del presente y del pasado. Las del pasado son susceptibles de rastrear en la existencia de instituciones vinculadas a la herencia, tales como la del heredero, la de la mejora, la del mayorazgo, etc.

En el presente, la familia troncal parece presentar una cierta vitalidad en el ámbito campesino de toda la franja costera de Cantabria y de los valles bajos del interior, así como en el de la comarca lebaniega (28). Parece, asimismo, que esta troncalidad decae en los valles medios, para diluirse en los valles altos. Un examen más detenido revela que tras el análisis cuantitativo se esconde la persistencia de la troncalidad como norma ideal en los valles medios, y sobre todo que la troncalidad fue la norma exclusiva de la mayor parte de la región hasta bien entrado el siglo actual. Todavía se observan algunos de estos rasgos en los

(28) Ver el estudio de RIVAS RIVAS, Ana María, *Antropología social de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional, 1991, pp. 24-40.

valles altos, mientras desaparecen en las tierras cántabras del Sur de la Cordillera, como es el caso de parte de la comarca de Campoo, donde el sistema castellano de *igualda* y la familia nuclear se muestran con toda su intensidad. También en el área pasiega, donde el peculiar modo de vida construido sobre el nomadismo y necesitado de una particular movilidad ha impuesto la familia nuclear y la herencia a partes iguales.

De todo lo dicho se deduce que la troncalidad se halla sólidamente unida a la casa de labranza en Cantabria, y que justamente mantiene su fuerza allí donde se ha producido la modernización de la misma, y donde como resultado la población campesina se ha mantenido apegada a la tierra, que es tanto como decir la franja costera y los valles bajos. Por el contrario, la troncalidad se ha ido disolviendo hacia el Sur, conforme la casa mostraba escasas o nulas aptitudes para la adopción del moderno modo de producción, lo cual ha supuesto mayor envejecimiento de la población y mayor despoblación, situándose en una posición intermedia los valles medios. En estas condiciones, la aparente nuclearidad que ha ido adoptando la estructura familiar en las áreas montañosas es el paso forzado a su desaparición, de acuerdo con el proceso de desintegración de la casa campesina que está teniendo lugar en las mismas. La emigración de los más jóvenes, ante la falta de expectativas, y la muerte de los más ancianos explican esta aparente nuclearidad, heredera de un sistema previo de familia troncal.

La familia troncal parece haber estado extendida por el medio rural de toda Cantabria hasta este mismo siglo, exceptuadas algunas zonas mesetneas del borde meridional de la región y la comarca pasiega por otras razones. Parece evidente que en los momentos de mayor auge colonizador, en la Edad Media, coincidiendo con la instalación de explotaciones agrarias, la familia adoptara una estructura nuclear, acorde con momentos de baja densidad demográfica y abundantes recursos, de manera que dicha estructura se mantendría mientras no se invirtiera la coyuntura y se siguieran asentando nuevos colonos. Una vez colonizado el suelo, y considerando que las roturaciones se mantendrían en niveles bajos, la familia iría adoptando una estructura troncal al tiempo que se producía el crecimiento demográfico, tanto mayor desde el siglo XVII. Esa troncalidad se debió acentuar desde entonces, a medida que se limitaban los recursos, mediante la adhesión de miembros colaterales que ya se ha señalado, la cual alcanza su punto más álgido en las últimas décadas del siglo XIX y en las primeras del XX, que es cuando los efectivos demográficos del mundo rural logran su techo.

Más arriba se ha señalado cómo los pivotes sobre los que bascula la troncalidad de la casa son la sucesión unipersonal y la herencia indivisa, al igual que sucede en toda la franja septentrional de la Península, desde Galicia hasta la

Cataluña Vella. Es bien conocido que el derecho ampara estas costumbres propias de la casa campesina en las regiones septentrionales de tradición foral mediante diversas instituciones, las cuales han conferido una singular personalidad a la casa. Sin embargo, en Cantabria y Asturias, al igual que en Galicia hasta los años sesenta, donde no ha existido un derecho privativo, han sido las normas consuetudinarias las que han suplido las carencias del derecho legal, al ser éste el común del Estado.

Antes de la codificación decimonónica la defensa de las costumbres ligadas a la casa de labranza sólo fue posible, en las regiones nórdicas donde faltaba el derecho foral, mediante la ficción jurídica que supuso el recurso a la mejora de tercio y remanente de quinto, y modernamente mediante el juego con los tercios de mejora y de libre disposición que resultan susceptibles de unir al tercio de legítima. Ello ha provocado desde antiguo una disociación entre una transmisión de derecho, que no contempla la herencia indivisa, y una transmisión de hecho que la configura. Tal situación ha conducido con harta frecuencia a considerar que en Cantabria no existía la asociación de la familia y la casa de labranza, al ser el sistema de herencia el castellano y no el propio de las regiones septentrionales. Lejos de esta idea, desde hace muchos siglos ha existido una íntima unión entre la familia, la casa y la tierra, sólo difuminada por el margen de desprotección que produce la ficción jurídica. Tanto en Galicia, como en Asturias, como en Cantabria, la atomización de la propiedad ha dado lugar a permanentes permutas y compraventas de parcelas, que eran muestra de la vitalidad de la casa, y más allá de la conservación del núcleo de la casa, el *solar* y las tierras de la *mies*, con las cuales se trataba de adecuar una parte de la tierra a las necesidades de cada generación.

En el nivel ideal, la plasmación del proyecto de vida que encierra para la familia la casa de labranza compromete a sus miembros en la conservación del patrimonio, ensanchándolo en la medida de sus posibilidades, lo cual explica en buena parte las diversas transacciones que se producían en la vida de los tronquistas.

La herencia indivisa, como se ha dicho más atrás, supone la existencia de la sucesión unipersonal: que una sola persona sea llamada a heredar en cada generación. La sucesión en la casa de labranza en las comarcas donde la troncalidad posee todo su vigor se caracteriza en nuestros días por la ambigüedad, al hallarse entre el carácter de primogenitura que posee en la comarca lebaniega del extremo occidental y la bilinealidad propia de Trasmiera y en menor grado de las Asturias de Santillana. Mientras que en Liébana parece haber dominado históricamente un tipo de filiación unilineal basada en la regla de la primogenitura, que estipula la preferencia del varón sobre la mujer y la del mayor sobre el menor, en la Marina occidental la prelación de edad se desdibuja, y en la oriental

ranto la prelación de edad como la de sexo, aun tratándose en todos los casos de una sucesión unipersonal, consecuente a un tipo de familia troncal. Esta sucesión unipersonal se va desvaneciendo en dirección a los valles interiores y más aún a la montaña, afectada por un proceso de desintegración de la casa, a la par que lo hace la herencia indivisa, hasta desaparecer en las comarcas meseteñas dominadas por la herencia a partes iguales.

ANA MARÍA
RIVAS RIVAS

LOS ESPACIOS SOCIALES Y SUS DIMENSIONES SIMBÓLICAS

“Nacer vecino”, “hacerse vecino”

La impresión más inmediata que recibe el viajero que llega a Cantabria por primera vez, ya sea procedente de Asturias, Castilla o el País Vasco, es la de una multiplicidad de unidades paisajísticas, en donde los factores físicos (relieve, orografía, hidrografía, clima, fauna, flora) parecen confabularse contra cualquier pretensión humana de regularidad y homogeneidad. El relieve accidentado y desigual, la elevada pluviometría característica de su clima, el perfil irregular y pronunciado de sus ríos, las masas arbóreas que salpican intermitentemente la región, son expresión de una naturaleza, en apariencia caprichosa y desafiante, que ha obligado históricamente a sus moradores a desarrollar imaginativas estrategias de adaptación.

Pero si sorprendente es la variedad de ecosistemas que presenta la región, aún lo es más la capacidad demostrada por sus habitantes para superar las barreras que representan los factores medioambientales. A la pluralidad de unidades paisajísticas corresponde una pluralidad de respuestas que los grupos humanos han ido generando hasta conformar modos de vida peculiares y en lograda simbiosis con su entorno natural. Fruto de este proceso de ensamblaje es la complejidad cultural que encontramos en toda la región, representada por un mosaico de pequeñas identidades, que se superponen a los numerosos valles que surcan el territorio: lebaniegos, purriegos, pasiegos, sobanos, merachos, trasmeranos, campurrianos, masoniegos...

Sin embargo, si queremos explicar y comprender esta pluralidad de realidades culturales, debemos escapar a la tentación determinista del medio físico. Para entender el hecho diferencial de cada una de estas identidades particulares, debemos considerar el entorno natural como uno más de los elementos, en este caso de gran importancia, que entran a formar parte del contexto de identifica-

ción junto a otros rasgos diacríticos que permiten a cada grupo reconocerse en su originalidad y ser percibido por los demás como diferente.

Las variaciones en el tipo de poblamiento (concentrado, disperso, nuclear, polinuclear), el uso plurifuncional del espacio y de los recursos naturales (agricultura, ganadería, marisqueo, pesca, industria, comercio), las estructuras familiares (nuclear, extensa), los modelos sucesorios del patrimonio doméstico (herencia a partes iguales, mejora a la hija o al hijo que se queda con los padres), los niveles de adscripción social (barrio, pueblo, concejo, valle), las instituciones colectivas (Sociedad de Vecinos, Junta de Ganaderos, Sociedad de Mozos, Cofradías religiosas), las creaciones jurídicas consuetudinarias (Ordenanzas concejiles, Libros de Administración del Pueblo), las manifestaciones civiles y religiosas de la tradición oral (leyendas, gozos, himnos, cantares de boda, canciones de mozos y mozas, romances) son expresión del pluralismo cultural que presentan los diferentes valles de la región (1).

La razón de ser y el sentido de este particularismo cultural hay que buscarlo en los diferentes marcos de interpretación que cada grupo tiene de la vida y del universo, en la representación que hace de su pasado actualizado constantemente a través de la memoria colectiva, y en las aspiraciones e ideales que guían su proyecto de futuro. Así pues, la naturaleza del hecho diferencial está, no tanto en los condicionantes externos, sino en el sistema de ideales y de valores que inspira el comportamiento de sus miembros, el conjunto de normas de conducta que se propone como desiderativo, es decir, el *ethos* o ideal colectivo que da su razón de ser fundamental al grupo.

Los valles de la costa y los del interior difieren en el grado de concentración de la población, siendo los pueblos de *la marina* los que presentan un mayor nivel de dispersión que va disminuyendo a medida que nos adentramos hacia la zona más montañosa de la región, a excepción de los barrios pasiegos; igualmente, el modelo familiar varía desde el tipo nuclear de los valles del Sur hasta la familia extensa matrilocal en la costa y patrilocal en el área lebaniega; así mismo, el sistema hereditario se mueve entre la mejora a la hija/o casada/o en casa de Trasmiera y Liébana y las partes iguales en el resto de la región. A estas variaciones hay que añadir la diferente valoración y significación que una y otra zona hacen de instituciones como la *Sociedad de Vecinos*, la *Junta de Ganaderos* y la *Sociedad de Mozos*, instituciones hasta ahora tradicionales, que si bien están desapareciendo, revelan autopercepciones del grupo diferentes,

(1) Ver RIVAS RIVAS, A. María, *Antropología Social de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1991.

imágenes ideales contrapuestas que denotan distintos modos de comportarse, de pensar, de juzgar, de percibirse y de percibir a los demás.

La razón de estos particulares modos de interpretación de la realidad está en los órdenes de preferencia relativos a los valores, cuya jerarquización varía de una zona a otra, configurando así distintos paradigmas culturales. Dentro de la escala de valores generadores de identidad dentro de la región de Cantabria hay dos que condicionan, inspiran y orientan las opciones colectivas y los comportamientos sociales: el valor de la autarquía familiar frente al de la solidaridad vecinal, que no son en el fondo más que dos lecturas, dos modos de entender un mismo ideal cultural: el de la libertad, espíritu propio de una tierra en donde, según palabras del escritor Manuel LLano "Todos son hidalgos, todos son señores: Aparceros y hacendados, pastores y trajinantes, molineros y leñadores, labriegos y mendicantes" (2). El propio Menéndez y Pelayo reprochó muchas veces a sus paisanos lo que él llamaba "espíritu independiente de nuestra raza", aunque luego él mismo se confesara fiel hijo de su tierra al adoptar el título de "ciudadano libre de la República de las letras", en la que no reconocía dueño, señor o amo. Según se opte por una u otra lectura de este principio valorativo (autonomía familiar vs solidaridad vecinal) tendremos dos modelos culturales contrapuestos en los que las instituciones anteriormente citadas tendrán una relevancia diferente.

La familia, la Sociedad de Vecinos, la Junta de Ganaderos, la Sociedad de Mozos, han sido tradicionalmente marcos de interacción social comunes a toda la región, pero con diferente peso relativo según se tratase de la costa o del interior y con matices locales de un valle a otro.

El ideal de autonomía representado por la independencia familiar es característico de la zona costera y de los valles situados a lo largo del litoral, de los que Trasmiera nos servirá como prototipo, mientras que la máxima valoración concedida a la solidaridad vecinal la encontramos en la zona más oriental de la región y en los valles del Sur, Liébana, Polaciones, Cabuérniga, Rionansa, Campóo y Valderredible.

La dialéctica entre autonomía y dependencia vecinal preside el código de conducta de los habitantes de cada una de estas zonas y se proyecta socialmente a través de la *vecindad* y del *parentesco*, categorías sociales cuya riqueza semántica permite a los individuos y a los grupos experimentar diferencialmente su autopercepción y proceso de identificación.

(2) Ver LLANO, Manuel, *Obras Completas*, Tomo II, Fundación Marcelino Botín, Santander, 1967, p. 443.

Así mientras que en la zona de la marina uno *nace vecino*, en los valles del interior uno *se hace vecino*. La primera acepción denota contigüidad espacial, cercanía física, en la que no interviene la voluntad del individuo sino que su condición de *vecino* es fruto del azar, circunstancia accidental que se utiliza en beneficio del grupo familiar quien mediatiza las relaciones con los vecinos reconociéndolos como tales en momentos de necesidad a lo largo del ciclo económico anual. El principio de la vecindad se activa en función de las necesidades del grupo doméstico y de la comunidad, entendida como la suma de los intereses familiares. El ideal de autosuficiencia de la familia preside la ocupación que ésta hace del espacio, ordenándolo de tal modo que la casa como unidad económica y social se rodea de toda una serie de elementos (la cuadra, el pajar, el silo, la huerta, el huerto, el cerraio, el estercolero, el corral, el cobertizo, el patio) que aspiran a prescindir lo más posible de la ayuda ajena, lo cual se corresponde con la participación de todos los miembros del grupo doméstico en las tareas de la tierra y el ganado; cada miembro según su edad, sexo y estado hallará siempre algo que hacer dentro o fuera de la casa. Este afán de independencia familiar queda legitimado popularmente, por los proverbios que sancionan positivamente esta actitud, *tranca tu puerta y alaba a tu vecino, mal va el perro donde no le llaman, a puerta cerrada el diablo se vuelve*, así como por los propios informantes.

"Lo que pueden hacer los de casa no se busca fuera, no es que seamos amigos de hacer favores, es que sería un caso tener que ir al vecino todos los días a que te ayudara teniendo la familia en casa" (Anero, Ribamontán al Monte).

"Aquí el que necesita dinero va al banco antes de pedírselo al vecino, así luego no se lo tienes que agradecer a nadie, cuando puedas lo pagas y se acabó, de la otra manera se lo tienes que estar agradeciendo toda la vida al que te dejó el dinero" (Langre, Ribamontán al Mar).

La condición de vecino en la franja costera y valles intermedios se pone de manifiesto en acciones comunes de dos tipos: aquellas en las que participan todos los vecinos por mandato de la Junta Vecinal que son las prestaciones u obras vecinales y las que llevan a cabo un grupo de vecinos por iniciativa propia.

Las prestaciones vecinales son obligatorias para todos los habitantes que disfrutan de las propiedades del pueblo; cada casa debe enviar a una persona, generalmente, el cabeza de familia o en su defecto el hijo mayor; en el caso de que ninguno pueda, cabe la posibilidad de mandar un obrero corriendo por cuenta de la casa el gasto del jornal.

La limpieza de los caminos vecinales es una de las obras más importantes que se realiza varias veces al año: en julio, se limpian las callejas de los prados y mieses para facilitar la recogida y transporte de la hierba; en la otoñada, se des-

brozan los caminos del monte alto para la recogida de la leña y de la hoja seca. Cuando se trata de limpiar los caminos lindantes a las fincas particulares, cada vecino arregla el trozo de su finca que da al camino general y que se llama *acera* en Ribamontán al Monte y en Ribamontán al Mar y *calzada* en la Junta de Voto, por lo que esta labor se conoce como *ir a hacer calzada*.

En cuanto a la limpieza de abrevaderos, manantiales y fuentes públicas, ha surgido últimamente, la polémica de si deben ir todos los vecinos o sólo aquellos que hacen un uso directo de ellos. Hasta hace unos años, la mayoría de los vecinos tenían ganado y ninguno disfrutaba del agua corriente en su domicilio, por lo que todos se veían obligados a utilizar la fuente para uso doméstico y el abrevadero para los animales. A partir de la instalación del agua corriente en las casas y en las cuadras, el agua de la fuente apenas se utiliza ya y lo mismo cabe decir de los abrevaderos. La llegada masiva de los electrodomésticos a los domicilios, sobre todo de la lavadora, facilitó el trabajo de lavar la ropa a las mujeres que dejaron de acudir al lavadero público, lo cual no excluye que haya personas que sigan utilizando estos servicios. La polémica surge cuando los vecinos que ya no los utilizan se niegan a realizar las reparaciones de las fuentes, lavaderos y abrevaderos por creerlo *injusto*. Ante la falta de acuerdo, las Juntas Vecinales han determinado en la mayoría de los casos, contratar temporalmente a cuadrillas de obreros para realizar estos trabajos a cambio de un jornal; cuando no hay ingresos suficientes para cubrir estos gastos, se hace un reparto entre todos los vecinos.

Otro tipo de labores que se realizan por mandato de la Junta Vecinal es la recogida de hoja seca y leña para repartir en lotes entre los vecinos; por último, éstos acuden juntos cuando se trata de hacer parcelas individuales del monte común, que una vez divididas se sortean entre todos los cabezas de familia.

Además de estas labores que realizan los vecinos colectivamente por orden de la Junta Vecinal, hay otra serie de tareas a lo largo del ciclo agrario anual, en las que participan un número más reducido de vecinos a iniciativa propia y en concepto de ayuda recíproca al ser insuficiente la mano de obra familiar. Estas tareas son las relacionadas con el silo, la recogida de hierba seca cuando se ve que va a llover, la descarga de un camión de paja y cuando el parto de una vaca presenta dificultades. Para la realización de estas actividades que se repiten año tras año se eligen los vecinos con los que *mejor se llevan*, que no tienen por qué ser siempre los mismos.

Hay un segundo tipo de ayudas que se realizan entre vecinos *se lleven bien o no*, en las que la urgencia de la ocasión no da tiempo a buscar a los vecinos *mejor avenidos* y se recurre a los más próximos. Esto sucede en casos de

incendios de casas, cuadras y cabañas, accidentes con los carros y tractores, cuando una vaca *se entorca* (cae a un hoyo), cuando un animal se muere y es necesario *soterrarlo* (enterrarlo) antes de que se descomponga o cuando el ganado se pierde en el monte y corre el peligro de despeñarse.

"Todo el mundo por aquí tenemos animales y nadie puede decir a mí no me va a pasar nada con el gano, no puede decir nadie no, yo no voy porque no necesito nada; si hay una persona que por lo que sea no te conviene tener con ella un trato cordial o una cosa continua, pues no se tiene, pero si llegado un momento de pura necesidad hay que echarle una mano, también se le echa" (Galizano, Ribamontán al Mar).

"Si tienes un momento de apuro llamas a cualquier vecino y no se niega nadie, aunque no se hablen, si vas a llamar en un caso de esos, de una quema, una vaca de parto, si se ayudan y después que se ha terminao aquello cada uno a su vida, cada uno va por su sitio, se guardan las distancias" (Entrambasaguas).

A pesar del deseo de independencia y autonomía familiar, la precariedad del ganado, las inclemencias del tiempo, las idas y venidas al prado, los trabajos en el pajar, el silo, el estercolero,... son riesgos que corren por igual todas las familias y de los que ninguna está libre. Si un vecino se niega a ayudar a otro corre el peligro de verse solo cuando él necesite de los demás. Es el interés familiar el que induce a los vecinos a prestar su colaboración, no importa tanto ayudar como ser ayudado en los momentos precisos. Las rencillas y desavenencias se dejan a un lado cuando se trata de un caso de extrema necesidad, pero esto no quiere decir que la relación vuelva a normalizarse, porque no es eso lo que se pretende. Al vecino se acude cuando la familia no se basta a sí misma, es un seguro de ayuda mutua obligatorio que nace de un acuerdo tácito entre todos los vecinos estructuralmente iguales: nadie está libre de ninguno de los peligros o accidentes anteriormente citados. La abundancia de dichos populares que hacen referencia a este aspecto corroboran lo expuesto hasta aquí: *amigos que no dan y cuchillos que no cortan que se pierdan poco importa; manos ensuchas no cogen truchas; manos que no dais qué esperáis; el que no es bien agradecido no es bien nacido; hacer bien a mal agradecido tiempo perdido; ¿diste morcilla a Ernesto? No. Vuélvete morcilla al cesto*, etc.

Igual que se heredan las tierras, se heredan las disputas y desavenencias de los padres, nacer en una familia presupone ya nacer en un círculo de amistades y enemistades determinado, cuyos límites muy pocas veces se transgreden sino es a costa de debilitar los lazos de solidaridad familiar. En este sentido el individuo se ve sometido a una fuerte presión por su doble condición de pariente y vecino que le adscribe a dos grupos con intereses opuestos,

Cada unidad doméstica tiene su red particular de colaboradores que no suele comprender más de 4 ó 6 familias, que pueden coincidir con una subagrupación de casas del barrio o con el barrio mismo. Son los vecinos con los que una familia *se lleva bien* y con los que hay la suficiente confianza como para que estén al corriente de los asuntos privados de la familia, lo cual les sitúa en las mejores condiciones para ser los primeros en ayudar cuando la situación lo requiere. Después están los vecinos con los que *se lleva* simplemente, son aquellos a los que se dirige la palabra cuando se les encuentra por la calle, en la tienda, en la iglesia, pero su relación no va más allá del interés por la salud familiar, el trabajo y los comentarios propios del momento. En el círculo de vecinos, los últimos son aquellos con los que una familia *no se lleva*, es decir, con los que han reñido y no se dirigen la palabra, a veces, es necesario que pasen generaciones enteras antes de volver a hablarse, especialmente, cuando han intervenido los tribunales.

Las relaciones que los vecinos mantienen entre ellos no son estables ni permanentes, los motivos de conflicto son muy numerosos, sobre todo, los provocados por la tierra y el ganado, por lo que la fragilidad deviene una característica estructural de su sistema de relaciones. Si bien la red de colaboradores suele ser fija, en cualquier momento puede surgir algún problema que rompa el círculo de vecinos con los que una familia *se lleva bien*: un paso de servidumbre cortado, unas estacas puestas donde no debían, una vaca pastando en prado ajeno, un mojon movido de sitio al arar, una olla de leche desaparecida, estiércol del ganado delante del corral del vecino, La frecuencia de estos altercados por la proximidad y excesiva parcelación de las fincas hace que la familia se repliegue más en sí misma prescindiendo todo lo posible de la ayuda ajena. A pesar de la mecanización de las explotaciones que ha facilitado el aislamiento del grupo doméstico, no deja por ello de seguir necesitando de los demás. La familia conoce en cada momento el círculo de colaboradores con los que cuenta, pero también es consciente de la debilidad de estas relaciones que al menor síntoma de conflicto de intereses se sacrifican en aras de la integridad y unidad familiar.

En este contexto, la institución familiar es el referente más sólido y permanente que el individuo posee; a cambio de su seguridad y bienestar se le exige fidelidad y adhesión a una empresa, la familiar, que necesita de todos sus miembros para seguir adelante. Desde este punto de vista, hablar de *vecindad* es hablar de un campo minado por los intereses particulares de cada familia, cuyas estrategias tienden a rentabilizar en términos de cooperación la cercanía espacial y proximidad física.

Los criterios de vecindad no vienen definidos por el tipo de relaciones que se establece entre distintas unidades domésticas, sino por la forma como éstas

ocupan el territorio. Dos vecinos pueden *llevarse bien o mal*, pero por eso no dejarán de ser vecinos mientras residan en el mismo lugar. La proximidad entre dos casas puede ser motivo de amistad, pero también de enemistad; la tierra factor de unidad, puede ser también desencadenante de divisiones y enfrentamientos. A veces, con los que *peor se lleva* una familia es con los vecinos más próximos, precisamente por eso, porque es con los que más motivos tiene para reñir; cuando esto sucede se interpone entre ellos una distancia social tal, que es como si estuviesen separados por cientos de kilómetros, sin embargo, esto no impide que ni ellos ni la comunidad local deje de percibirlos como vecinos.

Así pues, el ideal de autonomía e independencia que actúa como eje conductor del trasmerano y, en general del hombre de la costa, alcanza su máxima expresión en la unidad familiar; todo gravita en torno a este primer núcleo de referencia: la distribución del espacio, la división del trabajo, el acceso a la tierra y el ganado, las expectativas personales, y lo que es más importante, la familia mediatiza las relaciones de sus miembros con el resto de la comunidad local, percibida como la suma de intereses contrapuestos y antagónicos. El reducido tamaño de las explotaciones, la precariedad de los recursos, la escasez de expectativas en otros sectores de la producción y la incorporación a un proceso de modernización sin retorno es percibido como una constante amenaza para el universo familiar, que se traduce en un reforzamiento de los vínculos familiares y de los límites de su propiedad. Desde este punto de vista, la vecindad como proximidad territorial y contigüidad física es negativizada al poner en contacto intereses y expectativas irreconciliables; cuando los bienes son limitados y escasos, la expansión del patrimonio familiar sólo puede hacerse a expensas de otros patrimonios familiares o comunales.

El elevado número de conflictos entre vecinos parece confirmar esta valoración negativa de la vecindad: de los 120 casos de litigios recogidos durante el trabajo de campo, 47 correspondían a la franja costera, de los que 17 se produjeron entre vecinos y otros 17 entre los vecinos y la Junta Vecinal; en 35 casos, los conflictos fueron provocados por transgresiones de límites entre propiedades particulares [10], entre propiedades privadas y propiedad comunal [15], por límites entre pueblos [1], entre términos municipales [3], entre provincias [1], por cerrar pasos de servidumbre [3] y utilizar en beneficio propio terreno de los caminos vecinales [2].

La vecindad así sentida y vivida es una amenaza para la integridad material del patrimonio doméstico que se defiende celosamente de sus potenciales transgresores por medio de cabidos y mojones que, a modo de centinelas, impiden la violación de los límites.

"Mover un cabido aquí es como un sacrilegio, aquí se respeta el cabido como una vida humana" (Cecenas, Medio Cudeyo).

Lo mismo ocurre con la vivienda que ocupa la familia, ya hemos visto como se rodea de todo lo necesario, creando incluso espacios que sirven de barrera simbólica (corral, portal), cuya vulneración clasifica a los visitantes según el grado de relación con los moradores de la casa. La vecindad es sinónimo por lo tanto de rivalidad y competencia, sin embargo, cuando las fuerzas de la familia no bastan o se hayan disminuidas por la desaparición o ausencia de algunos de sus miembros, por la enfermedad, la vejez, no queda más remedio que acudir al más próximo aunque sea aquél con el que peor relaciones se mantiene. La independencia familiar como ideal cultural choca con la realidad de la experiencia cotidiana, que supera con creces las posibilidades objetivas con que cuenta la familia para salir adelante sin la ayuda de sus vecinos. La realidad demuestra que no todas las familias están en igualdad de condiciones para hacer frente a las contingencias que se presentan a lo largo del ciclo doméstico y que pueden representar fuertes reveses para la economía familiar (la pérdida de trabajo en la fábrica o el taller, la muerte del cabeza de familia, la reducción del precio de la leche o de la cuota lechera, la disminución por enfermedad del número de vacas, un pleito familiar por la herencia de los padres...), pero de las que nadie está libre.

Esta tensión entre dependencia/independencia, entre libertad condicionada/autonomía plena, fruto de la desigualdad entre los grupos familiares, adquiere su máxima expresión a través de uno de los rituales que todavía podemos presenciar en algunos valles y en concreto en Trasmiera, me refiero a la costumbre de *correr los carros*.

"Si hay dos vecinos en el barrio que no se llevan, cogen el carro tuyo y se lo llevan a la casa del vecino que no te llevas y te lo dejan allí,- yo por ejemplo, no me llevo contigo y eres mi vecina y vienen otros y me llevan el carro a tu casa y el de tu casa lo traen a la mía, entonces al día siguiente al ver que no está, tenemos que encontrarnos al ir a buscarlos" (Galizano, Ribamontán al Mar).

"A mi casa me trajeron un carro de un vecino que no se relacionaba conmigo, porque sabían que no nos llevábamos" (Castillo, Arnuelo)

Correr significa en este contexto cambiar de sitio, trasladar de lugar los objetos, alterar el orden de las cosas, intercambiar los aperos de unas casas a otras; el *carro* que sirve para transportar la hierba del prao a la cuadra representa metonímicamente todos los demás utensilios relacionados con el trabajo y las propiedades de la familia: la tierra y el ganado. *Correr los carros* comprende acciones del tipo: mover las estacas de las fincas cerradas, las tapias que cercan

las heredades, los cabidos y linderos, cambiar de casa las albarcas, cuévanos, carretillos, ollas de la leche, etc. El traslado de los objetos se realiza entre vecinos que *no se llevan bien*, que *están rozaos* (Suesa), *de punta* (Hoz de Aner), *encontraos o enconoas* (Arnuero), que *no se interesan* (San Miguel de Meruelo), que *tienen un mal querer* (Vierna), variaciones semánticas que expresan el mismo sentimiento de indiferencia y desinterés por lo que le pueda pasar al vecino.

Los protagonistas del ritual son los mozos, que al ocupar una posición interestructural en el grupo, les está permitido este tipo de acciones que realizadas por otros, sería motivo suficiente para hacer intervenir a la autoridad judicial. La fecha en que se celebra el ritual también es significativa: la última noche del año. A la condición liminal propia del estado de mocedad, hay que añadir la de la noche elegida, entre el año viejo y el año nuevo, elementos que conforman una situación interestructural, intersticial, en donde se juega el futuro de la comunidad.

Con el cambio de objetos, los mozos obligan a sus dueños a transgredir los límites domésticos si quieren recuperar sus propiedades, restituyéndolas a su sitio de donde nunca debían haber salido. El quebrantamiento de las barreras levantadas entre unas familias y otras pone de relieve la imposibilidad de la autosuficiencia o aislamiento de los grupos domésticos, resaltando la interdependencia vecinal; cuando dos vecinos riñen y se niegan la palabra, se están negando además la ayuda que con sus aperos e instrumentos de trabajo pueden prestarse, lo cual significa una pérdida material para la casa, es como si su patrimonio se viera reducido por habérsele sustraído algunos de los objetos necesarios a la explotación. A través del ritual se neutraliza el valor negativo de la vecindad, resaltando las ventajas y beneficios que supone la suma de los esfuerzos en una tarea común, frente a los inconvenientes y dificultades que surgen cuando esa misma tarea se quiere llevar a cabo contando exclusivamente con las fuerzas de la familia.

En los valles del interior, Liébana, Campoo, Polaciones, Valderredible, Cabuérniga, Rionansa, encontramos una segunda acepción del término *vecindad* como expresión del acceso a un status determinado que comprende un conjunto de derechos y deberes sin los cuales no se puede ser vecino. En estas comarcas uno no *nace vecino*, sino que *se hace vecino*: ni el nacimiento ni la residencia por sí solos dan derecho a la vecindad. *Ser vecino* de un pueblo es aceptar la forma de organizarse, regirse y administrarse una comunidad, sentirse miembros de un grupo, participar y colaborar en las tareas comunes y subordinar los intereses familiares si es preciso, a los de la colectividad. Este sentido de vecindad implica un nosotros suprafamiliar con unos límites necesariamente más definidos que lo que hemos encontrado en la zona costera.

Para ser admitido como vecino hay que cumplir una serie de condiciones que son: tener la residencia fija en el pueblo, haber cumplido la mayoría de edad y tener *hogar abierto*. Según los pueblos, varía el tiempo de residencia mínimo exigido para poder acceder a la vecindad: 3 meses en Sobrepeña (Valderrredible), 6 meses en Salceda (Polaciones), 1 año en Olea (Valdeolea) y San Mamés (Polaciones), 2 años en Tudanca, 3 años en Fresno del Río (Enmedio), etc. La condición de residir un tiempo mínimo en el pueblo pretende evitar los abusos de aquellas personas que sólo quieren la vecindad para el aprovechamiento de los bienes comunales como pastos y tierras, pero que luego eluden las obligaciones de las prestaciones personales en las obras de concejo y los turnos en las vecerías de los animales. Puede darse el caso de que a alguien le convenga ir a vivir a un pueblo durante el verano para echar sus ganados a los puertos y luego, marcharse al terminar la época estival, librándose de colaborar en arreglos de cañadas, abrevaderos, manantiales y otras obras del monte. Lo mismo puede ocurrir con el aprovechamiento de leña, árboles, madera y demás bienes del pueblo. El hecho de que algunos matrimonios tengan dos casas, una en el pueblo del marido y otra en el de la mujer da pie muchas veces, a este tipo de abusos.

Actualmente, el problema viene planteado por los veraneantes, quienes al tener casa abierta en el pueblo, también se benefician de las obras de mejora y acondicionamiento general (agua, luz, alcantarillado), sin colaborar personalmente en los trabajos cuando éstos se hacen comunally, por concejo. Algunos pueblos han resuelto la cuestión cobrando una cierta cantidad de dinero a los veraneantes que quieren disfrutar de los *derechos del pueblo*.

"Los vecinos son los que viven todo el año en el pueblo y los que van sólo por temporadas, sean o no hijos del pueblo, se les llama habitantes y tienen que pagar los derechos del pueblo para abrir casa, aquí son 40 duros, porque luego cuando se hace una obra en el pueblo a base de prestaciones vecinales sólo colaboran los vecinos del pueblo, pero luego a éstos se les descuenta del total a pagar la mano de obra y a los habitantes se les cobra todo" (Sobrepeña, Valderrredible).

La segunda condición para solicitar la vecindad es ser mayor de edad, cuando socialmente se reconoce que una persona está capacitada para tomar decisiones por sí misma. Esto es de suma trascendencia a la hora de intervenir y aprobar los acuerdos tomados en el concejo o asamblea de vecinos, reunión a la que sólo pueden asistir los que tienen el *status* de vecinos.

Por último, sólo puede ser vecino el que tiene hogar abierto en el pueblo. Normalmente, la vecindad *se pide* cuando una pareja contrae matrimonio y pasa a ocupar una vivienda independiente de los padres, pero también tiene derecho a ser vecino el soltero que vive solo o que al ser sus padres demasiado mayores, ya

no pueden cumplir con las obligaciones que les corresponden como vecinos. Cuando uno de los cónyuges muere, la vecindad la sigue deteniendo el superviviente siempre que lo desee, pero ya será considerado como *medio vecino* y como tal aportará y recibirá del común. Cada casa sólo tiene derecho a una vecindad, aunque una misma vivienda sea compartida por más de un matrimonio (padres-hijo/a casado/a), a efectos del pueblo, sólo figuran como un vecino.

Una vez cumplidos estos requisitos, el interesado tiene que pedir formalmente la *entrada a vecino*. Para ello ha de solicitarlo al Presidente de la Junta Vecinal, el cual una vez conocida la solicitud, debe convocar a todos los vecinos quienes reunidos en concejo estudiarán la petición. La formalización del status de vecino se realiza a través de la firma del *Libro del Pueblo*, con lo que el nuevo vecino se compromete moralmente a cumplir las normas locales en cuanto a organización social, política y económica se refiere. Hace años, además de firmar, tenía que *pagar la entrada* que consistía en invitar a los vecinos a vino y pan y a una cierta cantidad de dinero. El pago variaba según fuera el solicitante o su mujer naturales del pueblo o forasteros. Actualmente, no se paga nada, salvo en algunos pueblos como Bustasur (Las Rozas) en donde el vecino entrante debe pagar 15.000 ptas (datos correspondientes al año 1988) para poder disfrutar de las parcelas del común. Esta suma de dinero se estipuló para evitar los fraudes de ciertos vecinos que cedían su suerte a conocidos y familiares de otros pueblos.

La vecindad es condición imprescindible para poder participar de los derechos del pueblo y también de los deberes. Nadie que no sea vecino puede disfrutar de los bienes comunales, pero todo el que acepta los beneficios y ventajas de la vecindad está también obligado a cumplir con una serie de obligaciones respecto a la comunidad. La vecindad supone una manera específica de entender las relaciones sociales y un tipo de conducta acorde con los intereses de la colectividad.

La existencia de bienes comunales, de un patrimonio colectivo, exige un mínimo de normas y reglas que aseguren a los vecinos su disfrute en igualdad de condiciones. El status de vecino hace posible esta igualdad al sustituir los criterios de posición familiar, económica y profesional, por unos requisitos (residencia fija, mayoría de edad, hogar abierto) accesibles a cualquiera. El concepto de *vecino* ha actuado en estos valles como un factor de estructuración social; situaciones como las que se han dado en la costa con motivo de las roturaciones o cerramientos arbitrarios, en donde el que más podía más cerraba, no han sido posibles en estos valles del interior de la región, que han mantenido la propiedad comunal de los bienes gracias al régimen colectivo de organización social y económica basado en la *vecindad* como valor central de su código normativo, el *pueblo* como entidad social y el *concejo* como fórmula política de gobierno local.

La obligación de ser vecino para poder beneficiarse del patrimonio comunal ha colocado a todos en igualdad de condiciones, al margen de su situación económica. En todas las *Ordenanzas y Libros de Administración del Pueblo* que he podido consultar, se encuentra siempre un apartado que hace referencia a la necesidad de ser vecino para disfrutar de los bienes del pueblo. Veamos dos casos concretos, el de la Ordenanza del Prao del Puerto de Vejo, en Liébana y la Ordenanza Concejil de Tudanca en relación al Prao Concejo.

En la Ordenanza del Prao del Puerto de Vejo, se recoge el reglamento aprobado por los vecinos reunidos en concejo el año 1942 para la administración y aprovechamiento de los prados y la hierba del puerto de Sozana, propio y correspondiente al pueblo de Vejo, que desde tiempo inmemorial se viene aprovechando comunalmente entre los vecinos de este pueblo a partes iguales. Si bien la fecha es de 1942, actualmente la forma de aprovechamiento de dichos terrenos sigue siendo la misma. El disfrute del Prao del Puerto se contempla como un *derecho de vecindad* y así queda reflejado en los artículos siguientes:

“Artículo 3º. En cuanto a los vecinos con derecho a estos aprovechamientos se clasifican en vecinos, medios vecinos y habitantes. Los primeros con una vecindad (3), los segundos con media y los terceros con la cuarta parte como así serán igualmente para levantar las cargas de estas fincas. Entendiéndose que para ser vecino y poder adquirir estos derechos se necesita ser mayor de edad y llevar 2 años como mínimo de residencia en el pueblo y formar un hogar como cabeza de familia. En cuanto a los medios vecinos, serán las viudas de uno que ha figurado como vecino, pero que al año de haber fallecido éste se quedará la tal viuda o viudas con el derecho a medias vecindades. En cuanto a los habitantes, serán las mujeres mayores de edad que no habiendo contraído matrimonio, formen un hogar como cabeza de familia (...)

Artículo 5º. En cuanto a las viudas, si éstas tienen hijos mayores de edad con residencia en el pueblo de más de 2 años y éstos se prestan a los trabajos vecinales, pueden solicitar la vecindad mientras viven en compañía de ésta, renunciando ella a la media vecindad. Si este hijo se casara o ausentase perderá su vecindad, volviendo la viuda a los derechos de media y él con derecho de solicitar si formara hogar como cabeza de familia en el pueblo (...)

Artículo 8º. Nadie podrá adquirir los derechos de vecindad por herencia, sino que como queda expresado, son derechos intransferibles por derecho de vecindad en el pueblo. Todo vecino nuevo tendrá que solicitarlo por medio de

(3) *Vecindad* equivale aquí al lote de hierba que corresponde a cada vecino en el Prao del Puerto.

oficio o verbalmente en el Concejo de Vecinos el 1º de año y luego, aprobada su entrada como tal en el libro de sesiones con aprobación de todo el vecindario, o sea las 2/3 partes del Concejo de Vecinos (...)

Artículo 12º. Si alguno de los vecinos por cualquier circunstancia no le conviniera el aprovechamiento de estas fincas, lo manifestará al Concejo y éste en sesión pública del mismo subastará sus productos y su importe irá a satisfacer las cargas que dichos vecinos tuvieran sobre dichas fincas o Concejo, y si tuvieren satisfechos todos sus pagos se les reintegrará a ellos mismos de su importe total ya que son como queda dicho derechos de vecindad (...)"

En el Borrador-Proyecto de Ordenanza Concejil de Tudanca de 1986, que recoge el espíritu de la Ordenanza de 1925, encontramos también la misma referencia a la vecindad, como condición imprescindible para participar de los pastos y montes comunes.

"Artículo 33º. A los efectos de los preceptos de esta Ordenanza se considerarán vecinos todos los que participan como tales en las obligaciones y derechos para el repartimiento del Prado del Concejo, de los pastos y leñas y de todos los demás bienes comunales en fincas comunales y monte de Tudanca.

Artículo 34º. Tendrán derecho a pastos y leña en el monte todos aquellos vecinos residentes que habiten permanentemente con casa abierta en el pueblo.

Artículo 35º. Todo vecino que no lleve un mínimo de 2 años residiendo en el pueblo no tendrá derecho sobre el monte y fincas comunales, salvo en casos extraordinarios que resolverá la Junta Vecinal".

El concepto de *vecindad* es fundamental para entender el grado de identificación de los vecinos con *el pueblo* como entidad superior con personalidad propia, capaz de dictaminar leyes y sanciones a través de su institución principal *el concejo*.

En cuanto a los *derechos de vecindad* podemos tomar como ejemplo los que se especifican en la ya mencionada Ordenanza Concejil de Tudanca.

"Artículo 3º. Los vecinos con residencia permanente tendrán los siguientes derechos:

a) Derecho a pastos según se dicte en los artículos correspondientes a estos efectos.

b) Derecho a elegir Presidente de la Junta Vecinal si están censados en este Municipio.

c) A delegar en otra persona que lo represente en el Concejo u Obra de Concejo.

d) A voz y voto en los Concejos.

e) Al disfrute de todos los bienes comunes del pueblo".

¿En qué consisten los bienes comunes del pueblo?

La tradición colectivista de estos valles ha ido aumentando progresivamente la lista de propiedades vecinales entre las que cabe destacar: tierras y prados; monte bajo y alto; eras para trillar; molinos para moler el trigo; potros y básculas para herrar y pesar el ganado; *mangadas* o hierros para marcar las reses antes de subir a los puertos de verano; *ballartes* o mesas para matar el cerdo; el corral de los cerdos; el *corral del concejo* para guardar las vacas preñadas, para capar carneros y chivos y para escoger los sementales de las ovejas y cabras; la *Casa-Concejo*; la *casa del toro* y las cabañas de los pastores y vaqueros. Los derechos de vecindad hacen referencia al aprovechamiento de todos estos bienes, así como al derecho y obligación de participar en su gestión y administración a través del órgano decisorio del pueblo, el concejo.

Ahora bien, más que el reconocimiento de unos derechos, lo que hace posible la existencia de una conciencia colectiva es la asunción de unos deberes comunes, los mismos para todos los miembros del grupo. Todo aquel que haga uso de sus derechos pero que no se haga responsable de sus deberes, no puede participar en el sistema de la vecindad. De ahí la obligación de firmar el *Libro de Administración del Pueblo* en el que se recogen los derechos y obligaciones del que *entra a vecino*. Los deberes de los vecinos son muy parecidos en todos estos pueblos, aunque estén formulados de distinta manera según las Ordenanzas.

"Artículo 5º.- Las obligaciones de los vecinos son las siguientes:

a) Asistir a todos los Concejos obligatorios sean vecinos permanentes o temporales.

b) Asistir a las obras de Concejo, respetar y proteger los bienes vecinales". (Borrador-Proyecto de Ordenanza Concejil de Tudanca de 1986).

Junto a estas obligaciones, en otras localidades se especifican otros deberes como el de prestar por vez los servicios de vecerías del ganado, guardería de las fincas comunales y enterramiento de reses muertas. En el caso de que alguna persona no quiera *entrar a vecino*, queda excluido de este sistema de prestaciones y contraprestaciones, obligándole a guardar sus ganados y a tener cabaña, semental, perro y pastor propios. El coste económico que supone el permanecer al margen del pueblo hace casi imposible sacar adelante las reducidas explotaciones domésticas, dada la organización social y económica de que se han dotado estas comunidades para el aprovechamiento comunal de los bienes.

La vecindad entendida como suma de derechos y deberes genera un marco identitario que sustituye a la familia en su función socializadora, convirtiéndose en el principal referente de los vecinos, *el pueblo*.

"Orzales tiene mucho terreno comunal y cuando un vecino necesita terreno para alguna cosa, lo que hay que hacer solicitarlo al pueblo o sea a los vecinos, a través del concejo y la Junta Vecinal" (Orzales, Campóo de Yuso).

"Hay un toro del pueblo, se le paga un algo al que lo administra, pero la ceba se la recoge el pueblo, se siegan unos praos para él que son del pueblo, se va de pueblo y cuando no llega se trae de Castilla y eso lo paga el pueblo, la Junta Vecinal de fondos del pueblo" (Pembes, Camaleño).

El pueblo aparece como la principal manifestación del cuerpo social formado por los vecinos. *La Sociedad del Pueblo* tiene sus propios órganos de gobierno local: el concejo y la Junta de Ganaderos.

Según la costumbre, ya en decadencia en muchas localidades, el domingo al salir de misa, se reúnen los vecinos en concejo, ya sea delante de la iglesia o en la Casa-Concejo. La reunión la preside el Alcalde Pedáneo o Presidente del pueblo, que tras tener un recuerdo para los vecinos difuntos, abre la sesión. Esta se inicia con la lectura del acta anterior y con el recuento de los vecinos presentes y ausentes. Al abrirse la sesión del concejo, la primera función que desempeña es la de juzgar acerca de los hechos realizados contra lo dispuesto en las Ordenanzas o Libro del Pueblo y de las multas que se han de imponer. Una vez oídas las partes interesadas, la reunión de vecinos es la que considera si la infracción se cometió o no, si se admite la acusación se impone la multa que señala el Libro del Pueblo y se asienta a cargo del infractor; si por el contrario, el interesado prueba que no es responsable del acto que se le imputa, la multa se impone también en el Libro, pero a cargo del guarda.

Terminadas las reclamaciones, el concejo pasa a actuar como asamblea deliberante para dictaminar los acuerdos que han de regir durante los días venideros: adónde han de ir a pastar las vacas, las caballerías, las ovejas y las cabras; qué terrenos comunes quedan abiertos a derrotas y cuáles cerrados en cotos, precisando si la prohibición se extiende a todos o a determinados ganados; si ha llegado el tiempo oportuno, acuerdan el día o días en que han de ir los vecinos a recoger y repartir la leña y aquellos otros en que se han de arreglar los caminos vecinales, etc. Después de haber tratado sobre estos asuntos, se toman las decisiones oportunas y se anotan en el Libro del Pueblo, convirtiéndose desde entonces en norma de obligado cumplimiento para todos.

A continuación, se abre un turno de peticiones o proposiciones, por el que los asistentes pueden plantear cuestiones concernientes a algunos vecinos: la conveniencia de arreglar cierto camino o limpiar una acequia entre los dueños de las fincas afectadas; solicitar terreno para la construcción de una cuadra, casa o garaje; pedir permiso para bajar antes de tiempo parte del ganado que se tiene en el monte... Cualquiera de estas peticiones o proposiciones que sea aprobada

por el resto de los vecinos se recoge también en el acta de la sesión, pasando a formar parte a su vez del Libro del Pueblo. Tradicionalmente, la costumbre era firmar todos los presentes en el concejo, de modo que nadie pudiese eludir luego la responsabilidad a la hora de cumplir lo acordado. Actualmente, en lugar de firmar todos los vecinos, es el Presidente y los Vocales de la Junta Vecinal quienes estampan su firma en las actas de los concejos.

Además de estos concejos ordinarios, que antes se celebraban prácticamente todos los domingos y ahora con menos periodicidad debido al despoblamiento que han sufrido la mayoría de estos valles, existen otros de carácter extraordinario, en los que se trata sólo del asunto para el que se convoca: cuando llega una comunicación del ayuntamiento, cuando llega una comisión de otro pueblo a tratar asuntos de interés común o cuando en el mismo pueblo surge algún caso importante y de urgente resolución. En estos casos el Presidente llama a concejo, bien sea con la campana o avisando a los vecinos de casa en casa, método popularmente conocido como *casa casa hira*, procediendo a continuación de la misma manera que para los concejos ordinarios.

Cuando el Presidente y los Vocales del pueblo eran elegidos directamente por los vecinos, había una reunión extraordinaria todos los años el día de San Silvestre, último día del año, en el que la Junta saliente *daba cuentas* de su gestión a los vecinos. Esta reunión se sigue haciendo en algunos pueblos, aunque ya no coincide con el cambio de cargos, porque éste se realiza con ocasión de las elecciones municipales. Sin embargo, ese día se siguen dando las cuentas, los ingresos y los gastos, *bueno* y *malo* respectivamente, en expresión local. En algunas localidades como Tudanca donde se han renovado las Ordenanzas en 1986, se especifica claramente el número de concejos que han de celebrarse al año:

"Artículo 7º. Se realizarán un mínimo de 4 Concejos en el año, en enero, abril, agosto y octubre; la asistencia a estos Concejos será obligatoria para todos los vecinos".

La asistencia a los concejos es condición ineludible para mantener el status de vecino. Nadie que acepte formar parte de la vecindad puede desentenderse de los asuntos comunes del pueblo, en caso de ser así se le aplicará la sanción prevista en las Ordenanzas, como es el caso de las de Tudanca ya citadas:

"Artículo 6º. Los Concejos son reuniones de carácter consultivo y/o decisorio, presididas indefectiblemente por un Presidente y Secretario a las cuales tiene el derecho y la obligación de asistir los vecinos en los términos que esta Ordenanza establezca (...).

Artículo 8º. Serán sancionados con la mitad del salario mínimo interprofesional vigente en el momento, aquellos vecinos que no asistan a alguno de los 4 Concejos anuales obligatorios (...).

Artículo 11º. Previamente a la celebración del acto, se pasará lista de todos los vecinos, tomándose nota de la falta de asistencia”.

Para que nadie pueda disculparse aduciendo no haberse enterado de la convocatoria a concejo, ésta se realiza con el tiempo de antelación suficiente y de la manera más habitual para que los vecinos se den por enterados.

“Artículo 10º. La convocatoria de Concejo se hará con 24 horas de antelación al acto casa por casa, mediante el sistema tradicional de vecería. El día del Concejo y media hora antes del mismo, se tocará la campana de la Casona para recordar a los vecinos que deben asistir a Concejo” (Ordenanzas de Tudanca).

Las decisiones del concejo se adoptan por unanimidad y en caso de que no se llegue a consenso, los acuerdos se toman por mayoría de las 2/3 partes de los asistentes. El vecino que no haya asistido al concejo queda sometido a lo acordado en éste, porque así lo aceptó al firmar el Libro del Pueblo.

Además del concejo, existe un segundo órgano de gobierno local que es la *Junta Ganadera* o *Sociedad de Ganaderos*, encargado de aquellos asuntos relacionados exclusivamente con la ganadería.

Mientras que la Sociedad del pueblo está formada por vecinos, tengan o no ganado, la Sociedad de Ganaderos sólo está compuesta por aquellos vecinos que son además ganaderos. Tiene también sus propias Ordenanzas, firmadas por los socios comprometiéndose así a cumplir lo estipulado en ellas. Sus funciones son: llevar la cuenta del número de ganado que tiene cada vecino, para saber los días de guarda de las vecerías que le corresponde a cada uno; elección de los sementales del pueblo; sotierro de los animales muertos; administrar los praos del toro, la casa del toro y la cabaña del pastor; arreglar y limpiar los bebederos y pozos del monte, así como los pasos para el ganado; ordenar las veredas o lugares de pasto para los ganados; decidir la fecha de subida a los puertos de verano y la apertura de las derrotas. Todo socio que firme las Ordenanzas queda obligado a guardar sus ganados en vecería, sostener los gastos y cargas fiscales que existan sobre la Sociedad y colaborar en los trabajos necesarios para el sostenimiento de dicha Sociedad. Así lo recoge el Reglamento de la Sociedad Ganadera de Julebrín de Vejo (Liébana) del año 1972.

“Artículo 10º. Todos los socios estaremos obligados a prestar cuantos trabajos sean necesarios realizar en nuestros intereses sociales, no pudiendo faltar a los trabajos sino por prescripción facultativa o poner un obrero mayor de 16 años y útil según la Junta Directiva para los trabajos que se hayan de realizar ese día.

Artículo 11º. Así mismo estaremos obligados los socios a poner nuestras parejas y carros al servicio de la Sociedad para cuantas operaciones de arrastre se

necesiten, formándose para ello entre los socios una vez hacendera para turnar en los trabajos. La falta de cumplimiento pena con 500 ptas (4) y cumplir el día (...)

Artículo 16º. Todos los socios firmantes estamos obligados a sostener nuestros ganados juntos en vecerías sin que en éstas puedan tomar parte los no asociados ni los socios custodiar las que no sean de la Sociedad, bajo la multa de 500 ptas, pues todo socio que tenga personal a su mandato y éstos lo hiciesen caerán en la misma responsabilidad de los socios cabezas de familia".

El régimen de funcionamiento de la Sociedad Ganadera sigue los mismos principios que las reuniones de vecinos o concejos; al frente de ella está una Junta Directiva, formada por un Presidente y 2 Vocales, uno que actúa de Secretario y otro de Tesorero. En algunas localidades de los municipios de Enmedio, Las Rozas, Campóo de Yuso, Valdeprado del Río, San Miguel de Aguayo y Somballe, los cargos se nombran por el turno de *casa casa hita*, en el resto se eligen los socios que obtienen los 2/3 de los votos emitidos por los asistentes. La Junta Directiva es la responsable de hacer cumplir lo establecido en las Ordenanzas, así como todos los acuerdos aprobados por la Junta General de Socios. Esta, cuando cree perjudicial a sus intereses la actuación de la Junta Directiva, puede por totalidad de votos pedir su separación del cargo y nombrar acto seguido otra para sustituirla. La Junta Directiva está obligada a rendir cuentas de su administración, reunir en asamblea a los socios para decidir sobre compras, ventas, cambios, construcciones y reparaciones que sean necesarias realizar en la Sociedad. La Junta general de Socios se reúne el primer día del año para examinar las cuentas y renovar la Junta Directiva.

La *Sociedad del Pueblo* y la *Sociedad Ganadera* son complementarias; cuando no existe Junta de Ganaderos sus tareas las asumen los vecinos reunidos en concejo. A pesar de haber desaparecido en algunas localidades, debido a la disminución del censo ganadero, la emigración y envejecimiento de la población, los vecinos siguen recordándola como la forma ideal de organizar las cuestiones económicas del pueblo:

"Antes el pueblo se constituía como en una sociedad, una sociedad en pequeño, con una Junta de Administración y una Sociedad de Ganaderos y bajo esas Juntas vivía el pueblo, si entonces había 100 vacas que eran de 30 señores, esas vacas iban concentradas en una vecería que se guardaba por un turno de casas, un día por cada vaca, aprovechando pastos comunes del pueblo y la Sociedad regida por la Junta tenía sus propias costumbres, sus usos, su manera de vivir, por eso se vivía todos en común, todos no estábamos conformes pero unas veces te apretaban de un lao y otras veces, te aflojaban de otro" (Espinilla, Campóo de Suso).

(4) Todas las multas se habían elevado para el año 1988, año en el que fue realizado el trabajo de campo, a los 2/3 de las cantidades fijadas en 1972.

Junto a la Sociedad del Pueblo y la Sociedad de Ganaderos, era muy frecuente que existiese en todos estos pueblos la *Sociedad de Mozos*. La edad de entrada a esta Sociedad coincidía con la edad permitida a los jóvenes para ir como pastores de la cabaña del pueblo, es decir, a partir de los 16-18 años. Este hecho suponía el reconocimiento por parte de la comunidad del paso de la infancia a la mocedad y era el momento oportuno para pedir la *entrada a mozo*. Todo joven que deseara entrar a formar parte de esta Sociedad, tenía que decírselo al *mozo mayor* y pagar una cantidad simbólica con la que invitar al resto de los mozos: en Polaciones tenía que aportar media cántara de vino, en Campóo de Yuso y Valderredible una cuartilla de vino y en Valdeprado del Río además del vino, una cajetilla de tabaco.

"Había una sociedad de mozos y el que entraba a mozo ya cotizaba, aquí todos eran mozos, hubo un año que se plantaron dos y no querían ser mozos y iban por las casas a por las mozas, se les llamó una noche y se salvaron por los pelos, les dijimos *el último día que estáis aquí con las mozas o entráis a mozos o si no a la cama*, y enseguida a la lista, a pagar la cuartilla de vino, para la entrada a mozo tenían que pagar una cuartilla de vino, por la mañana al salir de misa decían *oye muchachos apuntarme que yo quiero entrar a mozo*, pues hala a la cantina, a sacar una cuartilla de blanco" (Rocamundo, Valderredible).

Una vez en la Sociedad, participaban ya de todos los derechos y deberes de la mocedad. Había dos tipos de derechos: los *derechos del pueblo* y los *derechos de boda*. Los primeros eran los que el pueblo concedía a los mozos a cambio de los servicios que éstos prestaban a la comunidad de vecinos: tocar las campanas la noche de Todos los Santos, víspera de las Animas y de San Juan; ir a buscar los ramos al monte para el Domingo de Ramos y para los altares del día del Corpus; *alumbrar* (mantener encendidas las velas) al Santísimo los días de Jueves y Viernes Santo; llevar el pendón, la peana, la cruz y el palio en la procesión de la fiesta patronal; encargarse de la música para la romería del pueblo; limpiar y arreglar el corrobolo o bolera; subir a poner los campanos a las vacas antes de llevarlas a los puertos mancomunados y al bajarlas al pueblo finalizada la temporada de verano; hacer la leña para los vecinos enfermos, viudas y ancianos, así como ayudarles en las labores de la cosecha y la siega; quitar la nieve de los caminos cuando en invierno los vecinos quedaban incomunicados.

Los mozos debían estar siempre dispuestos a prestar cualquier servicio que el pueblo les solicitase y a cambio se les compensaba con los *derechos del pueblo*. ¿En qué consistían estos derechos? En primer lugar, los mozos tenían y tienen todavía derecho a *andar el pueblo* en determinadas fechas del año: la noche de las Marzas, Reyes y Aguinaldos; la víspera de San Juan y San Pedro; el día de la Vijanera, último del año; los días de carnavales y los días que salen por

la noche a *pedir las natas*. En estos días, los mozos recorren todas las casas del pueblo pidiendo a los vecinos *el dao* o donativo. Si los mozos han cumplido con su deber de ayudar al pueblo cuando éste ha necesitado de su colaboración, los vecinos están moralmente obligados a ser generosos y pródigos con ellos. En la actualidad, lo que sacan de pedir por las casas se lo gastan en hacer una comida, merienda o cena con baile para invitar a las mozas, pero antiguamente, debían reservar siempre una cierta cantidad de dinero para comprar velas al Santísimo.

Además del derecho a *andar el pueblo*, había unas *noches de derechos* en las que el Presidente del pueblo invitaba a los mozos en nombre de todos los vecinos. Estas noches eran siempre las mismas: Santa Brígida y Todos los Santos. El Presidente con el dinero de los *fondos del pueblo* compraba vino y un cordero para los mozos. A este tipo de invitaciones sólo acudían los miembros de la Sociedad, pero a las meriendas, cenas y bailes que celebraban los mozos después de *andar el pueblo* invitaban también a las mozas, excluidas de la Sociedad.

La entrada a la mocedad por parte de las chicas no estaba representada por medio de asociación alguna, cuando a una chica le enramaban su ventana o balcón la noche de San Juan o de San Pedro y la invitaban a bailar, ya se daba por entendido que había dejado de ser una *chavala* para pasar a ser una *moza*. El hecho de que la transición de niño a mozo esté más ritualizada para los hombres que para las mujeres es algo común a las zonas rurales, donde el hombre, a efectos públicos y oficiales, sigue siendo el representante de la familia y el que socialmente asume la responsabilidad del grupo doméstico.

Aparte de estos *derechos del pueblo*, los jóvenes tienen todavía en algunas localidades los *derechos de boda*, que consisten en ser agasajados por los novios durante el período que va desde el anuncio de la boda hasta su celebración: el día de la segunda amonestación son invitados a cenar en casa de la novia; la víspera de la boda cuando van a *cantar la enhorabuena* a la novia son recibidos con bebidas y viandas; el día de la boda, los mozos acompañaban a la novia desde su casa hasta la iglesia y luego a la salida. Durante el trayecto, las mozas entonaban los *cantares de boda*, coplas de pena por perder a una compañera cuando iban en dirección a la iglesia y de alegría por su nuevo status cuando volvían ya de la iglesia en dirección a la casa de la novia. Ese mismo día por la tarde, se celebraba baile en la casa paterna de la novia y por la noche, la mocedad era obsequiada con una cena.

A través de los *derechos de boda*, los mozos reclaman una compensación ritual por la reducción de oportunidades matrimoniales que supone un nuevo enlace entre dos miembros de la mocedad. Así lo expresan en los cantares de boda, especialmente en *la enhorabuena* o *albricias*:

*Siempre que salgo de noche
a cantar la enhorabuena,
al tiempo que de alegría
acá dentro me da pena.*

*Me da pena porque siento
que siendo buena y hermosa,
te despidas de soltera
y perdemos una moza. (Reinosa)*

Las obligaciones y responsabilidades asociadas al nuevo status son tema constante en los cantos de enhorabuena, en los que se invita a los novios a reflexionar sobre el paso que van a dar:

*Ya llegamos al portal,
al portal de la hermosura,
donde se recoge el sol
las estrellas y la luna.*

*Licencia pido al cerrojo,
licencia pido a la llave,
licencia te pido a ti
licencia pido a tus padres.*

*Y a ti hermosísima dama
que intentes lo que deseas,
y yo de mi parte vengo
a darte la enhorabuena.*

*Mis pulidos camaradas
ellos te darán la misma,
tus padres están presentes
Dios les dé paz en la tierra.*

*Y a ti hermosísima dama
que intentes lo que deseas,
también digo a vos galán
hombre de muy altas prendas,
que la sepas estimar
con amor y reverencia,
no te la dan por esclava
te la dan por compañera,
por ser la dama más linda
por ser la dama más bella,
que todo su barrio tiene
la fama según se suena.*

*Mírala como el sol
relumbrante como estrella,*

*hermosa como diana
cuando viene por la sierra.*

*También digo a vos madama
que mañana ha de ser cierta
la bendición de tus padres
antes de ir a la iglesia,
agarrada a tu madrina
aquel pañuelo de seda,
con toda tu compañía
hasta el portal de la iglesia.*

*Cuando te pregunte el cura
si le quieres por esposo,
y tú le responderás
sí le quiero que es buen mozo,
y tú le responderás
con muchísima vergüenza,
yo le quiero, yo le estimo
y (he) de andar a su obediencia.*

*Esto te lo han de decir
mira que es cosa muy cierta,
lo cual no saldrás de casa
sin su mandato y licencia.*

*Y si alguna vez salieras
a tus vecinos dar cuenta,
por si viniera tu esposo
encuentre la puerta abierta.*

*Lo que te pido y encargo
hermoso clavel lucero,
que recibas con cariño
los abrazos de tu dueño.*

*Quédense con Dios y adiós,
queden con Dios los señores,
hasta mañana que vuelva
a ver el ramo de flores.*

*Queden con Dios los señores
y señoras también digo,
y disimulen ustedes
alguna falta si ha habido.*

*Por ser el último día
que gozáis de mocedad,
todos los mozos y mozas
os vendrán a acompañar.*

(Sobrepeña, Valderredible)

Del mismo tenor son los cantares que entonan las mozas al acompañar a la novia desde su domicilio hasta la iglesia el día de la boda:

*Despídete compañera
de la casa de tus padres,
por ser la última vez
que de ella soltera sales.*

(Olea, Valdeolea)

*Al tomar agua bendita
tómala niña y repara,
que último día de moza
y primero de casada.*

(Sobrepeña, Valderredible)

El funcionamiento interno de la Sociedad de Mozos era el mismo que el de la asamblea de vecinos y la Sociedad Ganadera, con la diferencia de que en ella no se elegía al *mozo mayor* por votación, sino que este cargo lo ocupaba siempre el mozo de más edad, cuyas obligaciones eran: administrar las cuentas de la Sociedad; presidir el remate de lo recaudado durante las *noches de derechos*; presidir el remate del pendón y la peana del patrono/a del pueblo para ver qué mozos los portaban; *echar la banda* al padrino de boda para pedirle la propina; *echar las cintas* a los novios a la salida de la ceremonia para recordarles sus obligaciones con los mozos; abrir el baile de *la entradilla* con el que se iniciaban las romerías locales, derecho reservado a la mocedad del pueblo y vetado a los forasteros.

La vertebración de la comunidad local a través de la Sociedad de Vecinos, la Junta de Ganaderos y la Sociedad de Mozos explica la identificación de los vecinos con *el pueblo*. La función que en la zona de poblamiento disperso desempeña la familia como nivel más representativo de cohesión grupal comunitaria, es aquí desempeñada por *el pueblo*.

El uso diferenciado de conceptos como *familia*, *vecindad*, *pueblo* que hemos visto, marca la distancia social entre los valles de la costa y los del interior, creando espacios comunes de experiencia, marcos compartidos de significado, que traducen categorías y valoraciones propias de cada grupo, modos de ser y sentir que se esgrimen como estandartes de especificidad y singularidad ante los demás.

Nacer vecino o *hacerse vecino* denotan maneras diferentes de posicionarse ante uno mismo y ante los demás. Ante uno mismo porque están en juego intereses que pueden, y de hecho, entran en conflicto con las propias expectativas que uno se crea: no siempre lo que viene bien a la familia es lo mejor para sus miembros, ni lo mejor para el pueblo es lo más conveniente para las familias, recordemos el comentario de un informante de Espinilla (Campoo de Suso) al rememorar el funcionamiento de la Junta Ganadera y la Sociedad del Pueblo “todos no estábamos conforme siempre, pero unas veces te *apretaban* de un lao y otras veces, te *aflojaban* de otro”. Ese *tira y afloja* expresa la tensión a la que se ven sometidos los individuos al tener que diseñar y elegir marcos de convivencia que conjuguen la libertad individual y la independencia familiar con el bien común y la solidaridad vecinal.

Nacer vecino o *hacerse vecino* revelan dos opciones diferentes que no excluyentes; una apuesta por la familia como núcleo básico de identidad, la otra apuesta por el pueblo como nivel identitario primordial; la estrategia ha sido en el primer caso negativizar la vecindad y en el segundo positivarla; el objetivo común, armonizar los intereses particulares con los del grupo, resolver el dilema entre la libertad y la dependencia; el resultado, la variedad y complejidad cultural de una pequeña región enclavada entre el mar y la montaña.

BIBLIOGRAFÍA

- DÍEZ HERRERA, CARMEN, *La formación de la sociedad feudal en Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1990.
- FERNÁNDEZ DE ROTA Y MONTANER, J. ANTONIO, "Identidad y recreación histórica en Galicia", en *Revista de Antropología Social*, 0 (1991), pp. 205-215.
- GARCÍA CODRÓN, J. CARLOS Y REQUÉS VELASCO, PEDRO, *Atlas del hábitat rural en Cantabria*, Santander, Departamento de Geografía de la Universidad de Cantabria, 1985.
- LISÓN TOLÓSANA, CARMELO, "Antropología de los pueblos del Norte de España: Galicia", en *Revista de Antropología Social*, 0, (1991), pp. 13-29.
- LLANO, MANUEL, *Obras Completas*, Tomo II, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1967.
- MONTESINO GONZÁLEZ, ANTONIO, *Las Marzas. Rituales de identidad y sociabilidad masculinas. Una mirada antropológica sobre las rondas invernales de Cantabria*, Santander, Editorial Límite, 1992.
- RIVAS RIVAS, A. MARÍA, "Los marcos territoriales y sociales de identificación regional en el mundo rural cántabro", en García Merino y otros (Comps.), *Los espacios rurales cántabros y su evolución*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1990, pp. 213-231.
- RIVAS RIVAS, A. MARÍA, "Representaciones colectivas y maneras de ser cántabro", en Lisón Tolosana (Comp.) *Antropología de los Pueblos del Norte de España*, Universidad Complutense de Madrid/Universidad de Cantabria, 1991, pp. 63-83.
- RIVAS RIVAS, A. MARÍA, *Antropología Social de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1991.
- SANMARTÍN ARCE, RICARDO, *Identidad y creación. Horizontes culturales e interpretación antropológica*, Barcelona, Editorial Humanidades, 1993.
- SUÁREZ CORTINA, MANUEL, *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, Universidad de Cantabria/Editorial Límite, 1994.

MANUEL
SUÁREZ
CORTINA

JOSÉ MARÍA DE PEREDA

Tradición, regionalismo y crítica de la modernidad

"Yo no sé si son los liberales la causa de la corrupción de las costumbres que hay en España desde el año 12, y tampoco sé por qué supone V. que he de contestar a eso. No sé si esos caballeros son los que nos han dejado sin fe a la patria de Cisneros; lo que no tiene duda es que desde la fecha que V. cita, nos han dejado sin colonias y mer-mados en las cuatro quintas partes; lo que sé es que cuando España ha valido algo no ha estado regida por el liberalismo; lo que sé es que bajo el imperio de un César, o de un monarca a la vieja usanza, se acometieron aquellas hazañas portentosas que son hoy el único blason de nuestra nobleza; lo que sé es que en aquellos tiempos de *ignominia* para ustedes, buscan Vdes. mismos los grandes caracteres para sus novelas, los poetas los grandes hechos para sus cantos y los pintores las grandes figuras para sus cuadros; lo que sé es, en fin, y V. no rechazará mis palabras que 'es una gran desgracia haber nacido en este siglo' (1).

I

En el momento en el que se cumplen cien años de la edición de la novela más emblemática de José María de Pereda, *Peñas arriba* y cuando es objeto de debate en distintos foros (tanto literarios como historiográficos y políticos), el alcance de su obra literaria y de su posición ante las manifestaciones de la modernidad, parecen especialmente expresivas las letras que el mismo autor

(1) Carta de Pereda a Galdós el 13 de marzo de 1877, reproducida en *José María de Pereda. Selección y textos de José María de Cossío*, Santander, 1957, pp. 17-18.

escribiera a su amigo Pérez Galdós en 1877. A través de ellas podemos observar con rotundidad que el escritor de Polanco se muestra claramente disconforme con el discurrir de la historia de España en el siglo que le ha visto nacer. No ha de sorprender esta actitud en quien por encima de sus valores literarios fue un hombre profundamente comprometido con el ideario y aspiraciones del catilismo montañés (2). De ello dan muestra su propia biografía política y, de forma incluso más elocuente, los perfiles de la sociedad montañesa decimonónica que nos aportan sus novelas.

La bandera del tradicionalismo fue una enseña que Pereda mantuvo a lo largo de toda su vida y que fue exponiendo paulatinamente a medida que construía su obra literaria. El fundamento de sus ideas, la salvaguarda de la sociedad tradicional, fue una constante que pudo observar modificaciones de detalle, pero que se mantuvo inalterable en sus grandes líneas hasta su muerte. El mejor testimonio de ello quedó expresado en *Peñas arriba* al culminar las cosmovisiones sociales que venía elaborando en las décadas precedentes. Toda su obra literaria es una exaltación de su "Montaña tradicional", una crítica de los valores de la modernidad en sus dimensiones sociales, políticas e ideológicas. Su compromiso con el orden social tradicional, sin embargo, no impidió que Pereda se incorporara a empresas económicas y grupos sociales bien asentados en la sociedad burguesa del mediosiglo santanderino. Pereda, como un montañés más, intervino activamente en numerosas iniciativas empresariales que le llevaron durante un largo tiempo a un alejamiento de la literatura y a asumir cierto relieve empresarial. A través de la dirección de los intereses económicos de su familia se convirtió en un miembro activo de la burguesía mercantil santanderina y, como tal empresario, participó en la dirección individual o colegiada de varias empresas. No nos encontramos, en consecuencia, ante un hombre inadaptado a la vida moderna ni ante un *outsider* de la sociedad emergente, sino ante un ideólogo del antimodernismo, que manejó con destreza la pluma para describir unos ambientes sociales y unos personajes adaptados a la defensa de su cosmovisión social.

Sin duda, este componente ambivalente de la vida de Pereda, de ser al mismo tiempo un novelista que reconstruyó la vida y sociedad de su Montaña natal, un empresario que desarrolló múltiples iniciativas mercantiles y que estuvo comprometido de forma directa con un credo político declaradamente antiliberal, puede resultar extraño a un ciudadano de nuestros días, pero no lo fue en

(2) El mejor testimonio nos lo ofrece su peregrinación como vocal de la Junta Provincial Católico-montañesa en 1870 y su Acta de diputado por el catilismo montañés en la *Legislatura de 1871*, *La Montaña Tradicional*, 26-111 (1870).

la Cantabria de la segunda mitad del siglo pasado. Y no lo fue porque en la Cantabria de mediosiglo, y aún más tarde, hubo un sector nada desdeñable de la burguesía mercantil santanderina que luchó por mantener el orden social tradicional, perfectamente compatible con sus iniciativas mercantiles. Este núcleo que se resistió a la modernidad durante décadas practicó un *liberalismo instrumental* (3) que le permitió hacer notables fortunas, defender en el ámbito económico el liberalismo, pero denostar con virulencia cualquier atisbo de defensa del liberalismo filosófico y sus derivados sociales, morales y políticos. Sin duda José María de Pereda expresa perfectamente este componente multivalente de un sector de la burguesía de la ciudad. Es el núcleo tradicionalista que traza una conexión firme entre burguesía urbana, nobleza media y baja de la Cantabria rural y sectores de clase media que rechazan los cambios sociales que en pocos años experimentó el entorno santanderino. Una defensa del orden social tradicional que queda de manifiesto en el pensamiento tradicionalista con el que sus amigos carlistas trataron de movilizar la Cantabria rural y urbana. No resulta muy difícil encontrar en los escritos del tradicionalismo finisecular las mismas ideas que expresara Pereda en la citada carta a Galdós. Al mismo tiempo que Pereda escribía su *Peñas arriba* su correligionario Fermín Bolado escribía:

"El liberalismo, que tiene ya corroídas sus entrañas, no puede luchar en noble lid contra los que defienden los principios tradicionalistas; y menos hoy que nunca, porque saben todos los hombres de buena fe y sana intención, que las armas que se han esgrimido contra los carlistas están templadas por el innoble y ruin sentimiento del pandillaje, por la desenfrenada ambición de los que á toda costa quieren riquezas y honores y por cuantos pretenden convertir á España en merendero de negros. Ningún título tiene el liberalismo que le alcance consideraciones. No somos los tradicionalistas los que hemos permitido la separación de las colonias, ni los que hemos fomentado el caciquismo en los pueblos, ni los que hemos desmoralizado los organismos sociales, prostituyendo los municipios, el parlamento y la cátedra; ni tenemos culpa que reine, como despótico soberano, el repugnante favoritismo, ensalzador de nulidades y depreciador del verdadero mérito" (4).

Este ideario tradicionalista se encuentra tanto en los discursos carlistas del Sexenio democrático como en los manifiestos posteriores del tradicionalismo hasta muy entrado el siglo XX. Un tradicionalismo que cualquier lector avisado podrá encontrar en toda la obra perediana que desde los años setenta fue desa-

(3) Para el *liberalismo instrumental* como un elemento significativo de la burguesía mercantil santanderina ver SUÁREZ CORTINA, Manuel, *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, Universidad de Cantabria/Editorial Limite, 1994.

(4) Ver *La Región Cántabra*, Revista Tradicionalista Montañesa, 15-VII-1893.

rollando tanto en sus narraciones y novelas cortas ("Blasones y talegas", "Los hombres de pro", "La mujer del César"...), como en las novelas largas (*El Buey suelto...*, *D. Gonzalo González de la Gonzalez*, *De tal palo tal astilla*). El tradicionalismo perediano desborda, no obstante, la propia actividad literaria para extenderse por la cultura de la región hasta nuestros días. Es el suyo un universo singularmente reformulado a lo largo del siglo actual, cuya comprensión va más allá de la propia biografía y obra del novelista para inscribirse en la propia naturaleza de una región cuya construcción identitaria y política están hoy en plena ebullición (5). La recuperación de la obra de Pereda tan viva en la Cantabria actual responde, que duda cabe, a reconocidos valores literarios, pero no menos a la utilidad que puede proporcionar para la construcción de una determinada identidad regional imbuida de valores tradicionalistas.

Esta recuperación y recreación de la tradición perediana tiene hoy un valor extraordinario para el científico social, el historiador, el antropólogo o el crítico literario, porque nos permite llevar a cabo una relectura crítica de su vida y obra, y desde ellas valorar las distintas dimensiones que nos ofrece la obra literaria como recreación de un mundo imaginario y suministradora, al mismo tiempo, de un marco de referencia mucho más amplio. Porque el conocimiento profundo de los múltiples registros desde los que se concibió, elaboró y expandió el ideario perediano constituyen un punto básico para la propia explicación de la historia de la región, de sus cosmovisiones colectivas y de discursos que desde el universo perediano transitan por la realidad actual de la región. Y esta comprensión y explicación no pueden ser abordados desde una única disciplina, sino que requieren la cooperación interdisciplinar para avanzar en la comprensión del valor y alcance finales de la obra del escritor de Polanco.

Hace algunos años el historiador francés Jean Le Bouill llevó a cabo una tarea encomiable para redefinir el papel de la obra perediana y su alcance para la comprensión de la Cantabria de mediados y finales del siglo XIX (6). La his-

(5) La percepción de los componentes tradicionalistas en la literatura perediana fue un constante desde los primeros momentos. Un ejemplo de la recepción de esas ideas en la región nos lo ofrece en 1919 VAN HONCE, J., "La influencia de las ideas tradicionalistas en el arte de Pereda", en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, tomo I (1919), pp. 254-267. La incorporación de este artículo al publicar el primer número del Boletín es especialmente significativo por el papel que desde el principio se le asignó a su obra para la cultura regional. Ver en este sentido, *Pereda y Menéndez Pelayo: Conferencia celebrada por Miguel Artigas* el 30-V-1933.

(6) Ver LE BOUILL, Jean, *Les tabernas de moulin et les le comans de José María de Pereda*, Universidad de Bourdeaux, 1980, 4 vols. (inédito); "El propietario llorando y pastoreo en la obra de Pereda. (Un ejemplo de las relaciones entre contexto histórico y ficción literaria en la segunda mitad del siglo XIX)", en GARCÍA DELGADO, J.J. (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edueusa, 1976, pp. 311-328; "Recherches sur les relations entre texte et contexte dans la deuxième moitié du XIXe siècle: le village dans l'œuvre de Pereda", en *Texte et contexte (XVIIe-Congrès*

toriografía actual nos está ofreciendo rigurosos análisis de la sociedad, economía y cultura regionales que reformulan el marco desde el cual la crítica literaria había buceado en la cosmovisión perediana de la región. El regionalismo literario defendido por Pereda deviene hoy en día en estímulo activo de una recuperación del pasado que en sus fervores más extremos constituye toda una invención de la tradición. No parece, en consecuencia, muy descabellada una indagación en la importancia y el alcance que esa invención de la tradición tienen en su vida y obra. Porque no otra cosa que una invención, un producto imaginario más que una realidad contrastada, representan la idealizaciones literarias que sitúan el pasado de la España medieval y moderno como horizonte utópico del tradicionalismo perediano. Si desde el punto de vista literario esa invención representa un logro artístico indiscutible y su disfrute un patrimonio general, sin embargo, desde el punto de vista historiográfico, su análisis debe ser llevado a cabo con todo rigor. En las páginas que siguen trataremos de caracterizar el alcance de la obra perediana a la luz de la investigación sobre los mecanismos de construcción de identidades y el papel que en ellas tiene la invención de la tradición (7).

II

En la historiografía europea de los últimos años a la hora de abordar el estudio de los orígenes de los distintos nacionalismos y regionalismos ha cobrado especial relieve la invención de la tradición. Y es que todo nacionalismo ha tratado de legitimarse a partir de la mitificación de una/s tradición/es, real/es, unas veces, inventadas, en la mayoría de los casos. Y no sólo los nacionalismos, sino un amplio conjunto de movimientos de naturaleza diversa que vieron en las tradiciones el mejor mecanismo de integración social en un momento de resquebrajamiento de las comunidades tradicionales.

Las transformaciones socioeconómicas, jurídicas y los fuertes cambios de mentalidad que siguieron al triunfo de las revoluciones liberales, de un lado, y la industrialización, de otro, han constituido el punto de partida de un rápido —a menudo violento— cambio social, sin el cual no resulta del todo comprensible ese afán por la búsqueda y salvaguarda de identidades preexistentes. Es en ese

de la *Société des Hispanistes français*, Limoges 1979), en *Tames, Numéro especial*, Limoges, 1980, pp. 257-268; "Sociétés Economiques et juntas d'agriculture", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, I (1965), pp. 323-343; "Les maîtres dans la société rurale perediana d'avant 1868: Etude des Rapports entre la création littéraire et l'idéologie. Un cas surprime" (separata).

(7) Ver HOBBSAWM, Eric y RANGER, Terence (Eds.), *The Invention of Tradition*, Cambridge, 1983.

cambio social donde debemos indagar para una justa comprensión del significado y alcance de la invención de la tradición en las sociedades en proceso de modernización. Identidad, cambio social y nacionalismo se nos presentan como tres elementos estrechamente vinculados e interdependientes sin los cuales no resulta posible una comprensión del carácter instrumental de la tradición en la transición de las comunidades tradicionales a la sociedad moderna.

Pero la invención de la tradición no ha sido una exclusiva de aquellas sociedades sobre las que se ha construido un determinado nacionalismo o regionalismo. El caso español expresa bastante bien la divergencia que se da entre unas regiones y otras respecto de la conformación de un determinado nacionalismo —sea este español, o de un carácter más restringido y, a menudo, declaradamente antagonico del anterior, como en los casos vasco, catalán, o gallego—. La historiografía reciente ha mostrado algunas manifestaciones muy vivas de la invención de la tradición en esos nacionalismos periféricos (8); pero no menor intensidad presenta, a su vez, la invención de la tradición en el caso del nacionalismo español (9), e, incluso, en el polo opuesto, manifestaciones más localizadas de regionalismos o provincialismos como en el caso de la tradición montañesa.

En efecto, son ya bien conocidos la apelación y uso que Arana en Euzkadi, Murguía en Galicia o Prat de la Riva en Cataluña hicieron de la tradición, pero ha pasado más desapercibido el alcance que la misma ha tenido en la obra literaria de José María de Pereda, Amós de Escalante, o en los trabajos eruditos de Marcelino Menéndez Pelayo. Porque han sido los tres autores quienes mejor ejemplificaron los distintos modos de recuperación (e invención) de la tradición en Cantabria, en "La Montaña", según la vieja denominación. Obra literaria, iniciativas editoriales e investigación histórica constituyeron otros tantos ámbitos sobre los cuales se reconstruyó/inventó/idealizó la tradición regional.

(8) Ver JUARISTI, Jon, *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Madrid, Taurus, 1987; MONTERO, M., "La invención del pasado en la tradición historiográfica vasca", en *Historia Contemporánea*, 7 (1992), pp. 283-294; Igualmente el *Dossier* sobre la invención de la tradición de *Manuscrits* 12 (1994), que recoge los trabajos de ELORZA, Antonio, "El nacionalismo vasco: la invención de la tradición"; BARROS, Carlos, "Mitos de la historiografía galleguista"; SIMÓN i TARRÉS, Antoni, "Els mits històrics i el nacionalisme català, la història moderna de Catalunya en el pensament històric i polític contemporani (1840-1939)" y GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, "La manipulación de la memoria histórica en el nacionalismo español"; igualmente ver el trabajo anterior de García Cárcel, "Els mits i la història de Catalunya", en *L'Avenç*, 72 (1984).

(9) El fenómeno de la invención no es exclusivo de la historia, sucede algo parecido con las diversas literaturas nacionales y regionales. Ver ENGUITA, José María y MAINER, José-Carlos, *Literaturas regionales en España. Historia y crítica*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 1994. Para una teorización del fenómeno constructivista ver WATZLAWICK, Paul (Comp.), *La realidad inventada*, Barcelona, Gedisa, 1994.

Una tradición que empezó a verse socavada a partir de las transformaciones sociales que en el Santander de mediados de siglo dejó primero el fuerte crecimiento económico conocido por la ciudad, y la crisis subsiguiente de los años sesenta. Fue el cambio social y la brusca transformación de la coyuntura económica con sus fuertes secuelas para la burguesía mercantil, de un lado, y la emergencia del cuarto estado, de otro, lo que alimentó en un sector de la *intelligentsia* regional una idealización de las armonías sociales del Antiguo Régimen. Entretanto los negocios mercantiles fueron compatibles con el orden social tradicional, la burguesía no puso en cuestión el progreso ni muchas de sus repercusiones. Una vez que las condiciones de privilegio en el intercambio mercantil fueron alteradas, un sector de la burguesía regional se dejó seducir por invenciones arcádicas. José María de Pereda y su obra literaria representan el mejor exponente de esta reacción.

No fue Pereda, como se ha indicado, el representante de toda la burguesía, sino un miembro activo de la misma que a través de su crítica de lo "moderno", acabaría impregnando a amplios sectores sociales, tanto populares como de la propia burguesía. Pereda, imagen del hidalgo montañés, fue, al tiempo que un excelente escritor, un cualificado inversor que en algunos momentos llegó a presidir el Banco de Santander y que junto a su familia fue durante décadas un empresario activo (10). Pero, al mismo tiempo, fue un crítico literario y periodista que escribió cientos de artículos en periódicos como *El Tío Cayetano* y *La Abeja Montañesa*, y en un momento determinado (1871) diputado carlista por el distrito de Cabuérniga (11).

Ante el resquebrajamiento del orden social tradicional, Pereda, como Arana, reaccionó con virulencia, inventó un pasado mítico, y desarrolló una actitud xenófoba (12), pero a diferencia del nacionalista vasco, fue incapaz de dar el salto hacia la articulación política de sus planteamientos regionalistas. ¿Cuál es la razón de todo ello? Sin lugar a dudas el componente castellanista que ha sido dominante en la Cantabria medieval y moderna. Así como Cataluña tuvo desde los tiempos medievales un ordenamiento jurídico propio y una lengua escrita y hablada de forma continua desde el medievo; y Euskadi retuvo un par-

(10) La actividad empresarial de Pereda ha sido analizada por LE BOUILLÉ, *Les mœurs... op. cit.*; también MADARIAGA, Benito, *José María de Pereda, Biografía de un novelista*, Santander, Estudio, 1991.

(11) Las huellas de la actividad política de Pereda se encuentran en numerosas obras: Ver, sobre todo, *Los Hombres de pro*, *Gonzalo González de la Gonzalera* y *Peñas arriba*.

(12) Ver LÓPEZ DE ABIADA, J. M., "Etnocentrismo, prejuicio y xenofobia en la obra de José María de Pereda: del regionalismo provinciano al paternalismo localista" en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LXII (1986), pp. 163-186.

ticularismo foral y una lengua propia, "La Montaña" se había autorreconocido a sí misma como raíz y origen de Castilla. Con estos puntos de partida, resultaba difícil que la tradición montañesa alimentase un movimiento de carácter centrífugo, a pesar de defender unos rasgos específicos que singularizaron el solar montañés y fueron la matriz del "regionalismo" perediano. El mismo Pereda insistió en el carácter "natural" más que social y político de su afirmación regional. Su *Discurso de Ingreso en la Real Academia de la Lengua* en 1897 lo puso de manifiesto al hablar sobre la *novela regional*:

"Se ha convenido en dar este nombre (*Novela regional*) á aquélla cuyo asunto se desenvuelve en una comarca ó lugar que tiene vida, caracteres y color propios y distintivos, los cuales entran en la obra como parte principalísima de ella; con lo que queda dicho implícitamente que no cae dentro de aquella denominación la novela *urbana*, de donde quiera que fuere la ciudad, siempre que sean de las que *se visten á la moderna* y se rigen por la ley de todas las sociedades llamadas cultas por ir absorbidas, y muy á su gusto, en el torrente circulatorio de las modas reinantes. La novela á que yo me refiero aquí, tiene más puntos de contacto con la naturaleza que con la sociedad; con lo perdurable, que con lo efímero y pasajero; con la eternidad del arte, que con el humano artificio de las circunstancias; y casi me atrevo a asegurar que en pocas naciones del mundo tiene esta importante rama de la literatura tan bien cimentada su razón de existencia, como en España, cuya unidad moral es, por la firmeza de su cohesión, tan de notarse, como la falta de ella en sus precedentes históricos y etnográficos, y en sus costumbres, climas y temperamentos. Se impone aquí la novela regional, como se impone el sentimiento que la engendra y produce: el regionalismo, pasión acerca de la cual tiene el vulgo de los que discurren en los centros populosos y descoloridos muy equivocados conceptos.

En opinión de estos aprensivos, el sentimiento, no ya la pasión, del regionalismo, conduce a la desmembración y aniquilamiento de la colectividad histórica y política, de la patria de todos, de la *patria grande*. Yo no se si existirá algún caso de estos en la tierra española, y, por de pronto, lo niego, porque no le concibo en mi lealtad de castellano viejo; pero exista ó no, no es ese el regionalismo que yo profeso y ensalzo, y se nutre del amor al terruño natal; á sus aires, á su luz, á sus panoramas y horizontes; a sus fiestas y regocijos tradicionales, á sus consejas y baladas, al aroma de sus campos (...). Pues a ese regionalismo le tengo yo por saludable, elevado y patriótico; y no comprendo cómo se le puede conceptuar de otra manera menos honrosa sin desconocer y confundir lastimosamente los organismos fundamentales del Estado (...)" (13).

(13) Ver PEREDA, José María de, *Discurso de Ingreso en la Real Academia de la Lengua*, 7 de febrero de 1897, Madrid, 1897, pp. 108-111. Un análisis del discurso regionalista de Pereda en GALL, J.E., *El regionalismo en la obra de José María de Pereda*, Madrid, Pliegos, 1989; BONET, Laureano, *Literatura, regionalismo y lucha de Clases* (Galdós, Pereda, Narváiz Oller y Ramón D. Perés), Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983. Igualmente, CLARKE, A. H., *Pereda paisajista: el sentimiento de la naturaleza en la novela española del siglo XIX*, Santander, 1969.

Fue el suyo un regionalismo "natural" que no ponía en entredicho la estructura territorial e histórica de la España del momento. Con un profundo arraigo en su "tierruca", al igual que Menéndez Pelayo, defendió un regionalismo suave, montañés, compatible con el nacionalismo español de raíz castellana, expresado por la doble lealtad a la *patria chica* ("La Montaña") y la *patria grande* (España). Y también como el erudito montañés, Pereda proclamó su lealtad a los principios de un hidalgo montañés/castellano. Una fusión entre lo montañés y lo castellano que perduró en Cantabria hasta nuestros días y que conformó la identidad regional hasta el punto de dificultar la construcción de un regionalismo provincialista. Este rasgo del cantabrismo de afirmarse en su personalidad y pertenencia a Castilla, fue el resultado de la identificación de lo *montañés* con las glorias regionales que desde la Edad Media estuvieron profundamente vinculadas a la propia conformación de Castilla. Los mitos regionales han estado siempre vinculados a la Corona de Castilla, a la Reconquista y a los valores e instituciones de la España medieval y moderna. "La Montaña" en muchos sentidos se ha manifestado como la madre de Castilla, raíz de la España "auténtica". Una mitificación e invención del pasado que no fue exclusiva de Pereda, pues a ella se sumaron los defensores de un montañesismo tradicionalista que en mayor o menor grado defendieron, desde posiciones de partido distintas, el mismo Menéndez Pelayo, J.M. Quintanilla, Ángel de los Ríos, o desde el integrismo más virulento, el propio Escagedo Salmón.

Fue el perediano un particularismo que, incapaz de construirse como regionalismo maduro, se expresó como un *particularismo centrípeto*, que encontró su horizonte en una utopía retrospectiva convirtiendo al catolicismo más antiliberal y al hidalgo montañés en su razón de ser. Una afirmación de lo particular, de los elementos más profundos de su tierra que ejemplificó muy bien Pereda en *Peñas arriba* a través de la figura del Señor de Provedaño. Desde entonces esta fusión entre "La Montaña", el origen de Castilla y la hidalguía montañesa constituyen elementos conformadores de una identidad que todavía podemos encontrar reflejados en el libro de Manuel Pereda de la Reguera, *Cantabria, raíz de España* (1979). La persistencia de estas posiciones en el ámbito político quedaron expresadas en la formación de ACECA (Asociación de Cantabria en Castilla) formada en 1978, mostrando la vigencia de unos modos de pensar y concebir la historia y el futuro de la región que no pudieron menos que dificultar la construcción de una identidad autonomista.

Entre la obra de uno y otro Pereda (José María y Manuel) han mediado un casi centener de años en los que la invención de la tradición, la recuperación mítica del pasado y la manipulación históricas han sido reiteradas. Unas veces por simple desconocimiento del pasado, otras, por una clara instrumentalización

del mismo, las más, por la simple exaltación de algunos rasgos en detrimento de otros. Cantabria se ha identificado así con un conjunto valores, de instituciones y un pasado en el que los valores de hidalguía, las casonas y los linajes han ocupado un lugar preferente. El papel de Pereda en todo ello ha sido especialmente relevante.

Dejando a un lado la biografía y centrándonos en sus escritos se observa que la obra de Pereda es un todo coherente en el que los valores preliberales son una constante. Desde sus escritos de juventud, en los que describe los ambientes rurales y urbanos de la Cantabria de mediados de siglo, Pereda es un abierto defensor de los modos de vida del Antiguo Régimen, un declarado crítico de la modernidad en todas sus manifestaciones. Su rechazo de lo moderno es perceptible tanto en sus obras de juventud como en las de madurez. A lo largo de cuarenta años sus centros de atención pudieron experimentar modificaciones de detalle, de estilo, pero los valores con que impregnaron su trabajo fueron inalterables. Su rechazo del cambio social quedó patente en sus escritos de finales de los cincuenta y primeros sesenta ("Santander, antaño y hogaño"). Con pluma irónica caricaturizó la convergencia entre hidalguía empobrecida y campesinado rico, a través de la figura del *jándalo* que describió en "Blasones y talegas"; así como la que se produjo entre burguesía y nobleza, que entendió como una desnaturalización del viejo orden social. Defensor a ultranza de los valores de la Cantabria preliberal arremetió contra todas las manifestaciones del nuevo orden; contra la filosofía krausista a través de "Un sabio"; contra la figura del cacique en "Los hombres de pro..." El proceso de crítica contra las novedades del mundo moderno en tecnología (ferrocarril), pensamiento (krausismo), política (régimen representativo y caciquismo) y sociedad (liberalismo) fueron una constante en su vida y obra.

Los componentes más antiliberales de su pensamiento político no sólo fueron expuestos a través de una crítica de los fundamentos doctrinales del liberalismo, sino con una descripción detallada del proceso político, arrancando de la formación humana, económica y política del candidato, hasta los pormenores de la campaña electoral, de la búsqueda de votos, hasta el falseamiento de la representación a través del vaciamiento de las Cámaras por el control y manipulación del Gobierno. En los *Los Hombres de pro*, Pereda describió con todo tipo de detalles la naturaleza de la campaña electoral que como candidato carlista desarrolló en 1871, cuando salió diputado por Cabuérniga. El retrato que allí ofrecía del caciquismo y de la figura del candidato, Simón C. de los Peñascales, no deja lugar a dudas de la imagen que de la política y de los políticos liberales tenía el escritor, y de la consideración que le merecían aquéllos, aunque se tratase de los núcleos más moderados del liberalismo doctrinario:

“Era su estilo ampuloso, sonoro, claro en la apariencia, turbio en el fondo, meloso siempre y seductor por estudio; y saltaban a la vista, en el momento de fijarla en sus columnas, las palabras *orden, progreso, paz, religión y patria*... era, en substancia, la representación escrita del espíritu yerto de la época en la que se daba a luz; pero hasta el punto de dudarse si procedía de tal padre, o, al contrario, si era él quien había formado ese espíritu; quien alimentaba y nutría el alma de esa nueva raza, verdadera plaga del siglo que corre; raza sin convicciones, sin fe, sin entusiasmo; que llama *orden* a todo cuanto le garantiza una tranquila digestión; que entiende por *patria* su hogar doméstico; y por *sociedad*, un conjunto de ciudadanos *matriculados* para vender y comprar, tranquilamente, fardos de algodón, harinas de Castilla o papel del Estado; raza que transige con todo, menos con que se suba un cuarto la libra de pan” (14).

Si en *Los hombres de pro* muestra la visión que de la política liberal tuvo Pereda, en *Peñas arriba*, nos ofrece el muestrario más elaborado de sus concepciones sobre la sociedad tradicional y su contraste con la sociedad moderna. Escrita en 1894, refiere también en ella los hechos de 1871, producto de su experiencia como candidato carlista en las elecciones de dicho año. *Peñas arriba* en cierto modo no hace sino cristalizar el definitivo ensamblaje de las ideas que Pereda había venido defendiendo durante más de treinta años: el valor supremo de la organización social tradicional, de la Cantabria rural; la sociedad patriarcal. El ideal social perediano fue aquel que conoció en su juventud, el de la comunidad rural, bajo el referente del liderazgo espiritual del cura y el social del patriarca. El patriarca—modelo social que se ha perpetuado en la imaginaria montañesa hasta un período muy reciente—dirigía, protegía y amparaba a sus vecinos. Todos unidos formaban una comunidad que se vio amenazada por la llegada de las novedades del siglo XIX: el tren, los partidos políticos, en fin, los nuevos modos de vida que resquebrajaban la sociedad tradicional y con ella los modos de sociabilidad, jerarquía y reproducción social de la Cantabria rural. Pereda nos presentó una imagen bipolar entre lo moderno (lo urbano) y lo antiguo (lo rural), en la que el balance fue declaradamente a favor de lo segundo.

No es casualidad que Tablanca, la aldea imaginaria de *Peñas arriba*, tenga por modelo Tudanca, una comunidad que a mediados de siglo aún mantenía los rasgos básicos de las viejas comunidades rurales de la Montaña. Y no es menos cierto que en esos años—décadas de los sesenta y setenta—es cuando mayor impacto recibió la sociedad tradicional como efecto de los profundos cambios sociales e institucionales que se produjeron tras la revolución liberal y el acusa-

(14) Ver PEREDA, J. María de, *Los Hombres de pro...*, op. cit. Se ha utilizado aquí la edición de 1889 retocada por el propio Pereda para suavizar los componentes más ácidos de su crítica política cuando escribió el boceto en 1872. *Obras Completas*, edición a cargo de CLARKE, A. II. y GONZÁLEZ HERRÁN, José Manuel, Santander, Tántin, 1990, tomo III, pp. 184-185.

do cambio económico ulterior. Es el momento de la quiebra definitiva del orden social tradicional y cuando se lleva a cabo no sólo una redefinición de las relaciones políticas, sino, lo que era más importante, una definitiva liquidación de los viejos modos de relación y subordinación social. La aldea armónica descrita por Pereda representa la construcción idílica de un hombre que se ha negado a aceptar los nuevos modos de vida y los valores de su tiempo. El patriarca perediano –imagen literaria y valor social persistente en la cultura de la región hasta nuestros días– representa una idealización de la sociedad de Antiguo Régimen.

“La gran obra de la casona de Tudanca –relata la figura del médico en *Peñas arriba*– desde tiempo inmemorial, ha sido la unificación de miras y voluntades de todos para el bien común. La casa y el pueblo han llegado a formar un solo cuerpo, sano, robusto, vigoroso, cuya cabeza es el señor de aquella. Todos son para él, y él es para todos, como la cosa más natural y necesaria. Prescindir de la casona equivale a decapitar el cuerpo, y así resulta que no se toman por favores los muchos y constantes servicios que se prestan a la una y los otros, sino por actos funcionales de todo el organismo” (15).

Una imagen funcional de la comunidad rural, la que nos ofrece Pereda, especie de Fuenteovejuna, en la que el individuo no tiene existencia, ni reconocimiento, sino es en función de un todo comunitario, impersonal, bajo el liderazgo del patriarca. Contrasta esta imagen del patriarca, y aquella de Recaredo, el hidalgo de *Los Hombres de pro*, con los caciques liberales que no tienen ni dignidad, ni palabra. Sin embargo, la defensa de la sociedad tradicional que defiende Pereda con firmeza parece que se afirma en los componentes hidalgos, en los ámbitos señoriales, más que en la propia sociedad campesina, sobre cuyos recursos humanos no siempre Pereda manifestó la misma simpatía que sobre los pintorescos personajes urbanos de sus callejuelas santanderinas. Sin duda, la sociedad que emergía en el cambio social producido en la región no agradaba en absoluto al escritor. Si el enriquecido capitalista repugnaba a Pereda no mejor parado salía el campesino maloliente y borracho, que paulatinamente se subordinaba a los nuevos poderes sociales y políticos:

“Y allí tenía usted a todo un capitalista, cargado de oro y diamantes, apeándose entre puercos, terneros y mastines, descubriéndose humilísimo, dando la mano y preguntando por la señora y demás familia, a un rústico destripaterrones que olía a boñiga y aguardiente, y apenas se dignaba responder como sabía a tantas deferencias, no obstante haberle sido presentado el candidato con los títulos consabidos de ‘persona independiente, con los treinta mil duros de renta y mucho talento’” (16).

(15) Ver PEREDA, J. María de, *Peñas arriba*. Edición a cargo de REY, Antonio, Madrid, Cátedra. Letras Hispánicas, 1988, p. 239.

(16) Ver PEREDA, J. María de, *Los Hombres de pro* — *op. cit.*, p. 218.

El rechazo a la modernidad se presenta, en consecuencia, como una constante perediana. Ni siquiera el mundo campesino se salva de los trazos negativos de la novelística. El símbolo de la sociedad tradicional es el hidalgo que declinante y empobrecido, sin embargo, no pierde su dignidad, sus blasones y fe católica. Es la figura del patriarca que aparece repetidamente en la obra de Pereda: Román Pérez de la Llosía en *Gonzalo González de la Gonzalera* (1879), Pedro Montero y su hijo en *El sabor de la tierruca* (1882) y Celso Ruiz de Bejos en *Peñas arriba* (1895). En todos ellos el atributo básico del hidalgo es positivo —buen aspecto, mirada noble, respeto y preeminencia en su medio social, justo, reflexivo y ecuaníme— en contraste con los valores negativos aplicados al cacique y al campesino; este último incluso es presentado de forma distinta si se encuentra bajo la férula del cacique —borracho, maloliente e ignorante— en contraste con la bondad natural y candidez del campesino sometido a la benéfica influencia del patriarca.

“Lo en su razón le dictaba, —a Román de la Llosía— lo que había visto y lo que había aprendido, infundiéronle el convencimiento de que el mayor bien que al cielo debían aquellos aldeanos que le rodeaban, era su sencilla y honrada ignorancia. Sostenerlos en ella era su principal cuidado... Y no se escandalicen de lo absoluto de la afirmación los zapateros *ilustrados* que lleguen a conocerla, pues, andando, andando, se justificará la aparente herejía” (17).

En realidad, lo que defiende Pereda es el viejo modelo de comunidad rural, organizado de arriba-abajo por una tradición de preeminencia en la que el dinero, y el poder no son utilizados con la violencia y pragmatismo de los nuevos grupos sociales emergentes, pero donde la igualdad y reconocimiento de los derechos individuales quedan subordinados a la dinámica comunitaria, bajo el vigilante y paternal control del patriarca. Pereda muestra una vez más sus benéficos valores cuando en *Gonzalo González de la Gonzalera*, Román de la Llosía les dice a sus campesinos que él también puede arrojarles de su tierra: la respuesta de aquéllos no fue otra que el reconocimiento de los derechos del patriarca para llevar a cabo tal cometido; era aquél un derecho reconocido jurídica y socialmente aceptado, pero “imposible” en términos prácticos, puesto que no cabía en el horizonte mental del campesino una idea semejante, por considerar al patriarca el protector y benefactor de la comunidad campesina. Sin duda, Pere-

(17) Ver PEREDA, J. María de, *Gonzalo González de la Gonzalera*, en *Obras Completas*, Santillana, Tánfín, 1991, tomo IV, pp. 60-61.

da, como buen patriarca que era de su Polanco natal, tenía una percepción bien distorsionada de la naturaleza de las relaciones sociales —feudales, en último término— del Antiguo Régimen. Es ésta, sin embargo, una imagen del mundo campesino de la Cantabria del Antiguo Régimen que la historiografía más reciente está desmitificando, mostrando no sólo el conflicto real entre propietarios y campesinos, sino igualmente el proceso de apertura y mercantilización creciente que desde fines del siglo XVIII conoció la economía campesina.

III

Desde estos planteamientos sociales e ideológicos. ¿Cuál es la propuesta que realiza Pereda y cuáles sus consecuencias para la construcción de un regionalismo moderno? Pereda, y junto a él, Escalante y Menéndez Pelayo llevaron a cabo un proyecto de incentivación de la cultura montañesa que apuntaba en una dirección regionalista de corte tradicionalista. Ese fue el *leit motiv* de la formación en 1876 de la revista *La Tertulia* y poco más tarde, de la *Revista Cántabro-Asturiana* y la *Sociedad de Bibliófilos Cántabros* (18). Un proyecto, frustrado, de impulso de las letras regionales que tuvo un componente regionalista. Pero, eso sí, un regionalismo de carácter cultural, que no supo, no pudo o no quiso, ser político.

La frustración del regionalismo político tuvo que ver con los propios referentes de castellanidad en los que se movieron tanto Pereda como Menéndez Pelayo. Ambos quisieron recuperar una parte del patrimonio histórico de la provincia, admiraron la emergencia de movimientos regionalistas en Cataluña y el País Vasco; pero una vez que estos movimientos se confirmaron como nacionalismos y pusieron en cuestión tanto el ensamblaje político de la época, como los referentes históricos centrales de España, sintieron un claro temor ante su posible “descomposición”.

En cualquier caso, la influencia del catalanismo fue más que notable en Pereda y en Menéndez Pelayo. Este último fue un entusiasta de la obra de Milá y Fontanals, y Pereda sintió un creciente interés por la construcción del regionalismo catalán y mantuvo una estrecha relación con Narcís Oller. El punto de inflexión vino establecido por las Bases de Manresa, de la afirmación nacionalista catalana incompatible con la idea de España del escritor montañés. Castellano viejo, Pereda se sentía vinculado a una fuerte tradición castellanista. En su obra

(18) Ver GARCÍA CASTAÑEDA, S., “La Tertulia” (1876-1877), “La Revista Cántabro-Asturiana” (1877) y su aportación a las letras de Cantabria”, en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LXVI (1990), pp. 293-341.

literaria, más que un regionalismo estricto desarrolló un rechazo del cosmopolitismo y del centralismo madrileño (19).

De hecho, la posición de Pereda ante el hecho diferencial cántabro estuvo estrechamente vinculada a su concepción tradicionalista de la realidad social. De la misma manera que se había opuesto frontalmente a las consecuencias del cambio social moderno afirmó la necesidad de una descentralización que limitase el peso del uniformismo madrileño. Pero su anticentralismo difícilmente podía cristalizar en un regionalismo activo. Fue el suyo un particularismo que se afirmó en el ámbito de la recreación literaria y que tomó como base la defensa de la comarca, el mantenimiento "de los caracteres y color propios y distintivos de cada lugar" (20).

Sus ideas sobre el regionalismo quedaron puestas de manifiesto en el *Discurso...*, citado. Defendió allí los particularismos culturales que expresaron las diferencias de color, emoción y sensibilidad de cada lugar. La necesidad de defender los rasgos distintivos, identitarios de cada país; pero siempre respetando la patria grande. La tierra natal, la patria chica debía ser compatible con la patria grande, aquella en la que finalmente nos reconocemos: España. Una España vinculada a las tradiciones medievales y modernas, católica y tradicionalista.

Un tradicionalismo el perediano que ilustraba el amor por la comarca transmitida tanto por el espiritualismo de cada lugar como con el alma sincera y humilde de sus pobladores. Un sentimiento de pertenencia y defensa de lo particular que en modo alguno podía presentar signos de resquebrajamiento de la España tradicional. En fin, un regionalismo que lejos de representar una "desintegración" de su España, constituía una preservación de las viejas esencias.

Y es que el alcance de las ideas de Pereda, y con él de Menéndez Pelayo y Amós de Escalante, fue muy amplio. Los tres cultivaron las letras regionales, buscaron en la tradición regional elementos identitarios, pero éstos, lejos de alejarlos de la tradición castellanista, se sumergieron en ella para encontrar en Cantabria una de las raíces de la Castilla medieval y moderna. El resultado de esta tradición, elaborada desde mediados del siglo pasado, ha sido la afirmación de un particularismo de carácter *centrípeto* que, afirmando al tiempo lo particular y

(19) Ver MILLER, S., "Madrid y la problemática regionalista en Pereda y Galdós", en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LXIV (1988), pp. 223-251.

(20) Ver PEREDA, J. María de, discurso, *cit.* La defensa de la comarca como elemento básico de la vida en Pereda queda clara en Peñas arriba. Ver CLARKE, A. H., "El regreso a la tierra natal: Peñas arriba dentro de una tradición europea", en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LX (1984), pp. 213-269.

el nexo con Castilla, estuvo lejos de alcanzar una afirmación regionalista. El salto hacia la política, tan decisivo en el País Vasco, Cataluña o Galicia, quedó supeditado en Cantabria a la afirmación de un particularismo ensoñador, tradicional, de exaltación cultural, pero alejado del debate y actuación política.

Más aún, cuando se intensificó la cuestión regional, primero en la Restauración y más tarde durante la Segunda República, "La Montaña", aparecía como una entidad territorial y cultural vinculada a Castilla. A lo largo de medio siglo, la única formulación de particularismo uniprovincial vino dada por Santiago Fuentes Pila, uno de los soportes básicos del primorriverismo en la región; el resto, incluidos los republicanos federales, cuando se acercaron al problema autonómico en la región, lo hicieron en términos de castellanidad. El mejor testimonio lo ofreció el propio hijo del escritor, Vicente de Pereda, activo tradicionalista y enemigo acérrimo del proceso autonómico puesto en marcha por las autoridades republicanas (21). Y es que el determinante de los factores económicos que tradicionalmente había vinculado el puerto de Santander con el mercado de harinas castellanas con las Colonias ha sido extraordinario (22). "Santander, puerto de Castilla", ha sido uno de los registros que ha quedado establecido como un soporte de la economía regional; pero, no sólo de la economía, sino también de una conciencia colectiva, que vio en Castilla, en la Castilla de los hidalgos y linajes, una expresión tardía de "La Montaña".

Casonas, hidalgos y linajes se convirtieron en los referentes míticos de un modo específico de ver la cantabridad –montañesismo, cabría decir–. Y junto a ellos la exaltación de un orden social preliberal que creía encontrar en viejos modelos de organización la solución a los problemas contemporáneos. Es así como se rescataron de la memoria colectiva algunas fórmulas preliberales: la *behetría* y el *concejo abierto* fueron rescatados como instrumentos de la gobernanación de los pueblos. Una operación de refresco de unas realidades del pasado medieval y moderno que se consideraron específicamente montañesas. Una mirada atenta a la obra de Ángel de los Ríos, o de Mateo Escagedo Salmón (23)

(21) Ver SUÁREZ CORTINA, M. *Casonas, hidalgos...*, op. cit., pp. 81-91.

(22) Ver HOYO APARICIO, Andrés, *Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil santanderina, 1820-1870*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional, 1992; MARURI VILLANUEVA, Ramón, *La burguesía mercantil santanderina. Cambio social y de mentalidad*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional, 1990; MARTÍNEZ VARA, Tomás, *Santander de villa a ciudad. Un siglo de esplendor y crisis*, Santander, Ayuntamiento de Santander/Estudio, 1983.

(23) Ha sido la reivindicación de *Concejos abiertos* y *Behetrías* una constante tanto del tradicionalismo montañés más militante como de sectores liberales hasta nuestros días. Ver, RÍOS, Ángel de los, *Noticia histórica de las behetrías, primitivas libertades castellanas, con una digresión sobre su posterior y también anticuada forma de Fueros vascongados*, Madrid, 1876; ESCAGEDO SALMÓN,

nos permite ver cómo se trató de un rescate que alcanzó por igual a tradicionalistas que a algunos sectores del liberalismo montañés. El peso de la época Moderna en la definición de regionalidad fue, en consecuencia, constante. Y como tal también lo habrían de ser sus consecuencias.

De entre ellas las más significativas fueron aquellas que mostraban la dificultad de construir un movimiento regionalista. Se trataba de asentar el mismo sobre valores y modos preliberales. Pero la época moderna en la región no constituía el mejor apoyo para establecer una orientación regionalista basada en la tradición. Porque Cantabria en aquellos momentos era un territorio sin articulación adecuada. Como tal no constituyó una entidad administrativa —menos aún política— única. Por el contrario estuvo formada por entidades territoriales, administrativas y jurisdicciones diferentes. Hasta que en 1833 Javier de Burgos estableció la provincia de Santander, “La Montaña” fue un conglomerado variado en las esferas administrativa, política y religiosa (24).

En el orden religioso, tampoco dispuso de una devoción mariana uniforme que contribuyera a fortalecer lazos de una identidad inclusiva. Y en el orden económico ya se han señalado los estrechos vínculos con Castilla. En consecuencia, el fortalecimiento del regionalismo de raíz tradicionalista se encontraba con grandes dificultades de partida (25). El techo efectivo y el horizonte mental de los sectores que trataban de articular una vía regional de raíz tradicional se encontraron con grandes dificultades. La única solución consistió en la ya reseñada afirmación de un particularismo centripeto.

La invención de la tradición, por tanto, consistió en la exaltación de esos valores preliberales, en el reconocimiento de que la cantabridad estaba alimentada por modos de ser, de vivir y representarse propios de “La Montaña” en los siglos medievales y modernos. El patriarca, finalmente, era la expresión de un liderazgo social, y de unos modos de articulación social que chocaban abierta-

Mateo, *Apuntes de historia montañesa. Conferencias e informes*, Tortosa, 1931. Más reciente es SAN MIGUEL, Enrique, “El ‘derecho de Cantabria al autogobierno’”, en *Historias de Cantabria*, 7 (1994), pp. 18-50.

(24) Ver MOURE ROMANILLO, A. y SUÁREZ CORTINA, M. (Eds.), *De La Montaña a Cantabria. La construcción de una Comunidad autónoma*, Santander, Universidad de Cantabria, 1995.

(25) Sobre las dificultades de construir una identidad colectiva cántabra desde las devociones religiosas ver, RIVAS, Ana María, “Símbolos religiosos en Cantabria: crisol de identidades”, Conferencia leída en el curso *La religiosidad en Cantabria: una mirada antropológica*, Camargo, verano de 1992 (texto mecanografiado); CUEVA MERINO, Julio de la, “Inventing Catholic Identities in Northern Spain: The Virgin Bien Aparecida (1904-1910)” (texto mecanografiado); MONTESINO GONZÁLEZ, A., *La fiesta del Carmen de Revilla de Camargo. Un estudio antropológico sobre religiosidad popular en Cantabria*, Santander, Límite, 1992; *Id.*, *La Rueda de San Roque. Comensalismo votivo, sociabilidad e identidad en un ámbito rural de la España Atlántica*, Santander, Límite, 1993.

mente con el individualismo moderno, que se afirmaron en las concepciones fisiocráticas de la *Sociedad de Amigos del País de Cantabria*, también referente económico-social de Ángel de los Ríos o Gervasio González de Linares. Le Bouill ha sabido señalar con nitidez el campo semántico, simbólico y real del patriarcado perediano:

"Esto quiere decir claramente que el patriarcalismo no es ni mucho menos, pura ideología tradicionalista, sino que es un mito que, además de corresponder a los gustos propiamente estáticos de la época, supera ampliamente dicha ideología con los primeros valores que hemos determinado y que todo los públicos comparten. Así es que todos los públicos entran globalmente en la ficción del patriarcalismo, incluso si, de una manera accidental o secundaria, no aceptan plenamente ciertos valores" (26).

Gran parte de estos valores se han perpetuado en la región hasta nuestros días, mostrando unos modos de sociabilidad, de jerarquización social y de subordinación al poder que no son en modo alguno ajenos a los aquí reseñados. Pereda murió en 1906, pero sus novelas han seguido ilustrando y encauzando una parte significativa de la sociedad cántabra a lo largo del siglo XX. La modernidad, en muchos sentidos, aún no se ha instalado en la sociedad regional.

(26) Ver LE BOUILL, J., "El propietario ilustrado...", *op cit.*, p. 328.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Abercrombie, N.: 43.
 Abidis: 135.
 Abinitio: 134.
 Acín, J.L.: 159.
 Agüero, los: 101.
 Aguilar, los: 99.
 Aguirre, Rafael: 190.
 Alaejos Sanz, Luis: 191.
 Alfonso I: 138.
 Alfonso VII: 137.
 Alfonso VIII: 101.
 Altozano, Jaime: 197.
 Álvarez Dorransoro, L.: 23, 85.
 Álvarez Junco, José: 39.
 Amador de los Ríos, Rodrigo: 174.
 Anderson, Benedict: 17.
 Andrés-Gallego, José: 236.
 Annón: 136.
 Ansola Fernández, A.: 3, 199, 201.
 Apolonio: 135.
 Arana, S.: 322.
 Aranzadi, Juan: 16, 21.
 Arbex, Juan Carlos: 184, 190, 198.
 Arche Hermosa, F.: 164.
 Argüeso, Marques de: 99.
 Arijá Dufol, Francisco: 198, 199, 202.
 Aristóteles: 135, 166.
 Amalte Alegre, E.: 38, 174.
 Arpal, Jesús: 63.
 Artigas, Miguel: 320.
 Artola, Miguel: 99.
 Astur: 136, 137, 140.

Atanasio, San: 141.
 Atienza, A.: 96.
 Audilo: 137.
 Augé, Marc: 71, 90.
 Augusto: 140, 141.
 Azcona, Jesús: 52.

B

Baco: 136.
 Bajtin, Mijail: 50.
 Balandier, G.: 42, 57, 58, 62, 63, 65.
 Balbontín, Francisco: 107.
 Balibar, Etienne: 25.
 Barneda, Fernando: 184.
 Barrera González, Andrés: 286.
 Barrio Alonso, Angeles: 61.
 Barrón García, José Ignacio: 190, 242.
 Barros, C.: 32, 322.
 Barros, H. de: 167, 170, 174, 178.
 Barth, Fredrik: 20.
 Basoa Ojeda, Maximino: 195, 247.
 Bejar Helena: 75.
 Bellah, Robert N.: 74, 128, 129.
 Beltrán, Miguel: 36.
 Benería, L.: 176.
 Beramendi, J.G.: 20, 32.
 Berlin, Isaiah: 33, 85, 86.
 Bernal, A.M.: 96, 98, 120.
 Bernardo de Lara, Gaspar: 207.
 Beyme, Klaus von: 46.
 Bhaduri, A.: 171.
 Bidagor, P.: 219.
 Blas Beorlegui, C. de: 169.

Blas Guerrero, Andrés de: 17.
 Bobbio, Norberto: 88.
 Bolado, Fermín: 319.
 Bonete Perales, Enrique: 85.
 Boserup, E.: 173, 176.
 Botti, Alfonso: 130.
 Bourdieu, Pierre: 19, 22, 41, 52.
 Bourdin, A.: 23.
 Breuilly, John: 17.
 Brigitte Kern, A.: 84.
 Bromi: 136.
 Bryceson, D.F.: 175.
 Burgos, J. de: 333.
 Bustamantes, los: 101, 112.
 Buvinic, M.: 176.
 Buxó i Rey, M.^a Jesús: 42, 83.

C

Cabada, F.: 174.
 Cabrera, Julio: 35.
 Cabrero: 212.
 Cacho, Bernabé: 107.
 Caillé, Alain: 82.
 Calderón, lo.: 101.
 Cam: 138, 139, 143.
 Campos, J.E.L.: 158.
 Camps, Victoria: 86, 87.
 Campuzano, lo.: 112.
 Campuzano, Manuel V.: 107, 108.
 Canovas del Castillo, A.: 233, 234.
 Carlos II: 133, 145.
 Carmona Badía, Joan: 190.
 Carnero Arbat, Teresa: 239.
 Caro Baroja, Julio: 9, 131.
 Carrasco Martínez: 106, 109, 111.
 Carreras, Albert: 189.
 Carrillo, Martín: 147.
 Casado Soto, J. Luis: 266.
 Cassirer, Ernest: 34.
 Castañeda, los: 101, 110, 112.
 Castejón Chacón, Carlos: 199.

Castilla del Pino, Carlos: 75, 89.
 Catalán, Jordi: 190.
 Cazorla Pérez, José: 43.
 Ceballos, los: 101, 111, 112.
 Ceballos Barreda, Gaspar: 107, 110.
 Ceballos, Gerónimo Ignacio de: 110.
 Ceres: 136.
 Certeau, Michel de: 142.
 Cesteros, M.: 218, 219.
 Chan: 135.
 Chayanov, V.C.: 161, 173, 278.
 Chibnik, M.: 168.
 Chillari, S.: 223.
 Christian, W.A. (Jr): 177.
 Cianferoni, R.: 178.
 Clark, Jonathan C.D.: 130.
 Clarke, A.H.: 324, 327, 331.
 Clauss, W.: 166, 168.
 Clavero, B.: 93.
 Colás Latorre, G.: 96.
 Coll, J.M.: 175.
 Coll y Puig, A. M^a: 190.
 Colosia y Calderón: 210.
 Comas d'Argemir, D.: 66, 69, 70.
 Conill, Jesús: 90.
 Corcho e hijos: 216.
 Corroza, Canuto: 185.
 Cortés Juan Lucas: 133.
 Cosío y Celis, P.: 132, 133, 134, 135,
 136, 138, 139, 140, 141, 142, 149, 151.
 Cossío, J. M.^a de: 134, 137.
 Cromwell: 144.
 Cueva, Merino, J. de la: 333.
 Cueva Sanz, Mariano: 198.

D

Dalton, G.: 166.
 Dardé, Carlos: 235, 237.
 Deere, C.D.: 176.
 Delannoi, G.: 17.
 Delgado E.: 247.
 Derrida, Jacques: 49.

Deutsch, Karl, W.: 17.
 Deyon., P.: 178.
 Dialogue Between, A.: 165.
 Díaz, M.N.: 177.
 Díaz Colina, José: 111.
 Díaz Gómez, Alberto: 270.
 Díaz Viana, Luis: 62.
 Díez Herrera, C.: 101, 105, 262, 263, 315.
 Díez Montoya, Eloy: 193, 136.
 Domínguez Martín, R.: 3, 158, 159, 160, 161, 164, 169, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178, 187.
 Domínguez, A.: 91, 92, 93, 95, 96.
 Dongo, A.: 147.
 Dorc, R.P.: 130.
 Dumont, L.: 17, 71, 74, 81, 88, 123, 125, 126.
 Durán, J.A.: 242.
 Durkheim, Emile: 74.

E

Echeverría, Javier: 75.
 Eicher, C.K.: 176.
 Einsenstad, S.N.: 43.
 Elias, Nobert: 46, 77, 82.
 Elorza, Antonio: 32, 322.
 Elwert, G.: 168.
 Enguita, J. M^a: 322.
 Enrique IV: 115.
 Ensenada, Marques de: 154.
 Eraso, José: 107.
 Erithrea: 137, 140.
 Escagedo Salmón, M.: 325, 332.
 Escalante, Amós de: 36, 322, 330.
 Escoffet, Juan de: 207, 209.
 Estrabón: 135.
 Estrada, Manuel: 121, 235.
 Etxezarreta, M.: 176.
 Europa: 140.
 Evers, H.D.: 166, 168.

F

Federico, G.: 165, 168.
 Fehér F.: 70, 84, 87.
 Felipe II: 104.
 Felipe III: 145.
 Felipe IV: 103, 135, 145, 146.
 Fericgla, Josep M.: 84.
 Fernández, Ana M^a: 107.
 Fernández Aguayo, Antonio: 118.
 Fernández Benítez, V.: 9, 117.
 Fernández del Pulgar, Pedro: 133.
 Fernández de Rota, J. A.: 34, 38, 54, 86, 315.
 Fernández Hontoria, R.: 248.
 Ferrer Regales, Manuel: 276, 282.
 Ferreras, J. de: 143, 144, 145, 147, 148.
 Firmiano, L.: 135.
 Firth: 160.
 Flores d'Arcais, Paolo: 13, 38, 60, 86.
 Flórez: 140, 141.
 Foster, G.M.: 177.
 Frigolé Reixach, Joan: 43, 69, 70.
 Fuentes Pila, S.: 332.
 Fusi Aizpurua, Juan Pablo: 32.

G

Gale, J.E.: 324.
 García Carclini, Néstor: 55.
 García Cárcel, Ricardo: 32, 322.
 García Codrón, J. C.: 266, 268, 315.
 García Cotarelo, Ramón: 34.
 García de Cortázar, J.A.: 101.
 García de Guinea, F.: 110, 112.
 García Delgado, J.L.: 93, 320.
 García Fernández, J.: 164, 260, 261, 274.
 García Ferrando, Manuel: 36.
 García Castañeda, S.: 330.
 García García, Juan: 20.
 García Hormaechea, Rafael: 93.
 García Merino, L.V.: 315.

García Sahagún, Javier: 260.
 García Sanz, A.: 98.
 Garma, A.: 245.
 Garrabou, R.: 98.
 Garrido Martín, A.: 3, 43, 235, 240, 255.
 Geertz, Clifford: 50, 53.
 Gellner, Ernest: 17, 19, 43, 236, 238.
 Georgescu-Roegen, N.: 177.
 Giddens, Anthony: 18, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82.
 Gil Calvo, Enrique: 46, 74, 88.
 Gil de Arriba, C.: 211, 212.
 Gil Olcina, A.: 91, 95.
 Gil Robles, E.: 249.
 Gimeno Blay, F.: 143.
 Giner, Salvador: 63, 80.
 Gobineu, A.: 36.
 Godechot, J.: 91.
 Godoy Alcántara, José: 131.
 Gomarín Guirado, Fernando: 253.
 Gómez Enterría, Vicente: 121.
 Gómez Pellón, E.: 3, 264, 273, 280, 284.
 Gómez Portilla, P.: 221, 226.
 González Alcantud, J. A.: 23, 43, 62.
 González Calderón, C.: 111.
 González Castaño, J.: 96.
 González de Linares, G.: 164, 171, 334.
 González de Molina, M.: 168, 172.
 González Echegaray, Joaquín: 270.
 González Herrán, J.M.: 327.
 González Reboredo, X.M.: 54.
 Goodfellow: 160.
 Gortázar, Guillermo: 17.
 Gossiaux, Jean-François: 34.
 Gózalo de Andrés, Carmen: 195.
 Gramsci, Antonio: 35.
 Granja Sainz, José Luis de la: 32.
 Graullera, V.: 96.
 Grigg, D.: 173.
 Guerra de la Vega, F.: 132, 133.
 Guilarte, A.M.: 100, 102, 104.

Gurrutxaga Abad, A.: 54, 73, 77, 78, 89, 128, 129.
 Gustafsson, B.: 171.

H

Habermas, Jürgen: 17, 86.
 Hauberto: 133, 134.
 Hegel: 126.
 Heller, A.: 70, 84, 87.
 Heras A, de las: 225.
 Hércules: 136.
 Hernández Montalbán, F.J.: 93.
 Herr, Richard: 237.
 Herskovits: 160.
 Hesíodo: 135.
 Hill, S.: 43.
 Hirschman, Albert O.: 75.
 Hitler, A.: 126.
 Hobsbawm, E.J.: 17, 23, 35, 89, 321.
 Holmes, D.R.: 178.
 Homero: 135.
 Homobono, J.I.: 190, 202.
 Hoppen, Theodore: 254.
 Horus: 136.
 Howard: 214.
 Hoyo Aparicio, Andrés: 97, 184, 332.
 Huntington, Samuel P.: 27, 48.

I

Iglesias Cano, M.^a del C.: 126, 127.
 Io: 136.
 Ipola, E. de: 39.
 Ishikawa, S.: 173.
 Isis: 136.
 Isla: 154.
 Iturralde, Ezequiel: 195.

J

Jerión: 136, 137, 140.
 Jonsson, U.: 158.
 Josefo, F.: 134.

Jover Zamora, José M^{te}: 145, 234.
 Juan II: 102, 116.
 Juaristi, Jon: 16, 17, 34, 50, 322.
 Juno: 136.
 Júpiter: 136.

K

Kedomie, Elie: 35.
 Kitovsky, G.G.: 167.
 Kohn, Hans: 17.
 Kondo, A.Y.: 165.
 Kottuk, Conrad F.: 43.

L

Lanto de Espinosa, E.: 89.
 Lanza, R.: 99, 171, 177, 265, 271, 278.
 Larruga, E.: 177.
 Lasaga Larreta, G.: 171.
 Le Bouil, Jean: 252, 253, 320, 323, 334.
 Le Gof, J.: 142.
 Lemeunier, G.: 96.
 Lencó: 136.
 Le Play, Frédéric: 165, 186, 187.
 Levi-Strauss, Claude: 65, 72.
 Lewellen, Ted C.: 39.
 Libera: 136.
 Lipovetsky, Gilles: 54, 55, 56.
 Lison Tolosana, C.: 23, 37, 38, 86, 277, 286, 315.
 Littlewood, Paul: 43.
 Llambí, L.: 167, 173.
 Llano, M.: 176, 293, 315.
 Llata Rosillo, M.: 164.
 Lledó Martín, José: 197.
 Llopert, D.: 61.
 Llover, Francisco: 207, 208.
 Lombardi Satriani, L.M.: 57.
 López, Tomás: 163.
 López Aranguren, Eduardo: 36.
 López de Abiada, J.M.: 323.
 López de Mendoza, I.: 102, 115, 116.

López Novo, J.: 81.
 Loth: 136, 138, 140.
 Luis XIII: 146.
 Luna Sampedro, Manuel: 64.
 Lupo, Lucio: 140, 141.
 Luque Baena, Enrique: 32.

M

MacIntyre, Alasdair: 85.
 Macolaeta, D. de: 147.
 Madariaga, Benito: 323.
 Madoz, Pascual: 183, 185.
 Maestro, Agapito: 89.
 Maffesoli, Michel: 76.
 Mainer, J.C.: 50, 322.
 Maiso, Jesús: 3, 143.
 Majz, Ramón: 20, 32.
 Malinowski, Bronislaw: 63.
 Manrique, Los: 101, 116.
 Mansilla, conde de: 99.
 Manso Bustillo, J.: 164.
 Mariana: 147, 148.
 Marina, José Antonio: 88.
 Martín Lalorre, E.: 3, 205, 223.
 Martínez Gorriarán, Carlos: 35.
 Martínez Mazas, José: 132, 133, 139, 140, 143, 148, 149, 150.
 Martínez Vara, T.: 97, 164, 184, 206, 332.
 Maruri Villanueva, R.: 12, 25, 27, 97, 155, 184, 208, 332.
 Mara, Carlos: 126, 167.
 Masdeu, F.: 148.
 Maura, A.: 247, 248.
 Mauss, Marcel: 49.
 Mayans: 144.
 McCormack, Gavan: 124.
 Mecoleta, Diego de: 147.
 Medina Sáiz, A.: 213.
 Mervedev, P.N.: 50.
 Meer Lecha-Marzo, A.: 3, 205, 209, 218, 219.

Melira, R.: 176.
 Mellado, Francisco de Paula: 183.
 Méndez Núñez: 218.
 Mendizábal: 121.
 Mendoza, los: 102, 103.
 Menéndez Polayo, M.: 36, 293, 315, 320, 322, 323, 325, 330, 331.
 Mier: 139.
 Milá i Fontanals: 330.
 Miller, S.: 331.
 Miñano, Sebastián de: 183.
 Mira, Joan F.: 18, 54, 65.
 Moncada, Alberto: 89.
 Monique, K.R.: 17.
Montera, P.: 329.
 Montero, M.: 322.
 Montesino González, A.: 3, 12, 13, 315, 333.
 Montesquieu: 126, 127, 128.
 Moral Ruiz, J. del: 99.
 Moreno, F.: 195.
 Moreno Navarro, Isidoro: 64.
 Morin, E.: 84.
 Moure Romanillo, A.: 333.
 Moxó: 92, 94, 116.
 Muguerza, Javier: 86, 89.
 Munguía: 322.
 Muñoz, A.: 169.

N

Nadal, Jordi: 189, 190.
 Nash, M.: 166.
 Newby, Howard: 43.
 Nisbet, Robert: 63.
 Noé: 135, 138, 139, 140, 143.
 Nora, P.: 142.
 Nozomu, Kawamura: 124.
 Núñez, X. M.: 20, 32.

O

Ocampo, F. de: 136.
 Ogburn, William F.: 63.

Olavarri, R.: 225.
 Olivares, Joaquín de: 154.
 Oller, N.: 324, 330.
 Orense, Servando de: 135.
 Ortega, Félix: 14.
 Ortega Valcárcel, José: 170, 172, 177, 189, 190, 200, 206, 209, 210, 211, 216, 217, 225, 240, 260, 280.
 Ortí, Alfonso: 39.
 Ortiz, J.R.: 213, 214.
 Ortiz Real, J.: 100, 101, 102, 103.
 Osiris: 136, 138, 140.

P

Pablo, San: 141.
 Palacio, Francisco del: 121.
 Parra, J.: 133.
 Pedro, Duque: 138.
 Pelayo, Don: 30, 138, 141.
 Pellicer, Josep: 133.
 Peñascales, S. C. de los: 326.
 Perceval, J. María: 38.
 Pereda, José M.^a de: 36, 188, 252, 317-331, 334.
 Pereda, Vicente de: 332.
 Pereda de la Reguera, M.: 325.
 Perés, R.D.: 324.
 Pérez-Agote, A.: 20, 21, 22, 24, 89.
 Pérez Bustamante, R.: 100, 102, 103, 117.
 Pérez de Bustamante, T.: 152, 153.
 Pérez de la Lama, los: 101.
Pérez de la Llosa, R.: 329.
 Pérez del Río y Villegas, J. A.: 186.
 Pérez Díaz, Víctor: 14, 65, 126.
 Pérez Galdós, B.: 317, 318, 319, 324.
 Pérez Pérez, P.: 158.
 Pérez Yruela, Manuel: 258.
 Peribáñez Caveda, Daniel: 186.
 Peristany, J.G.: 52.
 Peset, M.^a F.: 96.
 Petterson, R.: 158.

Pico, E.: 247.
 Pinilla, L.V.: 159.
 Pitt-Rivers, J.: 52.
 Plinio: 135.
 Polanyi, Karl: 70, 160, 166.
 Polibio: 135.
 Potter, G.M.: 177.
 Pozueta, Julio: 212, 220, 224, 227.
 Prados, L.: 165.
 Prat, Joan: 61.
 Prat de la Riva: 322.
 Pratkanis, Anthony: 38.
 Prats, Llorenç: 61.
 Prieto Lavín: 212.
Provedano, Señor de: 325.
 Puente, Juan de la: 135.
 Puente Fernández, L. de la: 178, 281.
 Pujadas, Joan Josep: 66, 69.

Q

Quintanilla, J.M.: 325.

R

Rafols, E.: 223.
 Ranger, Terence: 23, 321.
 Rávago, Antonio M^a de: 121.
 Real, Conde del: 102.
 Recaredo: 328.
 Redonet, Luis: 247.
 Reig, Ramiro: 39.
 Remmes, G.G.A.: 172.
 Requés Velasco, Pedro: 266, 268, 315.
 Revilla Oyuela, M. de la: 171.
 Rey, A.: 328.
 Reynolds, L.G.: 173.
 Riquer i Permanyer, Borja: 32.
 Ríos, A. de los: 325, 332, 334.
 Rivas Rivas, Ana M^a: 3, 24, 26, 202, 291, 292, 315, 333.
 Rodríguez Ibáñez, J.E.: 89.
 Rodríguez Llera, Ramón: 218.

Rodríguez Santamaría, B.: 190, 192, 193, 195.
 Rodríguez Zúñiga, M.: 174.
 Rojo, L.A.: 126.
 Romero Mauri, Joaquín: 236.
 Roniger, L.: 43.
 Roóf, H.L.: 158.
 Rorty, Richard: 85.
 Roseberry, W.: 168.
 Rubert de Ventós, Xavier: 23.
 Rubinstein, Juan Carlos: 43.
 Ruiz de Bejos, C.: 329.
 Ruiz Torres, Pedro: 92, 93, 100, 121.

S

Saavedra, P.: 171, 172.
 Sainz de Trápaga, F.: 245, 246, 247, 251.
 Salans Ausens, J.A.: 96.
 Salazar y Castro, Luis de: 147.
 Sánchez Blanco, Jerónimo: 197.
 Sánchez de Bustamante, José: 111.
 Sánchez de la Campa, José: 111.
 Sánchez de las Cuevas, J.: 121.
 Sánchez de Porrúa: 214.
 Sánchez Gómez, M.A.: 3, 99, 117, 121, 163, 271, 279.
 Sánchez Salazar, F.: 163.
 Santelú, Lorenzo: 185.
 Sanmartín Arce, Ricardo: 18, 36, 315.
 San Miguel, E.: 333.
 Santamaría, Fray Pablo de: 133.
 Santiago: 137, 142, 143, 144.
 Sáñez Reguart, Antonio: 184, 186.
 Saturno: 139.
 Savater, F.: 21, 74, 75, 76, 81, 82, 84, 87.
 Sebastián Domingo, E.: 93.
 Sem: 136, 138, 139.
 Sennett, Richard: 79, 129.
 Sevilla Guzmán, E.: 58, 168, 172, 258.
 Shanin, T.: 170, 175, 177.

Shils, Edward: 62.
 Sierra, I.: 218, 219.
 Sierra Alvarez, José: 169.
 Simón i Tarres, Antoni: 32, 322.
 Simpson, J.: 165.
 Slicher van Bath, B.H.: 167, 169, 174.
 Sloterduk, P.: 87.
 Smith, A.: 36.
 Smith, J.: 166.
 Sojo, F.: 162.
 Solé Tura, Jordi: 33.
 Soria Gutierrez, R.: 174.
 Sota, Francisco de: 132, 133, 134, 140, 143.
 Sperber, Dan: 88.
 Spinoza: 76.
 Spring, D.: 237.
 Stedman Jones, Gareth: 49.
 Suárez Cortina, M.: 16, 17, 25, 43, 58, 61, 159, 225, 255, 315, 319, 332, 333.
 Sugimoto, Yosshio: 124.
 Suratteau, J.R.: 17.

T

Taguieff, Pierre-André: 17.
 Tajfel, Henri: 20, 21.
 Terán: 139.
 Thiebaut, Carlos: 78, 81, 89.
 Thompson, E.P.: 35.
 Thomer, D.: 167, 169.
 Toledo, V.M.: 172.
 Tierno Galván, Enrique: 35.
 Toribio, Ios: 112.
 Trifón: 136.
 Túbai: 134, 135, 136, 139, 142.
 Tusell Gómez, Javier: 235.

U

Ucelay da Cal, E.: 39.
 Ulloa, Fernando de: 207, 209.
 Unzueta, Patxo: 16.
 Ureña Francés, J.M^a: 219, 221, 226, 227.

V

Velasco: 99.
 Velasco, Honorio M.: 62.
 Valbuena, Marques de: 99.
 Valdés del Toro, Ramón: 277.
 Valtierra, Marqués de: 196.
 Vandergest, P.: 165, 168.
 Van der Ploeg, J.D.: 168.
 Van Honce, J.: 320.
 Varela Ortega, José: 236.
 Villacastel: 154.
 Villares, R.: 171, 172.
 Villar, G.: 195.
 Villatorre, Marqués de: 99.
 Villaverde Castro, J.: 158.
 Vincze, L.: 169.
 Viterbo, A. de: 136.
 Vuorela, U.: 175.

W

Wallerstein, I.: 24, 71, 166.
 Watzlawick, P.: 322.
 Wharton Jr., C.R.: 167, 177.
 Weber, Max: 160.
 White, C.: 43.
 Williams, Raymond: 17.
 Wong, D.: 166, 168.
 Wood, C.H.: 178.

Z

Zamagni, V.: 165.
 Zuckerman, Alan: 238.
 Zurita: 142.



Noviembre 1995

BIBLIOTECA BÁSICA

Con rigor en el tratamiento de los temas, con claridad expositiva y variedad temática, la Biblioteca Básica está concebida como una colección destinada a la síntesis y a la divulgación de aspectos diversos de la realidad pasada y presente de la región: historia, ciencia, recursos naturales, comportamientos socioculturales, etc.

Otros Títulos

La Casa de Salud Valdecilla. Origen y antecedentes.

*Fernando Salmón, Luis García Ballester y
Jon Arrizabalaga*

Cantabria 1902-1923: Elecciones y partidos políticos.

Aurora Garrido Martín

El bosque en Cantabria.

*Carlos Aedo, Concepción Diego, J. C. García
Codron y Gonzalo Moreno*

Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria.

Tomás A. Mantecón

Antropología social en Cantabria.

Ana M.^a Rivas Rivas

Arte barroco en Cantabria. Retablos e imaginería.

Julio J. Polo Sánchez

El arte de la cantería. Los maestros trasmeranos de la Junta de Voto.

Begoña Alonso Ruiz

Marcelino Menéndez Pelayo. Revisión crítico-biográfica de un pensador católico.

Antonio Santoveña Setién

A lo largo de las páginas de este libro, en el que se recogen diversos análisis sobre importantes ámbitos de la sociedad cántabra, se reúnen investigaciones relativas al Antiguo Régimen, a los posteriores procesos transicionales de su desarticulación/articulación social y a lo que, aún hoy, continuamos denominando la «sociedad tradicional», entendida ésta como una realidad histórica sujeta a una dialéctica de cambios y continuidades adaptativas.

Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos. es el resultado de un esfuerzo compartido, desde el cual se han realizado una serie de reflexiones plurales, fundamentadas en la diversidad metodológica, conceptual y disciplinaria, acerca de unos cuantos aspectos parciales de la realidad histórica de Cantabria. Eso sí, abordados a través de un conjunto de miradas informadas y críticas, tan preocupadas por el futuro de la región, como inquietas por la imagen histórica, distorsionada y acomodada a los gustos e intereses sectoriales del presente, que en la actualidad se está recreando de la misma.

